

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA**



**LAS POLÍTICAS POBLACIONALES EN PUERTO RICO:  
CINCO SIGLOS DE DOMINACIÓN COLONIAL**

**MEMORIA PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE  
DOCTOR POR**

Arnaldo Torres Degró

Bajo la dirección del Doctor:

Luis Méndez Francisco

**Madrid, 2004**

**ISBN: 84-669-2549-X**



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

PROGRAMA DE DOCTORADO

**FILOSOFIA  
CIENCIAS DE LA CONDUCTA Y SOCIEDAD**

---

**LAS POLÍTICAS POBLACIONALES EN PUERTO RICO:  
CINCO SIGLOS DE DOMINACIÓN COLONIAL**

Tesis presentada para la obtención del grado de doctor por la  
Universidad Complutense de Madrid

**2004**

**Doctorando:**

**ARNALDO TORRES DEGRÓ**

---

Director

**Luis Méndez Francisco**

# Índice

Introducción. . . . .	1
-----------------------	---

## PRIMERA PARTE: HACIA UNA CULTURA POBLACIONAL

Capítulo I. La elaboración del discurso poblacional . . . . .	18
---	----

1.1 Algunos datos y las primeras reflexiones sobre los asuntos poblacionales . . . . .	19
1.1.1 En los pueblos antiguos . . . . .	22
1.1.2 En la cultura Clásica Griega . . . . .	30
1.1.3 En el Imperio Romano . . . . .	39
1.1.4 La población en la Edad Media . . . . .	47
1.2 Las fuentes demográficas: los censos. . . . .	53
1.2.1 El recuento de la población en tiempos antiguos . . . . .	54
1.2.2 Los censos en la edad moderna . . . . .	59
1.2.3 Los censos en Puerto Rico . . . . .	62

Capítulo II. Malthusianismo y otras teorías poblacionales . . . . .	69
---	----

2.1 Teoría de la población de Malthus . . . . .	71
2.2 Teoría de la Transición Demográfica . . . . .	78
2.3 Nuevas aportaciones neomalthusianas . . . . .	81
2.3.1 Otras propuestas neomalthusianas sobre la población . . . . .	84
2.4 Población y medio ambiente . . . . .	89
2.4.1 Superpoblación y el desarrollo . . . . .	100

Capítulo III. Tendencias demográficas y las políticas poblacionales . . . . .	104
3.1 Estimaciones y proyecciones demográficas a nivel mundial. . . . .	105
3.1.1 Volumen y crecimiento poblacional . . . . .	112
3.1.2 Fecundidad por debajo del nivel de reemplazo poblacional . . . . .	121
3.1.3 Un agravamiento de las tasas de mortalidad . . . . .	126
3.1.4 El envejecimiento demográfico . . . . .	128
3.2 El protagonismo de las Naciones Unidas . . . . .	135
3.2.1 La primera conferencia internacional sobre población: Bucarest . . . . .	143
3.2.2 Conferencia en México sobre población . . . . .	148
3.2.3 Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo: El Cairo . . . . .	154
3.3 Acción de las Organizaciones no Gubernamentales. . . . .	158
3.4 El papel de los Estados Unidos y otras instituciones en los asuntos poblacionales . . . . .	161
3.4.1 La Comisión Trilateral . . . . .	165
3.4.2 Club de Roma . . . . .	167
3.4.3 NSSM 200 (National Security Study Memorandum 200). . . . .	171
3.4.4 Informe Global 2000 . . . . .	173

## SEGUNDA PARTE: PUERTO RICO Y LA POBLACIÓN

Capítulo IV. La política poblacional expansionista bajo la colonización española . . . . .	175
4.1 Los primeros pobladores. . . . .	176
4.2 La conquista y colonización . . . . .	179

4.3	La trata de esclavos africanos . . . . .	182
4.4	La acción política sobre los asuntos poblacionales . . . . .	187
4.5	El análisis censal sobre la distribución poblacional . . . . .	201
Capítulo V. Evolución demográfica en Puerto Rico bajo el régimen norteamericano: 1899-2000. . . . .		212
5.1	Aspectos espaciales del crecimiento poblacional de Puerto Rico . . . . .	216
5.1.1	Crecimiento poblacional . . . . .	217
5.1.2	Distribución poblacional . . . . .	223
5.2	Estructura demográfica de Puerto Rico . . . . .	232
5.2.1	Composición por sexo . . . . .	233
5.2.2	Composición por edad . . . . .	238
5.2.3	Composición por edad y sexo . . . . .	245
5.3	Dinámica demográfica en Puerto Rico . . . . .	252
5.3.1	Natalidad . . . . .	253
5.3.2	Mortalidad . . . . .	262
5.3.3	Migración . . . . .	269
Capítulo VI. Desarrollo de la política poblacional en Puerto Rico durante el régimen actual. . . . .		272
6.1	Implementación de la política poblacional bajo la incumbencia de gobernadores nombrados por el régimen norteamericana . . . . .	275
6.2	Reafirmación e institucionalización de la política de población bajo civiles electos por el pueblo puertorriqueño. . . . .	300
6.3	Las actividades de la sociedad civil en asuntos poblacionales . . . . .	325

Capítulo VII. Catolicismo y Población . . . . .	337
7.1 Doctrina católica sobre la defensa del no nacido desde el inicio del cristianismo hasta mediado el siglo XIX . . . . .	339
7.2 Doctrina actual del Magisterio Católico sobre el control de la Población . . . . .	347
7.3 Iglesia Católica de Puerto Rico ante el Control Poblacional . . . . .	368
7.3.1 Posición de la Iglesia Católica de Puerto Rico sobre el control poblacional: 1898 – 1960. . . . .	371
7.3.2 Posición de la Iglesia Católica de Puerto Rico sobre el control poblacional: 1960 hasta la actualidad . . . . .	382
Capítulo VIII Conclusión . . . . .	386
Bibliografía . . . . .	395
Anexos	
A. Sinopsis sobre los aspectos poblacionales en Puerto Rico: 1900-2000 . . . . .	420
B. Población por municipios y área geográfica, Puerto Rico: 1899-2000 . . . . .	427
C. Población por género y grupos de edades en Puerto Rico: 1899-2000 . . . . .	433
D. Asuntos cronológico sobre el desarrollo de asuntos poblacionales en Puerto Rico: 1899-2000 . . . . .	437

Números	Índice de cuadros
2.1	Alfabetización y tasa de fecundidad, diversos países: 1990-1991 . . . . . 98
2.2	Número de hijos por años de educación, diversos países: 1990-1991 . . . . . 99
3.1	Población mundial proyectada para el 2050 por cuatro variantes, revisión 1994-2002 . . . . . 108
3.2	Crecimiento poblacional por región geográfica: 1750-2000. . . 113
3.3	Distribución porcentual estimada y proyectada de población por grupos de edades y edad mediana a nivel mundial y por grandes regiones: 1950-2050 . . . . . 129
4.1	Cantidad y por ciento de esclavos negros en la población total, Puerto Rico: 1765 – 1873 . . . . . 185
4.2	Resumen Estadístico, Puerto Rico: 1530 . . . . . 189
4.3	Número de poblados establecidos de forma permanente: 1500 – 1889 . . . . . 204
4.4	Población por raza y estado, Puerto Rico: 1765-1897 . . . . . 206
4.5	Tasa Anual de Crecimiento entre dos censos sucesivos, Puerto Rico: 1765-1897 . . . . . 208
4.6	Distribución porcentual de la población por regiones geográficas, Puerto Rico: 1827-1897 . . . . . 210
4.7	Habitantes por millas cuadradas por región geográfica y coeficiente de concentración de GINI, Puerto Rico: 1827-1897 . . . . . 211
5.1	Población estimada y proyectadas conforme las variantes, Puerto Rico: 1899-2050. . . . . 218
5.2	Distribución porcentual poblacional por zona residencial, Puerto Rico, 1899-2000 . . . . . 230
5.3	Nacimientos vivos por género y razón de masculinidad, Puerto Rico: 1899-2000 . . . . . 234

## Número

## Índice de Gráficas

3.1	Cambio absoluto de población en las variantes proyectadas 1994-2002. . . . .	109
3.2	Población ajustada y en exceso utilizando la variante media para el 2050: informes 1992-2002 . . . . .	111
3.3	Población Mundial, 1750-2050. . . . .	114
3.4	Población mundial estimada y proyectada según las cuatro variantes: 1950-2050 . . . . .	117
3.5	Distribución porcentual poblacional por región: 1950-2000 . . . . .	119
3.6	Tasas de crecimiento poblacional: 1950-2050 . . . . .	122
3.7	Tasas de Fecundidad Total por regiones: 1950-2050 . . . . .	124
3.8	Por ciento por edad de 60 años o más, a nivel mundial y por grandes regiones. . . . .	131
3.9	Distribución porcentual en grupos de edades por población y regiones: 2000 . . . . .	133
4.1	Estimación de la población libre, no indígena, Puerto Rico: 1510-1765 . . . . .	203
5.1	Población estimada y proyectada según las cuatro variantes, Puerto Rico: 1899-2050. . . . .	220
5.2	Tasas de crecimiento poblacional estimadas y proyectadas, Puerto Rico: 1899-2020. . . . .	222
5.3.	Distribución porcentual poblacional por áreas geográficas, Puerto Rico: 1899-2000 . . . . .	225
5.4.	Personas por millas cuadradas, Puerto Rico: 1899-2000 . . . . .	228
5.5.	Distribución porcentual por zona residencial, Puerto Rico: 1899-2000 . . . . .	231
5.6.	Razón de masculinidad poblacional estimada y proyectada, Puerto Rico: 1899-2050 . . . . .	237



5.7.	Distribución porcentual por grupos de edades estimadas y proyectadas, Puerto Rico: 1950-2050 . . . . .	. 239
5.8.	Por ciento por población de 80 años o más estimada y proyectada, Puerto Rico: 1950-2050 . . . . .	. 240
5.9.	Edad mediana estimada y proyectada, Puerto Rico: 1899-2050 . . . . .	. 242
5.10.	Edad mediana por género, Puerto Rico: 1899-2000. . . . .	. 243
5.11.	Pirámide poblacional por grupos de edades y género, Puerto Rico: 1899 . . . . .	. 246
5.12.	Pirámide poblacional por grupo de edades y género, Puerto Rico: 1950 . . . . .	. 247
5.13.	Pirámide poblacional por grupo de edades y género, Puerto Rico: 1960 . . . . .	. 248
5.14.	Pirámide poblacional por grupo de edades y género, Puerto Rico: 2000 . . . . .	. 250
5.15.	Pirámide poblacional proyectada por grupo de edades y genero, Puerto Rico: 2050 . . . . .	. 251
5.16.	Total de nacimientos vivos estimados y proyectados, Puerto Rico: 1899-2050. . . . .	. 254
5.17.	Tasa bruta de natalidad estimada y proyectada, Puerto Rico: 1960-2050 . . . . .	. 255
5.18.	Tasas específicas de fecundidad estimada y proyectada por grupo de edad de la mujer, Puerto Rico: 1940-2020 . . . . .	. 257
5.19.	Cambio porcentual por tasas de fecundidad específica por grupo de edad, Puerto Rico: 1940 y 2000 . . . . .	. 260
5.20.	Tasa Total de Fecundidad estimada y proyectada, Puerto Rico: 1950-2050 . . . . .	. 261
5.21.	Tasas de mortalidad estimada y proyectada, Puerto Rico: 1960-2050 . . . . .	. 264

5.22.	Expectativa de vida al nacer por género, Puerto Rico: 1899-2000 . . . . .	.266
5.23.	Tasas de mortalidad infantil, Puerto Rico: 1960-2000 . . . . .	.268

## Agradecimiento

Desde lo más profundo de mí ser proclamo mi agradecimiento a la Universidad Complutense de Madrid, que bajo la tutela del Dr. Rafael A. Puyol, presidente de tan prestigiosa universidad, firmaron un acuerdo con la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico para ofrecer un Programa de Doctorado en *Filosofía, Ciencias de la Conducta y Sociedad*. En este convenio histórico agradezco la participación de todos los profesores que de una forma u otra impartieron sus conocimientos con profundidad y tenacidad, imagen indiscutible de un claustro que la Universidad Complutense de Madrid ha sabido cultivar. Dentro de ese claustro de excelencia, he de remitirme al Dr. Luis Méndez Francisco quien con su criterio y estilo, su exigencia y realismo, dirigió con fogosidad la tesis doctorar de este servidor.

Agradezco la comprensión total e incondicional de mi familia inmediata como mis padres y mis dos hermanos, y los padres y dos hermanas de mi esposa que me brindaron al conocer que estaba inmerso en un programa doctoral. Esta comprensión se hizo más evidente en mis hijos y en mi esposa amada y siempre amada Evelyn Afanador Mejías. La aproximación de mis hijos con mi esposa en los cursos del programa de doctorado y la elaboración de la tesis fue una intensa y de grandes expectativas.

Por último, y no por ser menos importante, quiero agradecer el apoyo que de forma incondicional el doctorando Otto Sievens Irizarry me brindo en todas las etapas del programa de doctorado. Gracias, Lic. Roberto García por confiar en mí. Gracias a todos esos estudiantes que me vieron cientos de veces utilizar la biblioteca de Leyes de la Pontificia Universidad Católica y se acercaban para solidarizarse con mi persona.

RESUMEN: Las decisiones u ordenanzas de índole poblacional en los primeros cuatrocientos años de dominación española en Puerto Rico, pueden interpretarse como expansionistas. Una vez ocurrido el cambio de régimen en el 1898, el expansionismo es desechado por completo. La tesis de la explotación demográfica comienza a esbozarse, como obstáculo al desarrollo de Puerto Rico, desde el mismo momento en que el *Imperio Norteamericano* incorpora a la Isla como posesión territorial. El principio de que el origen de los males se encontraba en el exceso de la población comenzó a ser la consigna para que el nuevo régimen, en alianza con la clase dirigente de la colonia, planteara la manera de proponer medidas de control de la población, a fin de aminorar el obstáculo que detenía, según el oficialismo, el desarrollo de Puerto Rico. En este contexto, el expansionismo poblacional, primero mediante las ordenanzas de la *Corona Española*, y de la valoración del exceso poblacional como causa de la difícil situación económica, según la administración americana, se inicia este análisis riguroso e histórico-sociológico del desarrollo de las políticas públicas demográficas en Puerto Rico. La presente tesis pretende delinear los aspectos esenciales de la política demográfica bajo muy diversas perspectivas, que han tenido lugar en los últimos cinco siglos (1493-2000) en Puerto Rico. La tesis se compone de dos grandes partes. La primera parte desarrolla una apreciación sobre el pensamiento doctrinal y teórico hacia la cultura de la población, pretendiendo realizar un acercamiento temporal y espacial, por las diversas culturas, las naciones y los pueblos a los asuntos poblacionales. La segunda parte de esta tesis se dedica a deliberar, de forma cronológica, sobre la política poblacional propuesta en los últimos cinco siglos (1493-2000) para Puerto Rico, donde el discurso, tres son los agentes más destacados que vertebran la reflexión: el Estado, la sociedad civil y la Iglesia Católica.

SUMMARY: The decisions or decrees of population nature in the first four hundred years of Spanish domination in Puerto Rico, can be interpreted like expansionists. Once happened the change of regime in the 1898, expansionism is rejected completely. The thesis of the demographic operation begins to outline itself, like obstacle to the development of Puerto Rico, from the same moment at which the North American Empire incorporates to the Island like territorial possession. The principle of which the origin of the evils was in the excess of the population began to be the slogan so that the new regime, in alliance with the class leader of the colony, raised the way to propose measures of control of the population, in order to lessen the obstacle that stopped, according to the oficialismo, the development of Puerto Rico. In this context, population expansionism, first by means of decrees of Spanish Corona, and the valuation of the population excess like cause of the difficult economic situation, according to the American administration, begins east rigorous and historical-sociological analysis of the development of the demographic public policies in Puerto Rico. The present thesis tries to delineate the essential aspects of the demographic policy under very diverse perspective, that have taken place in the last five centuries (1493-2000) in Puerto Rico. The thesis is made up of two great parts. The first part develops an appreciation on the doctrinal and theoretical thought towards the culture of the population, trying to make a temporary and space approach, by the diverse cultures, the nations and the towns to the population subjects. The second part of this thesis is dedicated to deliberate, of

chronological form, on the in the last propose population policy five centuries (1493-2000) for Puerto Rico, where the speech, three are the agents more outstanding than they vertebran the reflection: the State, the civil society and the Catholic Church.

## INTRODUCCIÓN

Puerto Rico fue colonizado por España en el 1493 y, cuatro siglos más tarde fue vendida como botín de guerra al nuevo régimen de los Estados Unidos de Norteamérica, en el año 1898, teniendo en la actualidad la condición de Estado Libre Asociado. A lo largo de estos cinco siglos se ha forjado una población con identidad y nacionalidad propia, aunque no tenga un reconocimiento formal como tal. El desarrollo y el crecimiento de la población ha sido constante, si bien sujeto a múltiples y variadas decisiones por los dominadores del Imperio de turno, por conducto de los dirigentes que han gobernado Puerto Rico, en los distintos períodos. Las decisiones u ordenanzas de índole poblacional en los primeros cuatrocientos años de dominación española, pueden interpretarse como expansionistas. Poblar la Isla y mantener el crecimiento de la población se convirtió para la *Corona Española* en un fin, hasta llegar aproximadamente a un millón de habitantes. Una vez ocurrido el cambio de situación en el 1898, el expansionismo es desechado por completo. La tesis de la explotación demográfica comienza a esbozarse, como obstáculo al desarrollo de Puerto Rico, desde el mismo momento en que el *Imperio Norteamericano* incorpora a la Isla como posesión territorial. El principio de que el origen de los males se encontraba en el exceso de la población comenzó a ser la consigna para que la clase dirigente de la colonia planteara la manera de proponer medidas de control de la población, a fin de aminorar el obstáculo que detenía, según el oficialismo, el desarrollo de Puerto Rico. En este contexto, el expansionismo poblacional, primero mediante las ordenanzas de la *Corona Española*, y de la valoración del exceso poblacional como causa de la difícil situación económica, según la administración americana, se inicia este análisis riguroso e histórico-sociológico del desarrollo de las políticas públicas demográficas en Puerto Rico. La presente tesis pretende delinear los aspectos esenciales de la política demográfica bajo muy diversas perspectivas, que han tenido lugar en los últimos cinco siglos (1493-2000) en Puerto Rico. En este ejercicio histórico-reflexivo, en cuanto a los datos y a la información no hay nada nuevo. Como señala Giovanni Sartori en el prólogo de su último libro, al no haber nada nuevo, el problema consiste en saber seleccionar esos datos y si se descubre algo es en términos de interpretación y de conexión de los datos. Como trabajo de investigación, la tesis reunirá

múltiples aportaciones de diferentes posiciones, en este contexto y como también señala Sartori, “*seguramente sí caben los descubrimientos, la posibilidad de entender cosas que no se entendían. O viceversa, de crítica y de rechazo de cosas mal entendidas*”.<sup>1</sup>

#### I.- Contenido de la tesis.

La tesis se compone de dos grandes partes. La primera desarrollar una apreciación sobre el pensamiento doctrinal y teórico hacia la cultura de la población. En todos los tiempos, desde ópticas convergentes o divergentes, teológicas y filosóficas, morales y políticas, económicas y sociales, biológicas y estadísticas, el hombre ha evidenciado su preocupación sobre la población. Por tal razón se pretende un acercamiento temporal y espacial, por las diversas culturas, las naciones y los pueblos a los asuntos poblacionales. En el primer capítulo, se atiende a los complejos y difusos perfiles del pensamiento demográfico, registrado en los pueblos antiguos hasta detenernos en la modernidad. Sin restar importancia a los múltiples acontecimientos de los tiempos antiguos, no cabe duda de las notables aportaciones de la Grecia Clásica a la teoría política poblacional. Platón y Aristóteles, reflexionaron sobre algunos aspectos básicos, teóricos y políticos, que serán retomados una y otra vez, por los tratadistas para abordar el tema de la población. Tres componentes son objeto de consideración en el momento de analizar la población ideal de la polis: primero, se afirma la proporción entre recursos y población para mantener un equilibrio óptimo, así como el intervencionismo del Estado para maximizar la relación recurso/población; segundo, se tiene muy en cuenta la relación directa entre la población, la seguridad propia y las alianzas con otros; tercero, medios de control poblacional en general y contra los menos aptos (eugenismo) para lograr el fin mediante, anticonceptivos, aborto, infanticidios, entre otros. En el segundo capítulo se hace un acercamiento a los postulados del clérigo anglicano Thomas Robert Malthus, no sólo por sus novedosos planteamientos, sino también por su popularidad, en especial en la clase dominante, dirigente y clase política, tanto en el siglo XIX como en el siglo XX.

---

<sup>1</sup> Sartorri Giovanni y Mazzoleni, Gianni. (2003). *La Tierra explota: Superpoblación y desarrollo*. Taurus, S.A. Madrid, p. 11.

El tercer capítulo y último de esta primera parte, comienza con un análisis de tendencias y proyecciones poblacionales para poder ubicarnos, lo más aproximadamente posible, en la realidad demográfica, a nivel mundial. Un análisis retrospectivo de observación cuantitativa sobre las proyecciones es suficiente para darnos cuenta de la reducción constante de las previsiones de población, por concepto de “ajustes” que se han registrado informe tras informe. Es útil, cuanto menos, resaltar que, según el informe sobre la revisión poblacional del 2002 de las Naciones Unidas, publicado en el 2003, la población proyectada para el 2050 reflejaría una disminución de aproximadamente cuatrocientos millones de habitantes, en comparación con los datos estimados en el informe anterior del 2000. El fenómeno obedece a dos razones principales: la mitad de la reducción poblacional señalada en la revisión 2002, se asocia a un aumento desproporcionado de fallecimientos que tienen por causa la epidemia del SIDA; la otra mitad de la reducción se vincula con la disminución de la fecundidad, que se registra en nuestro planeta. Para mantener un reemplazo equilibrado en un país, las tasas de fecundidad recomendada deben oscilar en torno a los 2.1 nacimientos por mujer, que garantizaría el reemplazo generacional. En la actualidad el nivel de reemplazo de los países desarrollados está por debajo de los 2.1 nacimientos por mujer y las proyecciones que se hacen hacia el año 2050 no vislumbra cambio alguno. A este patrón se aproximarán las tasas de fecundidad de bastantes países en vías de desarrollo o subdesarrollados. La variable edad redefine el espectro poblacional, debido al aumento de las expectativas de vida registradas en los últimos decenios, recuperando un cierto protagonismo el grupo de los mayores. Este envejecimiento es más notorio en los países del norte, donde se producen las tasas de fecundidad más bajas, contribuyendo al aumento de las tasas de envejecimiento poblacional.

Desde 1974 –Conferencia Internacional sobre población en Bucarest– las Naciones Unidas han asumido un notable protagonismo sobre los asuntos poblacionales, haciendo un exhaustivo seguimiento de tales asuntos, mediante sus propias agencias, cuyo trabajo goza de mayor prestigio cada día, convocando reuniones internacionales al más alto nivel político para avanzar en la reflexión sobre los datos poblacionales actuales y sus predicciones del futuro, en orden a la toma de conciencia del problema y para la elaboración de políticas



adecuadas a su tratamiento. En este capítulo se atiende también al papel protagonista que ha asumido los Estados Unidos de América, en los últimos cincuenta años del siglo XX, en torno a la limitación de la natalidad.

La segunda parte de esta tesis se dedica a deliberar, de forma cronológica, sobre la política pública poblacional propuesta en los últimos cinco siglos (1493-2000) para Puerto Rico. En el último siglo (1898-2000), bajo el régimen norteamericano, el discurso poblacional adquiere un desusado protagonismo. Tres son los agentes más destacados que vertebran la reflexión: el Estado, la sociedad civil y la Iglesia Católica. El capítulo cuarto recoge las acciones políticas poblacionales, generalmente de orden expansionista, a fin de favorecer el crecimiento de la población en los primeros cuatro siglos de dominación española. En el capítulo quinto se analiza el volumen, la composición y la distribución de la población de Puerto Rico, que coincide con el dominio norteamericano desde 1900 hasta el 2000. El capítulo sexto recoge de forma ordenada el desarrollo de la política poblacional de los últimos cien años bajo el régimen actual, estableciendo una nítida separación entre las disposiciones poblacionales de índole legislativo y/o judicial, emanadas de los gobiernos militares y civiles nombrados directamente por la metrópoli norteamericana (1898-1950) y aquellas que se instauran durante los gobiernos civiles electos por el pueblo de Puerto Rico, por medio del sufragio (1950-2000). Se atiende también al rol protagónico que asumieron determinados grupos cívicos en los asuntos poblacionales. El capítulo séptimo y último de esta segunda parte, se dedica a la exposición de la doctrina de la Iglesia Católica sobre los asuntos concernientes a la defensa del no nacido, control de la natalidad y planificación familiar. Este capítulo consta de una segunda parte, que expone las enseñanzas que la Iglesia Católica de Puerto Rico, transmitido a sus fieles por medio de los obispos, en relación con los procesos de control de natalidad que se pretendieron imponer en la Isla.

## II.- Objetivos.

La parte primera de la tesis, como ya he dicho, comprende los tres primeros capítulos y se atiende preferentemente a los conocimientos teóricos y genéricos, que hasta pudieran

considerarse introductorios, pero de obligada referencia conceptual en este tipo de trabajos. He tenido la oportunidad de percibir y poner de manifiesto la atención y preocupación que, a lo largo del tiempo, en las distintas culturas, se ha prestado a los asuntos poblacionales. Esta consciente atención se centra prioritariamente en determinados rasgos que, a modo de constantes antropológicas o valores aceptados, se repiten con mucha insistencia a lo largo del tiempo, erigiéndose en soportes firmes de toda política poblacional. Como demostración se han elegido tres ámbitos, considerados de especial importancia por la propia significación y el reconocimiento referencial, que tales espacios de acción y pensamiento han tenido en la historia del devenir humano. El orden de presentación sigue la natural secuencia temporal de la civilización humana: los tiempos más primitivos, la cultura clásica griega y romana y la especial situación que el asunto presenta en la edad media europea. En el primer capítulo se ejemplifica el origen y la evolución de los más importantes instrumentos de medida de la población, los censos, por cuanto a través de los mismos se infieren rasgos de interés, el poder, la ambición, los impuestos y otros, que trascienden el momento temporal de su aplicación y constituyen elementos determinantes de las políticas poblacionales, que los Estados van a llevar a la práctica.

El marco conceptual malthusiano se recrea en el segundo capítulo y se extiende a lo largo de toda la tesis constituyendo el contexto teórico en el que se desgranar los muchos datos y algunas interpretaciones que de ellos se hará en la tesis. A veces, con el viento a favor de la corriente malthusiana y a veces en contra, pero la teoría de Thomas Malthus, en su pureza doctrinal o en alguna de sus variadas interpretaciones, será el referente permanente. Por su importancia y actualidad he hecho una breve incursión hacia otras aportaciones teóricas y aplicadas, los planteamientos de la transición demográfica, los variados enfoques ecológicos, y algún otro planteamiento malthusiano, no tanto por su intrínseca importancia cuanto por los objetivos defendidos en ellos, que tienen la más candente actualidad y suscitan acaloradas controversias a través de los medios. En todo caso, el catastrofismo se configura como el denominador común de todos estos planteamientos y sus objetivos apenas se apartan de la línea clásica que apunta siempre en la misma dirección: la necesidad de limitar la población, aunque las razones de tal control se revistan de formulaciones diferentes. He pretendido desde el análisis de la experiencia y desde la lectura de los principales enfoques

teóricos identificar el origen, la consolidación y la generalización de una serie de rasgos teóricos y prácticos que, explícita o implícitamente, contextualizan el desarrollo de la tesis.

El estudio de las tendencias demográficas actuales y de aquellas otras que, mediante estimaciones y proyecciones, pueden hacerse sobre la población global, las tasas de fecundidad y de mortalidad, así como el progresivo y hasta acelerado envejecimiento de la población en determinadas áreas territoriales, todo ello desde la consideración de los datos, que ofrece la realidad actual, constituyen un asunto prioritario que se desarrolla en el capítulo tercero. Desde datos estadísticos ciertos, se proyectan las tendencias demográficas, que canalizarán la población mundial en el siglo XXI, que acabamos de inaugurar. El objetivo que justifica este contenido se fundamenta no sólo en la importancia del hecho en sí mismo, sino también en la progresiva globalización económica y cultural, informativa y científica, en que estamos sumidos, por lo que cualquier evento en cualquier parte del planeta afecta más pronto que tarde, con mayor o menor intensidad, a todas las gentes de la tierra. En este sentido, las estimaciones y proyecciones mundiales son un estimable marco de comprensión de las tendencias que, en su caso, pueden tener lugar en Puerto Rico. La segunda parte del capítulo dedicada a recordar los grandes encuentros internacionales de Bucarest, México, El Cairo, etc., organizados por las Naciones Unidas, para el estudio y discusión de los problemas de la población que afectaban al planeta en su totalidad, así como a significativos sectores poblacionales y a áreas territoriales, evidencia una vez más la enorme preocupación suscitada por la población pero también las coartadas pseudo científicas con las que se pretende resolver el susodicho problema. Mediante tales encuentros decenales y luego de largas y encendidas discusiones, a veces más ideológicas que científicas, se fue creando un *corpus* doctrinal de valores y normas, orientaciones y sugerencias, objetivos y metas, más o menos compartidos, con pretensiones de generalización, que las Naciones Unidas impulsan como objetivos a asumir por parte de los Estados. En la práctica, son orientaciones destinadas a controlar el crecimiento poblacional, a difundir procedimientos e instrumentos de control de nacimientos, a extender políticas antinatalistas, a fin de que la población no rebase ciertos límites coherentes con los intereses económicos, pero legitimados por la consiguiente preocupación malthusiana y por la sobrevivencia del planeta, teniendo en cuenta los limitados recursos disponibles. Es causa de cierta perplejidad contemplar el las fuerzas

motrices que impulsan los programas de control de la natalidad en los niveles mundiales. En su papel de agentes sociales hallamos ONGs, Instituciones sociales y religiosas, Estados y hasta agrupaciones de Estados defendiendo unas u otras políticas. Tal es el interés que el asunto suscita en los tiempos modernos.

La segunda parte de la tesis comprende los restantes capítulos, (del 4 al 7), cuyos objetivos y tramas detallaré a continuación, no sin antes dejar establecido que toda la segunda parte se centra en el estudio de las políticas poblacionales expansionistas o restrictivas, llevadas a cabo, a veces con éxito y también con sonoros fracasos en Puerto Rico. El primer capítulo de la segunda parte comprende la acción política que en los asuntos poblacionales se puso en marcha en la Isla desde el descubrimiento (1493) hasta el año 1898, en que Puerto Rico deja su condición de colonia española y pasa a depender de los Estados Unidos de América del Norte. Es una política poblacional de tipo expansionista, cuyo éxito no se confía únicamente a la reproducción sexual del grupo isleño indígena y colonizador, sino que se ve reforzado por las sucesivas levas migratorias permitidas, cuando no estimuladas, en función de los prioritarios tipos de producción que sucesivamente se instalan en la Isla. Los datos a que he tenido acceso, me permiten afirmar la existencia de una intencionada política poblacional: la preocupación por el volumen de habitantes de la Isla, así como los recursos dedicados al seguimiento del volumen de la población, hasta el punto de que España llevó a cabo en la Isla uno de las primeras mediciones de la población, en concreto me refiero al censo denominado “Censo de Lando” en 1530. Se hace de nuevo un censo, ya bastante riguroso, en 1765 y en el de 1800 se constata que el número de habitantes de la Isla alcanza los 155,426. Desde 1800 a 1898 se dispone, en la Isla, de 20 mediciones de la población. El conocimiento del dato inicial, el punto de partida, nos va a permitir una mejor comprensión de la nueva y distinta política que va a seguirse en el siglo XX, así como la evolución de la población de 1900 a 2000 y hacer fundamentadas valoraciones referidas a dicho período.

El estudio de la población puertorriqueña durante el siglo XX es el asunto del capítulo cinco: se abre con el primer censo que los Estados Unidos de América del Norte hacen a la población puertorriqueña en 1989 y se cierra con el censo del año 2000. El objetivo buscado

pretende ofrecer una radiografía de la evolución poblacional en Puerto Rico, lo mas exacta posible, mediante el análisis de los datos censales relativos al volumen de la población así como a las tasas de fecundidad, mortalidad y envejecimiento. En una tesis sobre las políticas poblacionales en Puerto Rico, el estudio de los datos es insoslayable para el pertinente contraste político y, en consecuencia, consciente de la importancia de los datos también por su valor de prueba, se ha procurado prestarles la más cuidadosa atención, exponiéndolos no solo en las tablas estadísticas sino mediante las correspondientes gráficas, de elaboración personal, que los hicieran más inteligibles, con menor esfuerzo, pero manteniendo siempre el debido rigor. En todo caso he de dejar constancia que la fuente importante de los datos presentados viene dada por los censos, fuentes primarias de los datos de población, que han adquirido a lo largo del siglo XX un rigor admirable.

A lo largo del capítulo seis, el estudio se polariza en las diferentes orientaciones de la política poblacional, puesta en práctica por los Estados Unidos de América del Norte, en cuanto potencia administradora de Puerto Rico, en el siglo XX. Desde el comienzo se ha de dejar constancia de la falta de coherencia en los planteamientos y en las normas a seguir, que no obedecen tanto a los básicos principios de una política coherente que implica unas directrices, cuanto a la voluntad de decisión de los Gobernadores nombrados. Se evidencia asimismo que la política de población seguida por Norteamérica en Puerto Rico es diferente en la primera mitad de siglo XX, ejercida directamente por los Gobernadores nombrados por la potencia administradora, que pretende ajustar la población a los pretendidos recursos de la Isla. Hay indicios, si bien difíciles de elevar a la categoría de demostraciones, de que Puerto Rico ha sido elegido como banco de pruebas de experiencias, instrumentos y procedimientos para el control de natalidad, que pretende expandirse para el propio territorio del continente Norteamericano. En términos generales, la política poblacional seguida tenía ribetes de inspiración malthusiana y se hicieron esfuerzos, a veces con éxito, para implantarla. Tal política tuvo también sus fracasos, no sólo porque la cultura de la Isla era extraña a tales ensayos cuanto por la acción de grupos y personalidades sociales, políticas y religiosas que, aunando sus recursos y esfuerzos, hicieron frente a dichas políticas, logrando a veces su fracaso. Durante este período se ha detectado la implicación seria y planificada de la

sociedad civil, organizaciones privadas que asumen un protagonismo hasta entonces desconocido en la Isla, sobre los asuntos poblacionales.

El capítulo siete y último de la tesis se refiere específicamente a la política poblacional que en la Isla defiende y trata de poner en práctica una institución privada, pero de enorme arraigo en la Isla como es la Iglesia Católica, protagonista única de la acción religiosa a lo largo del período colonial español. Cuando la Isla pasa a una situación de dependencia de Estados Unidos de América del Norte, otras iglesias y sectas cristianas entran en la Isla de la mano de la potencia administradora. Los planteamientos poblacionales que provenían de fuentes religiosas dejaron de ser unívocos y se hicieron plurales. Teniendo en cuenta que la influencia no católica contaba con el beneplácito de los gobernadores nombrados por la potencia administradora, es fácil colegir que el problema se hizo bastante intenso. Dos objetivos se distinguen claramente en este capítulo: por el primero se atiende a la doctrina social católica expresada por los órganos supremos de la Iglesia y cuyas orientaciones son de obligado cumplimiento para los católicos de cualquier parte. Se ha tratado de hacer una exposición rápida, destacando la coherencia de los planteamientos católicos a lo largo del tiempo, en las diversas circunstancias y a través de los variados instrumentos con los cuales la Iglesia Católica expone su doctrina a los fieles, para confluir en la doctrina y política poblacional, que la Iglesia Católica defiende en todos los foros públicos, en los que participa en el siglo XX, que van a tener una especial incidencia en Puerto Rico. La segunda parte esta dedicada a poner de manifiesto los rasgos de la política poblacional que los obispos católicos de Puerto Rico hacen llegar a los católicos de la Isla, a través de cartas pastorales, libros, intervenciones públicas, en actos de culto y mediante escritos y entrevistas en los periódicos afines a la Iglesia Católica. Esta orientación poblacional se concreta en el estímulo e impulso a determinadas actuaciones políticas a favor de concretas leyes, pretendiendo la derogación de otras u oponiéndose a proyectos legislativos, mediante la actuación de los católicos incorporados al legislativo de Puerto Rico, cuando ello fue posible. De la actuación de estos agentes sociales a favor o en contra de concretas legislaciones se va tejiendo la política poblacional que se lleva a efecto en Puerto Rico.

### III.- Metodología

La investigación arranca siempre de un problema que se pretende descifrar, hallar, descubrir o desvelar. Es el significado del término latino vestigio, (inquirir, hallar vestigios o señales de algo), en el que sustancia el término investigación, cuyo contenido puede consistir en descubrir un área desconocida de la realidad que tratamos o en mejorar nuestros conocimientos sobre ámbitos de la realidad, institucionales, procesos sociales o como en este caso, algunos de los aspectos principales relacionados con los asuntos poblacionales de Puerto Rico. En el trasfondo de este tipo de actividad, orientado al descubrimiento de facetas oscuras o desconocidas de la realidad, está siempre la innata curiosidad del hombre que le arrastra en el proceso de búsqueda de respuestas a las consideradas zonas o ámbitos enigmáticos. Como bien dice Zubiri el profesional de la investigación no es el que se ocupa de la realidad, como si poseyera la realidad o partes de ella. El investigador *“no posee verdades, sino que, por el contrario, está poseído por ellas. En la investigación vamos de la mano de la realidad verdadera, estamos arrastrados por ella y ese arrastre es justo el movimiento de la investigación”*<sup>2</sup>. El problema de la investigación, en este sentido, es como el enigma que es perseguido por nuestra atención y esfuerzo y preocupa a nuestra inteligencia. Esta idea está también expresada por Ortega y Gasset cuando dice que *“Sorprenderse, extrañarse es comenzar a entender. Es el deporte y el lujo del intelectual. Por eso su gesto gremial consiste en mirar el mundo con los ojos dilatados por la extrañeza... Por eso los antiguos dieron a Minerva la lechuza, el pájaro siempre con los ojos deslumbrados”*<sup>3</sup>. El investigar responde a un doble estímulo, a la natural curiosidad del hombre que se siente atraído por lo que desconoce, los enigmas los percibe como un reto al que hace frente y también responde *“a la indigencia natural del hombre, al que la naturaleza no le ha dado todo resuelto como a los animales, lo que le obliga a investigar y buscar solución a los problemas, dificultades y necesidades”*<sup>4</sup>. En una primera aproximación la investigación significa búsqueda de solución a problemas. Teniendo en cuenta que la investigación, en este caso, pretende tener un carácter riguroso y científico, ha de entenderse

---

<sup>2</sup> Zubiri, J. (1982). “Investigar es dedicarse a la realidad verdadera”, periódico YA , Madrid 19 / X / 1982, p. 43.

<sup>3</sup> Ortega y Gasset, J. (1986). *La rebelión de las masas*. Espasa – Calpe, Madrid, pp. 66 –67.

<sup>4</sup> Sierra Bravo, R. (1991). *Técnicas de investigación social*. Editorial Paraninfo, Madrid, p. 27.

que esta búsqueda se llevará a cabo siguiendo unas reglas o procedimientos, es decir, se entiende como un proceso que aplica *“el método y las técnicas científicas a situaciones y problemas concretos en el área de la realidad social, para buscar respuesta a ellos y obtener nuevos conocimientos”*<sup>5</sup>. Desde este presupuesto es fácil colegir los rasgos más determinantes de la investigación científica: en primer término se trata de un proceso que implica un conjunto de fases sucesivas (planteamiento del problema, diseño de la investigación, recogida y análisis de los datos) orientadas al descubrimiento y esclarecimiento de la verdad en el campo científico de que se trate. En este caso, el contenido del problema lo constituyen los asuntos relativos a las políticas poblacionales llevadas a cabo en Puerto Rico, que implican entre otros asuntos las sucesivas mediciones de la población puertorriqueña, las actividades legislativas y del gobierno, así como las influencias, pretendidamente correctoras de la doctrina católica. La finalidad de la investigación es hallar respuestas a los enigmas. *“las respuestas serán fundamentalmente descriptivas. Sin embargo, la mejor investigación sociológica arranca de problemas que son en sí misma un enigma, que no es sólo falta de información, sino un vacío de nuestro conocimiento. (...) La investigación que resuelve los enigmas trata de contribuir a nuestra comprensión de por qué los acontecimientos ocurren de modo determinado”*<sup>6</sup>. En esta tesis abundan las respuestas descriptivas a los problemas. No descuidamos las ponderadas interpretaciones y las modestas explicaciones del fenómeno que nos ocupa, sin embargo hemos de manifestar con humildad que las explicaciones sobre esta lábil realidad no siempre son posibles y a veces se nos pueden escurrir entre la plural información de que nos servimos, sin olvidar que a veces parece razonable preguntarse sobre lo distintivo de esa realidad que denominamos conocimiento científico ya que como afirma Ziman *“nuestros actos pueden verse afectados porque una determinada información esté justificada científicamente y es al mismo tiempo una pregunta que siempre cabe hacer a la ciencia como actividad humana”*<sup>7</sup>. Quede claro que nuestro objetivo prioritario se centraba en el conocimiento de la política poblacional en Puerto Rico, a la que siguen en la medida de lo posible las explicaciones pertinentes del fenómeno. Cuando fue conveniente explicar con detalle el problema poblacional de Puerto

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 27.

<sup>6</sup> Giddens, A. (1991). *Sociología*. Alianza editorial, Madrid, p. 696.

<sup>7</sup> Ziman, John. (1986). *Introducción al estudio de las ciencias*. Editorial Ariel, Barcelona, p. 24.



Rico y era posible, porque las fuentes documentales ofrecían información suficientemente completa, el fenómeno de la población se especificó en sus variables más importantes: el tamaño o volumen global de la población en un momento dado, la composición que se especifica en tres grandes categorías de natalidad, mortalidad y migración, desde las que se establecen tipos de categorías ya perfectamente definidas en función de la edad y el sexo, el estatus social de los individuos así como las tasas referidas a la mortalidad. La distribución poblacional apunta a la ubicación de la población en un territorio, a los cambios que presenta esta distribución por regiones o atendiendo a las categorías ya muy estudiadas como el hábitat rural o urbano. En un territorio espacialmente reducido como Puerto Rico esta variable no parece tener especial significación, que sí tiene en cambio la migración a la que se atiende en la medida en que los objetivos de la investigación lo exigen. La política poblacional llevada a cabo en Puerto Rico desde sus comienzos hasta el presente es un problema de tipo práctico y de objetiva importancia para ser estudiado en una tesis doctoral, es suficientemente concreto y aunque temporalmente tenga una dilatada extensión, sin embargo por su temática y su dimensión espacial es un asunto que puede considerarse concreto. Para Sierra Bravo es éste un interesante aspecto a tomar en consideración: “*la investigación científica ha de referirse a problemas concretos, es decir, lo más precisos y específicos que sea posible*”<sup>8</sup>. La tesis que presento cumple satisfactoriamente, en mi parecer, la originalidad que la legislación española exige de las tesis doctorales: “*La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación...*”<sup>9</sup>. En cuanto a su interés, el asunto tiene distintas dimensiones: para mí era un tema para el que tenía la preparación adecuada, explicaba y sigo en la tarea docente de la demografía dentro del Departamento de Ciencias Sociales, y tenía el interés de alcanzar, mediante esta tesis, el grado y título de Doctor. La literatura requerida para hacer esta tesis, se encontraba en cantidad y calidad suficiente en español y en inglés, dos idiomas, para mí, de uso diario. Sobre los métodos y técnicas necesarias para la elaboración de esta tesis, la lectura y el análisis de tablas estadísticas así como la elaboración de las gráficas correspondientes, me encontraba suficientemente preparado y por todo ello, con el asesoramiento de los coordinadores del Programa de Doctorado, *FILOSOFÍA, CIENCIAS DE LA CONDUCTA Y SOCIEDAD*, y del

---

<sup>8</sup> Sierra Bravo, R., *op. cit.*, p. 28.

<sup>9</sup> Real Decreto 778 / 1998, de 30 de abril, B.O.E. 1 de mayo de 1998, art. 7, punto 1.

director de la tesis, me decidí por este asunto. En cuanto al interés social, que en mi país tiene la tesis he de manifestar que luego de algunas consultas con los profesores del departamento de demografía de la Universidad de Puerto Rico, se consideraba novedoso y de notable interés por la sistematización del tema y por el conjunto de interrelaciones que en la tesis se atenderían, hasta el presente no habían sido atendidos suficientemente en otros estudios semejantes. He de manifestar que el contenido de la tesis despertó en mi una capacidad de entrega y trabajo que me sorprendió y sin reconocer que la tesis haya sido objeto de diversión, como algunos pretenden<sup>10</sup>, pero también puedo admitir que volviendo sobre ella siempre fui capaz de animarme y de seguir a pesar del trabajo y esfuerzo requerido para su elaboración.

La investigación exige también la aplicación correcta de los pertinentes procedimientos, técnicas e instrumentos. Es este un rasgo sobre el que se funda principalmente el carácter científico de la investigación, por lo que se le ha prestado la atención más exquisita. La aplicación del método científico a los fenómenos de población significa “*recoger los datos con escrupuloso cuidado, tratar el material con toda la objetividad posible y sacar sólo las conclusiones que estén garantizadas por los datos*”. En toda investigación científica que se precie esta regla ha de observarse con el correspondiente rigor, capaz de excluir los valores y prejuicios personales y diferenciar siempre entre las opiniones personales y otras opiniones diferentes que se expongan respecto del significado de los datos<sup>11</sup>. No cabe duda que los datos poblacionales se relacionan, por su propia condición, con múltiples aspectos de la realidad social, que no es posible convertir en objeto directo de atención. También he de manifestar que, generalmente, en el tratamiento de los asuntos poblacionales abundan los términos técnicos, que prestan una cierta utilidad, en la exposición de estos fenómenos, sin embargo he de manifestar que en la presente tesis sólo son usados cuando han resultado imprescindibles e implican significados que el uso ha difundido ampliamente, por lo que su sentido es plenamente conocido. Si otras son las circunstancias, se acompañará la correspondiente explicación. Como ya he reiterado con anterioridad, la presente tesis pretende el estudio de los aspectos esenciales de la política demográfica, bajo

---

<sup>10</sup> Eco, Humberto. (1982). *Como se hace una tesis*. Editorial Gedisa, Barcelona, p. 265. El autor llega a afirmar que “*hacer una tesis significa divertirse y la tesis es como el cerdo, en ella todo tiene provecho*”.

<sup>11</sup> Thompson, Warren S. y Lewis, David T. (1969). *Problemas de población*. Editorial Fournier, México, p. 5.

diversas perspectivas e interrelacionada con otras dimensiones, que se ha pretendido e incluso se ha conseguido a veces, implantar en los últimos cinco siglos (1493-2000) en Puerto Rico y las consiguientes argumentaciones propuestas en el discurso para promover tales acciones. Para poder acercarnos a este tópico y lograr una aproximación a lo acaecido en los últimos cinco siglos (1498-2000) se ha propuesto un diseño de investigación principalmente de índole bibliográfica. Desde la implantación de la escritura en las sociedades cada vez tiene menos importancia la transmisión oral, en otros tiempos de capital importancia para el mantenimiento de la cultura. En la actualidad para que los datos observados y la información obtenida perduren, suelen consignarse de forma documental para su fiable transmisión. Parece realizarse con plenitud significativa el adagio latino, *verba volant, scripta manent*. En la base de la metodología científica está siempre la evidencia que proviene de los hechos verificables y que se adquiere por observación científica, ya sea de forma directa o inmediata ya sea extrayendo la evidencia de la observación documental. En la sociedad moderna y yo estimo que Puerto Rico es una sociedad moderna, el registro de los fenómenos de cualquier tipo y de manera especial los fenómenos sociales se realiza de manera constante y de forma institucional, no tanto con fines científicos cuanto informativos. De ello se ocupan y con gran despliegue de medios humanos y materiales la prensa diaria y periódica. El hombre moderno utiliza la escritura, el sonido y la imagen para consignar experiencias, conocimientos y visiones globales del hombre y del mundo que le rodea. En las sociedades modernas existen organismos públicos y privados que de manera ordenada y sistemática consignan los hechos relevantes de la vida social. No cabe duda que de gran relevancia son también los datos demográficos. Desde esta perspectiva hemos elegido la técnica del análisis de fuentes documentales para provisionarnos de la correspondiente información sobre el problema de la tesis. Estamos conscientes de que en cualquier tesis o investigación seria que se realice, el estudio de los documentos es complemento indispensable de otros procedimientos pero es una técnica insustituible en las investigaciones sociales y más necesarias en las que poseen un cierto carácter histórico. Soy consciente que el arsenal de fuentes documentales en la actualidad, referidas a la investigación social es inabarcable y prácticamente inagotable. *“Pero, no obstante esa diversidad, algo hay común a todo esfuerzo investigador. En primera línea, un interrogante al que contestar, un vacío que llenar y unos hechos cuya solidez precisa juzgar, criticar, consolidar; todo ello exige a la*

*par una construcción que aspire a realizar esas finalidades*”<sup>12</sup>. Con toda la seriedad y el rigor que la tarea exige pienso que las fuentes documentales son una técnica válida para la realización de mi tesis. Dos tipos de datos principales ofrecen las fuentes documentales: datos primarios y datos secundarios. De modo general puede afirmarse que los documentos escritos, en cuanto fuentes de observaciones científicas, tienen carácter secundario y a veces hasta parcial. No ofrecen el fenómeno en sí mismo sino que son el resultado de percepciones e interpretaciones, que de los fenómenos han obtenido otros investigadores. A veces también pueden tener un carácter indirecto, que dificultan el contacto con los hechos, sin contar que muchos documentos no han sido producidos por investigadores ni con fines científicos. Estas circunstancias van a exigir que con reiterada frecuencia haya de procederse a análisis de fiabilidad de los documentos<sup>13</sup>. Hemos tenido en cuenta los tipos de análisis a que se refiere Maurice Duverger (análisis interno y análisis externo que pone en relación el documento con el contexto histórico<sup>14</sup>) y otros modelos semejantes. Con relación al análisis sociológico de los documentos, según Paul Lazarsfeld, ha de tenerse en cuenta la comprensión de los siguientes aspectos: las características sociales del autor, el mensaje social del documento, los grupos sociales a que se dirige, la forma del mensaje y los resultados obtenidos del mensaje. En todo caso, he de manifestar que se ha procedido con rigor, sin embargo es posible que entre tantos documentos de los que recojo información, siempre puede haber algún documento, referido a alguna información marginal, cuya fiabilidad pudiera cuestionarse. En los asuntos centrales e importantes de la tesis ese caso, por mi parte, está a priori descartado. También he de señalar aquí en mi descargo la proliferación documental existente y que ya advertía de ello en su momento el metodólogo Roger Riviere: *“Hay muchos libros, demasiados. Para un autor que investiga, expone unas ideas nuevas e interesantes, explica una teoría nueva, hay muchos otros que no hacen otra cosa que volver*

---

<sup>12</sup> Albareda, José M<sup>a</sup>. (1951). *Consideraciones sobre la investigación científica*, Consejo S. De Investigaciones Científicas, Madrid, pp. 20 – 21.

<sup>13</sup> El análisis de la fiabilidad de documentos pende de una serie de criterios muy variados que alcanza a la competencia del autor, los motivos e intereses del autor, conocimiento directo del fenómeno, tiempo transcurrido desde que el fenómeno se produjo hasta su consignación, ideología y creencias del autor, etc. etc. B. Visauta Vinacua (*Técnicas de investigación social*, Promociones y Publicaciones Universitarias, Barcelona 1989, p. 362) establece las siguientes reglas en los procedimientos de análisis histórico se plantea el problema de la validez en un triple sentido: autenticidad, es decir, que el documento que se analiza no es una falsificación; validez de la interpretación del texto o su significación respecto del autor del texto; veracidad de los hechos relatados.

<sup>14</sup> Duverger, Maurice. (1962). *Métodos de las ciencias sociales*. Editorial Ariel, Barcelona, p.152 y ss.

*a repetir lo que ha dicho ese autor principal... actualmente está de moda vulgarizar la ciencia*<sup>15</sup> . Mi propósito es tomar en consideración la advertencia en el doble sentido: de acuerdo con la primera parte. ¡Qué podría decir hoy si a los libros y artículos producidos se añade la oferta existente en Internet! Mi propósito con la tesis no es contribuir a la vulgarización de la ciencia. En la bibliografía se exponen ordenados los libros, documentos, informes y artículos que se han utilizado en la elaboración de esta tesis. Es posible que pueda haber alguna laguna, sin embargo pienso que se ha atendido a la bibliografía mas seria, dentro siempre de las limitadas posibilidades, con que cuento en el área geográfica de la isla de Puerto Rico. He hecho también algunas incursiones, escasas y en mi parecer bien seleccionadas, por la nueva red de redes, Internet.

En la tesis se han utilizado, como no podía ser de otra manera fuentes documentales primarias, que son, en palabras de Young, *“las que nos proporcionan datos de primera mano y en los que la responsabilidad de su compilación y su promulgación se conserva en la misma autoridad, que originariamente los recabó”*. En este caso me refiero a los datos censales, que en este caso tienen un valor insoslayable y presentan incuestionables ventajas puesto que están directamente relacionados con los objetivos de la investigación y ofrecen un conocimiento más preciso y exacto sobre una determinada realidad. Tal es el caso de los datos censales, que en la tesis se utilizan y que como es bien sabido se consideran datos primarios. Con los datos del censo poblacional se pueden relacionar sus resultados con indicadores sociales y económicos específicos, obteniéndose así un conocimiento muy rico respecto a la relación entre esos factores; comparando los datos censales durante largos períodos, se pueden hallar interesantes tendencias que aportarían luz para explicar comportamientos y/o actitudes en una población determinada; el cúmulo de hechos históricos de cualquier evento en particular puede dar explicación sobre un sinnúmero de estilos, pensamientos, doctrinas conservadas en una sociedad. Por tal razón, es posible corroborar hipótesis de un mayor nivel de generalidad para alcanzar un conocimiento sintético, interdisciplinario de suma utilidad. Tenemos una alta consideración, estima y valoración de los documentos de las Naciones Unidas, publicados por la Agencia de las Naciones Unidas

---

<sup>15</sup> Riviere, Roger. (1969). *Metodología de la documentación científica*. Confederación Española de las Cajas de Ahorro, Madrid, p. 39.

dedicada a los asuntos poblacionales. Como es obvio, cuando se refiere a estadísticas poblacionales, estimaciones y proyecciones, que hace este medio respecto de la población global y de aquellos territorios en que las Naciones Unidas se implican en la elaboración censal de sus respectivas poblaciones, constituyen una fuente documental de la mayor valoración. Para concluir este apartado en que se ha esbozado el planteamiento de la investigación y la técnica de recogida de datos, quiero manifestar una vez más mi compromiso con el análisis crítico de los documentos y con el esmero y cuidado de la selección de los mismos. He procurado también diferenciar la información que se ofrece en los documentos de las interpretaciones que el autor vierte sobre los datos y aún de aquellas opiniones que el autor sustenta sobre los mismos, a fin de hacer un estudio riguroso y serio, cual se exige en el trabajo original de una tesis doctoral. La interpretación y explicación de la información que se ofrece, aportará significados y densas interdependencias en la configuración del discurso poblacional, bajo la modalidad de las políticas demográficas en Puerto Rico.

# Primera parte

## Hacia una cultura poblacional

### Capítulo I

#### La elaboración del discurso poblacional

Los datos y restos paleontológicos se acrecientan con la acumulación de resultados provenientes de las investigaciones de campo, renovando de manera constante las muy variadas interpretaciones que, sin embargo, no disipan suficientemente los espaciosos ámbitos de la incertidumbre y de la discusión respecto al origen y evolución del ser humano<sup>1</sup>. La procreación del ser humano inicia el crecimiento poblacional en el planeta Tierra desde los tiempos más remotos: “Según los estudios de los biólogos moleculares, nuestro linaje reaparece entre 4.5 y 7 millones de años”<sup>2</sup>. Desde entonces, la reproducción del ser humano ha sido una constante y el volumen de la población, con sus avances y retrocesos, ha alcanzado las elevadas cifras de varios miles de millones con que cuenta en el presente<sup>3</sup>. El volumen de las poblaciones y sus características se constituyen en los asuntos de interés y de atención para el hombre, desde tiempos muy antiguos, hasta el punto de que no resulta fácil de señalar dimensiones poblacionales, que no se hayan analizado en los tiempos pretéritos. El problema de la regulación de la natalidad y de su ajustamiento en relación con muy variadas circunstancias, es tan antiguo como el hombre mismo. Desde épocas inmemorables, el

---

<sup>1</sup> Se asume que la Tierra tiene una existencia que supera los 3.500 millones de años, pero sólo desde hace 7 millones de años se ha encontrado evidencia de los signos de homínidos (seres humanos posteriores a la separación de los chimpancés). El *Australopithecus* se reconoce como el primer humano que data de uno a cuatro millones de años. Posterior a estos humanos primitivos se aparece el *Homo habilis* (1.5 a 2 millones de años), *Homo erectus* (.1 a 1.5 millones de años), *Hombre de Neandertal* (hace 35,000 a 300,000 años), hasta llegar al humano moderno. Los humanos modernos pertenecen a la especie *Homo sapiens*, que significa “persona inteligente” y se sugiere que la misma apareció hace 100,000 años.

<sup>2</sup> Arsuaga, Juan Luis y Martínez, Ignacio. (2000). *La especie elegida*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, p. 75.

<sup>3</sup> La población estimada para finales de 2000 fue de 6 mil millones de habitantes y hacia fin del año 2003 se han alcanzado los seis mil trescientos cincuenta millones.

ingenio humano se ha planteado la posibilidad de ejercer influencia sobre la generación, ya sea para fomentarla o para evitarla, por medios conscientes y voluntarios<sup>4</sup>. En muchos pueblos se ha valorado la esterilización como un infortunio y una vergüenza y se ha estimulado, en cambio, el matrimonio, la procreación y la familia numerosa ha mantenido la supremacía. La antropología nos ofrece también ejemplos de la lapidación de mujeres que daban a luz gemelos. Sin embargo, el repudio al empleo de procedimientos destinados a impedir la procreación parece prevalecer en la conciencia de los pueblos antiguos, salvo en lugares muy limitados y en algunas etapas caracterizadas por la corrupción y la decadencia, como fue el caso del Imperio Romano<sup>5</sup>.

No tenemos conocimientos exhaustivos sobre las políticas de población en el pasado, y además, aun cuando se conozcan algunas dimensiones de las políticas sociales de un grupo determinado, que pueden haber tenido notables efectos sobre su tamaño y sus características demográficas, resulta difícil y, a veces, hasta imposible identificar los factores implicados y el papel determinante o condicionante de los mismos en la adopción de políticas orientadas al control del crecimiento demográfico o a la modificación del grupo, sin contar además que los datos provienen de fuentes muy heterogéneas y dispersas, no precisamente elaboradas para dar noticia de dichos eventos<sup>6</sup>.

### 1.1 Algunos datos y las primeras reflexiones sobre los asuntos poblacionales.

En este apartado se van a mencionar algunos de los escasos datos con que contamos referidos a las primeras etapas del nacimiento y desarrollo de los pueblos. En concreto se trata de una visión panorámica desde la antigüedad hasta los albores de la edad media. Los datos son muy escasos y las fuentes de los mismos muy heterogéneas tanto en la información

---

<sup>4</sup> En la Biblia, en el libro del Éxodo, cap. I, versículo 22 se dice: “Por último, Faraón intimó a todo su pueblo esta orden: Todo varón que naciere entre los hebreos, echadle al río: toda hembra, reservadla”.

<sup>5</sup> Hübner Gallo, Jorge I. (1968). *El mito de la explosión demográfica: La autorregulación natural de las poblaciones*. Editorial Joaquín Almagro, Argentina, p.13.

<sup>6</sup> Thompson, Warren S. y Lewis, David T. (1981). *Problemas de Población*. Reimpresión, Ediciones científicas, La prensa Médica Mexicana, S. A., México, p. 462.



que ofrecen cuanto en la fiabilidad de los datos que presentan. Sobresale un hecho seguro, a pesar de lo escasamente que conocemos el comportamiento reproductivo humano en sus primeras etapas: “*la población creció a una tasa global muy lenta. Al cabo de millones de años de evolución de los homínidos, los seres humanos seguían siendo muy pocos, con una población total inferior a la que cabe hallar en una sola ciudad como Nueva York o Moscú*”<sup>7</sup>.

Asimismo son variadas las interpretaciones que de los datos se encuentran en la literatura al uso. ¿Por qué entonces atender a este período, si implica graves dificultades su tratamiento y los resultados no presentan un absoluto rigor?. La primera intención fue suprimirlo. Soy consciente de las escasas fuentes a que he podido acceder y del débil rigor de los datos. Sin embargo la decisión de insertar este apartado referido a los tiempos antiguos se justifica, en mi parecer, porque ya en la interpretación de los datos poblacionales, que se hace en la antigüedad, se van gestando las ideas directrices, que de manera plena urgirán la elaboración de los censos de la edad moderna - asuntos de seguridad, el buen gobierno o asuntos de impuestos - y que se relacionan con los problemas más actuales de la sociedad, el desarrollo, los asuntos de medio ambiente, los recursos etc.. He estimado oportuno poner de manifiesto estas coincidencias en ámbitos temporalmente tan alejados y, sin embargo, tan próximos en las ideas que animan a repetir una vez más el dicho latino *nihil novum sub sole*. En concreto se hace una triple división: los pueblos antiguos, cuyas obras de análisis principales son la Biblia y las Leyes de Manú; en segundo término la reflexión se recrea sobre la cultura de la Grecia Clásica, atendiendo en el análisis a los textos de Platón y Aristóteles; en cambio en el apartado de Roma el discurso se apoya en fuentes secundarias de tipo histórico y demográfico. Para algunos autores resulta de interés prestar atención a los primeros tiempos de organización de los seres humanos, pueblos recolectores y primeros pueblos agrícolas, por cuanto se puede disponer, respecto de los mismos, de alguna información que permite afirmar que el hombre prehistórico se esforzó y consiguió algunos tipos de intervención en los ciclos naturales de reproducción: “*La idea de que durante la*

---

<sup>7</sup> Harris, Marvin y Ross, Eric B.(1987). *Muerte, sexo y fecundidad*. Alianza Universidad, Madrid, p. 30.

*prehistoria las poblaciones recolectoras humanas estaban reguladas únicamente por tasas 'naturales' de natalidad y mortalidad pertenece al basurero intelectual”<sup>8</sup>.*

Unos doce mil años antes de nuestra era los pueblos cazadores y recolectores comienzan a asentarse, cambian las dietas y, si bien parece haber un consenso claro en el sentido de que la economía del neolítico desembocó en un crecimiento demográfico, *“lo hizo en formas que no se manifestaron claramente en una mejor calidad de vida en el nivel individual, en el cual se observan generalmente los efectos nocivos del aumento de las densidades de asentamiento y de la reducción de las fuentes dietéticas de proteínas de buena calidad, grasas animales y hierro”<sup>9</sup>*. La aparición de los pueblos agrícolas, de los pueblos agrícolas que compatibilizaban esta tarea con la caza y de los pueblos pastores, con la consiguiente domesticación de animales pone de manifiesto que los seres humanos sintieron la necesidad de proteínas ricas y teniendo en cuenta el agotamiento de las especies salvajes, el hombre se vio abocado a la domesticación de animales. Sobre las variadas y no siempre favorables influencias que la nueva situación agrícola produce sobre la población, escribe Alonso del Real lo siguiente:

*“La importancia de la actividad recolectora preagrícola, emplazada en cierta fase del alto paleolítico, y la consiguiente significación de la mujer, aunque es una cultura fundamentalmente de cazadores, y no opuesta sino complementaria, con ello ha puesto de relieve el valor de la fecundidad, ha permitido un mejor conocimiento de lo femenino y ha dado lugar al desarrollo de los cultos maternos”<sup>10</sup>.*

Todos estos procesos de cambio, de recolectores a cazadores y de cazadores a agricultores debieron alterar en gran medida el modo de vida de los pueblos primitivos. Algunos autores, del estudio de los pueblos de las tierras altas de Nueva Guinea, vienen a concluir que *“la intensificación de la agricultura iba unida a mayores densidades de población, pero que también existía una degradación mayor que, a su vez, tendía a inducir una mayor*

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 45.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>10</sup> Carlos Alonso del Real y Ramos. (1961). *Sociología pre y protohistorica*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, p. 347.

*intensificación del trabajo, comprendido el invertido en la cría de animales*”<sup>11</sup>. El crecimiento demográfico que parece producirse en los pueblos agrícolas no está exento de problemas culturales de interés, como la desigual distribución de costes que ello implica. Entre los costes más obvios está el papel de inferior significación que se le va asignando a la mujer, que coincide con la nueva división del trabajo, en la que a la mujer se le asignan crecientes trabajos de siembra, conservación y recolección de las tierras cultivadas, al tiempo que el cuidado de los animales domésticos. El aumento de la población en los espacios de asentamiento conduce también a la propagación de enfermedades, circunstancia que contribuye o se repercutan sobre ella arbitrarias acusaciones de ser la causa de los males y de la transmisión de enfermedades en la aldea. Son aspectos de gran interés pero que rebasan el objetivo de esta tesis, que se quiere centrar en las políticas demográficas y de manera concreta en las de Puerto Rico. Sólo prestamos atención a algunas dimensiones poblacionales en cuanto antecedente o por su condición de materiales útiles que luego servirán para dar adecuada explicación del presente. En el análisis sociológico es obvio que los procesos sociales del presente no son explicables si no se contextualizan en el tiempo y en el espacio, y no se establecen las pertinentes conexiones con los materiales que se fueron acumulando al socaire de los pasados acontecimientos.

### 1.1.1 En los pueblos antiguos.

Las ideas de los pueblos antiguos de Oriente sobre la población se hallan principalmente en los libros Sagrados, que no por su condición de sagrados dejan de constituir, a veces, interesantes fuentes históricas, a las que se puede recurrir. En estas obras se integran contenidos muy variados, se yuxtaponen doctrinas religiosas, preceptos morales y político - sociales, junto a las enseñanzas teológicas y cosmológicas que se enlazan con vagas nociones extraídas de la tradición u obtenidas por la experiencia y referenciadas a ámbitos notablemente diferenciados: la moral, el derecho, el gobierno, las reglas de higiene, los deberes para con la divinidad, la sociedad, la familia y uno mismo<sup>12</sup>. Las civilizaciones

---

<sup>11</sup> Harris, *op. cit.*, p. 75.

<sup>12</sup> Gonnard, R. (1972). *Historia de las doctrinas de la población*. Segunda edición, CELADE, Chile, p. 11.

antiguas fundaban la potencialidad del poder de los clanes en el número de hijos, lo que conducía asimismo a una positiva consideración de la mujer como fuente de la vida y de las capacidades del clan<sup>13</sup>. A tenor de lo anteriormente expuesto, podemos escudriñar el Libro IX, de las *Leyes de Manú*<sup>14</sup> titulado “*Leyes civiles y criminales, deberes de la casta comerciante y de la servil*” que, de forma precisa, esboza unas máximas en las que se enaltece la natalidad, se alaba a las mujeres fértiles, se rechazan las conductas que no favorecen la reproducción y se establece un específico mandato de matrimoniarse. Hasta tal punto se exalta la natalidad entre los antiguos arios de Asia, se relaciona directamente el origen de todos los seres vivos con la procreación, elevándola a la categoría de prescripción religiosa.

*“Ley 33: La ley considera a la mujer como la tierra y al marido como la semilla; de la unión de la semilla con la tierra toman origen todos los seres vivientes.  
Ley 96: Las mujeres fueron creadas para traer al mundo hijos; los hombres, para perpetuar la especie; por esto, el cumplimiento en común de los deberes religiosos por el esposo con la esposa está prescrito en el Veda”*<sup>15</sup>.

La mujer fértil gozaba de un positivo prestigio y el perpetuar los nacimientos de generación en generación era un valor de alto significado.

*“Ley 26: Las mujeres que se unen a sus maridos con el sólo objetivo de criar hijos, gozan de la mayor dicha, son respetadas, lustre de la casa y verdaderas diosas de la fortuna; entre ellas y esta diosa no hay ninguna diferencia”*<sup>16</sup>.

Para mayor fuerza del precepto precedente en la ley 81 queda recogido el repudio de la mujer por razón de su infertilidad:

---

<sup>13</sup> Bautista, Esperanza. (1993). *La mujer en la Iglesia primitiva*. Editorial Verbo Divino, Navarra, p. 26.

<sup>14</sup> El Mánava-Dharna-Zástra o Libro de la ley de Manú, es considerado entre los varios libros de leyes de la India, el más celebrado y el que más autoridad ha tenido y tiene en la actualidad. La antigüedad de las Leyes de Manú es objeto de vivas controversias. Mientras algunos autores las hacen remontar a los años 1500-1200 antes de nuestra era (Will. Jones). Manava-Dharma-Zastra. (1912). *Libro de las leyes de Manú*. Tomo CCXXVII, Traducido por José Alemany y Bolufer., Librería de los sucesores de Hernando, S.A., Madrid, prólogo. Otros las sitúan en fechas más próximas (500, 300, 200 años antes de nuestra era, y aún 500 años después).

<sup>15</sup> Manava-Dharma-Zastra. (1912). *Libro de las leyes de Manú*. Tomo CCXXVII, Traducido por José Alemany y Bolufer., Librería de los sucesores de Hernando, S.A., Madrid, p. 283 y 292.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 282.

*“Ley 81: La mujer estéril debe ser reemplazada a los ochos años; a los diez, aquellas cuyos hijos se mueren; a los once, a la que sólo pare hijas [...]”*<sup>17</sup>.

El incumplimiento de este imperativo precepto era causa de repudio, tanto si era por decisiones propias (padres que no casan a la hija o maridos que no tienen las obligadas relaciones sexuales en el período fértil de la mujer), como por motivos de esterilidad, atribuida siempre a la mujer, como también por fallecimiento de la prole:

*“Ley 4: El padre que no case a su hija al llegar ésta a la edad, merece todo baldón, y lo mismo el marido que no se acerque a su mujer en las épocas convenientes...”*<sup>18</sup>.

Les resultaba insoportable que sus antepasados o ellos mismos se vieran privados un día de la condición de la felicidad de ultratumba. El que permanecía sin hijos o no casaba a los suyos, se le consideraba como un miserable y un criminal, ya que comprometía la felicidad de los Manes ancestrales, y debía resignarse a compartir sus sufrimientos<sup>19</sup>. La insistencia sobre el deber sagrado del matrimonio y los peligros de sus desobediencias está registrada en el libro IX de las *Leyes de Manú* en los siguientes decretos:

*“Ley 106: Inmediatamente después del nacimiento del primogénito el hombre se transforma en padre de un hijo, y queda liberado de su deuda con los Manes; por tanto, este primogénito merece la totalidad del patrimonio.*

*Ley 138: Como un hijo libera (tra) a su padre del infierno, llamado Put, ha sido recibido el nombre de Putra (salvador del infierno), por el mismo Brama.*

*Ley 107: El hijo mediante el cual paga uno la deuda contraída y alcanza la inmortalidad, ha sido engendrado por el deber; los demás, al decir de los sabios, han sido engendrados por la pasión”*<sup>20</sup>.

A pesar de esta reiterada exaltación de la mujer por su capacidad de traer hijos al mundo, por su condición de madre y por razón de la necesaria cooperación con el hombre para perpetuar la especie, sin embargo, en las *Leyes de Manú*, se contempla la posibilidad del aborto desde la perspectiva eugenésica.

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 279 y 290.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 270.

<sup>19</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 14.

<sup>20</sup> Manava-Dharma-Zastra, *op. cit.*, p. 297.

“Solamente para proteger la casta elevada de una mujer, que hubiese sido embarazada por un hombre de casta baja, se daba muerte al hijo, sea provocando el aborto o por suicidio de la mujer”<sup>21</sup>.

Esta favorable consideración de la procreación y de los procedimientos para su éxito no era privativa de unos concretos pueblos. Semejante perspectiva la encontramos en los semitas, hasta el punto que en un libro de gran interés para la cultura judía<sup>22</sup>, *El Talmud*, se recoge la obligación de que los hombres contraigan matrimonio y en caso contrario se le señala negativamente y a quien vive sólo a la edad de veinte años se le considera maldito por Dios, como lo está también un asesino<sup>23</sup>.

En la Biblia, en el primer libro del Antiguo Testamento, en el libro del *Génesis*, es objeto de un tratamiento al más alto nivel y ello con reiteración. En el capítulo I, luego de la bellísima y poética descripción que se hace de la creación por parte de Dios, este se concentra en la creación de hombre a su imagen y semejanza, “a imagen de Dios los creó, los creó varón y hembra” y a renglón seguido, en el versículo 28 les da el gran mandamiento de reproducirse: “Y echóles Dios su bendición y dijo: creced y multiplicaos, y llenad la tierra y enseñoreaos de ella”. Es de señalar que este mandato está en un contexto de unidad con los anteriores mandatos, que por la palabra de Dios, según el autor sagrado crea todas las cosas, luego como si reflexionara sobre ellas y las valoraba como buenas. Por consiguiente la necesidad de reproducirse los seres humanos se contempla aquí con una necesidad semejante a la que acaba de imprimirse al cosmos. La población, la reproducción y el crecimiento poblacional vuelve de nuevo a contemplarse en el *Génesis* en otro momento de la mayor

---

<sup>21</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. (1980). *El Aborto: Un Enfoque Multidisciplinaria*. México, p. 84.

<sup>22</sup> *El Talmud, Tratado de Berajot*, (editorial EDAF, Madrid 2003) es la columna central que emerge desde los cimientos y sostiene todo el edificio espiritual e intelectual. *El Talmud* es un libro importante de la cultura judía, base de la creatividad y de la vida nacional. De forma convencional, *El Talmud* se define como el resumen de la ley oral desarrollada durante siglos de esfuerzo erudito por los sabios que vivieron en Palestina y Babilonia, hasta el comienzo de la Edad Media. Se compone de dos (2) partes: la *Misvá*, un libro de halajá (ley) escrito en hebreo; y el comentario de la *Misvá*, conocido como *El Talmud (o Guemará)*, que es, el sentido estricto del término, un resumen de discusiones y aclaraciones de la *Misvá* escrito en una mezcla de hebreo y arameo. Sin embargo, esta explicación, aunque formalmente correcta, es errónea e imprecisa. *El Talmud* es el depósito de miles de años de sabiduría judía, y la ley oral, casi tan antigua e importante como la ley escrita (*la Torá*) , encuentra su expresión en el. Steinsaltz, Adin. (2000). *Introducción al Talmud*. Riopiedras Ediciones, Barcelona, pp. 11-12.

<sup>23</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 13.

solemnidad, estableciéndose la población como el especial contenido de la Primera Alianza o el pacto concertado por Yaveh con Abrahám, cuyo objeto es el crecimiento de la población hasta límites insospechados:

*“Esta es mi alianza que voy a pactar contigo: tú serás el padre de una multitud de naciones. No te llamarás más Abram, sino Abraham, pues te tengo destinado a ser padre de una multitud de naciones. Yo te haré crecer sin límites, de ti saldrán naciones y reyes, de generación en generación”*<sup>24</sup>.

Para una mayor concreción de la promesa precedente, Dios manifiesta que los límites de la descendencia del patriarca es comparable con la innumerable cantidad de estrellas del cielo *“Mira al cielo y cuenta las estrellas, si puedes. Así será tu descendencia”*<sup>25</sup>. Por consiguiente, se entiende fácilmente que la virginidad prolongada no estuviera bien vista entre las mujeres de Israel, como queda claramente expresado en el dolor que experimenta la hija de *Jefté*, más por el deshonor de no haber conocido varón que por su muerte próxima y prematura<sup>26</sup>. Para remedio de la situación se establece la Ley del Levirato, por la que, cuando una persona casada moría sin tener hijos, su hermano debía casarse con la viuda. Entonces los hijos de este segundo matrimonio, de acuerdo a la ley, venían a ser hijos del primer esposo. En el Deuteronomio se relata una interesante descripción de la práctica de esta ley:

*“Si dos hermanos viven juntos y uno de ellos muere sin tener hijos, la mujer del difunto no irá a casa de un extraño, sino que la tomará su cuñado para cumplir el deber cuñado. El primer hijo que de ella tenga retomará el lugar y el nombre del muerto, y así su nombre no borrará de Israel. En el caso de que el hombre se niegue a cumplir su deber de cuñado, ella se presentará a la puerta de la ciudad y dirá a los ancianos: Mi cuñado se niega a perpetuar el nombre de su hermano en Israel, no quiere ejercer en mi favor su deber de cuñado. Entonces los ancianos lo llamarán y le hablarán. Si él porfía en decir: No quiero tomarla por mujer, su cuñada se*

---

<sup>24</sup> Génesis 17:4-6.

<sup>25</sup> Génesis 15:5.

<sup>26</sup> Jueces 11: 30-39 : *“Jefté hizo el siguiente voto a Yavé: Si me das la victoria, te sacrificaré el primero de los míos que salga de mi casa a mi encuentro cuando vuelva del combate. Este será para Yavé y te lo sacrificaré por el fuego... Cuando Jefté volvió a su casa en Mizpá, su hija le salió al encuentro... Era la única; fuera de ella no había hijas o hijos...Al verla, Jefté rasgó sus ropas y grito: Hija mía, me has destrozado; tú has salido para desgracia mía. Pues hice a Yavé un voto insensato y ahora no puedo volverme atrás... Te ruego que me des un plazo de dos meses para vivir con mis compañeras en los cerros. Allí lamentaré mi adolescencia perdida... Al cabo de dos meses volvió donde su padre y él cumplió el voto que había hecho... La joven no había conocido varón”*.

*acercará a él y en presencia de los jueces le sacará la sandalia de sus pies, le escupirá a la cara y le dirá estas palabras: Así se trata al hombre que no hace revivir el nombre de su hermano*<sup>27</sup>.

La necesidad perentoria de conseguir descendencia, como factor de primordial importancia en la cultura judía, volvemos a encontrarla expresada en forma negativa, en el episodio de Onán, a quien se le inflige el supremo castigo de la muerte por no querer dar descendencia a Tamar, la viuda de su hermano, obstruyendo el curso normal del acto procreativo<sup>28</sup>.

El énfasis en la necesidad de reproducirse, como condición de la sobrevivencia del grupo, como es obvio, va decayendo a medida que los grupos tienen unas poblaciones suficientemente numerosas. En cambio asistimos a la aparición de un nuevo concepto, que va a tener una larga y variada historia, vinculado con la población y que llega hasta la actualidad. Se trata de la relación entre la población y el poderío militar, o la relación de la población con las cuestiones de seguridad, de defensa frente a los enemigos exteriores, de conquista de territorios o de orgullo nacional, que comienzan a imponerse sobre las concepciones morales y religiosas vinculadas con la reproducción. Estas ideas van a estar presentes a lo largo de la historia humana tanto en los tiempos antiguos como en los tiempos recientes, cuando los estados modernos ponen en marcha la elaboración de instrumentos de medida de sus poblaciones, encontramos que los motivos primeros para la elaboración de los censos modernos se vinculan con motivos de seguridad, orgullo nacional, de poderío militar. En la Biblia se hallan elocuentes relatos de variados intentos de control de la población de determinados grupos a fin de impedir que el crecimiento poblacional se transformara en factor de dominio o de alteración del *statu quo* vigente. Tal es el caso del crecimiento de las tribus judías asentadas en Egipto y que en un determinado momento se perciben como una verdadera amenaza para los egipcios, el pueblo hegemónico y dominador, como consecuencia del crecimiento poblacional. En el libro del *Éxodo*, I, versículos 8 al 22, se

---

<sup>27</sup> Deuteronomio, 25: 5-10.

<sup>28</sup> Génesis, 38, 6 - 11 : “Judá tomó como esposa para su primogénito Er, a una mujer llamada Tamar. Er, primogénito de Judá, fue malo a los ojos de Yavé, y él le quitó la vida. Entonces Judá dijo a Onán: Cumple con tu deber de cuñado, y toma a la esposa de tu hermano para darle descendencia a tu hermano. Onán sabía que aquella descendencia no sería suya, y así, cuando tenía relaciones con su cuñada, derramaba en tierra el semen, para no darle un hijo a su hermano. Esto no le gustó a Yavé, y le quitó también la vida. Entonces Judá dijo a su nuera Tamar: Vuelve como viuda a la casa de tu padre, hasta que mi hijo Sela se haga mayor”.



relatan las medidas que dicta el Faraón, para evitar el crecimiento poblacional de los judíos de las Sagradas Escrituras observamos como la máxima autoridad en Egipto, adopta medidas para impedir el crecimiento de los hebreos, que le servían de mano de obra, para así mantenerlos bajo control.

*“Levantóse sobre Egipto un nuevo rey, que no conocía José. Él dice a su gente: ‘He aquí que el pueblo de los hijos de Israel se ha vuelto más numeroso y más poderoso que nosotros. Tenemos que obrar astutamente con él, para impedir que siga creciendo y que, si sobreviene una guerra, se una contra nosotros a nuestros enemigos y logre salir de esta tierra ... Entonces el Faraón ordenó a todo su pueblo, que fueran arrojados al río cuantos niños nacieran a los hebreos, preservando solo a las niñas”<sup>29</sup>.*

Ideas semejantes inspiraban también a otras poderosas naciones semitas, asentadas en el espacio, hoy denominado Oriente Medio, que alumbraron tempranamente legislaciones del mayor interés. Entre estos excelentes y más antiguos textos jurídicos, que conocemos, es obligada referencia al *Código de Hammurabi*, en donde aparecen estrictas leyes respecto de la obligación que incumbe al padre de casar a sus hijos, desde que tienen edad para ello y de dotarlos convenientemente<sup>30</sup>. Esta búsqueda de la reproducción está contemplada en este texto legislativo en cuanto facilita y aprueba el matrimonio con otras mujeres y aun con las esclavas que le ofrezca su propia mujer, siempre con el objetivo de tener descendencia:

*“144. Si un señor tomó (en matrimonio) a una mujer naditum y esta naditum le dio una esclava a su marido y ha tenido (con la esclava) hijos, (si) ese señor se ha propuesto tomar (en matrimonio) a una mujer sugetum, no se le autorizará a ese señor: no podrá tomar (en matrimonio) a una sugetum.*

*145. Si un señor tomó (en matrimonio) a una mujer naditum y ella no le dio hijos y él se propone tomar (en matrimonio) una mujer sugetum, ese señor puede tomar (en matrimonio) a la sugetum y hacerla entrar en su casa. Esa sugetum no tendrá la misma categoría que la nuditum”<sup>31</sup>.*

---

<sup>29</sup> Éxodo I: 8-10 y 22.

<sup>30</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 13.

<sup>31</sup> Código de Hammurabi. (1986). *Código de Hammurabi*. Nº 144 y 145, Editorial Tecnos, S.A., Madrid, p. 25.

Este Código, promulgado en tiempos del rey Hammurabí de Babilonia, (emplazada en el territorio que en la actualidad se denomina Irak) cuyo reinado se establece entre el 1792 y el año 1750 antes de nuestra era y el Código probablemente fue promulgado en el 40º aniversario de su reinado, es decir en torno a 1753. La estela en que está escrito fue descubierta en la campaña de excavaciones que llevó a cabo Francia en 1901 – 1902. La estela fue trasladada al museo del Louvre, donde ocupa un lugar de honor, está labrada en un bloque de diorita negra bien pulimentada, de sección casi ovalada y que hubo de recomponerse a su hallazgo. El texto se halla grabado en caracteres cuneiformes y en lengua acadia y comprende en su totalidad 52 columnas, divididas en casillas con 3,600 líneas<sup>32</sup>. Constituye el primer intento de legislación, de que se tiene conocimiento, para ordenar el marco familiar y matrimonial, además de otros asuntos de la vida social, que indirectamente favoreció y organizó las relaciones en un marco de equidad y de justicia, afectando como es obvio también y de manera positiva a la fecundidad mediante la adecuada legislación<sup>33</sup>. Los antiguos iraníes, seguidores de *Zoroastro*,<sup>34</sup> profesaban doctrinas semejantes que están recogidas en el libro sagrado *Zend-Avesta*<sup>35</sup>. A título de ejemplo, pueden servir los consejos religiosos concernientes al matrimonio y la paternidad: “*Cásate joven, dice, a fin de que tu hijo te suceda y la cadena de los seres no se interrumpa*”, y al valor sagrado de la procreación en la mujer: “*De ti, ¡oh mujer!, haré yo puro el cuerpo y la fortaleza; te haré a ti rica en hijos y rica en leche; rica en germen, en leche, en gordura, en tuétano y en posteridad. Para ti traeré un millar de manantiales limpios, que corran hacia los prados que dan alimento para los hijos*”<sup>36</sup>.

---

<sup>32</sup> Lara Peinado, Federico. (1986). “Estudio preliminar” en *Código de Hammurabi*. Editorial Tecnos, Madrid.

<sup>33</sup> Heer, David M. (1973). *Sociedad y Población*. Primera edición castellana. Editorial Trillas, D.F., México, p. 158.

<sup>34</sup> El nombre de *Zoroastro*, autor presunto del Libro Sagrado del Antiguo Irán y de *los parsis*, es la forma helenizada de *Zardusht*, como se dice en la persa actual. Con frecuencia hablan de él los escritos griegos y latinos, entre otros Platón, en el *Alcibiales*. Se tienen por auténticamente suyos los “gathas” o salmos de Zenda~Avesta. Aparece en ello como profeta mundial y como hombre que fluctúa entre el optimismo y la desesperación, pero entregado siempre en mano de Dios.

<sup>35</sup> El Zenda~Avesta es el libro sagrado de los parsis, es decir, de los pocos fieles que quedan de esa religión que dominaba en Parsis en la época en que el segundo sucesor de Mahoma destronó a la dinastía *Sasánica* en el año 642 después de Cristo.

<sup>36</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 32.

### 1.1.2 En la cultura Clásica Griega.

Si entre los antiguos pueblos del Oriente Medio, en la consideración de los asuntos poblacionales, han prevalecido las perspectivas religiosas y ético - políticas<sup>37</sup>; en cambio en la cultura de la Grecia Clásica se van a percibir pronto orientaciones distintas en el tratamiento de estos problemas. El pensamiento griego situado en un terreno positivo y con un discurso más de tipo social, pronto va a descubrir las dimensiones que, pasado mucho tiempo, la demografía moderna contemplará como las características esenciales en el tratamiento de los asuntos poblacionales<sup>38</sup>. De la lectura de las obras de la Grecia más antigua, la *Iliada*, parece inferirse una concepción todavía expansionista de la población, por ejemplo, la enumeración cuidadosa del ejército griego. Los pensadores más antiguos eran partidarios del aumento de la población, como también eran conscientes de la importancia de la población los primeros legisladores helénicos. En la legislación espartana se sostenía que todos los espartanos debían casarse y el celibato era penalizado por las leyes escritas<sup>39</sup>. En los siglos de la conquista y de la instalación, la razón militar demandaba que cada tribu considerara deseable poseer gran número de ciudadanos, puesto que la población se convertía en poderío militar para salir victoriosos en las conquistas. Herodoto (484–420 a.C.), hace una referencia a los persas que, en mi parecer, sería de aplicación también a los griegos de los tiempos antiguos consignando que, después de las virtudes guerreras, se consideraba como un gran mérito tener muchos hijos. Más aún, tal situación era premiada porque la procreación garantizaba la dominación de un pueblo sobre otro.

*“Y cada uno está casado con varias esposas legítimas, y adquiere un número mucho mayor todavía de concubinas. Y entre ellos tiene patente de hombría el bien, después del que sea valiente en la lucha, el que pueda mostrar muchos hijos; y al que pueda mostrar más, el rey, todos los años, le envía regalos; pues creen que el número hace la fuerza”*<sup>40</sup>.

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, p.19.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p.25.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p.24.

<sup>40</sup> Heródoto, *Historias*, Libro 1, Texto revisado y traducido por Jaime Berenguer Amenos, Vol.1, Ediciones Alma Mate, S.A. Barcelona, 1960, Colección Hispánica de Autores Griegos y Latinos.

Sin embargo esta concepción del fomento de la población como estrategia de poderío militar, en orden a conseguir la hegemonía política en grandes extensiones territoriales va a ser contrastada y matizada en las nuevas teorías filosófico – políticas, que sobre la sociedad y el estado van a fraguarse en la Grecia Clásica por sus más importantes representantes, Platón y Aristóteles<sup>41</sup>. En la obra de estos filósofos, van a encontrarse ya las importantes aportaciones que en el devenir del tiempo serán, no sólo materiales útiles, sino que se perfilarán ya las ideas matrices de las teorías poblacionales actuales<sup>42</sup>. Hasta la época de la Grecia Clásica se hallan datos e interpretaciones, aspectos e hipótesis, que son materiales de importancia, pero dispersos y heterogéneos, de escasa utilidad para una integrada concepción política de la población, sin embargo con Platón y Aristóteles se avanza en la formulación de una serie de rasgos de las políticas poblacionales, que siguen siendo en la actualidad objeto de reflexión y que son del mayor interés para la vertebración de una doctrina demográfica.

Con Platón (427-327 a.C.) y Aristóteles (384-322 a.C.), el tratamiento de los asuntos poblacionales adquiere una nueva orientación: de las políticas poblacionales expansionistas se pasa a la formulación de unas actitudes matizadamente reduccionistas; de la apelación a las creencias, a los preceptos morales y mandatos divinos se deviene a la argumentación racional desde los intereses de la sociedad y desde las leyes positivas del Estado; se defiende la legitimidad de la Polis a intervenir en los asuntos poblacionales y a controlar el número de los nacidos; en la obra de ambos filósofos se afirma la inevitable necesidad de guardar un equilibrio entre la población y los recursos del territorio, en que se asienta la población, no sólo para la generación presente sino para asegurar este difícil equilibrio para las generaciones futuras. Estas ideas son de la más rabiosa actualidad, configuran en alguna medida el núcleo ideológico del moderno ecologismo, pero estaban ya presentes en la magna obra de los padres de la filosofía. A la verificación de estas ideas, en la obra de Platón y Aristóteles, dedicamos las páginas siguientes, siguiendo un tratamiento diversificado, comenzando por Platón.

---

<sup>41</sup> Hübner, *op. cit.*, p.14.

<sup>42</sup> Simón Lorda, Pablo. (2003). *Conflictos éticos del control demográfico de la población*, <http://www.cuadernos.bioetica.org/doctrina31.htm>. 25 de enero de 2003.

Sin menoscabo de la presencia de los asuntos poblacionales en otras obras de Platón, me he limitado, en el análisis del fenómeno de la población a dos de sus más importantes obras, *Las Leyes* y *La República*. Aunque pudiera haber sido muy interesante estudiar a Platón como verdadero antecesor de algunas teorías poblacionales modernas, (p. e. de la teoría del *optimum* poblacional) no es este mi cometido ni mi preparación adecuada a tal proyecto. En consecuencia me voy a limitar a poner de manifiesto aquellos aspectos que he considerado de mayor importancia para mi estudio y que pienso son los siguientes: primero, Platón defiende que a una determinada ciudad corresponde un número ideal de habitantes, si tenemos en cuenta el necesario equilibrio con el territorio y los recursos que éste ofrece; en segundo término, en la determinación de una población se ha de considerar la relación entre la seguridad externa y la población; tercero, se ha de planificar el tamaño de la población y desde la misma establecer el adecuado número de nacimientos en el presente y para el futuro; por último, entre los procedimientos, que menciona para lograr este control, están la intervención y vigilancia de una especial magistratura, favorecer la emigración, si el caso se descontrolara. Hasta en Platón se hallan ecos audibles de ciertos prejuicios respecto de la inmigración, si fuere necesario recurrir a ella, para asegurar ese número ideal de ciudadanos de la *polis*.

Con relación a lo primero, la necesaria estabilidad y equilibrio demográfico, Platón lo valora como un factor de notable importancia para alcanzar el estado de perfección humana, ya que para el autor, la calidad es más importante que la cantidad<sup>43</sup>. En *Las Leyes*, abogó por un límite ideal de ciudadanos: en referencia a la *polis ideal* el número óptimo de ciudadanos se cifra en 5,040 habitantes (sin contar mujeres, niños o esclavos) a fin de mantener el equilibrio, el bienestar y la seguridad de los ciudadanos.

*“Todo ello lo fijaremos en la práctica y no sólo en la teoría, cuando hayamos visto el territorio y a los vecinos; pero ahora, como estamos tratando con un proyecto ideal, que nuestro razonamiento pase a la legislación para poder llegar a un término. Que sean cinco veces mil y cuarenta (5,040) el número adecuado de propietarios de tierras capaces de proteger sus parcelas; que las tierras y las viviendas queden*

---

<sup>43</sup> WeeKs, John R. (1988). *Sociología de la población: Introducción a los aspectos y cuestiones básicas*. Alianza Editorial, Madrid, p. 54.

*igualmente distribuidas en otras tantas partes, de modo que a cada hombre le corresponda un lote*”<sup>44</sup>.

En esta *polis ideal*, Platón establecía con claridad que debe haber una armonía entre los medios de subsistencia y la población, es decir, se reclama el equilibrio entre los recursos y la población en el momento de establecerse la polis.

*“Pues bien, ¿cómo se puede hacer un reparto equitativo? Lo primero que hay que establecer es el número total y conveniente de pobladores; luego habrá que ponerse de acuerdo en la distribución de los ciudadanos, en cuántas partes hay que dividirlos y cuántos corresponden a cada parte. Entre estas partes habrá que distribuir la tierra y las viviendas con la mayor equidad posible”*<sup>45</sup>.

Ese equilibrio de recurso / población en la *polis ideal* parece incorporar una nueva dimensión: que los habitantes de la polis asuman conciencia del bien común, la tierra (el lote) a proteger.

*“Que los colonos que se repartan en primer lugar, la tierra y las viviendas y que las tierras se labren individualmente, porque un régimen de esta naturaleza es superior a cuanto se ha dicho sobre nacimiento, crianza y educación en nuestra época. Pero dicho reparto se hará con el siguiente criterio: quien reciba un lote debe considerarlo como propiedad común de toda la ciudad, y puesto que la tierra es su patria, debe cuidarla con más cariño que a los hijos o a su madre, porque además de diosa es madre de todos los mortales [...]”*<sup>46</sup>.

En segundo término, Platón, sin identificarse con los viejos sistemas que identificaban poderío militar con población, sin embargo no cae en la ingenuidad de oponerse a lo evidente. En aquellos tiempos los ejércitos más numerosos tenían más posibilidades de ganar las batallas a los menos numerosos. Reconoce que en la determinación del número ideal de ciudadanos, han de contemplarse los aspectos relativos a la propia defensa frente a los extraños y a la concertación de alianzas militares con los vecinos.

*“El número total de la población no se puede fijar con exactitud si no se tiene en cuenta el territorio y las ciudades vecinas: un territorio lo suficientemente amplio como para alimentar un cierto número de personas comedidas, mayor extensión no*

---

<sup>44</sup> Platón, *Las Leyes*, V, 737 e.

<sup>45</sup> *Ibid.*, V, 737 c.

<sup>46</sup> *Ibid.*, V, 739 e – 740 a.

*necesita, y la población tiene que ser lo bastante numerosa como para poder defenderse de los vecinos que ataquen y que no sea totalmente incapaz de prestar ayuda a sus vecinos cuando estos sean atacados*<sup>47</sup>.

Para mantener estable el tamaño de la población, en los 5,040 hogares, Platón propone que las parejas procuren tener un solo hijo, y si tienen más de uno, que todo el patrimonio lo entreguen a uno sólo “*al que les resulte más grato*”, y que los demás los entreguen, si son mujeres, para el matrimonio, y si son varones y dan su consentimiento, para su adopción por otras parejas.

*“... ese mismo número de hogares que ahora hemos repartido se debe mantener igual, sin aumentarlo ni disminuirlo. Este es el modo como podría quedar garantizado para cualquier ciudad: quien haya obtenido un lote, deje siempre en herencia dicha propiedad exclusivamente a unos de sus hijos... A sus otros hijos, para el caso de que tenga más de uno, si son mujeres las entregará en matrimonio, según la ley que para el caso se establezca, y si son varones los repartirá para su adopción, entre los ciudadanos que no tengan descendencias con el consentimiento de los hijos, si es posible*”<sup>48</sup>.

La restricción de la prole en la familia, por parte del Estado, se vincula con la creación de “*una magistratura con poderes y prestigio extraordinarios*” para intervenir en estos asuntos. Esta intervención de la polis en asuntos de la procreación en la pareja, pone de manifiesto que el estado puede tener la potestad de controlar la población en un tiempo y espacio determinado. La magistratura tendría la facultad de imponer el control de natalidad a todas aquellas parejas de alta fertilidad. Sólo un hijo por pareja en la *ciudad ideal* sería permitido. Más en aquellas parejas jóvenes que por múltiples razones no hubiesen procreado, el magistrado, dentro de su deber ministerial, promocionaría y estimularía la natalidad, mediante recompensas o sanciones. Si este intervencionismo, por parte de la *polis*, sobre las parejas no lograra las expectativas de detener el crecimiento y los medios de subsistencia estuviesen amenazados por un alto nivel de natalidad, entonces el estado, promovería la emigración como válvula de escape, para dar salida a su exceso de población<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> *Ibid.*, V, 737 c - d.

<sup>48</sup> *Ibid.*, V, 740 b - c.

<sup>49</sup> *Ibid.*, V, 740 d - e: “Si falta este consentimiento o si posteriormente hubiera mayor cantidad de hijos de uno o de otro sexo, o por el contrario, cuando por esterilidad no tuviera sucesión, para todos estos casos

Platón, siempre desde la perspectiva del necesario equilibrio poblacional en la *polis*, por un lado promovía una fecundación mínima por pareja, por otro lado, si se generara un alto crecimiento de nacimientos que desestabilizase las previsiones, tal exceso se encauzaría hacia la emigración. Pero de existir una disminución de ciudadanos en la *polis ideal*, esta debería abrirse a una inmigración, que permitiera alcanzar la población óptima, en cuyo caso los inmigrantes debieran reunir determinadas cualidades.

*“Si, por el contrario, alguna vez nos inunda una ola portadora de un diluvio de epidemia o una guerra devastadora en que a causa de las orfandades disminuya más de la cuenta el número fijado de ciudadanos, no conviene admitir de buen grado como ciudadanos a personas de educación bastarda”*<sup>50</sup>.

Pero la *polis ideal* de Platón no es sólo la que tiene un número adecuado de habitantes sino, como afirma en *La República*, la que establece procedimientos para procurar que esos habitantes sean los mejores, se reproduzcan los mejores y la reproducción tenga lugar en unas edades en que se asegure descendientes vigorosos a fin de que *el rebaño no degenerare*. A fin de avanzar eficazmente en esta dirección eugenésica, Platón encomienda a la Magistratura velar y estimular los pertinentes comportamientos, hasta con engaños si fuere necesario, ya que si la mentira es a veces necesaria, nunca puede ser más útil que en los asuntos de la propagación de la especie.

*“Me parece que nuestros magistrados se verán obligados muchas veces a acudir a engaños y mentiras, consultando el bien de los ciudadanos, y hemos dicho en alguna parte que la mentira es útil cuando nos servimos de ella como de un remedio... Si hay una ocasión en que la mentira pueda ser útil a la sociedad, es cuando se trata de lo relativo a los matrimonios y la propagación de la especie... Por otra parte, todas*

---

estableceremos una magistratura con poderes y prestigio extraordinarios, que estudiará lo que haya que hacer con los hijos que sobren o falten y proporcionará todos los medios a su alcance para que sólo haya cinco mil cuarenta hogares. Dichos procedimientos son diversos: control de natalidad para los que tengan hijos en abundancia o, a la inversa, promoción y estimulación del aumento de la natalidad, que se manifestará con recompensas, sanciones o advertencias a los jóvenes, con lo que se podrán conseguir los objetivos propuestos... Pero, en fin, si fuese completamente imposible mantener fija la cifra de cinco mil cuarenta hogares, y si como consecuencia el mutuo amor entre los ciudadanos se nos viene encima una excesiva riada de nacimientos hasta el punto de desbordar nuestras previsiones, nos quedaría todavía la vieja solución que con frecuencia mencionábamos, la expedición de colonias, hechas de un modo que agrada a todos y con el número de ciudadanos que se crea conveniente [...].”

<sup>50</sup> *Ibid.*, V, 741 a.



*estas medidas deben ser conocidas sólo de los magistrados, porque de otra manera sería exponer el rebaño a muchas discordias*”<sup>51</sup>.

Este artificio procedimental de mentiras y engaños le daría al Magistrado la potestad de arreglar los matrimonios tanto a nivel cuantitativo<sup>52</sup> como a nivel cualitativo, con la finalidad de intensificar la reproducción entre aquellos individuos más sobresalientes y de obstaculizar las relaciones de los individuos inferiores<sup>53</sup>. Este mejoramiento de la raza de los individuos de la *polis* tiene también un aspecto a considerar: ha de favorecerse la reproducción a unas edades en que los progenitores estén en pleno vigor físico, para que los descendientes sean individuos vigorosos, en caso contrario la prole engendrada degradaría la especie. Para alcanzar esta finalidad la magistratura debería combinar las sanciones civiles con las religiosas.

*“Hemos dicho que la procreación de los hijos debía tener lugar en la fuerza de la edad...Las mujeres darán hijos al Estado desde los veinte a los cuarenta años, y los hombres desde que haya pasado el primer fuego de la juventud hasta los cincuenta y cinco años... Es, en efecto, la época de la vida en que el espíritu y el cuerpo están en su mayor vigor... Si un ciudadano, antes o después de este plazo, da hijos al Estado, le declararemos culpable de injusticia y de sacrilegio por haber engendrado un hijo cuyo nacimiento es obra de tinieblas y de libertinaje*”<sup>54</sup>.

La relación sexual es susceptible de regulación por parte de la *polis* en cuanto se orienta a la función reproductiva, sin embargo, pasada la edad establecida para tener hijos, el acto sexual sería permitido, no desde la perspectiva generadora de la especie, sino desde la perspectiva del placer. Había que evitar por todos los medios el tener hijos en esa etapa. Si los medios empleados de índole anticonceptiva fallasen y naciese algún descendiente, se optaría entonces por el abandono.

---

<sup>51</sup> Platón, *La República*. V, 459 c – d.

<sup>52</sup> *Ibid.*, V, 460 a: “Dejaremos a los magistrados el cuidado de arreglar el número de matrimonios, a fin de que haya siempre el mismo número de matrimonios, reemplazando las bajas que produzcan la guerra, las enfermedades y los demás accidentes y que nuestro Estado, en cuanto sea posible, no sea ni demasiado grande ni demasiado pequeño”.

<sup>53</sup> *Ibid.*, V, p. 459 e: “Es preciso, según nuestros principios, que las relaciones de los individuos más sobresalientes de uno y otro sexo sean muy frecuente, y las de los individuos inferiores muy raras; además, es preciso criar los hijos de los primeros y no los de los segundos, si se quiere que el rebaño no degenera”.

<sup>54</sup> *Ibid.*, V, 460 e – 461 a- b.

*“Pero cuando ambos sexos hayan pasado la edad fijada por las leyes para dar hijos a la patria, dejaremos a los hombres en libertad de tener relaciones con las mujeres que les parezca, menos con sus abuelas, sus madres, sus hijas y sus nietas. Las mujeres tendrán la misma libertad con relación a los hombres, menos con sus abuelos, sus padres, sus hijos y sus nietos. Pero no se les permitirá sino después de haberseles prevenido expresamente que no han de dar a luz ningún fruto concebido mediante tal unión, y si a pesar de sus precauciones naciese alguno, deberían abandonarlo, porque el Estado no se encargaría de alimentarle”<sup>55</sup>.*

En la obra de Aristóteles, la *Política*, sobresalen tres rasgos importantes respecto de los asuntos poblacionales y que marcan ya nuevas orientaciones en relación con las concepciones religiosas del período precedente. En primer lugar Aristóteles, en coincidencia con el discurso de Platón, enfatiza la necesidad de observar una adecuada relación entre el volumen de la población y los recursos del medio en donde esa población se asienta. La idea de mantener un equilibrio entre la población y los recursos, que constituye el núcleo central del pensamiento ecologista contemporáneo, es considerada con la mayor atención, en la *Política* de Aristóteles.

*“... hemos de empezar lo restante diciendo qué condiciones debe reunir la ciudad que se proponga estar constituida lo mejor posible, pues no puede darse la constitución óptima sin los recursos adecuados. Por eso tenemos que presuponer muchas condiciones ideales, ninguna de las cuales sin embargo debe ser imposible. Me refiero, por ejemplo al número de ciudadanos y a la extensión del territorio. ... El primer recurso de la ciudad es la población y habrá que considerar cuántos ciudadanos debe haber y de qué clase y lo mismo respecto del territorio, cual debe ser su extensión y calidad”<sup>56</sup>.*

Aristóteles insiste en que la ciudad no ha de ser muy populosa ya que ello produciría dificultades añadidas para el buen gobierno de la misma, que está mas en relación con su funcionamiento que no con otros aspectos. Respecto de las condiciones del territorio, en el punto 5, las resume en su capacidad de producir variedad de productos y en especial atiende a su tamaño y extensión que serán los adecuados *“que permitan a los habitantes vivir con holgura, con liberalidad y moderación al mismo tiempo”<sup>57</sup>*, es decir, el territorio como fuente de recursos ha de guardar una relación de equilibrio con la población.

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*, V, 461 c - d.

<sup>56</sup> Aristóteles, *Política*, VII, 4, 1326, 1 - 4.

<sup>57</sup> Aristóteles, *Política*, VII, 5, 1327 a - 1327 b.

En segundo término en Aristóteles se quiebra la línea argumental, relevante en el período que hemos denominado de los tiempos antiguos, de identificar la grandeza de una ciudad con el volumen de sus habitantes y no con el adecuado funcionamiento de sus instituciones, legislativas y de gobierno principalmente, o con el desequilibrio de los grupos esenciales en el funcionamiento del estado. Esta idea de identificar el poderío de una nación más con su buen gobierno, que con el sólo volumen de la población, además de las pruebas de experiencia que pudieran aducirse a favor de la tesis del Estagirita, va a ser un planteamiento sobre el que se producirá un creciente consenso, al menos teóricamente.

*“Se cree vulgarmente que en un Estado, para ser dichoso, debe ser vasto; y si este principio es verdadero, los que lo proclaman ignoran ciertamente en que consiste la extensión o la pequeñez de un Estado; porque juzgan únicamente de ellas por el número de sus habitantes y, sin embargo, es preciso mirar no tanto al número como al poder. Todo Estado tiene una tarea que llenar; y será el más grande el que mejor la desempeñe... Aun admitiendo que sólo se debe mirar al número, sería preciso no confundir unos con otros los elementos que le forman. Bien que el Estado todo encierre necesariamente una multitud de esclavos, de domiciliados, de extranjeros, sólo puede tenerse en cuenta los miembros mismos de la ciudad, los que componen esencialmente; y el gran número de éstos es la señal cierta de la grandeza del Estado. Una ciudad de la que saliesen una multitud de artesanos y pocos guerreros no sería nunca un gran Estado, porque es preciso distinguir un gran Estado de un Estado populoso. Ahí están los hechos para probar que es muy difícil, y quizá imposible, organizar una ciudad demasiado populosa; y ninguna de aquéllas cuyas leyes han merecido tantas alabanzas ha tenido, como puede verse, una excesiva población. El razonamiento viene en apoyo de la observación. La ley es la determinación de cierto orden; las buenas leyes producen necesariamente el buen orden; pero el orden no es posible tratándose de una gran multitud”<sup>58</sup>.*

En tercer lugar, Aristóteles no es partidario de dejar al azar la regulación del número de ciudadanos y “no determinar la natalidad, por pensar que el número se mantendrá igual por la infecundidad de cierta porción de habitantes, puesto que así parece ocurrir en las ciudades actuales”<sup>59</sup>. Proclama, con total rotundidad la necesidad de exactitud en el asunto de controlar la población, prioritariamente mediante las costumbres y la legislación se ha de establecer el pertinente número de hijos por familia, que no ha de ser rebasado. Para el ejercicio efectivo de este control y evitar niños deformes, si fuere necesario, Aristóteles se

---

<sup>58</sup> Aristóteles, *Política*, VII, 4, 1326 a 4 – 9.

<sup>59</sup> Aristóteles, *Política*, II, 6, 1265b, 11.

decanta por los procedimientos al uso, la exposición, el abandono<sup>60</sup>, el aborto y el infanticidio.

*“Para distinguir los hijos que es preciso abandonar de los que hay que educar, convendrá que la ley prohíba que se cuide en manera alguna a los que nazcan deforme; y en cuanto al número de hijos, si las costumbres resisten el abandono completo, y si algunos matrimonios se hacen fecundos, traspasando los límites formalmente impuestos a la población, será preciso provocar el aborto antes de que el embrión haya recibido la sensibilidad y la vida. El carácter criminal o inocente de este hecho depende absolutamente sólo de esta circunstancia relativa a la vida y a la sensibilidad”<sup>61</sup>.*

En resumen, en Platón y Aristóteles se esbozan una parte muy notable de las ideas, los planteamientos y los procedimientos que, con posterioridad los especialistas de los asuntos poblacionales, en la edad moderna, incorporarán a su discurso, de una forma u otra, en el tratamiento de las dimensiones demográficas. También se defiende en los planteamientos de Platón y Aristóteles la presencia y legitimidad del Estado en su afán intervencionista respecto del control de la población. Por primera vez, en la historia del pensamiento humano, una determinada política pública de población no sólo aparece relatada en sus objetivos, procedimientos y exigencias, sino también legitimada desde presupuestos filosóficos y ético – políticos, que se repetirán de nuevo en la historia del desarrollo y fortalecimiento de los Estados modernos de la época actual.

### 1.1.3 En el Imperio Romano.

La Roma antigua se caracterizó por el culto a la fecundidad, como otras culturas orientales, incluso la Grecia primitiva. Esta posición política encontró apoyo práctico en la necesidad de personal para nutrir los ejércitos, en función de la progresiva expansión militar

---

<sup>60</sup> La exposición es el depósito de la criatura en un lugar donde pueda ser recogida; el abandono es el desamparo de una criatura que debe morir.

<sup>61</sup> Aristóteles, *La Política.*, VII, 16, 1335 b, 15.

y política. En Roma la religión expresaba claramente la veneración que se tenía a la vida. Este ideal religioso fue reforzado por el Estado<sup>62</sup>. La ciudad de Roma se consolidaba como una potencia de conquista y dominación, que se extendía aceleradamente, por medio de la guerra de conquista, para cuya tarea se exigían cada vez más soldados que posibilitaran la consecución de esta expansión territorial, que llevaban a cabo sus legiones.

*“Los romanos dieron muestras del mismo entusiasmo (que los chinos) y premiaban los casos más destacados de familias numerosas con procesiones triunfales al Capitolio, en una de las cuales (descrita por Plinio el Viejo) figuraron un liberto, sus ocho hijos, 27 nietos y 18 bisnietos. La política romana era decididamente natalista”<sup>63</sup>.*

En la Roma primitiva, con una economía totalmente agrícola, se reclamaban numerosos brazos para el cultivo intensivo de los pequeños dominios. La agricultura permitía alimentar a una población densa y las continuas conquistas militares, al aumentar su espacio político con nuevos territorios y teniendo en cuenta las normales bajas producidas en la guerra, alejaban el peligro de sobrepoblación. La agricultura y la guerra se ayudaban mutuamente: la primera proporcionaba a la segunda la posibilidad de reclutamiento de los campesinos como soldados; mientras que la guerra ofrecía a la agricultura nuevas extensiones de suelo para los cultivos y para la repoblación humana<sup>64</sup>.

Desde los primeros tiempos de la República, los censores tenían el deber de alentar a los ciudadanos al matrimonio con miras al aumento de la población<sup>65</sup>. No ha de echarse en olvido que el término proletario (que significa tener prole) viene precisamente de los romanos como el término común que se aplicaba a la gente corriente. Dionisio de Halicarnaso pretendió incluso, que una antigua legislación obligase a todos los ciudadanos a casarse al llegar a cierta edad. El censor Metelio Macedonio (a. 131 a. de C.) pronunció un discurso en el Senado, sobre la necesidad de aumentar los nacimientos en la sociedad

---

<sup>62</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 5.

<sup>63</sup> Harris, *op. cit.*, p. 89.

<sup>64</sup> Gonnard, *op. cit.*, pp. 45 - 46.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 47.

romana, recomendando como medio eficaz de aumentar la población, que se hiciera obligatorio el matrimonio.

*“En el siglo siguiente el famoso orador Cicerón advirtió a Julio Cesar de la necesidad de aumentar la procreación. Cesar, a su vez, ... prohibió a las mujeres de 24 años solteras y sin hijos que llevaran metales preciosos ni joyas y que utilizaran literas y recomendaba a las que tenían familias numerosas”*<sup>66</sup>.

Desgraciadamente para la antigua Roma, la agricultura, la población, las antiguas costumbres entraron en decadencia simultáneamente. En el transcurrir de los tiempos, con la introducción de nuevos procedimientos de medición de la población, los censos, comenzó a percibirse con cierto rigor un nuevo patrón de comportamiento que reflejaba una paulatina pero continua declinación sobre el culto de la fecundidad. Los viejos censores y los moralistas habían señalado el creciente alejamiento de los jóvenes del matrimonio y de la paternidad<sup>67</sup>. Desde el momento en que las viejas costumbres comenzaron a corromperse, la severidad del matrimonio romano aparecía como un deber social, pero un deber austero, aun a los que lo defendían y deploraban su abandono.

El peligro de la subpoblación comenzaba a ser denunciado y se promulgaron leyes para estimular el crecimiento poblacional. La queja al respecto viene de antiguo, ya desde finales del siglo V antes de nuestra era, los censores alertaban sobre esta realidad. Así como a los célibes y a los *orbi* (matrimonios sin hijos) se les gravaba con cargas por parte del Estado, se premiaba a los padres que ofrecían a la patria un número determinado de hijos, iniciándose así una política abiertamente proteccionista de la familia. La ley de premiar a los padres aparece por primera vez en una ley agraria de César ante la progresiva disminución de la natalidad que ya llegaba a preocupar a los gobernantes de Roma. En el año 49 a. C., Julio César en aplicación de la *ley Julia agraria*, propone distribuir los ricos campos de Capua y Stellata a veinte mil ciudadanos que tuvieran 3 hijos por lo menos:

---

<sup>66</sup> Harris, *op. cit.*, p. 89.

<sup>67</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 49.

*“Dividió fuera de suerte el campo de Stellata consagrado por los mayores, el campo Campano, dejando como vectigal para ayuda del Estado, entre veinte mil ciudadanos, que tuvieran por lo menos tres hijos”<sup>68</sup>.*

Tomando como punto de referencia el año 29 antes de nuestra era, Augusto sucesor de Cesar, se erige en el nuevo Imperator. Al año siguiente procedió a la elaboración de un censo cuyos resultados no parecieron, a primera vista, muy inquietantes. La población romana había aumentado desde el censo anterior. Sin embargo, un análisis más detallado reveló que la situación no estaba tan clara y más bien se valoró como alarmante, pues entre ambos censos habían transcurrido 42 años y, en el intervalo, César había concedido derecho de ciudadanía a toda la Galia Transpadana, además de las innumerables liberaciones a las que se le concedió la ciudadanía<sup>69</sup>. Ante la situación multitudinaria de ciudadanos, sobre cuya ciudadanía se cernían graves dudas, Augusto quiso, en primer lugar, limitar el derecho de ciudadanía, reclamando una mayor pureza de sangre, evitando conceder estatus nobles a mezclas espúreas y establecer dos rangos de la nobleza: la senatorial y la equestre, basadas en los censos, en las que se concentraría el verdadero pueblo romano, convirtiéndola en el verdadero cerebro y en el esqueleto del Imperio<sup>70</sup>. En la persecución del objetivo de aumentar la población, Augusto dictó leyes penalizando a los solteros y a las parejas sin hijos y, en la misma línea de Cesar, estableció nuevas maneras de premiar a las familias con tres o más hijos.

*“Parece que la intención de esas leyes era dirigirlas sobre todo a la clase patricia., quizás en parte bajo la influencia del temor perenne de las clases gobernantes de quedar sumergidas demográficamente por sus subordinados...; pero, cualquiera haya sido el objetivo exacto, una larga sucesión de advertencias y disposiciones demuestra tanto la preocupación por obtener un efecto práctico como el fracaso de la tentativa. Sin embargo, el ideal del estado romano era estimular la población”<sup>71</sup>.*

A pesar de los diferentes tratamientos y esfuerzos de los gobernantes, las estadísticas mostraban un declinar constante de las familias aristocráticas. La nobleza romana reflejaba

---

<sup>68</sup> Guillen, José. (1981). *URBS ROMA: Vida y costumbre de los romanos*. Tomo I. Segunda edición, Ediciones Sígueme, Salamanca, p. 178.

<sup>69</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 48.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>71</sup> Harris, *op. cit.*, p. 89.

una disminución en su capacidad reproductiva tan notable que se veían forzadas a buscar la legitimación de su proceder en las filosofías dominantes de la época, el individualismo estoico o cínico, cuyos planteamientos eran más bien hostiles que favorables al matrimonio.

*“Con la riqueza y el lujo, entró en los romanos el ansia de tener, la apetencia de dominar y la pasión de gozar y disfrutar de la vida. En las mujeres cundió la veleidad, el abuso de su independencia y el gusto por el lujo y la coquetería. Las leyes Oppia y Voconia pretendieron evitar los excesos y el enriquecimiento de las mujeres. Pero cuando se desborda la influencia griega y oriental en Roma, los defectos pasaron a vicios y la libertad se convirtió en desenfreno”<sup>72</sup>.*

Los divorcios, después de haber sido casi desconocidos por largo tiempo, se multiplicaron con prodigiosa rapidez, y la depravación de las costumbres provocó la baja de la natalidad<sup>73</sup>.

*“El matrimonio se hizo una carga pesada. Perdió enteramente su carácter sagrado: se contrae a lo loco y se rompe como jugando...En el matrimonio se perpetran los crímenes más horribles: aborto voluntario, exposiciones y suposiciones de niños, ventas de criaturas, envenenamientos, etc.”<sup>74</sup>.*

El Imperio Romano, que no se caracterizaba tanto por las especulaciones filosóficas cuanto por sus realizaciones prácticas, comenzó a adoptar medidas concretas para conjurar la relajación de las costumbres y fomentar el incremento de la natalidad<sup>75</sup>. Augusto, en su ansia de reforma y de reeducación de las costumbres, dicta normas severas para ambos sexos, que afectan no sólo a las personas sino también a sus bienes. Las mujeres adúlteras no podrían ser testigos en justicia, ni contraer un matrimonio legítimo, ni ser nombradas herederas, ni recibir legados, ni encomiendas, ni mandas. Las mujeres honradas no podrían recibir las mandas o legados, ni las sucesiones testamentarias en tanto que no se casaran y tuviesen hijos. Las limitaciones impuestas a la mujer no se dirigían en bien del padre, ni del marido, sino en interés del Estado. El propósito del legislador estaba claro: cortar el abuso de emancipación de las mujeres, refrenar la corrupción, y favorecer las buenas costumbres<sup>76</sup> con

---

<sup>72</sup> Guillen, *op. cit.*, p. 162.

<sup>73</sup> Gonnard, *op. cit.*, p 47.

<sup>74</sup> Guillen, *op. cit.*, p. 163.

<sup>75</sup> Hübner, *op. cit.*, p. 14.

<sup>76</sup> Guillen, *op. cit.*, p. 163.



la finalidad de fomentar la natalidad. Sin embargo, según Glass, el propósito fundamental de las leyes no era el de estimular la natalidad en la población general, sino más bien entre los aristócratas quienes aparentemente no se estaban reproduciendo lo suficiente desde el punto de vista del Imperio. Augusto quiso modificar, legislativamente, los elementos del cálculo del interés personal, mejorando la condición de los padres de familias y desalentando el celibato y los matrimonios estériles.

Hasta entonces, el castigo del adulterio era asunto del marido. Augusto, con la ley *Julia de adulteriis coercendis*, atribuyó a los tribunales la jurisdicción de este delito que pertenecía al derecho familiar, y lo sancionó penalmente, sin embargo, todo esto no era más que una especie de prólogo de la lucha que iba a emprender contra la falta de nacimientos<sup>77</sup>. El emperador Augusto introdujo restricciones al derecho de propiedad, obligando a los padres de familias a dotar a los hijos, y atribuyendo a éstos un derecho de recurso al pretor y al derecho de testar, (establecía que los legados hechos bajo condición de no casarse, serían válidos), declarando caducada la condición. La ley *Julia de maritandis ordinibus* prohibió que recibiesen sucesiones o legados si estaban en edad núbil (de los 25 a los 60 años para los hombres, y de los 20 a los 50 años para las mujeres)<sup>78</sup>.

*“las leges Julia y Papia Popaea, del año 9 a.C., impone ciertos recargos y obstáculos a los solteros entre 20 y los 60 años, o a los casados de esta edad que no tienen hijos. Los solteros no podían conseguir herencias, más que de los parientes muy próximos; los orbis (casados sin hijos), sólo podían recibir la mitad de la herencia consagrada”<sup>79</sup>.*

El combate contra el celibato se extendió simultáneamente a los matrimonios estériles, que constituían un verdadero problema entre la aristocracia romana. A los matrimonios sin hijos entre la aristocracia, se les denominaba con el nombre de *orbi*. En las “*Sátiras*” de Juvenal, se hace alusión a la baja frecuencia de hijos en los matrimonios aristocráticos provocados por el uso de métodos anticonceptivos.

---

<sup>77</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 51.

<sup>78</sup> “Su fin era claro: prohibir a los célibes la explotación de las herencias extrañas a sus familias. Como las disposiciones en su favor se declararon caducas, la ley Julia y el conjunto de las leyes de Augusto a favor de la población, bien pronto fueron designadas con el nombre de *leyes caducarias*.” Heer, *op. cit.*, p. 158.

<sup>79</sup> Guillen, *op. cit.*, p. 178.

“Pero estas (plebeyas), como todo, están sujetas a las molestias del parto, y soportan las fatigas de la crianza; la pobreza las obliga a ello. En cambio, en los lechos dorados no yace casi nunca una parturienta. ¡Tan poderosas son las artes y drogas de la que es alquilada para esterilizarlas, o bien para asesinar a los hombres en el mismo seno maternal! (Sátiras, VI)”<sup>80</sup>.

Augusto amplió la legislación sobre los asuntos poblacionales en la *lex Julia de maritandis orbibus* y en la *lex Papia Poppaea*<sup>81</sup> concediendo el *jus trium liberorum* a las madres responsables de tres hijos que nacieran vivos, y a las libertas de cuatro, como premio a la fecundidad. El *jus trium liberorum* confería a la mujer un conjunto de derechos importantes:

1. la liberación de la tutela, disponiendo así, plena libertad de sus bienes.
2. Libertad de testar.
3. La exención de la *ley Voconia*. La mujer podía ser declarada heredera por un ciudadano, cuya fortuna superase los 100,000 ases.
4. La capacidad de recibir el caudal que se le consigne en un testamento, sin que se le disminuya nada, como se hace a los célibes, ni de la mitad de su legado, como se hace a los huérfanos o sin hijos (*orbae*).
5. El *senatus consultum Terullianum*, bajo el reinado de Adriano, concedía un nuevo privilegio, el *jus liberorum*: el derecho a la sucesión legítima de sus hijos muertos *sui juris* sin sucesión. No importa que el hijo sea legítimo o natural, ciudadano nuevo o latino, que la madre sea *alieni juris* o notada de infamia.
6. El *jus stolae*, que según el Epítome de Festo les daba también la condición de *matronae*: “*Matronas se llamaban ante todo las que tenía el derecho de vestir la estola*”<sup>82</sup>.

En cuanto a los hombres la *lex Julia de maritandis orbibus* y la *lex Papia Poppaea* había que distinguir el *jus patrum*, para el cual bastaba tener un hijo viviente, y el *jus liberorum*,

---

<sup>80</sup> Juvenal. (1965). *Sátiras*. Colección Austral N° 1344, Editorial ESCAPE-CALPE, S. A., Madrid, p. 74.

<sup>81</sup> El doble nombre de esta célebre ley proviene de los de sus autores, los cónsules, M. Papio Mutilo y A. Popeo Secundo, ambos célibes, y que en esta forma “*hacían enmienda honorable en nombre de todos sus semejantes*”. Gonnard, *op. cit.*, p. 52.

<sup>82</sup> Guillen, *op. cit.*, p. 179.

para lo cual era preciso tener por lo menos tres hijos. El *ius patrum* concedía la precedencia entre los magistrados; el poder saltar los intervalos entre las magistraturas; la elección de la provincia en que ha de ejercer su gobierno; la *solidi capacitas* en las herencias y la reivindicación de las partes caducas<sup>83</sup>. El *ius trium liberorum*, confería al hombre:

1. Con mucha probabilidad la exención de los cargos impuestos al celibato. Por tanto, el viudo o divorciado no se siente obligado a casarse de nuevo, puesto que ha satisfecho la exigencia impuesta por la ley.
2. La exención del *munus judicandi*.
3. La dispensa de otros *munera* personales, como la tutela, la curatela, la *cura annonae*, la *cura praediorum*, etc.; pero la *munera* sobre el patrimonio no se liberan. Cuando las familias son muy numerosas el Emperador suele conceder privilegios especiales, como Pertinax a un padre que tenía dieciséis hijos.
4. El padre de tres hijos podía excusar a su hija “asumida” por el pontífice máximo para el servicio de Vesta.
5. El liberto, padre de tres hijos, y dueño de un fortuna de 100,000 sestercios, por la disposición de la ley *Papia*, podía dejarlo todo a sus hijos, excluyendo a su patrono.
6. La ley Julia de *maritandis ordinibus* no exige más que dos hijos bajo su potestad para que el liberto prescinda de su patrono en la transmisión de su hacienda<sup>84</sup>.

El Moralista Juvenal resalta la ventaja de ser padre de familia numerosa:

*“¿Es que no es ningún merito el que gracias a mí te nazca un hijito o una hijita? Bien que los reconoces, y te complaces en rellenar el libro de las actas con la prueba de tu virilidad. Cuelga corona en la puerta; ya eres padre, ya te he proporcionado la manera de oponerte a las habillas de la gente. Gracia a mí tienes los derechos de un padre y eres inscrito en el censo de herederos; pues recibir una herencia integra, e incluso la agradable parte caduca... y aún se juntarán a estos bienes caducos muchas otras ventajas, si te llego a completar el número de tres hijos (Satiras, IX)”*<sup>85</sup>.

---

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 180.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 181.

<sup>85</sup> Juvenal, *op. cit.*, p. 100.

La parte de la población para la cual había legislado el Emperador Augusto, es decir, la aristocracia romana, parece, por el contrario, haber disminuido. Tácito afirma que ni el número de matrimonios ni el de nacimiento aumentaron. Los emperadores de los dos primeros siglos de nuestra era siguieron lealmente las huellas de Augusto, y se esforzaron, uno tras otros, en desarrollar su legislación pro matrimonial y pro natalidad<sup>86</sup>. Todavía en el siglo III, el Imperio ofrecía, como prima a las familias numerosas, la exención de prestaciones y de oficios gratuitos. Sin embargo, a partir de Septimio Severo, es decir, a comienzos del siglo III, comienza a esbozarse un movimiento de reacción contra la legislación en pro de la población<sup>87</sup>. Este sentimiento, bajo el Imperio, emergía gradualmente con apoyos en la filosofía estoica en especial, y en el cristianismo que aportaba ideas de desprendimiento con respecto a la ciudad terrestre y glorificaba la virginidad<sup>88</sup>. Y cuando el poder pasó a las manos de los emperadores cristianos, a principio del siglo IV, les pareció intolerable que el celibato fuese estigmatizado oficialmente; más intolerable aún, el que la ley impulsase a las segundas nupcias, vistas con manifiesto desagrado por la Iglesia, y consideradas por muchos cristianos como un pecado<sup>89</sup>. Así es que desde el año 320 años de nuestra era, el emperador Constantino suprimió en masa todas las incapacidades que afectaban a los célibes y a los orbi<sup>90</sup>.

#### 1.1.4 La población en la Edad Media.

La caída del Imperio Romano de Occidente, y el mestizaje de los europeos - romanos con las tribus germánicas del norte, la intensificación del cuidado de los animales domésticos, las reiteradas epidemias de la peste, las constantes guerras entre los señores

---

<sup>86</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 54.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>88</sup> No en vano en el siglo III de nuestra era el movimiento menonita llenaba de adeptos la tebaida y otros desiertos del norte de África.

<sup>89</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 55.

<sup>90</sup> "Esta supresión cuando menos dejaba subsistir al jus trium liberorum cuyas ventajas seguían apreciándose, sobre todo para las mujeres; la mejor prueba es que se le concedía frecuentemente, como una recompensa o favor, independiente de toda maternidad." *Ibid.*, p. 55.

feudales y las invasiones normandas, vikingas y árabes expanden un clima de guerra generalizada que contribuye a la caracterización de los primeros tiempos del medioevo europeo, mermando la escasa población europea. Desde estas circunstancias los autores infieren con facilidad que “*existían mas mujeres que hombres, tal y como atestiguan todos los documentos del registro civil, o mejor dicho los que cumplían con ese papel en las parroquias*”<sup>91</sup>. Una gran decadencia arrojó las nuevas riendas del entorno humano: se retorna a las aldeas y sistemas de cultivos primitivos de estilo “germánico”. A pesar de que con las invasiones de las tribus provenientes de la Europa central y oriental venían grandes rebaños, sin embargo muy pronto la imagen global que esta época difunde es la de una sociedad agraria mal equipada y con insuficiencia demográfica, con una dieta que debe complementarse con recolecciones en el bosque, la caza y la pesca<sup>92</sup>. En la Alta Edad Media, la despoblación y el estancamiento demográfico era la tónica general, sin embargo surge en este momento una nueva condición que es la progresiva institucionalización de la Iglesia, que recurre con mayor frecuencia a los principios adscriptivos y de descendencia en la pertenencia a ella, “*tendencia favorable si se fomentaban las familias numerosas. Naturalmente, también es de señalar que la institucionalización de la Iglesia significaba que ésta tenía un papel cada vez mayor en la economía en general*”<sup>93</sup>. Teniendo en cuenta que la economía era principalmente agrícola, la progresiva importancia de la Iglesia en la Economía significaba su papel preponderante como terrateniente, encontrando así nuevos motivos para impulsar un movimiento natalista. Sin embargo no se puede obviar que en muchos momentos esta política natalista de la Iglesia, encuentra en su misma legislación obstáculos que impiden o reducen las posibilidades de matrimonio, como sucede cuando la Iglesia prohíbe los matrimonios entre parientes cercanos, en cuyas disposiciones, según algunos autores, se percibían ambiciones terrenales de la Iglesia, que así tenía esperanza de recibir de los personajes acomodados las herencias que no podían legar a sus descendientes por no poseerlos<sup>94</sup>. Aunque el estudio demográfico, con relación a este período, resulta de especiales complicaciones por la falta de documentación escrita, sin embargo parece claro

---

<sup>91</sup> Sullerot, Evelyne. (1970). *Historia y sociología del trabajo femenino*. Ediciones Península, Barcelona, p. 60.

<sup>92</sup> Herodoto de Rojo, *Guerreros y campesinos: El Mundo de la Alta Edad Media* <http://www.nodo50.org/arevolucionaria/especiales/indicedadmedia.htm>, 20 de agosto de 2003.

<sup>93</sup> Harris, *op. cit.*, p. 96.

<sup>94</sup> Goody, J. (1986). *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*. Herder, Barcelona, p. 78.

que su crecimiento se reducía a la reproducción del grupo y que a veces resultaba difícil alcanzarlo en términos generales, no en vano cuando la subsistencia del grupo depende principalmente de la agricultura, dado que esta depende de factores incontrolables, se hace improbable en la práctica el crecimiento demográfico, ya que a cosechas abundantes suceden con frecuencia años de escasez y de hambrunas donde las tasas de mortalidad general e infantil se disparan, disipando las esperanzas de crecimiento de los grupos.

Uno de los elementos más curiosos de la forma de vida de estos tiempos era la creación y distribución de la riqueza. Desde el caos de los últimos años del Imperio Occidental, el saqueo se convirtió en una forma de vida para muchas tribus bárbaras. Con ellas el guerrero demostraba su superioridad social sobre los campesinos, pero sobre todo era el motor de su economía. Se perdió parte del conocimiento antiguo, si bien no tardando mucho, hacia el año 800 de nuestra era cristiana, un nuevo renacer comenzaba a fortalecer una nueva reconstrucción política análoga con la tradición administrativa romana. Se desarrolló y restauró el uso de la escritura en los ámbitos administrativos, se crearon escuelas monacales y catedralicias para transmitir la cultura de la antigüedad, prácticamente olvidada para la gran mayoría de la población, que se había guardado por la Iglesia en las bibliotecas de los monasterios y catedrales y de estas escuelas van a surgir las Universidades, a finales del primer milenio y comienzos del segundo, por impulso de la Iglesia que las promueve, organiza sus estudios y las dota de recursos humanos y materiales para su adecuado funcionamiento, lo que contribuye también al renovado poder de la institución religiosa. Este cierto “renacimiento” cultural estimuló una economía estancada y promovió un orden social más pacífico, favoreciendo una cierta expansión comercial y demográfica, aunque el rígido sistema feudal continuaba tan improductivo para la mayor parte de la población. La creación de las “*marcas*” (territorios fronterizos defendidos para evitar invasiones) contribuyó a ofrecer una mayor seguridad, la implantación de unos ordenamientos mas justos obstaculizaban las arbitrariedades de los señores y esto se tradujo en una mayor confianza general, que unido a unas más benignas condiciones climáticas, propiciaron unas condiciones de mayor seguridad interna, reduciéndose los saqueos, aumentando las cosechas y por ende la población.

En el comienzo del segundo milenio, el nuevo orden estamental, el feudalismo está solidamente asentado y las legislaciones se hacen menos arbitrarias. La Iglesia ha emergido como un importante poder que, con harta frecuencia, sirve de contrapeso al poder de los nobles, favoreciendo legislaciones más benignas y humanas. Simultáneamente se eleva en rango y efectividad el poder real que tiende a apoyarse en ciudades y villas, en comerciantes y profesionales, frente a los levantiscos nobles. Se ponen en cultivo nuevas tierras y se amplían los productos a cultivar, lo que produce una época de gran expansión agrícola, favorecida también por los señores, que ya no encontraban fáciles fuentes de ingresos en guerras y saqueos de otros vecinos. La permanencia de unas condiciones climáticas suaves beneficiaba los cultivos y la intensificación de la agricultura. Hacia el siglo XI es evidente, a pesar de la dificultad de demostrarlo con datos escritos, que en este nuevo marco feudal hay una clara tendencia al aumento de población. Esta progresión demográfica parece estar basada en aspectos tales como un ligero aumento de la longevidad media (pasó de sobre 40 años a 50), pero sobre todo por un gran aumento de la natalidad, a pesar de la altísima mortandad infantil. Las principales características de este aumento de población hay que buscarlos en el descenso de ataques exteriores, la implantación del orden feudal, e incluso, por los nuevos valores de paz incluidos por la Iglesia, aunque las guerras entre señores rivales eran bastante comunes. De forma simple se puede entonces reformular que la precaria realidad económica y social de la Edad Media, con una población diezmada por las guerras, el hambre y las enfermedades, hacia superflua cualquier preocupación por el tamaño de la población. No obstante, las doctrinas medievales sobre la población estuvieron influenciadas por el precepto bíblico “*creced y multiplicaos*” y por las enseñanzas cristianas del matrimonio y los deberes propios de la vida conyugal<sup>95</sup>. Los canonistas concuerdan en señalar, por otra parte, que una población numerosa conviene al robustecimiento del poder del Estado y al bien común en general<sup>96</sup>. Santo Tomás de Aquino, en el siglo XIII, se pronuncia en el mismo sentido y afirma que las ciudades más pobladas son también las más prosperas.

---

<sup>95</sup> Hübner, *op. cit.*, p. 14.

<sup>96</sup> Gonnard, *op. cit.*, pp. 127-129.

Si en el ámbito intelectual de la Europa cristiana apenas se presta atención al fenómeno demográfico en la edad media, sin embargo, en el campo del pensamiento islámico, encontramos a Abderraman Ibn Mamad Ibn Jaldún el – Hadrazmí, más conocido en su nombre mas breve de Ibn Jaldún, que es un historiador y filósofo. Sociólogos importantes le reclaman como *científico social*, porque supo interpretar los fenómenos sociales como obedeciendo a unas leyes semejantes a las que se hallan tras los acontecimientos naturales y que tales regularidades “*pueden descubrirse reuniendo un gran número de hechos y observando casos comparables*” y que las “*leyes sociales actúan del mismo modo en las mismas clases de estructuras*”<sup>97</sup>. Ibn Jaldún en su magna obra “Introducción a la Historia Universal” (Al – Muqaddimah) escrita durante su retiro en el desierto del Sahara, donde convivió con la tribu de los Aulad Arif, cerca de Frenda, en el castillo de Kal at Ibn Salama. En esta obra el autor, perteneciente a una noble familia árabe, oriunda del Sur de Arabia, pero asentada durante varios siglos en España y luego residente en Túnez, atiende a los grandes y muchos problemas que ha de tratar una obra con el sentido global con que esta fue compuesta. Sobresalen sus aportaciones al natural carácter social del hombre y su consecuente solidaridad, su teoría sobre el origen del estado en cuanto resultado del conflicto y el correspondiente asentamiento con el apoyo necesario de las creencias religiosas y entre otros muchos asuntos trata también la relación entre economía y población.

A las múltiples dimensiones de este asunto, le dedica el Libro Cuarto, que consta de veintidós capítulos, vertebrados todos ellos en torno a la dinámica del hábitat, la ciudad y la aldea, son los pilares sobre los que va desarrollando su discurso. En el capítulo X, al explicar cómo caen en la ruina las ciudades hasta ayer prósperas y ricas, apela al factor de la población. La población y la economía son dos factores que aparecen siempre vinculados. El autor rara vez se manifiesta sobre su carácter de causa o efecto. En algún momento refiriéndose a la prosperidad del valle del Guadalquivir, parece apuntar que la afluencia de población fue la causa de la dicha riqueza. También vincula con la disminución de la población otros interesantes aspectos: “*Cuando la prosperidad de la ciudad comienza a*

---

<sup>97</sup> Dn Martindale, (1968). *La teoría sociológica*. Editorial Aguilar, S.A., Madrid, pp. 152 – 153.



*declinar y su población a disminuir, una marcada mengua se deja manifestar en el ejercicio de las artes*”<sup>98</sup>.

En el capítulo XI (libro cuarto) vuelve de manera más directa sobre el mismo asunto y comienza con un indiscutible hecho de experiencia: las desigualdades entre unas ciudades y otras en cuanto a su bienestar y a las actividades lucrativas, que unas u otras exhiben, por cuya circunstancia sus habitantes se enorgullecen y consideran superiores a otras. Este punto de partida es semejante a la rivalidad que albergaban los habitantes de la ciudad de Londres del siglo XIX respecto de la ciudad de París y que no fue ajeno al inicio de los censos modernos. Para Ibn Jaldún la razón estaba precisamente en la población: *“La ciudad que aventaja a otra en un solo grado, que se refiere al número de su población, la aventaja aún en varios puntos: allí se gana más, las comodidades y los hábitos del lujo son mayores. Cuanto más grande es la población de la ciudad tanto más desarrollo alcanza el lujo, y más gentes de toda profesión aventajan en ese punto a los de las ciudades que poseen una población menos numerosa”* <sup>99</sup>. Y siguiendo una máxima del Corán (sura III) comenta lo siguiente: *“Se ve, de lo que precede, que la comodidad de una población y el bienestar de que goza resultan de su número”*<sup>100</sup>. El autor reflexiona sobre el asunto desde la perspectiva del nomadismo, de los asentamientos rurales y deviene a concluir sobre la importancia de la población en los variados asuntos de la vida social y política de los pueblos. Esta atención a los asuntos demográficos y su relación necesaria con la economía, en una época donde apenas se presta atención a este fenómeno, justifica esta escueta mención a una figura islámica tan destacada como Ibn Jaldún.

En los tiempos modernos y, especialmente, en la época contemporánea, se multiplican las teorías sobre la población, que podríamos clasificarlas, a grandes rasgos y atendiendo a sus fundamentos y orientaciones predominantes, en filosóficas, políticas, sociológicas, económicas y biológicas<sup>101</sup>. El propósito que persigue este apartado, no es el

---

<sup>98</sup> Ibn Jaldún. (1977). *Introducción a la historia universal*. Fondo de Cultura Económica, México, p. 638.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 640.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 642.

<sup>101</sup> Hübner, *op. cit.*, p. 14.

de trazar una extensa y completa historia de la doctrina sobre la población, sino el de mostrar la amplitud del panorama sobre la materia en cuestión como preparación y antesala al desarrollo de la doctrina Malthusianista. Desde Maquiavelo (1496-1527) en el umbral de los nuevos tiempos, es tal vez el precursor de las concepciones demográficas de base económica, al señalar en su “*Discorsi*”, que el crecimiento de la especie humana estaba estrechamente relacionado con la productividad de la tierra y con las disponibilidades de subsistencia<sup>102</sup>. Juan Bodino (1530-1596), Botero (1540-1617), Mirabeau (1715-1789), entre otros, formularon, con apreciable anticipación, los conceptos y relaciones entre economía y población, que configuraría más tarde la doctrina malthusianista. La influyente escuela mercantilista, en los siglos XVII y XVIII, sostenían una tesis favorable al crecimiento demográfico como factor principalísimo del poderío político, social y económico. El concepto de que una población numerosa favorece la prosperidad y la grandeza de las naciones, adquiere con el paso del tiempo carácter de conclusión probada y de este modo es reiteradamente utilizada por muchos e importantes autores, que no se planteaban la supuesta amenaza de una posible sobrepoblación. El término demografía es introducido por primera vez en el ambiente científico en 1855 por Achille Guillard en su obra “*Elles-mêmes de statistique humaine, ou démographie comparée*”. La definía, en sentido amplio, como “la historia natural y social de la especie humana”. Y en sentido estricto, como “el conocimiento matemático de la población, de sus movimientos generales, de su estado físico, civil, intelectual y moral”. Esta definición conduce a distinguir entre la historia y uso de la palabra demografía y la historia del contenido de la demografía como ciencia.

## 1.2. Las fuentes demográficas: los censos.

Durante siglos los caudillos, príncipes, reyes o gobernantes quisieron saber a cuánta gente se extendía su autoridad<sup>103</sup>. El modo más directo de saber cuánta gente había en un sitio era contándolas, y cuando se hacía eso se estaba realizando una enumeración o “censo”

---

<sup>102</sup> Gonnard, *op. cit.*, p. 137.

<sup>103</sup> Weeks, *op. cit.*, p. 25.

de población. Quizá la primera vez que se empleó el “censo” fue cuando un primitivo caudillo o un jefe de una antigua tribu trató de saber la cantidad de guerreros disponibles en su tribu en cierto momento o la que necesitaría para vencer al enemigo; o quizá, cuando un rey de la remota antigüedad quiso averiguar los cambios en el número de sus súbditos o cuánto podría recaudar en forma de impuestos<sup>104</sup>. Esta curiosidad rara vez tenía implicaciones científicas, más bien lo que se quería saber era quiénes eran los que pagaban impuestos, o bien cuántos trabajadores o soldados potenciales existían y normalmente las mujeres y los niños se les solían ignorar en cualesquiera de este tipo de recuentos<sup>105</sup>. Tres asuntos se contemplan en este apartado: haremos un escueto rastreo sobre los intentos y logros de contar la población en los tiempos antiguos, prestando atención a los factores que producían este tipo de acciones sociales; en segundo término nuestra reflexión atiende a los censos, en cuanto instrumentos de medición de la población en los tiempos modernos, sus características, contenidos y origen, para concluir en la elaboración y restantes circunstancias censales en Puerto Rico.

### 1.2.1. El recuento de la población en tiempos antiguos.

Por lo que se sabe, los primeros gobernantes que realizaron un censo de su población fueron los de las antiguas civilizaciones de Egipto, Babilonia, China, Palestina y Roma. Se tienen indicios de que en Babilonia, antes del año 3800 a. C., en China cerca del año 3000 a. C., y en Egipto<sup>106</sup> alrededor de 2500 a. C., se hicieron recuentos de población<sup>107</sup>. Se conservan materiales sueltos que evidencian la existencia de censos:

---

<sup>104</sup> Vallin, Jacques. (1995). *La población mundial*. Alianza Universidad, S.A., Madrid, p. 15.

<sup>105</sup> En la Primera Multiplicación de los Panes según se narra en los Santos Evangelios, se establece que “comieron unos cinco mil hombres, sin contar las mujeres ni niños”. *San Mateo* 14,13; *San Marcos* 6,44.

<sup>106</sup> El *Visir* llamado “*Djat*” o “*Tjat*”, en egipcio “*Tyaty*”, era el hombre fuerte del antiguo Egipto después del Faraón, el que gobernaba el país y que diariamente rendía cuentas al Faraón. El *Visir* era el representante de la voluntad del Faraón. En realidad el *Visir* realizaba las funciones de Primer Ministro, su responsabilidad era grande y la mayor parte de las tareas más delicadas del país pasaban por sus manos. Los visires conocían todos los Litigios Territoriales, llevaban el *censo del ganado*, controlaban las reservas de alimentos, estaban a cargo de la reparación y construcción de los canales, *realizaban el censo bi-anual*, presidían la Última Instancia Judicial, se cuidaban de las levas militares, de la construcción de Obras Reales, de la Administración de los

*"Los historiadores griegos no nos transmitieron ninguno de los censos hechos por Egipto, pero la multitud de números recogidos en sus escritos permiten asegurar que se realizaron censos de las diferentes clases de habitantes. Al menos indican que el efectivo de los ejércitos egipcios era de 405.000 hombres y que la casta militar la formaban 2.250.000 personas, que probablemente eran la tercera parte del total de la población. La civilización griega no pudo prescindir del censo. Los legisladores griegos supieron muy bien que para gobernar con acierto era preciso conocer a los gobernados; por ello ordenaron que se contasen los ciudadanos en la plaza pública, y su número fue tenido en cuenta como primer elemento para la resolución de todos los asuntos de la ciudad"* <sup>108</sup>.

Los hebreos utilizaron los censos para organizar a la población, en relación con las doce tribus de Israel y con la finalidad también de evaluar las posibilidades de conquista que se le ofrecían, frente a las tribus asentadas en el desierto y en la tierra prometida, a la que se dirigían<sup>109</sup>. En la Biblia se da noticia del primer censo que llevan a cabo los israelitas, después de su liberación y salida de Egipto, que tuvo lugar probablemente en torno al año 1250 antes de nuestra era. En el cuarto libro del Pentateuco, en el libro de los "Números" se relata como Moisés, a instancias de Yahveh, realiza el primer censo de población de los hijos de Israel. Teniendo en cuenta que hacia 1225 a. C. ya se hallaban los israelitas cerca de Transjordania, se puede deducir que este censo de la comunidad israelita al que se refiere el libro de los Números, se llevó a cabo entre 1240 y 1235 a. C. En este censo se establecían las características esenciales que debía contemplarse al momento de la enumeración de población y la forma para ejecutarlo. Primeramente, el censo establece la enumeración por familias y raza (linaje). Utilizando las variables de género y edad, por cada familia registrada se contarían todos los varones de veinte años o más. A este rasgo específico, varones de veinte años o más, se le añade otro criterio de segregación: aptos para el servicio militar. Era

---

Gremios Artesanos, estaba a su cuidado la policía y eran los Jefes del funcionariado (<http://www.ciudadfutura.com/egiptomania/visir.html>); Los historiadores griegos no nos transmitieron ninguno de los censos hechos por Egipto, pero la multitud de números recogidos en sus escritos permiten asegurar que se realizaron censos de las diferentes clases de habitantes. (L. Mendizabal Osés, *Censo (Sociología)*, en G. Enciclopedia Rialp); Los comienzos de las estadísticas pueden ser hallados en el antiguo Egipto, cuyos faraones lograron recopilar, hacia el año 3050 antes de Cristo, datos relativos a la población y la riqueza del país. (Shryock, *et al.*, 1973).

<sup>107</sup> Spiegelman, Mortimer. (1985). *Introducción a la Demografía*. Segunda reimposición, Fondo de Cultura Económica, México, p. 15.

<sup>108</sup> Mendizabal Osés, L. (1968). *Censo (Sociología)*. Gran Enciclopedia Rialp, vol III, editorial Rialp, Madrid, , p. 493.

<sup>109</sup> Spiegelman, *op. cit.*, p. 16.

esta una finalidad inmediata, dado que ellos estaban en ese momento ocupando un territorio perteneciente a otras tribus y además se proponían hacer una marcha hacia la tierra por ellos denominada de promisión, pero que estaba ocupada por otros pueblos y reinos, no dispuestos a ceder su territorio a las nuevas tribus de Israel. Dentro de lo sustantivo del censo podemos encontrar variables de composición familiar, raza (linaje), género, edad y criterio para el servicio militar. La forma de operacionalizar el censo estuvo a cargo de Moisés y Arón, más un delegado por raza (jefe de linaje por tribu). El contar la población suponía hacer presente también un expreso dominio de quién era el dueño y señor de aquellos a quienes se contaba. En este primer censo Moisés deja bien claro que es Yahvéh quien manda hacer el censo y Él tiene poder para ello ya que les ha sacado, como si los hubiera conquistado, de las garras del Faraón y de los egipcios. Al hacer el censo este señorío queda formalmente establecido.

*“El día primero del segundo mes del segundo año, después de la salida de Egipto, habló Yahveh a Moisés en el desierto del Sináí, en el tabernáculo de la reunión, diciendo: Haz un censo general de toda la asamblea de los hijos de Israel, por familias y por linajes, describiendo por cabezas los nombres de todos los varones, de veinte años para arriba, de todos los aptos para el servicio de las armas en Israel. Tú y Arón haréis el censo, según sus escuadras. Tendréis con vosotros para asistirlos un hombre por cada tribu, jefe de linaje”*<sup>110</sup>.

En la Biblia se nos da cuenta de un segundo censo, que tiene lugar en tiempos del rey David, cuyo objetivo fundamental era contabilizar los hombres de guerra capaces de manejar las armas. En el libro sagrado no se establecen las características censales, pero se sigue el esquema anterior, por tribus y solo a los hombres con capacidad de luchar contra los enemigos. La división geográfica del espacio a censar estaba definida: territorio de Israel y de Judá. En este censo queda suficientemente claro que tal acción significa el ejercicio del poder por parte del que lo tiene en el supremo grado. En este caso el rey David, al determinar que se haga tal censo, está usurpando un señorío o dominación, que en este caso no correspondía a David, que aunque rey de los israelitas, el verdadero rey según la Alianza era Dios y David como su virrey. Esta es la razón de por qué Joab, a quien encarga hacer el censo, se extraña y trata de convencerle, de que esa conducta no es responsable, aunque David no atiende a esas razones y manda que se ejecute su orden.

---

<sup>110</sup> Números 1: 1-4.

*“Se encendió otra vez la ira de Yahveh contra los israelitas e incitó a David contra ellos diciendo: Anda, haz el censo de Israel y de Judá. El rey dijo a Joab y a los jefes del ejército que estaban con él: recorre todas las tribus de Israel desde Dan hasta Berreba y haz el censo, para que yo sepa la cifra de la población. Joab respondió al rey: que Yahveh, tu Dios, multiplique el pueblo cien veces más de lo que es y que los ojos de mi señor el rey lo vean. Mas, para qué quiere esto mi señor el rey?. Pero prevaleció la orden del rey sobre Joab y los jefes del ejército y salió Joab, con los jefes del ejército de la presencia del rey para hacer el censo del pueblo de Israel. (...) Recorrieron así todo el país y al cabo de nueve meses y veinte días volvieron a Jerusalén. Joab entregó al rey la cifra del censo del pueblo. Había en Israel ochocientos mil hombres de guerra capaces de manejar las armas; en Judá había quinientos mil hombres”<sup>111</sup>.*

Los censos mencionados tienen una finalidad religiosa y militar, que eran los fines perseguidos principalmente. También se tiene noticia de otros tipos censales en la antigüedad que, sin obviar el objetivo de capacidad guerrera, se convierten en instrumentos estratégicos para el conocimiento del número de los habitantes varones, de la riqueza o de los bienes de los súbditos, en orden a establecer los oportunos impuestos, para el gobierno del reino y en su caso para sobrellevar las cargas que las guerras imponían. En el Imperio de Roma, en algunas épocas los ciudadanos y otros habitantes de los territorios del Imperio fueron contados cada cinco años, con propósitos fiscales prioritariamente y también militares<sup>112</sup>.

*“En Roma, con el nombre de censo se señalaba a la lista que Servio Tulio ordenó practicar cada cinco años y en la que se incluían los nombres, edad, cualidad y profesión de los habitantes, sus mujeres e hijos. Posteriormente se incluyeron los esclavos y una indicación de sus bienes”<sup>113</sup>.*

Por consiguiente, los funcionarios públicos que realizaban los censos, los censores, eran un tipo especial de magistrados creados específicamente con esta finalidad por desmembración de las facultades de los cónsules y en un comienzo eran elegidos en número de dos, cada cinco años, en los comicios centuriados. En esos numerosos recuentos de población, la información recogida, en relación con ciertas características económicas y

---

<sup>111</sup> 2 Samuel, 24: 1-9. Con bastante probabilidad Joab, en un ejercicio de adulación, está exagerando las cifras globales que entrega al rey y los autores también perciben como exageradas las atribuidas a Judá.

<sup>112</sup> Weeks, *op. cit.*, p. 29.

<sup>113</sup> Mendizabal Osés, *op. cit.*, p. 493.

sociales de los individuos, servía de base para determinar la clase a la que pertenecía un familia y en consecuencia los impuestos que debía abonar. Consecuencia directa del censo fue el catastro que significaba *“la contribución real que debían pagar los ciudadanos en base a las rentas fijas que percibieran o a los frutos anuales que les proporcionarían sus posesiones”*<sup>114</sup>. Ejemplo de un recuento de población en el Imperio romano lo encontramos en el Nuevo Testamento de la Sagrada Escritura, donde el emperador Cesar Augusto dictó una ley que ordenaba hacer un censo. Este censo de conocimiento amplio fue aquel que da origen a la peregrinación de José y María hacia Belén, donde nacería Jesús, según lo relata el Evangelista Lucas:

*“en esos días, el emperador dictó una ley que ordenaba hacer un censo en todo el imperio. Este primer censo se hizo cuando Quirino era gobernador de la Siria. Todos iban a inscribirse a sus respectivas ciudades. También José, como era descendiente de David, salió de la ciudad de Nazaret de Galilea y subió a Judea, a la ciudad de David llamada Belén, para inscribirse con María, su esposa, que estaba embarazada”*<sup>115</sup>.

A propósito de este censo, Weeks interpreta los procedimientos censales utilizados, diciendo que *“no es difícil, por supuesto, imaginar las deficiencias que debía tener un censo que en vez de pagar a los censadores para que hiciesen el recuento, exigía que la gente se presentase en su lugar de nacimiento”*<sup>116</sup>. Con el paso del tiempo la enumeración de la población fue decayendo y durante la Edad Media quedaron olvidados. En la Europa medieval algunos países guardaban registros de las características de ciertas categorías de la población, usualmente la nobleza y el clero, pero la enumeración general de la población debió haberse llevado a cabo rara vez, o nunca; se conservan muy pocos registros de esas épocas<sup>117</sup>.

---

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 493.

<sup>115</sup> *San Lucas*, 2: 1-5.

<sup>116</sup> Weeks, *op. cit.*, p. 29.

<sup>117</sup> Spiegelman, *op. cit.*, p. 22.

### 1.2.2. Los censos de la edad moderna.

Sin embargo, en los tiempos modernos tales métodos fueron reincorporados por algunos reyes y gobiernos que necesitaban conocer las riquezas monetarias y el potencial humano de sus respectivos países. En Gran Bretaña emerge con más prontitud una conciencia clara respecto de la necesidad de hacer censos, iniciándose desde allí una verdadera cruzada por el continente europeo para convencer a los gobiernos de las ventajas de hacer los recuentos de la población. En Gran Bretaña, el origen de los censos tiene un claro planteamiento político: no sólo se asumía que una precisa información era necesaria para el *“buen gobierno de la sociedad”*, sino que era necesario un registro periódico de la población, por cuanto ésta *“constituía una fuente primordial de poder nacional”*; no es extraño a la implantación moderna de los censos el desarrollo industrial de Gran Bretaña puesto que *“el desarrollo de los seguros de vida y la expansión general del comercio requerían una base racional y calculable, como la proporcionada por los datos estadísticos”*. A estas razones se unía también la natural curiosidad y miedo por conocer el tamaño de unas poblaciones, teniendo en cuenta la ancestral idea que vinculaba el poderío de un pueblo con el tamaño de la población<sup>118</sup>.

Desde el siglo XVIII el censo polariza una creciente atención y se va convirtiendo en instrumento científico y técnico de la mayor fiabilidad. El censo de población empezó a ser considerado como una herramienta para averiguar más cosas que simplemente cuánta gente hay y dónde reside. Debido a la inclusión de esta información, fue posible obtener datos verídicos acerca de varias características importantes de la población que son de interés para el gobierno, el comercio, la industria, las instituciones de enseñanza e investigación y el público en general. En la actualidad se presta cada vez mayor atención al censo y es más universal la práctica del mismo. Los demógrafos están muy interesados en que los intervalos censales se acorten a fin de poder contar con datos más recientes y fiables, por otra parte necesarios e imprescindibles, teniendo en cuenta la positiva correlación entre la variable población y la variable de los recursos.

---

<sup>118</sup> Lecuyer, B. Y Oberschall, Anthony R. (1967). “Orígenes de la investigación social”. *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, editorial Aguilar, tomo 10, Madrid, p. 104.



Los censos modernos siguen unas pautas configuradoras, sobre las cuales los demógrafos, las instituciones gubernamentales interesadas en los asuntos poblacionales y las agencias especializadas de las Naciones Unidas han llegado a sustanciales acuerdos en orden a su eficacia, después de muchos estudios y reflexiones. Las características fundamentales que constituyen el perfil de los censos modernos pueden sintetizarse en las siguientes observaciones:

- “- *Directas*, puesto que el total de la población se alcanza de manera directa y no mediante informaciones indiciarias;
- *Nominativas*, significa que se enumeran por separado a todos los sujetos pertenecientes a la colectividad censada;
- *Universales*, abarcan la población entera y no sólo una muestra;
- *Simultáneas*, todas las informaciones se recogen en un lapso de tiempo breve y determinado previamente;
- *Periódicas*, pues la observación se repite con intervalos regulares de tiempo (cada 10 años);
- *Obligatorias*, que significa que los censos se imponen por ley y los sujetos están obligados a dar las informaciones solicitadas”<sup>119</sup>.

Con relación a las cuestiones que abordan los censos de la edad moderna se ha llegado también a ámbitos de convergencia sustanciales, que garantizan que en todos los censos se recoja una información semejante, que permita el uso de la información censal con variadas finalidades así como la comparación con los datos estadísticos de otros espacios y que cada estado pueda también introducir elementos diferenciales teniendo en cuenta las propias peculiaridades. Las cuestiones sobre las que se recaba información, pueden agruparse en los siguientes bloques informativos:

- “- *características geográficas* comprenden el lugar de nacimiento y la nacionalidad del censado, su dirección y ubicación, y muchos el carácter de presente, ausente o transeúnte;
- *características personales y familiares*, sexo, estado civil, fecha de nacimiento, edad y relación de parentesco con la persona principal;
- *características culturales*: leer, escribir y nivel de instrucción que permiten valorar el nivel de instrucción de los habitantes de esa sociedad;

---

<sup>119</sup> Strassoldo, M. (1986). *Demografía*. Diccionario de Sociología, ediciones Paulinas, Madrid.

- *características económicas*, en que se indaga sobre su trabajo y profesión. En este aspecto el censo de España sigue el modelo internacional propuesto por Bertillón, sobre las profesiones y actividades de los censados. De todos modos cada vez se concreta y detalla más este apartado.

- *características de la fecundidad* que responden al interés por conocer los datos del movimiento natural de la población. Recoge información sobre el año de celebración del matrimonio y sobre los hijos habidos hasta el momento de realizar el censo”<sup>120</sup>.

Para concluir este apartado, dedicado a las características y contenidos de los censos, estimo muy apropiada la doctrina que Rafael Puyol establece en relación al censo español, que sin embargo, es perfectamente válida para aplicar a cualquier tipo de censo:

*“El censo es la fuente demográfica que proporciona una información espacial más detallada; por ello constituye un instrumento imprescindible para el análisis de la población.(...) El censo español actual es, lógicamente, susceptible de mejoras, particularmente en lo que se refiere a la inclusión de nuevas cuestiones en los cuestionarios, sobre determinadas características personales, sociales y económicas. Ello no empaña su carácter de fuente demográfica básica y fiable e instrumento de planificación de la vida económica, social, sanitaria, educativa, cultural y demográfica del país. Sin embargo esta última finalidad exige acortar aún más el tiempo transcurrido entre la realización del censo y las fechas de publicación total y definitiva de las cifras”*<sup>121</sup>.

Respecto del comienzo en la elaboración y aplicación de los censos en los tiempos modernos, a nivel global de un estado, no existen coincidencia en los datos respecto del primer censo, sin embargo hay coincidencia en afirmar que el primer censo en los Estados Unidos de América<sup>122</sup> data de 1790 y que Gran Bretaña y Francia iniciaron los procesos censales en 1801. Si la primera enumeración censal fue de la población de Quebec en 1666, para otros Suecia (1749), España también hace un censo general en 1768 que afectó también a algunas de las colonias que poseía entonces España<sup>123</sup>. Durante el período 1955-1963 se

---

<sup>120</sup> Puyol, Rafael. (1996). *La Población*. Editorial Síntesis, Madrid, pp. 20-22.

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>122</sup> El censo de los Estados Unidos de América no fue el primero en el mundo, pero a pesar de todo, el censo de los Estados Unidos sentó un importante precedente: Hasta el siglo XIX los datos estadísticos recogidos por los distintos países europeos se consideraba como secreto de Estado y los Estados Unidos los censos en sus comienzos los resultados se dieron de inmediato a la publicidad [...]. Petersen, Willian. (1968). *La población: Un análisis actual*. Editorial Tecnos, Madrid, p.55; Willcox, Walter F. (1930). “Census”. *Encyclopedia of the Social Sciences*, Vol 3., NY, Macmillan, pp. 295-300.

<sup>123</sup> Miguel, J. M. de y Díez Nicolás, J. (1985). *Políticas de població*. Espasa Universitaria, Madrid, p. 22.

levantaron censos de población en 192 países y territorios y se estima que para el lapso del 1945 al 1954 casi cuatro quintas partes de la población mundial fueron enumeradas<sup>124</sup>. Aunque se ha generalizado la práctica de hacer censos en los países y a ello no es ajena la acción de las Naciones Unidas, urgiendo y prestando ayudas, para que todos los países del globo se incorporen con la mayor seriedad a esta acción colectiva, sin embargo es una práctica que encuentra bastantes dificultades para hacerla con la debida precisión. Suscribo la idea de Vallin que, aunque referida directamente a África, tiene validez para otras latitudes:

*“Aunque el censo sea una herramienta bien experimentada en los países industrializados en los que la Administración está implantada desde hace mucho tiempo y donde la tradición estadística es varias veces centenaria, es por el contrario un fenómeno nuevo para la mayoría de los países en desarrollo. En muchos países, sobre todo en África, el primer censo se elaboró en los años setenta, gracias a los esfuerzos desplegados en este campo por las Naciones Unidas. En algunos países ha habido que esperar a los años ochenta. Además en estos países, el censo encuentra problemas enormes: administración insuficiente, dificultades de comunicación, analfabetismo de la población y ausencia casi total de tradición estadística. El error puede superar fácilmente el 1 %”<sup>125</sup>.*

### 1.2.3. Los censos en Puerto Rico.

En el caso de Puerto Rico, el censo más antiguo, de que se tiene noticia, es el “Censo de Lando” de 1530. A lo largo de los siglos XVI y XVII existen documentos que ofrecen información relativa a la población de Puerto Rico, aunque sea generalmente fragmentada e incompleta. En 1765 se obtiene un primer censo de población elaborado con suficiente rigor, llevado a cabo por iniciativa del visitador regio Mariscal Alejandro O’Reilly. Durante el último cuarto del siglo XVIII se producirían censos anuales que irían mostrando el aumento del volumen de la población de la Isla, que en el año 1800 parece haber alcanzado la cifra de 155,426 habitantes, representando esto el triple de la población registrada en el censo del 1765 O’Reilly, que fue de 44,883 habitantes. Esta tendencia a registrar con periodicidad la

---

<sup>124</sup> Spiegelman, *op. cit.*, 26

<sup>125</sup> Vallin, *op. cit.*, p.17.

población de la Isla continuará a lo largo del siglo XIX. En total, se dispone de una veintena de censos entre 1801 y 1898, fecha esta última en que la soberanía sobre la Isla pasa de manos de España a los Estados Unidos de Norte América, como resultado de la Guerra Hispano-Cubana-americana y lo dispuesto en el Tratado de París de 10 de diciembre de 1898, que puso fin, al estado de guerra. En octubre de 1898 se instaura un gobierno militar en la Isla, que concluye en un gobierno civil establecido en mayo de 1900. Durante el gobierno militar, el 8 de septiembre de 1899, el Secretario de Guerra Eliu Root emitió una Orden Ejecutiva disponiendo la organización y cumplimentación de un censo, que sería el primero de la administración americana.

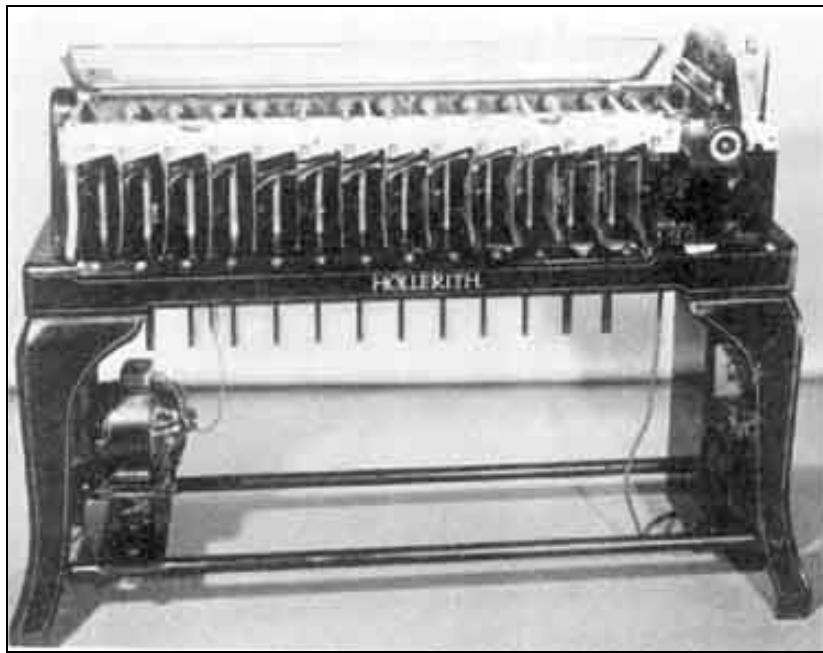
*“I. Por disposición del Presidente, se hará el diez de noviembre un censo de la población, riqueza agrícola y estado educacional de Puerto Rico, el cual deberá quedar terminado. A más tardar, el día veinte de diciembre de 1899. II. El Teniente Coronel J. P. Sanger, inspector general, queda nombrado Director del Censo, con oficina en Washington. Tendrá a su cargo la inspección y dirección de los trabajos del censo, y prestará los demás servicios que puedan exigírsele. III. El Sr. Harrison Dingman queda designado como director auxiliar del censo, con oficina en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, y estará encargado de recoger, bajo las órdenes del Director del Censo, los datos requeridos por esta disposición y demás instrucciones que al efecto se dictaran...”<sup>126</sup>.*

Este censo pretendía conocer el tamaño y la composición de la población que habitaba la Isla, además recababa información sobre la producción agrícola y las condiciones de la educación. Dos meses más tarde, el 7 de noviembre, el director del censo Teniente Coronel J. P. Sanger envía al Secretario Root el informe del censo. En vista de la importancia, que revestían los hallazgos para la conducción de los asuntos de la Isla, se publicaron en 1900 dos versiones del informe, una en inglés y la otra en español. Fue la primera y única vez que se publicaron en los dos idiomas y por separado, los datos relativos al censo de Puerto Rico. El censo de 1899 es en cierta medida único, pues provee una visión de la situación general de Puerto Rico en los momentos iniciales del nuevo régimen norteamericano en la Isla. No quisiera pasar por alto dos eventos significativos, ocurridos con motivo del censo de 1899: primero, entre los enumeradores para levantar el censo, se

---

<sup>126</sup> Sanger, J.P. (1900). *Informe sobre el censo de Puerto Rico: 1899*. Departamento de la Guerra, Dirección del censo de Puerto Rico, Washinton, Impreta del Gobierno, p. 365.

seleccionaron 62 mujeres, siendo ésta la primera vez que en Puerto Rico se le diera empleo público a las mujeres<sup>127</sup>; segundo, a fin de ahorrar tiempo, lo cual era importante, se resolvió que la tabulación debía verificarse a *máquina* y no mediante el antiguo sistema de tabulación manual<sup>128</sup>.



*Hollerith Electric Tabulating System*

La máquina eléctrica tabuladora, inventada por Herman Hollerith, se había usado con éxito en el undécimo censo de los Estados Unidos de Norte América y se iba a usar en el siguiente duodécimo censo en su propio territorio, los directivos del censo adoptaron tal sistema para el censo de 1899 en Puerto Rico. No hay evidencia de que en los censos realizados por el régimen español se haya mecanizado el sistema de tabulación censal, lo que

---

<sup>127</sup> Sanger, *op. cit.*, p. 10

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 38.

coloca al censo de 1899 en ser el primero en utilizar en Puerto Rico la contratación de “*Tabulating Machine Company*”, (contrato firmado el 1 de febrero de 1899), para tabular mecánicamente los resultados del censo realizado por el Departamento de Guerra de los Estados Unidos en la Isla. El propio Hollerith describe la operación mecanizada como sigue:

*“Primeramente se estableció la población de cada distrito de enumeración mediante un cálculo aproximado, es decir, dos dependientes separados contaron el número de personas anotadas en cada tabla, y cuando dichas cuentas no concordaban, se hacía un tercer o cuarto recuento, a fin de determinar la población exacta de cada distrito de enumeración. Entonces se preparaban tablas detalladas por medio del sistema de tabulación eléctrica. Con este fin todos los datos necesarios relativos a cada persona se expresaban por medio de agujeros hechos en ciertos lugares en el cartón por medio de un punzón de teclas. Si la natación se refería a una persona blanca, se punzaba la letra B, que significaba blanco...Entonces los cartones taladrados se pasaban por las máquinas encuadrada eléctrica. En esta máquina se dispone una serie de contadores que se operan magnéticamente, según las tablas que se desee compilar, en conexión eléctrica con un medio cerrador de circuito, regulándose los circuitos a través de dicho medio por los agujeros que hay en el cartón de anotación taladrado, en cual se coloca en la plancha de cimienta de dicho medio de cierre de circuito. Los cartones relativos a un distrito de enumeración determinado se introducían uno por uno en la máquina encuadrada que anotaba el número de los varones blancos extranjeros, los varones de color, las hembras blancas nativas, ...etc. La suma total de los detalles de cada grupo de hechos debía ser igual al número de cartones encuadrados, y por supuesto igual a la población del distrito de enumeración según el cálculo aproximado, suministrado así una tercera comprobación de la exactitud del conteo. A la vez que un cartón opera los contadores, abre un compartimiento de la caja surtidora, en la cual se coloca cuando se saca del medio cerrador de circuito. El objetivo de dicho surtido es disponer los cartones a fin de facilitar la encuadración posterior, por medio de la cual se obtenían las tablas más detalladas. Tabulando así primeramente un grupo de datos y luego otro, con la disposición o arreglo intermedio de los cartones, se obtienen las diferentes tablas”<sup>129</sup>.*

A partir de 1910 y hasta el presente (censo del año 2000) se incluye a Puerto Rico en los censos decenales, que realizan los Estados Unidos. En 1935, se efectuó un censo especial en la isla bajo los auspicios de la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico<sup>130</sup>. El contenido de los censos en Puerto Rico ha variado históricamente según el grado de

---

<sup>129</sup> *Ibid.*, pp. 38-40.

<sup>130</sup> Universidad de Puerto Rico. (1984). “El Censo: conceptos y utilización”, *Noticenso*. Vol. 1 Núm. 2. San Juan, PR: Programa Graduado de Demografía, RCM., p.3.

curiosidad de los poderes públicos respecto a la población administrada, se percibe asimismo cierta evolución con el paso del tiempo si bien coinciden sustancialmente con los contenidos a que he hecho referencia con anterioridad. Los censos de Puerto Rico van acomodándose a las instrucciones que la comisión y el departamento de la población de las Naciones Unidas recomendaron a partir de 1946, la compilación de datos de cada censo nacional a partir de 12 temas principales: población total, género, edad, estado civil, lugar de nacimiento, nacionalidad, lengua materna, características relativas a la instrucción, datos sobre fecundidad, características económicas, población urbana y rural y familia<sup>131</sup>. El censo proporciona la imagen, en un instante dado, de una población en evolución constante bajo la influencia de los hechos demográficos que en ella se producen<sup>132</sup>. La fecundidad, la mortalidad y la estructura por edad constituyen los elementos fundamentales que permiten hacer un seguimiento de la evolución de la población, corregida y matizada por las migraciones<sup>133</sup>. El censo de población, además del recuento simple de los efectivos de población de un país o de una región, sobre la base de la unidad espacial de medida, que viene dada por el marco administrativo más o menos identificable con una unidad geográfica, realiza la compilación de todos los datos de orden cuantitativo, mediante los cuales llegamos al conocimiento del volumen y de la composición de cada población considerada<sup>134</sup>. Su ejecución se basa, generalmente, en la complementación de cuestionarios, con un mayor o menor número de cuestiones sobre las que han de pronunciarse los censados, las personas afectadas o algunas de entre ellas, directamente por los interesados e incluso con ayuda de los agentes del censo. En los estados organizados, para el conocimiento de los datos poblacionales se cuenta, además del censo, con el Registro Civil, que informa sobre el movimiento de la población, registrando oficialmente los acontecimientos claves de la vida de los individuos (nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios,...), además de recopilar otra serie de datos sobre los individuos implicados, de semejante naturaleza a los aportados por el censo<sup>135</sup>.

---

<sup>131</sup> Pierre, George. (1973). *Población y poblamiento*. Ediciones península, Barcelona, p. 10.

<sup>132</sup> Pressat, Roland. (1967). *El análisis demográfico: métodos, resultados y aplicaciones*. Segunda edición, Fondo de Cultura Económico, México, p. 16.

<sup>133</sup> Vallin, *op. cit.*, p. 57.

<sup>134</sup> Pierre, *op. cit.*, p. 9.

<sup>135</sup> Vallin, *op. cit.*, p. 58.

Los datos necesarios para el estudio de la fecundidad provienen usualmente del registro de los nacimientos, aunque los censos y algunas encuestas especiales pueden utilizarse como fuentes secundarias. El Registro Civil, hoy Registro Demográfico, es una de las más antiguas dependencias gubernamentales de Puerto Rico. Comenzó a organizarse el 1ro de enero de 1885, cuando empezó a regir en Cuba y Puerto Rico, la "Ley Provisional del Registro Civil" decretada por España en 1870, a raíz de la Constitución de 1869. A partir de 1885, se organizan en los juzgados municipales los registros para inscribir nacimientos, matrimonios y defunciones, además de registros de ciudadanía; el de cambio, adición y modificación de nombres y apellidos, más el de incapacitados. Posterior a esta fecha, desde el 1625, existían registros parroquiales de donde se puede obtener información sobre los niveles de natalidad. El bautismo, según las disposiciones eclesiásticas de la época, debían celebrarse durante los primeros ocho días a partir de la fecha del nacimiento, aunque esta práctica jamás logro implantarse<sup>136</sup>. Aun cuando el registro de bautismo fuese cien por ciento completo, no sería un buen indicador del número de nacimientos ocurrido en un año porque excluye todos los nacimientos vivos que murieron antes de poder bautizarse e incluye a personas nacidas en años diferentes. Todo parece indicar que no fue hasta los comienzos del siglo XIX que los registros parroquiales alcanzaron un alto grado de abarcamiento y confiabilidad<sup>137</sup>. El registro civil, que se estableció en 1885, continuó funcionando sin marcadas alteraciones hasta 1911, a pesar del cambio de soberanía que ocurrió en 1898. Bajo este sistema, el registro era una entidad autónoma con una oficina en los juzgados de todos los municipios a cargo de los jueces asistidos por los secretarios. En 1911, la Legislatura de Puerto Rico transfirió el Registro Civil a la rama ejecutiva, poniendo los registros locales en manos de las secretarías municipales bajo la inspección del alcalde. La supervisión general del sistema estaba a cargo del Procurador General de Puerto Rico. Dicha ley disponía que un duplicado de los libros del registro se remitiera a la Corte de Justicia del Distrito, lo que representó una garantía para la preservación de dichos documentos. Desde el punto de vista estadístico, el nuevo arreglo no añadió nada al sistema implantado en 1885.

---

<sup>136</sup> Vicente Gabela. (1972). *Aspectos históricos de los Registros de Hechos Vitales en Puerto Rico*. Tesis de Maestría, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médica de Puerto Rico, UPR, San Juan, Puerto Rico, p. 134.

<sup>137</sup> Vázquez Calzada, *op. cit.*, p. 114.



En el 1931, se aprobó la Ley del Registro Demográfico que centralizó el sistema y puso en manos del Departamento de Salud su dirección y supervisión. A tales efectos, se creó en dicho departamento el Negociado de Registro Demográfico y Estadísticas Vitales. Con ligeras modificaciones, la ley de 1931 es la que rige en la actualidad. Este sistema tiene grandes ventajas sobre el que imperó hasta julio de 1931. La centralización del sistema dispone que todos los documentos originales, registrados a nivel local durante un mes calendario, sean remitidos al Departamento de Salud dentro de los primeros cinco días del próximo mes y que un duplicado se archive a nivel local. El Departamento de Salud es la entidad responsable de la revisión, corrección, modificación y custodia de dichos documentos. Entre otras cosas, esta centralización facilita el uso de técnicas modernas en el procesamiento y análisis de los datos.

# Capítulo II

## Malthusianismo y otras teorías poblacionales

El malthusianismo es una teoría delineada por el célebre pastor anglicano y profesor de economía e historia llamado Thomas Robert Malthus (1766-1834). Sin embargo, una parte notable de las ideas que Malthus desarrolló ya habían sido expuestas, o cuando menos sugeridas anteriormente<sup>1</sup>. Hübner afirma que esta comprobación histórica no ha de restarle méritos a Malthus, ya que en la ciencia, en la sociedad, en la política y en la economía no suelen producirse los acontecimientos, fenómenos de importancia o teorías científicas de cierta consistencia de modo espontáneo: una gran parte de los acontecimientos surgen sobre la base de algunos elementos precedentes, que de manera más o menos difusa preexisten por la inercia cultural o porque parecen prestar cierta utilidad en orden a la interpretación o comprensión de facetas de la realidad social o científica de que se trate. Aunque parte de los materiales de que Malthus se sirve en la elaboración de sus teorías, estuvieran en el contexto social y científico precedente, ello no empaña su mérito en recogerlos y encontrarles el nuevo sentido en su concepción científica, ni desmerece el talento de recoger los elementos dados y ensamblarlos con los nuevos formando una construcción coherente y sistemática, expuesta con abundancia de fuentes documentales rigurosas y estadísticas serias, que sirvieron de soporte adecuado a las lógicas argumentaciones de su exposición, alcanzando con ello una influencia que no lograron sus predecesores<sup>2</sup>. El que se encuentren algunos autores que con anterioridad hayan prestado atención al fenómeno, ello no constituye desmerecimiento de su teoría ya que

---

<sup>1</sup> “El impacto del primer Ensayo no se debió a su originalidad. Al menos dos siglos antes, el italiano Giovanni Botero ya había puesto de manifiesto la oposición entre *virtus generativa* y una *virtus nutritiva*, señalando igualmente una suerte de frenos positivos y preventivos. Giammaria Ortes, Richard Cantillon, William Petty, James Steuart, Arthur Young, Benjamín Franklin, Joseph Townsend, Otto Diedrich Lütken, Robert Wallace, Adam Smith, David Hume... Son tantos los autores anteriores a Malthus en los que podemos encontrar no ya una anticipación de su modelo, sino prácticamente el modelo al completo, que resultaría injusto llamarlos precursores de Malthus, sino que más bien hay que pensar en Malthus como un simple coordinador y reformulador de tesis”. Schumpeter, Joseph A. (1954). *Historia del análisis económico*. Editorial Ariel, Barcelona, p. 643.

<sup>2</sup> Hübner Gallo, Jorge I. (1968). *El mito de la explosión demográfica: La autorregulación natural de las poblaciones*. Editorial Joaquín Almendros, Argentina, p. 15.

Malthus se encontró con el nuevo fenómeno del crecimiento poblacional, sostenido, en términos hasta entonces absolutamente desconocidos, tal era el descontrolado crecimiento del volumen de la población en los Estados Unidos de América y las altas tasas de natalidad que estaba experimentando la Gran Bretaña en su tiempo. Tal vez sea ésta la situación de riesgo que impulsó a Malthus a elaborar su teoría de la población.

Sin embargo, no ha de orillarse la perspectiva de que Malthus era un pastor anglicano y un profesor de economía. De esta doble faceta profesional van a quedar huellas interesantes en su *Ensayo sobre la Población*. Su interés por la demografía estuvo subordinado a sus objetivos de investigación en el área de la economía política<sup>3</sup>, pero también como hombre religioso, poseedor de una conciencia moral, sensibilizado ante los problemas del prójimo. No cabe duda que para Malthus el gran problema que afectaba a la mayor parte de sus compatriotas era la pobreza. Esta sensibilidad moral y social, que le reclamaba a hacer algo para remediar semejante problema, está presente, al menos intencionalmente en su obra. Para algunos autores, Malthus se dedicó con ánimo filantrópico a investigar las causas que paralizaban el bienestar social y las posibilidades de eliminar total o parcialmente tales rémoras. En esta perspectiva arriba a un planteamiento, en mi parecer erróneo, cuando afirma que la pobreza no está tanto en la escasez de bienes, cuanto en el exceso de población entre quienes repartir dichos bienes y en consecuencia, no pudiendo aumentar estos en la debida proporción, disminúyase la población para así remediar la pobreza. Su argumentación es como sigue:

*“Cuando se averiguó que el gas oxígeno o el aire vital puro, no curaba la tisis, como se creyera en un principio, si no que más bien agravaba los síntomas de la enfermedad, ensayose un aire dotado de distintas propiedades. Propongo pues aplicar a la cura de la pobreza igual procedimiento filosófico. Supuesto es de toda evidencia que, aumentando el número de obreros, no hacemos más que agravar los síntomas de esta funesta enfermedad, yo desearía que se ensayase ahora el disminuir su número”*

---

<sup>3</sup> Collantes Gutiérrez, Fernando. (2001). *Robert Malthus: un economista político convertido en demógrafo por aclamación popular*. Comunicación preparada para el taller sobre últimas investigaciones en historia del pensamiento económico en España, VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, Zaragoza, 19-21 de septiembre de 2001, p.1.

Malthus publicó en el 1798 su obra *Essay on the Principle of Population* (Ensayo sobre el Principio de la Población),<sup>4</sup> convirtiéndose ésta en el estímulo más prolongado en el tiempo y más relevante en el espacio científico para los planteamientos demográficos de sus contemporáneos<sup>5</sup> y de las teorías demográficas de inspiración económica, que le siguieron y también sirvió de inspiración a modernas tendencias más ideológicas que científicas, que llegan hasta el presente, amparadas en la denominación de neomalthusianismo. Tanto la primera edición del *Ensayo* (1798) como las posteriores seis ediciones,<sup>6</sup> que siguieron durante 30 años, han constituido el soporte teórico de la más influyente argumentación de cuantas han tratado de poner en relación el crecimiento demográfico y sus consecuencias sociales<sup>7</sup>. Al menos así sucedió hasta tiempos muy recientes.

## 2.1 Teoría de la población de Malthus.

Malthus alcanzó la notoriedad académica de forma inmediata con la primera edición, en 1798, de su *Ensayo sobre el principio de la población*. Es posible que la verdadera influencia de esta obra de Malthus no esté tanto en las aportaciones que con ella se hacen a la ciencia de la demografía, sino en centrar el asunto en el verdadero y siempre presente problema “de la población sobre los recursos disponibles y, más en concreto, en establecer la relación entre crecimiento demográfico y desarrollo económico”<sup>8</sup> Malthus formuló su simple y atractiva *Ley de la Población*, en cual sostenía que la capacidad reproductiva del género humano excede ampliamente a las necesidades de sustitución de los individuos

---

<sup>4</sup> El propio título completo del primer de la primera edición de la obra fue *Un ensayo sobre el principio de la población en la medida en que afecta a la mejora futura de la sociedad, con comentarios sobre las especulaciones del Sr. Godwin, el Sr. Condorcet y otros escritores*.

<sup>5</sup> El *Ensayo* de Malthus fue también fuente de inspiración de otras teorías no menos importantes en la Historia de la ciencia. Ch. Darwin afirma que en la lectura de esta obra (1838) halló el verdadero mecanismo de la selección natural: la lucha por la existencia, que permite la sobrevivencia de los más aptos. Durante mucho tiempo buscó este mecanismo de la evolución, que había detenido la publicación del *Origen de las especies*.

<sup>6</sup> Desde 1803 hasta 1830, aparecieron seis ediciones del *Ensayo*, consideradamente más voluminosas y con más material que la primera.

<sup>7</sup> WeeKs, John R. (1988). *Sociología de la población: Introducción a los aspectos y cuestiones básicas*. Alianza Editorial, S.A., Madrid, p. 55.

<sup>8</sup> Strassoldo, M. (1986). *Población*. Diccionario de Sociología. Ediciones Paulinas, Navarra.

eliminados por la muerte, por lo que la población tendería a crecer ilimitadamente, a “llenar millones de mundos en unos pocos miles de años”. Es decir, los ritmos de desarrollo de la población tienden a seguir una ley exponencial: la población tiende a desarrollarse según una progresión geométrica. En cambio los recursos alimentarios no se desarrollan al mismo ritmo. La ley de crecimiento de subsistencias puede ser el de una progresión aritmética. Por consiguiente, mientras los medios de subsistencia (la producción de alimentos) tendían a crecer en progresión aritmética, la población crecía en progresión geométrica.

*“afirmo que la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos para el hombre. La población, si no encuentra obstáculos, aumenta en progresión geométrica. Los alimentos sólo aumentan en progresión aritmética. Basta con poseer las más elementales nociones de números para poder apreciar la inmensa diferencia a favor de la primera de estas dos fuerzas”<sup>9</sup>.*

Como referente de su planteamiento, Malthus tenía presente lo que podría ocurrir en la Gran Bretaña en el supuesto que estas dos fuerzas jugaran libremente. Para ser más exacto, en el supuesto de que el aumento de la población no encontrara ningún obstáculo, expandiéndose geométricamente por un largo período, la población se duplicaría cada veinticinco años.

*“La población de nuestra isla - dice Malthus - es actualmente de unos siete millones; supongamos que la producción actual baste para mantener esta población. Al cabo de los primeros veinticinco años la población sería de catorce millones, y como el alimento habría también doblado, bastaría a su manutención. En los veinticinco años siguientes la población sería ya de veintiocho millones y el alimento disponible correspondería a una población de tan sólo veintiún millones. En el período siguiente la población sería de cincuenta y seis millones y las subsistencias apenas serían suficientes para la mitad de esa población. Y al término del primer siglo la población habría alcanzado la cifra de ciento doce millones mientras que los víveres producidos corresponderían al sustento de treinta y cinco millones, quedando setenta y siete millones de seres totalmente privados de alimentos”<sup>10</sup>.*

Sin embargo Malthus no reduce su discurso al ámbito de la Gran Bretaña, da un paso adelante y aplica el mismo razonamiento a nivel mundial.

---

<sup>9</sup> Malthus, Thomas Robert. (1984). *Primer ensayo sobre la población*. Sexta edición castellana, Editorial Alianza, S. A., Madrid, p. 53.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 59.

*“Estimando la población del mundo, por ejemplo, en mil millones de seres, la especie humana crecería como los números: 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, 512, etcétera, en tanto que las subsistencias lo harían como: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10; etc. Al cabo de dos siglos y cuarto la población sería a los medios de subsistencia como 512 es a 10; pasados tres siglos la proporción sería 4096 a 13 y a los dos mil años de diferencia sería prácticamente incalculable a pesar del enorme crecimiento de la producción para entonces”<sup>11</sup>.*

Teniendo en cuenta este muy probable y excesivo crecimiento de la población, que se comporta como un devorador de los recursos de subsistencia, no son renovables a la par con el crecimiento poblacional, Malthus se dedica a reflexionar sobre los posibles y variados procedimientos para alcanzar el fin último de equilibrar la volumen poblacional conforme a los recursos, de tal forma que se evitase una catástrofe inminente.

*“No hemos asignado límite alguno a la producción de la tierra. La hemos concebido como susceptible de un aumento indefinido y capaz de rebasar cualquier límite que se le fije, por muy grande que éste sea: sin embargo, la fuerza de la población es de un orden superior y, por consiguiente, el crecimiento de la especie humana únicamente podrá mantenerse nivelado al aumento de los medios de subsistencia, mediante la constante acción de la poderosa ley de la necesidad, refrenando el impulso de la mayor de estas fuerza”<sup>12</sup>.*

En todas las ediciones (primera edición de 1798 y seis ediciones posteriores entre 1803-1830) aparecen las dos formas o versiones de los procedimientos de control de la población: para algunos, una primera, dura o fisiológica, que se corresponde con el normal procedimiento de que la naturaleza se ha valido a lo largo del tiempo para controlar el crecimiento de la población, pone el énfasis en los frenos positivos que aquel tipo de medidas *“tanto de orden moral como físico, que tienden a debilitar y destruir prematuramente la constitución humana”* cap. 5 (enfermedades, muertes, guerras, hambrunas, miserias, etc.). Malthus atiende a otra forma más humana, los frenos preventivos, constituidos por aquella serie de métodos y medidas que limitan la natalidad (algunos autores la denominan blanda o sociológica). Comprenden desde la continencia hasta el aborto<sup>13</sup>. Malthus sin embargo entiende que es el ejercicio de la contención moral el único freno aceptable, es decir, pospone el matrimonio hasta

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 60.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, pp. 60-61.

<sup>13</sup> Collantes, *op. cit.*, p. 3.

que el varón esté “seguro de que, caso de tener una familia numerosa, sus esfuerzos lograrán evitarle vestir con harapos, vivir en la más absoluta pobreza y la consiguiente degradación en su comunidad”. Malthus rehúsa cualquier otro medio, anticoncepción, aborto, infanticidio, etc., como “medios impropios” por cuanto constituyen una práctica viciosa, que “rebaja de manera señalada la dignidad de la naturaleza humana”. La historiografía ha asociado habitualmente la versión dura a la primera edición del *Ensayo*, y la blanda a las ediciones posteriores<sup>14</sup>.

El desequilibrio entre el incremento demográfico y la producción de alimentos, considerado con relación al mundo entero, ha de ir acentuándose cada vez más hasta culminar con la guerra, el hambre y la miseria. Aunque Malthus confiaba en que la mejora de las técnicas agrícolas permitirían aumentar la producción, afirmaba que esto no sería suficiente, a pesar de que previsibles desastres (guerras, plagas, enfermedades...) redujeran el ritmo del crecimiento demográfico. Es en la segunda publicación (1803) donde nace el llamado “malthusianismo”, una corriente ideológica que propone la restricción voluntaria de la procreación para remediar la desproporción prevista en el futuro entre la población y los alimentos. Este resurgimiento del malthusianismo se fundamenta, precisamente, donde las últimas ediciones del *Ensayo sobre la Población*, modificó su rígida teoría, sosteniendo que los incrementos en la población quedarían limitados por la restricción moral, el vicio y la miseria. Desde la óptica del catastrofismo y del pesimismo, el autor, que profesaba sólidas convicciones religiosas y morales, define que para evitar la explosión demográfica, se tendría que disminuir la natalidad. Proponía que se limitara la natalidad a través de la continencia durante el celibato y del voluntario retraso de la edad de la celebración de los matrimonios<sup>15</sup>. Sin embargo, Malthus estuvo lejos de proponer el control de la natalidad a través de medios artificiales y violentos para la vida humana, más lejos aún de propiciar una acción gubernamental en este campo; probablemente la intervención gubernamental le hubiera parecido detestable. Malthus

---

<sup>14</sup> Beltrán, Lucas. (1993). *Historia de la doctrinas económicas*. Tercera edición, Editorial Teide, Barcelona, p. 109.

<sup>15</sup> Es importante notar que la tendencia al crecimiento geométrico de la población se convierte en una realidad cuando no hay dificultades de abastecimiento, pero también cuando hay matrimonios tempranos. Esto último significa que la sociedad en este aspecto es virtuosa, puesto que las pasiones sexuales se canalizan a través del matrimonio y que la procreación es una de sus principales consecuencias. Si este no fuera el caso, la población crecería únicamente al ritmo que le permite la abundancia alimentaría.

siempre fue partidario de limitar drásticamente la acción del Estado, llegando a decir que “*toda interferencia excesiva en los asuntos personales es una forma de tiranía*”<sup>16</sup>. No obstante, sin inhibición alguna, corrientes ideológicas posteriores, tales como el neomalthusianismo, apoyándose en el aparato gubernamental, incluyen los más variados métodos anticonceptivos, desde la continencia hasta el aborto, como mecanismo primordial para controlar la población. Malthus estimaba que el empleo de ciertos métodos para impedir los nacimientos envilecía la naturaleza humana, despojándola de su dignidad.

Malthus reformuló insistentemente, hasta la saciedad, su teoría de que el origen de los males se encontraba en el exceso de la población. La población excedente provenía de las clases más desfavorecidas: la clase humilde, la pobre. Identificada la causa (la pobreza) que provocaba el origen del mal, a Malthus le restaba, como “médico social” proponer la cura: eliminar al pobre. De forma genial sostenía que la presión que ejerce la cantidad de habitantes del planeta es una “ley natural”, lo cual hace que la pobreza sea natural e inevitable. Cualquier esfuerzo social y político que se haga para reducir desigualdades o mitigar el sufrimiento sería contraproducente porque provocaría un incremento de la población, lo cual implicaría a su vez un aumento de la presión que pesa sobre los recursos de producción, explica Malthus. Por lo tanto, un sistema de propiedad común, capaz de mantener a poblaciones aún mayores, resultaba una afrenta al orden “natural” de las cosas.

Una de las preocupaciones centrales de Malthus era la legislación para los pobres. Las leyes sociales perturban el juego de las leyes de la naturaleza, que quiere seleccionar a los más aptos y eliminar al resto. Desde 1803, Malthus precisará que no todos tienen reservado un lugar en el banquete de la naturaleza; la naturaleza notifica a los inútiles que tiene que irse, y no tarda en ejecutar su propia orden. Las clases dirigentes y el sistema político quedan libres de culpas respecto de la pobreza porque, según Malthus, la causa de la indigencia es la fertilidad y no el desempleo, la falta de tierras o el alto precio de los alimentos. La teoría de Malthus constituyó entonces un argumento clave: la seguridad que brindaba la ayuda mencionada estimulaba a los pobres a reproducirse. Por lo tanto, la causa de la pobreza era la

---

<sup>16</sup> Malthus, *op .cit.*, p. 101.



fertilidad. Pero sucede que no es posible influir sobre el factor de la fertilidad, indica el pensador.

Malthus tendió siempre a considerar que las causas de la pobreza tienen un origen natural y no social. Esta premisa ideológica puede haber sido a su vez responsable de la positiva acogida del *Ensayo*, habida cuenta de lo funcional que resultaba para los gobernantes y las clases acomodadas una teoría que responsabilizaba a los pobres de su propia desgracia. En esencia, el debate entre malthusianos y antimalthusianos (generalmente, marxista) se ha basado en las perspectivas de aceptación o rechazo de esta premisa ideológica. La concepción de Malthus fue impugnada enérgicamente, desde distintos puntos de vista, por diversos y destacados autores de su tiempo, que pusieron en evidencia la falta de fundamentos de la presunta “ley de población”. En el plano político y económico-social, se destaca especialmente la crítica al malthusianismo y al neomalthusianismo formulada por Marx, Engels y Lenin, que, como algunos ideológicos socialistas anteriores, vieron en esa doctrina un retrato del capitalismo contra los intereses de la clase proletariada. Para Marx, la relación fundamental no está entre los medios de subsistencia y la población, sino entre la población y las instituciones económicas, no existen leyes demográficas inmutables aplicables a la especie humana; cada época histórica y cada sociedad tienen sus propias leyes de población<sup>17</sup>, en virtud de las que se determinan las consecuencias del crecimiento demográfico. Si bien es cierto que bajo el régimen capitalista existiría una sobrepoblación relativa, este fenómeno no se debería a la escasez de la subsistencias, sino a la desiguales condiciones de reparto de los bienes generales por la plusvalía, o sea, por la explotación de los hombres por los hombres. Marx y Engels rechazan de plano la idea de Malthus de que “*los pobres son los responsables de su pobreza, ... la pobreza es resultado de la mala organización de la sociedad*”, en especial de la sociedad capitalista<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Las concepciones demográficas de Marx están expuestas, incidentalmente, en algunos pasajes de *El Capital* y, sobre todo en su *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, en la que ataca violentamente a Malthus, tratándolo de “plagiario profesional” y de defensor de los privilegios de las clases superiores y calificando su teoría de las poblaciones como una “quimera” de la que extraería conclusiones interesadas y antiobreras (Cfr., especialmente, Marx, Carlos, *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, vol II, pp. 244-251 y Vol. III, p. 46)

<sup>18</sup> Weeks, *op. cit.*, p. 59.

Otras muchas son las objeciones que pueden hacerse a la teoría malthusiana, aun cuando en lo sustancial pudieran generarse algunas coincidencias (como dice Adolfo Wagner), sin embargo, como primera e importante matización hay que dejar constancia de que *“toda generalización en sociología, referente a la acción del medio físico, la raza, la población, debe tener en cuenta las condiciones relativas a cada sociedad, en particular”*, al grado de civilización alcanzado, al desarrollo técnico y a otros imponderables en cada caso, por lo que su planteamiento sociológico, que no respeta la relatividad de las conclusiones científicas, ha de tomarse con precaución<sup>19</sup>. Anotada la precedente precisión pueden formularse algunos otros aspectos que pueden fundamentar propuestas críticas de la teoría de Malthus y del malthusianismo: el espectacular desarrollo demográfico de los EE. UU. de América era para inquietar a cualquiera, al menos a hombres de ciencia preocupados por las condiciones de vida de sus contemporáneos, sin embargo ni Malthus ni otros contemporáneos se dieron cuenta de que las condiciones del fenómeno eran también únicas en la historia de la humanidad.

*“Reducir al rigor matemático de una progresión aritmética el crecimiento de subsistencia es desconocer el poder de la invención humana (...) que puede convertir en sustancias adecuadas a la nutrición humana, las que hasta ahora no lo han sido”*<sup>20</sup>.

La humanidad puede además restringir sus instintos genésicos, como el mismo Malthus aconseja, y nos muestra la actual experiencia referente a la población de las sociedades avanzadas, cuya situación resta validez a la progresión geométrica que guía el aumento poblacional. Como afirma Rafael Puyol Malthus *“no acertó en sus previsiones porque la revolución demográfica que comienza entonces es coetánea con otras dos revoluciones que cambiaron la historia de la humanidad: la agrícola y la industrial, que a su vez tuvieron detrás una revolución científica y técnica que posibilitó las transformaciones económicas y redujo la incidencia de males tradicionales como el hambre o las epidemias”*<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Caso, Antonio. (1969). *Sociología*. Editorial Limusa, México, p. 149.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 150.

<sup>21</sup> Puyol, Rafael. (2003). “Contra el pesimismo”, en el periódico *ABC*, de miércoles 7 / 5 / 2003, p. 55.

Antes de concluir este apartado, sería interesante tomar en consideración otros factores, que inciden en el complejo y difícil fenómeno del volumen poblacional: ideas, creencias y movimientos religiosos, procesos de modernización y cambio de valores, organización y aprecio del matrimonio con una estimable conciencia de la paternidad responsable, facilidad de las comunicaciones y movilidad, movimientos migratorios, guerras, enfermedades, revoluciones, etc. etc. Todo ello se conjuga con la cifra poblacional de cada sociedad. En mi parecer, habría que superar a Malthus, en su idea de aprecio y valoración del hombre. Resulta extraño que el hombre albergue tanta desconfianza respecto del hombre, como lo hace Malthus.

## 2.2 Teoría de la Transición Demográfica.

Frente a la teoría del óptimo poblacional, algunos autores han esbozado una teoría llamada de “la transición demográfica”, supuestamente basada en la experiencia histórica, y según la cual todas las sociedades pasan a través de etapas poblacionales claramente identificables. La transición demográfica ha sido descrita como un proceso de larga duración, que transcurre entre dos situaciones o regímenes extremos: uno, inicial, de bajo crecimiento demográfico con altas tasas de mortalidad y fecundidad, y otro, final, de bajo crecimiento pero con niveles también bajos en las respectivas tasas. Entre ambas situaciones de equilibrio se pueden identificar dos momentos principales. El primero, en el que la tasa de crecimiento de la población aumenta como consecuencia del descenso de la mortalidad, y el segundo, en el que dicho crecimiento disminuye, debido al descenso posterior de la fecundidad. En qué magnitud y a qué velocidad cambia la tasa de crecimiento, dependerá de la velocidad y del momento en que comienzan a descender la mortalidad y la fecundidad. El concepto de transición demográfica fue propuesto inicialmente por Frank Notestein<sup>22</sup>. El autor lo explicaba afirmando que las sociedades agrícolas tradicionales necesitaban altas tasas de fecundidad para compensar las altas tasas de mortalidad; que la urbanización, la educación y los cambios económicos y sociales concomitantes causaron una disminución de las tasas de defunción, en

---

<sup>22</sup> Notestein, Frank. (1953). "Economic Problems of Population Change". En *Proceedings of the Eighth International Conference of Agricultural Economists*, Londres: Oxford University Press, pp. 13- 31.

particular las tasas de mortalidad de menores de un año; y que las tasas de fecundidad comenzaron a declinar a medida que los hijos pasaron a ser más costosos y menos valiosos en términos económicos.

La mayor parte de los enfoques de transición demográfica se basan en la evolución poblacional de los países de Europa occidental, experiencia histórica, que se trata de generalizar a la de otros países y regiones del mundo. Por ejemplo, Thompson<sup>23</sup> distingue tres etapas demográficas, que serían las siguientes:

- países con una reducción rápida en sus tasas de nacimiento y mortalidad, siendo la tendencia de las tasas de nacimiento a declinar más rápidamente, con lo cual la tasas de crecimiento poblacional también se reduce;
- países en los cuales la tasas de mortalidad tiende a reducirse más rápidamente que la tasas de nacimientos, con lo cual aumenta el ritmo de expansión demográfica o se estabiliza, y
- finalmente, otra etapa en que las tasas de mortalidad y natalidad no están bajo control, pero se observan ciertas tendencias a un control de las tasas de mortalidad, lo que conduciría a una evolución rápida hacia otra etapa caracterizada por un incremento poblacional de tipo explosivo.

Blacker,<sup>24</sup> a su vez, señalaba cinco etapas en el proceso de evolución demográfica:

- la primera --considerada como una etapa estacionaria-- se caracteriza por elevadas tasas tanto de nacimiento como de mortalidad;
- en la segunda se mantienen tasas de nacimiento elevadas, pero las tasas de mortalidad tienden a decrecer;
- en la tercera la tasas de natalidad tiende a decrecer, pero la mortalidad lo hace en forma acelerada, con lo cual la tendencia del crecimiento poblacional sigue siendo expansiva;

---

<sup>23</sup> Thompson, *Plenty of people*, 1948.

<sup>24</sup> Blacker, *Stages in population growth*, 1945.

- en la cuarta se tiende nuevamente a un estado estacionario: bajas tasas de natalidad coinciden con bajas tasas de mortalidad;
- finalmente, en la quinta etapa, la sociedad enfrentaría un periodo de declinación debido a que la tasa de natalidad es inferior a la de mortalidad.

Otros estudios agrupan los países según hayan iniciado, estén o hayan contemplado la etapa de transición. Algunos países -básicamente los de Europa y Estados Unidos- han completado la etapa de transición, y la tasa de crecimiento poblacional podría estar aún por debajo de la de reemplazo de la población (Italia, Francia, España). La fase de transición corresponde a un período caracterizado por el crecimiento poblacional asociado con tendencias a la reducción en la tasas de natalidad.

Finalmente, se da una tercera situación en la que la fase de transición aún no comienza, y en la cual las tasas de natalidad siguen siendo elevadas, fenómeno que se asocia con tasas de mortalidad decrecientes. Estos autores consideran que la mayoría de los países en desarrollo se encuentran en esta etapa. El informe de McNamara<sup>25</sup> expone la teoría de la transición demográfica en tres etapas:

- tasas de natalidad y mortalidad elevadas, que resultan en una población prácticamente estacionaria;
- tasas elevadas de natalidad combinadas con bajas tasas de mortalidad, etapa caracterizada consecuentemente por crecimiento poblacional, y
- bajas tasas de natalidad y mortalidad, restableciéndose, por lo tanto, una situación estacionaria.

El planteamiento común a los enfoques mencionados redundaría en recomendaciones de política poblacional sobre cómo acelerar la fase de transición de los países en desarrollo y llegar, por lo tanto, a una fase estacionaria. La teoría es objeto de varias críticas. En primer lugar, ¿es válido generalizar la experiencia de los países altamente industrializados a los que se encuentran en desarrollo? Las características históricas que permitieron el desarrollo del centro

---

<sup>25</sup> McNamara, Robert S. (1977). *Accelerating population stabilization through social and economic progress*. Overseas Development Council, Washington, p. 123.

no se reproducen en la periferia. El desarrollo tecnológico y de los sistemas de comunicación hace que el ritmo de los procesos de cambio sea diferente, y así las tasas de mortalidad y de fecundidad tienden, como se verá, a reducirse más rápidamente de cómo ha sido históricamente en los países industrializados. Sin embargo, factores culturales, ideológicos, religiosos, de subdesarrollo, etc., pueden mantener tasas de natalidad elevadas y el crecimiento poblacional explosivo.

### 2.3 Nuevas aportaciones neomalthusianas.

A finales del siglo XVIII, Thomas Robert Malthus divulgó su teoría demográfica de índole pesimista y catastrófica. A lo largo de los más de doscientos años que han transcurrido desde la publicación de la primera obra de Thomas Robert Malthus (1798), diversas corrientes ideológicas, entre la más notoria e incisiva, el neomalthusianismo, han utilizado su nombre y partes de su planteamiento para dar cobertura a distintas argumentaciones, reivindicando en ocasiones de forma explícita la vigencia del autor del *Ensayo sobre el principio de la población*. En vida de Malthus, el inglés Francis Place inauguró el pensamiento neomalthusiano, que abogaba por reducir el crecimiento demográfico en aras de un mayor bienestar social<sup>26</sup>. A pesar de haber sido repetidamente criticado y desmentido por la experiencia, las tesis de Malthus siguen siendo retomadas con implacable constancia: las encontramos formuladas de manera muy diversa, maquilladas o en su forma original, asumidas en puntos concretos o en su forma global, como pretexto o como argumento. El hecho más palmario es la vigencia explícita, implícita o metamorfoseada de dicho pensamiento y así llega hasta la actualidad, como tendré oportunidad de poner de manifiesto en el comentario que más adelante haré al libro, *La tierra explotada*, del pensador italiano Giovanni Sartori, cuya publicación es de abril de 2003.

Después de pasar por diferentes avatares de elogios y descréditos, los postulados de Malthus van a hallar acogida en un nuevo movimiento de gran envergadura y consistencia,

---

<sup>26</sup> Caldwell, John C. (1998). "Malthus and the Less Developed World: The Pivotal Role of India", *Population and development review*, 24 (4): 675-696.

reactualizando y expandiendo los enfoques malthusianos a nivel mundial. Al inicio del siglo XX surgen en varios países, activos grupos neomalthusianos, que, olvidando los severos principios morales del malthusianismo e invocando principalmente razones de conveniencia, emprenden campañas públicas y fundan ligas a favor de la limitación de la natalidad. Al comienzo eran pequeños núcleos, actuando con no poco escándalo, en Inglaterra, en Francia y en los Estados Unidos, entre otros países. Pero, a medida que avanzaba el siglo XX, esta corriente se fue intensificando y extendiendo en ámbitos cada vez más extensos, distintos y distantes, es decir, se expande a todas partes y vaciado en diferentes moldes. Se ha avanzado en el fortalecimiento de sus fundamentos científicos y doctrinales, acomodando algunas de las caducas concepciones de Malthus de tal modo que adquiriese un perfil de actualidad y rigor que le avalara en una dimensión mundial. El argumento último de su acelerada expansión actual se apoya en un nuevo y poderoso soporte, desde el que se pretende e incluso se logra el apoyo oficial de los gobiernos: me refiero a la experiencia y consecuente racionalización de la explosión demográfica contemporánea.

El planteamiento inicial en el neomalthusianismo es semejante al de Malthus: *“El planeta tierra es limitado”*. Si el crecimiento de la población es indefinido y los recursos son limitados acabaremos con el planeta. Por consiguiente, los controlistas nos han vendido el control de población como algo necesario y urgente... Nos hacen creer que somos demasiados en el mundo y que los países, especialmente los más pobres, deben imponer drásticas políticas de reducción de la tasas de natalidad, o muy pronto, todos moriremos por falta de recursos o porque, siendo demasiados, contaminaremos nuestro planetas hasta hacerlo no apto. Tal precepto presupone a los seguidores del neomalthusiana recuperar la idea central de la doctrina malthusianista: *“El origen de todos los males se encuentra en el exceso de población”*, idea que tiene la virtud de ocultar las causas reales de la pobreza y el hambre. Las clases dirigentes y el sistema político quedan libres de culpas respecto de la pobreza porque las causas de la indigencia no hay que buscarlas en el reparto de la riqueza sino en la fertilidad. De hecho, según esta doctrina, cualquier esfuerzo social o político que se haga para mitigar el sufrimiento es contraproducente porque provoca un incremento de la población. Una vez retomados estos dos postulados, la limitación de la natalidad se convirtió en el arma más poderosa para controlar la población. Este enfoque neomalthusiano valora como

correcta la descripción de las consecuencias del crecimiento demográfico realizada por Malthus, sin embargo disiente de él respecto de los procedimientos a poner en práctica para evitar los nacimientos. Están a favor de cualquier anticonceptivo y de todo medio capaz de controlar la natalidad, impedir la natalidad y frenar el crecimiento.

No es posible obviar el hecho de que el malthusianismo pregonaba de los pobres la carencia de las virtudes morales de la prudencia, la capacidad de previsión, la autodisciplina y la racionalidad que caracterizan a la clase privilegiada. Este argumento, encontró un aliado intelectual en la eugenesia, un siglo más tarde. En la segunda mitad del siglo XIX, la eugenesia dio un paso más al argumentar que los defectos morales de los pobres eran innatos. Su propuesta fue ejercer un control sobre la natalidad, lo cual incluía la posibilidad de esterilización, para evitar que ciertas limitaciones por discapacidad o enfermedad contaminaran la “cepa nacional” de genes. En poco tiempo, esta teoría empezó a aplicarse a otros problemas sociales. Al ponerse de moda la idea de que las enfermedades eran prioritariamente producto de factores hereditarios y que muchos problemas sociales eran "médicos" en realidad, ciertas creencias políticas inaceptables pasaron a formar parte del conjunto de síntomas de las enfermedades mentales. En las década de los años 30 y 40, el mundo se sorprendió horrorizado con la noticia de los programas nazis aplicados a la eliminación de los judíos y de otros segmentos de la población, por ellos considerados “mentalmente débiles”. El rechazo popular de estos programas eugenésicos provocó el cambio de estrategia por parte de los seguidores del neomalthusianismo, si bien manteniendo la integridad de sus objetivos. El principal vehículo para los temores neomalthusianos pasó a ser el peligro de una catástrofe ambiental. Una creciente avalancha de libros, revistas, artículos, folletos, ensayos, conferencias, inundan todos los países con los tres argumentos más utilizados por quienes abogan por una política de control pregonando los pavorosos índices de crecimiento de la población y anunciando la inminente catástrofe que se avecina sobre la humanidad por la falta de recursos alimenticios y de recursos necesarios suficientes para atender las futuras necesidades tales como fuentes



de energía y reservas naturales, más la contaminación del medio ambiente sobre todo, en las naciones del “*Tercer Mundo*”<sup>27</sup>.

### 2.3.1. Otras propuestas neomalthusianas sobre la población.

El vertiginoso crecimiento de la población, las migraciones y los procesos de urbanización, impulsados por el desarrollo moderno, así como los efectos que de tales procesos van a constituir los principales factores que han impulsado una nueva reflexión sobre el soporte argumental de la relación población y recursos naturales. De todos modos reconociendo la importancia del factor demográfico en estos cambios ambientales, sin embargo no ha de enfatizarse en exceso, como si fuera el factor único, ya que otros muchos factores, la producción industrial y los cambios que ello lleva aparejado, los avances científicos y tecnológicos, el enorme crecimiento de las ciudades, la presencia y expansión de los motores de explosión que pusieron los automóviles (coches) al alcance de todos, etc., etc., intervinieron e intervienen en dichos cambios:

*“La urbanización ha sido, junto con el crecimiento demográfico y la emigración uno de los motores más poderosos entre los muchos que han impulsado el cambio medio ambiental en el siglo XX (...). El crecimiento demográfico, considerado a menudo causa principal de los trastornos del medio ambiente, sólo encaja, probablemente, en esa descripción en ciertas circunstancias concretas”*<sup>28</sup>.

Tal proceso de reflexión se va a centrar en la identificación, caracterización y conceptualización de los efectos que el crecimiento poblacional produce en el planeta que habitamos, así como los procedimientos a poner en práctica, el control poblacional, para evitar las consecuencias que se prevén desastrosas. En cambio se prestará escasa atención a los restantes factores de urbanización y migraciones. En esta proyección surge la figura de Malthus y de la teoría malthusiana como precedente claramente identificado con la preocupación por

---

<sup>27</sup> “*El fantasma de la guerra, de la hambruna y de la miseria se pasea por la Tierra, en medio del terror de los pueblos, como un nuevo jinete del Apocalipsis, montado en el corcel de las últimas estadísticas demográficas*” Hübner, *op. cit.*, p. 10.

<sup>28</sup> McNeill, John R. (2003). *Algo nuevo bajo el sol*. Alianza ensayo, Madrid, pp. 354 – 355.

los recursos naturales, por cuanto es en esta teoría donde se relacionan científicamente los dos polos del problema ecológico: la población con tendencia al crecimiento ilimitado y los recursos limitados que ofrece el planeta, la gran cuestión sobre la que reflexionó el economista inglés Malthus, a finales del siglo XVIII. Teniendo en cuenta que los recursos son necesarios para la subsistencia humana y no pueden crecer al mismo ritmo que la población, es obvio que, así como según el malthusianismo la superficie terrestre limita inexorablemente la producción alimentaria, también los limitados recursos determinarán sin piedad el número de habitantes que el planeta puede contener. A pesar del tiempo transcurrido, la experiencia habida y los estudios científicos que desmienten la tesis del pastor anglicano, ésta se generaliza y aplica a las relaciones Tierra y el hombre. Este es el asunto clave que conducirá la reflexión científica, ética y política de la ecología.

En tiempos más recientes asistimos a nuevas matizaciones en el marco de aplicación del pensamiento neomalthusiano. En la segunda mitad del siglo XX, se reivindica el nombre de Malthus para recalcar los daños ecológicos (destrucción de ecosistemas, agotamiento de recursos no renovables) causados por la expansión demográfica mundial. Como muy bien se ha sugerido, el neomalthusianismo reaparece en los momentos cruciales de explosión demográfica. Uno de estos momentos coincidió con la toma de conciencia de la crisis ambiental moderna y por ello no es de extrañar que la preocupación por el crecimiento poblacional haya acompañado el nacimiento de la reflexión ambiental. El principal vehículo para los temores neomalthusianos pasó a ser el peligro de una catástrofe ambiental. El libro publicado por Fairfield Osborn en 1948, *Our Plundered Planet* (Nuestro planeta saqueado) y *The Limits of the Earth* (Los límites de la Tierra)<sup>29</sup> en el 1953, marcó el inicio de esta nueva preocupación que culmina en la década de los sesenta, con una floración de escritos de índole

---

<sup>29</sup> Referente a lo planteado, podemos hacer mención de la obra titulada *Los Límites de la Tierra* publicada en los inicios de los cincuenta (1953) del siglo pasado por F. Osborn, donde intentaba como profeta del catastrofismo, poner en relieve la relación entre población y los medios de subsistencia. “*Vivimos sometidos al imperio de un principio independiente del tiempo, que ejerce su influencia implacable y universalmente. Este principio está estrechamente relacionado con la ley de oferta y la demanda. Se expresa en una simple razón, en la que uno de los términos sería los recursos de la tierra y el otro sería el número de habitantes. Mientras que el primero es relativamente fijo y está sólo parcialmente sujeto al poder del hombre, el otro es cambiante y puede determinarlo el hombre en buena medida, si es que no del todo. Si somos ciegos para ver esta ley, o si nos engañamos subestimando su poder, podemos estar seguros de una cosa: el género humano pasará por un período de crecientes penalidades; de conflictos y de tiniebla*”. Osborn, Fairfield. ([1953] 1956). *Los Límites de la Tierra*. Primera edición castellana, Fondo Cultural Económico, D. F., Mexico, pp. 180- 181.

catastrófico ambiental: Rachel Carsons (1963) *Silent Spring*, Hamilton, Londres. Edición española: La primavera silenciosa, (Grijalvo, 1980) Paul Ehrlich en 1968, *The population Bomb* (La bomba demográfica), Garret Hardin en 1978, *The tragedy of the commons* (La tragedia de los bienes comunes), Barry Commoner en 1969 comienza la publicación de la revista *Environment* y ya había comenzado la publicación en 1958 de *Nuclear Information* que luego en 1964 pasaría llamarse *Scientist and Citizen* y en 1966 publica un ensayo de gran éxito acerca de los riesgos implicados en el complejo tecnocientífico contemporáneo, con el título *Science and survival* (Ciencia y sobrevivencia). Esta literatura arranca de sectores concretos y de problemas medioambientales limitados, pero en muchos esta ya presente el denominador común del crecimiento poblacional como destructor y depredador del medio ambiente, que va a constituir un rasgo del neomalthusianismo. Garrett Hardin, profesor retirado de biología de la Universidad de California, y uno de los más influyentes teóricos del control de la población en el último tercio del siglo XX. Su ensayo más famoso *The Tragedy of the Commons* (La tragedia de los comunes), publicado en 1968 en la revista *Science* y reimpresso 87 veces, ha sido cita obligada de los más entusiastas defensores del control demográfico. El ensayo se ha convertido en un clásico referido a los asuntos del medio ambiente dentro del marco de la población. El término “*capacidad de carga de la Tierra*” fue popularizado por Garret Hardin donde adoptó la teoría de capacidad de carga, usualmente utilizada para determinar el número de insectos que un ecosistema dado podía soportar, y lo aplicó a la población humana. A partir de la publicación del famoso artículo de Garrett Hardin, la gestión colectiva de los recursos se convirtió en uno de los temas clave de los economistas ambientales y los especialistas en recursos naturales. En este trabajo Hardin sostiene que cuando los recursos son limitados, las decisiones racionales de cada individuo “dan lugar a un dilema irracional para el grupo”, planteando que cada usuario de un bien colectivo tiende a maximizar el uso individualizado de ese recurso en un corto plazo, lo que conduce invariablemente a su sobreexplotación<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Hardin, Garrett (1968). “La tragedia de los Comunes”. “*La tragedia de los recursos comunes se desarrolla de la siguiente manera. Imagine un pastizal abierto para todos. Es de esperarse que cada pastor intentará mantener en los recursos comunes tantas cabezas de ganado como le sea posible. Este arreglo puede funcionar razonablemente bien por siglos gracias a que las guerras tribales, la caza furtiva y las enfermedades mantendrán los números tanto de hombres como de animales por debajo de la capacidad de carga de las tierras. Finalmente, sin embargo, llega el día de ajustar cuentas, es decir, el día en que se vuelve realidad la largamente soñada meta de estabilidad social. En este punto, la lógica inherente a los recursos comunes inmisericordemente genera una tragedia. Como un ser racional, cada pastor busca maximizar su ganancia. Explícita o im-*

Según Garrett Hardin las comunidades, en las que los humanos tendemos a agruparnos, cumplen la función de conseguir unos bienes determinados, donde aparentemente, estos bienes comunes se consiguen con independencia del grado de participación individual, existiendo la tentación de no contribuir a su conservación. Cuando esta actitud se generaliza, puede provocar el agotamiento o la destrucción de los bienes pertenecientes a la comunidad. Lo que pertenece a todos en este sentido está en peligro de no ser valorado ni mantenido por nadie. Esa tragedia de los recursos comunes, advierte el autor, está negativamente afectada por la reproducción humana y que de una forma u otra ha sido alimentada por el estado benefactor.

*“Si cada familia humana dependiera exclusivamente de sus propios recursos, si los hijos de padres no previsores murieran de hambre, si, por lo tanto, la reproducción excesiva tuviera su propio "castigo" para la línea germinal: entonces no habría ninguna razón para que el interés público controlara la reproducción familiar. Pero nuestra sociedad está profundamente comprometida con el estado de bienestar... Equilibrar el concepto de libertad de procreación con la creencia de que todo el que nace tiene igual derecho sobre los recursos comunes es encaminar al mundo hacia un trágico destino”<sup>31</sup>.*

Establece como argumento final la iniciativa de pedir a la raza humana su renuncia a la procreación, como condición para poner fin a la tragedia de los recursos comunes. En virtud de este reclamo el control del sujeto sería total y revestiría la forma coercitiva.

*“El aspecto más importante de la necesidad que debemos ahora reconocer es la necesidad de abandonar los recursos comunes, en la reproducción. Ninguna solución*

---

*plícitamente, consciente o inconscientemente, se pregunta, ¿cuál es el beneficio para mí de aumentar un animal más a mi rebaño? Esta utilidad tiene un componente negativo y otro positivo. [1]. El componente positivo es una función del incremento de una animal. Como el pastor recibe todos los beneficios de la venta, la utilidad positiva es cercana a  $+1$ . [2]. El componente negativo es una función del sobrepastoreo adicional generado por un animal más. Sin embargo, puesto que los efectos del sobrepastoreo son compartidos por todos los pastores, la utilidad negativa de cualquier decisión particular tomada por un pastor es solamente una fracción de  $-1$ . Al sumar todas las utilidades parciales, el pastor racional concluye que la única decisión sensata para él es añadir otro animal a su rebaño, y otro más... Pero esta es la conclusión a la que llegan cada uno y todos los pastores sensatos que comparten recursos comunes. Y ahí está la tragedia. Cada hombre está encerrado en un sistema que lo impulsa a incrementar su ganado ilimitadamente, en un mundo limitado. La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos” en Gaceta Ecológica. No. 37. Diciembre 1995, pp.3-4.*

<sup>31</sup> *Ibíd.*, pp.36-48.

*técnica puede salvarnos de las miserias de la sobrepoblación. La libertad de reproducción traerá ruina para todos. Por el momento, para evitar decisiones difíciles muchos de nosotros nos encontramos tentados para hacer campañas de concienciación y de paternidad responsable. Podemos resistir la tentación porque un llamado a la actuación de conciencias independientes selecciona la desaparición de toda conciencia a largo plazo, y aumenta la ansiedad en el corto...La única manera en que nosotros podemos preservar y alimentar otras y más preciadas libertades es renunciando a la libertad de reproducción, y muy pronto. 'La libertad es el reconocimiento de la necesidad', y es el papel de la educación revelar a todos la necesidad de abandonar la libertad de procreación. Solamente así podremos poner fin a este aspecto de la tragedia de los recursos comunes"*<sup>32</sup>.

Por las razones ya expuestas, Garret Hardin, postulaba una de las ideas más influyentes entre los nuevos aliados biólogos de Malthus. Si el pueblo puede reproducirse libremente y sus hijos tienen el mismo derecho que todos a los bienes comunes, que son limitados, será imposible evitar que ocurra una tragedia en el planeta, que provocará una destrucción ambiental. Según Hardin, para quien los proyectos de seguridad social y reforma agraria no tenían sentido en los países en desarrollo, sólo la propiedad privada de los recursos esenciales y una distribución desigual del derecho a la reproducción pueden impedir esa fatalidad.

En la década de los sesenta la conexión entre los problemas de desequilibrio poblacional y disponibilidad de medios de consumo se popularizó a través de la discusión sobre el deterioro del medio ambiente. La literatura especializada forjó un amplio consenso en torno a la idea de que el crecimiento poblacional aproximaba el mundo a una situación límite, que desencadenaría una crisis alimentaria y de muchos otros tipos, entre los que no estaba ausente la crisis ecológica. El libro de Paul Ehrlich, *La bomba poblacional* (1968) fue el ejemplo más representativo de esta literatura que alertó y sembró el temor sobre las consecuencias que un aumento desmedido de la población representaba para el género humano. El miedo y la ansiedad se extendió entre la opinión pública de los países industrializados respecto del incontrolable crecimiento poblacional del mundo "en desarrollo". Esta obra, que obtuvo un eco muy notable en el mundo desarrollado, asoció el crecimiento poblacional con el problema de las crisis alimentarias, la expansión de la pobreza, su especial impacto sobre los grupos más vulnerables y con el deterioro progresivo del medio ambiente. Esta cadena destructiva en la que se interrelacionaban el crecimiento descontrolado de la población, la crisis ali-

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, pp.36-48.

mentaria y el deterioro ambiental era importante porque implicaba que sin políticas de control poblacional, el crecimiento incontrolado de la población no solo conduciría a hambrunas masivas en distintas regiones de mundo sino a la decadencia de los recursos naturales del planeta, afectando a los países ricos y pobres por igual.

## 2.4 Población y medio ambiente.

Voy a referirme en este apartado a tres informes o perspectivas del mayor interés y que relacionan de la manera directa a la población y el medio ambiente, tomado éste en el sentido más global y que se despliegan en los últimos treinta años del siglo XX. En concreto y de la manera más breve posible me referiré a los planteamientos recogidos en *Los límites del crecimiento* que corresponde a la década de los setenta, al Informe Brundtland elaborado y publicado en la década de los años ochenta y la propuesta de Paul Kennedy, Hacia el siglo XXI. En el año 1972 apareció una obra que tendría la virtud de convertirse con el paso del tiempo en una obra de impacto a nivel mundial. Me refiero al informe que con el título, *Los límites del crecimiento*<sup>33</sup>, presentó el Club de Roma a la Asamblea de las Naciones Unidas, convocada en Estocolmo, en el verano de 1972. Desde su publicación hasta la década siguiente, recibió críticas respecto de la metodología y de su contenido, en parte debidas a un cierto reduccionismo del modelo elaborado, puesto que operaban con uno de orden global, pero tomando en consideración tan sólo unas pocas variables esenciales. Los autores desde el comienzo de la obra no ocultan que el gran problema está en la relación entre población y recursos. Para cuyo estudio elaboran un original y hasta discutible diseño en el que analizan las cinco grandes tendencias implicadas en la mencionada relación “*la acelerada industrialización, el rápido crecimiento demográfico, la extendida desnutrición, el agotamiento de los recursos no renovables y el deterioro del medio ambiente*”<sup>34</sup>. El crecimiento poblacional se relacionaba con el problema de la escasez de alimentos y el agotamiento de los recursos; la creciente industrialización agravaba el agotamiento de los recursos naturales; ambos afectaban el desarrollo agrícola y la producción de alimentos. El informe concluyó con la tesis de

---

<sup>33</sup> Meadows, Donella H. *et.al.* (1972). *Los límites del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 37.

que si las tendencias poblacionales e industriales continuaban en los próximos diez años, el mundo viviría una dramática e incontrolable caída de la población y de la capacidad industrial. Por ello, las tendencias de crecimiento mundial debían ser alteradas de modo que se estableciera el crecimiento económico y la capacidad de sustentación del planeta. Un estado de equilibrio global debería diseñarse para que las necesidades materiales básicas de cada persona del planeta sean satisfechas y cada persona tenga igual oportunidad para llevar a cabo su potencial humano individual. El aumento de la producción industrial y el crecimiento poblacional también tendrían sus límites pues el mundo y sus recursos eran finitos. Los alimentos, los recursos naturales no renovables y los niveles de contaminación no podrían crecer infinitamente. Si los patrones de la actividad humana agotaban la capacidad del planeta para existir sustentablemente, en algún momento, el planeta llegaría a sus límites. Antes de llegar a ese punto crítico, *Los límites del crecimiento*, propuso colocar limitaciones deliberadas al crecimiento poblacional e industrial. Las metas propuestas por este documento fueron estabilizar las tasas de natalidad y las de mortalidad a cero para 1975 y permitir la expansión de capital físico solo hasta 1990. Si la publicación de la *Bomba poblacional* conmocionó la opinión pública de los países desarrollados, fundamentalmente de Estados Unidos, *Los límites del crecimiento* produjo un efecto similar en la comunidad internacional. Fue un primer aldabonazo serio para una opinión pública mundial. El investigador sueco J. Galtung pudo expresar, años más tarde, que *Los límites del crecimiento* es uno de esos raros libros que en la historia de la humanidad pasan en poco tiempo de ser considerados catastrofistas a ser vistos como advertencias lúcidas.

En los Cursos de Verano de 1995, que la Universidad Complutense organiza en El Escorial, la profesora de Estudios Ambientales, Donella H. Meadows, coautora de *Los Límites del crecimiento* y coautora de otro publicado veinte años más tarde, en 1992, (*Más allá de los límites del crecimiento*) impartió una conferencia con el título “*Más allá de los límites*” en la que plantea el asunto de las consecuencias que sobre los recursos naturales está teniendo el factor población. Donella introduce el tema desde una perspectiva, prioritariamente ecologista y bastante catastrofista, aludiendo a tres variables: 1ª) el aumento de la población mundial puede estimarse anualmente en 90 millones de nuevos seres humanos; 2ª) la destrucción de 17 millones de hectáreas, cada año, de bosques tropicales y 3ª) el aumento de

desperdicios tóxicos, que contaminan el suelo, las reservas de agua subterránea y la atmósfera, destruyendo la capa de ozono<sup>35</sup>. En dicha conferencia defendió una tesis que comporta dos aspectos complementarios: 1º) la economía mundial en las dos últimas décadas ha tenido “*un crecimiento exponencial, cada vez más rápido*”. Para la verificación de la tesis, la autora apela a la producción de automóviles, el consumo de carbón, el uso de fertilizantes, el consumo de petróleo, hasta concluir que “*el tamaño de la economía humana se ha duplicado, más o menos, en las dos últimas décadas*”; 2º) El otro aspecto se refiere a que, simultáneamente con tal crecimiento económico, se constata la “*persistencia de la pobreza*”<sup>36</sup>. Aceptando que también en los países pobres ha habido crecimiento económico, sin embargo, “*su efecto en el bienestar de la población se ve diluido por el crecimiento demográfico*”, puesto que precisamente éste se produce, en un 95 %, en los países en vías de desarrollo o subdesarrollados. Como ejemplos paradigmáticos, se refiere a África y Asia, donde la producción de comida, en términos generales, se ha duplicado en las dos últimas décadas, pero al aumentar la población en más del doble, el efecto es que la población de África y Asia, para la autora, en la actualidad es más pobre que hace 20 años<sup>37</sup>. A este discurso de Donella se le debería hacer alguna matización, en el sentido de que los verdaderos problemas que el aumento importante de la población presenta, son muchos pero desde luego no son sólo de orden ecológico o ambiental sino que afectan a otras áreas de enorme importancia también, son muy variados. A modo de ejemplo podría hacerse referencia a la alimentación de los 3000 millones (aumento de la población en los próximos 30 años); la posibilidad de dar empleo a los nuevos habitantes en medio de una revolución tecnológica que crea puestos de trabajo muy especializados pero destruye muchos de tipo rutinario; las presiones migratorias que ya están comenzando a producirse desde los países en vías de desarrollo hacia los desarrollados y que pueden desestabilizar a los países receptores; la aglomeración poblacional en las grandes ciudades se va a hacer más difícil la vida social; los conflictos culturales y étnicos que se avecinan; el envejecimiento de la población en los países desarrollados; la posibilidad de epidemias, tipo SIDA, que ya están diezmando la población joven de muchos países; el crecimiento de la población del planeta produce progresivas desigualdades entre los lugares

---

<sup>35</sup> Meadows, Donella H. (1966). “Más allá de los límites”. *Ecología y Desarrollo Económico*, editorial Complutense, Madrid, p. 57

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 57

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 58



donde se encuentra la riqueza, la tecnología, la salud, etc, y aquellos espacios donde se produce el aumento desmesurado de la población. “Una explosión demográfica en una parte del globo y una explosión tecnológica en otra no es una buena receta, para un orden internacional estable”<sup>38</sup>. La explosión demográfica produce unos incontrolables desafíos medioambientales como consecuencia de, “un crecimiento exponencial en las emisiones industriales, (...) drenaje de las tierras pantanosas y los acuíferos, el ataque a los bosques tropicales y el pastoreo excesivo de llanuras y sabanas, (...) sin contar las evidencias del efecto invernadero, que puede cambiar las ecologías de maneras muy diferentes”<sup>39</sup>. Respecto de los factores del crecimiento poblacional, Donella hace una contraposición entre los que operan de manera inmediata en los países en vías de desarrollo y los países desarrollados: en los países del tercer mundo el crecimiento es más rápido, ya que para las gentes de los países pobres los hijos son una inversión económica a medio y largo plazo; mientras que en los países ricos, los niños representan un gasto inmediato, más que un beneficio futuro. Ambas tendencias responden a culturas diferentes respecto del crecimiento poblacional.

*“Este esquema de crecimiento económico y pobreza ha perdurado durante más de 200 años (...) está profundamente arraigado en nuestra cultura. No es fácil pensar que pueda cambiar, que puedan acabar la pobreza o el crecimiento. Pero ambos podrían tener lugar, y el segundo seguramente ocurrirá de aquí a una o dos generaciones porque nuestro planeta está pagando un precio muy alto por el crecimiento físico de nuestra economía”*<sup>40</sup>

Donella hace una propuesta que por distanciarse del enfoque maltusiano, en medio de tanto maltusianismo, merece la pena exponerla aunque sea con brevedad. No parece que un análisis riguroso y serio tenga inconveniente en reconocer los daños que está sufriendo el planeta que habitamos ( selvas arrasadas, desiertos en expansión, destrucción de los recursos pesqueros, reducción de las reservas hídricas, contaminación del aire y de la atmósfera, etc.). Tampoco nos son desconocidas las causas más directas relacionadas con el deterioro del medio ambiente: el tamaño de la población y el tipo de economía, desarrollada a partir de la revolución industrial, están agotando los manantiales de materias primas y energía con que

---

<sup>38</sup> Kennedy, Paul. (1993). *Hacia el siglo XXI*. Editorial Plaza y Janés, Barcelona, p. 427.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, p. 427.

<sup>40</sup> Meadows, *op. cit.*, p. 59.

contaba el planeta. El primer aspecto a considerar para Donella es la necesidad de limitar la velocidad del crecimiento económico. Es una cuestión grave que plantea de la forma siguiente: *“El flujo de materiales y energía extraídos y devueltos a la tierra después de haber pasado por la economía humana ha sobrepasado probablemente sus límites de tolerancia”*. Cualquier solución que se pretenda dar al problema, habrá de pasar por la reducción del volumen de ese flujo de materiales, sin dejar por ello de atender a las necesidades, reales y potenciales, de los habitantes del planeta. No se trata de poner barreras infranqueables o límites concretos al desarrollo, se trata más bien de *“límites de velocidad o límites en la frecuencia con la que las fuentes pueden ser renovadas y los desperdicios absorbidos”*. Sólo ralentizando el flujo de materiales extraídos de la tierra y devueltos en forma de desperdicios, se podrían recuperar los *“límites del planeta y retornar a la seguridad que esto produciría”*<sup>41</sup>.

La meta a alcanzar es mover el sistema económico dentro de las exigencias del desarrollo sostenible, en el sentido a que hicimos referencia anteriormente, aquel tipo de desarrollo que *“satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”*. Ahora bien, la escala de sostenibilidad, según Herman Daly, ha de cumplir tres condiciones esenciales: no han de producirse elementos contaminantes o desperdicios a una velocidad más alta, de la que necesita el ecosistema para convertirlos en inocuos, asimilándolos o absorbiéndolos; la segunda condición apunta a que no han de explotarse los recursos renovables (bosques, suelos, agua, pescado, etc.) a un ritmo más acelerado del que estos necesitan para su regeneración natural; en tercer lugar se refiere al uso de los recursos no renovables (combustibles fósiles, minerales, etc.) cuya explotación ha de acompañarse al ritmo temporal que se necesita para encontrar sustitutos para ellos;. Desde esta perspectiva concluye Herman E. Daly con este pronóstico: *“El bienestar humano puede seguir mejorando como resultado de los avances del conocimiento, eficiencia, aclaración de prioridades y reestructuraciones institucionales, pero no ya como resultado de un crecimiento de la producción”*<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 60.

<sup>42</sup> Daly, Herman E. (1996). “Desarrollo sostenible y la escala óptima de la economía”. En Díaz Pineda, *Ecología y Desarrollo económico*, editorial Complutense, Madrid, pp. 76-77.

Para Donella, la transición hacia un mundo sostenible no tiene por qué implicar necesariamente *sacrificios* inaceptables para la población y siempre significaría un mundo de esperanza para nosotros y nuestros descendientes. Implicaría nuevas perspectivas de eficiencia, que supondría cosas tales como la eliminación o drástica disminución de tantos desperdicios como se producen en el mundo rico; mejor aislamiento térmico de las casas; diseño de aparatos para el mejor aprovechamiento de la energía; mediante el reciclaje habría de reducirse el uso de materias primas y se aumentaría la vida útil de los productos. Todas estas mejoras en la eficiencia no implicaría *reducciones de tren de vida*. Sin embargo siempre sería necesario dar un paso más de la eficiencia a la suficiencia, que no pretende medir cuantitativamente el crecimiento sino cualitativamente. La suficiencia *“es un concepto que desafía a la racionalidad y se apoya en el conocimiento. Nuestro mundo industrial sabe producir mejor cantidad y tecnología que calidad y moralidad. Pero eso es cultura, no leyes científicas o destino inmutable. Mucha gente ya lo sabe: muchos ya están persiguiendo una vida de calidad”*<sup>43</sup>. Para Donella este criterio de suficiencia encontraría su auténtico significado en el concepto de “bastante” y así se expresa en la citada conferencia: *“Bastante gente y bastantes recursos para mantener a cada persona pero sin excederse. Ni demasiado ni demasiado poco. Bastante para los pobres, para que dispongan formas de seguridad distintas a la de antes mencionada de tener hijos. Bastante para los ricos, para que puedan descubrir todo lo que puede significar la vida más allá del frenesí de la acumulación de cosas y el miedo a perderlas”*<sup>44</sup>. En este mundo de “bastantes” *“no existiría la pobreza y por lo tanto la población se estabilizaría”*<sup>45</sup>.

Herman E. Daly termina también su conferencia haciendo una apelación a la necesidad de encontrar la escala óptima del crecimiento económico y para ello es improporrible la integración de los saberes de la economía, la ecología y la ética: *“La ecología nos muestra las consecuencias de la expansión económica debidas a la hiperexplotación de las reservas de recursos y a la invasión del ‘habitat medioambiental’ (exceso de población) y sus consecuencias para las generaciones futuras y para las otras especies. La ética nos da la sensibi-*

---

<sup>43</sup> Meadows, *op. cit.*, pp. 65-66.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 65

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 66

lidad y la agudeza para determinar el punto más allá del cual estas consecuencias de la expansión de la escala no son justificables”<sup>46</sup>.

Para Donella las virtudes de orden moral han de constituir el meollo de la nueva cultura, que no se agota en el crecimiento cuantitativo o la expansión constante o eficiencia, que carga siempre sobre el crecimiento poblacional, sino que pretende alcanzar a otros valores humanos, a otros fines como la suficiencia y la seguridad. Para avanzar hacia esta meta, el hombre ha de moverse en un contexto de verdad. Decir la verdad implica afirmar, que no todo crecimiento es bueno, que los avances humanos no han de medirse en clave cuantitativa sino cualitativa, el hombre ha de retomar el sentido de su existencia, “*su rumbo y su espiritualidad*” y ha de actuar “*desde el amor*”, que, al decir de la autora, no es un recurso escaso, sino “*un recurso apenas sin estrenar*” que significa “*la ampliación de fronteras, el darse cuenta de que otra persona, familia, tierra, nación o el Planeta entero, está tan íntimamente relacionado contigo que tu bienestar y el suyo son una unidad indivisible (...) Debemos y podemos crear una cultura, que no solo estimule nuestra creatividad tecnológica y nuestra inteligencia emprendedora, sino también nuestra sabiduría y bondad*”<sup>47</sup>.

Trabajos posteriores, como el Informe al presidente Carter o el Informe Brundtland de la Comisión de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, titulado “*Nuestro Futuro Común*”, han seguido incorporando la variable poblacional, como uno de los factores decisivos de una supuesta catástrofe ambiental. El informe, “*Nuestro Futuro Común*”, señala que “*en muchas partes del mundo, la población está creciendo a tasas que no pueden ser mantenidas por la disponibilidad de los recursos del ambiente, a tasas que están saltando por encima de cualquier expectativa razonable que permita proveer de casa, salud, seguridad y energía*” (Brundtland, 1987). El concepto de *desarrollo sostenible* como un nuevo modelo de desarrollo más humano y a la vez más respetuoso con el medio ambiente<sup>48</sup>, reaparece en el Informe de las Naciones Unidas, *Nuestro Futuro Común*. Este concepto de *desarrollo sostenible* si no tiene su origen en el Informe Brundtland, (llamado así por la que diri-

---

<sup>46</sup> Daly, *op. cit.*, pp. 83–84.

<sup>47</sup> Meadows, *op. cit.*, pp. 68-69

<sup>48</sup> Comisión Mundial para el Medio Ambiente. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Alianza editorial, Madrid.

gió este trabajo Gro Harlem Brundtland) sin embargo su inserción en este informe facilitó la difusión de que goza en la actualidad. Por consiguiente tiene interés desvelar el significado atribuido al concepto de desarrollo sostenible en relación con el asunto que nos ocupa de la población. Se parte de la necesidad de superar la etapa del crecimiento cero, cuya filosofía se había expandido por los países desarrollados desde finales de la década de los sesenta y setenta del siglo pasado, cuando ya no se pudo ocultar por más tiempo el fracaso del desarrollismo y la imposibilidad de disponer de la energía del petróleo a precios baratos. Las proclamas oficiales que se pronuncian en los grandes encuentros internacionales argumentan que “*es la creación de riqueza la que salvará el mundo y la naturaleza*”<sup>49</sup>. El informe parte pues de esta constatación: “*Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible*”. La sostenibilidad del desarrollo económico – social viene definida en el Informe “*por la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas*”. Sin embargo, este tipo de desarrollo tiene sus propias limitaciones: el estado actual de la tecnología, la forma organizativa de la sociedad y la capacidad de la biosfera<sup>50</sup>.

Sin obviar las precedentes limitaciones, en el punto 28 del Informe, se establecen los presupuestos que legitiman la necesidad de avanzar hacia un nuevo y distinto desarrollo, para mantener su nivel de bienestar los países desarrollados y para salir de la penosa situación de subdesarrollo y pobreza los países del tercer mundo. El punto de partida se fundamenta en el principio de que la pobreza es un mal en sí misma, “*que ha dejado de ser inevitable*” y a ello ha de apuntar el nuevo desarrollo. Pero no basta el desarrollo. Francisco Aramburu bucea en las éticas de base humanista para establecer unos mínimos principios que fundamenten los

---

<sup>49</sup> Aramburu, Francisco. (2000). *Medio ambiente y educación*. Editorial Síntesis, Madrid, p. 183.

<sup>50</sup> Comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo, *Nuestro futuro común*, Alianza, Madrid 1987, punto 27 de la recapitulación de una tierra a un mundo: *Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades de presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites - no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología de la organización social y la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de las actividades humanas -, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. La Comisión cree que la pobreza general ha dejado de ser inevitable. La pobreza no sólo es un mal en sí misma. El desarrollo sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica será siempre propenso a sufrir una catástrofe ecológica ó de otro tipo.*

valores básicos de una cultura ecológica y entre ellos contempla la *“satisfacción de las necesidades básicas y la elevación de la calidad de vida de la población partiendo de la eliminación de la pobreza y siguiendo con el mejoramiento de la calidad ambiental a través de la democratización del poder y de la distribución social de los recursos”*<sup>51</sup>. Para asegurar que las naciones pobres y los pobres de la tierra reciban la parte que les corresponde en el nuevo desarrollo se requieren, según el Informe, dos condiciones: se hace inevitable la extensión de la democracia participativa, en la que los ciudadanos sean convocados a asumir su rol de agentes responsables de la acción histórica y a participar en las decisiones correspondientes. En el Informe se exige ya una democratización de las instituciones nacionales e internacionales, no otra cosa significa *“una mayor democracia en la adopción de decisiones a nivel internacional”*<sup>52</sup>.

La segunda condición se enuncia en el punto 29 y se relaciona el desarrollo sostenible con los diferentes estilos de vida de los pueblos más desarrollados del planeta, a los que anima a que *“adopten modos de vida acordes con medios que respeten la ecología del planeta”* y lo relaciona también con el crecimiento poblacional de los países en vías de desarrollo y que están necesitados de un crecimiento económico diferente, pero esto sólo es posible *“si el tamaño y el crecimiento de la población están acordes con las cambiantes posibilidades de producción del ecosistema”*<sup>53</sup>. La relación del volumen y composición de las poblaciones con las posibilidades de sustentación del medio, es una dimensión central de la *sostenibilidad*. Por último, en el punto 30, el Informe Brundtland, matiza una vez más el concepto de desarrollo sostenible y sale al paso de la errónea concepción del desarrollo sostenible como un estado de armonía, que una vez alcanzado ya lo es para siempre. Más bien ha de entenderse lo contrario. El desarrollo sostenible es un *proceso de cambio*, mediante el cual en sucesivas aproximaciones, se va construyendo un sistema económico de equilibrio, un equilibrio esencialmente inestable entre *“los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación de*

---

<sup>51</sup> Aramburu, *op. cit.*, p. 187.

<sup>52</sup> *Ibíd.*, punto 28 de la recapitulación de una tierra a un mundo: *“La satisfacción de las necesidades esenciales exige no sólo una nueva era de crecimiento económico para las naciones donde los pobres constituyen a mayoría, sino a garantía de que estos pobres recibirán la parte que les corresponde de los recursos necesarios para sostener ese crecimiento. Contribuirán a tal igualdad los sistemas políticos que garanticen la participación efectiva de los ciudadanos en la adopción de decisiones en el plano nacional y una mayor democracia en la adopción de decisiones a nivel internacional”*

<sup>53</sup> *Ibíd.*, punto 29 de la recapitulación de una tierra a un mundo.

los progresos tecnológicos y las instituciones” y por otra parte las necesidades y expectativas de los habitantes actuales del planeta y de las generaciones que les sucedan<sup>54</sup>.

Paul Kennedy, en el libro *Hacia el siglo XXI*, parte de que el gran problema de la humanidad a finales del siglo XX es el desproporcionado crecimiento demográfico y hace dos propuestas detalladas para hacer frente al mismo y, por consiguiente a los problemas sociales, económicos y medioambientales derivados de la superpoblación. La primera propuesta consiste en la incorporación de las reiteradas recomendaciones de los organismos in-

Cuadro 2.1

Alfabetización y tasa de fecundidad, diversos países: 1990-1991

Países seleccionados	Índices	
	Por ciento de Alfabetización	Tasa de fecundidad
Afganistán	8	6.9
Omán	12	7.2
Rep. Árabe de Yemen	3	7.0
Honduras	58	5.6
Burkina Faso	6	6.5
Sudán	14	6.4
Singapur	79	1.7
Canadá	93	1.7
Chile	96	1.8
Hungría	98	1.8
Thailandia	88	2.6

Fuente: *World Resources*, 1990-91, p. 256-257.

<sup>54</sup> Comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo, *Nuestro futuro común*, punto 30 de la recapitulación de una tierra a un mundo

ternacionales, al área de las decisiones políticas nacionales,: “el único modo práctico de garantizar un descenso de las tasas de fecundidad y, por ende, del crecimiento demográfico, es introducir formas baratas y fiables de control de natalidad”<sup>55</sup>. Para el autor, las soluciones a tales desafíos existen, pueden ser difíciles de tomar ya que no son del agrado de los electores y, en consecuencia, los políticos, mas preocupados de la política diaria, que de la planificación a largo plazo, se muestran muy reacios a poner en practica cambios que les acarrearán costes personales y políticos, que no siempre están en disposición de asumir. La segunda propuesta de Paul Kennedy se refiere a un gran proyecto de reeducación de la humanidad y dentro de este gran proyecto la educación de las mujeres adquiere una importancia insoslayable frente al problema del aumento de la población. En este proyecto la atención al papel de las mujeres se hace imprescindible, ya que su posición tiene una importancia clave tanto en los procesos de desarrollo económico como en los demográficos. Los datos estadísticos que ofrece el autor correlacionando las tasas de alfabetización y de fecundidad son de una elocuencia incontestable. Los datos del cuadro 2.1 prueban fehacientemente que el acceso de las mujeres a la educación produce una caída abrupta de las tasas de fecundidad en los más diversos países y culturas.

Cuadro 2.2

Número de hijos por años de educación de la madre,  
diversos países: 1990-1991

Países seleccionados	Educación	
	Sin educación	7 ó + años
Benin	7.4	4.3
Sudán	6.5	3.4
Haití	6.0	2.8
Ecuador	7.8	2.7
Jordania	9.3	4.9
Pakistán	6.5	3.1
Portugal	3.5	1.8

Fuente: Paul Kennedy, Hacia el siglo XXI

<sup>55</sup> Kennedy, *op. cit.*, p. 435.



De los datos expuestos en el cuadro 2.2 al autor le parece razonable concluir que un cambio en la situación de las mujeres en el mundo subdesarrollado o en vías de desarrollo podría reducir el problema demográfico a unos límites aceptables. En cambio en los países desarrollados hay una extendida queja de las tasas de fecundidad inferiores al nivel de sustitución ya que las mujeres tienen cada vez menos hijos. Para Paul Kennedy el problema es de distinta naturaleza en los países en vías de desarrollo y en los desarrollados: “*El desafío es diferente, pero sigue involucrando a las mujeres en lo referente al papel que desempeñan en la sociedad*”<sup>56</sup>.

#### 2.4.1. Superpoblación y desarrollo.

Como manifestación de la contumacia en seguir la línea de pensamiento malthusiano, en este nuevo siglo XXI, tomamos la última obra del académico Giovanni Sartori y el periodista Gianni Mazzoleni, *La Tierra explota: superpoblación y desarrollo*, un razonamiento elaborado a partir de los tres pilares fundamentales del neomalthusianismo: exceso de población, el consumismo (la alimentación, entre otros aspectos) y el deterioro ambiental. La población existente en la actualidad sobrepasa los seis mil millones de habitantes y se asemeja bastante a un cierto desenfreno demográfico. Sin embargo, según razonables y últimas proyecciones, se estima que sobrepase los ocho mil quinientos millones de habitantes, para el año 2050 (el *hormiguero humano*, como lo llama Sartori). Uniendo esta estimación poblacional actual y la población proyectada con los pilares neomalthusianos es posible recoger de forma sintetizada el hilo conductor que se trazan los autores mencionados, donde se suscribe (nota editorial española) *que el desenfreno demográfico está en el fondo de todos nuestros problemas de supervivencia y se convierte en este axioma inexorable: cuantos más seamos, más consumiremos, cuanto más consumamos, más contaminaremos*<sup>57</sup>. El consumismo y el deterioro ambiental es visto como un proceso causado prioritariamente por la conducta

---

<sup>56</sup> Kennedy, *op.cit.*, p. 440 - 441.

<sup>57</sup> Sartori, Giovanni y Mazzoleni Gianni. (2003). *La Tierra explota: Superpoblación y desarrollo*. Santillana Ediciones Taurus, S. A., Madrid, p. 12.

aprendida por el hombre hormiga. En consecuencia, la tesis básica proclamada por Sartori postula que *el primer motor, la causa primaria, generadora, de todos los males que hoy afligen a los terrestres y preocupan al planeta tierra es el crecimiento excesivo de la población*<sup>58</sup>. Ante este postulado de causa (exceso poblacional) y efecto (todos los males), Sartori lanza un grito interpelativo de índole catastrófico y profético<sup>59</sup> donde establece que *si la locura humana no encuentra una píldora que la pueda curar, y si esa píldora no la prohíben los locos que nos quieren ver multiplicándonos incesantemente, el reino del hombre llegará a duras penas al 2100. A este paso, en un siglo el planeta Tierra estará medio muerto y los seres humanos también*<sup>60</sup>. Sobre el hormiguero humano provocado por el exceso de población que valora como un verdadero desenfreno demográfico, argumenta Sartori que *“es producto del aumento incontrolado de los nacimientos, y a su vez señala que es causa y efecto de pobreza y del subdesarrollo. Sartori, como portavoz “espiritual del más allá”, contribuye a poner sordina a la conciencia del neoliberalismo económico de los países ricos, recordando lo que en otras circunstancias ya hiciera Malthus, que la pobreza y sus consecuencias, ahora se denomina el subdesarrollo, no tiene relación con el poder y explotación de una clase contra otra, ni con la falta de equidad en la distribución de la riqueza, no es de índole social tal dinámica, más bien es de carácter biológico.*

Diagnosticada la fuente de los males, que ocurren en el planeta, por el crecimiento excesivo de la población, se establece con total rotundidad *“que los seis mil millones de almas ya son excesivos para nuestro ecosistema, dado que ya no permiten su regeneración; nueve mil millones serían más que demasiado*<sup>61</sup>. Ya sólo falta la propuesta de la cura y la clave del remedio puede inferirse de la siguiente ecuación: a mayor hormiguero humano, mayor consumo y cuanto mayor sea el consumo, mayor será la degradación ambiental. Independientemente de otros específicos efectos que sobre los componentes del ecosistema se

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 21.

<sup>59</sup> La fecha apocalíptica propuesta no está fundamentada de forma empírica, más es posible que Sartori, neomalthusianista por convicción, esté plenamente consciente de que en el informe del Club de Roma de 1972, *Los límites del crecimiento*, utilizando un modelo estadístico sofisticado llegaron a determinar que el planeta no soportaría cien años más, cumpliéndose esa predicción para el 2072. Sartori tal vez de forma arbitraria le aumentó dieciocho años más, por si acaso la misma no se cumpla.

<sup>60</sup> Sartori, *op. cit.* p. 15.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 10.

produzcan, Sartori parece sugerir que el consumismo degrada el ecosistema de nuestro planeta: *“Para las personas de sentido común el problema es que la Tierra está enferma de superconsumo: estamos consumiendo más de lo que la naturaleza puede dar. Por lo tanto a escala global el dilema es éste, o reducimos drásticamente los consumos o reducimos, no menos drásticamente, a los consumidores”*<sup>62</sup>. Por consiguiente, si el consumismo puede degradar el ambiente lo prudente sería reducir el mismo, sin embargo, Sartori señala *“que combatir la máquina infernal del consumismo no es fácil para nada”*<sup>63</sup>. Por ejemplo, el crecimiento y la riqueza de los países ricos están ligados hoy a su consumismo. La población, que habita estos países desarrollados, ricos y consumistas, puede estimarse en términos cuantitativos en un quince por ciento de la población total del planeta. *“Los Estados Unidos tiemblan cada vez que el consumer confidence, la confianza del consumidor, se tambalea. Y la consigna del desarrollo económico es estimular los consumos. Sí, quizás es malísimo. Pero la maquinaria funciona así. Y si la paramos denunciando el consumismo, incluso se ralentizará el crecimiento económico”*<sup>64</sup>. El hiperconsumismo de los países ricos, aunque es señalado y criticado no es aconsejable detenerlo. Conceptualmente hablando, este grupo poblacional no parece ser susceptible de reducción ya que el costo económico y político, que importaría, no parece que pueda ser digerido por la sociedad actual, además de que por la condición democrática en que se asientan, técnicamente no es efectiva esta recomendación: *“En cambio no sabría como persuadir a los pueblos ricos para dar macha atrás y renunciar a la prosperidad. Tanto más cuanto que los ricos viven en democracias en las que tienen voz y voto, y por tanto en países en los que el que predica semejante pobreza, o algún tipo de renuncia al bienestar, pierde las elecciones.”*

Desde una perspectiva malevolente, aun reconociendo ciertos atisbos de verdad en el texto precedente, se podría aseverar que frente a este dilema la argumentación de Sartori pierde consistencia ante los intereses de los países desarrollados, industrializados o ricos: no le parece posible reducir el consumo de los países desarrollados, puesto que arrastraría a estos países a la condición de pobreza que se quiere evitar, ni obviamente reducir la población.

---

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p. 73.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 56.

El consumo y el consumidor quedan exonerados de responsabilidad. Esto en cuanto a una población que apenas crece, con una expectativa alta de un crecimiento acelerado de envejecientes que apenas pueden reemplazar su población. Para mantener a este grupo de hiperconsumidores, el otro grupo debe ser diezclado o reducido. Contra el ochenta y cinco por ciento de la población, que apenas consume, porque consumen algo pero poco y se multiplica en exceso, se propone una orden de ejecución, de forma coercitiva que se lleve a cabo la intervención del crecimiento poblacional, porque *“para bloquear la explosión demográfica basta una píldora”*<sup>65</sup>. El llamado está siempre presente, no al *hombre hormiga*, sino a esa estructura dirigente que por medio del intervencionismo, por un lado aceptan que el origen de los males se encuentra en el exceso de población y por otro lado, convencido de tal formulación proponen la eliminación o control de la población de forma selectiva. Como alternativa a este malvado planteamiento, se puede aducir otra crítica más rigurosa aunque no menos contundente. Rafael Puyol reconoce los hechos que producen la preocupación, antaño a Malthus y en el presente a Sartori, tal como aparece en su último libro ya mencionado: *“Malthus erró y es altamente improbable que Sartori acierte ahora. Pero me parecen bien sus pronósticos. Ayudan a tomar conciencia de la necesidad de no despilfarrar unos recursos escasos y mal distribuidos”*<sup>66</sup>.

Rafael Puyol luego de calificar de brillante la argumentación que Sartori construye sobre datos ciertos, por segunda vez, vincula los planteamientos de Sartori con los de Malthus en el diagnóstico que hace sobre la *“inminencia de un colapso global”* y añade con una notable dosis de ironía que el mundo acabará por salvarse una vez más.

*“Pero sobre esta pesadilla milenarista bascula no solo la incertidumbre en torno a nuestra capacidad de generar recursos de forma sustentable, sino también la que afecta a la emergencia de nuevos modelos de vida que reducirían la fecundidad. El progreso de la educación femenina, el crecimiento económico y el desarrollo del individualismo atenuarán notablemente los rigores de la profecía sartoriana y el mundo, una vez más, acabará salvándose”*<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>66</sup> Puyol, Rafael, “Contra el pesimismo”, en el periódico ABC, miércoles 7 / 5 / 2003, p. 55.

<sup>67</sup> *Ibíd.*, p. 55

# Capítulo III

## Tendencias demográficas y las políticas poblacionales

Tanto el total de la población como su composición son resultado de la acción combinada de tres componentes: natalidad, mortalidad y migración. En consecuencia, cualquier acción sobre la población, debe tener como presupuesto un buen conocimiento de los factores que pueden producir cambios en los tres componentes, a fin de poder tomar las medidas oportunas para ejercer una influencia. En la actualidad, con respecto a las tendencias demográficas, hay un acuerdo generalizado en que se suscribe que los adelantos en las ciencias, especialmente en el campo de la medicina y la salubridad ha trastocado la dinámica natural del crecimiento poblacional. El rápido y continuo crecimiento de la población en la tierra no se debe necesariamente a un incremento de las tasas de natalidad sino, primordialmente, a la disminución de las tasas de mortalidad. Tal disminución es, por supuesto, una consecuencia directa de los progresos de la ciencia médica y de la adopción generalizada de mejores medidas de higiene y salud pública. Los buenos éxitos alcanzados hasta ahora en el sometimiento de las epidemias y las enfermedades, son probablemente los logros más beneficiosos de los tiempos modernos. Es infinitamente deseable que se conserven y mejoren las medidas de salud pública, pues son parte esencial del humanitarismo. La mortalidad en principio es el componente en el que la reducción del mismo es el único fin socialmente aceptable. Pero no faltan excepciones, si se piensan que éste principio es más propenso entre los países industrializados, del norte o ricos, que entre los demás países, que tiene ha su haber, aproximadamente un ochenta y cinco por ciento de toda la población mundial. Sólo preguntémosnos, si el bienestar y promoción de la salud incide en el aumento de esperanza de vida y por consiguiente retrasa el período de mortalidad, y todo esto está en función de los hallazgos e investigaciones farmacológicas, genéticas, entre otros haberes, ¿por qué el noventa y nueve por ciento de los descubrimientos con patentes no pueden o no son permitidos usarlas en la región en desarrollo?, según así lo manifiesta la Organización Panamericana de Salud (OPS).

No importa el juicio racional vertido sobre la intervención del componente de la mortalidad, es reconocido que tales medidas representan una poderosa intervención del hombre en la fuerza del crecimiento poblacional. Esto último constituye el meollo de una consideración racional de la conveniencia de adoptar métodos directos y efectivos para controlar el crecimiento de la población; constituye el punto crítico de la controversia acerca de si la restricción de la natalidad es buena o indeseable. Ante esta argumentación, resulta indispensable hacer una distinción entre control de la natalidad y control de población. El primero se refiere al control que cada mujer ejerce sobre su maternidad y el segundo se refiere al control que ejerce ya sea el gobierno u otras instituciones sobre los integrantes de determinada población con el fin de manipular su crecimiento, aunque ambas pueden estar cobijadas en una política demográfica. La política demográfica o política de población es un término que se refiere no al análisis de los factores sociales en la explicación de los componentes del llamado movimiento natural de la población (natalidad, mortalidad y migración), sino es el intento de modificar la estructura demográfica de una población por múltiples razones, tratando de alterar *el volumen, la densidad, el ritmo de crecimiento, la distribución o dinámica de la población de un país o área geográfica*<sup>1</sup>. La política demográfica puede ser entendida como el conjunto de medidas, programas y planificación por parte del sector público, es decir, del gobierno de un país, u otras instituciones, dirigidos a producir cambios cuantitativos y cualitativos en los procesos demográficos. Puyol, de forma magistral concluye que la política demográfica es entendida *como acción directa del Estado sobre la población con el deseo de modificar su natural evolución*<sup>2</sup>.

### 3.1 Estimaciones y proyecciones demográficas a nivel mundial.

La conjetura demográfica nació de un esfuerzo consciente por predecir la evolución de las poblaciones. La historia de las proyecciones demográficas es posible ubicarla en los inicios de la demografía como disciplina académica y aún más atrás, hasta lo que se conocía

---

<sup>1</sup> De Miguel, J. M. y Nicolás, J. D. (1985). *Políticas de Población*. Editorial Espasa-Calpe, S. A., Madrid, p. 15.

<sup>2</sup> Puyol, Rafael. (1996). *La Población*. Editorial SINTESIS, S. A., Madrid, p. 145.

como “aritmética política”<sup>3</sup> donde el arte de las conjeturas respecto al futuro de la población partía de una actitud mental inquisitiva y especulativa, más bien que de la necesidad de resolver problemas prácticos<sup>4</sup>. Como tarea utilitaria, las predicciones o proyecciones son relativamente recientes hasta tal punto que tal desarrollo ha ocasionado una profesión *sui generis* y un crecimiento a nivel industrial de las predicciones sociales. En la actualidad, las predicciones demográficas forman parte de la administración pública y el comercio privado. Sin duda el advenimiento de la tecnología electrónica en la manipulación de los datos y el auge de los modelos estadísticos han sido factores que han contribuido a su proliferación<sup>5</sup>.

Desde su fundación hasta el presente, las Naciones Unidas han mantenido una trayectoria de múltiples publicaciones de estimaciones y proyecciones actualizadas y comparables de las principales variables demográficas de los países, zonas y regiones del mundo. Entre 1950 y 2002 en las Naciones Unidas se han llevado a cabo dieciocho revisiones de estimación y proyecciones demográficas,<sup>6</sup> siendo la más reciente la revisión poblacional del 2002. La importancia de las estimaciones y proyecciones demográficas para la planificación del desarrollo social y económico es reconocida universalmente. En los planos municipales, estatales, nacionales e internacionales, las estimaciones y proyecciones demográficas se cuentan entre los ingredientes básicos de una planificación eficaz del desarrollo. La educación, la vivienda, el empleo, la atención de la salud, la producción de la alimentación, entre otros, son sólo algunas de las muchas esferas que dependen de esas cifras.

---

<sup>3</sup> Frejka, Thomas. (1981). “Projection: a concise history”. *Internacional Population Conference*, Manila, vol. 3. Lieja, Internacional Union for Scientific Study of Population.

<sup>4</sup> Romaniuc, Anatole. (1991). “Las proyecciones demográficas en las predicciones, las simulaciones y el análisis prospectivo”. *Boletín de Población de las Naciones Unidas*, No. 29-1990, Núm. de Venta: S.90.XIII.5, Naciones Unidas, New York, p. 20.

<sup>5</sup> *Ibid.*, 1991, p. 21.

<sup>6</sup> Las 18 revisiones han sido en los siguientes años: 1951, 1954, 1957, 1963, 1968, 1973, 1978, 1980, 1982, 1984, 1988, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000 y 2002.

Utilizando el método de composición de cohortes<sup>7</sup> las proyecciones son preparadas a partir de cuatro (4) variantes a saber: media, alta, baja y constante. Las distinciones entre estas tres (3) variantes (baja, media y alta) se deben fundamentalmente a las diferencias en las tasas hipotéticas futuras de fecundidad; sin embargo, también se han adoptados supuestos respecto las tasas futuras de mortalidad y migración cuando se ha creído apropiado efectuar esas diferenciaciones. El ejemplo lo tenemos tan reciente como en el decimoctavo informe publicado por la División de la Población de las Naciones Unidas, *Perspectivas de la población del mundo: La revisión 2002*. Aunque abundaremos con más detalles en las páginas siguientes, uno de los criterios de mayor peso utilizado para justificar la falta de 403 millones de habitantes proyectados, según la variante media a nivel mundial para el 2050 fue el asunto de las proyecciones de índole epidémica sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Como nota significativa, en toda la trayectoria de los primeros 50 años del siglo XXI se calcula que morirán cada minuto unas 10 personas por condición del SIDA. En general, la variante media representa las tendencias demográficas futuras que parecen más probables teniendo en cuenta el desarrollo demográfico histórico, el progreso social y económico previsto, las políticas oficiales vigentes y las actitudes generales del público respecto de las cuestiones de la población. En cambio, las variantes altas y bajas indican la amplitud plausible, aunque no exhaustiva, de futuras desviaciones en relación con las proyecciones de la variante media, porque las tendencias futuras de la fecundidad, la mortalidad y la migración podrían seguir otros cursos en diversas condiciones.

Como es usual en las proyecciones de las Naciones Unidas, en formulación de supuestos futuros se parte de la hipótesis de que no habrá desastres, como guerras, hambres y epidemias, que inevitablemente afectarían a las tendencias demográficas. Además, es nece-

---

<sup>7</sup> El primer paso en este método es la aplicación sucesiva de las tasas de supervivencias por edad y sexo a la población del año base a fin de calcular el número de sobrevivientes en cada categoría de edad y sexo al final de cada quinquenio. Por ejemplo, según las estimaciones y proyecciones del 1980 el año base utilizada fue el 1975; según la revisión del 2000 el año base fue el 1995. La curva hipotética de tasas de supervivencia por edad y sexo se basa en las tablas nacionales de mortalidad o las tablas modelos de mortalidad cuando no se cuenta con datos confiables. El segundo paso es determinar el número de nacimientos que ocurrirán en el quinquenio. Los nacimientos se determinan de acuerdo con una curva hipotética de tasa de natalidad por edad aplicadas al número correspondiente de mujeres en los grupos de edades de reproducción; estos nacimientos, luego de aplicar la distribución por sexo al tiempo del nacimiento y las respectivas probabilidades de supervivencia, se suman a la estructura proyectada por edad y sexo. Por último, se calcula la distribución por edad y sexo del número neto de migrantes, esto es, inmigrantes menos emigrantes, en su caso, y se lo incorpora a las cifras proyectadas.



sario recordar, que los errores de estimación de la población mundial pueden ser de cinco por ciento o más, y en el caso de la tasa de crecimiento puede ser mayor todavía.<sup>8</sup> No hay garantía de que incluso en un plazo relativamente corto o mediano las tendencias se materialicen tal como se han proyectado, por digno de crédito que pueda parecer un análisis al seguir el curso más probable de los acontecimientos. Más aún, como reitera Romaniuc “*el análisis digno de crédito es quizás el único criterio disponible con el cual hacer una elección racional en condiciones de incertidumbre, cuando se tiene que elegir*”<sup>9</sup>.

Cuadro 3.1  
Población mundial proyectada para el 2050 por cuatro variantes,  
revisión 1994-2002

Informes de población	Población Mundial Estimada	Proyección Poblacional Mundial 2050			
		1950	Baja	Media	Alta
<i>Revisión 1994</i>	2,520	7,918	9,833	11,912	****
<i>Revisión 1996</i>	2,524	7,662	9,367	11,156	14,941
<i>Revisión 1998</i>	2,521	7,343	8,909	10,674	14,421
<i>Revisión 2000</i>	2,519	7,866	9,322	10,934	13,049
<i>Revisión 2002</i>	2,519	7,409	8,919	10,633	12,754

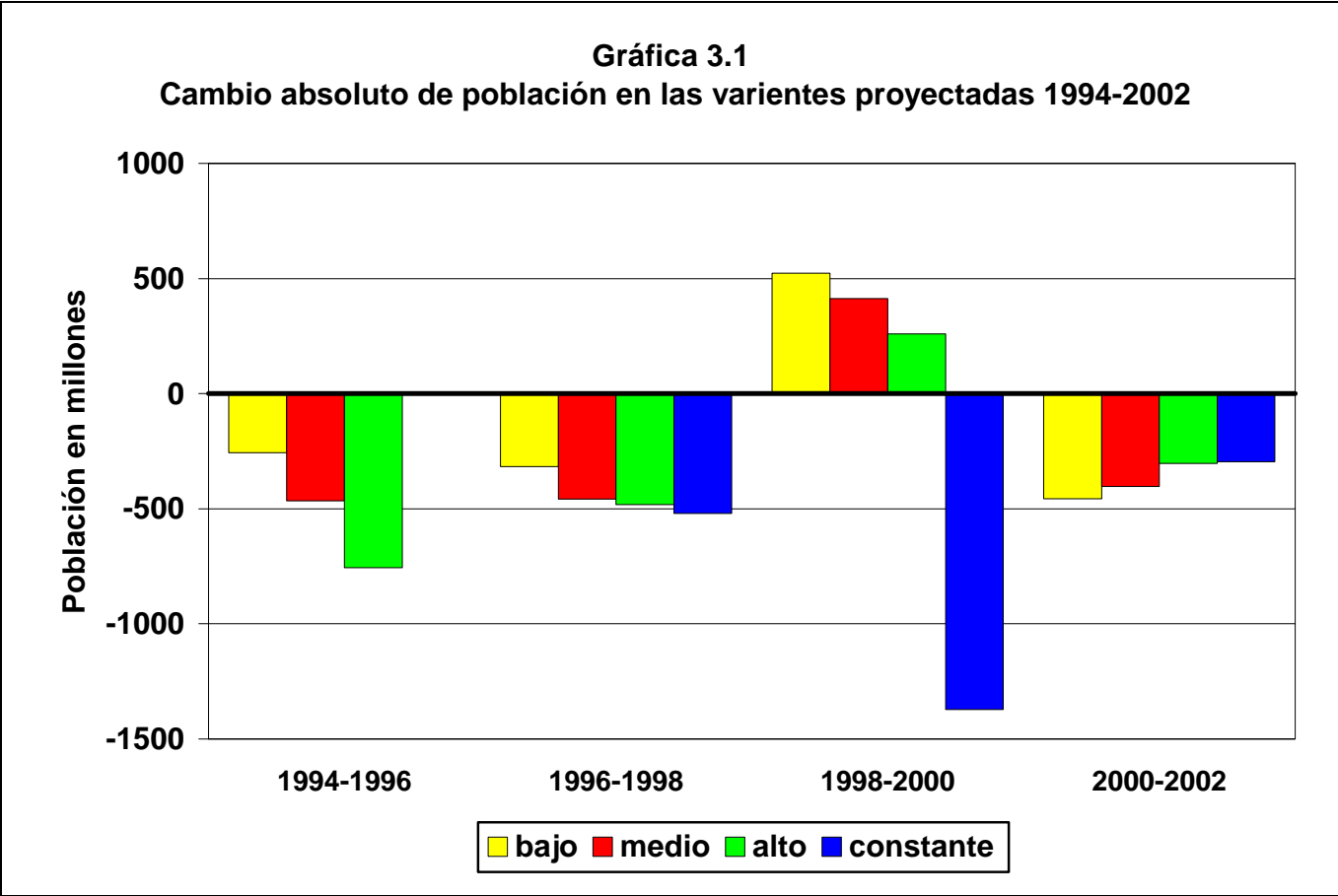
*Fuente: Cuadro de elaboración personal con los datos obtenidos de la revisión poblacional desde 1994 hasta 2002.*

La mayoría de las cifras presentadas en la revisión de estimaciones y proyecciones poblacionales se basan en los datos nacionales disponibles que se han evaluado y, cuando ha sido necesario, se han ajustado para subsanar deficiencias e incongruencias. En el caso de los países en los cuales no existe un caudal suficiente de datos nacionales, se han supuesto

<sup>8</sup> Las cifras deben observarse como magnitudes aproximadas. Ninguna de las cifras mundiales que se manejan en los debates públicos o en las obras de los especialistas puede tener una exactitud que no sea aproximada. Las principales lagunas de los datos disponibles, y las principales fuentes de error, corresponden a las regiones menos desarrolladas. United Nations. (1979). *Informe conciso sobre la situación demográfica en el mundo en 1977*. Estudios Demográficos, No. 63, Sale No. S.78.XIII.9. Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York, p. 9.

<sup>9</sup> Romaniuc, *op. cit.*, p. 35.

los niveles y/o tasas necesarias que, en la medida de lo posible, parecen apropiados para el país en cuestión y son congruentes con la información disponible. Cada revisión presupone una afinación de las tendencias y proyecciones presentadas en las anteriores evaluaciones poblacionales.



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos del cuadro 3.1 calculando el cambio porcentual.

Si se analiza el cuadro precedente, 3.1, la estimación poblacional para el año 1950 y la población proyectada para el 2050 según las variantes desde la decimocuarta revisión de población del 1994 hasta la decimoctava y última revisión del 2002, las mismas han sido reajustadas de forma descendente, aunque en la revisión del 2000 la proyección baja, media y alta aumentaron en comparación con lo proyectado en la anterior revisión del 1998, no así la variante constante. En la revisión de 1994 la población mundial proyectada para el 2050 fue calculada en 7,918 millones (variante baja); 9,833 millones (variante media); 11,912 millones (variante alta). Teniendo como referencia la variante media que presenta la tendencia demográfica futura más probable, la misma se redujo en 187 millones<sup>10</sup> de habitantes con respecto a los 10,020 millones de habitantes proyectada en la variante media sugerido por las autoridades de la Naciones Unidas, en asunto poblacionales<sup>11</sup>. En la revisión de 1996 la variante media poblacional mundial futura proyectada para el 2050 fue calculada en 9,367 millones, sufriendo una disminución de 466 millones de habitantes con respecto a la cifra propuesta proyectada en la revisión anterior del 1994 (ver gráfica 3.1). Las variantes bajas y altas sobre la población mundial futura proyectada para el 2050 fueron menores que las proyectadas en la revisión anterior del 1994 con 256 millones y 756 millones menos, respectivamente. En la revisión de 1998 la variante media sobre la población mundial futura proyectada para el 2050 fue calculada en 8,909 millones, teniendo un reajuste de 458 millones de habitantes, conforme la proyección propuesta en la revisión poblacional pasada del 1996. Para la revisión de 2000 la población mundial proyectada para el 2050 fue calculada en 9,322 millones, teniendo un reajuste de 413 millones de habitantes por encima de lo proyectado en la revisión anterior del 1998. En la revisión del 2000 todas las variantes proyectadas, excepto la constante, al ser reevaluadas aumentaron las cifras correspondientes a la anterior revisión del 1998

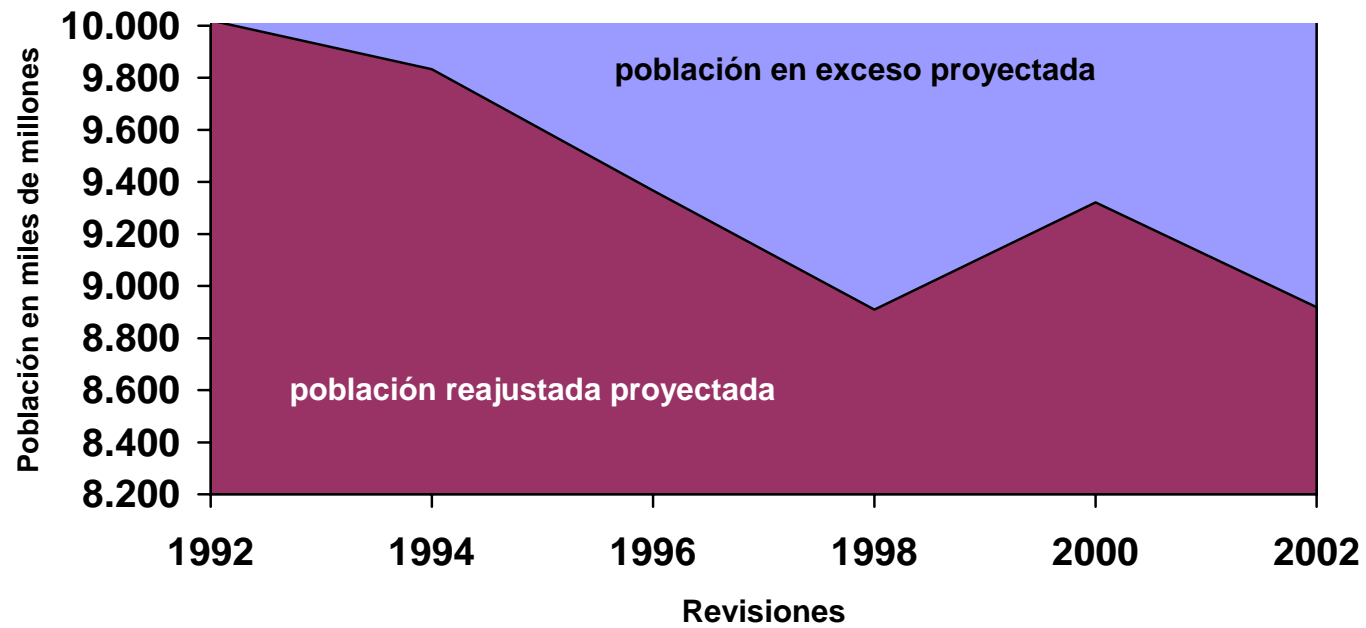
---

<sup>10</sup> Cálculos obtenidos del manejo de los datos expuestos en el cuadro 3.1.

<sup>11</sup> United Nations. (1992). *Long-range World Population Projection: Two Centurias of Population Growth: 1950-2150*. Sale No. E.92.XIII.3, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York, p.6.

(ver gráfica 3.1). La revisión más reciente fue realizada en el 2002 donde la población mundial estimada, según la variable media, para el 2050 fue de 8,919 millones, reflejando una disminución de 403 millones menos de lo proyectado en la revisión anterior del 2001. Como

**Gráfica 3.2**  
**Población ajustada y en exceso utilizando la variante**  
**media para el 2050: informes 1992-2002**



*Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos procedentes del cuadro 3.1*

es posible constatar, en diez años, entre 1992 al 2002 con seis revisiones, la variante media sobre la población mundial futura proyectada para el 2050 ha sido reajustada. El descenso de la población entre 1992 con 10,020 millones de habitantes y el 2002 con 8,919 millones de habitantes produjo un exceso de mil cien millones de habitantes (ver gráfica 3.2), es decir, casi la población de la China continental. Este mismo reajuste de cifras es posible observarse para otros aspectos de índole demográfica recogidas en las diversas revisiones tanto a nivel mundial, por regiones y países.

### 3.1.1 Volumen y crecimiento poblacional.

Hace un millón de años, durante la era paleolítica inferior, se calcula que la Tierra tenía aproximadamente 125,000 mil habitantes homínidos, en su mayor parte, presumiblemente localizados en África, si bien ya existían poblaciones de los precursores del *homo neanderthalis* y del *homo sapiens* en el continente europeo y asiático<sup>12</sup>. En la era paleolítica media, 300 mil años antes de nuestra era cristiana, se estimó que la población sumaba un total de un millón de habitantes, prioritariamente ubicados en África, Europa y Asia. Hace 10,000 años, poco antes de comenzar la era neolítica, las estimaciones propuestas señalan que la Tierra tenía cerca de 5 millones de habitantes, ubicados alrededor del planeta. En tiempos del Imperio Romano la estimación poblacional calculada en toda la tierra era de 150 millones de habitantes. Todavía se necesitaron más de diez siglos para duplicarse la población, ya que para el siglo XVI de nuestra era se estimaba una población de 500 millones de habitantes. A partir de 1800 la población fue estimada en cifras siempre aproximativas, alrededor de mil millones de habitantes. Durante cientos de miles de años el número de los humanos se incrementó len-

---

<sup>12</sup> En relación con la antigüedad del hombre en los diferentes espacios del globo todavía se mantienen muchas discusiones entre los científicos. En referencia a Europa J. Luis Arsuaga e Ignacio Martínez afirman: “*En cambio, nosotros pensamos que la difusión cultural entre poblaciones o especies humanas ha sido más frecuente que la sustitución entre ellas, y así Europa sólo habría sido poblada dos veces: primero por el Homo Antecessor hace unos 800.000 años, y por nuestros antepasados hace alrededor de 45.000 años*” en *(La especie elegida, Temas de Hoy, Madrid 2000, p. 282.*

tamente. A pesar de que los nacimientos eran cuantiosos, la frecuencia de muertes también era considerable. De esa manera, durante siglos predominó lo que es conocido como "estado estacionario"; la población nunca crecía demasiado, ya que las causas naturales limitaban cualquier aumento desmedido de personas. Pero gracias a los avances científicos y tecnológi-



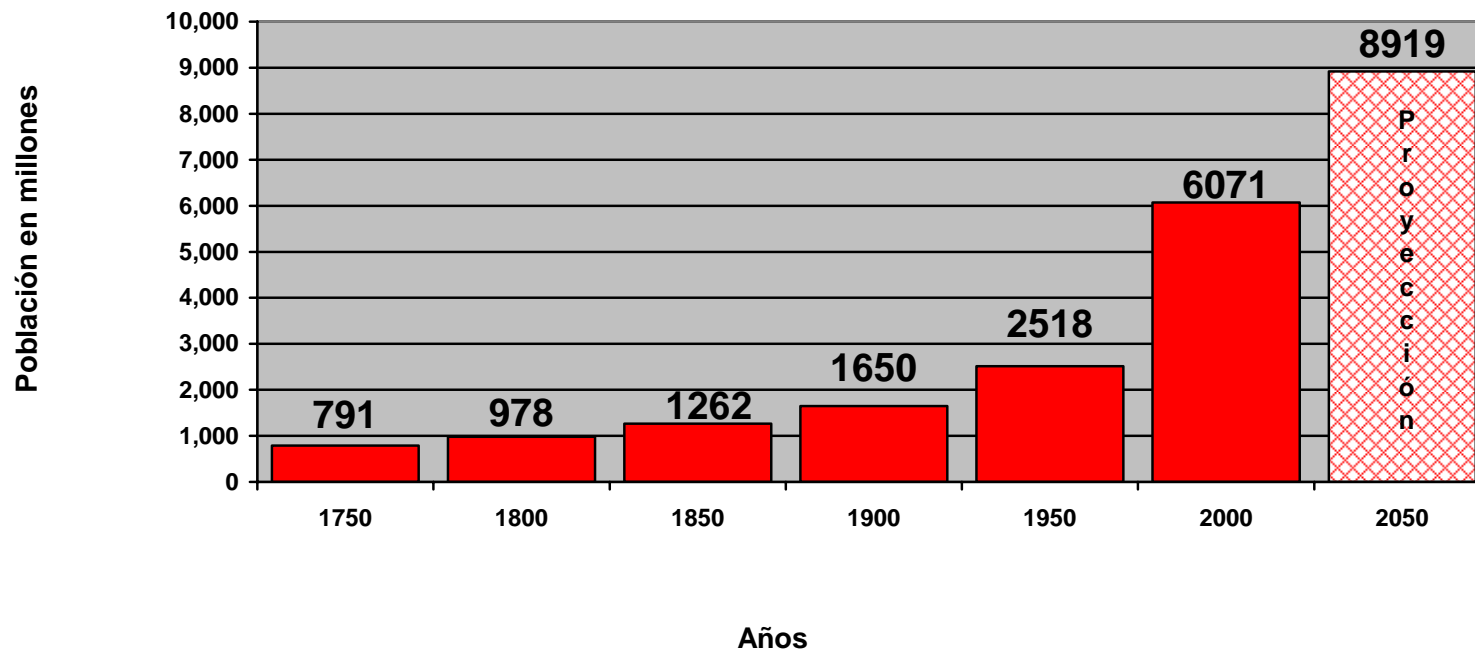
### Cuadro 3.2

#### Crecimiento poblacional por región geográfica: 1750 - 2000

REGIONES	POBLACIÓN ASOLUTA ESTIMADA (en millones)									
	1750	1800	1850	1900	1950	1960	1970	1980	1990	2000
<b>Europa</b>	167,000	208,000	284,000	430,000	547,403	604,401	655,855	692,431	721,582	727,986
<b>Asia</b>	498,000	630,000	801,000	925,000	1,398,488	1,701,336	2,143,118	2,632,335	3,167,807	3,679,737
<b>África</b>	106,000	107,000	111,000	133,000	221,214	277,398	357,283	469,618	622,443	795,671
<b>Norte América</b>	2,000	7,000	26,000	82,000	171,616	204,152	231,937	256,068	283,549	315,915
<b>Sur América</b>	16,000	24,000	38,000	74,000	167,097	218,300	284,856	361,401	441,525	520,229
<b>Oceanía</b>	2,000	2,000	2,000	6,000	12,812	15,888	19,443	22,828	26,687	31,043
<b>POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<b>791,000</b>	<b>978,000</b>	<b>1,262,000</b>	<b>1,650,000</b>	<b>2,518,629</b>	<b>3,021,475</b>	<b>3,692,492</b>	<b>4,434,682</b>	<b>5,263,593</b>	<b>6,070,581</b>
<b>Región más desarrollada</b>	*****	<b>246,000</b>	<b>342,000</b>	<b>561,000</b>	<b>812,771</b>	<b>915,298</b>	<b>1,007,479</b>	<b>1,082,989</b>	<b>1,148,917</b>	<b>1,193,872</b>
<b>Región menos desarrollada</b>	*****	<b>732,000</b>	<b>920,000</b>	<b>1,089,000</b>	<b>1,705,858</b>	<b>2,106,177</b>	<b>2,685,013</b>	<b>3,351,693</b>	<b>4,114,676</b>	<b>4,876,709</b>

Fuente: Cuadro de elaboración personal con datos procedentes de: "Población estimada 1750-1900" Del Plata, Lorenzo y Livi Baccio, Máximo. (1990). *La cuestión Demográfica*. Primera edición castellana. Editorial oikos-tau, S. A., Madrid, p. 26; "Población estimada 1950-2000" Department el Economic and Social Affaire. (2002). *Demographic Yearbook*. 52nd Issue General Tables, United Nations, New York, p. 109; "Población por regions 1800-1900", Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. (1981). *Informe conciso sobre la situación demográfica en el mundo*, 1979. *Estudios demográficos*, No 72., Naciones Unidas, New York, p. 8.

**Gráfica 3.3**  
**Población Mundial, 1750-2050**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos obtenidos del cuadro 3.2

cos, aquel balance milenario se ha roto. Después de necesitar toda la historia humana para llegar a mil millones de personas en el mundo, en 1800, tomó poco más de un siglo ingresar a los dos mil millones en 1930; 30 años más para alcanzar tres mil millones en 1960; 15 años más tarde, en 1975, se alcanzan los cuatro mil millones; 13 primaveras después, en 1988, se llega a cinco mil millón; en 1999, después de doce años se estimó que la Tierra alcanzaba los 6,000 millones de seres humanos (ver gráfica 3.3). Constituyó un acontecimiento sin precedentes, al que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dedicó especial atención y en forma simbólica erigió dicha meta como un hito histórico a recordar, eligiendo a un bebé, nacido en Sarajevo, en tiempos de la cruel guerra étnica que asolaba la capital de Bosnia, que representaría el ser humano número 6 mil millones. El siglo XX, entre muchas otras cosas, se ha caracterizado por ser el período histórico en el que se ha registrado el más impresionante crecimiento poblacional de todos los tiempos; hasta ahora, la tierra nunca había llevado sobre su superficie a tantos seres humanos al mismo tiempo. Se calcula que, contando a todos los humanos y humanoides que integran la historia humana, han vivido hasta cien mil millones de individuos en el planeta. Sin embargo, es la primera vez que se acumulan simultáneamente tantos individuos.

Al comienzo del nuevo milenio, la *División de Población del Departamento de Economía y Asuntos Sociales de las Naciones Unidas* en su decimosexta revisión poblacional del 2000, proyectó una población de 9,322 millones de personas para mediados de siglo, pero una nueva revisión del 2002 redujo tal cifra a 8,919 millones de habitantes. Dos eventos significativos trastocarían las estimaciones y proyecciones presentadas en la decimooctavo revisión del 2002. La reducción de la natalidad y el desarrollo de la epidemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) incidieron en la última revisión poblacional. Por primera vez, la *División de la Población de las Naciones Unidas*, en la revisión 2002, proyecta que los niveles futuros de la fertilidad en la mayoría de los países en vías de desarrollo caerán

probablemente por debajo de 2.1 niños por mujer, el nivel necesitado para asegurar el reemplazo a largo plazo de la población. Según la variante media, a partir de cierto punto en el siglo XXI empezaría a decaer de forma constante la fecundidad en la mayoría de los países

en desarrollo, hasta el punto de que tres de cada cuatro países del Tercer Mundo estarían por debajo del imprescindible nivel de reemplazo poblacional. Con respecto al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) se anticiparía un impacto más serio y prolongado de la epidemia en los países más afectados que de revisiones anteriores. El impacto de la enfermedad se proyectaría, según la *revisión 2002*, explícitamente para 53 países,<sup>13</sup> por encima de los 45 considerados en la *revisión 2000*. Las dinámicas de la epidemia, según lo estimado por el programa común de Naciones Unidas sobre el SIDA (UNAIDS), permanecerían sin cambiar hasta 2010 y después comenzará a declinar el número de contagiados. Como consecuencia de estos cambios, la *revisión 2002* proyecta una población más baja para el 2050 que la recomendada en la *revisión 2000*: 8,919 millones en vez de 9,322 millones según la variante media. Alrededor de la mitad de los 413 millones corresponden a las consecuencias previstas en razón de la implantación, la permanencia y hasta difusión del SIDA. La otra mitad de la diferencia refleja una reducción en el número estimado de nacimientos, como resultado de los futuros descensos ya previsibles de la fecundidad. A pesar de la reducción del número proyectado de nacimientos y del pronóstico creciente de la mortalidad por causa del SIDA, la población del mundo aumentará en 2,848 millones durante los 50 años próximos, a partir de 6,071 millones (2000) a 8,919 millones de 2050. Sin embargo, el potencial para el aumento considerable de la población sigue siendo alto. Según los resultados de la *revisión 2002*, si los niveles actuales de fecundidad se mantuviesen constantes en todos los países, la pobla-

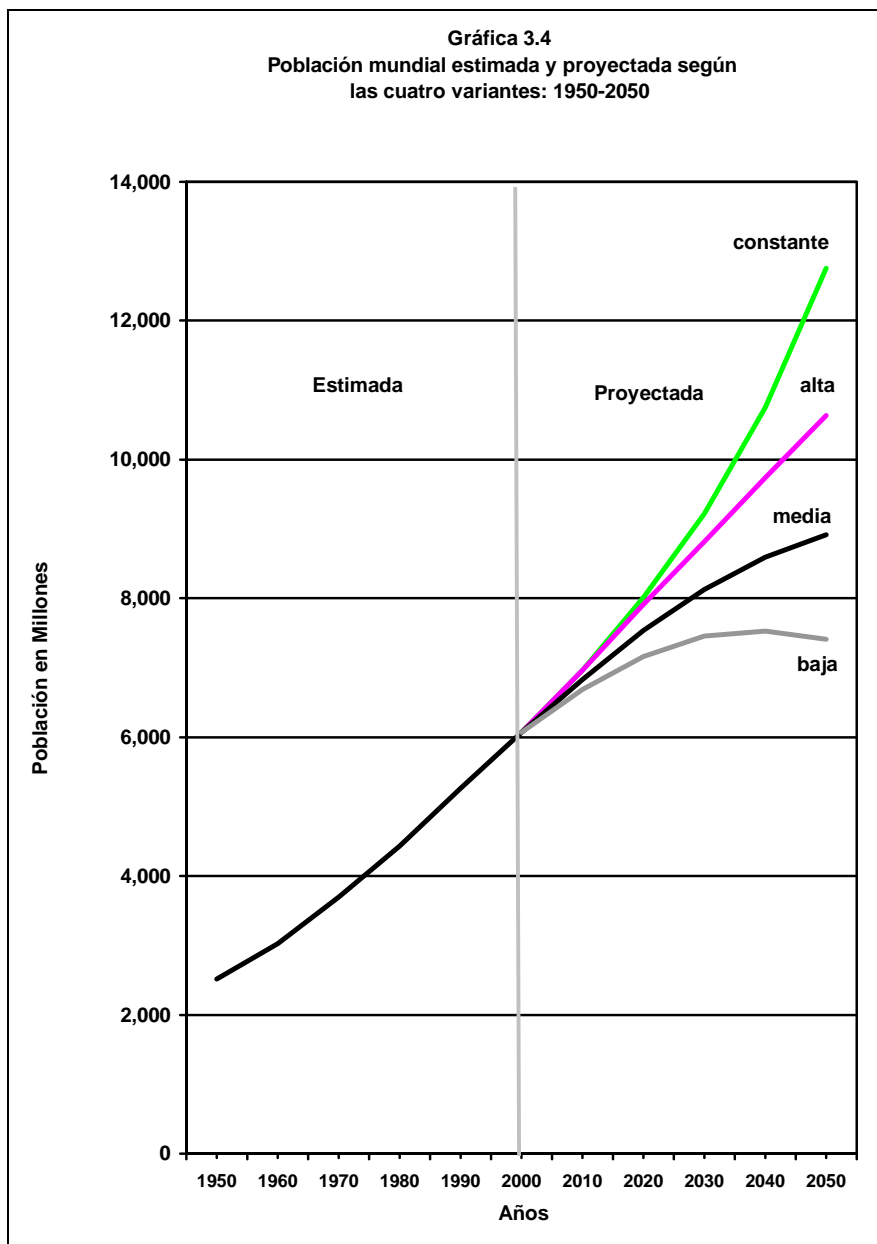
---

<sup>13</sup> De los cincuenta y tres países, treinta y ocho son de África (Angola, Benin, Botswana, Burundi, Burkina Faso, Cameroon, República de Africano Central, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabon, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Malí, Mozambique, Namibia, Nigeria, Rwanda, Sierra Leone, Sur África, Sudán, Swaziland, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe), 5 son de Asia (Cambodia, China, India, Myanmar y Tailandia), ochos son de América Latina y el Caribe (Bahamas, Belice, Brasil, República Dominicana, Guyana, Haití, Honduras, Trinidad y Tobago), uno en Europa (Rusia) y uno en América del Norte (Estados Unidos de América)

ción total del globo podría doblarse antes del 2050, alcanzando 12,800 millones, según lo previsto en la variante constante (ver gráfica 3.4).

Una vez iniciado el siglo XXI, se estima que el planeta estaba habitado por un poco más de 6,000 millones de personas, sin embargo, tal volumen no ha sido homogéneo entre las

**Gráfica 3.4**  
**Población mundial estimada y proyectada según**  
**las cuatro variantes: 1950-2050**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos tomados de United Nations. (2003). *World Population Prospects: The 2002 Revision*. <http://esa.un.org/unpp>, 01 de julio de 2003; 1:57:27 PM.

grandes regiones del mundo<sup>14</sup>. En las regiones menos desarrolladas<sup>15</sup> se puede observar según las estimaciones más recientes (2002), que en un período de cincuenta años, del 1950 al 2000, la población aumento en 185.88 por ciento, con respecto al aumento de población de 46.89 por ciento en las regiones desarrolladas<sup>16</sup>. La población en las regiones menos desarrolladas creció cuatro veces más que en las regiones desarrolladas. Como punto de referencia es meritorio señalar que entre 1900 al 2000 el cambio porcentual poblacional reflejado en las regiones desarrolladas o países industrializados fue sólo de 3.91 por ciento, representando esto un aumento en población absoluta en 44.955 millones. En las regiones menos desarrolladas el cambio porcentual poblacional fluctuó entre 1990 al 2000 en 18.52 por ciento, representando esta cifra un aumento poblacional absoluta de 762.003 millones de habitantes adicionales a la región. Para el año 2000, fecha en que los habitantes del planeta tierra superaron los seis mil millones de habitantes, se ubicaban en la región menos desarrollada poco más de 4,877 millones de personas, concentrándose en tal espacio el 80.33 por ciento de la población mundial. En cambio, en los países industrializados y desarrollados habitaban aproximadamente unos 1,194 millones de personas, es decir apenas el 19.67 por ciento de la población mundial (ver gráfica, 3.5).

En pocas palabras, en el 2000 por cada 100 seres humanos que habitan el planeta, menos de 20 personas se hallaban asentadas en regiones desarrolladas y las 80 restantes vivían en regiones subdesarrolladas o en vías de desarrollo. Si la tendencia proyectada para el 2050, se mantiene según la estimada variante media, el desequilibrio poblacional por regiones se agudizaría aún más<sup>17</sup>. Transcurridos los primeros 50 años del siglo XXI, la región

---

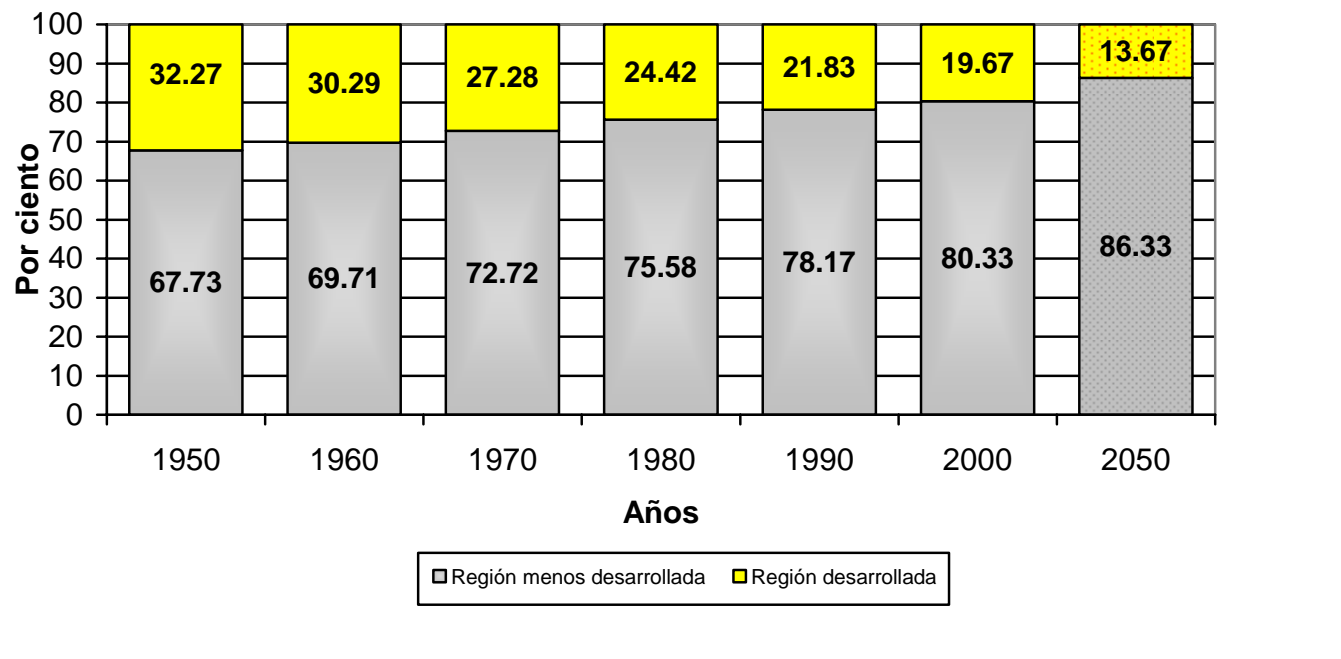
<sup>14</sup> Las grandes regiones mundiales para propósito de análisis y conforme la revisión 2002 son las siguientes: Europa, Asia, Oceanía, América del Norte, América Latina y el Caribe, África.

<sup>15</sup> Conforme a la revisión 2002 sobre estimación y proyección poblacional la región menos desarrollada esta compuesta de todas las regiones de África, de Asia (excepto Japón), de América Latina y del Caribe más Melanesia, Micronesia y Polinesia.

<sup>16</sup> Conforme a la revisión 2002 sobre estimación y proyección poblacional la región desarrollada esta compuesta de todas las regiones de Europa más América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y Japón.

<sup>17</sup> Como dicen los latinos y aquí viene como anillo al dedo '*rebus sic stantibus*' ya que en esta proyección intervienen variables económicas, políticas, religiosas, sociales y de todo tipo, por lo que las proyecciones de detalle, en este caso concreto referidas a los asentamientos en regiones desarrolladas, subdesarrolladas o en vías de desarrollo no tienen por qué coincidir dentro de cincuenta años con los límites ahora establecidos.

**Gráfica 3.5**  
**Distribución porcentual poblacional por región**  
**1950-2000**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos calculados del cuadro 5.2



correspondiente con los países desarrollados acogería un volumen de población poco mayor del diez por ciento (13.67 %) de la población total. En cambio el 86.33 por ciento de la población estará ubicado en las regiones menos desarrolladas del planeta. Para la población de las regiones menos desarrolladas, según la variante media, se proyecta en un recorrido que va de los 4,877 millones de habitantes del 2000 a los 7,699 millones habitantes para el 2050. En particular, el crecimiento más rápido se atribuye al subconjunto de países menos desarrollados<sup>18</sup> en los que se prevé un aumento acelerado que se movería desde los 668 millones de habitantes del año 2000 hasta los 1,675 millones de habitantes para el 2050, casi triplicando el volumen de esta población, aun a pesar de asumir que la fecundidad comience a descender cuando se aproxime a la meta proyectada. Sin embargo, donde se espera un mayor incremento numérico de sus poblaciones es en los países, que hoy figuran entre los más populosos, incluso a pesar de que, respecto de algunos, se tenga una esperanza, razonablemente fundada, de que decrezca el grado de fecundidad. Ocho naciones (India, Pakistán, Nigeria, Estados Unidos, China, Bangladesh, Etiopía y República Democrática del Congo) absorberían la mitad del crecimiento que experimente el mundo entre el 2000 y el año 2050.

La diversidad de aumento de la dinámica de la población entre los países y las regiones del mundo es evidente en el desarrollo de tasa de crecimiento. Según la última revisión poblacional (2002), la población de las regiones desarrolladas del mundo aumenta a una tasa anual de 0.25 por cientos, mientras las regiones menos desarrolladas lo hace seis veces más rápido, es decir a 1.46 por ciento y el subconjunto de los 49 países menos desarrollados está experimentando el crecimiento aún más rápido de la población de 2.41 por ciento por año. Tales diferencias persistirán hasta 2050. Para ese punto, la población de las regiones desarrolladas habrá estado declinando hasta alcanzar un -0.14 por ciento de crecimiento anual, mien-

---

<sup>18</sup> Conforme a la revisión 2002 sobre estimación y proyección poblacional, los países menos desarrollados que son partes de las regiones menos desarrolladas suman cuarenta y nueve países: Afganistán, Angola, Bangladesh, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Camboya, cabo Verde, república de africano central, Sábalo, el Comoro, República Democrática del Congo, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Kiribati, República Democrática de la gente de Lao, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldives, Malí, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nepal, Niger, Rwanda, Samoa, São Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leone, Islas de Solomon, Somalia, Sudán, Togo, Tuvalu, Uganda, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Yemen e Zambia.

tras que la población de las regiones en desarrollo todavía mantendría un índice anual de 0.4 por ciento (ver gráfica 3.6).

Un asunto de notable interés se refiere al índice anual de crecimiento de la población en los países menos desarrollados que probablemente se mantendría en torno al 1.23 por ciento entre los años 2045 a 2050. Las tendencias poblacionales parecen indicar que los países más desarrollados sufrirían pocos cambios en sus poblaciones hasta mediado el siglo XXI, porque los niveles de fecundidad para la mayoría de estos países seguirían suficientemente estables por debajo del nivel de reemplazo. Como consecuencia de la relativamente escasa fertilidad en el mundo desarrollado, su volumen poblacional seguiría siendo bajo. Para el año 2050 la población de 33 países sería menor: un 14% menos en Japón, 22% menos en Italia, y en una horquilla del 30% al 50% menor en Bulgaria, Estonia, Georgia, Letonia, Rusia y Ucrania.

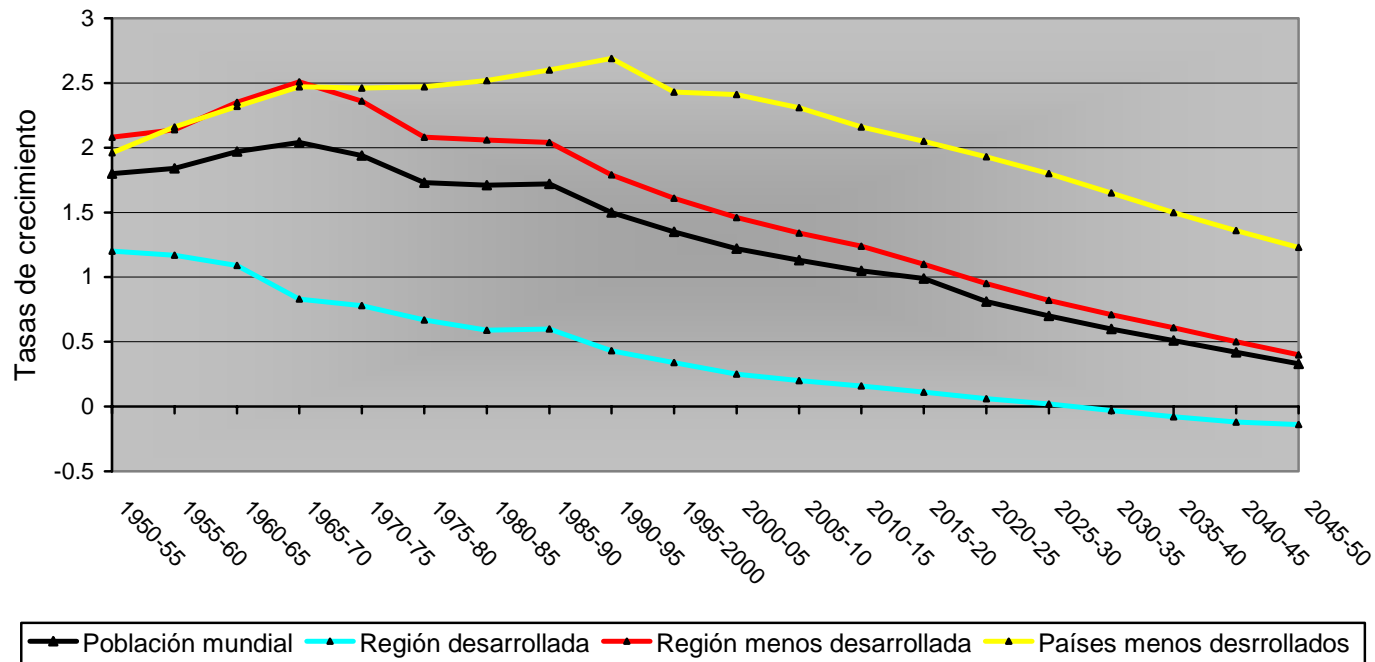
### 3.1.2 Fecundidad por debajo del nivel de reemplazo poblacional.

El seguimiento de las tasas y tendencias de la fecundidad en todos los países y grandes regiones del mundo ha sido atendido históricamente por las Naciones Unidas de forma periódica. El primer estudio realizado por las Naciones Unidas sobre los países con tasas de fecundidad bajas y que abarcaba un período aproximadamente desde la década de 1880 a 1953 fue publicado en el año 1958<sup>19</sup>. Desde entonces se han llevado a cabo varios estudios de este tipo para monitorear los niveles y tendencias de la fecundidad (Naciones Unidas, 1965; 1975; 1977; 1990; 1992). El estudio más reciente y completo relacionado con este tema, titulado *Fecundidad por debajo del nivel de reemplazo* se llevó a cabo del 4 al 6 de noviembre de 1997 por parte de un grupo de expertos convocados por la División de Población de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. La tasas de fecundidad global, para ese entonces era 2.7 hijos por mujer lo cual contrastaba con el pro-

---

<sup>19</sup> Naciones Unidas. (2000). "Informe de la reunión del Grupo de Expertos en tasas de fecundación deficitarias". *Boletín de Población de las Naciones Unidas*. Fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, Edición especial No. 40/41 1999, p. 39.

**Gráfica 3.6**  
**Tasas de crecimiento poblacional: 1950-2050**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos tomado de United Nations. (2003). *World Population Prospects: The 2002 Revision*. <http://esa.un.org/unpp>, 01 de julio de 2003; 1:57:27 PM.

medio de 5 nacimientos por mujer de principios de los años cincuenta. Las cifras indicaban una disminución en el número de nacimientos en el mundo de tal magnitud que en 51 países, la fecundidad era inferior al umbral del reemplazo de las generaciones, que es de 2.1 hijos<sup>20</sup>. Estos países representaban el cuarenta y cuatro por ciento de la población mundial, y ya no lograrían reemplazar a sus generaciones. Lo que se perfilaba era el aumento del número de países con una fecundidad inferior al reemplazo de las generaciones<sup>21</sup>. Esto implicaba que iba a aumentar el número de países en los que la mortalidad era superior a la natalidad. Añade sobriamente el estudio que *“una vez que la transición de la fecundidad ha comenzado, su decrecimiento continuaría de manera invariable”*.

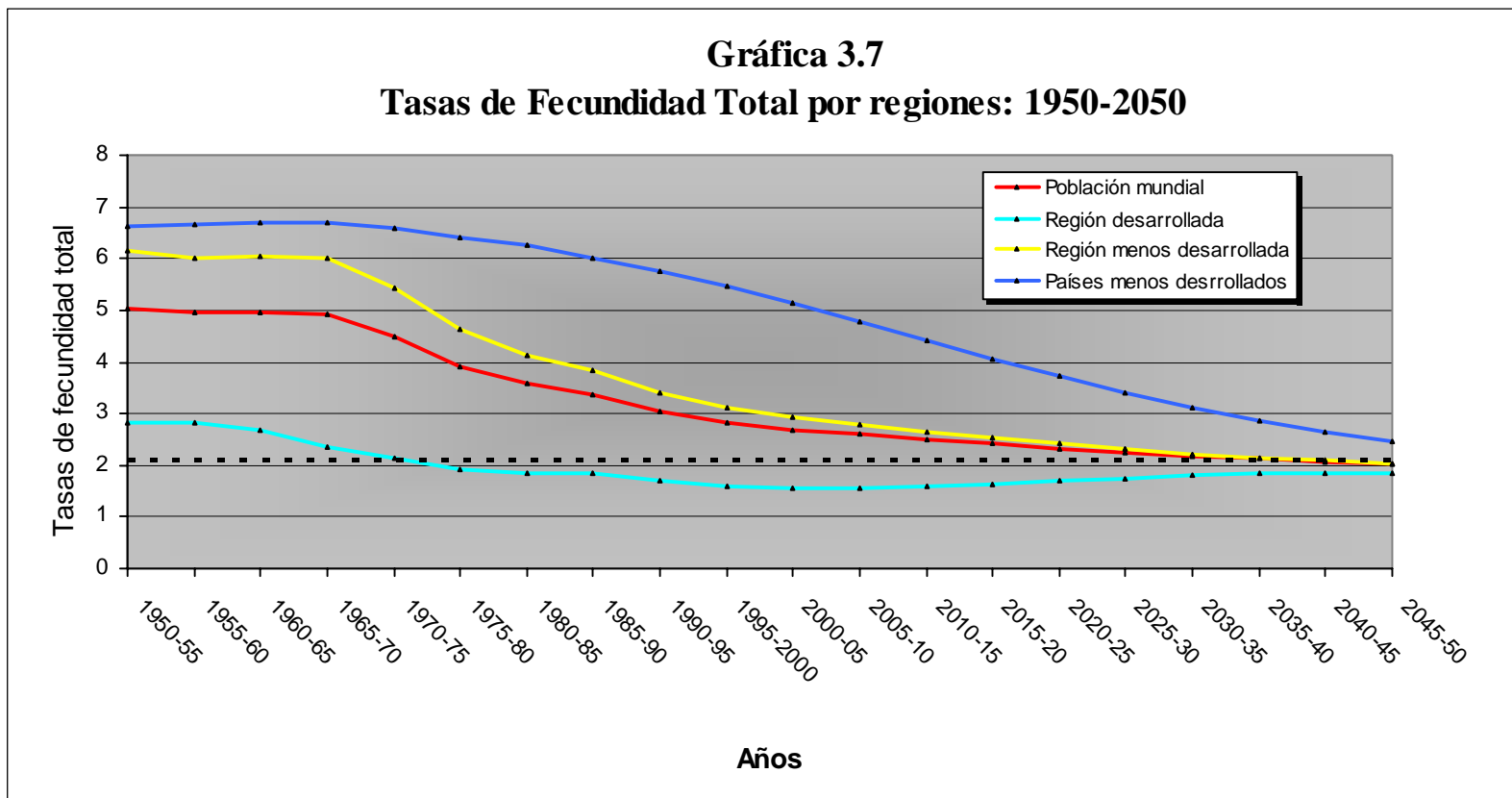
Una vez realizados los últimos reajustes sobre la estimación y proyección de la población, las tasas globales de fecundidad del planeta para el año 2000 oscilaban en torno a los 2.83 hijos por mujer, cuando 50 años atrás la tasa global de fecundidad estimada estaba alrededor de los 5 hijos por mujer. La proyección, según la variante media para el 2050, muestra una declinación paulatina de la tasa global de fecundidad hasta llegar por debajo del nivel de reemplazo a la cantidad de 2.02 hijos por mujer. De mantenerse constante las condiciones actuales sobre la natalidad, para el año 2050 se proyecta una tasa global de fecundidad de 3.83 hijos por mujer (ver gráfica 3.7). Esto sugiere que para alcanzar una tasa de fecundidad inferior al reemplazo de las generaciones una vez finalizada la mitad del siglo XXI, la propaganda sobre el control de la natalidad se intensificará de forma exponencial. Los últimos 50 años (1950-2000) se ha podido constatar una reducción notable en los niveles de fecundidad de 6 a 3 hijos por mujer en las regiones menos desarrolladas. Durante los 50 años próximos (2000-2050), se espera que la fecundidad en las regiones menos desarrolladas alcance el nivel del reemplazo de 2.1 hijos por mujer entre el año 2035y el 2040 y baje por debajo de 2.1 hijos por mujer hasta llegar al 2050 con una tasa de fecundidad de 2.04 hijos por mujer. Sin embargo, todavía se espera que la fecundidad media en la región meno desarrollada esté levemente sobre dos niños por mujer en 2045-2050, principalmente debido a la heterogeneidad de aumento de la dinámica de la población en los países en vías de desarrollo. Las tendencias

---

<sup>20</sup> Para asegurar un reemplazo generacional mínimo, sólo para mantener el número de habitantes, las estadísticas indican que es necesaria al menos una tasa de fertilidad 2.1 hijos por mujer.

<sup>21</sup> Dos años atrás eran 51 los países con una tasa de nacimientos inferior a ésta, este año son 61 países.

**Gráfica 3.7**  
**Tasas de Fecundidad Total por regiones: 1950-2050**



Fuente: Gráfica de elaboración propia con datos tomado de United Nations. (2003). *World Population Prospects: The 2002 Revision*. <http://esa.un.org/unpp>, 01 de julio de 2003; 1:57:27 PM.

actuales avalan la expectativa de que los 49 países menos desarrollados mantengan todavía una fecundidad total de 2.5 niños por mujer para el período del 2045 al 2050, que supera el nivel del reemplazo. Es decir, la *revisión 2002* prevé que para mediados del siglo XXI todavía habrá un número significativo de los países en donde la transición a la fecundidad baja no se haya alcanzado. Con tasas de crecimiento anual sostenidas más altas del 2.5 por ciento entre 2000 y 2050, se prevé que las poblaciones de Burkina Faso, Malí, Nigeria, Somalia, Uganda y Yemen cuadruplicarán su población, pasando de 85 millones de habitantes, estimado en el año 2000 a 369 millones de habitantes proyectadas para el 2050 según la variante media.

En el período 1995-2000, se registraron 59 países (44 países pertenecen a las regiones desarrolladas) con tasa de fecundidad inferior al reemplazo generacional de 2.1 hijos por mujer. En algunos de los países, con una fecundidad inferior a la necesaria para el reemplazo generacional en tal período cayeron hasta unas tasas de fecundidad escandalosamente bajas. Tal fue el caso de Hon Kong con 1.10 hijos por mujer, fueron las más bajas entre todos los países del mundo; Bulgaria con 1.14 hijos por mujer; Macao con 1.15 hijos por mujer; República Checa con 1.18 hijos por mujer; España con 1.19 hijos por mujer e Italia con 1.21 hijos por mujer. En estos países, que representan el 30.7 por ciento de todos los países del planeta y con tasas de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo se ubica el 44 por ciento (2,600 millones de habitantes) de toda la población mundial. En contraste con esta realidad, unos 133 países (132 países están localizados en regiones menos desarrolladas) han experimentado tasa de fecundidad global por encima de 2.1 hijos por mujer en el período comprendido 1995-2000. Una vez finalizado el siglo XX, veinticuatro países tenían una tasa global de fecundidad de 6 o más. Dentro de este conjunto, un subconjunto de siete países registraron una tasa global de fecundidad de 7 o más: Níger con 8.0 hijos por mujer, siendo el más alto entre todos los países del planeta; Yemen con 7.3 hijos por mujer; Somalia con 7.25 hijos por mujer; Angola con 7.2 hijos por mujer; Guinea-Bissau con 7.1 hijos por mujer; Uganda con 7.1 hijos por mujer y Mali con 7.0 hijos por mujer. Este conjunto de países, que representan el 69.3 por ciento de todos los países del planeta con tasas de fecundidad superiores a los niveles de reemplazo, se ubica el 56.0 por ciento (3.300 millones de habitantes) de toda la población mundial.

Si tenemos en cuenta la estimación descrita de las tasas globales de fecundidad por países al finalizar el siglo XX y si tomamos en consideración las proyecciones pautadas por la revisión 2002, para el próximo siglo se vislumbran cambios sustanciales en la cantidad de hijos por mujeres en todos los países. Una vez culminada la etapa de los primeros cincuenta años del siglo XXI, el número de países, con tasas de fecundidad global inferiores a los niveles de reemplazo, habrá aumentado dos veces y media. En el lapso de tiempo que media entre el 2045 y el 2050, según los datos de la variante media, se estima que el 80.2 por ciento, es decir, 154 países del mundo tendrían tasas de fecundidad que no cubrirían las necesidades de reemplazo generacional: en 31 países las tasas de fecundidad global rondarían la cifra de 1.85 hijos por mujer. Las proyecciones señalan también que el 83.9 por ciento de toda la población mundial, 7,423 millones de habitantes, estarían distribuidos por los países con tasas de fecundidad inferior a los niveles de reemplazo generacional. Respecto de los países con actuales tasas de fecundidad global por encima del nivel de reemplazo (2.1 hijos por mujer), las proyecciones indican asimismo que para el período 2045-2050, quedarían reducidos a 38 de los 133 que son actualmente. Este sería el caso de países como Níger con 3.85 hijos por mujer; Yemen con 3.18 hijos por mujer; Somalia con 3.05 hijos por mujer; Angola con 3.00 hijos por mujer; Burkina Faso con 2.93 hijos por mujer; Uganda y Mali con 2.90 hijos por mujer, respectivamente.

### 3.1.3 Un agravamiento de las tasas de la mortalidad.

El rápido crecimiento poblacional producido a partir de 1960 - de 3,000 millones se pasó a 6,000 millones de personas en el año 2000 – se vio acompañado de una disminución sin precedentes en las tasas de mortalidad. La disminución de las tasas de mortalidad general e infantil en particular se inició en los países desarrollados de occidente desde finales del siglo XIX y principios del XX. Con posterioridad a la segunda guerra mundial, estas tendencias se intensificaron en el mundo desarrollado y alcanzaron también al tercer mundo, en medida creciente según se fue disponiendo de más recursos de saneamiento básico, procedimientos e instrumentos para potabilizar el agua de consumo, se crearon servicios modernos de atención a la salud, como vacunas, hospitales, redes sanitarias, personal especializado, etc. A partir de 1950 se ha reducido a la mitad las tasas de la mortalidad general, de unas 20 de-

funciones anuales por 1000 habitantes se ha pasado a menos de 10 en 40 años. El triunfo de la humanidad sobre la enfermedad ha representado, sin lugar a dudas, una de las más significativas mejoras jamás realizadas en las condiciones de la existencia humana<sup>22</sup>. El factor que de manera más directa e inmediata está empujando el actual crecimiento de la población mundial es más bien el descenso de la mortalidad, que no el aumento de la fecundidad. Sin embargo, la influencia de este factor sobre la trayectoria del tamaño de la población proyectada para el 2050, según la variante media del último informe de población (revisión 2002), resultó de menor impacto de lo previsto, en razón de una nueva circunstancia, las muertes causadas por la epidemia del SIDA, que pueden ser cuantitativamente significativas, para causar un impacto de reducción en el tamaño de la población en determinadas áreas.

Se estima un empeoramiento de la epidemia del SIDA en términos de la morbilidad, de la mortalidad y hasta pudiera alcanzar a la pérdida de población. Aunque la probabilidad de la infección por SIDA, decline perceptiblemente en el futuro (particularmente después de 2010), el impacto de la epidemia a corto y medio sigue siendo calamitoso. Se prevé que unas 10 personas podrán morir de SIDA cada minuto durante los 50 años próximos. En la década actual, el 'quantum' de exceso de muertes causadas por el SIDA, entre la población de los 53 países más afectados, se estima que alcance los 46 millones. Esta cifra, de no tomar enérgicas medidas, pudiera ascender a 278 millones hasta el año 2050. A pesar de estos negativos presagios, generados por el impacto devastador de la epidemia del SIDA, se espera que las poblaciones de los países afectados sean en general más numerosas hacia mediados del siglo XXI. La mayoría de estos países mantienen unas tasas de fecundidad altas. En los siete países más infectados de África meridional, se supone que el 20 por ciento de la población actual sufre la enfermedad del SIDA. Sin embargo, se estima que su población aumentará ligeramente, de 74 millones en 2000 a 78 millones de 2050. En cambio, se acepta la posibilidad de reducciones absolutas en la población proyectada para Botswana, Lesotho, África del Sur y Swazilandia.

---

<sup>22</sup> Weeks, John R. (1988). *Sociología de la población: Introducción a los conceptos y cuestiones básica*. Alianza Editorial, S. A., Madrid, p. 161.



### 3.1.4 El envejecimiento demográfico.

A lo largo del siglo XX, en los países avanzados se ha producido un incremento constante de la esperanza de vida y como consecuencia el aumento del número de personas que alcanzan la edad de viejos, la última etapa de la vida<sup>23</sup>. Este hecho, completamente novedoso en la historia de los seres humanos en este planeta, ha sido posible gracias a la convergencia de una serie de factores favorables como los avances de la medicina, la extensión de la atención hospitalaria a capas cada vez más amplias de la población, la difusión de las medidas de medicina preventiva y las mejoras higiénicas en las condiciones de vida. Con estos factores importantes, de tipo sanitario, convergen mejoras de vida económico – social, que constituyen objetivo prioritario del Estado del Bienestar, que con el sistema de pensiones y de la seguridad social han transformado la posición social de estos grupos de edad en los países desarrollados. De simples categorías administrativas, los jubilados, han evolucionado, como consecuencia de las mejoras introducidas, hacia grupos sociales con una conciencia generacional despierta que es capaz de ejercer roles y papeles significativos socialmente, presentes en el diseño de la posición social del anciano. Pero sería un error pensar que la sola prolongación de la vida en grupos más numerosos constituye el factor único de envejecimiento<sup>24</sup> de la sociedad. La sociedad envejece asimismo por la reducción progresiva, cada vez más constante y prolongada, de las tasas de natalidad en conjunción, como es obvio, con el descenso de las tasas generales de mortalidad. Estos factores, de diversa índole, junto al descenso de los límites de la edad de jubilación, han consolidado en los países desarrollados una nueva e importante categoría social. Sin embargo, una nueva amenaza se cierne sobre los países desarrollados en este aspecto: *“Los países industrializados, con sus poblaciones envejecidas, su automatización y el considerable aumento de productividad que generará, deben esforzarse por mantener su nivel de vida con una fuerza de trabajo reducida. Sin embargo, el*

---

<sup>23</sup> “Resulta paradójico que la prolongación de la vida de las personas – que ha sido un sueño largamente acariciado por los seres humanos – haya acabado convirtiéndose en una pesadilla (...) El incremento del volumen y proporción de las personas mayores no aparece ya como un *logro*, sino como una *carga social*”. Bazo, M. T. (1992). *La ancianidad del futuro*. SG Editores, Madrid, p. 20.

<sup>24</sup> Se denomina *“envejecimiento”* de una sociedad al incremento de la proporción de las personas ancianas en relación con la población total.

Cuadro 3.3

Distribución porcentual estimada y proyectada de población por grupos de edades y edad mediana a nivel mundial y por grandes regiones: 1950-2050

Período	Población Mundial			Región desarrollado			Región menos desarrollado		
	(0-14)	60+	Edad mediana	(0-14)	60+	Edad mediana	(0-14)	60+	Edad mediana
1950	32.3	8.2	23.6	27.3	11.7	28.6	37.6	6.4	21.3
1960	36.8	8.1	22.8	28.1	12.6	29.6	40.6	6.2	20.1
1970	37.0	8.4	21.7	26.0	14.5	30.6	41.6	6.1	19.0
1980	35.1	8.6	22.7	22.4	15.5	31.9	39.2	6.4	20.1
1990	32.4	9.2	24.3	20.6	17.6	34.4	35.7	6.9	22.0
2000	30.1	10.0	26.4	18.4	19.5	37.3	33.0	7.7	24.1
<b>Proyecciones según las Naciones Unidas</b>									
2010	27.0	11.1	28.4	16.3	21.8	40.0	29.4	8.8	26.3
2020	25.2	13.6	30.7	15.8	25.8	42.3	27.1	11.2	28.8
2030	23.2	16.6	33.0	15.5	29.1	44.2	24.5	14.3	31.2
2040	21.4	19.0	34.9	15.5	31.1	45.4	22.3	17.0	33.5
2050	20.1	21.4	36.8	15.8	32.3	45.3	20.8	19.7	35.7

Fuente: Gráfica de elaboración propia utilizando datos procedentes de United Nations. (2003). *World Population Prospects: The 2002 Revision*. <http://esa.un.org/unpp>, 01 de julio de 2003; 1:57:27 PM.

*importante aumento de personas de edad avanzada arrojará una pesada carga sobre los fondos de pensiones y los sistemas de salud y bienestar*”<sup>25</sup>.

A esta categoría social nueva y cada vez más densa, se le ha querido denominar “la tercera edad”, tratando de evitar con este término, aparentemente neutral, las connotaciones peyorativas que conllevan otras denominaciones como “vejez” o “ancianidad”. No es una cuestión trivial el término con que se designa a los *mayores* ya que la palabra “viejo” es también un sinónimo de acabado o inútil, lo que ineludiblemente apunta a exclusión (sentimiento de soledad + sentimiento de inutilidad), algo que se desecha como inútil o que ha perdido valor. Por ello estos grupos de *mayores* reclaman otros términos como “personas mayores”, “los mayores”, “los ancianos”<sup>26</sup>. Es difícil definir la ancianidad. La biología y las ciencias de la salud enfatizan en la noción de vejez los procesos de deterioro tanto estructural como funcional del organismo humano, el desgaste producido por la edad origina el declive en la calidad de funcionar el ser vivo<sup>27</sup>. La sociedad avanzada ha acuñado artificialmente el neologismo de “tercera edad”, con el que pretende liberarse de la culpa de construir el gueto problemático de los ancianos, cuyo sostenimiento supone unos elevadísimos costes en recursos humanos, sociales y económicos, que están siendo objeto de análisis creciente por parte de los gobiernos y de preocupación por parte de sectores importantes de la sociedad civil.

Las Naciones Unidas, durante el último cuarto del siglo XX, ha prestado creciente atención a las cuestiones relacionadas con el progresivo aumento del volumen de personas mayores y han llevado a cabo análisis reiterados sobre el envejecimiento de la población, fenómeno social hasta el momento propio de las sociedades más avanzadas. La División de Población de las Naciones Unidas cuenta con una larga tradición en el estudio del envejecimiento de la población, incluidas las estimaciones y proyecciones sobre poblaciones de edad,

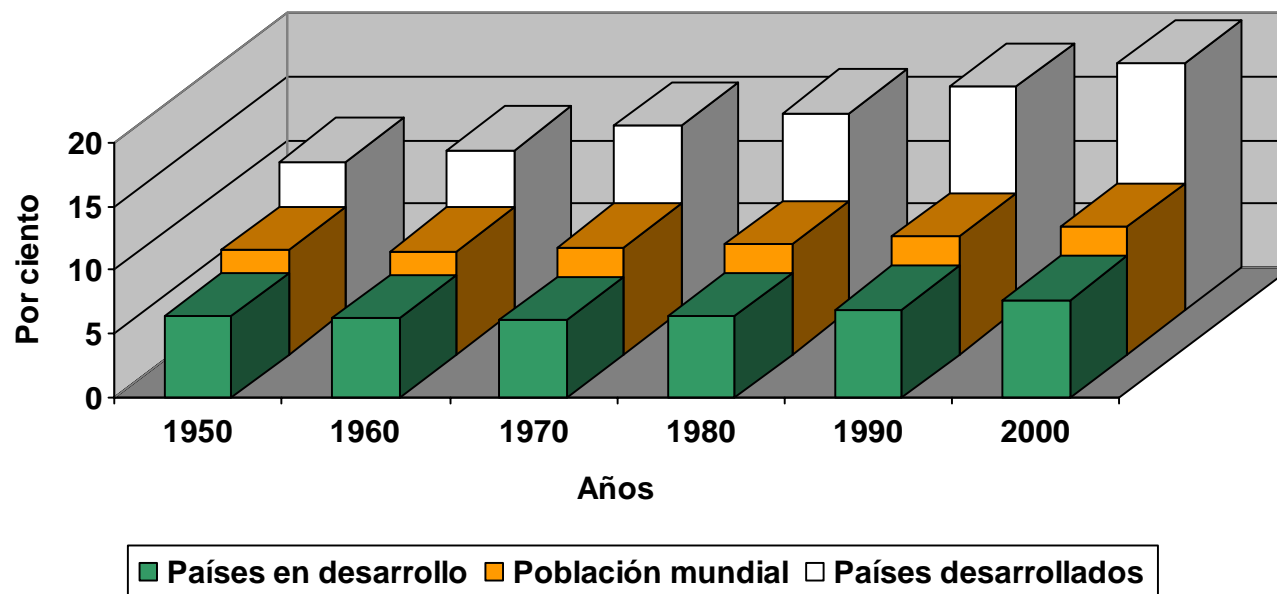
---

<sup>25</sup> King, Alexander y Schneider, Bertrand. (1992). *La primera revolución mundial*. Editorial Plaza y Janés, Barcelona, p. 76.

<sup>26</sup> Algunos autores reivindican el término “vejez” en su acepción más plena, que implica experiencia y sabiduría integradas y aceptadas en y por el contexto social. Cfr. Joaquín Bandera, “La vejez: consideraciones críticas en torno a su realidad social”, *Estudios Filosóficos*, XLIII (1994) p. 29.

<sup>27</sup> Laforest, Jacques. (1991). *Introducción a la gerontología. El arte de envejecer*. Herder, Barcelona, p. 36.

**Gráfica 3.8**  
**Por ciento por edad de 60 años o más, a nivel mundial**  
**y por grandes regiones 1950-2000**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos procedentes del cuadro 3.3

y el examen de factores determinantes y consecuencias del envejecimiento de la población<sup>28</sup>. Desde el innovador informe sobre el envejecimiento de la población de 1956, que se centraba principalmente en la población de los países más desarrollado,<sup>29</sup> hasta el primer diagrama mural de la Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el envejecimiento de la población publicado en 1999, la División de Población ha tratado reiteradamente de llamar la atención de la comunidad internacional sobre la grave cuestión del envejecimiento de la población<sup>30</sup>.

Es evidente que el mundo se encuentra en un proceso de transformación a causa de unos cambios demográficos sin precedentes, que tienen sus orígenes en los siglos XIX y XX y que continuaran todavía en el siglo XXI. El envejecimiento de la población carece de precedentes y no tiene paralelos en la historia de la humanidad. Al inicio del siglo XX, la población del mundo incluía aproximadamente 600 millones de personas de edad, tres veces la cifra registrada 50 años atrás<sup>31</sup>. Durante el siglo XX, la proporción de personas en edad siguió aumentando, y se espera que esta tendencia continúe durante el siglo XXI. El aumento de la población de edad (60 años o más) obedece a una transición demográfica de tasas elevadas a tasas reducidas de fecundidad y mortalidad, combinada por una creciente longevidad, lo que ha producido y continuara produciendo, cambios sin precedentes en las estructuras de todas las sociedades. La tendencia al envejecimiento de la población es casi irreversible, y es muy poco probable que vuelvan a darse las poblaciones jóvenes del pasado en los países desarrollados. Por ejemplo, en 1950 el porcentaje de personas de edad de 60 años o más fue de 8.2 por cientos y en el 2000 de 10.0 por cientos (ver gráfica 3.8). Las proyecciones apuntan que la población de 60 años o más llegará a 21.4 por ciento en 2050.

---

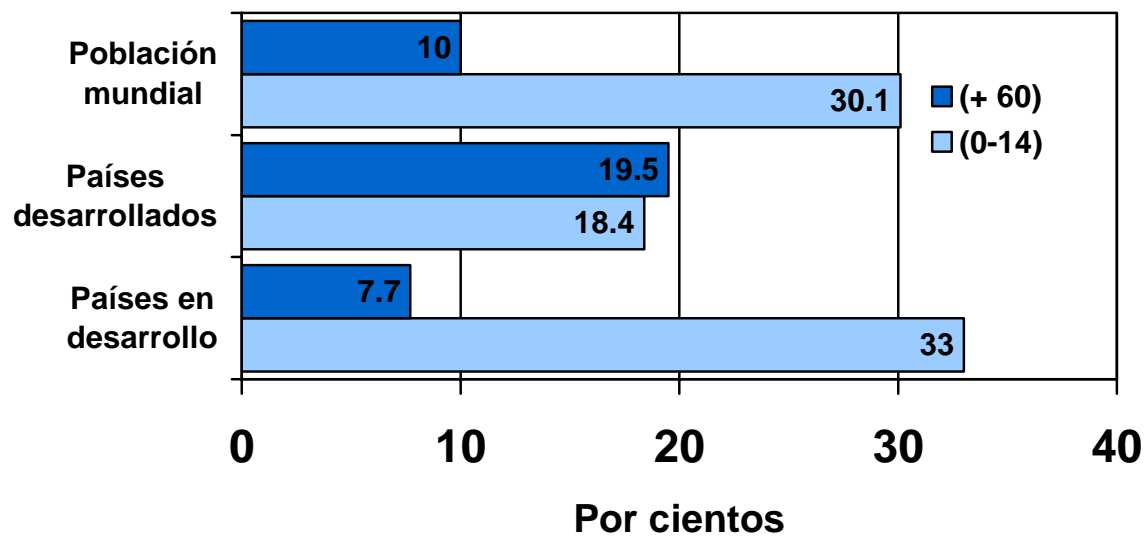
<sup>28</sup> United Nations. (2002). *World Population Ageing: 1950-2050*. Sale No. E.02XIII.3, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York, p. xlv.

<sup>29</sup> United Nations. (1956). *The Aging of Population and its Economic and Social Implications*. Sale No. 1956.XIII.6, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.

<sup>30</sup> United Nations. (1999). *Population Ageing 1999*. Sale No. E99.XIII.11, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York; United Nations. (2002). *World Population Ageing: 1950-2050*. Sale No. E.02XIII.3, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York, p. xlv.

<sup>31</sup> United Nations. (2002). *World Population Ageing: 1950-2050*. Sale No. E.02XIII.3, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York, p. xlvii.

**Gráfica 3.9: Distribución porcentual en grupos de edades por población y regiones, 2000**



*Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos procedentes del cuadro 3.3*

Existen notables diferencias entre regiones en cuanto al número y proporción de personas de edad. En la región desarrollada, el 19.5 por ciento, es decir, casi una quinta parte de la población tenía 60 años o más en el 2000. Para el 2050, se espera que en el área de los países desarrollados el 32.1 por ciento de la población tenga 60 años o más. En la región menos desarrollada, en cambio, sólo el 7.7 por ciento de la población tiene actualmente (2000) más de 60 años o más. Sin embargo, las proyecciones indican que para el 2050, las personas de edad constituirán casi el 20 por ciento de la población mundial. Las reducciones más profundas de la fertilidad se proyectaron en los resultados de la revisión 2002, al descubrirse un envejecimiento más rápido de la población de países en vías de desarrollo que en las revisiones anteriores. El número global de personas más viejas (60 años o más) se triplicará, aumentando a partir de los 606 millones del año 2000 a casi 1.9 mil millones en torno al año 2050. En las regiones desarrolladas, la población envejecida de 60 o el excedente constituye actualmente el 19 por ciento de la población; antes del 2050 alcanzará al 32 por ciento. La población de los mayores ha sobrepasado ya a la población de los niños (personas de 0-14 años). Antes del 2050 habrá 2 personas mayores para cada niño. En las regiones menos desarrolladas, la proporción de la población envejecida (60 ó mas años) se incrementará desde el 8 por ciento estimado en el año 2000 a cerca del 20 por ciento en el 2050. Los incrementos en los porcentajes de personas de edad (60 años o más) van acompañados de descensos en los indicadores porcentuales de niños (menores de 15 años). En el año 2000 se constató ya esta inversión histórica en las cifras porcentuales relativas a los niños y a las personas de edad en las regiones más desarrolladas (ver gráfica 3.9). Para el año 2050, por primera vez en la historia, a nivel global, las personas de edad en el mundo superarán en número a los niños (menores de 15 años). Teniendo en cuenta que el ritmo de envejecimiento de la población, en los países en vía de desarrollo o subdesarrollados, es mucho más rápido que en los países ricos, aquellos tendrán menos tiempo para adaptarse a las consecuencias del envejecimiento de la población. Además, el envejecimiento de la población en los países pobres se produce a niveles de desarrollo socioeconómico muy inferiores a los que poseen los países ricos<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. XLIVII.

### 3.2 El protagonismo de las Naciones Unidas.

La primera conferencia científica sobre población se organiza en Bruselas en 1853 con el fin de precisar los métodos para levantar un censo; entre 1876 y 1912 le siguieron muchas reuniones dedicadas a tratar los vínculos entre la evolución demográfica y la higiene<sup>33</sup>. En 1927, Margaret Sanger, pionera de la planificación familiar, organiza por su propia iniciativa una conferencia en Ginebra, de donde nace la *Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población* (UIESP)<sup>34</sup>, la sociedad más importante que agrupa a investigadores interesados en los vínculos entre fenómenos demográficos y la evolución de la sociedad. Durante ese período, el debate demográfico se limitó a Europa; sólo esa área geográfica, con su experiencia y sus problemas, suscitaba interés. Se lleva a cabo en un contexto de guerra y de temores de despoblación. Dos temas de preocupación dominan hasta los años cincuenta: las migraciones que resultan una sobrepoblación localizada, y la planificación familiar vista como un derecho individual que puede entrar en conflicto con el interés colectivo.

El final de la segunda Guerra Mundial marca un hito en el plano del tratamiento tanto científico como político del tema y, sobre todo, ve entrar en escena a los Estados Unidos como protagonista principal en esos dos campos. Según Jean-Claude Chasteland, entre los tres actores estadounidenses principales que aparecen durante este período (las fundaciones, la administración y los científicos), el papel de pionero le toca a las fundaciones, ya que son las primeras que suscitan la reflexión acerca de las implicaciones políticas y sociales del crecimiento demográfico a nivel mundial. El segundo elemento clave de este período es la crea-

---

<sup>33</sup> Lassonde, L. (1997). *Los desafíos de la demografía: ¿Qué calidad de vida habrá en el siglo XXI?*. Fondo de Cultura Económico, México, p.37.

<sup>34</sup> La primera conferencia de la población del mundo en el siglo XX fue organizada por Margaret Sanger. Esta conferencia internacional de la población se llevó a cabo en Ginebra desde el 29 de agosto al 3 de septiembre de 1927. Parte de las resoluciones sugeridas fue constituir una agrupación de científicos que atendieran los asuntos de la población. La asamblea constitutiva de la Unión Internacional para la Investigación Científica de los Problemas de la Población (el nombre de la unión antes de su reconstitución en 1947) se celebró en París del 4 al 6 de julio de 1928. Los recursos disponibles fueron utilizados para la administración de la unión, para sus tres comités de la investigación (la población y la pobreza; la fertilidad, fecundidad y la esterilidad diferenciada; estadísticas de razas primitivas) y para las concesiones de la investigación a los individuos. La Segunda Guerra Mundial condujo a una interrupción de las actividades de la unión. Para el 1947 manteniendo las mismas características esenciales, la unión se reorganizó como "*Unión internacional para el Estudio Científico de la Población*". en el 1997, la unión celebró el cincuentenario aniversario de su reconstitución en ocasión de la Asamblea General de XXIIIrd en Beijing. International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), <http://www.iussp.org/>, 4 de agosto de 2003



ción de la Organización de las Naciones Unidas, que proporciona un marco internacional para el debate. Desde entonces, un marcado interés se comienza a destacar en la ONU sobre los asuntos poblacionales hasta convertirse en unos de los temas de mayor elaboración y de mayor arraigo en la actualidad. Charles F. Gallagher sugiere dividir el conjunto de las actividades sobre los asuntos de población en las Naciones Unidas en dos etapas: en el primero y largo período, unos veinte años aproximadamente, los trabajos consistieron casi enteramente en estudios, en reuniones, en reportajes e investigaciones<sup>35</sup>; el segundo período comenzó a mediados de la década de los sesenta (1965) y su actividad se concretó en programar políticas más decisivas y en proyectos más activos<sup>36</sup>. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en su resolución 3 (III) del 3 de octubre de 1946 creó la Comisión de Población<sup>37</sup>, con el objetivo de elaborar estudios y de asesorar al Consejo acerca del volumen y composición de la población, su distribución territorial, así como los cambios de la población mundial (natalidad, mortalidad y movilidad territorial y social) y de la influencia recíproca entre los factores demográficos, en sus marcos económicos, sociales y biológicos<sup>38</sup>. En ese mismo año (1946) se creó la División de la Población dentro de la estructura del Departamento de Asuntos Sociales, de la Secretaría de las Naciones Unidas, para la elaboración de estudios y la gestión de los programas recomendados por la Comisión de Población u otros organismos de las Naciones Unidas. En la actualidad, en muchas dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas se llevan a cabo actividades relacionadas con la población, pero el centro de coordinación de esa labor es la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales<sup>39</sup>. Las funciones concretas de la División de la Po-

---

<sup>35</sup> En 1953, la *División de Población del Departamento de Economía y Trabajo Social*, publicó un primer gran estudio comprensivo titulado *Determinantes y Consecuencias de las Tendencias Demográficas*. Se inauguró *El anuario demográfico* convirtiéndose en un instrumento invaluable para obtener información estadística estandarizada. En 1958 y en el 1963, las Naciones Unidas publicaron algunas proyecciones detalladas a largo plazo del futuro crecimiento de la población de acuerdo con varias suposiciones, anexando a estos trabajos algunos manuales sobre la metodología de estas proyecciones, tablas vitales para ser utilizadas en los países en desarrollo.

<sup>36</sup> Gallagher, Charles F. (1973). *El sistema de las Naciones Unidas y los problemas de la población*. En *Cupo Limitado*. Compendio por Harrison Brown y Eduward Hutching. Primera edición castellana, Editorial Pax-México, D. F., México, pp. 311-312.

<sup>37</sup> Como consecuencia de la Conferencia de El Cairo, fue rebautizada como Comisión sobre Población y Desarrollo, para subrayar la ampliación de su campo de acción.

<sup>38</sup> Salas Rafael M. (1981). *Ayuda internacional en la población: primer decenio*. Primera edición, PERGAMON Press, Oxford, p. xv.

<sup>39</sup> United Nations. (1979). *Examen y Evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población*. Estudios de población, No. 71, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York. p. 11.

blación se han orientado a facilitar información actualizada y científica, sobre la población y el desarrollo, a la comunidad internacional. Además, presta asistencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, al Consejo Económico y Social y a la Comisión de Población y Desarrollo sobre los asuntos de la población y su desarrollo; elabora regularmente estudios sobre el volumen y composición de la población, previsiones de tendencias y predicciones sobre población; propone también políticas poblacionales a llevar a cabo y clarifica las relaciones entre población y desarrollo<sup>40</sup>.

Después de la Segunda Guerra Mundial pronto se comenzó a tomar en consideración la conveniencia de celebrar reuniones mundiales de expertos y políticos, sobre la población. Julian Sorell Huxley fue un ferviente animador de estos encuentros, mientras ocupó la dirección de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia). Huxley era uno de los ideólogos del movimiento eugenésico. Entre 1946 y 1948, se esforzó por introducir en la agenda internacional “*políticas específicas para la población*”, proponiendo un Congreso Mundial. Ocho años después de haberse constituido en las Naciones Unidas una primera estructura para el estudio de la población, en el mes de septiembre de 1954, las Naciones Unidas y la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población organizaron una conferencia en Roma, bajo la égida del FAO, para promover la recopilación de estadísticas, especialmente en los países pocos industrializados. La Conferencia de Roma fue una reunión puramente científica, y no se aprobaron resoluciones ni recomendaciones de índole política. El congreso se limitó casi enteramente a intercambiar información sobre el conjunto de problemas poblacionales, procedimientos de coordinación de las estadísticas demográficas, y a asistir a largas discusiones sobre los métodos estadísticos y de investigación<sup>41</sup>.

*“Hay en perspectiva una reunión mundial para tratar el tema de la población, auspiciada por las Naciones Unidas. Aunque se ha decidido que esta reunión sea de carácter estadístico y técnico y que no trate problemas que se podrían llamar de pro-*

---

<sup>40</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales - División de Población, <http://www.un.org/spanish/esa/population/unpop.htm>, 22 de julio de 2003.

<sup>41</sup> Gallagher, *op. cit.*, p. 313.

*gramación social y política, seguramente constituirá un paso más hacia la comprensión del asunto”<sup>42</sup>.*

En otro plano totalmente diferente, esta conferencia tenía como objetivo conducir un debate científico riguroso con el fin de recoger lo que G. George-Picot, en su discurso de apertura, llamó “creencia erróneas” y sensibilizar a quienes toman las decisiones en los asuntos demográficos<sup>43</sup>.

En el 1962, la Asamblea General de las Naciones Unidas sostuvo el primer debate dedicado enteramente a los problemas de la población. En su conclusión, se adoptó una resolución en la que se invitaba a los países miembros a formular sus propias políticas de población y se pedía un programa intensificado de cooperación internacional<sup>44</sup>. Varias conferencias y diversos debates tuvieron lugar, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, con anterioridad a la siguiente conferencia mundial de la población. Todavía se insistía reiteradamente que las Naciones Unidas y sus agencias especializadas en asuntos de población, debían de abstenerse de recomendar o promover cualquier tipo de política de población a los gobiernos. La segunda Conferencia Mundial de Población se celebró en Belgrado, en el año 1965, manteniendo la misma estructura y tonalidad de la primera conferencia de Roma, aunque con mayor apertura sociológica. Ésta, por primera vez, llamó la atención de la comunidad internacional acerca de la función de la fecundidad como factor socioeconómico del desarrollo. La asistencia a la conferencia de Belgrado fue mayor que en Roma (participaron ochenta y ocho países), a la que habían asistido setenta y cuatro países. Más de cuatrocientos cincuenta expertos participaron en la conferencia de Roma; más de novecientos en la de Belgrado.

Es obligada referencia a la “*Declaración sobre Crecimiento de la Población y Dignidad y Bienestar Humano*”, suscrita por el Secretario General de las Naciones Unidas, U. Thant y firmada por los jefes de Estado de doce países. Un año después, en diciembre de 1967, con ocasión del día de los Derechos Humanos, una declaración formal sobre la Población

---

<sup>42</sup> Osborne Fairfield, ([1953] 1956). *Los límites de la Tierra*. Primera edición castellana. Fondo de cultura económico, México-Buenos Aires, p. 187.

<sup>43</sup> Lassonde, *op. cit.*, p. 39.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 314.

ción, hecha por líderes mundiales, fue presentada a las Naciones Unidas y firmada por los jefes de estado y de gobierno de treinta países<sup>45</sup>. Una treintena de gobiernos, de forma unánime defendieron la existencia del problema poblacional, que debería ser atendido, prioritariamente, mediante el control de la natalidad a fin de que los recursos pudieran satisfacer de forma adecuada a sus pueblos. La interrelación entre población y crecimiento económico se convertía en motivo de preocupación.

*“Como Jefes de gobierno activamente preocupados por el problema demográfico, compartimos las siguientes convicciones: Creemos que el problema demográfico debe ser reconocido como el elemento principal de la planificación nacional a largo plazo, si es que los gobiernos han de alcanzar sus objetivos económicos y satisfacer las aspiraciones de sus pueblos”*<sup>46</sup>.

Los firmantes de la mencionada iniciativa entendían que la seguridad de los pueblos se relacionaría directamente con las pertinentes actuaciones que se tomaran frente al problema del crecimiento poblacional. El incontrolable crecimiento poblacional produciría la inestabilidad de los pueblos.

*“Creemos que una paz duradera y provista de sentido dependerá en grado considerable de la forma en que se haga frente al problema del crecimiento demográfico”*<sup>47</sup>.

Frente a este panorama desolador, la planificación familiar se erigía en el remedio más adecuado para contrarrestar la plaga que se avecinaba, la explosión demográfica. Se urgía el control de la población para mantener una economía sustentable y una paz duradera, mediante la planificación de la familia. Decidir el número de hijos y su espaciamiento constituía un derecho humano fundamental.

*“Creemos que la gran mayoría de los padres desean contar con los conocimientos y los medios necesarios para planificar sus familias y que la oportunidad de decidir el número y el espaciamiento de los hijos constituye un derecho humano fundamental[...]*<sup>48</sup>.

---

<sup>45</sup> Fisher, Tadd. (1971). *Un Mundo Sobrepoblado*. Primera edición Castellana. Editorial Pax, México, p. 256.

<sup>46</sup> Salas, *op. cit.*, p. xx.

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p.xx.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. xx.

Se especificaron como los más destacados objetivos de la planificación familiar el *enriquecimiento de la vida humana*, ya que la dicha planificación en modo alguno impedía la reproducción, además contribuiría poderosamente a ofrecer progresivos espacios de libertad personal a los miembros de la familia a través de los cuales estos encontrarán la plena realización de sus posibilidades *lograr su dignidad individual*. Los firmantes de la declaración afirmaban el carácter social de la medida, la planificación familiar, confiando que los restantes líderes mundiales se sumarían a sus propuestas<sup>49</sup>.

El derecho a planificar y regular el tamaño de la familia comenzó a promoverse como un derecho humano básico. Las Naciones Unidas ya reconocieron este principio en 1968, cuando la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Teherán, proclamó que los progenitores tienen el derecho humano básico de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos.

*“Los padres tienen el derecho humano básico para determinar libremente y para responsabilizarse por el número y el espaciamiento de sus hijos, y el derecho de elegir la educación y la información adecuadas a este respecto”*<sup>50</sup>.

En la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, celebrada en Bucarest en 1974, se amplió y reformuló este postulado, con la pretensión de promover, a rango constitucional, el derecho de las personas a decidir cuántos hijos tener y cuándo<sup>51</sup>.

*“Todas las parejas e individuos tienen el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos y de disponer de la información, la educación y los medios necesarios para ello; la responsabilidad de las pare-*

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. xx: “Creemos que el objetivo de la planificación de la familia es el enriquecimiento de la vida humana, no su restricción, y que la planificación de la familia, al proporcionar mayores oportunidades a cada persona, da libertad al hombre para lograr su dignidad individual y realizar todas sus posibilidades. Reconociendo que la planificación de la familia reviste vital interés tanto para la nación como para la familia, nosotros, los infrascritos, confirmamos sinceramente en que los dirigentes del mundo compartirán nuestras opiniones y se nos unirán en esta gran empresa por el bienestar y la felicidad de todos los pueblos”

<sup>50</sup> Gallagher, *op. cit.*, p. 316.

<sup>51</sup> Este principio han sido ratificado y fortalecido en sucesivos foros internacionales, y en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en 1994, así como en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la Conferencia Mundial sobre los Asentamientos Humanos (Estambul, 1996).

*jas e individuos en el ejercicio de ese derecho exige que tengan en cuenta las necesidades de sus hijos, vivos y futuros, y sus obligaciones hacia la comunidad”<sup>52</sup>.*

Varios tratados sobre derechos humanos y otros documentos aprobados por consenso internacional consagran estos derechos de aplicación universal. Los tratados internacionales de Derechos Humanos promueven que los Estados cumplan legalmente con el respeto a los derechos de todas las personas bajo cada jurisdicción estatal. Los documentos aprobados por consenso que se acuerdan durante las conferencias internacionales, aunque no sean vinculantes, reflejan el consenso internacional sobre las normas de los derechos humanos.

En 1966 (resolución 221), la Asamblea General de las Naciones Unidas pide que se establezcan centros de formación y que experimentos piloto guíen a los países en desarrollo en la concepción y realización de sus programas demográficos. Para cumplir con esta tarea, la ONU crea en 1967 un fondo fiduciario que empezará a funcionar en 1969 bajo el nombre de Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades en materia de Población (FNUAP siglas en inglés)<sup>53</sup>. Originariamente, el UNFPA era coordinado y dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>54</sup>. En 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas asignó al UNFPA el papel directivo, dentro del sistema de las Naciones Unidas, en lo concerniente a la promoción de programas de población. En el 1972, después de que aumentara considerablemente su financiamiento y sus programas, el Fondo queda bajo la autoridad directa de la Asamblea General<sup>55</sup>. Después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo en 1994, el UNFPA se constituye, dentro del sistema de las Naciones Unidas, en el organismo rector para el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la CIPD<sup>56</sup>.

---

<sup>52</sup> (Principios y objetivos del Plan Mundial de Acción, párrafo 14 f)

<sup>53</sup> Hoy en día rebautizado como Fondo de las Naciones Unidas para la Población, para simplificar, sin modificar su acrónimo.

<sup>54</sup> *El UNFPA en el sistema de las Naciones Unidas*, <http://www.unfpa.org/spanish/about/unsystem.htm>, 22 de julio de 2003.

<sup>55</sup> ONU, resolución 3019 del 18 de diciembre de 1972, XXVII.

<sup>56</sup> UNFPA se rige por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, y vela por su aplicación. En particular, el UNFPA afirma su compromiso de promover los derechos de procreación, la igualdad entre hombres y mujeres, las responsabilidades del varón, y la autonomía y la potenciación de la mujer en todo el mundo. El FNUAP considera que la salvaguardia y la promoción de esos derechos, así como el fomento del bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos objetivos de desarrollo. Todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsable-

A mediados de 1987 se celebró el “*Día de los 5 mil millones*” en honor a la cifra que alcanzó la población mundial en ese momento. De forma simbólica, el 11 de julio de 1987, en la ex -Yugoslavia, nació el ser humano número 5 mil millones de la Tierra. A partir de esta eventualidad, en junio de 1989, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso el 11 de julio como “*Día Mundial de la Población*”. La conmemoración de este simbólico día tiene como objetivo centrar la atención de los pueblos en la importancia de los problemas demográficos, en particular, en el contexto de los planes y programas de desarrollo. La necesidad de encontrar soluciones urgentes a dichos asuntos compromete a la humanidad en un proceso de reflexión sobre la propia comunidad, la región, el país y el planeta, y a fin de tomar las decisiones personales que contribuyan a su éxito.

Entre 1974 y 1994, la ONU organiza tres conferencias sobre población: Bucarest en 1974, México en 1984, El Cairo en 1994. Estas conferencias rompen con el pasado; de técnicas que eran, se convierten en políticas: el objetivo ya no es centrarse en el estado de la situación ni en las enseñanzas que de allí se derivara. De una conferencia a otra, el debate técnico pierde importancia, a semejanza de lo que sucede en otros foros de la ONU. Los representantes de los Estados discuten orientaciones políticas y adoptan medidas que deberán ser aplicadas por cada país. La conferencia de Bucarest concluye con la adopción de un Plan Mundial de Acción, que revisa diez años después en México sin que se modifique de manera significativa su estructura ni su orientación. La conferencia de El Cairo, por su parte, adopta un programa de acción para 20 años (1995-2015) que reemplaza el plan de 1974.

---

mente el número y el espaciamiento de sus hijos, y de disponer de la información y los medios necesarios para hacerlo. Además, UNFPA está convencido de que la consecución de estos objetivos contribuirá a mejorar la calidad de vida y alcanzar la meta universalmente aceptada de estabilizar la población mundial. Considera asimismo que estos objetivos son parte integral de todos los esfuerzos por lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que satisfaga las necesidades humanas, garantice el bienestar de las personas y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las formas de vida. *Declaración sobre la Misión de UNFPA*, <http://www.unfpa.org/spanish/about/mission.htm>, 22 de julio de 2003.

### 3.2.1 La primera conferencia internacional sobre población: Bucarest.

La Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas celebrada en Bucarest en 1974, y el *Plan de Acción Mundial sobre Población* allí aprobado, son hitos históricos en la consideración del tema de la población a nivel mundial. En ellos se estableció que las políticas de población habrían de armonizar las tendencias demográficas con el desarrollo, formulándose importantes recomendaciones. Las conferencias mundiales de población, celebradas en Roma en 1954 y en Belgrado en 1965, tuvieron un carácter eminentemente científico - técnico y no político, y los que participaron, lo hicieron a título personal y como estudiosos interesados en los asuntos concernientes al crecimiento de la población. La conferencia de Bucarest, 1974, en cambio, es la primera de naturaleza gubernamental, en la que los participantes representaban a sus respectivos gobiernos, y las posiciones por ellos enunciadas debían entenderse como las oficiales del gobierno respectivo.

Aunque la Secretaría de la Conferencia distribuyó oportunamente documentos que examinaron aspectos cuantitativos y técnicos relacionados con la situación demográfica mundial, regional y nacional, ellos no se constituyeron en temas centrales de debate en la Conferencia. El documento que concentró el mayor interés de los delegados y ocupó la mayor parte de su tiempo, fue el Plan de Acción Mundial sobre Población (PAMP). La Secretaría aportó a las discusiones un proyecto que levantó considerable polémica, principalmente, porque se proponían objetivos referidos al crecimiento demográfico, a la mortalidad general e infantil y a la fecundidad, que habrían de alcanzarse en determinados plazos. Las deliberaciones en el grupo de trabajo cambiaron radicalmente la naturaleza del Plan originalmente propuesto, causando una notable desilusión entre los países desarrollados, particularmente los Estados Unidos, cuya delegación insistiría con reiteración en la necesidad de fijar metas, llegando a proponer en el grupo de trabajo, que se declarara como objetivo realizable para el año 2000, la reducción de la fecundidad en el espacio global a los niveles de reemplazo.

La posición de los gobiernos representados en la conferencia de Bucarest y las discusiones habidas, estuvieron fuertemente influenciadas por las ideologías que presidían en general los debates entre los países desarrollados y los comprendidos por la expresión en uso del Tercer Mundo. Para estos países del Tercer Mundo, el asunto de la población estaba



esencialmente vinculado con los problemas del desarrollo económico y social, mientras los del Norte deseaban abordarlo de forma separada como un fenómeno demográfico. En ella se enfrentaron dos posiciones antagónicas no sólo acerca de los procedimientos a poner en práctica para disminuir el crecimiento poblacional sino, lo que era más importante, se enfrentaron sobre el hecho en sí, por cuanto los países del Tercer Mundo defendieron mediante la delegación argelina que había que promover la fecundidad, en ello se asentaría la grandeza de la nación y los países del Tercer Mundo, hasta poco antes colonias de los países desarrollados no aceptaban los planteamientos de sus antiguas metrópolis colonizadoras. Para la gran mayoría de los países subdesarrollados, su posición quedaba recogida en la consigna “*el desarrollo es el mejor anticonceptivo*”, mientras que la posición de los países desarrollados defendía que la disminución de la tasa de crecimiento de la población mediante una caída de la fecundidad, era condición para el desarrollo y no consecuencia de él, por lo que se imponían las campañas masivas de información y distribución de anticonceptivos. El resultado de discusiones tan radicalmente enfrentadas, fue la aprobación de un Plan de Acción Mundial en Población (PAMP) que adoptó como principio básico para la acción, uno tan general como propender a la armonización de las tendencias demográficas con el proceso de desarrollo, lo cual si bien sirvió como solución de compromiso a las visiones en conflicto, fue absolutamente inútil para avanzar en medidas conducentes a la ralentización del crecimiento poblacional.

La delegación de Argelia ejerció un fuerte liderazgo entre los países en desarrollo, presidiendo las deliberaciones del grupo de trabajo, y logró que el Plan reconociera la interrelación existente entre población y desarrollo. Lorenzo del Plata ofrece un testimonio consecuente con la orientación ideológica que tomó la Conferencia, congratulándose desde una posición crítica por la conclusión a que se llegó y adelanta el fracaso que implicaría la mera aplicación de una política demográfica al margen de una más vasta política social.

*“Este punto, precisamente es abordado por la Conferencia mundial de la población en Bucarest, organizada por las Naciones Unidas, la primera de este tipo reservada a delegaciones oficiales de los gobiernos. La Conferencia de Bucarest sancionó el fracaso de una posición que llamaremos tecnicista, la cual mereció mucha aceptación durante los años cincuenta y sesenta y que postulaba una excesiva confianza en las posibilidades de actuar mediante políticas de difusión de las técnicas de planificación familiar. Se pensaba, en efecto, que poniendo a disposición de la pareja una*

*serie de técnicas eficaces de control, seguras y de poco coste (píldoras, espirales, etc.), se podía fácilmente inducir una modificación en la práctica. Este tipo de política tuvo éxito sólo en el caso de poblaciones muy reducidas o que habían ya alcanzado unos niveles económicos y sociales relativamente elevados. No tuvieron efecto alguno, en cambio, en sectores más vastos de población... El fracaso de la posición tecnicista reveló la necesidad de insertar la política demográfica en un contexto más amplio de política de desarrollo social y económico. La Conferencia ha planteado, frente a la opinión pública mundial, los problemas demográficos en una perspectiva histórica correctiva, vinculándolos a los grandes problemas del atraso y del desarrollo. Se ha insistido, en esta perspectiva, en la influencia que pueden ejercer la emancipación de la mujer y el mejoramiento de la educación en la determinación de una conducta más consciente de la pareja... En sustancia, la Conferencia de Bucarest ha reafirmado vigorosamente la convicción de que las variables demográficas deben ser consideradas y evaluadas en el contexto de los mecanismos del desarrollo económico y social y no en forma separada; por otra parte, las decisiones políticas relacionadas con estas variables deberán diferenciarse de acuerdo con las características de cada país; por último, toda acción política demográfica destinada a afectar el desarrollo de la población debe formar parte de una política económica y social integrada. De acuerdo con estas posiciones y antecedentes, otros dos puntos fueron reafirmados con gran decisión en Bucarest. El primero es que la política demográfica debe ser llevada a cabo sólo por los gobiernos interesados, de acuerdo con sus intereses nacionales y con los específicos valores culturales que caracterizan a cada sociedad. El segundo reside en la valorización de la persona humana y en la defensa de los inalienables derechos individuales, independientemente de los fines demográficos cuantitativos que persigan los estados”<sup>57</sup>.*

#### A. Los debates post-Bucarest sobre población: 1974-1984

En el campo internacional se celebraron algunas reuniones que han tenido un impacto importante en la discusión sobre las cuestiones relativas a la población. Con la brevedad que se requiere, se analizan, a continuación, algunas que se consideran de mayor relevancia. El Informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación<sup>58</sup> efectuado en el 1974, menciona a la población como uno de los factores que hacen que el aumento de la productividad agrícola sea una necesidad e insta a adoptar políticas demográficas racionales para asegurar a las pare-

---

<sup>57</sup> Del Plata, Lorenzo y Livi Bacci, Massimo. (1990). *La cuestión demográfica*. Primera edición castellana, Colección El Mundo Contemporáneo –Serie Economía e Historia –29, Editorial Oikos-tau, S. A. Barcelona, p. 53.

<sup>58</sup> Informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación, Roma, 5 a 16 de noviembre de 1974 (publicación de las Naciones Unidas, No. S.75.II.A.3).

jas el derecho a determinar el número y los intervalos de los nacimientos, conforme a las necesidades nacionales y dentro del contexto de una estrategia global de desarrollo.

El Informe elaborado en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer<sup>59</sup>, 1975, efectúa amplias referencias a la población, reafirma el derecho de todo individuo a decidir en forma libre y responsable si ha de tener hijos o no, a determinar su número y los intervalos de los nacimientos y a tener información y acceso a los medios de control de la fecundidad. La ampliación del acceso a la planificación familiar se encuentra dentro de la serie de objetivos que se proyectaron alcanzar durante los cinco años siguientes a la Conferencia. Otros aspectos de la relación entre la población y la condición de la mujer que se menciona en el informe incluyen las consecuencias de las pautas de migración y de urbanización, los niveles de mortalidad infantil, la esterilidad y la mortalidad diferencial por género.

En la Conferencia Internacional del 1978 sobre la Atención Sanitaria Primaria, realizada conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia<sup>60</sup>, se insistió en la especial necesidad de analizar detalladamente las características de la población, a fin de hacer una adecuada planificación de los servicios de atención sanitaria primaria. Se ratificó que la asistencia en materia de planificación familiar debe incluirse entre los elementos esenciales de cualquier sistema de la atención sanitaria primaria. Por esta circunstancia, dentro de la atención sanitaria primaria prestada a las mujeres albanesas refugiadas de Kosovo, con motivo de los desordenes y guerras étnicas habidas en el territorio de la antigua Yugoslavia, se les incluían materiales de planificación familiar<sup>61</sup>. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la inestabilidad política y otros eventos similares han forzado a abandonar sus hogares y pueblos a más de 22 millones de personas. La mayoría de estos refugiados, hasta el

---

<sup>59</sup> Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Ciudad de México, 19 de junio a 2 de julio de 1975 (publicación de las Naciones Unidas, No. S.76.IV.1)

<sup>60</sup> Conferencia Internacional sobre Atención Sanitaria Primaria, celebrada en Alma Ata, URSS, del 6 al 12 de septiembre de 1978 (organizada y patrocinada conjuntamente por la OMS y el UNICEF).

<sup>61</sup> Según un anuncio del FNUAP, el 8 de abril de 1999 se efectuó el envío de "Equipo de emergencia para la salud reproductiva" para unas 350,000 personas aproximadamente. Dicho equipo comprende condones, "píldoras anticonceptivas de emergencia" (que provocan el aborto), dispositivos intrauterinos (DIU) que causan el aborto del embrión en vías de desarrollo, y aparatos de succión de plástico de mano para el aborto precoz-dentro del equipo para "complicaciones del aborto".

ochenta por ciento según algunas estimaciones, son mujeres y niños. Los índices de mortalidad general, mortalidad infantil y morbilidad materna son extremadamente altos entre las mujeres y las niñas refugiadas, que se ven enfrentadas a partos en condiciones de riesgo, falta de atención prenatal, exposición a infecciones transmisibles sexualmente (ITS), incluido el VIH/SIDA, embarazos no deseados, violación y otras formas de violencia sexual y de género. Por consiguiente para las mujeres y las niñas refugiadas, según ACNUR, es fundamental la promoción de sus derechos a la autodeterminación reproductiva y a los servicios de salud reproductiva. La comunidad internacional y los gobiernos han asumido obligaciones legales para proteger los derechos de los refugiados, incluyendo sus derechos reproductivos. En la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en el Cairo (Conferencia de El Cairo), que tuvo lugar en 1994, los gobiernos acordaron tomar *“todas la medidas necesarias... para garantizar la protección física de los refugiados –en particular, la de mujeres y niños refugiados- especialmente contra la explotación, el abuso y todas las formas de violencia”*. Como ejemplo de las numerosas asistencias prestadas puede servir, en referencia a una zona africana y en un determinado conflicto, la tarea llevada a cabo por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Federación Internacional de la Cruz Roja, prestando esta atención sanitaria de reproducción a los refugiados de Ruanda, Burundi y Zaire en la zona de los Grandes Lagos de África central. *“... unas 220.000 mujeres en edad fértil desplazadas recibieron un paquete de cuidados sanitarios de reproducción junto con otros abastecimientos para casos de urgencia”*<sup>62</sup>.

La creciente urbanización global del planeta y en especial en las regiones más pobres plantea problemas adicionales que, indudablemente, tienen relación con el crecimiento absoluto y relativo de las poblaciones residentes en áreas urbanas. Pero los problemas no se limitan exclusivamente a las áreas urbanas, sino que tienen repercusiones en las rurales, de donde proceden parte importante de los contingentes que nutren el crecimiento urbano. De la Conferencia sobre Población y el Futuro Urbano celebrada en Roma, en 1980, entre los variadas

---

<sup>62</sup> Naciones Unidas, *Dependencia de información pública*, <http://www.un.org/spanish/geninfo/faq/FS6.HTM>, 07 de agosto de 2003.

conclusiones de valor para los planificadores en el campo de población, está una de notable interés, la advertencia de que *“el proceso de urbanización sólo podrá ser manejado ahí donde también se manejen, por medio de medidas económicas, sociales, políticas y culturales, los factores demográficos que contribuyen a este proceso... Debemos combinar población con recursos en ciudades, regiones, países, y en última instancia en el mundo entero”*.

### 3.2.2. Conferencia en México sobre población.

Se pensó que la Conferencia Internacional de Población de México, en 1984, contribuiría a ampliar y darle mayor concreción a las recomendaciones adoptadas en la de Bucarest. En efecto, algunas de las recomendaciones de México ampliaron el tratamiento de temas ya esbozados en la anterior conferencia. Tal es el caso de los relacionados con la situación de la mujer en la sociedad, incluyendo su acceso a la planificación familiar. Sin embargo, la Conferencia de México abrió nuevos frentes de confrontación en relación con la planificación familiar, cuando ya algunas de las naciones en desarrollo estaban ejecutando programas de planificación familiar y otra parte no menos numerosa y muy significativa, Argelia entre ellas, habían ya experimentado un notable retroceso en su desarrollo y en los niveles de bienestar enfrentando un conjunto de problemas nuevos, derivados de las altas tasas de natalidad. Entre los primeros cabe mencionar que algunos países de la órbita socialista, la China comunista, habían desarrollado rígidos proyectos de planificación familiar. En la conferencia de México la delegación estadounidense tomó una posición radicalmente opuesta a la defendida en Bucarest y proclamó, de manera sorpresiva, que el factor demográfico constituye una variable neutra para el crecimiento económico, argumento originado en algunos sectores de la economía neoclásica (economía de la oferta). Además anunció que su país (USA) no daría asistencia financiera a actividades que en sus programas de planificación familiar incluyeran tareas asistenciales que tuvieran la finalidad de producir abortos, con lo que se cortaron los aportes al Fondo de Población de las Naciones Unidas que prestaba apoyo a países que incluían el aborto entre los servicios de atención sanitaria a la población femenina. También se ha considerado que el propio México, que después de la Conferencia de Bucarest dio renovado ímpetu a su política de población y apoyó decididamente las actividades del Fondo de

Población en la región, tomó una posición menos comprometida en esta Conferencia<sup>63</sup>. El Vaticano, que en Bucarest se había abstenido de sumarse al consenso sobre el PAMP, hizo lo mismo en México, no sólo porque no aprobaba métodos no naturales de planificación familiar, sino porque no le parecían adecuadas las recomendaciones sobre sexualidad y paternidad, que singularizaban a “individuos” y “parejas”, cuando debían referirse a “parejas casadas”.

#### A. Los debates post-México sobre población: 1984-1994.

Posterior a la Conferencia Internacional de Población celebrada en México del 6 al 13 de agosto de 1984, en el campo internacional se dieron múltiples conferencias auspiciadas por las Naciones Unidas donde han tenido un impacto importante la discusión sobre las cuestiones relativas a la población. En Octubre de 1984 se reunió la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (World Commission on Environment and Development) atendiendo un urgente llamado formulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de elaborar “un programa global para el cambio” (A global agenda for change). Para tal propósito se creó ex profeso la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo presidida por la Sra. Gro Harlem Brundtland. La Comisión partió de la convicción de que era posible para la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro. Con ese enfoque optimista publicó un informe denominado “Nuestro Futuro Común” (Our Common Future) el que fue presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1987. Aunque en 1972 ya la Conferencia sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, había lanzado las primeras ideas sobre la necesidad de proteger nuestro Planeta Tierra, el Informe Brundtland le dio gran importancia a la relación entre población y los recursos naturales, y la necesidad de alcanzar lo que en el Informe se denominó “*el desarrollo sustentable*”. La Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, luego de establecer expresamente que la pobreza es un mal en sí misma, que en las circunstancias actuales, “*ha dejado de ser inevitable*” pero que sigue constituyendo un problema que está relacionado con ciertos

---

<sup>63</sup> Miró G., Carmen. “*América Latina: La población y las políticas de población entre Bucarest y El Cairo*”. Centro de Estudios Latinoamericanos, Panamá. <http://www.alter.org.pe/POBDES/con02.htm>, 11 de mayo de 2003.

estilos de vida del mundo desarrollado, que han de reorientarse, con la necesidad de cumplir con los marcos democráticos de la toma de decisiones tanto en el nivel nacional como internacional y en tercer lugar el Informe afirma también que la pobreza se relaciona con los asuntos poblacionales, sobre todo en los países en vías de desarrollo o subdesarrollados, como explícitamente se recoge en el punto 30 del citado informe: “Además, la rapidez del crecimiento de la población puede intensificar la presión sobre los recursos y retardar el progreso del nivel de vida”. A esta toma de posición ante el problema, la Comisión responsable del Informe, sigue expresándose con la mayor contundencia: “Así, pues, sólo se puede aspirar al desarrollo sostenible si el tamaño y el crecimiento de la población están acordes con las cambiantes posibilidades de producción del ecosistema”<sup>64</sup>. En este mismo sentido se expresaba Herman E. Daly en una conferencia pronunciada en el Foro Ecología y Desarrollo, organizado por el Club Debate de la Complutense en 1993: “Como generalización muy amplia uno podría decir que el Sur ofrece mayores posibilidades de mejora, reduciendo las tasas de crecimiento de la población; el Norte ofrece mayores posibilidades de mejora reduciendo el consumo per capita”<sup>65</sup>. Donella H. Meadows, participante también en dicho Foro afirmaba que “Aún cuando haya crecimiento en los países pobres, su efecto en el bienestar de la población se ve diluido por el crecimiento demográfico, el 90 por cien del cual se produce entre los pobres. ...Dos décadas de increíble crecimiento agrícola no han producido más comida, sino más personas hambrientas. ¿Por qué con tanto crecimiento persiste tanta pobreza?. Las causas están profundamente incrustadas en los sistemas económicos, técnicos y de valores del mundo industrial”<sup>66</sup>. Más allá de la tan debatida cuestión empírica en que se apoya Donella, se ha de reconocer la notable coincidencia de los tres testimonios presentados. Puede afirmarse con rotundidad que las recomendaciones sobre desarrollo y población aducidas van mucho más allá de lo que hasta ese momento habían recogido otros foros internacionales.

---

<sup>64</sup> Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, punto 29, Alianza editorial, Madrid 1987, p. 29.

<sup>65</sup> Daly, Herman E. (1996). “Desarrollo sostenible y escala óptima de la economía”. En *Ecología y Desarrollo, editorial Complutense*, Madrid, p. 81.

<sup>66</sup> Meadows, Donella H. (1996). “Más allá de los límites”. En *Ecología y Desarrollo, editorial Complutense*, Madrid, p. 58.

La Cumbre Mundial a Favor de la Infancia celebrada en el 1990 tuvo como propósito la consecución de un desarrollo físico y mental saludable de la infancia, el cual se concreta en nutrición adecuada, abastecimiento de agua potable, saneamiento eficaz, atención primaria en salud y educación básica para niños y niñas. Una vez aprobado el 30 de septiembre de 1990 la “*Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño*” de la misma se desprende, entre varios asuntos, unos postulados concernientes al aspecto poblacional. Reconoce que la mortalidad infantil es causada entre otros factores, por las altas tasas de fecundidad:

*“Reconocer que las altas tasas de mortalidad infantil, especialmente de la mortalidad neonatal, se deben a los embarazos no deseados, al bajo peso al nacer y los alumbramientos prematuros, los partos en condiciones que no ofrecen seguridad, el tétano neonatal y las altas tasas de fecundidad entre otros”<sup>67</sup>.*

Señalaron además que todas las parejas deberían tener acceso a información sobre la importancia de la planificación responsable de la familia y las numerosas ventajas del espaciamiento de los nacimientos para impedir los embarazos demasiado tempranos, demasiado tardíos, demasiado numerosos o demasiado frecuentes. Por otra parte, establecen que la reducción de las tasas de fecundidad y del crecimiento poblacional pueden obtener un apoyo sinérgico por parte de los programas de salud materno infantil y los programas de planificación familiar.

*“La promoción conjunta de programas de salud materno infantil y de la planificación de la familia ofrece un beneficio adicional ya que, al actuar sinérgicamente, esas actividades ayudan a acelerar la reducción de las tasas de mortalidad y de fecundidad y contribuyen más a la reducción de las tasas de crecimiento de la población que cada tipo de actividad realizadas por separado”<sup>68</sup>.*

En 1992 se celebró en Río de Janeiro (Brasil) la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo<sup>69</sup>. Allí se decidió implantar la Agenda 21 como estrategia global para armonizar la política (económica, social, cultural y medioambiental) para favorecer el

---

<sup>67</sup> Cumbre Mundial en favor de la Infancia. (1990). *Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño*. New York, <http://www.unicef.org/spanish/wscsp/declarsp.htm>, 06 de agosto de 2003.

<sup>68</sup> Cumbre Mundial a favor de la Infancia. (1990). *Síntesis de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia*. New York, <http://www.pnud.org.ve/cumbres/cumbres01.html>, 01 de agosto de 2003.

<sup>69</sup> Durante la Conferencia de Río, fueron aprobados cuatro documentos: la Agenda 21 o Plan de Acción, la Declaración de Río que contiene 27 principios, algunos de los cuales comprenden el compromiso de los países de introducir ciertos instrumentos de política en su derecho ambiental interno; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio Sobre Diversidad Biológica.



desarrollo sostenible. La Agenda 21 fue la agenda de los deberes que los Estados firmantes asumieron para llevar a cabo a lo largo del siglo XXI, fue un programa de acción para hacer viable la adopción del desarrollo sostenible y ambientalmente racional en todos los países. En lo concerniente al aspecto poblacional, la Agenda 21, ha dedicado el capítulo quinto titulado *“Dinámica, demográfica y sustentabilidad”*, en el que se especifican las grandes áreas programáticas sobre *“desarrollo y difusión de conocimientos sobre la relación que existe entre las tendencias y los factores demográficos y el desarrollo sostenible”*, que comprende la fundamentación de dichos programas, sus objetivos, las actividades a desarrollar para implementar dichos programas, así como los diversos medios de ejecución de los mismos, que alcanzan al fomento de la investigación sobre el desarrollo, el medio ambiente y la población, la difusión de la información y el mejoramiento de la capacidad institucional. Otra área de atención preferente se refiere a la *“formulación de políticas nacionales integradas de medio ambiente y desarrollo, teniendo en cuenta las tendencias y factores demográficos”*, bajo cuya formulación se comprenden toda una amplia gama de objetivos, actividades y medios de ejecución del programa. La tercera área programática se concreta en la *“ejecución de programas integrados de medio ambiente y desarrollo a nivel local, teniendo en cuenta las tendencias y factores demográficos”*, en cuyo apartado se explican luego los contenidos de dicha formulación, los objetivos y los diferentes procedimientos a poner en marcha para llevar a término esta área de programas<sup>70</sup>.

En el mes de diciembre de 1992 se celebró en Roma la Conferencia Internacional sobre Nutrición, en la que se reconoció que el bienestar nutricional de todas las personas es una condición previa necesaria para el desarrollo de las sociedades y debe constituir el objetivo fundamental del progreso en el desarrollo humano. En referencia directa a la población, la conferencia reiteradamente apoyó que se proporcionasen los servicios de planificación familiar tanto a los hombres como a las mujeres. Algunas de las medidas recomendadas rectificaban posiciones aprobadas en conferencias internacionales anteriores a esta reunión.

*“Mujeres y hombres deben tener igual acceso a los programas sobre enseñanza para la vida familiar que, entre otras cosas, permitirá a las parejas planificar el espacio”*

---

<sup>70</sup> Naciones Unidas. (1998). *Programa 21. Programa de acción de las Naciones Unidas de Río*, Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, marzo.

*miento entre los nacimientos de sus hijos... Los países deben establecer políticas demográficas adecuadas, programas y servicios de planificación familiar que permitan a los futuros padres determinar, libre y responsablemente el número de hijos y el espaciamiento de los embarazos teniendo en cuenta el interés de las generaciones presentes y futuras... Hacer ver con más claridad, tanto a hombres como a mujeres, los beneficios de limitar el tamaño de la familia y las ventajas de las prácticas de planificación familiar”<sup>71</sup>.*

En Viena, en junio del año 1993, se celebró la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, en la que, solemnemente, se señalaba que los Derechos Humanos son producto de la historia, razón por la cuál deben estar en consonancia con ella, evolucionar al mismo tiempo que ella y transmitir a los distintos pueblos y naciones una imagen en que se reconozcan, sin alterar su esencia misma que es su universalidad. En el inciso 4 del “Programa de Acción” de Viena se enfatizaba que todos los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre si. Los Derechos Humanos deben ser aplicados globalmente, de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Sin embargo, la Conferencia hace una especial advertencia sobre el reconocimiento de los derechos de la mujer:

*“La cuestión de los derechos humanos de las mujeres debe formar parte integrante de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular la promoción de todos los instrumentos de derechos humanos relacionados con las mujeres”.*

Por consiguiente, sobre la esencial igualdad entre los hombres y las mujeres, se reafirma el derecho de la mujer a tener acceso a una atención de salud adecuada y a la más amplia gama de servicios de planificación familiar, así como a la igualdad de acceso a la educación en todos los niveles.

---

<sup>71</sup> Conferencia Internacional sobre Nutrición, (1992). Síntesis de la Conferencia Internacional sobre Nutrición, Roma, diciembre, <http://www.pnud.org.ve/cumbres/cumbres03.html>, 01 de agosto de 2003.

### 3.2.3 Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo: El Cairo.

Diez años después de México, se celebra una nueva Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Ésta tiene lugar en El Cairo, del 5 al 13 de septiembre de 1994. Bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la Conferencia fue organizada por una Secretaría integrada por la División de Población del Departamento de Política e Información Económica y Social y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). La CIPD fue la conferencia intergubernamental, relacionada con la población, con más abundancia de participantes jamás llevada a cabo, con 10,575 integrantes registrados: delegaciones de los gobiernos, miembros de las agencias y de los organismos especializados de la ONU, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y una gran presencia de medios de comunicación. La mayor parte de las delegaciones oficiales (se calcula que el 60 por ciento) contó entre sus miembros con representantes de Organizaciones no gubernamentales (ONGs), proporción sin precedentes en una reunión intergubernamental. En ella se dieron cita las más variadas opiniones, ideas y experiencias, procedentes de casi todos los países del mundo. Un total de 180 Estados participaron en las negociaciones conducentes a la elaboración del “Programa de Acción” (PA), en el área de población y desarrollo, que se presumía válido para los 20 años siguientes.

En el propio título de la conferencia se reflejaba la relación existente entre las variables demográficas y el desarrollo económico y social. La Conferencia de El Cairo estuvo precedida por innumerables reuniones técnicas, en los más diversos lugares, orientadas a reflexionar sobre los temas principales de la Conferencia y por reuniones regionales preparatorias, en las cuales se discutieron las especificidades de la situación poblacional en cada una de las regiones. Además, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo estaba en la obligación de complementar y proseguir otras importantes actividades internacionales efectuadas recientemente de tal manera que sus recomendaciones debían basarse en conclusiones de reuniones precedentes y ser compatibles con los acuerdos a los que se había llegado en las otras conferencias como la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia (1990); la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992); la Conferencia Internacional sobre Nutrición (1992); la Conferencia Mundial de Derechos

Humanos (1993), el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1993); la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (1994) y el Año Internacional de la Familia (1994). En la Conferencia de El Cairo se acordó una estrategia integral y detallada en materia de población y desarrollo para los próximos 20 años, que se plasmó en el “Programa de Acción” (PA) de la CIPD, que representó la culminación de más de tres años de intensas deliberaciones y negociaciones, no solo entre las delegaciones de los gobiernos, sino también de éstas con los representantes de muchas ONGs. El Programa de Acción instala los derechos y el bienestar de los seres humanos explícitamente en el centro de todas las actividades de población y desarrollo sostenible. En el Programa de Acción de la CIPD, el debate y las medidas propuestas no se refieren a cantidades de población ni a metas demográficas. El programa de Acción parte de la premisa de que los objetivos de desarrollo - entre ellos la pronta estabilización del crecimiento demográfico - solo pueden lograrse si las políticas y programas de población, se basan en los derechos humanos y en las necesidades y aspiraciones de cada mujer y cada hombre, y se conciben en el contexto más amplio de políticas y estrategias de desarrollo económico y social. Asimismo, el Programa de Acción aborda en forma integral la relación entre población y desarrollo humano sostenible agrupando las cuestiones esenciales en 16 capítulos que incluyen: los principios básicos en los cuales se basa el Programa de Acción; la relación entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible; la igualdad y equidad entre los sexos y empoderamiento de la mujer; la familia; crecimiento y estructura de la población; derechos reproductivos y salud reproductiva; salud, morbilidad y mortalidad; distribución de la población, urbanización y migración interna; migración internacional; población, desarrollo y educación; tecnología, investigación y desarrollo; actividades nacionales; cooperación internacional; colaboración con el sector no gubernamental; y actividades de seguimiento e implementación de los acuerdos de la Conferencia.

En el Programa de Acción se establece que las cuestiones de población no pueden considerarse en forma aislada sino que deben abordarse en el contexto amplio del desarrollo humano sostenible. Del mismo modo se afirma que las cuestiones de población son parte integrante de los aspectos de desarrollo y se reconoce la necesidad de que diversas instituciones públicas, no gubernamentales, privadas y comunitarias, participen en este proceso. La

Conferencia no crea ningún derecho humano internacional nuevo, pero afirma que la normativa de los Derechos Humanos universalmente reconocida se aplica a todos los aspectos de los programas de población. En relación con los Derechos Humanos, el Programa de Acción en materia demográfica, hace una serie de propuestas, entre las que sobresalen las siguientes:

- Todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento entre sus hijos y de tener la información, la educación y los medios para esto.
- Todas las personas tienen el derecho de tomar decisiones sobre su vida reproductiva, libres de discriminación, coerción y violencia.
- La pobreza sigue siendo el mayor reto para los esfuerzos de desarrollo. La erradicación de la pobreza contribuirá a disminuir el crecimiento poblacional y lograr una temprana estabilización en la población.
- La integración de la dimensión de población en las estrategias de desarrollo económico y social contribuirá al alivio de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- El desarrollo sostenible como vía de garantizar el bienestar humano, compartido de forma equitativa por todos, hoy y en el futuro, requiere que las relaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo se reconozcan cabalmente, se gestionen de forma adecuada y se equilibren de manera armoniosa y dinámica.
- Los esfuerzos para reducir el crecimiento poblacional, para reducir la pobreza, para lograr progreso económico, para mejorar la protección ambiental y para reducir los patrones de producción y consumo no sostenibles, se refuerzan mutuamente.

Las metas aprobadas en la CIPD son las siguientes:

- Reducción de la mortalidad materna al 50 por ciento de los niveles de 1990, hasta el año 2000, y otro 50 por ciento hasta el año 2015
- Reducción de la mortalidad infantil a 30/1000 y la mortalidad de niños menores de 5 años a 45/1000 para el año 2015
- Esperanza de vida al nacer mayor de 70 años para el año 2005 y mayor de 75 años para el año 2015

- Satisfacer las demandas insatisfechas en salud reproductiva y planificación familiar para el año 2000
- Los recursos financieros estimados para apoyar las actividades de población en los países en desarrollo ascienden a 17 billones para el año 2000 y 21.7 billones para el año 2015. De este total, los países en desarrollo deberán aportar hasta las dos terceras partes de estos recursos y la comunidad donante de países industrializados, la tercera parte restante.

Con posterioridad a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo 1994, en el ámbito internacional se han celebrado varias conferencias auspiciadas por las Naciones Unidas<sup>72</sup>, que han tenido un impacto importante en el discurso sobre las cuestiones relativas a la población. Sin tener que aludir a cada uno de los informes, algunos muy voluminosos, para confirmar la premisa expuesta anteriormente, en mi parecer es suficiente atender a las palabras pronunciadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, ante la Asamblea General Especial, el 30 de junio de 1999.

*“(...) Todas estas conferencias se propusieron (...) un esfuerzo colectivo a una escala global, para que los Estados soberanos y la sociedad civil trabajasen en conjunto (...). Todos los Estados ahora comprenden que si pretenden proveer adecuadamente a la salud y a la educación de sus ciudadanos para el futuro, necesitan incorporar políticas de población en sus estrategias de desarrollo.(...) Desde El Cairo, el mundo entiende que debemos estabilizar la población de este planeta. Simplemente, porque hay un límite para que el medio ambiente pueda seguir soportando las presiones ejercidas sobre él (...). Cada ser humano aspira a la salud, a la seguridad y a la dignidad. Esta es la esencia de los derechos humanos. Y ahora nosotros comprendemos que los derechos reproductivos y sexuales son una parte esencial de estos derechos (...). Mientras que en el ámbito global la tasa de crecimiento de la población mundial ha descendido de 2 a 1,3 % por año. En los próximos 25 años deberá descender al 0,8% [...]”<sup>73</sup>.*

<sup>72</sup> Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague, (1995); Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, (1995); Conferencia sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Estrasburgo, (1996); Cumbre Mundial sobre Alimentos celebrada en Roma, (1996); Cairo+5: 30 de junio al 2 de julio 1999; Llamamiento para la Paz del 11 al 15 de mayo celebrada en La Haya, Holanda, (1999); Conferencia Internacional de ONG's del 10 al 15 de octubre celebrada en Seúl, (1999); La Asamblea General Especial de la ONU, “La mujer en el Año 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI” (Beijing+5), 5 al 9 de junio celebrada en New York, (2000); Cumbre del Milenio, septiembre 6 al 9 celebrada en New York, (2000).

<sup>73</sup> Noticias de la ONU, GACETA 232, En el Número 149, 66/99. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1999, Kofi Annan: *La población agota el MEDIO AMBIENTE* Fuente: The Secretary General, Address to the Special

### 3.3 Acción de las Organizaciones no Gubernamentales.

Desde los días de la fundación de las Naciones Unidas, en San Francisco, el movimiento del voluntariado y las ONGs se han desarrollado con vigor y han realizado valiosas contribuciones a las comunidades nacionales y a la comunidad internacional, concentrando la atención en los problemas, sugiriendo ideas y programas, difundiendo información y movilizándolo la opinión pública en apoyo de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) son agrupaciones de ciudadanos voluntarios, sin fines de lucro, que se organizan a nivel local, nacional o internacional. Las ONGs, que tienen objetivos concretos y están conducidas por personas que tienen intereses comunes, cumplen una variedad de funciones útiles y humanitarias, hacen llegar a los Gobiernos las preocupaciones de los ciudadanos, propician y controlan la aplicación de determinadas políticas y alientan la participación en la toma de decisiones políticas mediante el suministro de información. Algunos de estos movimientos se organizan en torno a cuestiones específicas, como los Derechos Humanos, el medio ambiente (Population Action International –PAI) o asuntos poblacionales (International Planned Parenthood Federation –IPPF). Las ONGs proporcionan información y elementos para el análisis, sirven como mecanismos de alerta temprana y concienciación social y ayudan a supervisar y aplicar los acuerdos internacionales. En la actualidad, de los miles de ONGs que existen en el mundo, unas 1.700 tienen conexiones de un tipo u otro con las Naciones Unidas. Las ONGs pueden recibir acreditación para una conferencia, reunión, cumbre o evento organizado por las Naciones Unidas. Ejemplo de este privilegio lo fue la ONG, Population Action Internacional (PAI), con sede en Washington, especializada en temas de población, desarrollo y medio ambiente, que fungió como parte de la delegación de los Estados Unidos en la Conferencia Mundial de Población del Cairo. Dicha acreditación es emitida por el Secretario organizador del evento y vence una vez finalizado el mismo. Esta presencia de las ONGs en eventos de tal magnitud les permite participar activamente, contribuyendo al resultado final.

El Population Action Internacional (PAI), antes mencionado, es una organización no gubernamental (ONG) con sede en Washington especializada en temas de población, desarrollo y medio ambiente. Su origen es reciente, agosto de 1999, la ONG, Population Action Internacional (PAI) presentó un informe sobre la conservación de los bosques, del que se deducía la disminución de las zonas boscosas del planeta, en particular en las zonas geográficas correspondientes al asentamiento de los países subdesarrollados. De ese hallazgo, la PAI señala la especial atención a prestar a los países subdesarrollados, por cuanto son “la única esperanza para detener esta situación, disminuyendo el crecimiento de la población”. Desde esta plataforma ideológico – científica, que relaciona los bosques del planeta con el número de hijos en los países pobres, dicha ONG lleva a cabo una vigorosa campaña contra quienes decidan tener más hijos de los considerados suficientes por la burocracia internacional (por encima del nivel de reemplazo, 2.1 hijos). En tal caso, esos individuos estarían atentando contra el bienestar de la sociedad local e internacional, llevando un comportamiento antisocial, poniendo en peligro los recursos naturales necesarios para esta generación y las futuras generaciones<sup>74</sup>.

Otro ONG que le interesa los asuntos de la población es la Federación Internacional de Planificación de la Familia o IPPF (International Planned Parenthood Federation). Con el dinero de la Fundación Brush, Margaret Sanger fundó la IPPF, estableciendo su sede central en Londres, en unos locales puestos a su disposición, de modo gratuito, por la Sociedad Inglesa de Eugenesia. La Federación Internacional de Planificación Familiar es la mayor organización no gubernamental, que desarrolla sus actividades en el ámbito de la salud y den los derechos sexuales y reproductivos en el mundo. Integra a las Asociaciones de Planificación Familiar de más de 160 países. IPPF y sus miembros promueven y defienden el derecho de los hombres y de las mujeres a decidir el número de hijos e hijas que desean tener, su espaciamiento, así como el derecho a un mayor nivel de salud sexual y reproductiva. En 1992 la Federación Internacional de Planificación Familiar adoptó un Plan Estratégico “*Visión año 2000*”, en el que se decidió que las asociaciones federadas no limitarían sus actividades a programas de planificación familiar, sino que habrían de ampliar el campo de sus

---

<sup>74</sup> Noticias de la ONU, GACETA 221, en el No. 140, 57/99. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1999, PARA CONSERVAR LOS BOSQUES: LIMITAR LOS NACIMIENTOS Fuente: UN Wire,10-8-99;



actividades a los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, promoviendo acciones de presión política y sensibilización ciudadana. Desde entonces, las organizaciones afiliadas de IPPF vienen realizando actividades más propias de los grupos de presión que de asociaciones socialmente reconocidas, especialmente con parlamentarios y parlamentarias y con las distintas administraciones con la finalidad de imponer drásticas medidas para el control de la natalidad en los países incursionados. La Región del Hemisferio Occidental de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, (IPPF/WHR), es una sección de la organización IPPF encargada de coordinar la difusión de sus presupuestos ideológicos en todo el continente americano. La IPPF/WHR lleva a cabo sus operaciones bajo diferentes denominaciones en los distintos países del hemisferio americano, por ejemplo en los Estados Unidos de Norte América, donde comenzó en 1942 bajo la iniciativa de la Sra. Margaret Sanger, se llama Federación de Paternidad Planificada de EE.UU. o PPFA <sup>75</sup> (Planned Parenthood Federation of America).

En la misma línea de sintonía ideológica y de estabilidad poblacional, se mueve el “State of the World 2000”, que es el último informe anual que presenta el Worldwatch Institute, dirigido por Lester Brown. En este último informe (enero, 2000) se sostiene que el control de natalidad es indispensable para evitar la destrucción total del medio ambiente. Desde tal posición no dudan en proponer implícitamente controles coactivos de la población, ya que se debe fomentar la decisión de que cada pareja no ha de tener más de dos hijos que la sobrevivan<sup>76</sup>. Para los autores de State of the World, en el planeta "sobran" dos mil millones de habitantes. *"El empobrecimiento biológico de la Tierra está acelerado por el crecimiento desmedido de la población (...). Proyectando los actuales 6 mil millones de población mundial, para el 2050 esa población rondará los 9 mil millones, lo que exacerbará los problemas del medio ambiente, especialmente porque este crecimiento será en el mundo en desa-*

---

<sup>75</sup> “Planned Parenthood Federation of America” es la organización voluntaria de planificación familiar más grande en territorio norteamericano. Creemos que todas las personas tienen el derecho a decidir si quieren tener un hijo(a) o cuando lo quieren tener- y que cada niño debe ser deseado y amado. Los afiliados de Planned Parenthood a nivel nacional ofrecen servicios médicos y educación sobre la sexualidad a millones de mujeres, hombres y adolescentes cada año. (Planned Parenthood Federation of America <http://www.plannedparenthood.org/espanol/Quienes.html>)

<sup>76</sup> Noticias de la ONU GACETA 295, En el Número 193, 14/00. Buenos Aires, 07 de Febrero del 2000, EL TOTALITARISMO ECOLOGISTA. Fuentes: Propias, UN Wire, 18-1-00, 25-1-00; State of the World 2000, Worldwatch Institute; BBC News, 15-1-00; Worldwatch News

*rrollo. Estos países están luchando realmente para poder manejar los efectos del crecimiento de sus poblaciones, pero sus esfuerzos no bastan”, (Worldwatch News Release, 15-1-00). Lester Brown opinaba que, "mientras aumente la población el clima cambiará y se presentarán problemas más urgentes para resolver. Los dos grandes desafíos para este nuevo siglo son estabilizar el clima y la población. Si no podemos estabilizar ambos, no habrá salvación para ningún ecosistema en la Tierra. Todo cambiará". Si nosotros, en cambio, somos capaces de elaborar y poner en práctica procedimientos eficaces para estabilizar la población y el clima, los restantes problemas medioambientales tendrán soluciones más fáciles o al menos no tan costosas. Para estos autores en este siglo se están presentando los problemas con tal urgencia y son de una magnitud sin precedentes conocidos. Afirma asimismo Lester Brown "la urgencia de estabilizar las relaciones entre nosotros -que ahora somos 6 mil millones- y los sistemas naturales de los cuales dependemos. Si continuamos la irreversible destrucción de estos sistemas, nuestros nietos nunca nos perdonarán". Lo que reviste mayor urgencia es estabilizar la población, mantenerla bajo control y lograr que cada pareja decida tener solamente dos hijos que los sobrevivan, esta es una meta que se tiene que lograr. El procedimiento para llegar a esta meta para los autores del informe no es otra que la difusión universal y consulta obligada a los servicios de planificación familiar. Se impone una educación especial para las adolescentes y las mujeres. (State of the World 2000; Worldwatch News Release, 15-1-00). El desafío es lograr mover las proyecciones medias de las Naciones Unidas para el 2050 de 9 mil millones a menos de 7 mil millones", (Worldwatch News Release, 15-1-00).*

### 3.4 El papel de los Estados Unidos y otras instituciones en los asuntos poblacionales.

Con motivo del precedente análisis, que he hecho de las sucesivas Conferencias Internacionales sobre población (Bucarest, México, El Cairo, etc.) se ha puesto de manifiesto las variadas y reiteradas formas que ha adquirido a lo largo de los últimos cuarenta años el liderazgo de los Estados Unidos de América del Norte, en los foros internacionales, en los asuntos concernientes al control poblacional. Las delegaciones oficiales que participaron en estas conferencias no siempre siguieron una orientación coherente, con las intervenciones oficiales en anteriores o posteriores eventos. Más bien son manifiestos los vaivenes corres-

pondientes a las políticas imperantes. Sin embargo, no cabe duda que la opinión más consistente a lo largo del tiempo y en el confronto de los diferentes acontecimientos ha sido la de impulsar y favorecer el control de la natalidad. Voy a referirme ahora a otras maneras de ejercer también un protagonismo ideológico y de acción en los asuntos poblacionales, ejercidos por grupos privados en el territorio americano y con una orientación eugenésica principalmente.

Con anterioridad a la segunda Guerra Mundial en EE.UU. se elaboraron y difundieron planteamientos eugenésicos vigorosos y extremistas. En el período de entreguerras encontramos organizaciones que profesaban principios aberrantes eugenésicos y de limpieza étnica, que al socaire del control de natalidad, pretendían, más que limitar el volumen global de la población, limitar la población de determinados grupos considerados inferiores. A modo de ejemplo de este tipo de organizaciones me referiré a la The Birth Control League, que es un movimiento privado de control de la natalidad, que comenzó en USA en la segunda década del siglo XX con el fin de liberar a las mujeres norteamericanas de las consecuencias sociales e higiénicas de los nacimientos no deseados.<sup>77</sup> Margaret Sanger, fundó la Liga para el Control de la Natalidad (The Birth Control League) y el boletín La Revista del Control de Natalidad ("The Birth Control Review"), siendo la pionera sobre tales asuntos. En 1916 Margaret Sanger estableció la primera clínica para el control natal en la ciudad de New York, en un área densamente poblada de inmigrantes eslavos, latinos y judíos recientemente llegados de sus países. Bajo la presidencia de la Sra. Sanger, en la Liga de Control de Natalidad, el discurso y la línea de pensamiento se alineaban a los planteamientos más extremistas de la eugenesia<sup>78</sup>. No existía en su racionalidad una convicción sobre los problemas demográficos, sino una de perfeccionamiento del linaje. Sanger señalaba clara y llanamente que

---

<sup>77</sup> Corsa, Leslie. (1969). *Estados Unidos de América: Nuevos enfoques, pero todavía insuficiente*. En Berelson, Bernard (ed.). *Programa de planeamiento familiar: una encuesta internacional*. Editorial Paidó, Buenos Aires, p. 181.

<sup>78</sup> Durante los años 30, existió una amplia cooperación entre los defensores estadounidenses del control de la natalidad y los racistas de Hitler. La organización de Sanger publicó una edición especial de su Revista del Control de la Natalidad en 1933, en la cual incluyó un artículo del Dr. Ernst Rudin, uno de los principales eugenistas de Hitler. En el artículo Rudin explicaba la necesidad que había de realizar, en este campo, una cuidadosa propaganda. En la misma edición, un estadounidense, Paul Popenoe, alababa a los alemanes por su gran labor de pioneros. Popenoe pensaba que los estadounidenses debían imitar a los alemanes, comenzando con la esterilización de diez millones de personas.

*“el control de la natalidad debe llevar, en última instancia, a una raza mas pura”*<sup>79</sup>. El problema poblacional no representaba una directa preocupación, ya que promovía la idea de que todo comportamiento sexual era normal mientras lo engendrado no resultase con daño físico. Las altas tasas de natalidad eran perfectamente razonables para Sanger, aunque sólo para la “estirpe superior”, siempre que la “estirpe inferior” fuese controlada por métodos coercitivos.

*“Hay solamente una respuesta a la necesidad de obtener una tasa de natalidad más alta entre los más inteligentes, y ella es pedirle primero al gobierno que nos alivie del peso de los dementes y de los débiles mentales. La respuesta para esto es la esterilización”*<sup>80</sup>.

Un estribillo utilizado por Sanger y sus amigos da claridad al sentido original de la frase: *“Más hijos de los más aptos, menos de los ineptos, esa es la meta principal del control de la natalidad”*<sup>81</sup>. Para Sanger los latinos y los negros no estaban incluidos entre los “más aptos”. Su estrategia para convencer a los no aptos, consistía en identificar a personas importantes, que pudieran mediante el discurso convencer a los de su propia raza. Para mantener a raya a las personas “no aptas”, que se rebelaran contra tal atropello, se recurriría a los emisarios de alta reputación de su misma raza. Para Margaret Sanger, el éxito de su plan dependía del reclutamiento de individuos influyentes de la raza “no apta”.

*“El acercamiento educativo más exitoso con los negros es a través de un estímulo religioso. No queremos que se sepa que nos proponemos exterminar la población negra, por lo tanto, el ministro del culto es la persona que puede corregir esa impresión si alguna vez se le ocurre a alguno de sus más rebeldes feligreses”*<sup>82</sup>.

El control de la natalidad como pantalla, comenzó a difundirse como un medio coercitivo que permitiera instrumentar formas de evitar la procreación de individuos indeseables. En su libro titulado *El giro de la civilización* (The Pivot of Civilization) compila los ataques más

---

<sup>79</sup> Sanger, Margaret. (1922). *Woman, Morality, and Birth Control*. NY Publishing Company, New York, p. 35; Crear una raza de sangre pura" (Lema del número de diciembre de 1921 del Birth Control News).

<sup>80</sup> Sanger, Margaret. (1926). *Birth Control Review*, octubre de 1926.

<sup>81</sup> Sanger, Margaret. (1919). *Birth Control Review*, mayo de 1919.

<sup>82</sup> Margaret Sanger en a carta a Clarence Gamble, 1939, citada en Madeline Gray, *Margaret Sanger: A Biography*, Nueva York: Marek, 1979, p. 326.

enérgicos sobre las consecuencias del proteccionismo filantrópico respecto de la maternidad en las familias pobres:

*“Esas organizaciones rápidas, complejas, interrelacionadas, destinadas a controlar y disminuir la propagación de la miseria, la indigencia y todos los males amenazantes que surgen de esta tierra siniestramente fértil, son los signos más evidentes de que nuestra civilización ha creado, está creando y está constantemente perpetuando mayores cantidades de anormales, delincuentes y dependientes. Mi crítica, por lo tanto, no está dirigida al fracaso de la filantropía, sino más bien, a su éxito. El cuidado a la maternidad de mujeres pobres es el acto filantrópico más insidioso e injurioso. El aumento de la clase trabajadora debe regularse, ya que se compone de imbéciles benignos, que alientan los elementos defectuosos y enfermizos de la humanidad mediante su irresponsable enjambrar y engendrar. Tenemos que eliminar la ‘maleza humana, segregar a los imbéciles, desajustados y mal ajustados y esterilizar a las “razas genéticamente inferiores”<sup>83</sup>.*

Además, desvela en su discurso una preocupación de perder la hegemonía a causa de la raza de linaje inferior. Sanger veía a los pobres como una verdadera amenaza al poder político y económico de los protestantes anglosajones y blancos, en razón de la superioridad numérica de los inmigrantes eslavos, latinos y hebreos.

*“Los filántropos que proporcionan cuidados gratis de maternidad estimulan a los segmentos más sanos y normales del mundo a soportar la carga de la fecundidad irreflexiva e indiscriminada de los demás: lo que trae consigo... un peso muerto de desperdicio humano; en lugar de disminuir y dedicarse a eliminar las estirpes que más perjudican el futuro de la raza y del mundo, tienden a volverlas dominantes en un grado amenazador”.*

Sanger fue excesivamente diligente en su oposición a que se brindara apoyo a los minusválidos y consideraba que eran una carga para la sociedad. Por ello dijo: *“Los recursos que deberían ser utilizados para elevar el nivel de nuestra civilización, se utilizan para mantener a aquellos que nunca debieron haber nacido”<sup>84</sup>.*

Dentro de este planteamiento eugenésico, las soluciones para erradicar el verdadero problema, no el problema del crecimiento de la población sino de la supremacía de la estirpe superior (la élite, los intelectuales, la raza superior, es decir, los aptos) contra la estirpe infe-

---

<sup>83</sup> Sanger, Margaret. (1922). *The Pivot of Civilization*, New York: Brentano's, p. 108.

<sup>84</sup> Sanger, Margaret, *Birth Control Review*, octubre de 1923.

rior (los pobres, trabajadores, minusválidos, débiles, delincuentes, negros, latinos, es decir, los no aptos), propone el infanticidio, la esterilización y/o la segregación. Se manifestó en toda su plenitud cuando escribió estas terribles palabras: *“El mayor acto de misericordia que una familia numerosa puede hacerle a uno de sus pequeños miembros es matarlo”*<sup>85</sup>. Sanger, promovió abiertamente la ideología de los nazis de separar a los *“mentalmente débiles, inadaptados y desajustados”*. Exigió que se esterilizara a las *“razas inferiores”* y, al igual que los nazis, predicó la necesidad de poner a la *“raza disgenética”* en campos de concentración: *“Ofrézcasele a los grupos con problemas genéticos de nuestra población, que escojan ser segregados o esterilizados”*<sup>86</sup>. Además, Sanger proponía un Código del Bebé Estadounidense, que incluía los siguientes postulados: Artículo 4 *“Ninguna mujer deberá tener el derecho a procrear un niño, ningún hombre deberá tener el derecho a convertirse en padre, sin un permiso de paternidad...”* Artículo 6 *“Ningún permiso de paternidad será válido para más de un nacimiento.”*

El horror que suscitaron los programas de los nazis para eliminar a los judíos y a otros segmentos de la población que ellos consideraban *“mentalmente débiles”*, produjo también el rechazo popular de los programas eugenésicos e hizo que Sanger cambiara la estrategia y en 1942 cambiara también el nombre de su organización, surgiendo la Federación de Paternidad Planificada de los Estados Unidos o PPFa (Planned Parenthood Federation of America), a la que ya me he referido anteriormente y que protagoniza en buena parte los programas que en Latinoamérica se dedican al control de la natalidad.

### 3.4.1 La Comisión Trilateral.

Los poderosos de la tierra consideran como pesadilla el crecimiento demográfico actual y temen que los pueblos más prolíficos y más pobres representen una amenaza para su bienestar y tranquilidad. La ambición de controlar la vida humana, desde la concepción hasta la muerte, es la máxima expresión que manifiesta el nuevo orden mundial. Se pone de relieve

---

<sup>85</sup> Sanger, Margaret. (1928). *Women and the New Race*. Brentano's, New York, Reimpr.: Geo. W. Halter, p 67.

<sup>86</sup> Sanger, Margaret, *Birth Control Review*, abril de 1932.

ve, ante los ricos del mundo entero, que los pobres constituyen una amenaza potencial e incluso actual para su seguridad. La preocupación por la seguridad debe ser global y es prioritariamente demográfica. Para el Tercer Mundo, la seguridad y el desarrollo han de comenzar por la creencia de que la pobreza es algo natural, estrictamente ligada a un exceso de crecimiento demográfico. Junto a esa consideración cuantitativa, se insinuará también, siguiendo a Galton (1822-1911), que la pobreza de los pobres es la mejor prueba posible de su mediocridad natural. No hay que dejarles llenar el mundo, tanto por su propio bien como por el bien general. Recomiendan que el número de pobres sea calculado en función de la utilidad que representen, porque según esta ideología, la utilidad es el criterio único que debe tenerse en cuenta a la hora de admitir la entrada de un nuevo ser humano en la casa común del planeta. Y como nada garantiza siquiera que, de ser útil lo seguirá siendo siempre, el ser humano constituye así una amenaza permanente para la seguridad de sus semejantes.

Para conjurar el peligro, en julio de 1972, David Rockefeller y Zbigniew Brzezinski, entre otros, fundaron la *Comisión Trilateral* (CT). El propósito de la *Comisión Trilateral* fue el de poner en marcha una tipo de cooperación duradera entre las élites dominantes de los Estados Unidos, Europa Occidental y del Japón (de ahí el término trilateral), en un intento de influenciar la opinión pública y las decisiones de los gobiernos de manera que las personas, los gobiernos y las economías de todos los países sirvieran las necesidades de las entidades internacionales, los bancos y las corporaciones multinacionales. La Comisión Trilateral, frente al mundo en vías de desarrollo o subdesarrollado genera y difunde un discurso globalizador y de liberalización de los mercados, que facilita la explotación, no precisamente sostenible, de los recursos y materias primas de los países productores, manteniendo abiertas las fronteras, al mercado global de los productos manufacturados de los países desarrollados. La amenaza que pesa sobre la seguridad de los países ricos proviene, según ellos, de las masas de pobres de los países en vías de desarrollo o subdesarrollados, potencialmente emigrantes a los países desarrollados. A esta misión deben asociarse las naciones ricas y las clases dirigentes del mundo entero; la seguridad - a veces sólo su propia seguridad - debe constituir la preocupación común predominante, el valor superior. Los extractos, documentos y/ o declaraciones de los "*Trilateristas*" sugieren la creación de una economía mundial, un solo gobierno mundial, un solo sistema monetario mundial y una sola religión mundial, que es la

consecuencia del mercado global. La reducción del “*crecimiento acelerado de la población*” constituye un objetivo permanente dentro de la gama de estudios, informes y reuniones de los *Trilateristas* así como explorar las diferentes vías – la planificación familiar, el control de natalidad, la educación sexual y reproductiva, etc. - que resuelvan o al menos contribuyan a paliar los problemas de la “sobrepoblación”.

### 3.4.2 El Club de Roma.

El *Club de Roma* es una organización internacional, que surge en un complicado momento como consecuencia de una preocupada visión de los problemas que estaban a punto de emerger en los nuevos tiempos. El año 1968, año de la fundación del Club de Roma, señala el momento álgido de una crisis social profunda, que dividirá el tiempo de posguerra de reconstrucción material y económica y el tiempo posterior que se anunciaba de creación y liberación imaginativa. Tal vez hayan dejado una menor huella histórica las violentas agitaciones juveniles y las protestas contraculturales que la lenta pero sólida emergencia de una nueva conciencia pública, clamorosamente expresada en los asuntos ambientales pero que se ramifica, crece y se manifiesta hacia otros muchos y originales horizontes, que no es del caso explorar aquí y ahora. En este contexto numerosas personalidades, de distintas procedencias y diferentes ocupaciones “*preocupadas por la aparente incapacidad de Gobiernos y organizaciones Internacionales para prever, o incluso intentar prever, las consecuencias de un importante desarrollo material cuando no se presta suficiente atención a los aspectos cualitativos de la vida que debe hacer posible una opulencia general sin precedentes. Se consideraba que, para completar el trabajo de las organizaciones formales, sería útil la creación de un grupo de pensadores independientes interesados en cuestiones más profundas y de efectos mas prolongados en el tiempo. De estas consideraciones nació aquel año el Club de Roma*”<sup>87</sup>.

---

<sup>87</sup> Díez – Hochleitner, Ricardo, “Prólogo”, en A. King y B. Schneider, *La primera revolución mundial*, p.7.



Este es pues el trasfondo ideológico – cultural en el que surge este organismo internacional, el Club de Roma,<sup>88</sup> a instancias del filántropo benefactor, Aurelio Peccei. Entre la fronda de informaciones, que en las décadas de los años setenta y ochenta se produjeron en los Medios de Comunicación, respecto del Club de Roma, se afirmaba la proximidad de este organismo con la Trilateral, se valoraron como apocalípticos algunos de sus informes (*Los Límites del Crecimiento*) y, desde diferentes instancias ideológicas, se interpretaron algunos informes en la línea del más puro fabianismo malthusiano y de responder a los intereses de las grandes Fundaciones Fiat, Ford, Volkswagen y Rockefeller,<sup>89</sup> que habían sido las entidades financiadoras de sus primeros informes. Al público le llegó una deformada imagen de este organismo, como protagonismo de una visión alarmista y determinista del futuro.

En 1968, en Roma, 35 personalidades de 30 países entre los que se cuentan académicos, científicos, investigadores y políticos que, compartiendo las mencionadas preocupaciones, dan los primeros pasos para la fundación del organismo, el Club de Roma, con el objetivo de investigar procedimientos, alentar a las instituciones e interesar a los funcionarios y grupos influyentes de los principales países sobre las perspectivas de la crisis social que se estaba gestando en el mundo desarrollado que tenía muy variadas raíces, además del medio ambiente. El Club se formalizará dos años más tarde como asociación bajo la legislación suiza. En la actualidad se halla integrado por un centenar de personas, pertenecientes a cincuenta y tres países distintos. Sus miembros pertenecen a una amplia diversidad de culturas, ideologías y “*su vínculo de unión es una preocupación común por el futuro de la Humanidad*” y desde sus comienzos el pensamiento del Club sigue las siguientes orientaciones conceptuales:

*“Adoptar una aproximación global a los vastos y complejos problemas de un mundo en el que constantemente está creciendo la interdependencia entre las naciones [...]; centrar la atención sobre temas, políticas y opciones con una perspectiva a más largo plazo del que pueden tener en cuenta los gobiernos [...]; buscar una comprensión*

---

<sup>88</sup> El *Club de Roma*, nacido en abril de 1968 a instancias de Aurelio Peccei, miembro destacado del Bilderberg Group, del comité directivo de la empresa FIAT y del consejo de administración del Chase Manhattan Bank; el perfil característico, como se podrá comprobar, del filántropo benefactor.

<sup>89</sup> Fueron las Fundaciones Ford y Rockefeller las que financiaron las investigaciones que eventualmente llevaron a la fabricación de la píldora anticonceptiva, y todavía actualmente dichas fundaciones dan grandes cantidades de dinero para el control natal.

*más profunda de las interacciones existentes dentro de la maraña de problemas actuales [...]”*<sup>90</sup>.

El primer informe del Club de Roma, *Los límites del crecimiento*, fue editado en los Estados Unidos de Norte América<sup>91</sup> durante el 1972 y presentado a la Asamblea de las Naciones Unidas, reunida en Estocolmo para el estudio del medio ambiente y de ahí viene que este informe haya tenido desde el comienzo una amplia difusión<sup>92</sup>. Las repercusiones del informe presentado por Dennis Meadows con el título de *Los límites del crecimiento* despertaron preocupaciones y polémicas poniendo en un inesperado primer plano la labor encarada por el *Club de Roma*. Un reporte preparado por el Club de Roma señala que debido a que la población del mundo está creciendo sin control alguno, los recursos no renovables del mundo estarán eventualmente extintos y la economía mundial caerá en una gran depresión y miseria. Peor aún que esos sería el hecho de que la entera civilización pueda colapsarse como resultado de la falta de una respuesta drástica a este problema tan crítico. Las conclusiones del informe argumentaban que de continuar un crecimiento de forma exponencial en los “factores” que inciden contra el planeta, sólo duraríamos hasta el 2027<sup>93</sup>.

*“Hay cinco factores básicos que determinan y por lo tanto limitan de manera última, el crecimiento de este planeta: población, producción agrícola, consumo de recursos naturales no renovables, producción industrial y polución. Si las presentes tendencias de crecimiento exponencial en esas cinco áreas continúan, los límites del crecimiento serán alcanzados dentro de los próximos cien años, conduciéndonos probablemente un repentino y incontrolable declive tanto en población como en capacidad industrial. Esas tendencias pueden ser alteradas estableciendo una condición de estabilidad económica y ecológica que sea sostenible lejos en el futuro, como la sustitución de los recursos más caros”*<sup>94</sup>.

---

<sup>90</sup> Díez – Hochleitner, *op. cit.*, p. 8.

<sup>91</sup> El Instituto de Tecnología de Massachussetts (MIT) publicó su informe preparado por encargo del Club de Roma.

<sup>92</sup> *The limits to growth*, publicado en el 1972, se vendieron más de 30 millones de ejemplares y se tradujo a 30 lenguas.

<sup>93</sup> Treinta científicos de diez diferentes países se propusieron utilizar un novedoso y sofisticado modelo informático, desarrollado en el MIT para realizar una proyección de la humanidad en 100 años, teniendo en cuenta factores como la población, gastos energéticos, contaminación, consumo de recursos, entre otros.

<sup>94</sup> Meadows, Donella H., Meadows, Dennis L., *et al.* (1972) *The limits to Growth: A report for the Club of Rome's Project on the Predicament Mankind*, New Cork: Universe Books.

En otra parte de la tesis he atendido a las repercusiones del informe presentado por Dennis Meadows, las polémicas suscitadas y los ataques que le llegaron desde todas partes. El Club de Roma de nuevo vuelve sobre el binomio, los recursos naturales y la población, veinte años después, en 1992, promoviendo un nuevo informe, que elaboran los autores de *“Los límites del crecimiento”*, con la intención inicial de reelaborar el primero pero que los cambios habidos aconsejaron más bien elaborar uno nuevo, *“Más allá de los límites”*. El presidente del Club de Roma afirma en el prólogo a la edición española que la calidad de vida, el bienestar social de cada sociedad y de cada país, de cada región y aún del mundo entero se puede lograr con *“un crecimiento razonable de la población en vez de su actual crecimiento exponencial”*, sin poner en riesgo la biosfera ni la supervivencia de futuras generaciones<sup>95</sup>. En otros términos se entiende que el logro del desarrollo sostenible pende de los cambios de estilo de vida de los pueblos desarrollados, de los cambios en el sistema de producción y los hábitos consumistas del mundo desarrollado, pero también de un control del crecimiento poblacional en los países en vías de desarrollo y subdesarrollados. En *La primera revolución mundial*, un Informe del Consejo al Club de Roma, ya en la parte donde se exponen los problemas actuales importantes se refieren a la población en términos de la *explosión demográfica*, que exacerba los problemas de los países en vías de desarrollo. Bajo el título *“Algunas áreas de importancia vital”* se constata como característica fundamental de la sociedad mundial actual el *“incremento en la totalidad de la actividad humana durante el presente siglo, lo que ha conducido necesariamente a un gran aumento de la demanda de materias primas y energía”*. Y sigue diciendo el informe que *“una parte importante de este aumento se debe, desde luego, al espectacular crecimiento de la población mundial”*<sup>96</sup>. Y de manera más explícita todavía, este Informe relaciona directamente el desarrollo y bienestar de los pueblos con la necesidad de controlar el crecimiento poblacional cuando afirma: *“Otra cuestión, más amenazadora aún para el mundo a largo plazo que la deuda, es la del crecimiento de la población”*<sup>97</sup>.

---

<sup>95</sup> Díez Hochleitner, Ricardo. (1994). “Prólogo a la edición española”, en Donella H. Meadows y otros, *Más allá de los límites*, El País – Aguilar, Madrid, p. 10.

<sup>96</sup> King A. y B. Schneider, *La primera revolución mundial*, p. 63 – 64.

<sup>97</sup> *Ibíd.*, p. 98.

### 3.4.3 NSSM 200 (National Security Study Memorandum 200).

A principios de los 70, durante los últimos días del gobierno del Presidente Nixon, vio la luz un documento del Departamento de Estado, dirigido entonces por el Secretario de Estado Henry Kissinger, en el que se consideraba como “*un asunto de máxima importancia*”, el crecimiento de la población en los países del tercer mundo. En diciembre de 1974, poco después de la Conferencia Internacional de Población en Bucarest, varias agencias principales de los Estados Unidos de Norte América implicadas en asuntos extranjeros, presentaron un informe detallado sobre el control de la población en países en vías de desarrollo. El informe, conocido como NSSM 200, (National Security Study Memorandum 200)<sup>98</sup> fue compilado por el Consejo de la Seguridad Nacional (NSC, siglas en inglés), que es el nivel del comando más alto en el gobierno de los Estados Unidos de Norte América. El NSC es un organismo dirigido por el propio Presidente de los Estados Unidos y su propósito es coordinar las operaciones de ultramar de todas las ramas ejecutivas del gobierno norteamericano. Las contribuciones vinieron de la Agencia de Inteligencia Central (CIA), los Departamentos de Estado, de Defensa, de Agricultura, y la Agencia para el Desarrollo Internacional. Las aportaciones y propuestas se recogieron en un informe importante con el título: *Las implicaciones del crecimiento mundial de la población para la seguridad de Estados Unidos y los intereses de ultramar*. El estudio final, con más de 200 páginas, cubrió muchos asuntos desde las perspectivas de las diferentes agencias que participaban. El informe de seguridad, NSSM 200, desclasificado en junio de 1989, orienta todavía muchas de las directrices de la política exterior de los Estados Unidos de Norte América. La ayuda a los países en vías de desarrollo continúa siendo otorgada, a condición de que estos países estén dispuestos a implementar medidas para el control de la población. El gobierno norteamericano, en el mencionado informe, se hace eco de las preocupaciones “*trilateritas*” en torno a la creciente dependencia de los países ricos respecto de la importación de materias primas, procedentes de las regiones menos desarrolladas.

---

<sup>98</sup> NSSM " para "el memorándum del estudio de la seguridad nacional," y el número 200 identifican la orden en la cual fue producido. El pedido original una revisión de las políticas de ultramar de la población también se llama NSSM 200, y fue escrito de abril el 27 de 1974 de Henry Kissinger. El estudio real, que cubrió 229 páginas de texto, representa una etapa de la serie de la correspondencia de NSSM 200, y fue sometido de diciembre el 10 de 1974. Se convirtió en la guía oficial a la política extranjera de noviembre el 26 de 1975, cuando un memorándum de la decisión de la seguridad nacional (NSDM 314) fue firmado que endosó los resultados del estudio.

*“La ubicación de conocidas reservas de metales de más alto grado de la mayoría de los minerales, favorece la creciente dependencia de todas las regiones industrializadas en las importaciones de los países menos desarrollados (PMD)”<sup>99</sup>.*

El crecimiento poblacional en los países menos desarrollados pone en peligro el acceso a minerales y a otras materias primas que los Estados Unidos de Norte América necesitan para mantener su hiperconsumismo y su nivel de vida y por consiguiente, atenta contra la seguridad económica y política de los norteamericanos. Conseguir la estabilidad social, económica y política en los países suministradores, mediante la introducción de políticas demográficas, con el propósito de desacelerar el crecimiento poblacional, garantizaría a los ciudadanos norteamericanos su acostumbrado estilo de vida.

*“La economía de los EE.UU. requerirá grandes y crecientes cantidades de minerales del extranjero, especialmente de los PMDs. Este hecho hace que los EE.UU. tenga un gran interés en la estabilidad política, social y económica de los países suministrantes. Donde quiera que una disminución de las presiones demográficas, por medio de una disminución en los índices de la natalidad, pueda aumentar las posibilidades de dicha estabilidad, la política demográfica se hace relevante para los suministros de recursos y para los intereses económicos de los EE.UU.”<sup>100</sup>.*

La introducción de políticas demográficas en los países suministradores se orientaría al cambio de las actitudes a fin de disminuir el volumen del núcleo familiar. Para lograrlo sería necesario poner en marcha intensas campañas antinatalistas.

*“Es muy necesario convencer a las grandes masas de que es de su interés individual y nacional el tener, como promedio, solamente tres y quizás sólo dos hijos...el foco obvio y creciente de la atención debe ser cambiar las actitudes de la próxima generación”<sup>101</sup>.*

Los Estados Unidos temen ser acusados, por los países menos desarrollados, ya que los habitantes de estos países pobres han de sacrificarse, para que los habitantes norteamericanos disfruten a plenitud de las materias primas, que corresponden a los habitantes de los países

---

<sup>99</sup> National Security Study Memorandum 200, p. 37.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, p. 43.

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p. 158.

pobres. El discurso político se elabora con una doble orientación, humanitaria y de compasión. Retoman como mandamiento salomónico la propuesta elaborada en la Cumbre de Derechos Humanos de Teherán (1968) y presentada en diversos foros internacionales, sobre el derecho del individuo a determinar libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos. Se defiende que con este principio se estabilizaría la población, que es la condición necesaria para experimentar un desarrollo económico y social sostenible.

*“Los EE.UU. pueden ayudar a minimizar las acusaciones de tener un movimiento imperialista detrás de su apoyo a favor de las actividades demográficas, afirmando repetidamente que dicho apoyo se deriva de una preocupación por: (a) el derecho del individuo a determinar libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos...y (b) el desarrollo fundamental, social y económico, de los países pobres”<sup>102</sup>.*

#### 3.4.4 Informe Global 2000.

El estudio *El Mundo en el año 2000* tomó forma a raíz de una breve instrucción en el mensaje del Presidente Jimmy Carter sobre medio ambiente el 23 de mayo de 1979<sup>103</sup>. No tiene relevancia alguna si el mismo fue anulado una vez entró otra administración a presidir a los Estados Unidos. Lo sustantivo es que la idea supera al informe porque las conclusiones que refuerza el catastrofismo hondean sigilosamente entre los señores del Imperio Norteamericano. He aquí lo que pudo leer el Presidente de los Estados Unidos en la carta que acompañaba al Informe:

*"Nuestras conclusiones, resumidas en las páginas siguientes, resultan inquietantes. Señalan la posibilidad de problemas mundiales de proporciones alarmantes para el año 2000. Las tensiones demográficas, ambientales y las que repercuten sobre los re-*

---

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 115.

<sup>103</sup> En el "Informe global 2000", famoso y polémico en EEUU, por sus admonitorias advertencias, se recogían una serie de advertencias. En ese informe trabajaron la EPA (Agencia de Protección Ambiental de EEUU); la NASA; la CIA; el Departamento de Agricultura; la NOAA (Administración Nacional de la Atmósfera y los Océanos); el Departamento para casos de emergencia; Agencia Nacional para la Ciencia y la Tecnología, etc... El libro o informe lo encargó Jimmy Carter poco antes de ser derrotado por Ronald Reagan. Reagan ya en el poder, ordenó anular y prohibir las ediciones que ya estaban imprimiéndose, pero gracias a que se hizo una primera edición por Pergamon Presse que fue traducida por Tecnos, disponemos de ese documento del que extractamos.

*curso naturales se intensifican y determinarán cada vez más la calidad de la vida humana en nuestro planeta. Esas tensiones ya son suficientemente intensas para denegar a muchos millones de personas la satisfacción de necesidades básicas, como alimento, casa, salud y empleo, así como la esperanza de alcanzar alguna mejoría. Al mismo tiempo, la capacidad de sustentación del planeta la aptitud de los sistemas biológicos para proporcionar recursos que satisfagan las necesidades humanas se deteriora. Las tendencias que el presente estudio refleja sugieren reiteradamente un proceso progresivo de degradación y empobrecimiento de los recursos naturales de la Tierra... Para que esas tendencias se modifiquen y los problemas se reduzcan, será preciso que en todo el mundo se emprendan nuevas iniciativas, vigorosas y llenas de determinación, para satisfacer las necesidades humanas a la vez que se proteja y restablezca la capacidad del planeta para sustentar la vida”<sup>104</sup>*

El Informe global 2000, predice: “Con la persistencia de la pobreza y miseria humana, el crecimiento tan acelerado de la población, y las necesidades humanas siempre crecientes, las posibilidades de un daño permanente a los recursos del planeta es algo muy real”. Principio básico de lo planteado por R. Malthus y Estados Unidos esta claro, la acción es predecible e inminente. Hombres como Cyrus Vance y Zbigniew Brzezinsky, prominentes allegados a Jimmy Carter señalaron en el 1980 que “toda la política norteamericana debería depender del control de la población mundial”.

---

<sup>104</sup> Barney, Gerald O. ([1981] 1982). *El mundo en el año 2000: En los albores del siglo XXI, Informe Técnico*. Primera edición castellana, Editorial Tecnos, S. A., Madrid, p. 41.

## Segunda Parte

### Puerto Rico y Población

#### Capítulo IV

### La política poblacional expansionista durante el régimen colonial español (1493-1898)<sup>1</sup>

El crecimiento del imperio español, registrado en las conquistas del llamado “Nuevo Mundo” estuvo encaminado, entre otras finalidades, poblar sus posesiones. Por consiguiente el poblar las posesiones adquiridas por los españoles se convirtió en un punto trascendental para la Corona Española. La Isla de “Puerto Rico” no fue la excepción. Sin embargo, la explotación insensible de los colonizadores españoles diezmó la población nativa (tainos) a cambio de las riquezas obtenidas del suelo isleño. Al reclamo de los colonizadores españoles, para mantener el ritmo de explotación de las riquezas, se promovió una migración forzosa de esclavos africanos para tales fines. Esta inmigración protagonizaría una nueva etapa en la composición de la población isleña. Además, corrientes migratorias de población con características previamente definidas fueron llegando a la isla en virtud de varios decretos o *Cédulas* con el fin de aumentar la población en las posesiones. Posiblemente los decretos o *cédulas* de gracia otorgados por la Corona Española en asuntos poblacionales, estuvieron motivados por la necesidad de atender situaciones concretas, sin que esto significara una política poblacional como estrategia gubernamental.

---

<sup>1</sup> Para mayor seguimiento, remítase al Anexo A. Se elaboró de forma cronológica el desarrollo de la implementación de la política poblacional expansionista durante el régimen colonial español en Puerto Rico (1493-1898).



## 4.1 Los primeros pobladores.

Así como América precolombina fue un punto de convergencia racial con respecto a las otras tierras del globo, la región del Caribe desempeñó un papel análogo con relación a las tierras del hemisferio occidental americano, de tal forma que las islas antillanas fueron puntos de convergencia de diversas culturas durante el período prehispánico<sup>2</sup>. Las islas antillanas constituyen un archipiélago que se prolonga por alrededor de dos mil millas, formando un arco que se extiende desde la península de Yucatán hasta el delta del río Orinoco en el oriente venezolano. En el centro del arco de montañas sumergidas que se extiende entre las dos Américas formando el archipiélago de las Antillas en el Mar Caribe se encuentra la Isla de Puerto Rico<sup>3</sup>. Antes que el primer europeo desembarcara en la Isla de Puerto Rico la misma estaba habitado por *Taínos*<sup>4</sup>. Los nativos llamaban la isla “*Burenquen*” que significaba “*tie-*

---

<sup>2</sup> Díaz Soler, Luis M. (1999). *Puerto Rico desde sus orígenes hasta el cese de la dominación Española*. Segunda reimpresión. Editorial Universidad de Puerto Rico, EDUPR, Río Piedras, Puerto Rico, p. 52.

<sup>3</sup> Puerto Rico ocupa una posición central en ese arco de montañas sumergidas que se extiende entre las dos Américas formando el archipiélago de las Antillas. Desde Puerto Rico hacia el oeste se extienden las Antillas Mayores —Puerto Rico, Española (República Dominicana y Haití), Jamaica y Cuba—. Hacia el sureste de Puerto Rico, hasta las costas de Venezuela, se encuentran una gran cantidad de pequeñas islas conocidas como las Antillas Menores. Puerto Rico esta localizada en la latitud 18.15 norte y en la longitud 66.30 oeste. Limitada por el Norte y Este con el Océano Atlántico, por el Sur con el Mar Caribe, por el Oeste con el Canal de la Mona, que la separa de la isla de Santo Domingo. Al este de Puerto Rico encontramos a Islas Vírgenes. El área total del territorio de Puerto Rico, incluyendo las pequeñas islas vecinas que dependen políticamente de él, es de unas 3,435 millas cuadradas (Excluyendo la superficie ocupada por lagos y lagunas, el área total de tierra en Puerto Rico es de unas 3,417.5 millas cuadradas). Puerto Rico tiene forma alargada de esta a oeste, con una longitud máxima de 111 millas, y una anchura media de norte a sur de 36 millas, encontrándose la mayor anchura hacia el oeste con 39 millas. Al este de Puerto Rico se encuentran Vieques y Culebra, las dos islas adyacentes de mayor tamaño y con habitantes. Al oeste se encuentran tres islas pequeñas que forman parte de Puerto Rico: Mona, Monito y desecheo. A lo largo de todas sus costas, pero particularmente en el corredor del sureste hay ciertos islotes y cayos que son como fragmentos separados de la masa de la isla principal. Su relieve presenta una extensa zona litoral de llanuras dedicadas principalmente a la siembra de caña de azúcar y, en escala menor a la ganadería. Analizando topográficamente a Puerto Rico podemos indicar que el 40 por ciento de la Isla esta cubierto por montañas, un 35 por ciento por lomas y un 25 por ciento por llanuras. Pico, Rafael. (1975). *Nueva Geografía de Puerto Rico: Física, Económica y Social*. Segunda edición, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, P.R., p. 1-16.

<sup>4</sup> “Aparentemente, Colón y sus acompañantes del primer viaje habían oído un vocablo en boca de los aborígenes que les sonaba a –taíno–, que los españoles interpretaban como una especie de saludo que significaba bueno. La palabra taíno aparece por vez primera consignado en la crónica del segundo viaje de Cristóbal Colón, que estaba a cargo del físico de abordaje, Dr. Diego Álvarez Chanca. Este relata que al arribo de las naves a la Isla de Guadalupe, los españoles eran recibidos por los nativos con una especie de saludo que les sonaba a –taínos, taíno–. Desde entonces los cronistas continuaron el uso del término, aplicándolo a veces indebidamente. No fue hasta el 1967 que el etnólogo alemán Dr. Carl Fridrich Phil Von Martius propuso que se agruparan patronímico taíno a los aborígenes pacíficos de origen Arauco que habitaban las islas antillanas a la llegada de

*rra del valiente señor*”<sup>5</sup>. Esta presencia de “*taínos*” en la isla de “*Burenquen*” anclada en el Archipiélago de las Antillas del Mar Caribe representaba el último eslabón de varias corrientes culturales ancestrales. Las investigaciones arqueológicas realizadas en el área Antillana han revelado la existencia de distintos grupos culturales en las Islas del Caribe. En las Antillas mayores se han podido distinguir tres corrientes culturales: la arcaica, la aruaca y la caribe. Los *arcaicos* fueron los primeros habitantes de “*Burenquen*”, hace aproximadamente 4,500 años. Nadie sabe con certeza de dónde llegaron los primeros pobladores a la Isla, pero estos primeros pobladores llamados *arcaicos*<sup>6</sup> pudieron ser procedentes de América del Norte, pasando por la península de Florida al Caribe. Otra teoría indica que pudieron venir de México o Centroamérica. La tercera posibilidad es que procedieran de América del Sur, a través de las Antillas Menores, como harían después otros grupos de pobladores.

Los arcaicos fueron considerados como primitivos y no conocían la agricultura, pero eran buenos navegantes y pescadores. Esta primera oleada de pobladores arcaicos se fue nutriendo a través de los siglos de otros grupos, de culturas cada vez más avanzadas. Después de los arcaicos, dominaron los *igneris*, que vinieron aquí más o menos entre el año 100 y el 700 de nuestra era. Navegando de Isla en Isla, aprovechando el arco natural que forman las Antillas, llegaron los *igneris*, que se ha comprobado que vinieron de la zona Amazónica del Río Orinoco, en América del Sur. Sus costumbres y su cultura eran más adelantadas que la arcaica. Además, de ser buenos pescadores y navegantes conocían la agricultura y fueron ellos quienes trajeron a la isla el maíz, la yautía, la batata y la yuca, de la que hicieron el primer casabe, una torta cocida de yuca.

La vida en Puerto Rico tuvo un cambio importante donde los *igneris* evolucionaron y a sus descendientes se les denominaron los *Pretáinos*, ubicándolos entre el 600 y el 1,200 de nuestra era. Estos pobladores daban más importancias a los rituales y la religión. Comenza-

---

Cristóbal Colón. El término se aplica en nuestros días a los aborígenes que habitaron las Antillas Mayores.” Díaz, *op. cit.*, p. 57.

<sup>5</sup> “El documento más valioso, testimonio de testigo ocular, es el producido por el Escribano y Físico de la expedición, Dr. Diego Álvarez Chanca Este asegura que se avistaron las tierras de la isla Borinquen al atardecer del sábado 16 de noviembre de 1493. Con este nombre fue identificada la Isla por las indias taínas rescatadas en las Antillas Menores de Sotavento, que acompañaban a Colón”. *Ibid.*, p. 91.

<sup>6</sup> Descendientes de las tribus mongoloides que desde Asia poblaron el continente americano.

ron la construcción de bateyes, como los del *Tibe*<sup>7</sup> y tenían su propio estilo de cerámica. Los pretaínos fueron los iniciadores de muchas de las manifestaciones culturales que alcanzarían su mayor desarrollo en el período taíno. Los taínos habían llegado de América del Sur, hacía unos 300 años y tenían una cultura bastante avanzada que se mezcló con la de los pretaínos. Poseían un sistema religioso, pescaban, cazaban y cultivaban la tierra, hacían cerámicas y usaban metales y minerales para la decoración<sup>8</sup>. Cuando los españoles pisaron las playas de “*Burenquen*”, los taínos vivían agrupados en pequeños pueblos radicadas en las riberas de ríos y quebradas y en los valles fértiles a los que llamaban “*yucayeques*”. La organización social, política y religiosa de los taínos giraba en torno del jefe superior llamado “*cacique*”. Para el 1508, el cacique principal encargado de regir los destinos de “*Burenquen*”, era *Agüeybana*<sup>9</sup> que en lengua taína su nombre significaba “*Gran Sol*”. Se estima que las poblaciones indígenas más grandes no pasaban de 3,000 habitantes por poblados (yucayeques). Había asentamientos taínos desde la costa y las montañas, hasta los valles y las islas vecinas como *Amoná* (Isla de Mona) y *Bieque* (Isla de Vieques). Cada pueblo tenía su propio jefe de gobierno y cada pueblo era parte de una especie de distrito que agrupaba varias aldeas bajo un jefe principal. El número de taínos que habitaba la Isla de “*Burenquen*” al momento de la invasión es aún materia de controversia. Estimaciones que han fluctuado entre 30,000 y 600,000 nativos han sido ofrecidas por los cronistas de la época, historiadores y otros estudiosos de la materia. Sin embargo, el tipo de organización económica que prevalecía entre los taínos tiende a indicar que dicha población nunca sobrepasó la cifra de 50,000 taínos<sup>10</sup>. La invasión y la colonización española trajeron consigo un rápido descenso de la población

---

<sup>7</sup> Fueron los igneris, el segundo grupo en poblar la Isla, los constructores del Tibes, hoy localizado en el municipio de Ponce, Puerto Rico. Los igneris, que llegaron a Tibes alrededor del año 300, dieron al lugar un carácter sagrado. Luego los pretaínos, descendiente de los igneris, continuaron la tradición y completaron el centro con la construcción de los bateyes y las plazas de ceremonia.

<sup>8</sup> Se ha podido establecer que los restos taínos encontrados en los sitios de Santa Elena (Toa Baja) y Capá (Utua) pertenecen aproximadamente al período 1,000 a 1,200 d. de C. Scarano, Francisco A. (1993). *Puerto Rico: Cinco siglos de Historia.*, McGraw-Hill, México, p.51.

<sup>9</sup> “Gobernaba patriarcalmente sobre un pueblo agrícola de vida sedentaria. Aunque, de todos los pueblos antillanos, *Burenquen* era el mejor preparado para la guerra, su vida transcurría dentro de la mayor tranquilidad y orden. Su misión guerrera era de carácter defensivo”. Díaz, *op. cit.*, p. 65.

<sup>10</sup> Vázquez Calzada, J. (1988). *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica.* Raga Offset Printing Río Piedras, Puerto Rico, p. 1.

taína. La población taína se redujo, dispersó y se mezcló, iniciándose la formación de una nación y un pueblo nuevo<sup>11</sup>.

#### 4.2 La conquista y colonización.

Una segunda expedición para el Nuevo Mundo, partió de Cádiz el día 25 de septiembre de 1493. La flota estaba compuesta de 17 embarcaciones y 1,500 hombres<sup>12</sup>. La tripulación fue cuidadosamente seleccionada bajo la supervisión del arzobispo de Sevilla, Don Juan Rodríguez de Fonseca, ya que el firme propósito del viaje era colonizar las tierras descubiertas y evangelizar a los naturales del Nuevo Mundo<sup>13</sup>. El 19 de noviembre de 1493 el almirante Don Cristóbal Colón desembarco en la Isla de “*Burenquen*” habitada por taínos y que hoy la conocemos como Puerto Rico. El almirante tomó posesión de la Isla y la bautizó con el cristiano nombre de San Juan Bautista<sup>14</sup>. La Isla quedo por varios años al margen de la empresa colonizadora. La Corona Española trató de iniciar la colonización, otorgándole a Vicente Yáñez Pinzón, capitán de la *Niña* del primer viaje al Nuevo Mundo, el derecho a dirigir la colonización de la Isla por virtud de una capitulación<sup>15</sup> otorgada el 24 de abril de 1505. Vicente Yáñez Pinzón demostró mayor interés en nuevas expediciones hacia el continente “americano” incumpliendo las cláusulas de la capitulación que fijaban el término de un

---

<sup>11</sup> Dietz, Jame (1992). *Historia económica de Puerto Rico*. Editoriales Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, p. 27; “La suerte de esta población aborigen es algo que no se conoce muy bien. Algunos científicos sociales alegan que el matrimonio interracial tuvo mucho que ver con la extinción de los rasgos indígenas entre la población de la Isla. Contrario a lo que ocurría en otras colonias del Nuevo Mundo, en Puerto Rico algunos españoles se casaron con nativas y muchos otros vivieron en concubinato. De acuerdo con algunos datos obtenidos en el año 1530, había en San Juan, la capital, 71 mujeres casadas legalmente con españoles y, de éstas, 14 eran indígenas”. Brau, Salvador. (1930). *La colonización de Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico, p. 243.

<sup>12</sup> Scarano, *op cit.*, pp.134-135.

<sup>13</sup> Díaz, *op. cit.*, p. 90.

<sup>14</sup> Cayetano Coll y Toste *ed.* (1916) “Historia de Puerto Rico: Segunda conferencia”, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo III, pp. 296-301.

<sup>15</sup> “La capitulación convertía a Vicente Yáñez Pinzón en capitán y corregidor, con jurisdicción civil y criminal si se radicaba en la isla de San Juan Bautista dentro del término de un año. Además, se tenía que comprometer a fundar una villa de no menos de 50 familias, debía construir una fortaleza, cuya alcaidía le correspondería por dos vidas. La capitulación prohibía la entrada de moros y judíos, así como la inmigración de colonos que no proviniesen directamente se España. La Corona se reservaba la propiedad de minas y salinas, con la salvedad que los colonos podrían explotarlas mediante el pago de una regalía de un veinte por ciento. Pinzón quedaría bajo la autoridad de Nicolás de Ovando, que gobernaba desde Santo Domingo a nombre de la Corona.” Díaz, *op. cit.*, p. 97.

año para iniciar el poblamiento de la Isla<sup>16</sup>. La capitulación otorgada por la Corona no tuvo el éxito pretendido. No fue hasta casi quince años después de que Cristóbal Colón tocara tierra, que llegó de Santo Domingo, Juan Ponce de León<sup>17</sup> con un grupo de cincuenta hombres para colonizar la isla e iniciar la búsqueda de oro que con tanta furia impulsaba a los españoles hacia Occidente<sup>18</sup> por virtud de una capitulación pactada por Nicolás de Ovando, que gobernaba desde Santo Domingo a nombre de la Corona, el 15 de junio de 1508. Una vez explorado y analizado parte del territorio de la Isla de San Juan bautista (Puerto Rico actualmente) se estableció la primera villa cristiana permanente llamada Caparra, siendo este el primer poblado establecido fuera de La Española (Santo Domingo y Haití actualmente). Para principio de 1509 Juan Ponce de León estaba de regreso en Santo Domingo llevándole a Nicolás de Ovando una muestra del oro recogido en los ríos y un informe sobre sus gestiones en las fértiles llanuras del litoral norte de la Isla San Juan Bautista (Puerto Rico), lo que provocó la formalización de una nueva capitulación fechada el 2 de mayo de 1509 en la que Juan Ponce de León quedó encargado de poblar y evangelizar a los aborígenes al cristianismo<sup>19</sup>. Con la encomienda de la nueva capitulación, Juan Ponce de León regresa al poblado de Caparra de San Juan Bautista (Puerto Rico) acompañado de su familia y doscientos pobladores.

La primera fundición de oro se realizó en Caparra el 26 de octubre de 1510 con marcado éxito. Fue oro sudado por trabajadores nativos dedicados de sol a sol a la extracción del metal de las arenas de los ríos. El nativo sucumbía ante el atropello y la prepotencia cultural del conquistador. Del repartimiento de los nativos a los colonos se pasó al sistema de encomiendas, que aunque teóricamente no intentaba reducir al nativo a la esclavitud, en la práctica en eso degeneró. Comenzaron a sentirse explotados y humillados una vez se implantó el sistema de encomendados donde fueron repartidos a los colonos como esclavos<sup>20</sup>. Fueron

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>17</sup> Se estableció en ese mismo año el primer poblado próximo a lo que hoy se denomina la Bahía de San Juan, que recibió el nombre de Puerto Rico. Juan Ponce de León accedió a la gobernación en el año 1509. En 1521 se intercambiaron los nombres entre la ciudad y la Isla (la ciudad se comenzó a llamar San Juan Bautista y la Isla Puerto Rico).

<sup>18</sup> Brau, *op. cit.*, p 97.

<sup>19</sup> Díaz, *op. cit.*, p. 99.

<sup>20</sup> Trías Monge, José. (1999). *Puerto Rico. Las penas de la colonia más antigua del mundo*. Primera Edición, Editorial Universidad de Puerto Rico, EDUPR, Río Piedras, Puerto Rico, p. 1.

esclavizados en su propia tierra para trabajar en la búsqueda de riquezas. Incluso caribes, que habían sido capturados en las islas vecinas, fueron transportados a San Juan Bautista (Puerto Rico), esclavizados y marcados con el carimbo<sup>21</sup> para distinguirlos de los taínos<sup>22</sup>. Los esclavos fueron obligados a extraer oro de las minas y ríos; cuidar ganado y cultivar los terrenos de los que despojaron a los nativos al igual que despojaron de sus mujeres<sup>23</sup>. Todo esto contribuyó al disgusto de la población aborigen. Las rebeliones no tardaron, la insurrección de los nativos. Para el año 1511 comenzaron las batallas, pero no pudieron derrotar a los españoles, porque estos poseían armas más modernas<sup>24</sup>. En menos de 8 años la población taína había bajado significativamente. Este rápido descenso se atribuyó principalmente a una epidemia de viruela que en 1519 acabó con dos terceras partes de la población taína. Además de las epidemias que el hombre blanco introdujo, otros factores contribuyeron también a la disminución de la población nativa. Entre estos se mencionan con más relevancias: el tratamiento cruel e inhumano de parte de los españoles, especialmente en la explotación de las minas de oro, las pérdidas ocurridas como resultado de la guerra contra los españoles y la emigración a islas vecinas<sup>25</sup>. El día 17 de noviembre del 1528, el Rey ordenó, por consejo de la Casa de Contratación, en Sevilla, que todos los indios encomendados fueren emancipados y liberados de todo trabajo asignado contra su voluntad, en vista de su acelerado exterminio<sup>26</sup>.

En la Isla había oro, pero en cantidades pequeñas y fácilmente extraíble<sup>27</sup>. El agotamiento de las minas de oro no ocurrió hasta la década de 1530. Sin embargo, antes de que tal agotamiento se hiciera evidente, la población taína de la Isla sufrió tantas bajas que durante algunos años los colonos españoles se encontraron sin suficientes trabajadores para explotar

---

<sup>21</sup> Es un instrumento de hierro, similar al que se utiliza para marcar las reses, con lo que se manifiesta la propiedad.

<sup>22</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 23.

<sup>23</sup> En el año 1511 alrededor de 5,500 taínos fueron esclavizados. Brau, *op. cit.*, p. 243.

<sup>24</sup> Juan Ponce de León ordenó la masacre de 6,000 taínos luego de la muerte de Diego Salcedo a mano de un grupo de taínos.

<sup>25</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 1.

<sup>26</sup> Cabrera, Gilberto R. (1997). *Puerto Rico y su Historia Íntima: 1500-1996*. Tomo I, San Juan, Puerto Rico, p. 107.

<sup>27</sup> Para el 1570 se declara oficialmente agotadas las minas de oro en Puerto Rico.

los depósitos de oro aún productivos. La solución a esta escasez de trabajadores se halló en la importación de esclavos africanos, es decir, a medida que el número de manos explotadas indígenas mermaba, éstos iban siendo sustituidos por negros esclavos. Bajo el látigo de los terratenientes blancos, los negros esclavos habrían de dedicarse al cultivo de la tierra, único recurso que realmente contaba la isla. La inmigración forzosa de negros bajo la condición de esclavo fue la solución para contrarrestar la pérdida de nativos y con ella se sumaba un nuevo ingrediente al crisol racial de ha caracterizado a nuestro pueblo puertorriqueño<sup>28</sup>.

### 4.3 La trata de esclavos africanos.

La trata de negros indisolublemente unida a la navegación entre Europa, África y América, conoció su apogeo en el siglo XVIII<sup>29</sup>. No obstante, en el siglo XV, se desarrolló en Europa un activo tráfico de esclavos. Sin embargo, hasta tanto no se creará un comercio directo y estable entre las Antillas y las costas de África, los esclavos negros serían cuantitativamente pocos. Mediante una Cédula Real del 11 de abril de 1510 se le permitió a Gerónimo de Brusela que llevara dos esclavos negros a Puerto Rico para su uso personal sin que fuera impedimento su condición de extranjero<sup>30</sup>. Esta petición de índole doméstica se convirtió en la primera introducción de esclavos negros en la Isla. Dos años más tarde, el Rey de España autorizó a Antonio Cedeño traer otros dos esclavos a la isla, igualmente para servirle en su hacienda. Según se iban extinguiendo los aborígenes esclavizados, los colonos exigían que se les permitieran traer negros esclavos. Aunque la entrada de esclavos negros en la Isla, por medio de cédulas reales fue más bien de carácter personal, no fue hasta el 22 de julio de 1513 que el Rey de España autorizó la importación de esclavos sin restricción alguna en el número que debían venir a las Indias Occidentales<sup>31</sup> y esta población en menos de diez años se convirtió en el grupo más numeroso de la población isleña<sup>32</sup>. La urgente necesidad de tra-

---

<sup>28</sup> Díaz, *op. cit.*, p. 113.

<sup>29</sup> Francois de Fontette. (1978). *El racismo*. Ediciones Oikos-tau, s.a. Barcelona, España: p. 37.

<sup>30</sup> “Por vez primera quedaba constatada documentalmente la introducción de esclavos en Puerto Rico; con dicho permiso quedó introducida la esclavitud negra en la Isla”

<sup>31</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo I, p. 91.

<sup>32</sup> Scarano, *op. cit.*, p. 192.

bajadores en las Antillas, La Casa de Contratación decidió que cuatro mil negros era el número aconsejable que debía transportarse a América. A partir de dadas recomendaciones, para el año 1513, la Corona de España le otorgó a Lorenzo de Garrebod, barón de Bresa y mayordomo de Carlos V en Flandes, un privilegio de carácter monopolista autorizándolo a pasar a las islas y tierra firme hasta cuatro mil esclavos para que fueran vendidos<sup>33</sup>. Para el 1518, otros mil quinientos esclavos negros, mitad hombre y mitad mujeres, fueron encomendados a Garrebod para ser llevados a La Española, trescientos a Jamaica e igual número a Cuba, quinientos a Castilla de Oro y Quinientos a Puerto Rico<sup>34</sup>.

El día 17 de noviembre del 1528, el Rey ordenó, por consejo de la Casa de Contratación de Sevilla, que todos los indios encomendados fueren emancipados y liberados de todo trabajo asignado contra su voluntad, en vista de su acelerada extinción<sup>35</sup>. Esta decisión trajo como consecuencia un incremento en la importación de negros esclavos a la Isla. Así comenzó a desarrollarse el comercio de negros en las Indias Occidentales, que vino a sustituir a las odiadas reparticiones de indios<sup>36</sup>. La segunda gran concesión para la importación de esclavos negros, la hizo el Rey a una compañía alemana en 1528. Se le permitió la venta de 8,000 esclavos en las Indias Occidentales, de los cuales una parte importante fueron enviados a Puerto Rico<sup>37</sup>. El 25 de febrero de 1530, el Rey Carlos V, ordenó a la Casa de Contratación de Sevilla a interrumpir los embarques de negros esclavos, procedentes del norte de África, a sus colonias en el Mar Caribe. La orden surgió a petición de los residentes de Puerto Rico, que culparon a los esclavos precedentes de esa área como los responsables de la revuelta de ellos y de los aborígenes, ocurrida en 1527, durante la gobernación de Pedro Moreno. El 19 de diciembre de 1531, el Rey volvió a reafirmar la suspensión indicada. Sin embargo, debido al maltrato que se seguía imponiendo a los aborígenes taínos esclavizados en Puerto Rico, el Padre Bartolomé de las Casas solicitó el 20 de enero de 1535 al Rey de España y al Real

---

<sup>33</sup> Díaz Soler, Luis M. (2000). *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Tercera reimpresión. Editorial Universidad de Puerto Rico, EDUPR, Río Piedras, Puerto Rico, p. 41.

<sup>34</sup> “De los quinientos esclavos asignados a San Juan no se ha encontrado constancia de su arribo. Si estos llegaron a pisar tierra de Puerto Rico, probablemente no fueron comprados, pues la situación de la isla en 1518 estaba al borde del caos” *Ibid.*, p. 43.

<sup>35</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo I, p. 107.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 108.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 108.



Consejo de India que permitiera la importación de más de 500 esclavos africanos a cada una de sus cuatros colonias en el Mar Caribe —Puerto Rico, Española, Jamaica y Cuba— para venderlos a los hacendados que tuvieran aborígenes encomendados. Entendía el padre Las Casas, que por ser comprados, los dueños tratarían a los negros mejor que a los nativos (aborígenes), ya que representaban parte de su riqueza, con posibilidades de incrementarla según los esclavos procrearan hijos<sup>38</sup>. A consecuencia de la importación de varios centenares de esclavos, del continuo desgaste de la población taína, y de la falta de inmigrantes españoles, en un plazo de apenas diez años la composición humana de la Isla cambio dramáticamente. Cuando el gobernador Francisco Manuel de Lando mandó hacer en 1530 un censo de los habitantes<sup>39</sup>, el resultado fue sorprendente: tan sólo once años había pasado desde la llegada de los primeros buques cargados de esclavos africanos y su número era ya cinco veces superior al de los españoles<sup>40</sup>. Entre 1530 y 1553, alrededor de 1,500 africanos fueron traídos a Puerto Rico<sup>41</sup>. Se estimó que para 1580, residían en Puerto Rico unos dos mil negros africanos, principalmente en San Juan y en algunas villas y “trapiches meleros” (haciendas de cultivo de caña de azúcar) alrededor de la isla<sup>42</sup>. En las haciendas se evidenciaba una escasez aguda de mano de obra, por lo que se solicitaba reiteradamente permisos de importación de negros. Entre 1613 y 1621, once barcos cargados de esclavos llegaron a San Juan<sup>43</sup>.

A pesar del continuo flujo de esclavos a la Isla, esta población nunca alcanzó altas proporciones como en otras colonias del Nuevo Mundo<sup>44</sup>. De acuerdo con el censo poblacional realizado en el año 1765 había en Puerto Rico 5,037 esclavos<sup>45</sup> (ver cuadro 4.1). En 1776, al comienzo del proceso de crecimiento poblacional de Puerto Rico, la cantidad de

---

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 117.

<sup>39</sup> Este evento censal se considera el primero que se realiza en Puerto Rico.

<sup>40</sup> Scarano, *op. cit.*, p.193.

<sup>41</sup> US War Depart., (1900). *Report on the Census of Puerto Rico, 1899*, Washington, D. C., p. 30.

<sup>42</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo I, p. 181.

<sup>43</sup> R.A. Van Middeldyk. (1903), *The History of Puerto Rico*, NY, p. 209.

<sup>44</sup> En ninguna otra colonia del Caribe constituían los esclavos una proporción tan pequeña de la población durante el siglo XIX. En 1842 en Cuba, por ejemplo, de una población de un poco más de un millón de habitantes, habían 436,459 esclavos negros constituyendo esto un 43 por ciento de la población total. Dietz, *op. cit.*, p. 53.

<sup>45</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 2.

---

**Cuadro 4.1**

**Cantidad y por ciento de esclavos negros en la población total, Puerto Rico: 1765 – 1873**

Años	Negros esclavos Cantidad	Porcentaje de la población total
1765	5,037	11.2
1776	7,592	10.8
1802	13,333	8.2
1812	17,536	9.6
1815	18,621	8.4
1820	21,730	9.4
1827	31,874	10.5
1830	34,240	10.5
1834	41,818	11.7
1846	51,265	11.6
1854	46,918	9.5
1860	41,736	7.2
1872	31,635	5.1
1873	29,229	4.2

Fuente: Vázquez Calzada, José L. (1988). *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*. Recinto de Ciencias Médicas, UPR, Tabla 5, p.12.

---

agregados (taínos, blancos y mestizos) excedía en mucho la cantidad de esclavos<sup>46</sup>. De 1765 a 1802, la población esclava se multiplicó más de dos veces y media, y en el período de 1766 a 1770 entraron más de 13,300 esclavos africanos a la isla<sup>47</sup>. La población esclava siguió creciendo durante la primera mitad del siglo XIX, pero en su punto máximo constituía poco más de 11 por ciento de la población total. En la segunda mitad del siglo XIX se redujo el número absoluto de esclavos, que representaba escasamente el 5 por ciento de la población en el momento de la emancipación<sup>48</sup>.

Los esclavos se concentraban en las haciendas de las costas, donde se producía la caña de azúcar. Debemos señalar que la esclavitud fue importante para el desarrollo inicial de la economía azucarera en Puerto Rico<sup>49</sup>. En los municipios productores de azúcar, en particular los más grandes, los esclavos constituían la porción más grande de la población. En 1828, en los tres municipios de nivel más alto de producción de azúcar (más de 1,000 toneladas al año) — Mayagüez, Ponce y Guayama— los esclavos representaban 21.1 por ciento, 21.5 por ciento, y 29.8 por ciento de las respectivas poblaciones locales. El auge en la producción de café (década del 1840), comienza a desplazar lo que se consideraba la primacía de la producción de la caña de azúcar. La reducción en la cantidad de esclavos corrió paralela al descalabro en la producción azucarera<sup>50</sup>. Los esclavos fueron menos necesarios después de mediado del siglo XIX porque la concentración de tierras en las altura, junto con la desposeídos de antiguos campesinos y agregados, creó una clase creciente de jornaleros para las fincas de café<sup>51</sup>. Por ejemplo, el número máximo de esclavos en Utuado, la capital cafetalera en la segunda mitad del siglo XIX, era sólo de 267 esclavos, y la mayoría eran domésticos, no trabajadores agrícolas<sup>52</sup>. Además de no ser rentable la producción de azúcar y por consiguiente no ser necesaria la mano del esclavo en el nuevo orden económico cafetalero, es sa-

---

<sup>46</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 52.

<sup>47</sup> Bergad, (sin año). *Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism.*: pp. 6-7.

<sup>48</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 52.

<sup>49</sup> “También se encontraban esclavos en las regiones del interior, donde el café se convirtió en el producto principal de exportación, aunque la esclavitud nunca fue importante para la producción.” *Ibid.*, p. 55.

<sup>50</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 55.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>52</sup> Picó, Fernando. (1979). *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*. Ediciones Huracán, Río Piedras Puerto Rico, p. 202.

bido que entre 1846 y 1860, la isla perdió en torno a 9,500 esclavos debido a muerte, emigración o huidas<sup>53</sup>. En 1855 hubo una epidemia de cólera que afectó los esclavos negros. De un total de 26,820 fallecidos, 5,469 eran negros.

#### 4.4 La acción política sobre los asuntos poblacionales.

La mayoría de colonizadores, buscadores de oro principalmente, no traían mujeres en sus viajes. Esta desigualdad de género ocasionó que para el año 1514 el Rey de España permitiera a los colonizadores casarse con las mujeres taínas. Podemos inducir que este decreto se convierte en el primer indicio (la primera decisión política) para fomentar el aumento de la población isleña y esto se convierte en la primera señal de un nuevo pueblo en formación<sup>54</sup>. Así los españoles se mezclaron con las mujeres taínas, produciéndose el primer acto legal de mestizaje. La inmigración en la Isla de San Juan Bautista (Puerto Rico, posteriormente) se inició cuando el Rey Fernando el Católico comenzó a otorgar cédulas reales a prominentes españoles, interesados en la extracción de oro. Se estima que llegaron unos 500 inmigrantes durante el siglo XVI, de los cuales cerca del 70 por ciento eran oriundos de las regiones españolas de Andalucía, Castilla la Vieja y León<sup>55</sup>. Con el propósito de fomentar la población blanca en Puerto Rico, Cuba, Jamaica e Isla Española, el Cardenal Cisneros ordenó el 23 de julio de 1517 a los Oficiales Reales de la Casa de Contratación de Sevilla a pagar pasajes y mantenimiento a cuantos labradores, con sus familias, quisieran ir a esas islas<sup>56</sup>.

Como la población en San Juan era sumamente escasa y había pocas mujeres, mediante una real cédula fechada el 4 de agosto del 1526, el Rey concedía una licencia a Bartolomé Conejo para establecer en la capital una casa de lenocinio o mujeres públicas<sup>57</sup>.

---

<sup>53</sup> Díaz Soler, Luis M. (2000). *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Tercera reimpresión. Editorial Universidad de Puerto Rico, EDUPR, Río Piedras, Puerto Rico, p. 123.

<sup>54</sup> Con la llegada de los esclavos de África, se añade otro elemento a la formación de lo que hoy llamamos “puertorriqueño”.

<sup>55</sup> Cabrera, *op.cit.*, Tomo I, p. 47.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 87.

<sup>57</sup> Las mancebías se toleraron hasta 1824, cuando el Gobernador Miguel de la Torre las prohibió temporalmente. *Ibíd.*, p. 107.

*“EL REY. —Al Concejo, xustycia e regidores de la cibdad de Puertorrico en la ysla de Sant Xoan. —Sepades que Bartolomé Conejo me fizo ralazion que por la honestidad de la cibdad e muxeres cassadas della, é por excusar otros dampnos é inconvenyentes, ay necesidad de que se faga en ella casa de mexeres publicas, y me soplicó é pidió por merzed lizenzia é facultad para que en el sitio y logar que vosotros le señalaredes, él podiese edificar y facer la dicha casa ó como la mi merced fuese; por ende Yo vos mando que aviendo necesidad de la dicha casa de mexeres publicas en esa cibdad, señaley al dicho Bartolomé Conejo logar e sitio convenyente para que la puedan facer, que yo por la presente, aviendo la dicha necesidad, le doy lizenzia e facultad para ello. E non fagades ende al. —Fecho en Granada a quatro dias del mes de agosto de mill e quynientos veynte y seis años. —Yo EL REY. —Refrendada del secretario Cobos. —Señalada del Obispo de Osma e canarias e del Obispo de cibdad Rodrigo. (Archivo de India. Ordenanzas. Vol.II Est. 139. c. 1 leg. 1).<sup>58</sup>*

Además, el Rey ordenó en 1528, que todo español soltero residiendo en Puerto Rico contrajera nupcias para incrementar la población. Esta disposición no se pudo implementar por el limitado número de mujeres que residían en la Isla<sup>59</sup>.

Unos de los primeros actos del Gobernador Francisco de Lando, fue recopilar datos sobre la población existente en 1530. Entendía que esta información era vital para planear el desarrollo de la colonia y poder tomar decisiones que resolvieran los problemas que pudieran presentarse<sup>60</sup>. Esta recopilación de datos sobre la población en 1530 se convierte en el primer Censo realizado bajo el régimen colonial de la Corona Española en territorio de Puerto Rico. Los datos compilados en el censo del 1530 indicaban que la isla tenía una población de aproximadamente 3,040 habitantes distribuidos como sigue:

---

<sup>58</sup> Cayetano Coll y Toste *ed.* (1918). “Real Cédula concediendo la fundación en la Capital de una Casa de Mujeres Públicas”, *Boletín Histórica de Puerto Rico*, Tomo V, Año 1918, p. 349.

<sup>59</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo I, p. 107.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, p. 119.

---

**Cuadro 4.2****Resumen Estadístico, Puerto Rico: 1530**

Variables demográficas		<i>f</i>	TOTAL	%
Colonos Blancos	Casados	71	369	12.0
	Solteros	298		
Aborígenes	Esclavos	675	1,148	37.9
	Libres	473		
Negros Esclavos	Hombres	1,168	1,523	50.1
	Mujeres	355		
TOTAL		3,040	3,040	100.0

Fuente: Cabrera, Gilberto R. (1997). *Puerto Rico y su Historia Íntima: 1500-1996*. Tomo I, San Juan, Puerto Rico, p. 107.

---

La composición demográfica, en donde los indios y los negros representaban el 88.0 por ciento de la población total, constituía un alto riesgo para la colonia, provocando inquietudes entre los pobladores (ver cuadro 4.2). Se temía que una convergencia entre indios y negros pudieran conducir a un ataque masivo contra los blancos, como aconteció en el 1527. Esta fue una de las razones que indujo al Rey Carlos V a ordenar a la Casa de Contratación que se suspendieran los embarques de negros a Puerto Rico en 1530, aunque para 1535 se revocara tal disposición<sup>61</sup>.

El primer tercio del siglo XVI fue desastroso para la Isla, por los numerosos ataques de indios caribes, la piratería francesa, las epidemias, el agotamiento del oro y la inhumanidad de la Inquisición, cuyas acciones redundaban en perjuicio y falta de interés en la sociedad. La población esclava, que se componía de indios y negros, se rebeló contra sus dueños en 1527, ocasionando serios daños a la incipiente economía, contribuyendo a que muchos españoles abandonaran la isla, lo que resultó en una merma en la población<sup>62</sup>. El éxodo fue estimulado por el comienzo de la colonización de Sur América (Perú) y la Nueva España

---

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 120.

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p. 108.

(México) que aceleró la salida de muchos españoles que se fueron de Puerto Rico en busca de riquezas mayores. La isla perdió su atractivo como fuente de riqueza y, en consecuencia, como asentamiento colonial, lo que tuvo como resultado en éxodo poblacional hacia el continente y con ello comienza la despoblación de la isla en la década de 1530. La emigración masiva de españoles se había convertido ya en 1532 en el problema más grave de Puerto Rico<sup>63</sup>. El gobernador Lando tomó medidas radicales contra los que dejaban la Isla sin permiso y llevaban con ellos sus esclavos<sup>64</sup>. Aplicó severos castigos a los individuos hallados culpables del delito. Las amenazas oficiales, que incluían en algunos casos la pena de muerte, surgieron efectos. El problema para 1537 o 1538 había cesado. Tale medidas tuvieron que ser reactivadas por el Gobernador Bajamente, al asumir su mandato en 1564, promulgando un terrible decreto que amenazaba con castigos severos a los vecinos que pretendieran abandonar a la isla clandestinamente<sup>65</sup>. Este bando lo adoptó para evitar que la isla siguiera despoblándose y se dirigieran a México o Perú. Este decreto fue ampliamente divulgado entre los vecinos del país, prohibiendo terminantemente que ningún residente, ya fuera eclesiástico, civil, militar o gubernamental, pudiera salir de la isla sin autorización del gobierno, utilizando para ello barcos propios, hurtados o rentados. Para implementar el bando se instalaron guardias en los puertos que evitaran las fugas. Conforme al decreto, los violadores podían ser declarados como enemigos públicos del país. Si el Cabildo los encontraba culpables, se les podía infligir castigos severos, azotes o hasta ser ejecutados; además, se les confiscaban sus propiedades. El bando de 1564, fue nuevamente confirmado por decretos enunciados en 1566 y 1568.

Durante el Siglo XVII, la población de Puerto Rico estuvo localizada en cuatro núcleos urbanos: San Juan, San Germán, Coamo y Arecibo. Es difícil estimar la población de la Isla por la dispersión de fuentes y datos contradictorios que se han podido recopilar. No obstante, es una estimación aceptable la de 6,700 habitantes para el año 1654, de los cuales aproximadamente el 67 por ciento residían en San Juan<sup>66</sup>. La población de San Juan se distinguía por dos características principales: primero, por el predominio del sexo femenino, y

---

<sup>63</sup> Scarano, *op. cit.*, p.195.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>65</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo I, p. 164.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 234.

segundo, el exiguo número de habitantes. Con respecto a la primera característica, la población constituía aproximadamente dos tercera parte. Por tanto, la escasez de hombres ocasionaba serios problemas sociales y defensivos contra los enemigos extranjeros. Por otro lado, la población era tan escasa que impedía el desarrollo económico de la isla. La tendencia general de la población era descendente, por lo que a través de los años iba menguando la población, registrándose así algunos de los niveles más bajos de población en toda nuestra historia. Este descenso demográfico obedecía a diversas razones, tales como: emigración - éxodo poblacional, especialmente hombres, hacia otras tierras en busca de mejores condiciones de vida -, el desequilibrio entre los sexos, causado ahora por un exceso de mujeres, epidemias malignas que mataban a los vecinos, defunciones por guerras y otras<sup>67</sup>. La tendencia descendente de la población se intentó solventar mediante la inmigración de familias de las Islas Canarias, aumentando así el número de soldados y promoviendo la inmigración extranjera. Pero ninguna de estas medidas resolvió el problema de la exigua población durante el Siglo XVII<sup>68</sup>.

A la vista de estas notas, la demografía de la Isla supone un antes y un después del siglo XVIII. Se paso de una situación casi desesperada a un estallido, que aun se mantiene en nuestros días. Antes del 1700 el régimen demográfico se había caracterizado por el estancamiento. Las epidemias y la emigración hacían disminuir la población, sin que los nacimientos pudiesen compensar las pérdidas<sup>69</sup>. Esta situación cambia a partir de las primeras décadas del siglo XVIII, que se inició con un patrón de crecimiento demográfico vigoroso, que se mantendría vigente, con ciertas modificaciones, hasta mediado del siglo XX. Como punto de referencia es preciso mostrar, aunque sea en unas breves líneas, lo que en aquellos años se estaba produciendo en Europa y España, para así mejor entender que la expansión demográfica de Puerto Rico no constituyó un hecho aislado, sino que siguió las mismas pautas universales de aquella centuria<sup>70</sup>. El siglo XVIII se caracterizó, entre otras manifestaciones humanas, por un gran desarrollo de la población a nivel europeo y americano. El despegue

---

<sup>67</sup> Scarano, *op. cit.*, p. 251.

<sup>68</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo I, p. 235.

<sup>69</sup> Scarano, *op. cit.*, p.283.

<sup>70</sup> López Cantos, Ángel. (2001). *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes (Siglo XVIII)*. Ediciones Puerto, San Juan, Puerto Rico, p. 7.



demográfico en Europa lo evidenciamos al comprobar que Francia en 1789 contaba ya con veintiséis millones de habitantes; Inglaterra paso de cinco a nueve; Prusia y Suecia duplicaron su población; Rusia la triplicó y Hungría la cuadruplicó. Europa en su totalidad paso de ciento veinte a ciento ochenta y siete millones de habitantes<sup>71</sup>. España traspaso con creces en un cincuenta por ciento el número de almas a finales del siglo XVIII. Siguió el mismo patrón que el resto de Europa, si bien un tanto atemperado. Las razones del despegue demográfico en España hay que buscarlas en la política de los Borbones, que estaban convencido, como todos los dirigentes políticos de la época, que la población constituía la base de la riqueza de la nación al tiempo que obtenían los hombres necesarios para satisfacer sus ambiciones militares y expansivas. Para ello fomentaron los nacimientos, premiando la natalidad a partir de seis hijos; estimularon los matrimonios jóvenes; facilitaron el establecimiento de extranjeros tanto los enrolados en sus ejércitos como de menestrales cualificados para promover la industria estatal y privada, con la condición de ser católicos<sup>72</sup>. Con todos estos elementos se produjo la expansión demográfica si bien, fundamentalmente, se debió al crecimiento vegetativo.

Hasta 1765 las fuentes se limitan a prestarnos noticias indefinidas, cuando no confusas, pero siempre globalizadas. Por ejemplo, en 1759, el secretario de otro obispo afirmó: “Tiene esta Isla de Puerto Rico 37,923 almas sin contar la guarnición de la ciudad, según los padrones de los curas...” En esta oportunidad el testimonio es preciso, si bien muy genérico al no realizar una distinción entre sexos, etnias y estado civil de sus componentes. Es a partir de 1765 los informes demográficos surgen contrastados y, también, diversificados. Pero no será hasta 1776 cuando las fuentes surgen copiosas, tanto cuantitativa como cualitativamente. La corona dispuso que todos los años los gobernadores enviaran un estadillo general de la población. En él incluirían la cifra total y los parciales de cada lugar con los siguientes apartados: habitantes “libres y esclavos”, subdividiendo a los primeros en “blancos, pardos y morenos”, y a los segundos, en “mulatos y negros”. Y dentro de cada grupo tenían que reseñar el número de hombres, mujeres, hijos e hijas. Referente al 1765, Alejandro O’Reilly, un enviado especial del Rey, señaló durante su viaje de inspección que la situación en general de

---

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p.8.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 8.

Puerto Rico había mejorado poco. En su *Memoria* afirmaba que el pueblo de Puerto Rico era el más pobre de América<sup>73</sup>. La producción agrícola utilizaba métodos atrasados y la producción era baja debido principalmente, según O'Reilly, a la pequeña población, 44,883 habitantes, muchos de los cuales eran desertores, criminales<sup>74</sup> o soldados sin conocimiento alguno de la agricultura. La cifra incluía además a 5,037 esclavos<sup>75</sup>. En su *Memoria* sugería que se incrementase la población ofreciendo incentivos a *inmigrantes católicos blancos*, en particular los que poseyeran destreza agrícola y capital<sup>76</sup>. La Corona de España tomó en serio el importante informe de O'Reilly y otras observaciones sobre los problemas de Puerto Rico. Se tomaron medidas que contribuyeron a un crecimiento espectacular de la población, que según informes, para el año 1800 la población alcanzaba un total de 155,426 habitantes. En un lapso de 35 años la población aumentó en 246 por ciento, repercutiendo este aumento en una tasa anual de crecimiento poblacional de 3.61 por ciento. Si tomamos como punto de referencia el censo del 1530 con una población estimada de 3,040 habitantes y el total de población del 1765 señalado en las memorias de Alejandro O'Reilly en que se indicaba una población de 44,883 habitantes, en dos siglos y medios, la tasa anual de crecimiento poblacional sólo había alcanzado el 1.10 por ciento. Esto significa que la población tanto en términos

---

<sup>73</sup> Cayetano Coll y Toste *ed.* (1921). "Memorias de D. Alejandro O'Reilly a S.M. sobre la isla de Puerto Rico: 1765". *Boletín Histórico de Puerto Rico*. Tomo VIII, Año 1921, pp. 108-124.

<sup>74</sup> "Otro elemento del ascenso se ha querido ver en los presidiarios, que desde distintos lugares del imperio fueron remitidos para la construcción y mantenimiento de las fortificaciones. Al igual que el aporte español, las expectativas depositadas en esta inmigración, si bien atípica, asimismo han defraudado al contrastarlas con las fuentes. Estamos de acuerdo que colaboraron, pero no en la cantidad que en un principio podía suponerse dentro del monto total de la población isleña. Estas aseveraciones las podemos formular gracias que a partir de 1774, mensualmente se remitía a la corte una certificación de los presidiarios, que trabajaban en las fortificaciones o, al menos, no hemos encontrado ninguna anterior a ese año, aunque existen ciertos testimonios globales de algunas remesas de confinados de fechas anteriores. En 1760 se enviaron setecientos y, en 1765, cuatrocientos más. Estas dos cantidades han sido las que han dado ocasión a presentar este grupo como una contribución importante para la demografía isleña. Con datos tan escuetos difícilmente se puede realizar no un mínimo análisis, sino una simple hipótesis. Sin embargo, el estudio de las relaciones mensuales de estos individuos nos insinúa una realidad más cercana a los hechos. En ellas se anotaban los presidiarios que cada mes había, la llegada y procedencia de otros nuevos, las deserciones, las capturas, los sentenciados por los gobernadores de Puerto Rico "por vagos y maleantes", los que daban de baja por haber cumplido el tiempo de la condena y los fallecimientos. Desde 1774 a 1795, ambos incluidos, contamos con 205 estadillos mensuales. Por ellos sabemos que la media mensual de penados fue de 175. Además, hay que añadir que durante ese período tan sólo fueron confinados 882 nuevos. Llegaron 212 de España; 191, de la Capitanía General de Venezuela; 285, de Cuba; 188, de Santo Domingo, y 6, de la Nueva España. Como se puede comprobar, apenas representaron un aporte mínimo dentro del conjunto global de la población, que entre esas mismas fechas, 1774 y 1795, osciló entre los 55,995 y los 129.758 habitantes." López, *op. cit.*, p. 16.

<sup>75</sup> Cayetano Coll y Toste *ed.* (1921). "Memorias de D. Alejandro O'Reilly a S.M. sobre la isla de Puerto Rico: 1765". *Boletín Histórico de Puerto Rico*. Tomo VIII, Año 1921, pp. 108-124.

<sup>76</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 28.

absolutos como en porcentuales, aumento más rápidamente entre el 1765 y 1800 que en los dos siglos y medio anteriores.

La recomendación de O'Reilly en 1765 de tomar medidas para acelerar el crecimiento poblacional se puso en práctica mediante sucesivos decreto. Se moderaron las restricciones a la inmigración de capitalistas extranjeros y de trabajadores diestros<sup>77</sup>. La inmigración aumentó, la población creció, y se sentaron las bases de una floreciente industria azucarera<sup>78</sup>. En comparación con los casi trescientos años bajo el régimen colonial español que le precedieron, el siglo XIX ciertamente fue el período donde la población fue incrementándose año tras año. En el siglo XIX se constata un crecimiento poblacional que va de 155,426 a 953,243 habitantes. La población se sextuplicó y alcanzó casi un millón de habitantes en el ocaso del siglo XIX. Aunque el aumento poblacional de Puerto Rico comenzó a despuntar a consecuencia de las medidas propuestas, por Alejandro O'Reilly, a partir de 1765. Para el siglo XIX el incremento poblacional registrado fue articulado conforme a una Real Cédula de Gracia promulgada en el año 1815: por el aumento de refugiados inmigrantes leales procedentes de los acontecimientos pro independencia en múltiples posesiones de la Corona Española y nuevos decretos sobre movimientos migratorios sin exigencias sobre la catolicidad.

Puerto Rico se convirtió en el refugio de los leales refugiados inmigrantes que huían de las colonias rebeldes. En un comunicado del Gobernador D. Salvador Meléndez Bruna, fechado el 15 de agosto de 1813 sobre la protección de los emigrados venezolanos reitera la disposición de acogida por parte de Puerto Rico:

*“Acaban de tenerse noticias fidedignas, del trastornó que ha causado en la Provincia de Venezuela, haber penetrado los insurgentes...es consiguiente que los pueblos indefensos aterrorizados de grupos de insurgentes de toda clase, que los conduce al pillaje, y saqueo de los pueblos, emigren a esta Isla, en donde encontrarán siempre la agradable acogida, , y consideración digna de todo elogio; y aunque es acusado el recomendar en las actuales circunstancias, se facilite la hospitalidad, y todo auxilio a las familias que vengan a guarecerse de esta Isla, la más pacífica y generosa, creo conducente hacer las advertencias siguientes para que sobre un mismo sistema todos de común acuerdo propendan a tan recomendado objeto.*

---

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 38.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, p. 27.

1° *En cualquier Puerto de la Isla, en que arribaren Buques de la Costa firme, serán admitidos, y protegidas las familias que conduzcan, cuidando los Alcaldes de darles alojamiento en las Casas pudientes, hasta tanto que cada uno tome su partido y se emplee en la industria, y adquisición, que posea. Y por lo que respecta al ramo de Hacienda, seguirá el orden establecido anteriormente, y de que a todo empleado se le socorra con las dos terceras partes de su sueldo, según esta mandado, quienes deberán seguir a esta Capital oportunamente.*

2° *Los Empleados, y los que quieran transportarse a esta Capital, se le dará gratis su pasaporte, con la expresión de bagaje, satisfaciendo si tuviese posibles para ellos, o gratis sobres los vecinos pudientes, a que no se excusarán por su notoria generosidad.*"<sup>79</sup>.

En una circular del intendente Alejandro Ramírez de fecha de 20 de marzo de 1814, se resalta la fidelidad y la lealtad de los habitantes de la Provincia de Venezuela:

*“En orden de la Regencia del Reyno de 22 de Noviembre de 1813 se me encarga que por cuantos medios penda de mi arbitrio, procure que los fieles habitantes de la Provincia de Venezuela hallen en esta Isla la seguridad y hospitalidad a que los hace acreedores su lealtad y adhesión a la Madre Patria”...<sup>80</sup>*

Para 1823 ya habían inmigrado a Puerto Rico grandes contingentes de ciudadanos venezolanos como resultado de la derrota sufrida por las tropas españolas en la Batalla de Carabobo, ocurrida el 24 de junio de 1821<sup>81</sup>. La protección de inmigrantes leales se hizo patente cuando Francisco González de Linares, en un documento fechado el 5 de noviembre de 1823, hace la siguiente petición:

*“Gobierno Político Superior de la Isla de Puerto Rico. Sección de Gobierno— Negociado Político—. Por mi proclama del 10 de octubre último, se habrá V. instruido de la expulsión hecha por el Gobierno actual de Caracas de todos los Españoles Europeos y Americanos, adictos a la Nación Española, y de la invitación que les hago para que vengan a este país, donde se contrarán hospitalidad, y todas las consideraciones debidas a su desgraciada suerte”.*<sup>82</sup>

---

<sup>79</sup> Cayetano Coll y Toste, ed. (1925). “Circular del Gobernador D. Salvador Meléndez para proteger a los emigrados venezolanos”, *Boletín Histórica de Puerto Rico*, Año XII, Núm. 1, enero y febrero: pp. 42-43.

<sup>80</sup> Cayetano Coll y Toste, ed. (1918). “Socorro a los emigrados de Venezuela. Circular de la intendencia de Puerto Rico”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo VI, p. 317.

<sup>81</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo II, p. 103.

<sup>82</sup> Cayetano Coll y Toste, ed. (1925). “Protección a los Venezolanos, con motivo de la guerra a muerte de Bolívar”. *Boletín Histórica de Puerto Rico*, Año XII, Núm. 1, enero y febrero, p. 145.

Puerto Rico fue también el lugar donde reasignaron a los soldados españoles derrotados en batallas, para así fortalecer una de las posesiones españolas contra la posibilidad de una revuelta. Desde allí se partía para atacar los ejércitos de Bolívar en el continente. Así llegaron a la Isla, durante las revoluciones latinoamericanas y después de ellas, precisamente los que más se oponían a la independencia de las colonias, los más intransigentes en sus puntos de vista sobre el liberalismo económico, la democracia, la abolición de la esclavitud, y los más serviles a España y más dispuestos a defender el derecho español a la dominación<sup>83</sup>. La rebelión de esclavos dirigida por Toussaint L'Ouverture en St. Domingue (Haití), y que tuvo como resultado el establecimiento de la primera república negra en el Caribe en 1804, había contribuido a la inmigración de muchos hacendados franceses a Puerto Rico; constituían una fuerza tan conservadora como lo serían poco después los leales españoles<sup>84</sup>. Para que la emigración de los sectores más reaccionarios de la élite española, la administración colonial y los militares reasignados de otras colonias americanas ejercieran una fuerza extremadamente pro-española...<sup>85</sup>

Durante los Siglos XVI, XVII y XVIII, la política española en lo referente a la inmigración de extranjeros a Puerto Rico, y otras colonias, fue restrictiva y prohibitiva<sup>86</sup>. La necesidad de afirmar y acrecentar el imperio español y asegurar la unidad católica, apostólica y romana, no propiciaba el crecimiento poblacional de la isla. Para subsanar estas adversidades, se promulgó la Real Cédula de Gracias el día 10 de agosto de 1815, que estaba compuesta de treinta y tres (33) artículos. Con la Real Cédula de Gracia, el Rey envió unas instrucciones al Gobernador Salvador Meléndez de Bruna y al Intendente Alejandro Ramírez, fechada el 12 de agosto de 1815, en las que se les ordenaba la realización de un censo poblacional de la isla<sup>87</sup>. Se ordenaba una visita de reconocimiento de la Isla para determinar el

---

<sup>83</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 32.

<sup>84</sup> “El grueso de esta inmigración se originó hacia finales del siglo XVIII. Primeramente por la Revolución Francesa y después el levantamiento de los negros de Haití originó un éxodo bastante considerable de colonos galos junto con españoles hacia Puerto Rico. Eran fundamentalmente blancos, dedicados a la agricultura y pardos libres, empleados en oficios mecánicos. La posterior invasión de Toussaint L'Ouverture y la opresión de Dessalines contribuyeron a que el flujo no decayera.” López, *op. cit.*, p. 22.

<sup>85</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 32.

<sup>86</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo II, p. 17.

<sup>87</sup> *Ibíd.*, p. 19.

número de habitantes, enumeración de los puertos y ensenadas, calidad de los terrenos, frutos y maderas que se producían y recopilación de otros datos que fuesen convenientes para la defensa de Puerto Rico y su fomento económico<sup>88</sup>. La Cédula de Gracia se convirtió, durante el Siglo XIX, en el instrumento más trascendental para el fomento del crecimiento poblacional mediante la inmigración en general, de españoles y extranjeros, y para la expansión del comercio isleño por las concesiones, garantías y derechos que les concedía. Además, la Cédula de Gracia, que fue creada para promover el crecimiento poblacional mediante el estímulo a la inmigración<sup>89</sup>, favoreció a la Isla con amplias libertades comerciales, anulación o rebaja de impuestos para la introducción de maquinarias y esclavos para la agricultura<sup>90</sup>. Con la cédula se permitió la entrada a la isla de extranjeros oriundos de naciones amigas de España, con sus caudales y esclavos, y que profesaran la religión católica; y así mismo la de negros y pardos libres que inmigraran en calidad de colonos, o cabezas de familias. Acompañando la Cédula de Gracia, el Rey mediante las instrucciones al Gobernador Salvador Meléndez de Bruna y al Intendente Alejandro Ramírez, prohibía la infracción de cualquiera de los 33 artículos enumerados en dicha cédula e insistía en la vigencia del artículo ocho (8) sobre el requisito de catolicidad de los inmigrantes<sup>91</sup>.

*“Artículo 8. —Todos los extranjeros de potencias y naciones amigas mías, que pretendan establecerse, ó que lo estén, ya en la isla de Puerto Rico, deberán hacer constar por los medios correspondientes al Gobierno de ella, que profesan la Religión Católica Romana, y sin esta indispensable circunstancia no se le permitirá domiciliarse allí, pero a mis vasallos de estos dominios y la India no se les ha de obligar a esta justificación, respecto de que en ellos no puede recaer dudas sobre este punto.”*

El aspecto que más nos interesa de este famoso texto, que como vemos, se presta a muchísimas consideraciones, es el de la política migratoria. En principio, los artículos octavo, noveno, décimo y undécimo se consideran la base sobre la que se desarrolla la política de atracción; pues estos artículos contienen la decisión por la que se modifica la línea de singularidad individualizada para la admisión de extranjeros en territorios españoles. Es ahora

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*, p. 65.

<sup>89</sup> Aunque los españoles que huían de las Guerras de Independencia, especialmente de Venezuela, hubiesen venido de todas formas.

<sup>90</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo II, p. 64.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, p. 19.

cuando se le otorga licencia de entrada y establecimiento a todos aquellos extranjeros que pertenezcan a “*potencias y naciones amigas*” que profesen la Religión Católica, que juren fidelidad al Rey y que acepten el cumplimiento de las leyes y ordenanzas a que están sujetos los españoles. Paralelamente, se otorga la misma facultad de establecimiento legal “*a los que estén ya*” en Puerto Rico sin apelar ahora en este caso al tradicional sistema de composición. Además, se decide que a los extranjeros que cumplan las condiciones indicadas se les concederán tierras gratuitamente y a perpetuidad, de acuerdo con las normas de aplicación.

*“Artículo 9. —A los extranjeros que fueren admitidos conforme el artículo anterior les recibirá el Gobernador juramento de fidelidad y vasallaje, en que ofrezcan cumplir las leyes y ordenanza generales de las Indias a que están sujetos os españoles; y les concederá luego gratuitamente, en mi Real nombre y en perpetuidad, las tierras que les correspondan según las reglas siguientes...”<sup>92</sup>”*

Los dos artículos siguientes el 10 y el 11 desarrollan esta decisión, al declararse las tierras que corresponderían a cada persona libre que llegara, independientemente de su sexo, más las tierras que se les sumarían por cada esclavo que con ellos llevaran, de forma tal que parece trazarse así una escala de estímulos bien deseables. Estas concesiones de tierras importan mucho tenerlas en cuenta, porque suponían el otorgamiento de extensiones muy amplias, en función del número de esclavos que pudieran introducir.

*Artículo 10. —Por cada persona blanca, de ambos sexos, se señalarán cuatro fanegas<sup>93</sup> y dos séptimo de tierra, y la mitad por cada esclavo negro o pardo que llevaren consigo los colonos, haciéndose el repartimiento de terrenos de modo que todos participen del bueno, mediano y malo; y estos señalamientos se han de sentar en un libro becerro de población, con la individualidad del nombre de cada colono, el día de su admisión, el número de individuos de su familia, su calidad y procedencia; y se les darán copias auténticas de sus respectivas partidas, que les servirán de títulos de pertenencia.*

*Artículo 11. —Los negros y pardos libres que en calidad de colonos y cabeza de familia pasasen a establecerse en la isla contendrán la mitad del repartimiento que va señalado a los blancos: y si llevaren esclavos propios se les aumentará a proporción de ellos, y con igualdad a los amos, dando a estos el documento justificativo como a los demás”<sup>94</sup>.*

---

<sup>92</sup> Rosario Rivera, Raquel. (1995). *La Real Cédula de Gracias de 1815 y sus primeros efectos en Puerto Rico*. Impresos de Puerto Rico, San Juan, pp. 128-129.

<sup>93</sup> Una fanega es aproximadamente 1.5 acres.

<sup>94</sup> Rosario, *op. cit.*, pp. 128-129.

Ha venido a entenderse la Cédula de Gracias también desde el ángulo étnico, como destinada a favorecer especialmente una inmigración blanca, cuando en realidad no es así, puesto que ni Puerto Rico tenía entonces una población importante de color, como para perseguirse rápidamente una política de blanqueo, ni tampoco es cierto que hubiera esa preferencia étnica. Al contrario, se favorecía la llegada de extranjeros que se presentaran con esclavos, de forma tal de seguir lo dispuesto en el artículo décimo, “*por cada persona blanca de ambos sexos se señalara 4 fanegas y dos séptimos de tierra y la mitad por cada negro o pardo que llevaran consigo los colonos*”. Por consiguiente, un matrimonio que llegara con ocho esclavos reuniría una cantidad importante de tierras donadas no sólo en razón de su inmigración, pues eran incrementadas por ese premio de esclavos que, contando matrimonios, también subiría a una cantidad respetable<sup>95</sup>.

El artículo 12 prometía el otorgamiento de la naturalización 35 a los cinco años de haber entrado en la isla, como otros artículos (el 13 y el 19) prometían exenciones fiscales de capitación, diezmos y alcabalas por distintos años. Los artículos 15 y 16 se referían a la transmisión de bienes a los herederos, el artículo 20 a la exención de prestación militar y el 21 al derecho de importar las naves que tuvieran. En conjunto, como se ve, participaba la política inmigratoria de algunas decisiones cuyos precedentes existían ya en la tradición española, como reparto de tierras, las exenciones fiscales durante los años iniciales, etc., pero con la novedad de que ahora se aplicaban en favor de los extranjeros, antes excluidos (aunque sin olvidar el precedente de 1778). Pero a esas concesiones se unen ya otras que no existían, como la aparición de la carta de domicilio, la libertad del extranjero para regresar a su tierra en los primeros cinco años, con la posibilidad de extraer los bienes llevados y los beneficios, la exención de prestaciones militares y la garantía de no confiscación de bienes en caso de guerra, cuya liberalidad no puede ser más llamativa.

---

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 26.



## Atracción

1. Carta de Domicilio.
2. Tierras gratuitas, para dedicarse al cultivo.
3. Libertad para adquirir propiedades, estableciéndose en lugares preferentes.
4. Exención de prestaciones militares.
5. Libertad para regresar a su patria, pero renunciando entonces a las tierras recibidas.
6. Exención por cinco años de diezmos y alcabalas.
7. Garantía de no confiscación de bienes, ni de expulsión en caso de guerra con la nación de origen.

## Restricciones:

1. No participar en otra religión que no sea la católica.
2. No participar en el comercio durante los primeros cinco años de residencia, pero de hacerlo sería en sociedad con súbditos españoles (dispuesto por reglamentación), con lo que se lograba una previsión limitadora.

Los inmigrantes atraídos por estas concesiones de tierra — provenientes de España, Francia, otros lugares de Europa, las Antillas y Estados Unidos — trajeron no sólo esclavos y otros medios de producción; también llegaron llenos de ideas, experiencias, destrezas y de la insistencia en la producción y en las ganancias que eran características de las revoluciones capitalistas que prevalecían en Europa y Norteamérica. Así, mediante la difusión de una nueva ideología y las posibilidades que permitía la Célula de Gracia se produjo a una expansión de la economía, que iba más allá del simple número de inmigrantes que aprovecharon las concesiones de tierra<sup>96</sup>. El efecto inmediato de las precedentes medidas, permitió en agosto de 1815 la entrada a la isla de 656 ciudadanos extranjeros con un capital de [417,000 pesos] y 436 esclavos<sup>97</sup>. Otra consecuencia de la Cédula de Gracia del 1815 sobre las conce-

---

<sup>96</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 39

<sup>97</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo II, p. 20.

siones de tierra en general, ya fuera a nuevos inmigrantes o a criollos privilegiados, fue que muchos pequeños productores agrícolas se encontraron con que la tierra que habían cultivado hasta el momento pertenecía ahora, por decreto, a otros. De ahí que a menudo se vieran obligados a pagar renta o a trabajar para los propietarios, transformación fundamental que se aceleró durante la primera mitad del siglo XIX<sup>98</sup>.

La profesora Estela Cifre de Loubriel ha estudiado profundamente la corriente inmigratoria de esa época a la isla. De los datos que enumera en su libro *Catálogo de Extranjeros Residentes en Puerto Rico en el Siglo XIX*, se desprende que arribo a la Isla un promedio de 482 inmigrantes anuales entre 1851 y 1860, que se redujo a 145 del 1861 al 1870. En vista de este descenso, y por la necesidad de promover mayor movimiento inmigratorio, las Cortes Constituyentes españolas promulgaron una Ley el 19 de mayo de 1870 para el fomento de la inmigración a Puerto Rico. La nueva Ley favorecía la condición política y civil de los extranjeros residentes en la isla, sin exigirles el requisito de catolicidad<sup>99</sup>. Aparentemente, las garantías y derechos políticos y civiles que se concedieron a los inmigrantes en la Ley del 1870, contribuyeron a que la inmigración aumentara entre los años 1870 al 1872. En ese lapso de tiempo arribaron a la isla un total de 1,439 inmigrantes, o sea, a razón de un promedio anual de 720 inmigrantes comparado con 145 inmigrantes entre 1860 al 1870<sup>100</sup>.

#### 4.5 El análisis censal sobre la distribución poblacional.

Aunque el número de indígenas que habitaba la Isla de Puerto Rico mermó considerablemente, éstos no desaparecieron tan rápidamente como se alega. Al abolirse la esclavitud indígena muchos buscaron estar lo más lejos de los españoles y apartados de los poblados o aldeas españolas. Según refleja la historia, para el siglo XVIII algunos aborígenes vivían en la Isla, mayormente concentrados en la periferia del poblado San Germán al oeste de Puerto Rico. Según datos, más o menos fehacientes, en el 1777 habían en ese perímetro unos mil setecientos cincuenta y seis aborígenes y aproximadamente unos dos mil trescientos fueron

---

<sup>98</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 40.

<sup>99</sup> Cabrera, *op. cit.*, Tomo II, p. 356.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, p. 356.

contados tanto en el año 1787 y 1797<sup>101</sup>. Como señala el demógrafo, Vázquez Calzada, la suerte de esta población aborigen es algo que no se conoce bien. Algunos eruditos en la materia alegan que el matrimonio interracial tuvo mucho que ver con la extinción de los rasgos indígenas entre la población de la Isla. Contrario a lo que ocurría en otras colonias del Nuevo Mundo, en Puerto Rico era permitido que los españoles se casasen con las nativas y a raíz de esta determinación muchos españoles y nativas prefirieron el concubinato. Sólo treinta y siete años de haberse descubierto a la Isla de Puerto Rico (1493) y veinte dos años de haberse comenzado la colonización (1508), el censo del 1530 reportaba que en San Juan habían setenta y una mujeres casadas legalmente con españoles, de estas, catorce eran nativas<sup>102</sup>. En el umbral de la colonización, un veinte por ciento de los matrimonios de los colonizadores era suplido por las nativas de la Isla, puede ser altamente significativo. A medida que el número de indígenas mermaba, estos iban siendo sustituidos por negros esclavos. Es de conocimiento general, que el tráfico de esclavos negros, como continuo flujo a las colonias de España en el Nuevo Mundo, fue voluminoso. En 1513 las autoridades españolas autorizaron el tráfico de negros esclavos africanos en sus colonias y en 1530 se introdujo en la Isla doscientos de ellos. Entre esta fecha y el 1553 fueron traídos a Puerto Rico alrededor de 1,500 negros africanos<sup>103</sup>. Sin embargo, a pesar del continuo flujo de esclavo a la Isla, esta población nunca alcanzó altas proporciones como en otras colonias<sup>104</sup>. Otro colaborador de expansionismo poblacional lo fue la inmigrantes colonizadores convirtiéndose Puerto Rico en un centro de refugiado o protegido por la convulsión política imperante en el ambiente.

A pesar de la continua inmigración de colonizadores y esclavos, todo parece indicar que el crecimiento de la población durante los dos primeros siglos (1508 a 1765) del régimen colonial español fue muy pequeño en términos absolutos<sup>105</sup>. Este hecho de que la población

---

<sup>101</sup> Brau, *op. cit.*, p. 243.

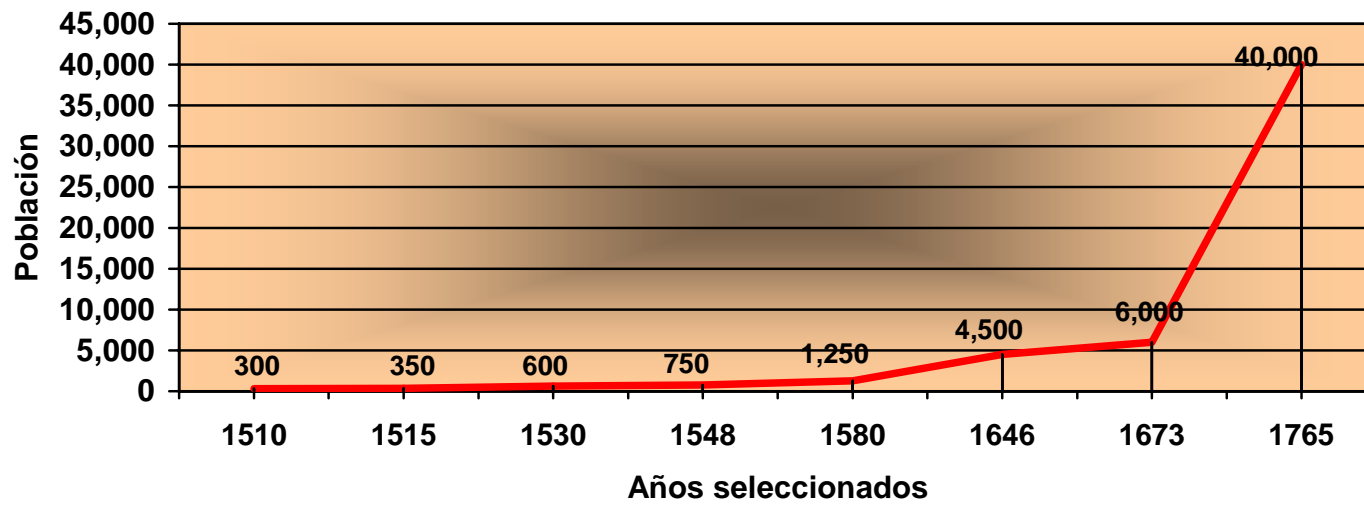
<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 70.

<sup>103</sup> U.S. Ward Department, (1900). *Report on the Census of Puerto Rico, 1899*. Washington, p.30.

<sup>104</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 2.

<sup>105</sup> *Ibíd.*, p. 3.

**Gráfica 4.1**  
**Estimación de la población libre, no indígena,**  
**Puerto Rico: 1510-1765**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos obtenidos de Vázquez Calzada, J. (1988). *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*. Río Piedras, P. R., p. 3

creciera muy lento durante este período, a pesar de la continua corriente inmigratoria de colonos y esclavos africanos, indica que la natalidad y la mortalidad estuvieron balanceadas. Desde principios del siglo XVIII, la Isla de Puerto Rico experimento un acelerado crecimiento poblacional. El ritmo de las fundaciones de los pueblos en la isla en el período colonial español evidencia la confirmación del patrón de crecimiento poblacional<sup>106</sup>. La economía de Puerto Rico era, para esa época, una economía agraria y primitiva, e incapaz de

Cuadro 4.3

Número de poblados establecidos de forma permanente  
1500 – 1897

Período	Poblados	
	Cantidad	Acumulación
1500-1599	4	4
1600-1699	2	6
1700-1724	4	10
1725-1749	5	15
1750-1774	12	27
1775-1799	12	39
1800-1897	32	71

Fuente: Cuadro de elaboración personal con datos procedentes de Vázquez Calzada, J. (1988). *La población de Puerto Rico y su Trayectoria histórica*. Río Piedras, Puerto Rico, p. 4.

<sup>106</sup> “La aceleración en el ritmo de crecimiento de la población durante el siglo XVIII se puede explicar a base de los siguientes hechos: (1).– El haberse completado la fortificación de San Juan en el 1625 hizo a la Isla menos vulnerables a los ataques de piratas y aventureros. (2).– La relativa seguridad alcanzada debido a la fortificación y, el hecho de que la Isla era utilizada como parada intermedia en el largo viaje entre España y sus colonias continentales, aumento la inmigración. (3).– El mejoramiento en el tipo de construcción hizo bajar la mortalidad debido a los huracanes. (4).– Como resultado de la inmigración de personas en las edades de alta reproductividad biológica, aumento la natalidad.” *Ibid.*, p. 6.

sostener grandes agregados poblacionales en un simple poblado. Como la tierra no era un factor limitante, el crecimiento poblacional debió haber estado acompañado por una multiplicación similar en el número de poblados. De acuerdo con las fuentes históricas, durante el período de 1508 al 1599 se establecieron de forma permanente cuatro poblados, a saber: San Juan, San Germán, Arecibo y Coamo. Para el siglo XVII fueron fundados los siguientes pueblos: Aguada y Ponce. La fundación de pueblos toma un auge acelerado en el siglo XVIII, especialmente en la segunda mitad del siglo. En el censo de 1765 se hacía referencia de veinte y cuatros municipios y para el 1776 la cantidad de municipios había aumentado a treinta. A medida que el proceso de colonización progresaba y la población de la Isla crecía, se fueron creando nuevos municipios con territorio segregado de otros. En el 1827, ya había cincuenta y cinco municipios, aumentando esta cifra a sesenta y siete municipios para el 1860 y setenta y uno municipios para el 1897 (ver cuadro 4.3).

En el 1765 Alejandro O'Reilly fue comisionado por las autoridades españolas para que realizara un cuidadoso estudio de las condiciones de defensa y de las necesidades de la Isla de Puerto Rico. Uno de los primeros pasos dados por O'Reilly fue levantar un censo de la población<sup>107</sup> en la Isla donde los veinte y cuatro poblados existente, algunos de ellos recién fundado y de escaso habitantes, fueron cubiertos. De acuerdo con este recuento la población total de la Isla oscilaba por los 44,833 habitantes de los cuales 5,037 estaban bajo la condición de esclavos (ver cuadro 4.4). La recomendación de O'Reilly en 1765 de tomar medidas para acelerar el crecimiento poblacional se puso en práctica en más de un decreto. El próximo censo se realizó en el 1776, once años después, donde el total de la población reflejó ser de 70,210 habitantes. No se sabe con certeza cuantos censos se realizaron entre 1776 y 1834, sin embargo, existe información sobre la población por lo menos para los años de 1787, 1794, 1800, 1812, 1815, 1820, 1824, 1827 y 1832. No se puede asegurar, cuales de estas cifras se referían a enumeraciones censales y cuales eran simplemente estimaciones. Sin embargo, independientemente de esta corroboración de datos, la Corona Española tomó en serio el importante informe de O'Reilly y otras observaciones sobre los problemas de Puerto Rico. Se tomaron medidas que contribuyeron a un crecimiento espectacular de la población, que

---

<sup>107</sup> En este censo la población se clasificó por edad, sexo, estado marital, estado civil (libre o esclavos), color y residencia.

Cuadro 4.4

Población por raza y estado, Puerto Rico: 1765-1897

Año	Población Libre			Negros Esclavos	Población Total
	Blancos	Negros y Mulatos	Total		
1765	a/	a/	39,846	5,037	44,833
1776	30,709	31,909	62,618	7,592	70,210
1800	a/	a/	a/	a/	155,426
1812	85,662	79,806	165,468	17,536	183,004
1815	a/	a/	a/	a/	220,892
1820	102,432	106,460	208,892	21,730	230,622
1827	150,311	120,487	270,798	31,874	302,672
1830	162,311	127,287	289,598	34,240	323,838
1834	188,869	128,149	317,018	41,818	358,836
1846	216,083	175,791	391,874	51,265	443,139
1860	300,406	241,037	541,443	41,738	583,308 <sup>c/</sup>
1877	411,712	319,936	731,648	b/	731,648
1887	474,933	323,632	798,565	b/	798,565
1897	570,187	315,632	885,819	b/	894,302 <sup>c/</sup>

<sup>a/</sup>Información no disponible. <sup>b/</sup>Esclavitud abolida en 1873. <sup>c/</sup>Incluye personas no clasificadas por color.

Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos procedentes de Vázquez Calzada, J. (1988). *La población de Puerto Rico y su Trayectoria histórica*. Río Piedras, Puerto Rico, p. 8.

según se informó alcanzaba alrededor de 155,426 habitantes en 1800. En un período de 35 años la población se triplicó, representando esto en un aumento poblacional de 250 por ciento. Esto significó que la población aumentó más rápidamente, tanto en términos absolutos como en porcentuales, entre el 1765 y 1800 que en los dos siglos y medios anteriores<sup>108</sup>. En el 1845 se creó por el Gobernador Aristegui, la Comisión Central de Estadística bajo la dirección del Sr. Santiago Fortín<sup>109</sup>. El primer censo levantado bajo la supervisión fue en el 1846. De acuerdo con la Comisión Central de Estadísticas, la población de Puerto Rico fue calculada en 443,139 habitantes. Otros recuentos de población, bajo este organismo, se realizaron diciembre de 1860, 1877, 1887 y 1897.

Los censos españoles realizados durante su régimen colonial varían considerablemente en cuanto a la información recopilada. Para los años de 1800 y 1815 sólo se dispone del número de habitantes. Los del 1776, 1834, 1846, 1877 y 1897 proveen información sobre el sexo, color y estado civil de la población y solamente en los censos de 1765, 1860 y 1887 existe información sobre la estructura de edad de la población enumerada<sup>110</sup>. Debido a la irregularidad con que estos censos fueron levantados resulta imposible, señala Vázquez Calzada, utilizar métodos de consistencia interna para evaluar la confiabilidad y exactitud de estos censos. Sin embargo, Vázquez Calzada, señala que la comparación de los censos de 1887 y 1897 contra el primer censo tomado bajo la dominación norteamericana en el 1899 se encontró una alta consistencia en los datos, demostrando este hallazgo que los últimos dos censos españoles eran tan buenos como el primer censo norteamericano realizado por el Departamento de Guerra de los Estados Unidos<sup>111</sup>. La suavidad y regularidad en la curva de crecimiento poblacional es un buen indicador para reforzar la teoría de que no existieron serios errores en los censos españoles. Por tal razón, Vázquez Calzada asegura categóricamente que los censos tomados durante el régimen español fueron lo suficiente adecuada para establecer el patrón general de crecimiento durante el período de 1765 al 1899.

---

<sup>108</sup> Dietz, *op. cit.*, p. 28.

<sup>109</sup> Abbad y la Sierra Iñigo Fray. (1866). *Historia geográfica civil y natural de la Isla de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico, p. 301.

<sup>110</sup> Vázquez, Calzada, José. (sin fecha). *El crecimiento poblacional de Puerto Rico: 1493 al presente*. Mimeografiado, Estudios Demográficos, Núm. 1, Universidad de Puerto Rico, Escuela de Medicina, p. 7.

<sup>111</sup> *Ibíd.*, p. 8.



El patrón de crecimiento de la población total durante el período de 1765 al 1899 fue de un crecimiento descendiente (ver cuadro 4.5). Esto es, la población creció a razón de 4.2 por ciento por año y de ahí en adelante la tasa de crecimiento disminuyó consistentemente hasta alcanzar una cifra de menos de uno por ciento durante la década de 1877-1887. Para el decenio de 1887 a 1897, hubo un ligero aumento en el ritmo de crecimiento de la población. Las tasas de crecimiento poblacional durante todo este período no estuvieron vinculadas exclusivamente con los procesos de natalidad y mortalidad. El significativo aumento poblacional observado durante las últimas décadas del siglo XVIII se debió en gran medida a una ola de inmigración que afectó a casi todas las colonias españolas. La inmigración disminuyó considerablemente durante el período de 1795-1808 debido al bloqueo de la Isla por la armada inglesa. El decreto real de 1815, que tendía a fomentar la población, el comercio, la in-

**Cuadro 4.5**

**Tasa Anual de Crecimiento entre dos censos sucesivos, Puerto Rico: 1765-1897**

Período	Por ciento Anual de Crecimiento <sup>a/</sup>
1765-1776	4.15
1776-1800	3.37
1800-1827	2.50
1827-1834	2.46
1834-1846	1.77
1846-1860	1.98
1860-1877	1.34
1877-1887	0.88
1877-1897	1.14

<sup>a/</sup> Computado a base de la fórmula de interés compuesto.

Fuente: Cuadro de elaboración personal con datos procedentes de Vázquez Calzada, J. (1988). *La población de Puerto Rico y su Trayectoria histórica*. Río Piedras, Puerto Rico, p. 8

dustria y la agricultura en Puerto Rico, abrió las puertas de la Isla a numerosos inmigrantes que se vieron forzados a salir de algunas colonias españolas debido a las revoluciones concretadas en la época. Todo parece indicar que el continuo descenso en las tasas de crecimiento poblacional se debió en primer lugar, a una reducción en las tasas de natalidad y en segundo lugar, que la inmigración perdió importancia.

Es de conocimiento generalizado el hecho de que la población no se distribuye uniformemente sobre el territorio. Para el 1765, según el censo realizado por O'Reylly, la población se concentraba en las costas de la Isla, mientras el territorio del interior se encontraba prácticamente despoblado. De los veinticuatro poblados (municipios) que se mencionan en el censo de este año, veinte estaban localizados en las costas y sólo dos estaban localizados en el interior de Puerto Rico. En términos de habitantes, el noventa y cuatro por ciento de la población residía en los poblados (municipios) costeros y sólo el seis por ciento de la población de Puerto Rico habitaba el interior de la Isla. Otro hecho que se destaca del censo del 1765 es el predominio de la porción occidental de la Isla como foco de concentración poblacional. De los siete poblados (municipios) más poblados, cinco se localizaban hacia el occidente de la Isla (San Germán, Añasco, Ponce y Arecibo). Con respecto a la totalidad de la población se pudo inferir que el sesenta y uno por ciento de la población habitaban la parte occidental de la Isla. Para el censo del 1827, se pudo notar un marcado movimiento poblacional hacia el interior de la Isla. Según el censo, había diez y seis poblados (municipios) en el interior de la Isla con un total de 50,023 habitantes, representando esto el diez y ocho por ciento de la totalidad de la población de Puerto Rico.

El período de 1827 a 1897 no representa serias dificultades y el análisis se circunscribe a grandes regiones geográficas. Para proseguir con el análisis, se utilizaron las regiones geográficas establecidas en conexión con el censo de 1940 que identifica cinco regiones costeras y dos regiones del interior (ver cuadro 4.6). El cambio más notable en la distribución de la población entre 1827 y 1897 fue la pérdida de importancia de la Costa Oeste, mientras las regiones interiores aumentaban su población considerablemente. En 1827, en la Costa Oeste habitaba el veintinueve por ciento de la población de la Isla, pero esta magnitud fue disminuyendo al pasar el tiempo, y en el 1897 era de sólo de trece por ciento. Sin embargo,

las regiones del interior aumentaron de diez y ocho a treinta y dos por ciento durante este período. En las cuatro regiones restantes no hubo cambios de importancia (ver cuadro 4.6).

**Cuadro 4.6**  
**Distribución porcentual de la población por regiones geográficas Puerto Rico: 1827 – 1897**

Región Geográfica	1827	1846	1860	1877	1897
Costa Noroeste	12.5	13.1	13.1	12.9	12.4
Costa Nordeste	14.6	13.3	14.6	14.2	14.4
Costa Este	6.6	7.3	8.1	8.4	7.6
Costa Sur	18.8	18.5	18.8	19.9	21.1
Costa Oeste	29.5	26.0	21.5	15.6	12.9
Interior Oeste	5.2	6.9	8.3	13.0	14.9
Interior Este	12.8	14.9	15.6	16.3	16.7
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Cuadro de elaboración personal con datos procedentes de Vázquez Calzada, J. (1988). *La población de Puerto Rico y su Trayectoria histórica*. Río Piedras, Puerto Rico, p. 22

En resumen, para el 1765 la población se concentraba en las costas de la Isla y la porción occidental de Puerto Rico estaba más habitada que la porción oriental. Desde esa fecha hasta el 1897 se registró un continuo movimiento poblacional hacia el Interior Este de la Isla que produjo una marcada redistribución de la población. En 1827, la región de la Costa Oeste, que era la más poblada, tenía una densidad poblacional de 237 habitantes por millas cuadrada, cifra ocho veces mayor que la correspondiente a la región del Interior este que para ese entonces era la menos poblada. Para finales del siglo XIX, las diferencias en densidad poblacional entre las siete regiones se habían nivelado (ver cuadro 4.7). No hay duda de que la siembra y cultivo de café tuvo mucho que ver con estos movimientos poblacionales. El café se introdujo en Puerto Rico en 1736 y ya para el 1775 se producían más de 10,000

quintales anualmente. La tierra dedicada a este cultivo aumentó de 17,000 cuerdas<sup>112</sup> en 1830 a 122,000 en 1897 y su producción de 112,000 a 517,000 quintales durante ese período. Para el 1897, su valor de exportación era tres veces mayor que el del azúcar. La agricultura del café se concentró en el área montañosa del interior de la Isla debido a que las condiciones climatológicas de esta región eran ideales para su cultivo.

**Cuadro 4.7**  
**Habitantes por millas cuadradas por región geográfica y**  
**coeficiente de concentración de GINI,**  
**Puerto Rico:1827-1897**

Región Geográfica	1827	1846	1860	1877	1897
Costa Noroeste	86	142	187	230	270
Costa Nordeste	90	130	187	229	282
Costa Este	58	101	148	193	213
Costa Sur	65	102	135	177	233
Costa Oeste	237	331	359	327	331
Interior Oeste	29	61	97	190	267
Interior Este	62	115	157	206	258
<b>PUERTO RICO</b>	88	130	171	214	261
Coef. de Gini	0.29	0.24	0.19	0.10	0.06

Fuente: Cuadro de elaboración personal con datos procedentes de Vázquez Calzada, J. (1988). *La población de Puerto Rico y su Trayectoria histórica*. Río Piedras, Puerto Rico, p. 23.

<sup>112</sup> En Puerto Rico una cuerda es una medida agraria equivalente a 3,929 metros cuadrados de superficie.

## Capítulo V

### Evolución demográfica en Puerto Rico bajo el régimen norteamericano: 1898-2000.

Bajo otra bandera, Puerto Rico abandona cuatrocientos años de coloniaje español pero no así el proceso del estado y la dinámica demográfica de los ciudadanos puertorriqueños. Aproximadamente, un millón de habitantes integrarían la población puertorriqueña en el umbral del siglo XX, un producto del crecimiento demográfico, legado del régimen colonial español. Antes de comenzar con la exposición de los datos poblacionales, se impone, aunque sea de forma somera, el examen de lo que significó para la sociedad puertorriqueña la implantación del nuevo régimen colonial. La invasión norteamericana y la posterior ocupación de Puerto Rico desencadenaron profundos cambios y trastornos en la sociedad puertorriqueña, que trajeron gran incertidumbre y confusión, aun para aquellos que los favorecían<sup>1</sup>. La población puertorriqueña se encontraba ante un nuevo régimen que imponía su lengua, su moneda, su religión, nuevos procedimientos comerciales, otros valores y diferentes visiones de la realidad social, cultural y espiritual. La invasión representó la implementación de un nuevo orden de cosas que implicaba la re-estructuración de la sociedad y de la vida en formas todavía insospechadas. Los efectos devastadores del huracán de 1899 contribuyeron en gran medida a aumentar la incertidumbre y la ansiedad, especialmente entre la población rural, que para esas fechas representaba sobre un setenta y cinco por ciento de toda la población. Sus siembras y viviendas fueron particularmente afectadas. Así los pobres, que eran la mayoría, quedaron sin sus precarias viviendas y muchos de los propietarios de la tierra vieron arruinar sus cosechas. Por otro parte, los cambios económicos tuvieron, inicialmente, un efecto muy negativo en la vida de todos los puertorriqueños, pero de modo especial sobre la gran masa trabajadora agrícola. La pérdida del mercado europeo para el café de la Isla y la incapacidad de este producto para penetrar ventajosamente en el mercado norteamericano,

---

<sup>1</sup> Agosto Cintrón, Nélica. (1996). *Religión y cambio social en Puerto Rico (1898-1940)*. Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, p. 71.

aceleraron la ruina de la mayoría de las haciendas cafetaleras, localizadas en el interior de la zona este y oeste de Puerto Rico. Esto a su vez significó la paulatina desintegración de un estilo de vida, que, con toda la miseria y explotación que lo caracterizaba, era el único que conocían los trabajadores. La vida del campesino, en términos generales, estuvo reducida a luchar por la mera supervivencia en el marco estrecho de la hacienda o de la tala de árboles en la montaña. Si consultamos, aunque sea en forma rápida, los escritos de aquellos que en distintas ocasiones observaron las condiciones de vida del jíbaro (campesino) puertorriqueño, encontraremos siempre la misma constante, los mismos problemas endémicos que se legaban de siglo en siglo como una tara inexorable. Los problemas que O'Reilly y Abbad y Lasiera identificaron en el siglo XVIII, se repiten en los escritos de Brau, Coll y Toste y otros autores del siglo XIX. Son los mismos que identificaron las autoridades norteamericanas cuando ocuparon la Isla. Estos males configuran un cuadro desolador y deshumanizante. A los males físicos de la anemia, la tuberculosis, las infecciones de los parásitos, que minaban su cuerpo, se unían ahora los males del espíritu y de la moral quitándole al campesino toda semblanza de humanidad<sup>2</sup>. El campesino, producto del aislamiento, la ignorancia y la explotación, no podía identificar ni ubicar los problemas sociales en términos de los procesos sociales e históricos que la larga situación colonial definía porque estaba fuera de su comprensión. El jesuita, Fernando Picó se refiere a esta realidad señalando que “*el aislamiento refuerza la ignorancia, la dependencia, la desesperanza; amarga, envilece, atrofia en el jíbaro la memoria de su humanidad*”<sup>3</sup>. Un diagnóstico similar lo ofrece el Dr. Ashford, quien se destacó en la lucha por la erradicación de una de las causas principales de la indolencia y debilidad del campesino, la uncinariasis.

*“Hoy, con la acumulación de información sobre la enfermedad de las lombrices –la ‘enfermedad’ del sueño sería un mejor nombre para ella– hemos llegado a comprender por qué el jíbaro es tan ignorante acerca del mundo que lo rodea; por qué es tan crédulo, tan falto de iniciativa y tan dependiente de los demás. Su historia es simple. Su mundo se convirtió en un ámbito cada vez más reducido, hasta que se limitó a los confines de su plantación, porque sus fuerzas estaban demasiado reducidas para llevarlo al mundo que, aunque pequeño, es Puerto Rico”*<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 94.

<sup>3</sup> Picó, Fernando. (1979). *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*. Ediciones Huracán, Río Piedras Puerto Rico, p. 144.

<sup>4</sup> Ashford, Bailey K. (1934). *A soldier in science*. William Dorw& Co., New York, p. 92.

La población campesina, ensamblada con su mundo físico y espiritual, alicorto y empobrecido, recibió la parte que le tocó en el traumático proceso que constituyó la invasión y la ocupación norteamericana. Quizás la comprensión que el jíbaro tuvo de esos acontecimientos no fue más consciente de la que había desplegado en otros momentos históricos: se trataba de asuntos que no le concernían, que no entendía. Pero no por eso dejó el campesino de recibir el impacto de las transformaciones que se fueron implantando en la economía y en la sociedad puertorriqueña. Los intereses económicos norteamericanos ejercieron un efecto modernizante en numerosos aspectos de la vida puertorriqueña. A través de todo el negocio azucarero introdujeron normas de eficiencia industrial. La gerencia tradicional con estilo de hacienda –de poco alcance, personal, frecuentemente paternalista– cedió ante el control corporativo moderno: de gran alcance, impersonal, cuya orientación exclusiva era hacia la obtención de beneficios máximos. Como ha señalado Sydney Mintz, las plantaciones se convirtieron en fábricas de campos y la fuerza trabajadora en una especie de proletariado rural, “sin tierras, asalariado”. Las relaciones personales entre hacendados y campesinos, base de una seguridad psicológica tanto como económica para la comunidad del lugar, habían desaparecido para siempre. Los hacendados vendieron o arrendaron sus tierras y se mudaron, mientras los obreros, fragmentados y aislados los unos a los otros, tuvieron que afrontar la ardua tarea de forjar nuevos medios de integración social<sup>5</sup>. El desarrollo de las plantas azucareras desarticuló el establecido mundo de las relaciones, los valores y el trabajo del campesino, substituyéndolo por un nuevo orden que cambió radicalmente las condiciones y las relaciones de trabajo. El nuevo orden económico y social representó una pérdida desoladora, como señala Sidney Mintz al referirse al trabajo de la costa:

*“Perdió muchas cosas que antes le habían dado seguridad: las relaciones personales con el hacendado y el mayordomo, la tierra que tenía en usufructo para sus propias necesidades, los favores que antes estaban garantizados por la relación personal con sus superiores, y el valor de la mayoría de sus destrezas artesanales”<sup>6</sup>.*

El café perdió preeminencia en la economía del país, a causa del auge de la caña, que se alimentó con las inmensas inversiones del capital norteamericano. A medida que los caña-

---

<sup>5</sup> Wells, Henry. (1979). *La Modernización de Puerto Rico: Un análisis político de valores e instituciones en proceso de cambio*. Primera Reimpresión, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, Puerto Rico, p. 95.

<sup>6</sup> Mintz, Sydney W. (1988). *Taso, trabajador de la caña*. Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico, p. 290.

verales de la costa se extendieron fueron succionando parte de la población campesina de la montaña que emigró a la costa en busca de trabajo. De igual modo, el aumento en la producción de tabaco trajo el concomitante desplazamiento de trabajadores, así como nuevas relaciones de producción y participación social. Muchos tuvieron forzosamente que emigrar a las tierras costeras para integrarse como trabajadores asalariados en las nuevas centrales azucareras, que desplazaban la producción cafetalera. El desarrollo de las centrales azucareras propiciado por el nuevo régimen colonial transformaría la economía agraria tradicional en una de claro corte capitalista, que trajo como consecuencia el surgimiento de un creciente proletariado agrícola que se sostenía sobre la precariedad de un salario. En general la economía puertorriqueña creció notablemente durante las primeras tres décadas de gobierno norteamericano. Pero la expansión afectó solamente a ciertos sectores de la economía, especialmente el azucarero, y sus beneficios no se distribuyeron equitativamente. Las ganancias corporativas eran considerables, y la mayor parte de las correspondientes a corporaciones del continente fueron retiradas de la Isla. Los trabajadores agrícolas recibían jornales bajos y eran empleados solamente por temporada (apenas seis meses). No poseían el pedazo de terreno en el cual cultivaban y/o criaban animales para su propia subsistencia<sup>7</sup>. Al no producir sus alimentos, aumento la exportación de los mismos, provocando el despliegue cada vez más frecuente de artículos de consumo norteamericanos en las vitrinas locales. El salario devengado comenzó a tener una importancia en el desplazado para su subsistencia. A mediados de la década del veinte, época relativamente próspera, el jornal promedio era de 75 a 80 centavos diarios en las plantaciones de azúcar y entre 50 a 60 centavos diarios en otros menesteres. Los trabajadores urbanos no vivían mucho mejor: sus jornales eran poco más alto, pero también lo era sus costos de vida<sup>8</sup>. Según un estudio efectuado para la Institución Brookings en 1928-29, “el jornal de la mayor parte de la fuerza trabajadora cotidiana era de 70 centavos diarios”. Aunque no contamos con datos comparables sobre jornales y desempleo durante la época española, parece probable que la condición de las clases trabajadoras no mejoró sus-

---

<sup>7</sup> “En los viejos tiempos”, escribió Luis Muñoz Marín en 1929, “la mayor parte de los campesinos puertorriqueños poseía unos cerdos y unos cuantos pollos, quizá hasta un caballo o una vaca, una cabras, y de algún modo utilizaba para sí un pedazo de tierra. Hoy en día esta modesta seguridad ha sido reemplazada por una visión de opulencia. Hay más cosas que los campesinos no pueden obtener. La diferencia entre de lo que tienen y lo que pueden imaginar ha crecido enormemente”. Muñoz Marín, Luis. (1929) “The Sad Case of Porto Rico”, *The American Mercury*, 16 (1929), 137-138.

<sup>8</sup> Wells, *op., cit.*, pp. 95-96.



tancialmente durante los primeros 30 años de gobierno norteamericano. De hecho, puede haber empeorado, ya que el rápido crecimiento de la población (de 935,000 en 1899 a 1,544,000 en 1930, un aumento del 61 por ciento) no aparece haber ido acompañado de un aumento correspondiente en el ingreso real o en oportunidades de empleo. Además, la expansión inexorable de los campos de caña privaron a muchos pequeños agricultores y agregados de los predios donde cultivaban una parte de sus propios alimentos.

De cualquier modo, independientemente de si como cuestión de hecho, la numerosa clase desposeída puertorriqueña se encontraba peor que antes, ésta tenía mayores razones para pensar que sí y para sentirse descontenta de su situación. Desprovisto de su modo de producción, de sus destrezas artesanales, y más importante usurpado de los predios donde cultivaban una parte de sus propios alimentos garantizándoles así la subsistencia para todo el año, los desplazados (campesinos) fueron sometidos a trabajar por un salario, en condiciones tales que se les honraban seis meses de trabajo (la duración de la zafra). Los restantes seis meses del año el trabajador en ese nuevo modelo de producción quedaba totalmente desprovisto, la miseria se agudizaría cada vez más.

## 5.1 Aspectos espaciales del crecimiento demográfico.

En el presente capítulo me propongo la exposición y análisis de la evolución poblacional de Puerto Rico durante el período correspondiente al siglo XX. Como algo adicional a este análisis, aprovecharé tal coyuntura para proyectar lo evaluado hasta el 2050, haciendo uso de las últimas proyecciones propuestas por las Naciones Unidas, elaboradas a principios del 2002 en materia de población. Los conceptos de localización, densidad y concentración dispersión en lo que suele basarse el estudio de la distribución espacial de la población son sumamente valiosos. Las técnicas estadísticas y demográficas utilizadas en este tipo de estudios, teniendo en cuenta las mejoras producidas tanto en los instrumentos, en los diseños y en la rigurosidad de la recogida de datos llevada a cabo en los últimos cincuenta años, permiten determinar con bastante precisión dónde se localiza, cuál es la densidad (relación cuan-

titativa entre los datos demográficos que se estudian y la superficie espacial de referencia) y el grado de concentración espacial con que se produce. Estimo, sin embargo, muy interesante la sugerencia de Puyol cuando advierte que “*los análisis deben abordarse con prudencia, pero al mismo tiempo con la seguridad de que reflejan razonablemente la realidad*”<sup>9</sup>. Esta distribución espacial no es posible sin el conocimiento de la evolución poblacional ya que toda población está sometida a un proceso de renovación constante, debido al movimiento natural de los nacimientos y las defunciones, así como de las migraciones. De tales movimientos se puede dar cuenta con medidas de diferentes tipos.

### 5.1.1 Crecimiento poblacional.

A lo largo del siglo XX, Puerto Rico comenzó a experimentar cambios significativos en el volumen y en la dinámica de la población. Un año después de la invasión de la Isla por las tropas norteamericanas (1899), se llevó a cabo un censo de la población isleña, bajo la supervisión del Departamento de Guerra de los Estados Unidos de América del Norte, del que se infería que el total de habitantes se aproximaba al millón de personas (la cifra concreta era de 953,243 habitantes)<sup>10</sup>. A partir de 1910 y hasta el presente, el recuento de la población de Puerto Rico se incluye en los censos que realizan los Estados Unidos de Norteamérica cada diez años<sup>11</sup>. El último censo, cuyos resultados se han tenido en cuenta para esta tesis, realizado por el gobierno norteamericano en suelo puertorriqueño fue el día uno de abril del año 2000. La población total puertorriqueña, según el último censo federal, alcanzaba la cantidad de 3,808,610 habitantes, representando un incremento poblacional de 286,573 habitantes con respecto a los datos censales de 1990. Este aumento poblacional representa un 8.14 por ciento del total poblacional. Obviamente, la población puertorriqueña ha ido aumentando, no obstante, el incremento ha sufrido alteraciones dignas de mención. Si observamos la

---

<sup>9</sup> Puyol, Rafael. (2003). “Demografía y mundialización”, en José Vidal Beneyto, *Hacia una sociedad civil global*, Taurus, Madrid, p. 381.

<sup>10</sup> U.S. War Department, (1900). *Report on the Census of Puerto Rico, 1899*, Washington, D. C.

<sup>11</sup> En 1935, se efectuó un censo especial en la isla bajo los auspicios de la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico.

**Cuadro 5.1****Población estimada y proyectada conforme las variantes  
Puerto Rico: 1899-2050**

Años	Población de Puerto Rico				Cantidad absoluta de población	$\Delta\%$	$r$
	Baja	Media	Alta	Constante			
1899	953,243	953,243	953,243	953,243	****	***	
1910	1,118,012	1,118,012	1,118,012	1,118,012	164,769	17.29	1.59
1920	1,299,809	1,299,809	1,299,809	1,299,809	181,797	16.26	1.50
1930	1,543,013	1,543,013	1,543,013	1,543,013	243,204	18.71	1.71
1940	1,869,255	1,869,255	1,869,255	1,869,255	326,242	21.14	1.91
1950	2,210,703	2,210,703	2,210,703	2,210,703	341,448	18.27	1.67
1960	2,349,544	2,349,544	2,349,544	2,349,544	138,841	6.28	0.61
1970	2,712,033	2,712,033	2,712,033	2,712,033	362,489	15.43	1.43
1980	3,196,520	3,196,520	3,196,520	3,196,520	484,487	17.86	1.64
1990	3,522,037	3,522,037	3,522,037	3,522,037	325,517	10.18	0.97
2000	3,808,610	3,808,610	3,808,610	3,808,610	286,573	8.14	0.79

**Proyecciones según las Naciones Unidas**

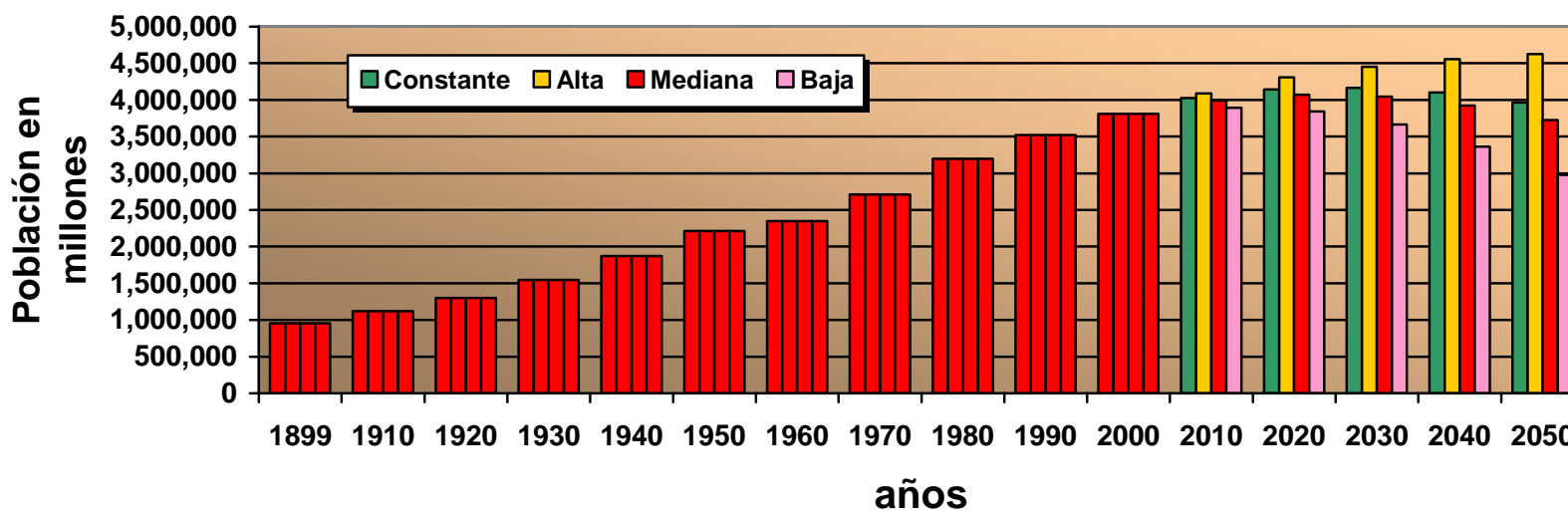
2010	3,894,000	3,990,000	4,086,000	4,023,000	181,390	4.76	0.41
2020	3,841,000	4,073,000	4,307,000	4,143,000	83,000	2.08	0.30
2030	3,664,000	4,046,000	4,451,000	4,163,000	-27,000	-0.66	0.00
2040	3,362,000	3,922,000	4,558,000	4,099,000	-124,000	-3.07	-0.30
2050	2,976,000	3,723,000	4,626,000	3,965,000	-199,000	-5.07	-0.50

Fuente: Cuadro de elaboración personal con datos procedentes de los Censos del 1899; 1910; 1920; 1930; 1940; 1950; 1960; 1970; 1980; 1990; 2000. Las estimaciones fueron tomadas de los censos de Puerto Rico; Las proyecciones fueron tomadas de Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, *World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision*, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM.

cantidad de población añadida cada diez años, entre 1899 al 1950, nos encontramos con un incremento poblacional de 164,769 habitantes en el período de 1899-1910; 181,797 individuos se añadieron entre 1910-1920; 243,204 personas se incorporaron entre el 1920-1930 y 341,448 nuevos puertorriqueños se agregaron entre 1930-1940 (ver cuadro 5.1). Aproximadamente un millón de ciudadanos fueron sumados en ese período. En el transcurso del 1950-1960 el incremento poblacional disminuyó drásticamente. Se constató un aumento de 138,841 individuos, siendo este el período con menos habitantes añadido en todo el siglo XX. En el próximo período correspondiente 1960-1970, el incremento poblacional se duplicó con respecto al período anterior con 362,489 habitantes. Esta tendencia alcista continuó hasta el período de 1970-1980. Durante estos treinta años la población puertorriqueña creció alrededor de medio millón de personas, en concreto, unas 484,487 habitantes se sumaron a la población total. Desde entonces, la población total siguió aumentando (ver gráfica 5.1), aunque con un incremento porcentual menor, que parece consolidado, teniendo en cuenta que la tendencia se afianza durante los últimos veinte años : 325,517 personas añadidas en el período 1980-1990 y 286,573 personas sumadas en el último período censado 1990-2000. Más aún, aunque las proyecciones según la variante media proyectada por las Naciones Unidas, señala que la población total seguirá aumentando hasta poco más de cuatro millones para el 2020, siendo esta cantidad el punto máximo a ser alcanzado. El incremento poblacional continuará reduciéndose, para el período de 2000-2010 sólo se sumará a la población total 181,390 ciudadanos y para el período 2020-2030 se añadiría 83,000 personas. Luego, la pérdida de población ya no será sólo porcentual sino que comenzaría de forma progresiva a disminuir la población de la Isla.

Durante el siglo XX, teniendo como punto de referencia el primer y último censo, la población ha aumentado en un trescientos por ciento, es decir, la población actual tiene un volumen cuatro veces mayor que el registrado a principio del siglo. Para alcanzar la población de Puerto Rico la cifra de los dos millones de habitantes, transcurrieron cerca de cincuenta años. Según el censo del 1950, la población puertorriqueña alcanzaba los 2,210,713 habitantes (ver cuadro 5.1). En los treinta años siguientes, según datos del censo de 1980, la Isla sobrepasaba los tres millones de habitantes. En el intervalo de los veinte años siguientes, según el censo del 2000, la población había crecido poco más de quinientos mil individuos,

**Gráfica 5.1**  
**Población estimada y proyectada según las cuatro variantes, Puerto Rico: 1899-2050**



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando datos procedentes del Anexo B; United Nations. (2003). World Population Prospects: The 2002 Revision. <http://esa.un.org/unpp>, 01 de julio de 2003; 1:57:27 PM.

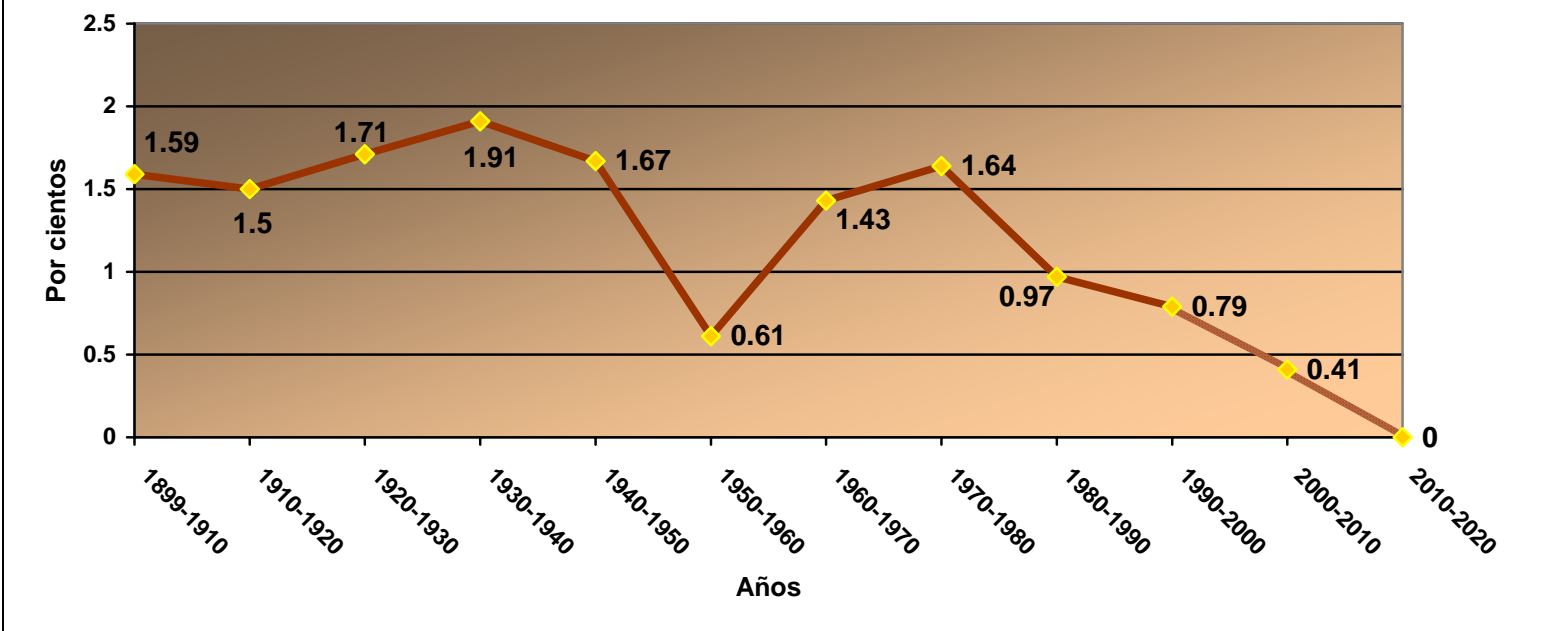
oscilaba alrededor de los 3.8 millones de habitantes. Según las proyecciones del último informe de las Naciones Unidas sobre población, Puerto Rico alcanzaría la cifra de cuatro millones de habitantes en el año 2020, luego comenzaría a decrecer la población para situarse en el 2050 en una cifra aproximada de los 3.7 millones de habitantes (ver gráfica 5.1), cifra menor que la contabilizada en el censo del 2000, si es que la variante media se confirmase. La población puertorriqueña, de mantener las mismas o muy semejantes condiciones, mostraría un crecimiento moderado para los próximos cincuenta años, aproximándose a la cifra de 4.6 millones de habitantes, según las proyección de la variante alta.

En la primera mitad del siglo XX la tasa anual de crecimiento poblacional ( $r$ ) que mide el ritmo de crecimiento de la población, mostró tener un aumento acelerado. En la década de 1931 a 1940 se constató la tasa anual de crecimientos más alta, 1.91 por ciento. Durante los primeros 40 años del siglo XX, se produjo un crecimiento acelerado en la población de la Isla, que se atribuye al rápido descenso ocurrido en la mortalidad, mientras la fecundidad se mantenía en índices elevados y su descenso apenas fue perceptible durante ese periodo<sup>12</sup>. A partir de este período la tasa de crecimiento comenzó a disminuir. En la década del 1950 se registró una abrupta desaceleración en el crecimiento poblacional de la Isla. La tasa anual de crecimiento para este período fue de 0.61 por ciento, la más baja que se haya registrado en la Isla, durante el Siglo XX (ver gráfica 5.2). La explicación de un fenómeno tan anómalo apunta a la emigración que se convierte en una variable de indiscutible peso para la clarificación de este descenso. Durante la década del 1950, se estima que salieron de la Isla unas 470,000 personas, cifra de emigrantes nunca antes registrada en Puerto Rico. Esta cantidad de migrantes equivalía aproximadamente a un 20 por ciento de la población total de la Isla en aquella época. La mayor emigración se dio en los años 1952 y 1953. Se ha estimado que alrededor de 128,000 puertorriqueños emigraron esos años hacia los Estados Unidos. En las décadas de los años sesenta (1961-1970 y 1971-1980) la tasa anual de crecimiento poblacional comenzó un despunte ascendente de 1.43 por ciento y 1.64 por ciento respectivamente.

---

<sup>12</sup> Vazquez Calzada, José. (1970). *El crecimiento poblacional de Puerto Rico: 1493 al presente*. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Sección de Estudios Demográficos, No. 1, Mimeografiado, p.13.

**Gráfica 5.2**  
**Tasas de crecimiento poblacional estimadas y proyectadas**  
**Puerto Rico: 1899-2020**



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando datos procedentes de cuadro 5.1; United Nations. (2003). *World Population Prospects: The 2002 Revision*. <http://esa.un.org/unpp>, 01 de julio de 2003; 1:57:27 PM.

El crecimiento de la población de Puerto Rico, a partir de los años 1970, se fue reduciendo extraordinariamente como consecuencia de las reducciones en los procesos naturales (natalidad y mortalidad) de la población y los procesos migratorios de la población puertorriqueña hacia los Estados Unidos de Norteamérica. En la década del 1980 la tasa anual de crecimiento se redujo drásticamente a 0.97 por ciento, iniciándose así el segundo declive ocurrido en el siglo XX. La década de 1990 la tasa de crecimiento anual continuó su ritmo decreciente de la década pasada con 0.79 por ciento, consolidando así una tendencia, de momento irreversible, como se percibe por las proyecciones de las Naciones Unidas sobre Puerto Rico. En los últimos treinta años del siglo XX la reducción del crecimiento poblacional fue de 51.8 por cientos. La reducción de la tasa de crecimiento poblacional registrada en el período 1990-2000 ha sido dos veces menor que lo ocurrido en la década de 1970. Según las proyecciones de la variante media, el decrecimiento en los próximos cincuenta años sería constante y ello configuraría la tendencia relevante. Para la década de 2020 se ha proyectado una tasa anual de crecimiento cero y hasta llegar al 2050 se registrarán tasas de signo negativo (ver cuadro 5.1). El descenso de la tasa de crecimiento poblacional ocurrido en Puerto Rico en las últimas tres décadas del siglo XX está estrechamente vinculado, como se ha mencionado anteriormente, con la reducción en los procesos naturales (natalidad y mortalidad) de la población puertorriqueña de la Isla. El crecimiento natural de la población en Puerto Rico en el último tercio del siglo XX se ha ido reduciendo notablemente como consecuencia de haber entrado la población puertorriqueña en la última etapa de la transición demográfica. Mientras las tasas de natalidad van disminuyendo de manera constante, las tasas de mortalidad van registrando alzas crecientes en sus valores, debido principalmente al fenómeno del envejecimiento de la población.

### 5.1.2 Distribución poblacional.

La contrastada y general experiencia nos ofrece el hecho de que la población no se distribuye uniformemente sobre el territorio que se dispone para su habitación. En la actualidad resulta complicado y hasta arriesgado identificar los factores tanto de la distribución territorial cuanto de la intensidad del crecimiento, por la creciente heterogeneidad de los comportamientos demográficos: *“La pluralidad es la nota distintiva de los comportamientos de-*



*mográficos actuales. En el camino que todos los Estados han seguido y seguirán desde las altas a las bajas tasas de mortalidad y natalidad, hay más heterogeneidad que nunca*<sup>13</sup>. Sin embargo, el hecho es que, en cualquier país, la población tiende a concentrarse en ciertas regiones o áreas mientras otras se encuentran escasamente pobladas. A favor de un análisis en detalle, se establecerán tres categorías que agruparán los factores que influyen sobre la distribución territorial de la población: los demográficos<sup>14</sup>, los geográficos<sup>15</sup> y los sociales y económicos<sup>16</sup>. Para incursionar con cierto éxito en el análisis de los patrones geográficos en la distribución de la población, se agruparon los municipios<sup>17</sup> en regiones, adoptando para estos propósitos, el sistema de regiones utilizado en el censo de 1940, donde la Isla aparecía estructurada en siete regiones; cinco costeras (costa sur, costa este, costa oeste, costa noroeste y costa noreste) y dos en el interior (interior este e interior oeste).

No cabe duda de que las diferencias existentes entre dos comunidades, en cuanto a las condiciones económicas, sociales y políticas, habrán de manifestarse asimismo en diferentes niveles de migración, mortalidad y natalidad. Por consiguiente, las poblaciones de algunas comunidades podrán crecer a un ritmo mayor que las de otras, alterándose de esta forma la distribución geográfica de la población. A lo largo del siglo XIX, en Puerto Rico, la movilidad demográfica produjo una distribución territorial de la población bastante equilibrada. En cambio el siglo XX habría de caracterizarse por una distribución desequilibrada. Atendiendo a la variable regionalización poblacional, a principios del siglo XX la población reflejó esta más equitativa distribución entre todas las regiones de Puerto Rico como se refleja en la gráfica 5.3. Esta distribución no se formó de modo repentino. El modo de producción prevalente

---

<sup>13</sup> Puyol, Rafael. (2003). “Demografía y mundialización”. Por José Vidal Beneyto, (direc.), en *Hacia una sociedad civil global*, Taurus, Madrid 2003, España, p. 384.

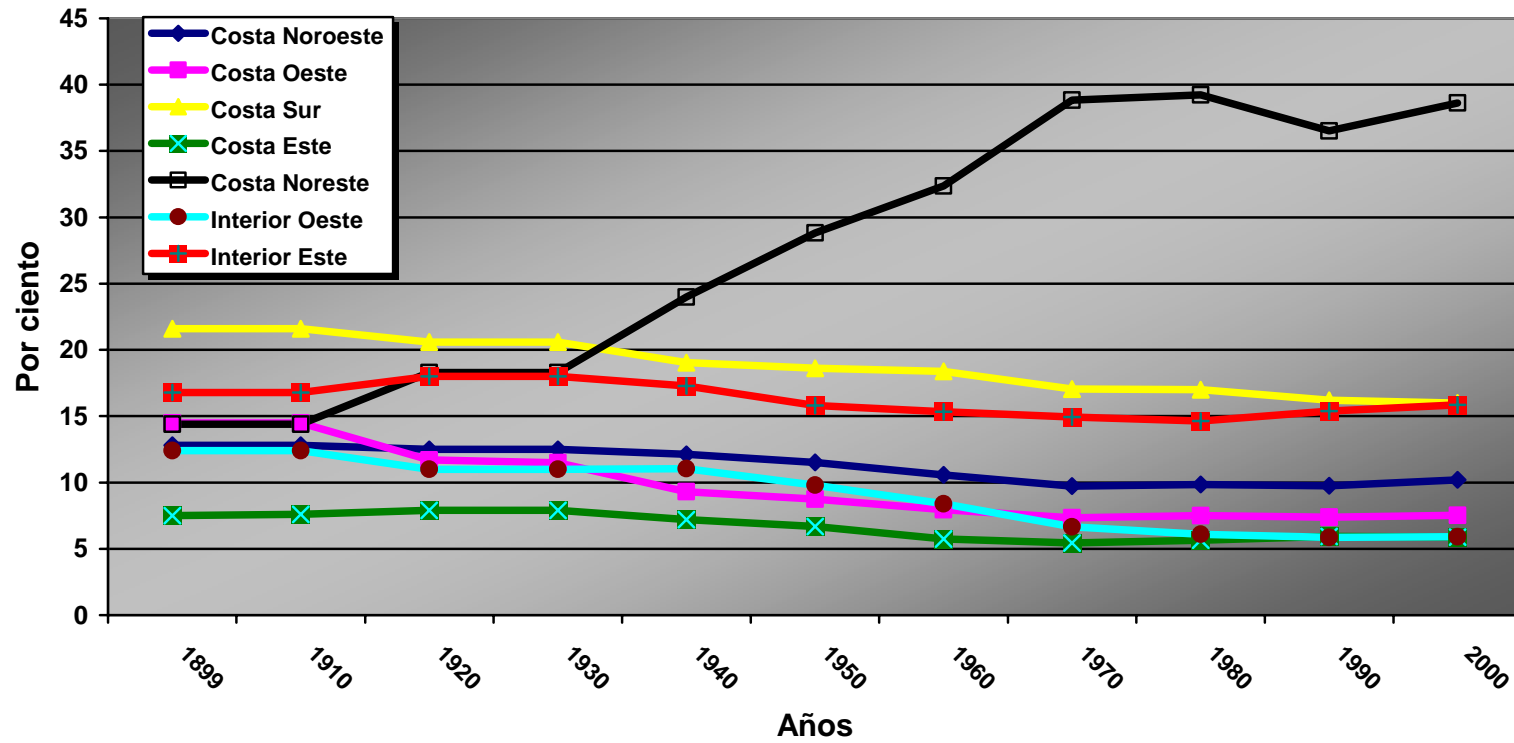
<sup>14</sup> Las variables demográficas son las determinantes de la distribución territorial de la población. El que un área esté más densamente poblada que otra se debe a diferencias en los niveles de natalidad, mortalidad o migración entre las dos áreas, o una combinación de estos factores.

<sup>15</sup> Los factores geográficos tales como el clima, la configuración y la fertilidad de los terrenos, la existencia de Fuentes de materias primas y la localización geográfica ejercen gran influencia sobre la distribución de la población, ya que afecta de una forma u otra a las variables demográficas, pero muy especialmente la migración.

<sup>16</sup> Factores sociales y económicos están matizado por la convulsión social y los modelos económicos existente en un período establecido.

<sup>17</sup> La unidad básica a utilizarse en el estudio de la distribución geográfica de la población de Puerto Rico es el municipio, una de las subdivisiones político- administrativas en que se divide la Isla. Cada municipio está constituido por un núcleo urbano o semi urbano (ciudad, pueblo o aldea), siendo el resto territorio rural.

**Gráfica 5.3**  
**Distribución porcentual poblacional por áreas geográficas**  
**Puerto Rico: 1899-2000**



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos crudos del Anexo B.

del siglo XIX, en mi parecer, tuvo mucho que ver con la distribución poblacional a la que hacemos referencia. La región de la costa sur entró en el siglo XX como el área geográfica de mayor concentración poblacional, manteniéndose así durante las tres décadas siguientes. La región de la costa este, de manera constante, se ha mantenido como el área de menor interés de residencia poblacional a lo largo del siglo XX. Con gran rapidez, en Puerto Rico, desde 1930 hasta la actualidad se ha producido un desplazamiento acelerado de la población hacia la región de la costa noreste de la Isla, mientras que en las demás áreas geográficas la población se ha mantenido con cambios escasamente insignificativos. La población total residente en las demás regiones se ha reducido proporcionalmente en todas ellas, si bien la más afectada ha sido la región oeste, cuyo volumen porcentual descendió del 14.5 por ciento en 1899 a solo 5.91 por ciento en el 2000 (ver gráfica 5.3). La pérdida de importancia demográfica de la región del interior oeste puede calificarse de notable, puesto que, si en 1899, esta región tenía más habitantes que la costa noreste y sólo era aventajada en número de habitantes por la costa sur y el interior este, en el año 2000, todas las regiones tenían mayor población que la región del interior oeste que, además, disponía de la menor densidad poblacional. De acuerdo con los datos obtenidos en el censo del año 2000, aproximadamente el cuarenta por ciento (38.61 %) de la población puertorriqueña estaba localizada en la región de la costa noreste, con una población total de 1,470,450 habitantes (Anexo B), distribuidos en catorce municipios, entre los que se encuentra el de San Juan, la Capital de Puerto Rico. De esta distribución poblacional se deduce que, en los comienzos del nuevo siglo XXI, en Puerto Rico, de cada tres habitantes de la isla uno vive en la región de la costa noreste. Los dos tercios restantes, el sesenta y seis por ciento de la población, según el censo del 2000, se distribuyen en orden descendente en las siguientes áreas geográficas: la región interior este (16.1 %), la región de la costa sur (16.0 %), la región de la costa noroeste (10.1 %), la región de la costa oeste (7.4 %), región de la costa oeste (5.6 %) y la región interior oeste (5.8 %).

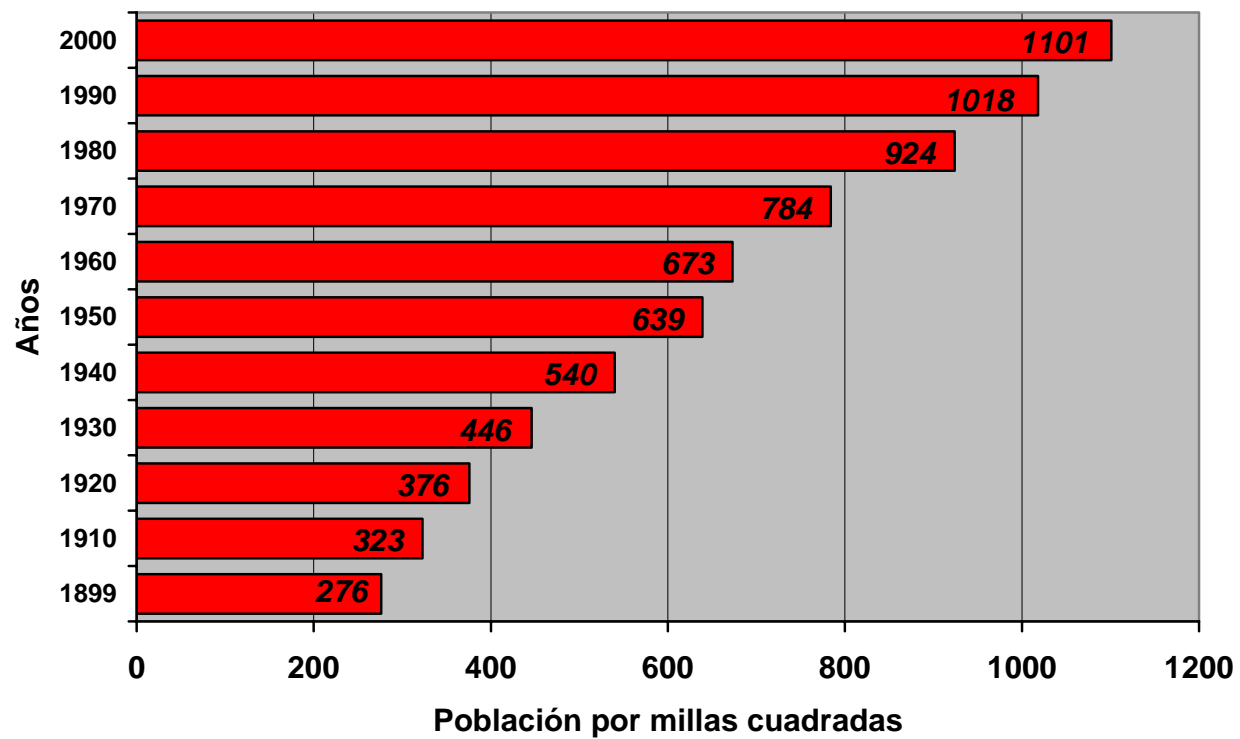
Los cambios en la distribución regional de la población han sido causados por el desigual crecimiento demográfico entre los municipios de la Isla. El municipio de mayor crecimiento durante el período de 1899 a 2000 fue Toa Baja, cuya población se multiplicó 19 veces durante esos años. Algo semejante tuvo lugar en la circunscripción de Bayamón. En estos dos municipios el número de habitantes aumentó a un ritmo promedio de más de 3.5

por año. Crecimientos superiores al 2.5 por ciento anual se registraron en otros municipios, como en Carolina (3.3), Guaynabo (3.1), San Juan (2.9), Cataño (2.9) y Trujillo Alto (2.8). Los siete municipios de mayor crecimiento demográfico durante el período de 1899 a 2000 forman una franja continua en la costa norte, ocupando San Juan el centro de la misma. Otro dato de singular relevancia: el cuarenta por ciento de la población de Puerto Rico se localiza en ocho municipios (de setenta y ocho que hay), con una población residente que sobrepasa los cien mil habitantes.

En términos generales, el crecimiento demográfico de la Isla durante el siglo XX se ha caracterizado por un aumento considerable de la población de la capital, San Juan, y de los municipios adyacentes, en contraposición al incremento relativamente pequeño de población en los municipios del interior. Durante los primeros 30 años del siglo XX, la costa sur fue la región de mayor concentración de población. A partir de la década de los años treinta, la costa noreste surgió como poderoso foco de concentración poblacional. Según el último censo del 2000, ésta continuaba siendo la región más poblada. La búsqueda de las adecuadas explicaciones de los datos demográficos nos lleva a correlacionar los cambios en la distribución de la población con los grandes cambios acaecidos en la economía de Puerto Rico. Con esta finalidad se puede dividir el período de 1899-2000 en dos partes bien diferenciadas: 1899-1940 y 1940-2000. Hasta 1940 el sistema económico prevalente en la Isla era el sistema primario, la producción agrícola, pero a partir de esa fecha (1940-2000) la economía se ha orientado hacia la industrialización, al tiempo que la agricultura ha ido perdiendo importancia progresivamente. Los sistemas de producción de la primera época (hasta 1940), la producción agrícola se sustentaba sobre el cultivo y comercio del café, al principio del siglo XX, que es sustituido por el cultivo de la caña de azúcar, su refinamiento y comercio a partir de la década del 1930 y desde 1940 se impone una acelerada industrialización. Estos sucesivos modos de producción constituyen factores de innegable influencia en la desigual distribución poblacional de la Isla.

Con relación a la densidad poblacional (población por millas cuadrada), los datos son los siguientes: Puerto Rico tiene una superficie de 3,459 millas cuadradas y al relacionar tal dimensión con la población censada cada diez años se puede inferir que, al comienzo de la

**Gráfica 5.4**  
**Personas por millas cuadrados, Puerto Rico: 1899-2000**



*Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos crudos del Anexo B.*

instauración del nuevo régimen norteamericano, la densidad poblacional registrada en el censo de 1899 fue de 276 habitantes por millas cuadradas. Obviamente, en cada censo realizado por el gobierno federal se percibe un aumento en la densidad por milla cuadrada. En el último censo federal en Puerto Rico, año 2000, la densidad poblacional registrada fue de mil ciento un habitantes (1.101) por milla cuadrada, lo que representa una densidad cuatro veces superior por milla cuadrada respecto del censo de 1899 (ver gráfica 5.4).

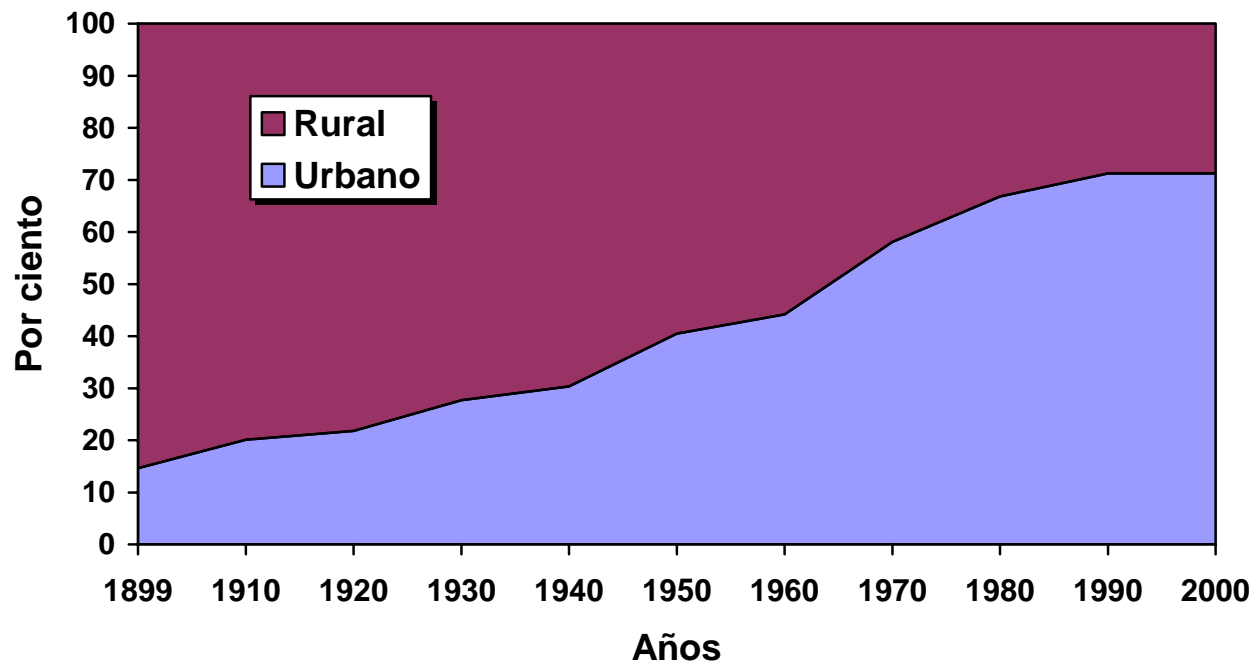
Otra distribución poblacional en Puerto Rico, que amerita especial atención, se refiere a los decisivos cambios que han tenido lugar en función del lugar residencial o del hábitat rural o urbano en que se ubican los habitantes de la Isla (ver gráfica 5.5). Iniciado el siglo XX, bajo el nuevo régimen norteamericano, tan sólo el 14.6 por ciento de las habitantes de la Isla vivía en zonas urbanas, en cambio el 85.4 por ciento de los pobladores de Puerto Rico estaban localizados en zonas rurales. Esta diferencia tan importante se modifica significativamente a lo largo del siglo XX. Cuarenta años después, la población urbana había aumentado en un trescientos ocho por ciento, mientras que la población rural lo había hecho sólo en un setenta por ciento. Dicho de otra manera, en el 1940 el 30.3 por ciento, aproximadamente una tercera parte del total de la población, estaba localizado en zonas urbanas, mientras que un poco más de las dos terceras partes de la población (69.7 %) de Puerto Rico se distribuía en zonas rurales (ver cuadro 5.2). Por razón del hábitat, la población urbana y rural fue paulatinamente igualándose hasta que en el censo del 1970 se percibe ya la inversión del proceso. Por primera vez, en las zonas urbanas residía más de la mitad de la población de Puerto Rico, evidenciándose así el desplazamiento de los ámbitos rurales hacia la ciudad. En la zona urbana, según el censo de 1970, estaba localizado el 58.1 por ciento de todos los habitantes de Puerto Rico, mientras que el 41.9 por ciento de los habitantes se localizaban en las zonas rurales. Este patrón de desplazamiento del hábitat rural al urbano continuó a lo largo del siglo XX y en el censo del año 2000, tres cuartas partes de la población de Puerto Rico (75.2 %) vivían ya en las zonas urbanas. Sólo una cuarta parte de la población (24.8 %) indicaron estar viviendo en zonas rurales.

**Cuadro 5.2**  
**Distribución porcentual por zona residencial, Puerto Rico: 1899- 2000**

Años	Población Urbana		Población Rural		TOTAL	Cambio porcentual	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%		Urbana	Rural
1899	138,703	14.6	814,540	85.4	953,243	****	****
1910	224,620	20.1	893,392	79.9	1,118,012	61.9	8.8
1920	283,934	21.8	1,015,875	78.2	1,299,809	26.4	12.1
1930	427,221	27.7	1,116,692	72.3	1,543,913	50.5	9.0
1940	566,357	30.3	1,302,898	69.7	1,869,255	32.6	14.3
1950	894,813	40.5	1,315,890	59.5	2,210,703	58.1	1.0
1960	1,039,301	44.2	1,310,243	55.8	2,349,544	16.2	-0.4
1970	1,575,491	58.1	1,136,542	41.9	2,712,033	51.6	-13.3
1980	2,134,365	66.8	1,062,155	33.2	3,196,520	32.5	-6.6
1990	2,508,346	71.2	1,013,691	28.8	3,522,037	17.5	-4.6
2000	2,864,075	75.2	944,535	24.8	3,808,610	14.2	-6.8

*Fuente: Cuadro de elaboración personal con datos obtenidos de los Censos del 1899; 1910; 1920; 1930; 1940; 1950; 1960; 1970; 1980; 1990; 2000.*

**Gráfica 5.5**  
**Distribución porcentual por zona residencial**  
**Puerto Rico: 1899-2000**



*Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos del cuadro 5.2*



## 5.2. Estructura demográfica en Puerto Rico.

El estudio de las características de los individuos que integran una población es parte fundamental del análisis demográfico y tiene un especial interés para profundizar en el conocimiento de las estructuras sociales o económicas o en las obligadas tareas de planificación política y social. El estudio de las características del grupo poblacional se orienta de modo inmediato a determinar la estructura de una población, es decir, a la medición de la importancia absoluta y relativa de cada una de las partes, que la integran, en relación con el conjunto y con las demás partes. Se trata por tanto de estudiar la estructura de la población puertorriqueña que, como es obvio, atiende a su tamaño ya expuesto en el artículo precedente y ahórrale análisis se centra en la composición o recogida de las características mensurables de la gente que integra la población puertorriqueña. El conjunto de las características de interés demográfico tiene un contenido variable. Desde los criterios más restrictivos que sólo reconocen el significado demográfico de la edad y del sexo de los individuos, a otros que se interesan además por diversos atributos tales como el estado civil, la situación en relación con la actividad, el nivel de instrucción, la nacionalidad, la religión, el color de la piel, etc. Para mí, no cabe dudar que la edad y el sexo constituyen unas características de la población con un decisivo significado demográfico, pero también he de estar de acuerdo con el profesor Salustiano del Campo cuando afirmaba que *“son las variables no fisiológicas, es decir, las culturales y sociales las que más influyen en la actualidad en la reproducción humana”*<sup>18</sup>. Nunca ha de echarse en olvido la enorme trascendencia de los asuntos socioeconómicos en la organización y vida de los pueblos. En contra de la ola de uniformidad y homogeneidad que nos invade, pienso que es necesario insistir en que los individuos de distinto sexo, en razón de sus diversas edad tienen diferentes comportamientos reproductivos y son destinatarios de diferencias en sus proyectos y esperanzas de vida. Con el decurso del tiempo, es decir, en función de la variable edad, cambia también su significación económica, tanto en su papel de consumidor como en sus relaciones con el sistema productivo.

Si el perfil de fenómenos tales como la fecundidad, la mortalidad, el paro, la jubilación, los ciclos familiares, la demanda de vivienda, la necesidad de asistencia sanitaria, la

---

<sup>18</sup> Del Campo, Salustiano. (1984). “Demografía mundial”. *Tratado de Sociología*, Taurus, Madrid, p. 151.

utilización de transportes, la drogadicción, la salud o la enfermedad, por poner algunos ejemplos, tiene uno de sus rasgos definitorios en el sexo y la edad media de los individuos que los protagonizan, la composición de las poblaciones y en especial las posibles fluctuaciones en el tamaño de los grupos de edad por sexo deben ser considerados con especial atención. La composición por edad y sexo de una población tiene implicaciones multifacéticas en el entorno social, político y económico entre un grupo, comunidad, ciudad o nación. Más aún, la forma en que esté compuesta una población en términos de su estructura de edad y sexo nos facilitan claves interesantes y fiables para el conocimiento de la evolución poblacional de ese medio, desvelando también pistas probables y hasta bastante seguras de la evolución social, económica y política de esa sociedad, además de adelantar todo un conjunto de consecuencias respecto de las dificultades añadidas para el funcionamiento social.

### 5.2.1 Composición por sexo.

El sexo es determinado genéticamente al momento de la concepción. La composición por sexo de una población tiene incidencia directa en los nacimientos, en las muertes y en los movimientos migratorios. La obtención de información sobre la composición por sexo de una población no entraña especial dificultad. Los Censos y las estadísticas vitales, y casi con carácter general las restantes fuentes demográficas, establecen la división por sexo para casi todas las variables. Ello viene propiciado por la relativa facilidad de manejo de esta característica, que sólo da opción a dos posibilidades y que además ofrece altos niveles de fiabilidad. El conocimiento de la división por sexo del conjunto de la población se complementa con la información sobre la composición de las distintas subpoblaciones formadas por los individuos con determinadas características o por los protagonistas de fenómenos específicos. Así, será necesario estudiar la composición por sexo de los diferentes grupos de edad, en relación con el estado civil, con la actividad, con el nivel de instrucción, etc. Igualmente puede ser preciso conocer la proporción de mujeres y hombres en un determinado acontecimiento: nacimiento, fallecimiento, migración, etc. Hay varios indicadores para medir las composiciones por sexo. Cabe decir que, puesto que se trata de una división en sólo dos gru-

pos (masculino y femenino), basta con conocer el peso de unos de ellos y arbitrariamente se suele utilizar el valor correspondiente a los hombres. Una posibilidad de medida es el *cociente de masculinidad* o la *Razón de masculinidad (Rm)* (de uso más frecuente en Puerto Rico) o cociente del número de hombres en relación al de mujeres, al momento de nacer o utilizando la totalidad de la población.

Existen dos fenómenos biológicos que tienden a mantener el equilibrio de los individuos en función de la variable sexo. En la casi totalidad de pueblos del planeta nacen alrededor de 106 varones por cada 100 mujeres. El cuadro 5.3 referido a la población puertorriqueña muestra una serie de datos demográficos que vienen a demostrar la persistencia de esa

Cuadro 5.3  
Nacimientos vivos por género y razón de masculinidad  
Puerto Rico: 1899 - 2000

Años	Nacimientos vivos				Razón de Masculinidad
	Varones		Mujeres		
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	
1970	34,849	51.27	33,121	48.73	105.2
1973	35,877	51.19	34,205	48.81	104.9
1975	35,857	51.45	33,834	48.55	106.0
1977	38,702	51.50	36,446	48.50	106.2
1980	37,584	51.45	35,473	48.55	106.0
1983	33,912	51.58	31,836	48.42	106.5
1985	32,607	51.25	31,020	48.75	105.1
1987	32,890	51.08	31,499	48.92	104.4
1990	34,216	51.41	32,336	48.59	105.8

Fuente: Cuadro de elaboración personal con datos obtenidos de los Informes de Estadísticas Vitales de Puerto Rico, 1970; 1973; 1975; 1977; 1980; 1983; 1985; 1987 y 1990; Departamento de Salud. (2000).  
<http://www.salud.gov.pr/>

relación ( $Rm$ ). El exceso de varones al nacer es normalmente contrabalanceado por una mayor mortalidad masculina u otros eventos sociales, que comienzan desde el momento del nacimiento y se dilatan a lo largo de toda la vida.<sup>19</sup> La mortalidad, como variable de la dinámica demográfica en una población, introduce desigualdades en relación con la variable sexo. En cada grupo de edad los varones registran tasas de mortalidad superiores a las de las mujeres. La experiencia acumulada y los datos censales ofrecen información contrastada respecto de la tesis siguiente: el descenso de las tasas de mortalidad ha beneficiado a la población femenina en mayor proporción. En consecuencia, la composición de la población en función de la variable sexo, depende básicamente de dos factores: del hecho biológico del nacimiento, ya que si bien nacen más varones, su exceso se ve compensado por tener tasas más altas de mortalidad masculina y de las alteraciones que puedan producir los flujos migratorios. Como resultado de estas dos tendencias opuestas, en la población es posible observar un exceso de varones en los grupos jóvenes que va reduciéndose progresivamente con la edad de tal manera que en las edades avanzadas se comienza a reflejar un mayor número de mujeres. Esta circunstancia explica que en los países desarrollados donde la esperanza de vida ha crecido, se registre un mayor número de mujeres que de hombres en los grupos de más edad. Sin restar merito alguno, el impacto más predecible sobre la razón varón/mujer (*razón de masculinidad*) corresponde a la fecundidad, ya que prácticamente en todas las sociedades humanas conocidas suelen nacer más varones que mujeres. Quizás constituya esto un mecanismo de adaptación biológica para compensar, al menos en parte, la mayor mortalidad masculina.

En Puerto Rico y para los años que existe esta información (cuadro 5.3), la razón de masculinidad al nacer ha fluctuado entre los 106 y 104 varones por cada 100 mujer, lo que confirma lo ante lo ante expuesto. Con los datos disponibles se evidencia también que la mortalidad masculina ha sido más elevada que la femenina durante el siglo XX. A principios de siglo, la diferencia era relativamente pequeña debido a que la mortalidad femenina era alta en las edades reproductivas. A pesar de que estas dos variables (natalidad y mortalidad) se han comportado tal y como era de esperar, sin embargo respecto a la masculinidad al nacer, la razón de la masculinidad ( $Rm$ ) en la población de Puerto Rico no ha seguido absolutamente fiel al patrón esperado. A veces se asume la incierta suposición de que en cada grupo de

---

<sup>19</sup> Vázquez Calzada, *op. cit.*, p. 41.

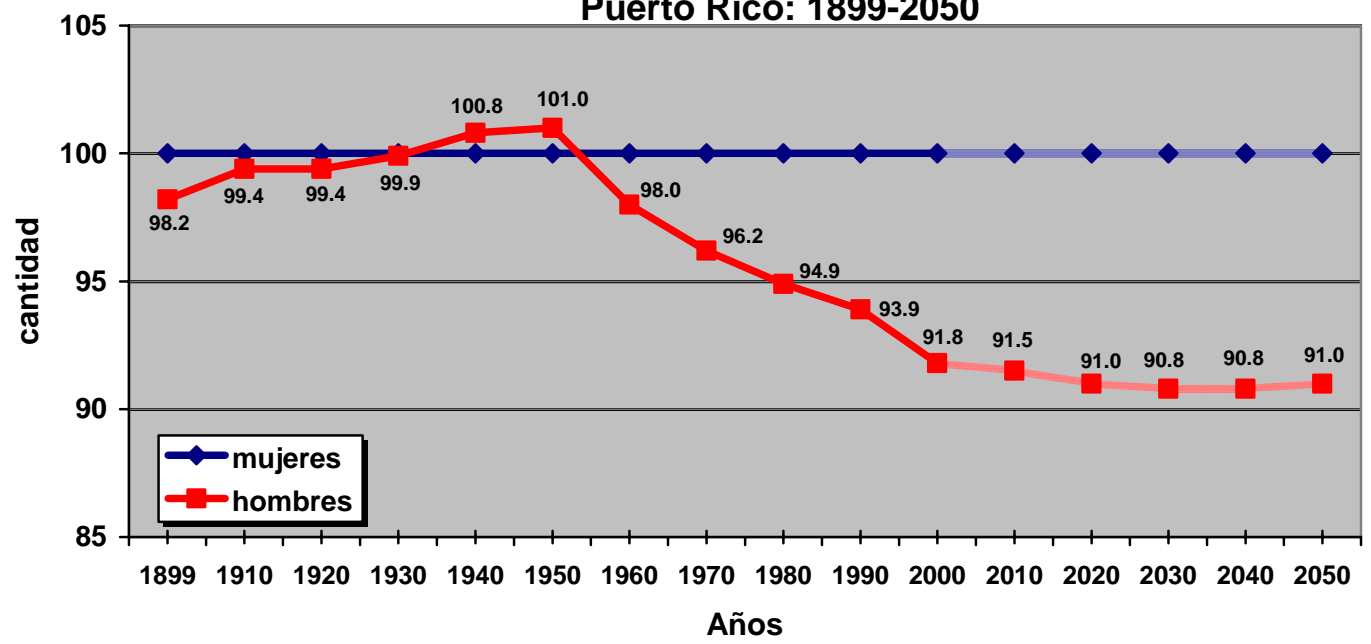
edad existe el mismo número de hombres que de mujeres, cuando, en realidad, rara vez es ése el caso: las migraciones, la mortalidad y la fecundidad inciden, aunque de forma diferente, en la introducción de desigualdad en la relación cuantitativa hombre/mujer, conocida como razón por sexo. La migración puede afectar adversamente al equilibrio de sexos en un lugar y un período determinado, induciendo a su vez nuevas desigualdades en la estructura de la edad. Si llevamos este razonamiento al siglo XVII, conforme lo expuesto en el capítulo cuatro, constataríamos el desequilibrio por género generado a partir de una fuerte emigración de varones hacia México y Perú, convirtiendo a las mujeres en un grupo dominante. En cambio, si nos trasladamos al inicio de la colonización, nos percataremos que ocurrió una desproporción inversa: el número de varones era superior al de las mujeres de su propia raza, ya que el varón fue obviamente el protagonista en las conquistas. Puerto Rico en este sentido no fue la excepción: una vez conquistada la Isla e iniciado el proceso de colonización, el desbalance de hombre y mujeres españolas era evidente, por lo que la Corona Española, conocedora del problema, concedió a los conquistadores la correspondiente autorización para unirse matrimonialmente con las nativas (mujeres tainas) con el propósito de balancear el género.

Hasta el censo de 1877 se observaba un número superior de varones en la población de la Isla, aunque el exceso venía reduciéndose desde 1765. El hecho puede explicarse por el predominio de varones entre la población esclava y por la continua corriente inmigratoria de colonos, inicialmente más de varones que de mujeres o familias. Entre 1887 al 1950, las desigualdades cuantitativas entre hombres y mujeres no presentaban marcadas diferencias, si bien la cifra de 98 varones por cada 100 mujeres registrada en el censo de 1899 es algo más bajo de lo normal. La explicación, según Vázquez Calzada, puede deberse a los errores en la enumeración de varones y a factores ligados a la emigración<sup>20</sup>. Este censo fue realizado por el Departamento de Guerra de los Estados Unidos de Norte América un año después de la invasión y conquista de la Isla. Es probable que muchos puertorriqueños, en alguna forma, en contra de las fuerzas invasoras evitaran ser empadronados. Muchos españoles regresaron a su país luego de la conquista de la Isla por las fuerzas norteamericanas ya que la mayoría probablemente eran militares y fueron repatriados. Desde el 1960 hasta el último censo del 2000 se ha vuelto a presentar un notable descenso de la razón de masculinidad (*Rm*). En el

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 42.

**Gráfica 5.6**  
**Razón de masculinidad poblacional estimada y proyectada,**  
**Puerto Rico: 1899-2050**



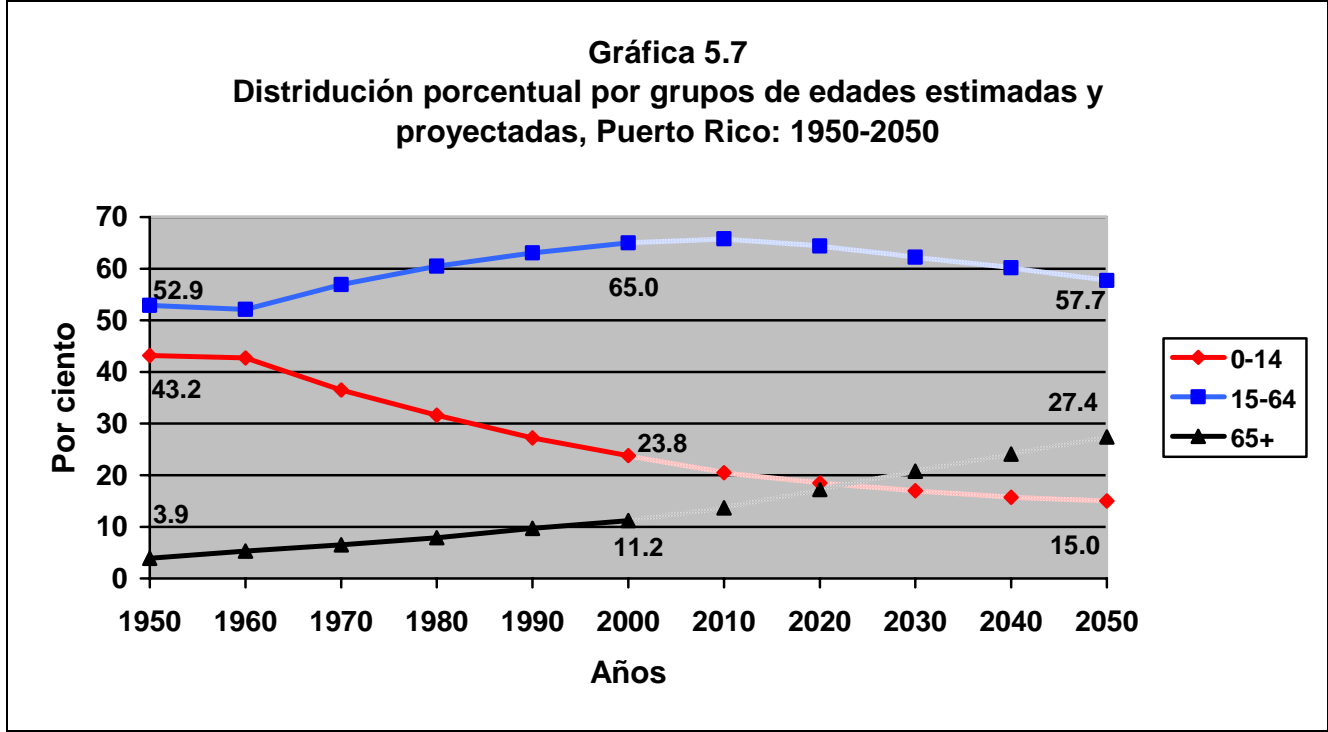
Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos del Anexo C; United Nations. (2003). World Population Prospects: The 2002 Revision. <http://esa.un.org/unpp>, 01 de julio de 2003; 1:57:27 PM.

censo de 1960 se registraban 98 varones por cada 100 mujeres y sigue disminuyendo de tal modo que en el censo del año 2000 aparecen 91 varones por cada 100 mujeres, siendo este evento el más bajo registrado en el siglo XX (ver gráfica 5.6).

### 5.2.2 Composición por edad.

Para estudiar la composición por edad suelen utilizarse diversos indicadores estadísticos y algunas representaciones gráficas de variado interés y utilidad. Pueden hacerse también clasificaciones por el grado de detalles al agrupar las edades. En la mayor parte de los casos se clasifica a la población en tres grandes grupos, cuya delimitación se inspira en actividades de sustento de la población. Un primer grupo, formado por individuos de 0 a 14 años, que necesitan de la población adulta para su sobrevivencia y para su preparación profesional. El grupo de las personas que tienen 65 años o más está formado por aquellos individuos que ya han alcanzado la edad de jubilación y están siendo desechados del mercado laboral. Coinciden con el grupo precedente en la dependencia para su mantenimiento respecto del grupo que podríamos denominar central, que lo forman aquellos cuya edad está comprendida entre los 15 y los 64 años. Constituye este grupo de edad, con una plena integración en el mundo laboral, político y económico, sobre el cual pivota de manera muy decisiva el cúmulo de actividades sustentadoras de los dos restantes grupos. Tomando como tipo de referencia esta clasificación según la edad, en los últimos cincuenta años del siglo XX, de ocupación norteamericano y con mayor claridad desde el año 1960 comienza claramente a definirse las tendencias. La población de 15 a 64 años siguió un curso ascendente de manera constante, desde un porcentaje de poco más del cincuenta por ciento del total de la población, hasta alcanzar en el año 2000 el 65.0 por ciento de la población total. Según las proyecciones de la variante media, dicho grupo seguiría una línea ascendente hasta alcanzar, para el 2010, el 65.8 por ciento de toda la población, siendo éste el punto álgido, desde el que se perfilaría un cambio de tendencia, un descenso poblacional para el grupo de edad de 15 a 64, estimándose que el tamaño de este grupo se situaría en el año 2050 en torno al 57.7 por ciento de la población. La carga que soporta este grupo de edad, activo e inserto en el mundo laboral, en relación

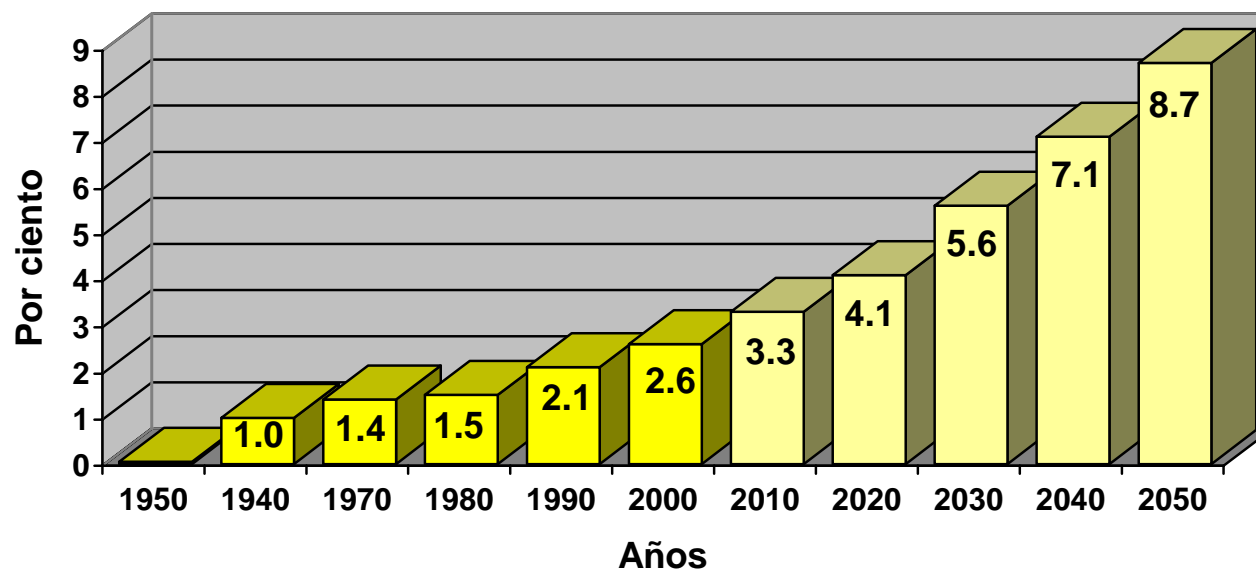
**Gráfica 5.7**  
**Distribución porcentual por grupos de edades estimadas y**  
**proyectadas, Puerto Rico: 1950-2050**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con los datos suministrado por el Anexo C; United Nations. (2003). World Population Prospects: The 2002 Revision. <http://esa.un.org/unpp>, 01 de julio de 2003; 1:57:27 PM.



**Gráfica 5.8**  
**Por ciento por población de 80 años o más, estimada y proyectada,**  
**Puerto Rico: 1950-2050**



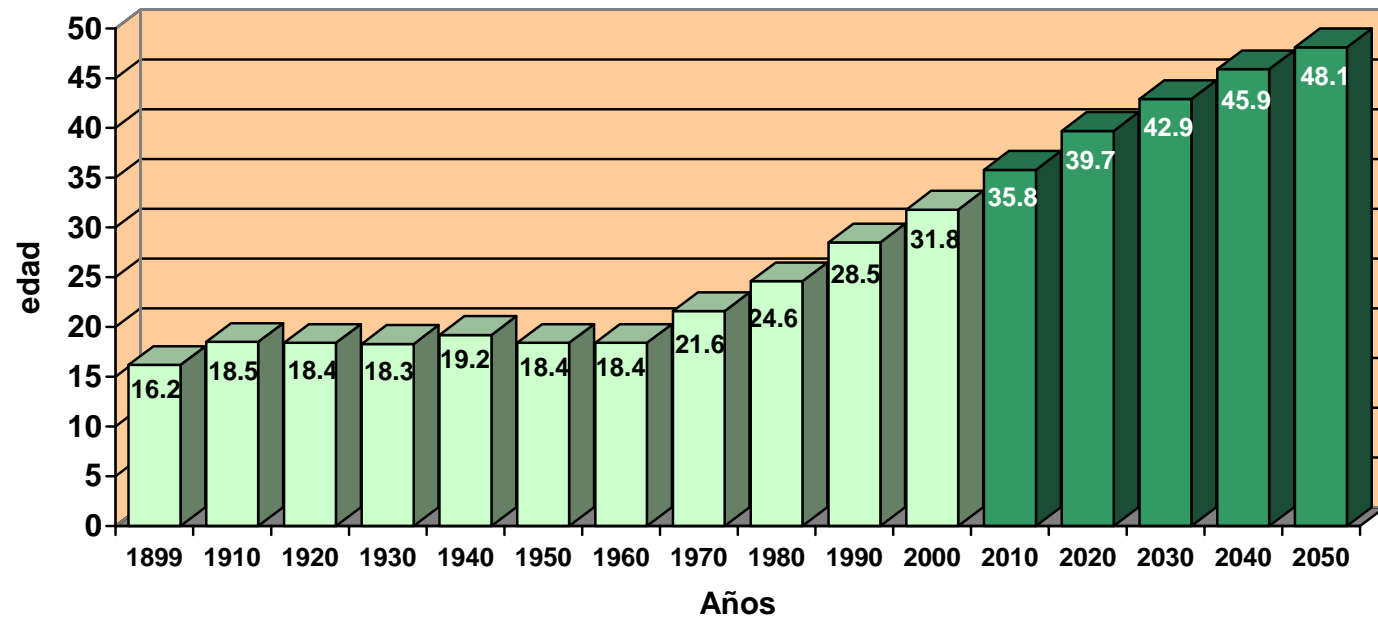
*Fuente: Gráfica de elaboración personal con los datos suministrado por el Anexo C; Las proyecciones fueron tomadas de Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM. .*

con los otros dos, el grupo de los más jóvenes y el de los mayores, tanto unidos como separados, “se mide mediante la tasa de dependencia, que indica el número de personas que no trabajan por cada mil que lo hacen”<sup>21</sup>. La población de 0 a 14 años, que en el año 1940 totalizaba el 43.2 por ciento de toda la población, comenzó a descender vertiginosamente, hasta alcanzar el 23.8 por ciento de la población en el año 2000. Este descenso, según las proyecciones de la variante media, proseguirá bajando, aunque con mayor lentitud hasta fijarse en torno al 15.0 por ciento de la población para el año 2050 (ver gráfica 5.7). La progresiva reducción de nacimientos producida hasta el año 2000 y proyectada hacia el 2050, ha provocado y seguirá provocando la reducción de este grupo de edades (0-14 años). De no menos importancia y de trascendencia bien profunda, tenemos que el grupo de mayores, de 65 años ó más, que en el año 1950 comprendía el 3.9 por ciento del total de la población, se triplicó cincuenta años más tarde, en el año 2000 constituía este grupo el 11.2 por ciento (ver gráfica 5.7). Puerto Rico comenzaba el siglo XXI, con un moderado diez por ciento de habitantes de sesenta y cinco años o más, entrando así en el club de los países industrializados y avanzados de Occidente, que cuentan con una creciente población de personas mayores. Las proyecciones de las Naciones Unidas del 2002 sugieren un aumento significativo en este grupo poblacional: se triplicaría para el 2050 alcanzando una cota del 27.4 por ciento conforme lo registrado en el 2000. Estas tendencias habrán de incidir significativamente en la política pública de Puerto Rico cara al 2050, puesto que, aproximadamente, cerca de una tercera parte de la población en los próximos cincuenta años sería vieja, lo que reclamará no sólo la debida atención sino una acumulación de recursos económicos de otros tipos, a los que deberá hacer frente la sociedad. Sin pretender demagogia alguna, pero a fin de dar a este asunto la debida relevancia, basta fijarnos en el grupo poblacional que en la actualidad tiene ochenta años o más en Puerto Rico. Teniendo en cuenta que el envejecimiento de la población es un proceso irreversible, que comienza, en Puerto Rico, en los años cincuenta y tiende con seguridad a acrecentarse en los cincuenta años siguientes (ver gráfica 5.8), disponemos de los siguientes datos: en el año 1950 sólo el 0.5 por ciento de la población en Puerto Rico tenía ochenta años o más. Este grupo poblacional se multiplicó por cinco hasta el año 2000, alcanzando para esas fechas un total del 2.6 por ciento de toda la población. Este grupo poblacional, de ochen-

---

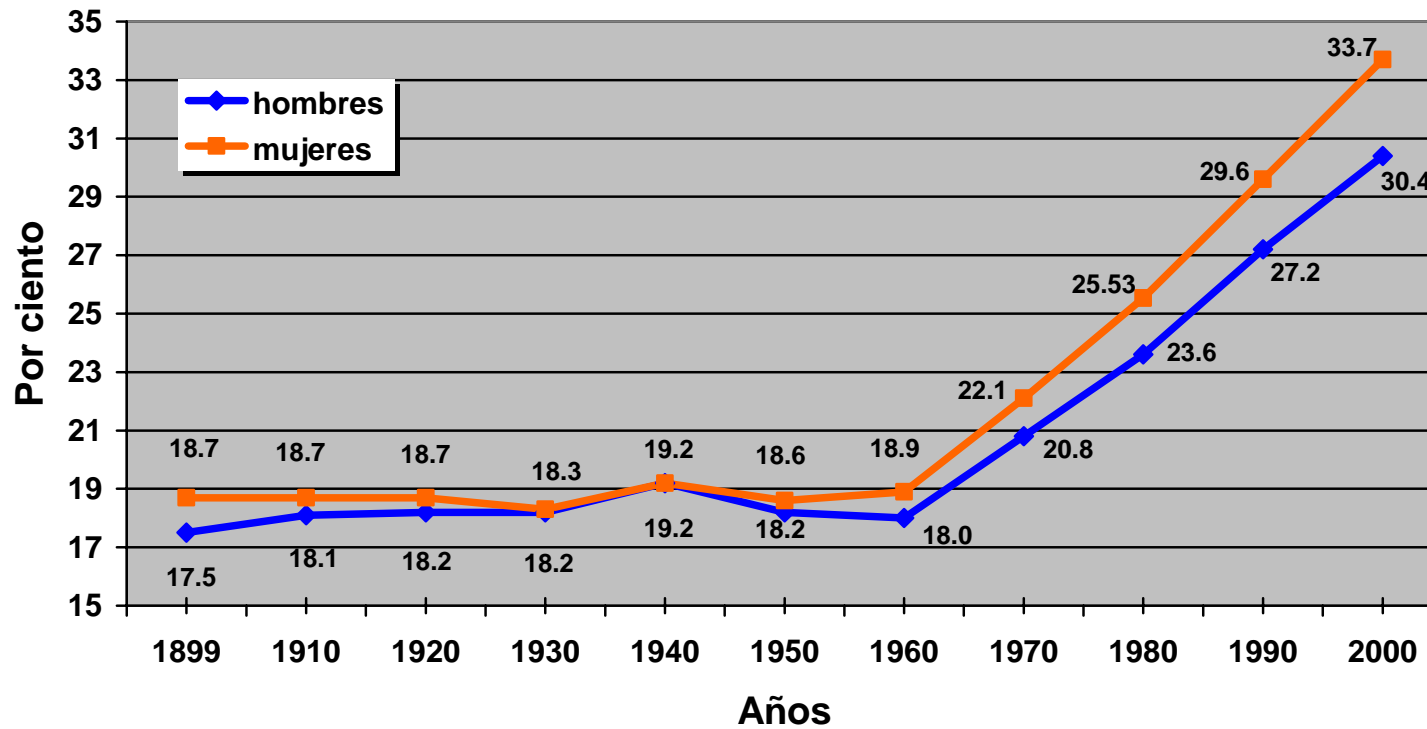
<sup>21</sup> Del Campo, *op. cit.*, p. 165.

**Gráfica 5.9**  
**Edad mediana estimada y proyectada, Puerto Rico: 1899-2050**



*Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos suministrados del Anexo C; Datos obtenidos del Departamento de Salud, <http://www.salud.gov.pr/>; Las proyecciones fueron tomadas de Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM..*

**Gráfica 5.10**  
**Edad mediana por género, Puerto Rico: 1899-2000**



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos provenientes del Anexo C.

ta años o más años, según las proyecciones más moderadas, constituirá el 8.7 por ciento de toda la población de Puerto Rico para el año 2050.

La edad mediana guarda estricta relación con las tendencias registradas de las edades en la población puertorriqueña. Tomando los datos que ofrece el censo de 1899 y contrastando la abundante población joven con la baja población vieja, se infiere que en Puerto Rico la edad mediana registrada fue de 16.2 años. De este dato se puede concluir que, en el año 1899, el cincuenta por ciento de la población, es decir, la mitad de la población tenía 16.2 años o menos o 16.2 años o más. Las elevadas tasas de mortalidad compensadas por la emigración, constituyó el probable factor que mantuvo la edad mediana poblacional de Puerto Rico, con muy pocos cambios, durante los primeros sesenta años del siglo XX (ver gráfica 5.9). En el año 1970, la edad mediana comienza a elevarse, hasta que en el 2000 la edad mediana fue calculada en 31.8 años, siendo este valor dos veces más grande que lo registrado al principio del siglo XX. Esto significa que, en Puerto Rico, en el año 2000, la mitad de la población tenía 31.8 años de edad o menos o 31.8 años de edad o más. Esta tendencia estaría asociada a una disminución de la mortalidad, que se acompaña de expectativas fundadas de más larga vida. La edad mediana poblacional de Puerto Rico proyectada para los próximos cincuenta años continuaría una trayectoria ascendente, donde por ejemplo, se vislumbra que para el 2050 la edad mediana estaría cifrada en los 48.1 años, característica propia de una población envejecida. Por otra parte, si se toma en consideración la edad mediana por género, en Puerto Rico, a lo largo del siglo XX, se constata la prevalencia de la mujer sobre el hombre (ver gráfica 5.10). En el censo del año 1899 la edad mediana de la mujer superaba al del hombre por 1.2 años, la edad mediana de la mujer era de 18.7 años y la del hombre 17.5 años. Los censos posteriores a 1899 comenzaron a manifestar la tendencia de aproximación de la edad mediana de ambos sexos, hasta que en el censo de 1940 la edad mediana por género fue la misma: 19.2 años para ambos sexos. A partir de este punto de convergencia, la edad mediana fue aumentando progresivamente y diferenciándose por género. En el censo del año 2000, la edad mediana de la mujer puertorriqueña se ubicaba en los 33.7 años de edad, donde el cincuenta por ciento de la población femenina de Puerto Rico tenían esa edad o más o esa edad o menos. En cambio, para el mismo período 1940 - 2000, la edad mediana

del hombre puertorriqueño fue de 30.4 años de edad, donde el cincuenta por ciento de la población masculina de Puerto Rico tenían esa edad o más o esa edad o menos.

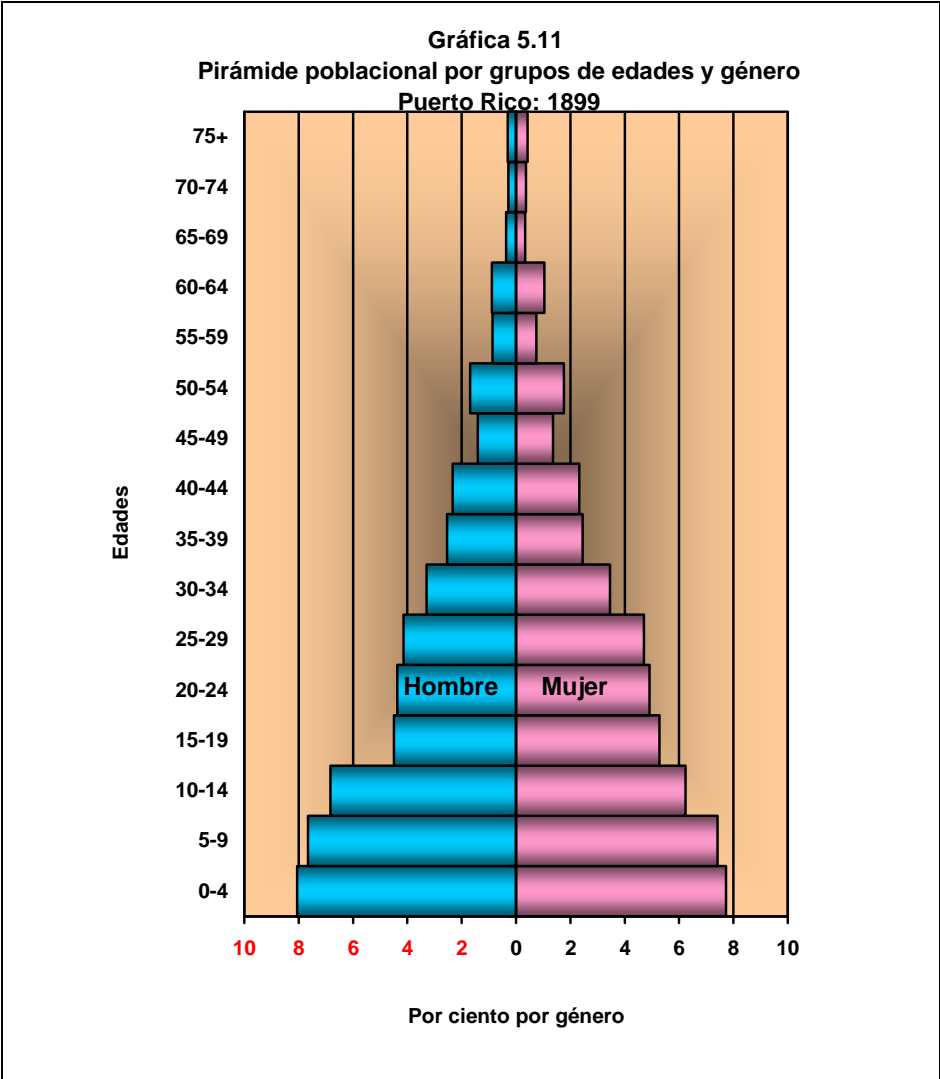
### 5.2.3 Composición por edad y sexo.

El cruce de las variables edad y sexo desvela importantes matices, cuyo conocimiento puede resultar especialmente útil para el estudio de la dinámica demográfica y también en relación con lo ya apuntado sobre las interacciones de los individuos con el espacio que ocupa. La forma más usual de observar los cambios demográficos consiste en considerar su efecto sobre la estructura por sexo y edad de un área, es decir, sobre el número de personas de cada sexo y edad existente. Por ejemplo, si se han producido cambios recientes en la fecundidad, ello influirá en el número de niños que acudirán a la escuela elemental. Las tasas de fecundidad o de migración reciente pueden afectar al número de nuevos apartamentos en construcción (o desocupados) para acoger a las familias jóvenes. En general, la interacción entre fecundidad, mortalidad y migración reproduce la estructura de sexo y edad. Este es un elemento clave en la vida de un grupo social: constituye, a la vez, un registro de la historia pasada y una anticipación de la futura<sup>22</sup>. No constituye exageración alguna afirmar que los cambios en la estructura por sexo y edad afectan prácticamente a todas las instituciones sociales y representan un decisivo factor de cambio social<sup>23</sup>. Las variables de la edad y el sexo inciden de forma importante sobre el funcionamiento de la sociedad, ya que ésta asigna roles y, con frecuencia, organiza a sus miembros en grupos sobre la base de la edad y el sexo. Según sea la proporción de individuos correspondientes a las distintas edades, se considera que una población es vieja o joven. En términos generales, una población con más del 35 % de sus componentes, en edades inferiores a los 15 años, es considerada “joven”, y una población con más de 10 por ciento, aproximadamente, de sus miembros en edades superiores a los 65 años o más es considerada “vieja”. Para el estudio de la composición por edad y sexo es imprescindible el uso de un instrumento gráfico, de fácil elaboración y de gran expre-

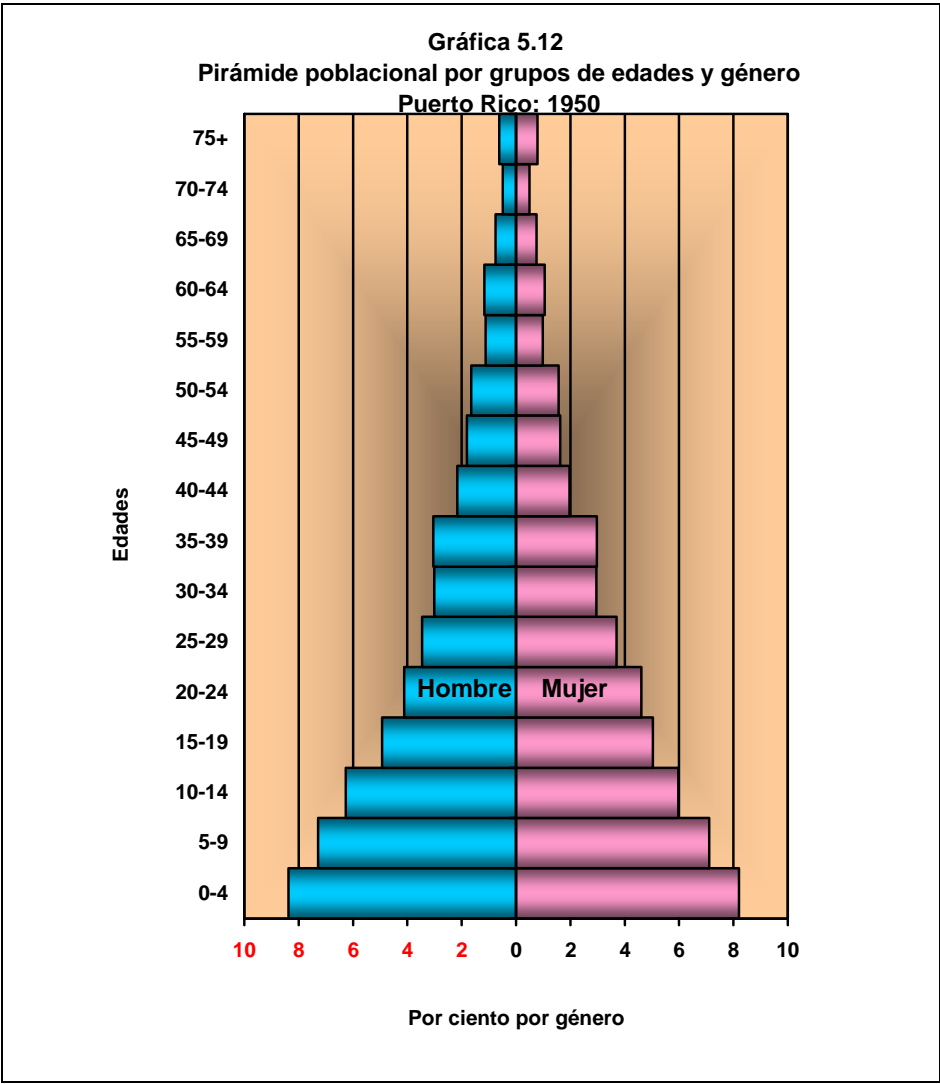
---

<sup>22</sup> Weeks, *op. cit.*, p. 221.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 222.

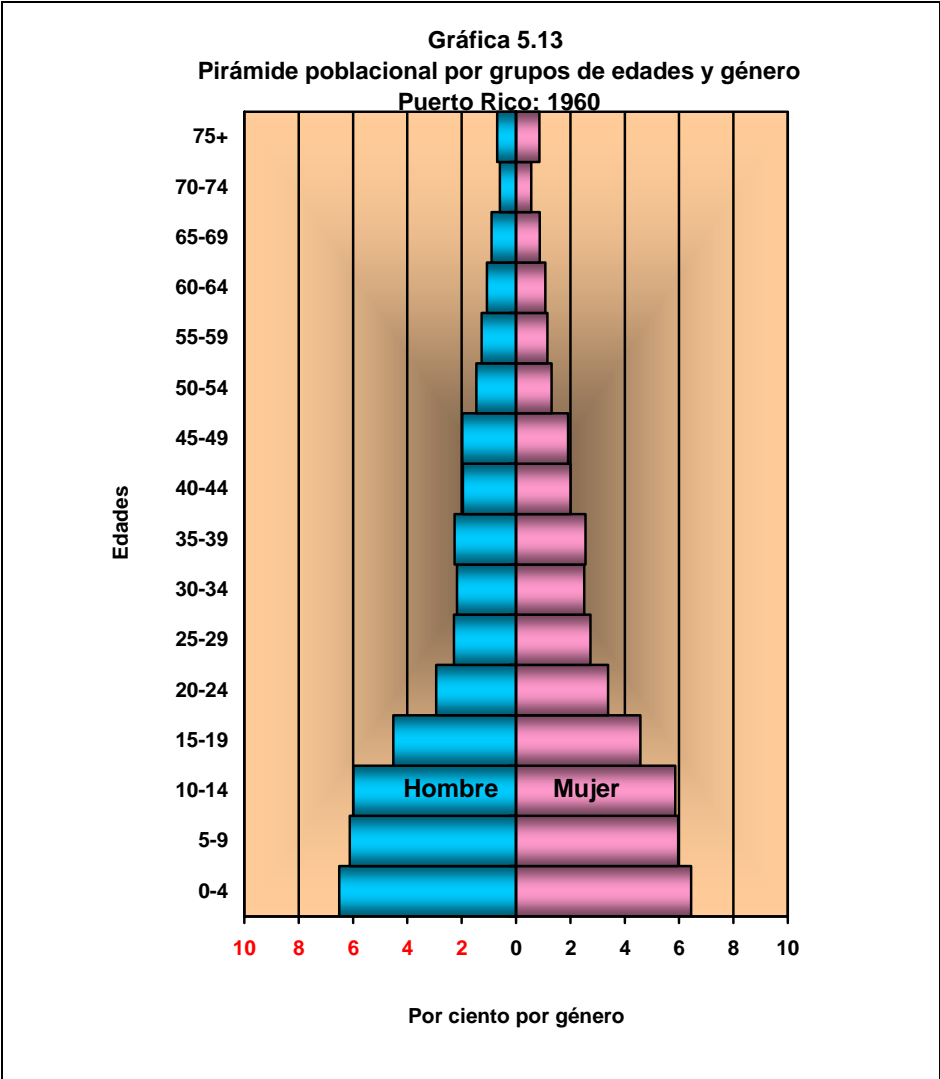


*Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos crudos del Anexo C.*



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos crudos del Anexo C..



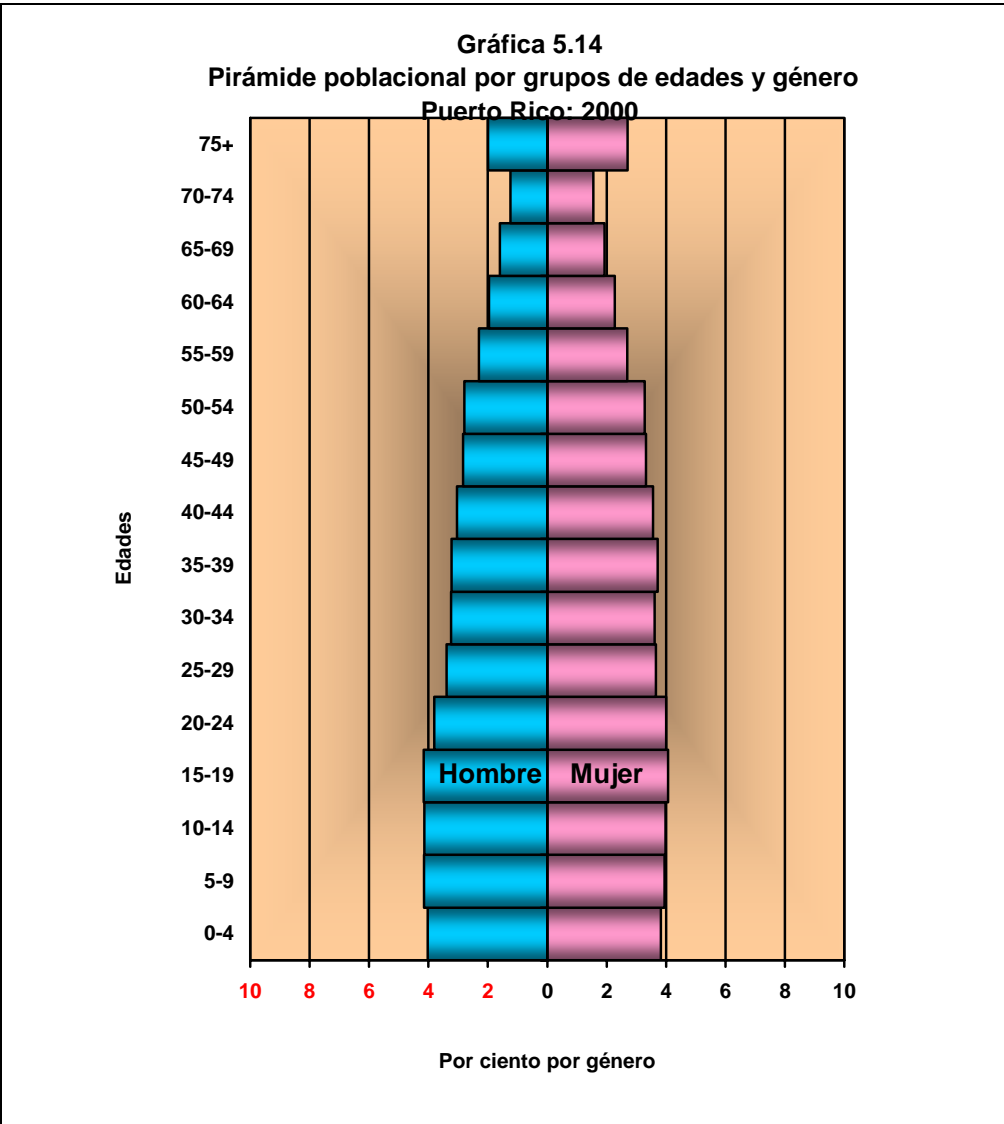


*Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos crudos del Anexo C.*

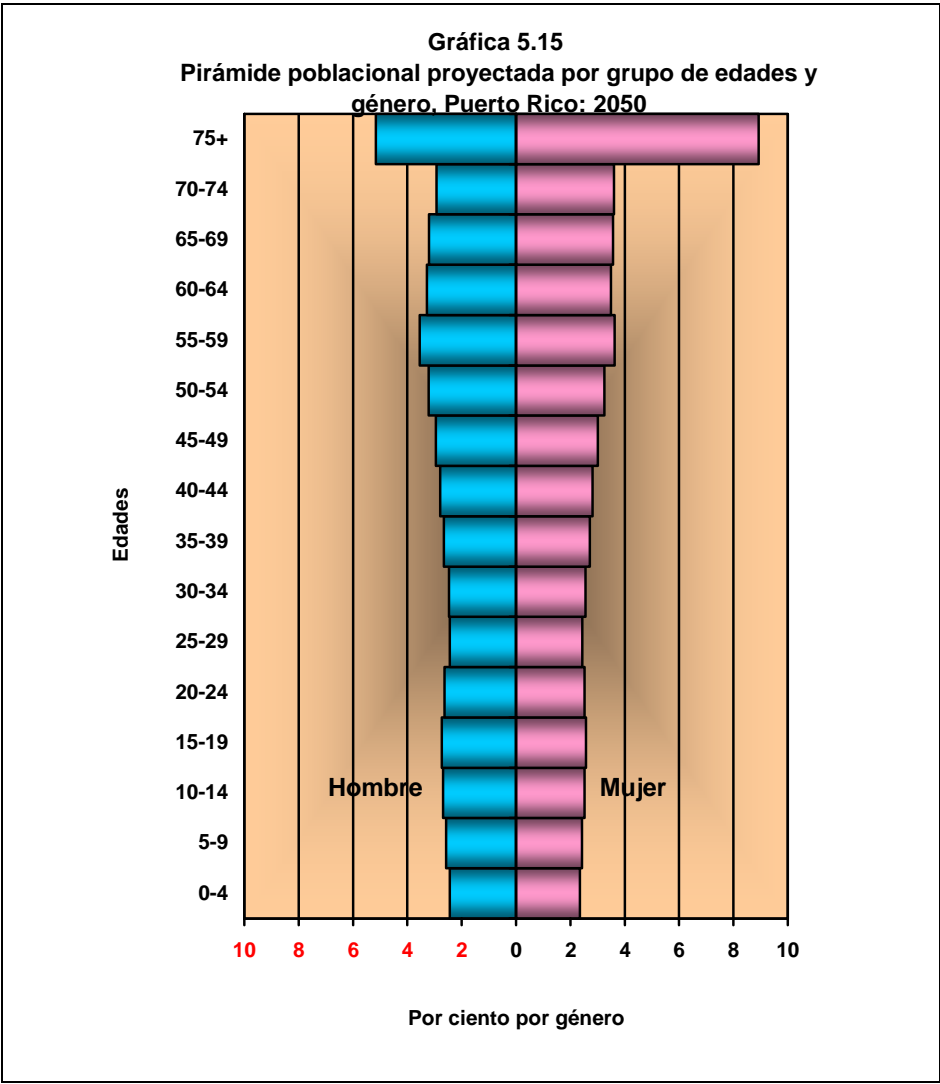
sividad, que explica algunos de los aspectos relativos a las características y al comportamiento de una población a lo largo del tiempo. Se trata de la pirámide de edades que quizás sea el instrumento de análisis demográfico más conocido y utilizado. Al dibujar una pirámide se intenta expresar gráficamente de forma sintética una realidad compleja. Se trata de un instrumento de análisis que permite percibir, de forma casi inmediata, una idea lo más simplificada pero lo más fiel posible de la composición de la población. La pirámide de base más ancha (la que tiene en realidad tanto forma de volcán como de pirámide) corresponde a una población joven, caracterizada ante todo por una elevada fecundidad y con una tasa de crecimiento anual que implica la duplicación de su tamaño cada 18 años. La estructura de edad envejecida constituye el extremo opuesto: es el caso de la pirámide con forma casi rectangular, que cuenta casi con el mismo porcentaje de personas en cada edad y que no experimenta aumento alguno en el tamaño. Las gráficas siguientes muestran claramente los cambios ocurridos en la estructura de la edad y sexo de la población puertorriqueña durante el siglo XX. Al comparar las pirámides de 1899 y 1950 se nota que las dos tienen formas muy semejantes. Ambas tienen una base amplia, reduciéndose en forma gradual y progresiva cuando aumenta la edad. La diferencia más notable entre una y otra son ciertas irregularidades que se observan en la de 1899. Estas irregularidades probablemente se debieron a errores en la declaración de edad<sup>24</sup>. En la pirámide del año 1960 claramente se pueden observar los efectos de la masiva emigración de puertorriqueños a los Estados Unidos. La emigración produjo un gran desgaste entre los grupos de 15 a 29 años, afectando más al grupo masculino que al femenino. Además, la base de la pirámide de 1960 se redujo ligeramente en comparación con la de 1950 como consecuencia del descenso en las tasas de natalidad que tuvieron lugar durante la década del 1950. La pirámide de la población censada en el 2000 tiene una forma un tanto peculiar y muy diferente a las anteriores. En primer lugar, la base es mucho más reducida que la de las pirámides del 1899, 1950 y 1960. La base se redujo cuatro por ciento con respecto a lo ocurrido en los primeros cincuenta años del siglo XX. En segundo lugar, los primeros cuatro segmentos de la pirámide son prácticamente iguales. Esta deformación de la pirámide de 2000 ha sido producida por un significativo y continuado descenso en las tasas de la natalidad.

---

<sup>24</sup> “En países de bajos niveles de instrucción y donde la edad de un gran número de personas depende fundamentalmente de la memoria del registro de nacimiento, como en Puerto Rico de 1899, estos errores eran comunes. Ya para el 1950 este tipo de error se había sido reducido considerablemente” Vázquez, *op. cit.*, p. 48.



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos crudos del Anexo C.



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando los datos crudos del Anexo C.

### 5.3 Dinámica demográfica en Puerto Rico.

El estudio de la dinámica demográfica se contempla en el marco del análisis de la fecundidad, mortalidad y migración, que constituyen los verdaderos elementos dinámicos del análisis demográfico. Integran la naturaleza de los procesos demográficos que dan lugar a cambios en la estructura demográfica y a veces también en la estructura social, económica y política de la sociedad<sup>25</sup>. Su estudio exige la medición de los fenómenos demográficos teniendo en cuenta las características de los individuos que los protagonizan. La *fecundidad* apunta al potencial biológico, que los demógrafos definen “*como la capacidad fisiológica para participar en la reproducción*”, es decir, constituye el conjunto de procesos mediante los cuales la población ve aumentar sus efectivos y se relaciona, de manera muy inmediata, con la edad reproductiva de la mujer. La *mortalidad* supone la pérdida de individuos y también guarda estrechas interrelaciones con la composición por edades. La diferencia entre los nacimientos y las defunciones constituye lo que se conoce como crecimiento natural o saldo vegetativo de una población. La natalidad y la mortalidad en cuanto componentes naturales de la dinámica de una población responden a factores muy diversos, relativos a las condiciones y a las actitudes de los individuos que la integran y a la estructura por edad y sexo que esa población ha ido adquiriendo a lo largo del tiempo. La *migración o movilidad espacial* de la población engloba fenómenos muy diferentes por su duración, su dimensión espacial, su sentido, la causa que los motiva, sus consecuencias, o por las características de las personas que los protagonizan. El sentido de las migraciones permite la clasificación más ordinaria de inmigrantes y de emigrantes. La diferencia entre los flujos de entrada y salida con respecto a una población de referencia constituye el saldo migratorio, que añadido al saldo natural da como resultado el crecimiento de la población. Los procesos migratorios, como ocurrió en Puerto Rico, pueden incidir además sobre los movimientos naturales, alterando la composición de la población, provocando una aceleración e intensificación de sus efectos y hasta desequilibrando las estructuras demográficas del lugar<sup>26</sup>.

---

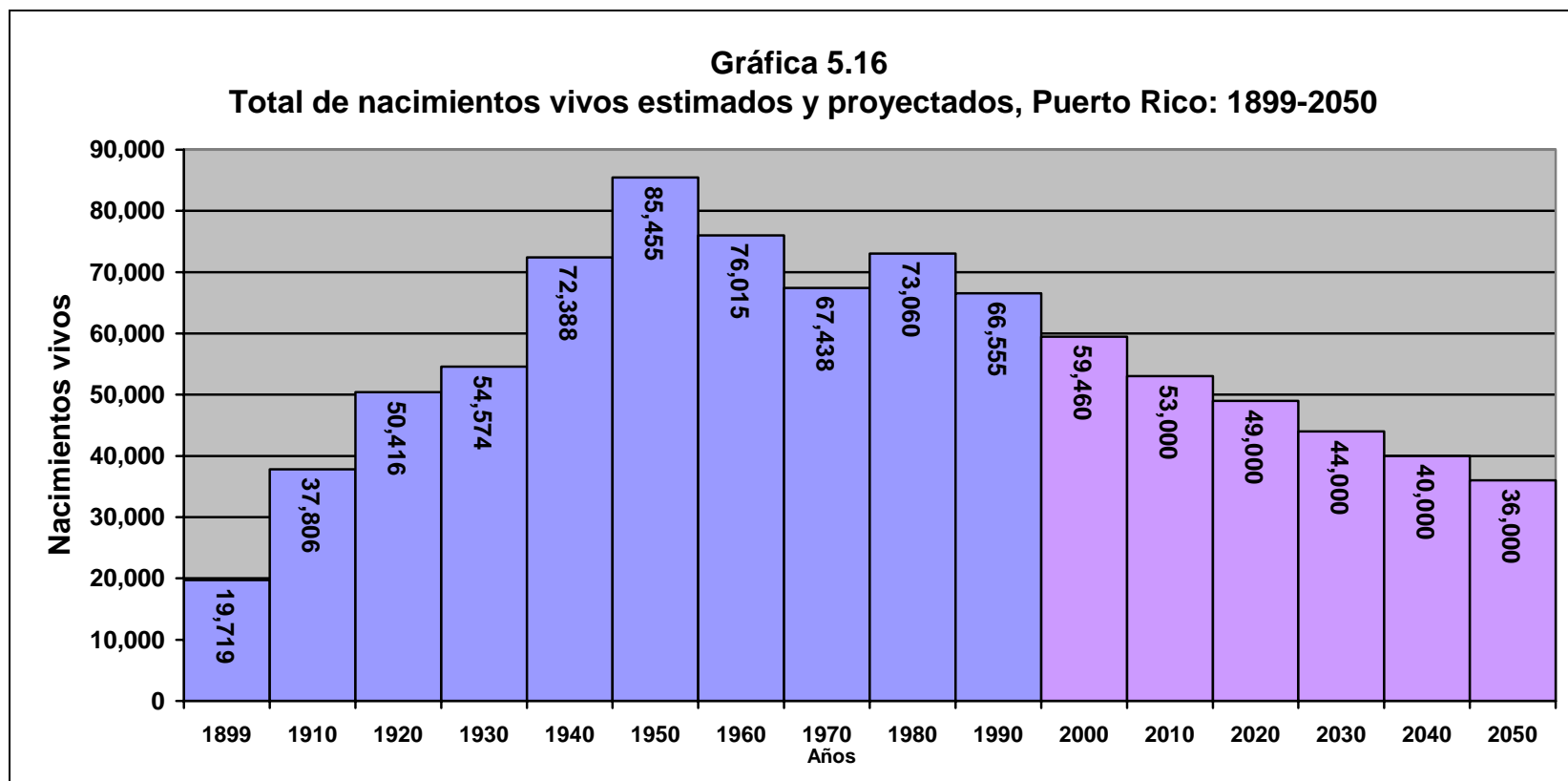
<sup>25</sup> WeeKs, John R. (1988). *Sociología de la población: Introducción a los aspectos y cuestiones básicas*. Alianza Editorial, Madrid, p. 105.

<sup>26</sup> Vinuesa, Julio (editor), et. al. (1994). *Demografía: Análisis y Proyecciones*. Editorial SISTESIS, S.A., Madrid, p. 17.

Con la finalidad de alcanzar una mayor clarificación expositiva de los datos demográficos abordamos esta temática de manera independiente y sucesiva, los procesos de la natalidad, de la mortalidad y el fenómeno de las migraciones. Este procedimiento permitirá una mejor comprensión de cómo, en Puerto Rico, se fue desarrollando en el transcurso del siglo XX la dinámica de la población puertorriqueña.

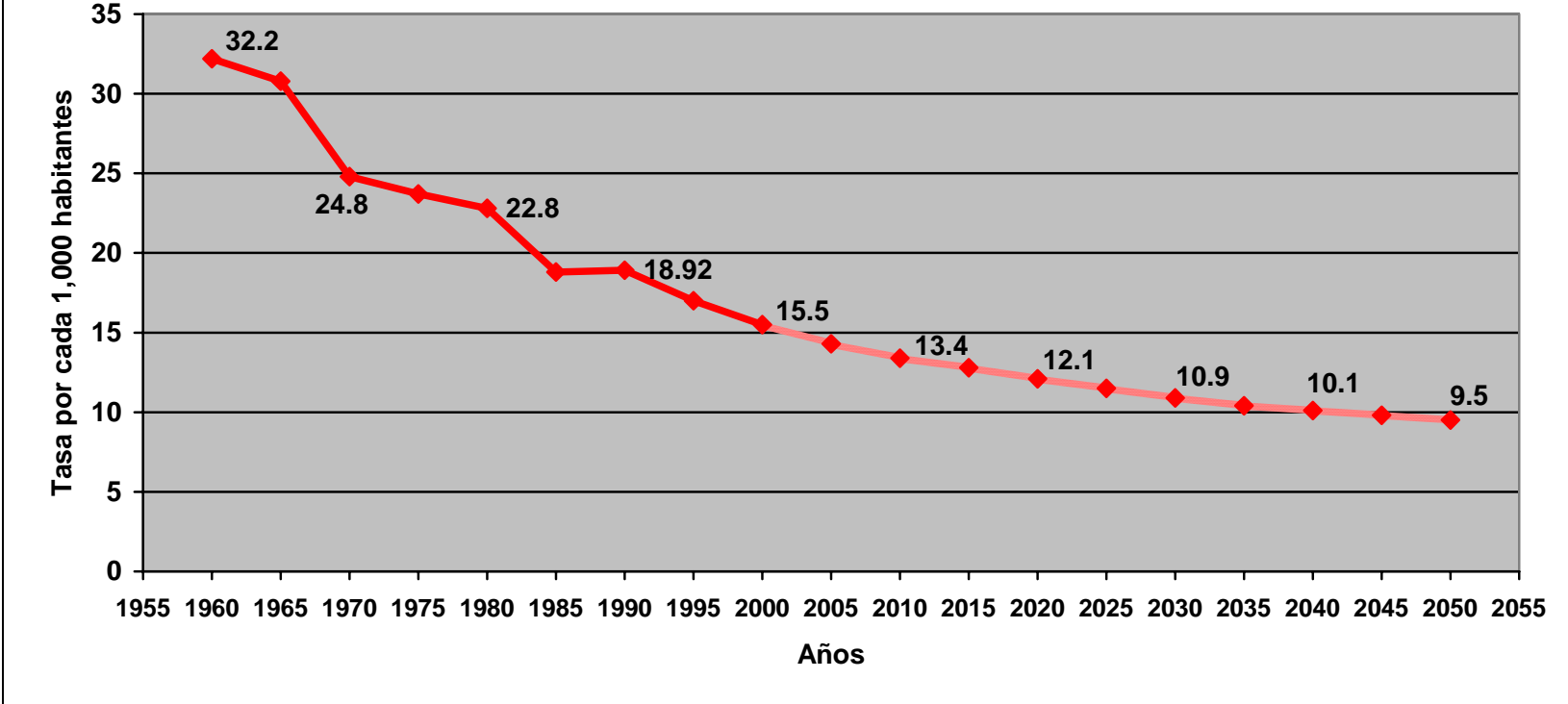
### 5.3.1 Natalidad.

El análisis de la natalidad debe tener en cuenta tres aspectos: el número de individuos en edad de procrear y su estructura por edad, el calendario de los nacimientos y el comportamiento de la fecundidad. Se pueden distinguir tres conceptos dependiendo de las variables que se tomen en consideración: primero, la natalidad relaciona los nacimientos de ambos sexos con la población total; el segundo es la fecundidad, relaciona los nacimientos con la población de las mujeres en edad de procreación y por último, la reproducción relaciona los nacimientos femeninos con las madres. Los datos necesarios para el estudio de la fecundidad provienen usualmente del registro de los nacimientos, aunque los censos y algunas encuestas especiales pueden utilizarse como fuentes secundarias. El registro civil de nacimientos, defunciones y matrimonios se institucionalizó en Puerto Rico en 1885, aunque desde el 1625 existían registros parroquiales, donde puede obtenerse información bastante precisa sobre los índices de la natalidad. El registro civil, establecido en 1885, continuó funcionando sin notables alteraciones hasta 1911, a pesar del cambio de soberanía que ocurrió en 1898. Con posterioridad a esa fecha, el registro civil ha sufrido varios cambios prometedores con el propósito de aumentar su fiabilidad. La tendencia tan bruscamente ascendente de nacidos vivos en la primera mitad del siglo XX, constituye un hecho verdaderamente sorprendente (ver gráfica 5.16). La explicación de este fenómeno habría de buscarse, no tanto en la realidad de los hechos cuanto en el continuo y progresivo mejoramiento del registro de los nacimientos. Según estimaciones realizadas por José L. Vázquez Calzada, el registro de nacimientos alcanzaba al cincuenta y cinco por ciento, para el período de 1888-1898; aumentó a registrar



Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos obtenidos de Vázquez Calzada, José L. (1988). *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*. Raga Offset Printing, Río Piedras, Puerto Rico, p. 384; Departamento de Salud. (1991). *Informe Anual Estadísticas Vitales, Puerto Rico 1990*. San Juan Puerto Rico, p. 34; Departamento de Salud de Puerto Rico 2000, <http://www.salud.gov.pr/>; *Las proyecciones fueron tomadas de Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision*, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM.

**Gráfica 5.17**  
**Tasa bruta de natalidad estimada y proyectada,**  
**Puerto Rico: 1960-2050**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos obtenidos del Departamento de Salud de Puerto Rico, <http://www.salud.gov.pr/>; Las proyecciones fueron tomadas de Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, *World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision*, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM.



hasta el noventa y seis por ciento en 1950. Con posterioridad a esta fecha el error de omisión esta por debajo de un por ciento<sup>27</sup>.

El aumento de nacidos vivos registrado en el decenio de los años cuarenta se debió a la explosión de nacimientos (baby boom) que tuvo lugar al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en los países más implicados en la contienda. Por la relación colonial con los Estados Unidos, los hijos de la patria puertorriqueña han tenido que ir, en sucesivas ocasiones, a defender los entuertos del imperio. Por ejemplo, en la actualidad del 2004, mientras estoy elaborando este trabajo para el grado doctor, en la Guerra de Irak, liderada por Estados Unidos e Inglaterra y secundada por España, tenemos ocho mil soldados puertorriqueños peleando por los intereses de los norteamericanos. Hecho el precedente paréntesis sobre unos hechos, vuelvo a la década de los cuarenta, el “baby boom” en parte se debió a un aumento de los matrimonios, que trajo como consecuencia una elevación de las tasas de nacimiento, que alcanzaron su valor máximo, de 45 nacimientos por cada mil habitantes, en 1947. A partir de ese año, la tasa de natalidad ha seguido una tendencia claramente descendente. En el año 2000 la tasa de natalidad fue de 15.5 nacimientos por cada mil habitantes (ver gráfica 5.17). La trayectoria pautaada, por las proyecciones del informe del año 2002 de las Naciones Unidas, según la variante media, refleja un descenso continuado, por lo menos hasta el 2050, que se alcanzaría una tasa de nacimiento de 9.5 por cada mil habitantes.

La fecundidad es el resultado del comportamiento reproductivo de las personas expuestas al riesgo de tener hijos. La natalidad es un hecho social no predeterminado, en el cual *“la voluntad de los individuos juega hoy la parte más fundamental. No ha sido siempre así, sin embargo, porque lo tradicional fue la aceptación pasiva de las normas sociales relacionadas con la fecundidad”*<sup>28</sup> La fecundidad en cambio es la capacidad biológica de procrear (fertilidad), que se realiza mediante la ocurrencia y la frecuencia de las relaciones sexuales y de las medidas que pueden utilizarse para evitar la concepción durante el coito<sup>29</sup>. Medir el riesgo de procrear es muy difícil cuando el índice utilizado está muy lejos de ser una medida

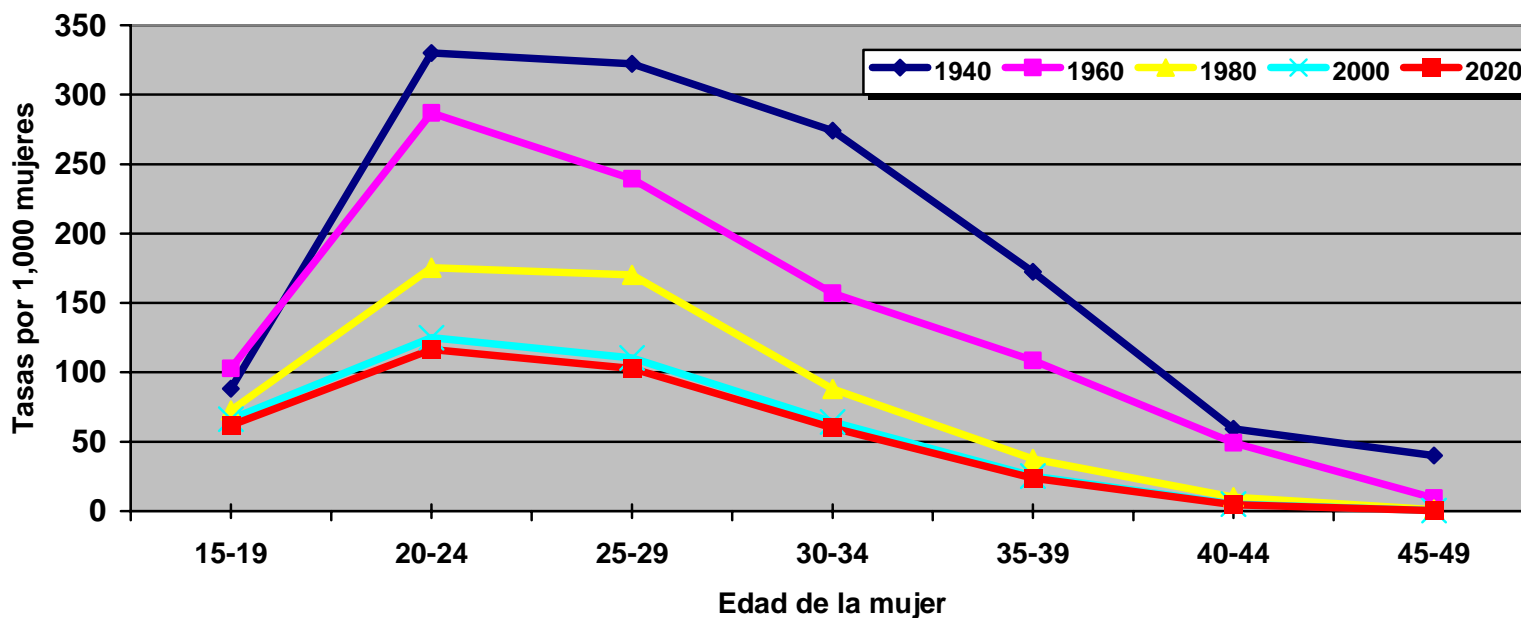
---

<sup>27</sup> Vázquez Calzada, *op. cit.*, p. 117.

<sup>28</sup> Del Campo, *op. cit.*, p. 152.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 119.

**Gráfica 5.18**  
**Tasas específicas de fecundidad estimadas y proyectadas**  
**por grupo de edad de la mujer, Puerto Rico: 1940-2020**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos obtenidos de Vázquez Calzada, José L. (1988). *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*. Raga Offset Printing, Río Piedras, Puerto Rico, p. 125; Las proyecciones fueron tomadas de Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, *World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision*, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM.

adecuada de fecundidad. Por ejemplo, *la tasa bruta de natalidad* (número de nacidos vivos dividido entre la población total) es una medida muy pobre, ya que incluye como denominador una gran cantidad de individuos no expuestos al riesgo de procrear (personas muy jóvenes, personas muy viejas, hombres, etc.). Cualquier cambio en el tamaño del grupo de las personas no expuestas al riesgo de procrear, produciría una alteración de la tasa de natalidad, sin que ello necesariamente signifique un cambio real en los patrones reproductivos de la población expuesta al riesgo. Por otro parte, los cambios en el comportamiento reproductivo de la población pueden parecer como insignificantes, como resultado de las variaciones simultáneas en el tamaño del agrupamiento de personas no expuestas al riesgo de procrear. Entre otras cosas, la tasa bruta de natalidad es afectada por cambios en la estructura de la edad, el sexo y el estado civil de la población. Aunque al comienzo de este tópico, se resaltó que la *tasa bruta de natalidad* mantuvo una trayectoria descendente desde los inicios del siglo XX, con la excepción de los años del “baby boom”, he de proponer la utilización de otros índices para analizar la tendencia de la fecundidad en Puerto Rico, que minimicen la influencia del grupo de individuos no expuesto al riesgo de procreación. La *tasa total de fecundidad*<sup>30</sup> es el cociente obtenido entre la diferencia del número de nacidos vivos en la población femenina que está en la edad reproductiva. Para el propósito de este análisis se utilizarán las edades de 15 a 49 años. Los datos observados en el cuadro 5.4 reflejan claramente la tendencia, con excepción del 1950, que se explica por el aumento súbito en el número de nacimientos que ocurrió al finalizar la Segunda Guerra Mundial, fenómeno que también se evidenció en la tasa de natalidad. Uno de los defectos de la *tasa general (o total) de fecundidad* es que no considera los cambios sobrevenidos en la distribución de la edad dentro del grupo de 15 a 64 años. Cualquier cambio en la estructura de edad puede afectar la tasa, ya que la fecundidad varía con la edad como se demostrará más adelante. Las tasas específicas de fecundidad por edad de la madre tienden a eliminar este efecto, ya que consideran individualmente todos los grupos de edades. Estas se obtienen dividiendo el número de hijos nacidos vivos de madres de determinada edad, por la población femenina de esa misma edad. Una observación atenta de la gráfica 5.18 muestra para todos los años seleccionada (1940,

---

<sup>30</sup> Salustiano del Campo en la obra citada (p.149) toma de D.J. Bogue, en *Principles of Demography* la siguiente definición: “es una estimación del número de hijos que tendría una cohorte de 1000 mujeres, si a lo largo de sus años fécondos de reproducción se sujetase a las tasas específicas por edad que prevalecen en un tiempo determinado”

1960, 1980, 2000 e inclusive para lo proyectado para el 2020) una tendencia descendente en todos los grupos de edad. Los datos proyectados para el año 2020 señalan que las tasas específicas de fecundidad seguirán reduciéndose por grupos de edad. Las tasas específicas de fecundidad bajaron conforme aumentaban la edad. Tomando como puntos de referencia los años 1940 y 2000, la reducción de las tasas específicas de fecundidad fueron sustanciales. En el grupo de mujeres de 15-19 años, la tasa específica de fecundidad para el 1940 fue de 90.8 nacidos vivos y para el año 2000 fue de 66.30 nacidos vivos, reduciéndose la tasa específica de fecundidad en 26.98 por ciento. De igual manera, entre 1940 y 2000, los restantes grupos reflejaron disminuciones mayores en sus tasas específicas de fecundidad a medida que aumentaban sus edades: en las mujeres de 20-24 años se redujo en 56.59 por ciento; en las de 25-29 se redujo en 63.74 por ciento; en las de 30-34 años se redujo en 74.29 por ciento; en las de 35-39 años se redujo en 84.40 por ciento; en las de 40-44 años se redujo en 89.74 por ciento y en las mujeres de 45-49 años se redujo en 96.22 años (gráfica 5.19).

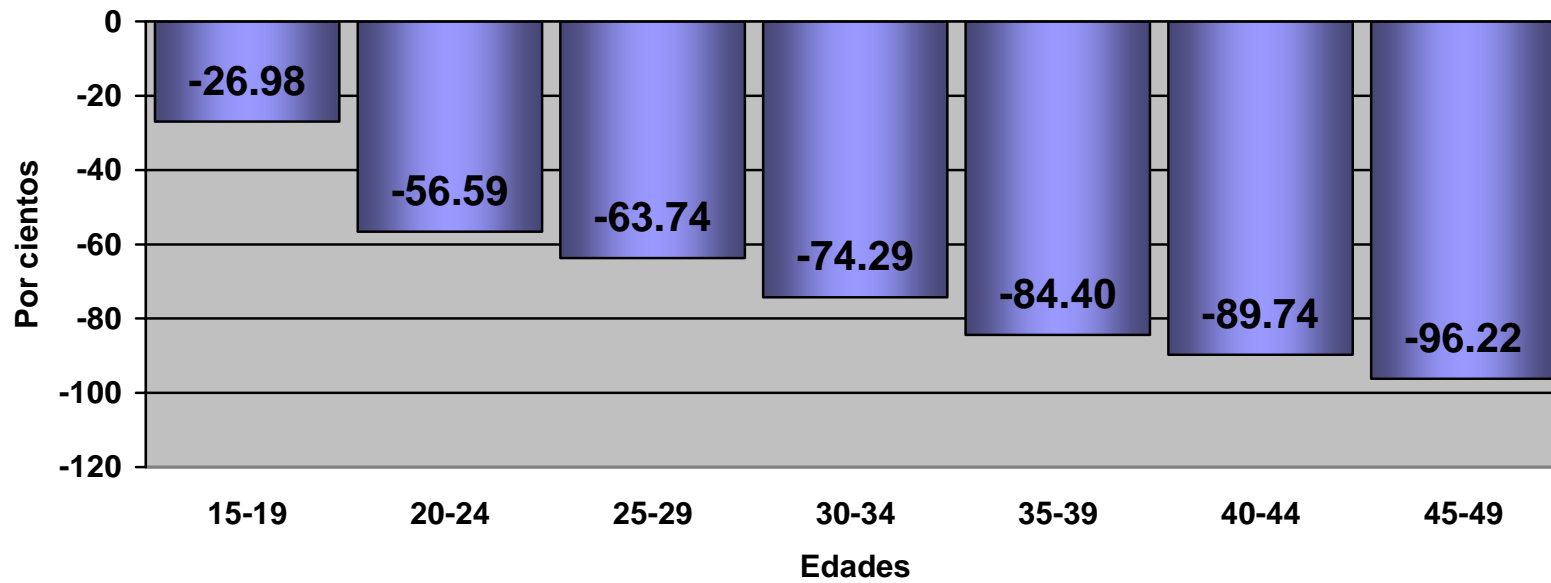
El impacto del número de nacidos vivos por grupo de edad, en mujeres reproductivas, ha sido de tal magnitud que, por ejemplo en las mujeres de 15 a 19 años, los nacidos vivos se redujeron en 1.36 veces menos entre el 1940 y el 2000. Entre los dos puntos de referencia (1940 y 2000) la reducción de nacidos vivos fue 2.3 veces menor en mujeres de 20 a 24 años; en las de 25 a 29 años la reducción fue de 2.76 veces menos en el año 2000 con respecto al año 1940. Para las de 30 años o más la disminución fue más significativa: en las mujeres de 30 a 34 años la reducción de nacidos vivos fue de 3.89 veces menos en el año 2000 que respecto del año 1940; en las de 35 a 39 años la reducción fue de 6.41 veces menos; en las de 40 a 44 años la reducción fue de 9.75 veces menos; en las mujeres de 45 a 49 años la reducción de nacidos vivos fue de 26.5 veces menos en el año 2000 con respecto al año 1940.

Una medida resumen de las tasas específicas por edad es la *tasa total de fecundidad* que representa el número total de hijos nacidos vivos que como promedio tendría una mujer durante sus años reproductivos (15 a 49 años) si procrea de acuerdo a los niveles de fecundidad imperante en el año o fecha bajo consideración<sup>31</sup>. Una cifra promedio de dos (más exacto sería 2.1, teniendo en cuenta algunas bajas de mortalidad) hijos por mujer implica una

---

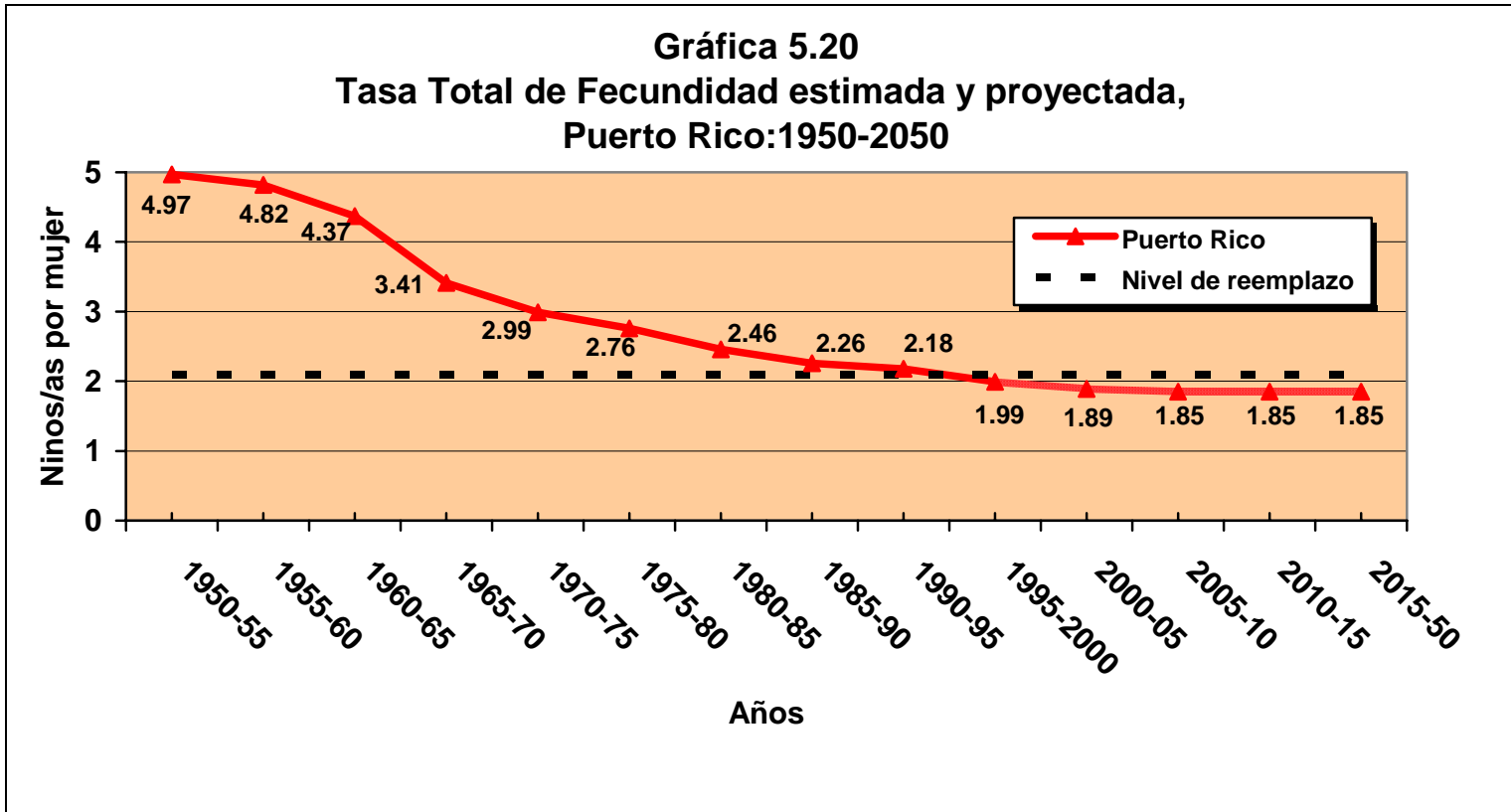
<sup>31</sup> Vázquez Calzada, *op. cit.*, p. 123.

**Gráfica 5.19**  
**Cambio porcentual por tasas de fecundidad específica por grupo de edad, Puerto Rico: 1940 y 2000**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con los datos crudos utilizados en la gráfica 5.18.

**Gráfica 5.20**  
**Tasa Total de Fecundidad estimada y proyectada,**  
**Puerto Rico:1950-2050**



Fuente: Gráfica de elaboración personal con los datos procedentes de Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM.

población estacionaria, ya que esta prole será el reemplazo de sus padres. A este fenómeno se le considera el nivel de reemplazo poblacional. Si la cifra es superior a dos hijos, la población estará creciendo, pero si es menos de dos hijos la población se estará reduciendo. A comienzos del siglo XX, en Puerto Rico, la *tasa total o general de fecundidad* sobrepasaba los 6 hijos por mujer reproductiva. Para el año 1932 la *tasa total de fecundidad* por mujer en edad reproductiva era de 6.4 hijos. Para el 1950 la *tasa total de fecundidad* por mujer en edad reproductiva descendió a 5.4 hijos. La tendencia de reducción de hijos por mujer en edad reproductiva continuo su marcha descendente hasta llegar al nivel por debajo de reemplazo en el año 2000 con 1.99 hijos por mujer en edad reproductiva (ver gráfica 5.20). El nivel de reemplazo por debajo de los dos hijos fue alcanzado justamente en el inicio del nuevo siglo XXI y para los próximos cincuenta años seguirá esta tendencia hasta llegar a 1.85 hijos por cada mujer en edad reproductiva.

### 5.3.2 Mortalidad.

La mortalidad es un fenómeno demográfico que se caracteriza por ser inevitable, no repetible e irreversible<sup>32</sup>. El estudio de la mortalidad se nutre primordialmente de los datos de defunciones procedentes de las estadísticas vitales. En las actas de defunción se recogen los datos demográficos básicos del fallecido – en el caso de Puerto Rico, sexo, fecha de nacimiento, fecha de defunción, lugar de residencia, estado civil, profesión, nacionalidad– así como las causas –la inmediata y la inicial– que provocaron la muerte. El análisis de la mortalidad se interesa por el acontecimiento de la defunción. Sin embargo, el número de muertes de una población y la información básica que aportan las estadísticas sobre el movimiento natural, dicen poco por sí mismas. Por eso, buena parte de la labor analítica se dirige a reducir los valores absolutos a índices e indicadores de mayor significación, que permitan la

---

<sup>32</sup> “Es inevitable, porque todo individuo perteneciente a una generación lo experimentará, quedando únicamente por determinar el momento de la muerte. Es no repetible, porque cada persona sólo lo puede experimentar una vez y sólo una. Y es irreversible, porque supone un cambio de estado –de vivo a muerto– sin posibilidad de retorno al anterior.” Vinuesa, Julio, *et. al.* (1994). *Demografía, Análisis y Proyecciones*. Editorial Síntesis, S. A., Madrid, p. 49.

comparación con la mortalidad de otras poblaciones<sup>33</sup>. El nivel de mortalidad de una población depende no sólo del número de defunciones observadas en una población, en un período determinado de tiempo, sino también del tamaño de dicha población. El primer indicador que se debe estimar es, pues, aquel que pone en relación las defunciones con la población: es la *tasa bruta de mortalidad* o número de defunciones por persona-año registrada en una población. Pero antes de analizar el período bajo el régimen norteamericano nos ubicaremos en el siglo anterior a fin de mejor comprender el flujo de la mortalidad en Puerto Rico. Aunque la mortalidad se redujo durante el siglo XIX, su descenso fue extremadamente lento y para final del siglo las tasas registradas en Puerto Rico eran semejantes a las de Europa en el siglo anterior. La mortalidad fluctuaba abruptamente de un año a otro, debido a los eventos atmosféricos (huracanes), a los problemas de salud (epidemias) y a los fracasos en las cosechas. En 1825, el desastroso huracán de *Santa Ana* causó la muerte a 374 personas, destruyó cerca de 7,000 casas y produjo enormes pérdidas en la agricultura<sup>34</sup>. Como resultado de este fenómeno, la tasa de mortalidad, que era de 34 muertes por cada 1,000 habitantes en 1824, ascendió a 40 muertes en 1825 y a 42 muertes en el año 1826<sup>35</sup>. Algo semejante ocurrió en 1899 como consecuencia del devastador huracán *San Ciriaco*: se ha estimado que más de 3,000 personas murieron por efecto del huracán. La tasa de mortalidad de 36 muertes por cada 1,000 habitantes en 1898, subió a 42 / 1000 en el año 1899 y a 38 / 1000 fallecimientos para el año 1900. Las epidemias constituyeron otra causa de mortalidad importante que afectó a Puerto Rico en el siglo XIX. Una de las más graves fue la *cólera morbo* de los años 1855 y 1856, en la que más de 30,000 personas murieron, como resultado de este azote epidémico, elevando así las tasas de mortalidad en todos los municipios de Puerto Rico. Durante los dos años siguientes al cambio de soberanía de 1898 empeoraron las condiciones de salud en la Isla, quizás debido al disloque económico y social creado por la invasión norteamericana, y a los efectos del huracán *San Ciriaco* de 1899: la mortalidad aumentó considerablemente durante los años de 1899 y 1900, recobrando el nivel normal de la época en 1901. Desde entonces, la mortalidad comenzó a descender lentamente desde las 28 muertes por cada 1,000 habitantes en el 1901 hasta reducirse a cerca de 19 fallecimientos en la década de 1940, re-

---

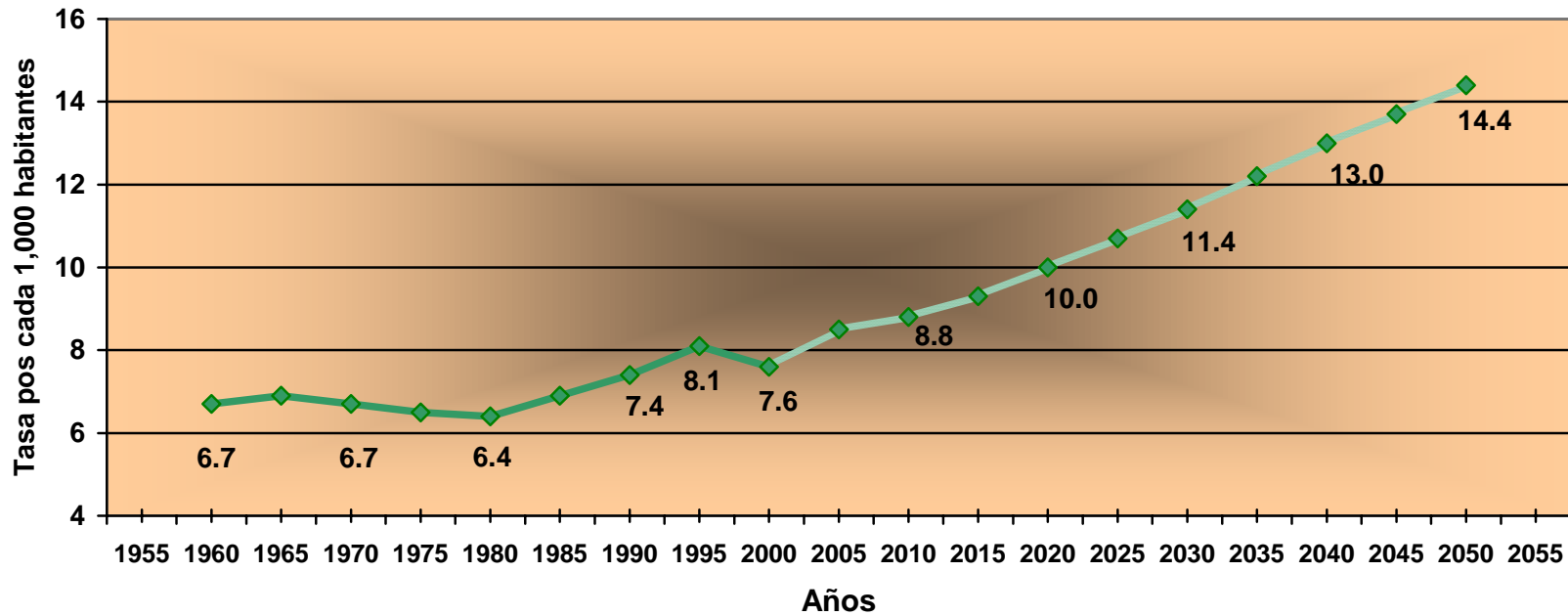
<sup>33</sup> *Ibid*, p. 50.

<sup>34</sup> De Cordova, Pedro T., (1968). *Memorias geográficas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. Tomo IV, San Juan, Puerto Rico, p. 381.

<sup>35</sup> Vázquez Calzada, *op. cit.*, p. 217.



**Gráfica 5.21**  
**Tasa de mortalidad estimada y proyectada, Puerto Rico: 1960-2050**



*Fuente: Gráfica de elaboración personal con datos procedente del Departamento de Salud. (1991). Informe Anual Estadísticas Vitales, Puerto Rico 1990. San Juan Puerto Rico, p. 34; Departamento de Salud de Puerto Rico 2000, <http://www.salud.gov.pr/>; Las proyecciones fueron tomadas de Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM.*

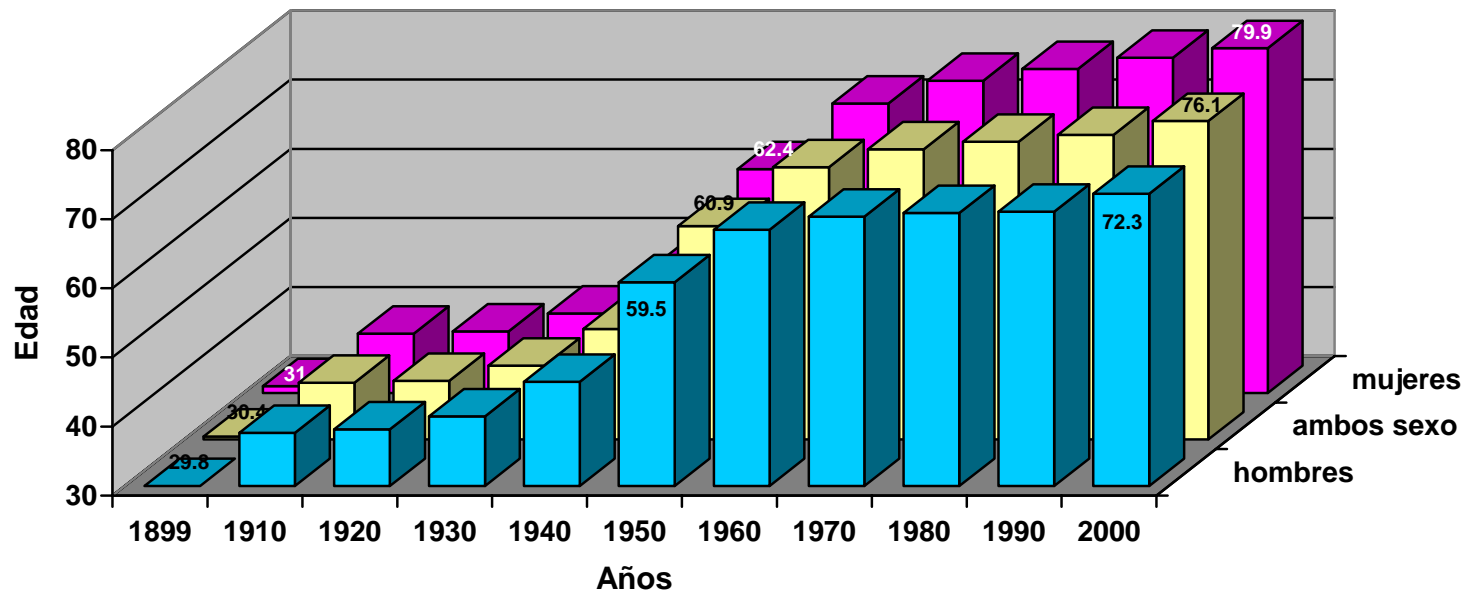
presentando esta reducción en un 32.14 por ciento. Desde la década de los cuarenta (1940), la mortalidad descendió de forma acelerada hasta los comienzos del año 1960. Para esta fecha la tasa de mortalidad rondaba las 7.2 muertes por cada 1,000 habitantes, que representa una reducción del 62.11 por ciento respecto de la precedente. La tasa de mortalidad alcanzó la cifra aproximada de 6 muertes por cada 1,000 habitantes hasta 1985. Aproximadamente desde esta fecha la tasa de mortalidad comienza a experimentar una leve pero constante repunte, culminando con una tasa de mortalidad de 7.8 muertes por cada 1,000 habitantes en el año 2000, superior a los registrados cuarenta años antes (gráfica 5.21). Según la proyección elaborada para el año 2010, la tasa de mortalidad aumentará a 8.8 muertes por cada 1,000 habitantes, hasta alcanzar una tasa de mortalidad para el 2050 de 14.4 fallecimientos. La mortalidad no se reparte de manera uniforme entre los grupos de edad de una población, sino que tiende a ser más frecuente cuanto más avanza la edad. Como consecuencia de ello, la *tasa bruta de mortalidad* está determinada no sólo por la incidencia de la mortalidad, sino también por la composición por edad de la población: en aquellas poblaciones con un fuerte proceso de envejecimiento, la mejora de las condiciones de mortalidad con frecuencia viene acompañada, paradójicamente, de un aumento de la tasa bruta. Las tasas de mortalidad son afectadas por los cambios en la estructura de edad de la población. Debido al envejecimiento de la población de Puerto Rico esta tasa ha permanecido casi estacionaria desde los inicios de los 1960 hasta el 2000. La tabla de vida provee indicadores de mortalidad libres de efectos de la estructura edad y de fácil interpretación.

La *esperanza de vida* ( $e_x$ ), y más concretamente *la esperanza de vida al nacer* ( $e_0$ ), es la medida de intensidad más recurrida al hablar de mortalidad. Expresa la cantidad de años que, como media, puede esperar vivir una persona perteneciente a una generación cuya experiencia de mortalidad sea la reflejada en la tabla<sup>36</sup>. Si echamos una mirada a la expectativa de vida al nacer de la población puertorriqueña es posible señalar que la expectativa de vida al nacer era de aproximadamente 28 años en 1765, aumentó a 30 años un siglo más tarde, en el año 1867. Para finales del siglo XIX y comienzo del siglo XX, la esperanza de vida o expectativa de vida al nacer de los habitantes de Puerto Rico era escasamente de 30.4 años de edad, en concreto 31 años para la mujer y 29.8 años para el hombre (gráfica 5.22). Este cuadro re-

---

<sup>36</sup> Vinuesa (editor), *op. cit.*, p. 62.

**Gráfica 5.22**  
**Expectativa de vida al nacer por género, Puerto Rico: 1899-2000**



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando datos del Departamento de Salud. (1991). Informe Anual Estadísticas Vitales, Puerto Rico 1990. San Juan Puerto Rico, <http://www.salud.gov.pr/>; Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM.

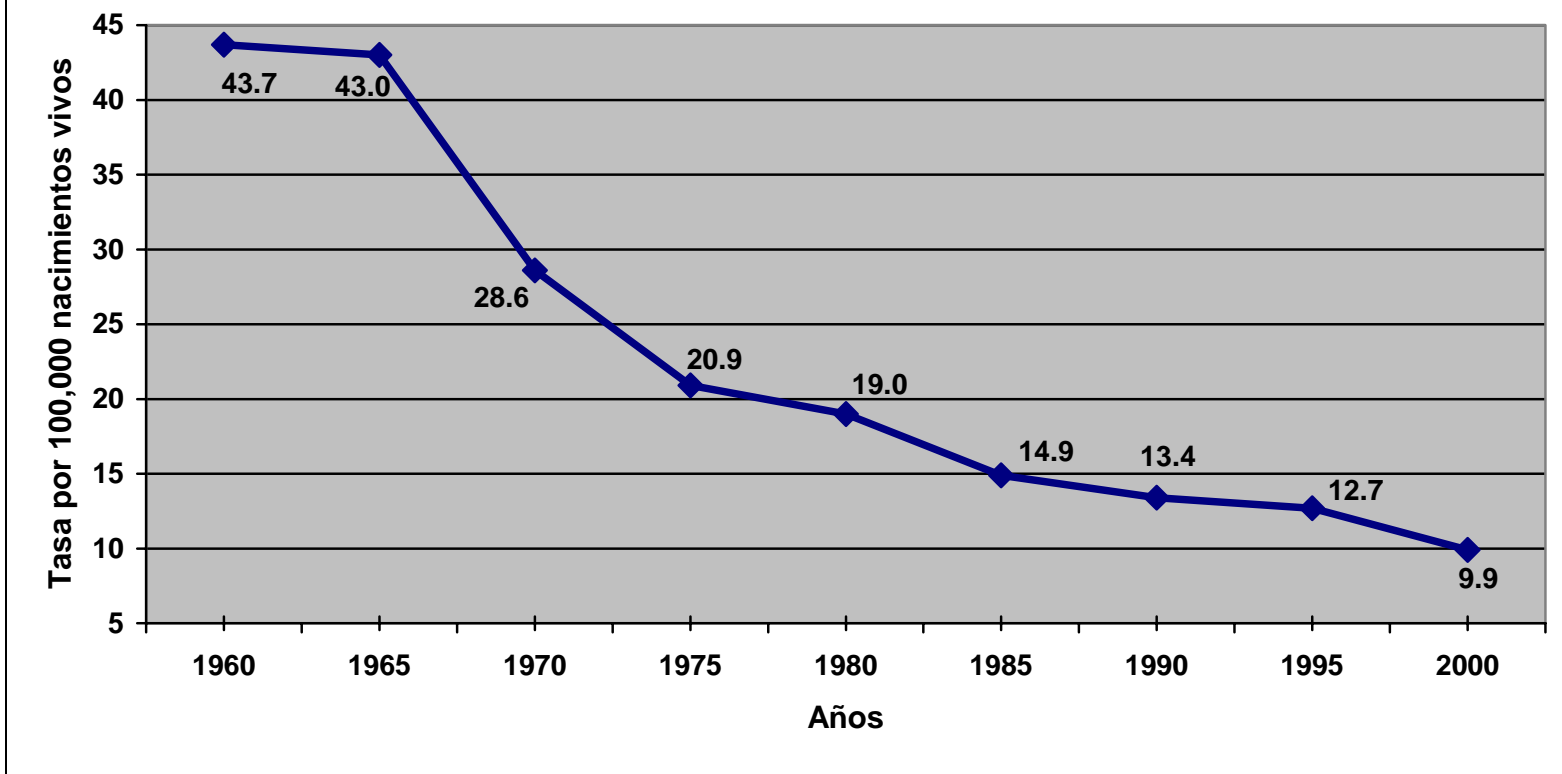
fleja un panorama sobrio donde imperaban tasas altas de mortalidad, niveles de insalubridad insospechadas, desnutrición, entre otros factores no menos halagadores. Una vez que estos escollos comienzan a variar, la condición de vida del puertorriqueño experimenta cambios acelerados. Para el año 1950, la expectativa de vida de un habitante nacido en Puerto Rico fue de 60.9 años, duplicando así las cifras de principios del siglo XX. Si este dato, la expectativa de vida al nacer, se analiza en función de la variable género, la mujer alcanzaría una edad de 62.4 años, mientras que el hombre sólo llegaría a los 59.5 años. De los datos del censo del año 2000, se infiere que la expectativa de vida de un puertorriqueño rondaba los 76.1 años de vida. La expectativa de vida al nacer aumentó desde el año 1950 al 2000, para ambos sexos, pero la mujer superó al hombre considerablemente por ocho años de diferencia: la expectativa de vida de la mujer puertorriqueña nacida en el 2000 fue de 79.9 años, mientras que la del hombre puertorriqueño nacido en la misma fecha fue de 72.3 años.

Dentro de la variable mortalidad se presta una especial atención a otros aspectos que de algún modo concretan esta variable y sobre los cuales se va a centrar el análisis. Nos referimos a la *mortalidad infantil (mi)* que se ha utilizado con frecuencia como indicador del nivel de desarrollo de una sociedad. Su incidencia se asocia a variables socioeconómicas fundamentales, como la educación de los padres, las condiciones higiénicas familiares, del hogar y del entorno, la accesibilidad y la calidad de la asistencia sanitaria, el grado de urbanización, etc. Actualmente *la mortalidad infantil (mi)* en los países occidentales es consecuencia de ciertas causas imprevisibles – factores congénitos, riesgos intrínsecos al momento del parto – escasamente determinadas por el nivel de desarrollo, como las que prevalecían en épocas anteriores y que aún hoy causan tasas altas de mortalidad infantil en los países del Tercer Mundo. Aun así, su estudio conserva todo su interés<sup>37</sup>. En Puerto Rico, las muertes de niños menores de un año comenzaron a tabularse en 1909 y desde esta fecha existe una serie continua de datos. Sin embargo, de los años 1867 al 1894 hay información sobre las defunciones de niños menores de cinco años de edad, de donde se pueden obtener estimaciones razonables de la mortalidad infantil. Estas estimaciones señalan que para esa época aproximadamente 200 de cada 1,000 recién nacidos morían antes de cumplir su primer año de vida y que

---

<sup>37</sup> El concepto demográfico de mortalidad infantil se refiere estrictamente a las defunciones ocurridas durante el primer año de vida, a pasar que muchas de sus características trascienden este límite de edad. Más allá de la edad exacta uno (1) debe hablarse de mortalidad de la infancia. *Ibid.*, p. 68.

**Gráfica 5.23**  
**Tasa de mortalidad infantil, Puerto Rico: 1960-2000**



Fuente: Gráfica de elaboración personal utilizando datos del Departamento de Salud de Puerto Rico 2000, <http://www.salud.gov.pr/>; Las proyecciones fueron tomadas de Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, *World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision*, <http://esa.un.org/unpp>, 10 October 2003; 2:48:46 PM.

aparentemente, no hubo cambios significativos durante esos años<sup>38</sup>. Los datos que comienzan a obtenerse en 1909 demuestran que la mortalidad infantil se redujo durante los primeros años de siglo XX, sin embargo en algunos años hubo fluctuaciones bastante notables. Debido a una epidemia de sarampión, la mortalidad infantil aumentó considerablemente en el año 1917 registrándose una cantidad de 195 muertes por cada 1,000 nacidos vivos. A pesar de todo, finalizado el año 1949 la tasa de mortalidad infantil todavía superaba la cifra de 105 muertes por cada 1,000 nacidos vivos. Para el 1960 la tasa infantil había decrecido sustancialmente: 43.7 muertes reduciéndose esta cifra en relación a los datos de 1900 en 78.15 por ciento. A partir de esta fecha la reducción fue sorprendente y para el 2000 la tasa de mortalidad infantil había bajado a 10.9 muertes por cada 1,000 habitantes (ver gráfica 5.23).

### 5.3.3 Migración.

La migración es uno de los fenómenos demográficos de mayor volatilidad, siendo esta realidad buena parte de la problemática que plantea la perspectiva demográfica de los movimientos migratorios. En la inmensa mayoría de los países del mundo contemporáneo la emigración externa es de poca importancia desde el punto de vista demográfico. Para Rafael Puyol *“la migración tiene muchos factores desencadenantes, pero nunca los demográficos han tenido (ni tienen) el liderazgo causal. Los motivos económicos imponen con rotundidad su dominio, si bien en áreas económicamente deprimidas un fuerte crecimiento poblacional actúa como elemento coadyuvante”*<sup>39</sup> En Puerto Rico la emigración ha sido un factor de gran importancia en cuanto a la dinámica poblacional. El movimiento masivo de puertorriqueños a los Estados Unidos, después de finalizada la Segunda Guerra Mundial y el reciente retorno de miles de emigrantes a la Isla, convierte el asunto en una dimensión de insoslayable incidencia en el ámbito demográfico de Puerto Rico. El movimiento emigratorio de los puertorriqueños comenzó en los inicios del siglo XX, como consecuencia del cambio de sobera-

---

<sup>38</sup> Vázquez Calzada, *op. cit.*, p. 230.

<sup>39</sup> Puyol, Rafael. “Demografía y mundialización”, en José Vidal Beneyto, *Hacia una sociedad civil global*, p. 392.

nía ocurrido en el 1898, con la invasión de los norteamericanos. Miles de puertorriqueños se movieron individualmente o con sus familias a Nueva York y a otras ciudades de los Estados Unidos, estimándose que entre 1900 y 1944, un total de aproximadamente 90,000 habitantes emigraron a ese país. La gran depresión económica de la década de 1930 no sólo redujo el éxodo, sino que en algunos años la tendencia migratoria se invirtió y muchos puertorriqueños regresaron a la Isla. Durante la Segunda Guerra Mundial, la emigración fue cuantitativamente escasa, pero, finalizada ésta, se inició uno de los más grandes éxodos poblacionales que se haya registrado en la historia moderna por vía aérea<sup>40</sup>. La expansión de la transportación aérea, la reducción en los costos del viaje y las oportunidades de empleo en los Estados Unidos, unido al fácil acceso de viajar, por tener la ciudadanía americana, fueron factores que incrementaron el desplazamiento poblacional. De acuerdo con las estadísticas oficiales del gobierno de Puerto Rico, unos 135,000 puertorriqueños emigraron a los estados Unidos entre 1945 y 1949, y otros 430,000 durante el período de 1950 al 1959. En quince años salió cerca de medio millón de puertorriqueños hacia el Norte. Los años 1952 y 1953 fueron los de mayor emigración en la década de los cincuenta. Se movieron a los Estados Unidos 59,000 y 69,000 personas respectivamente. Durante el decenio de los años sesenta, el balance emigratorio se redujo a 214,000 de acuerdo con las estimaciones basadas en los datos censales, y para el período de 1970-1980 este saldo fue de tan sólo de 45,000 personas. Esta reducción en el saldo emigratorio no significa que la emigración de puertorriqueños hacia los Estados Unidos se haya reducido significativamente, sino que ésta ha sido contrabalanceada, en gran parte, por un retorno masivo de emigrantes a la Isla, acompañados muchas veces con sus hijos, nacidos en los Estados Unidos. Ejemplo de esto sucedió con mi familia inmediata. Mi madre y mi padre emigraron a los Estados Unidos de forma independiente, se conocieron, se casaron, engendraron dos hijos y en el 1965 retornaron con sus hijos a Puerto Rico. El fenómeno migratorio ha sido de tal envergadura que se estima que, al menos, un miembro de cada familia puertorriqueña ha emigrado a los Estados Unidos, por diversas razones. En la actualidad la emigración sigue la misma trayectoria aunque con matices diferentes: la emigración de primera generación, la de nuestros padres, se caracterizaba por su deficiente preparación educativa, por lo cual sus trabajos se circunscribían a empleos sin cualificación; en cambio, en la actualidad, nuestros emigrantes habrían de ubicarse en lo que se denomina la *fuga de*

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 285.

*cerebros*, por su alta capacidad competencial y preparación educativa. Por ejemplo, una de las escuelas de ingeniería más destacadas en territorio americano, la tenemos en el área oeste de Puerto Rico, en una universidad adscrita al Gobierno de Puerto Rico. Aproximadamente el 80 por ciento de los egresados de dicha universidad, emigran anualmente a los Estados Unidos para trabajar en algún punto del país. Nosotros los preparamos como profesionales competentes y otros se benefician. No es extraño escuchar a jóvenes universitarios, desplazados por un empleo, a hombres y mujeres de cualquier estrato social, tener como opción preferencial, como decimos en Puerto Rico, *cruzar el charco*.

La relación con los Estados Unidos nos permite, sin trámite alguno, llegar a al país del Norte y establecer nuestra residencia sin ningún problema. Según el censo realizado en el continente, en el año 2000, la población de puertorriqueños asentada en los Estados Unidos de América del Norte sobrepasaba los 3.7 millones de personas, cifra igual o mayor que la contabilizada en la Isla. La situación se podría interpretar como una bomba demográfica, de explosión retardada, para Puerto Rico, puesto que, siempre existe el temor de que una emigración de retorno, de alta intensidad, a nivel demográfico, convierta en obsoletas las tendencias proyectadas del crecimiento poblacional. Esta es una parte de la realidad, la otra es la inversa: Puerto Rico, en la perspectiva política, se encuentra en la situación de decidir si se anexa como el estado 51 de la Unión, si permanece, según lo establecido en el Acuerdo de 1952, como un Estado libre Asociado (colonia) o si se independiza de los Estados Unidos. La coyuntura histórica puede decidirse en los próximos meses o puede tardar en resolverse 20, 40, 60 ó 100 años más. El dilema es que el giro que tome el asunto pudiera provocar una oleada de emigrantes puertorriqueños hacia los Estados Unidos. La hipótesis, cualquiera que fuere, no está clarificada y no está despejado el horizonte al que se dirigen los destinos de Puerto Rico, pero real porque puede suceder, habría de tomarse en consideración puesto que de convertirse en realidad, trastocaría el volumen, la dinámica y la estructura de la población del país. Obviamente, el Desarrollo demográfico de Puerto Rico y el futuro del mismo, estuvo y estará estrechamente vinculado a lo ocurrido en la migración.



## Capítulo VI

# Desarrollo de la política poblacional en Puerto Rico durante el régimen norteamericano<sup>1</sup>

La invasión y conquista de Puerto Rico por parte de las fuerzas militares norteamericanas a partir de julio de 1898 transformaría radicalmente la trayectoria histórica de la isla. Una nueva cultura dominante, la cultura del invasor, impactaría dramáticamente en la población mediante diversas acciones políticas de índole demográfica. La atención a los asuntos poblacionales por parte de las autoridades norteamericanas estuvo presente desde el mismo comienzo de la intervención militar (1898), en que al General Miles se le impartieron las correspondientes instrucciones secretamente respecto de los planes poblacionales<sup>2</sup>. La política pública sobre reproducción y el aborto en Puerto Rico se encuentra vinculada a las políticas de población y a aquellas dirigidas a lidiar con la pobreza dentro de nuestra situación colonial<sup>3</sup>. La posición oficialista del imperio dominante describe de forma asombrada que la pobreza generalizada en el territorio ocupado fue fruto del antiguo régimen español. Habían heredado del antiguo régimen colonial, según su interpretación, una masa humana, desposeídos de sus tierras, con poca educación o ninguna, y con un alto nivel de miseria. Para los nuevos invasores, el cuadro desolador encontrado en la inmensa mayoría de los puertorriqueños sería fruto de la alta densidad poblacional. Mejorar las condiciones de los puertorriqueños sería sinónimo de reducción de la población. El rotativo estadounidense, *The New York Time*, en su edición del 4 de abril de 1901, en una dirección malthusiana, proponía el remedio para resolver la miseria de los puertorriqueños: “*Puerto Rico estaría en mejores condiciones mientras más rápido disminuya su población*”. Desde las primeras décadas, el nue-

---

<sup>1</sup> Para mayor seguimiento, remítase al Anexo D. Se elaboró de forma sistemática el desarrollo de la política poblacional durante el régimen colonial norteamericano (1899-2000).

<sup>2</sup> Parrilla, Antulio.(1974). *Neomaltusianismo en Puerto Rico*. Editorial Juan XXIII, Río Piedras, Puerto Rico, p. 69; Revista Bohemia, 27 de marzo de 1938, p. 41-42

<sup>3</sup> Colón Alice, *et al.* (1999). *Políticas, Visiones y voces en torno al Aborto en Puerto Rico*. Primera edición, Centro de Investigaciones Sociales (CIS), Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, p. 48.

vo invasor se planteó el crecimiento de la población como la causa de la pobreza prevaleciente en la Isla, y se discutió el control de la natalidad y la emigración como los medios para amortiguar la falta de empleo y mermar el excedente poblacional que surgía frente a la pobre actividad económica<sup>4</sup>.

El crecimiento poblacional, sin embargo, no era la explicación principal de la pobreza y la falta de empleo imperante. Para los sectores humildes de nuestra sociedad, la invasión precipitó el proceso de la decadencia de la industria cafetalera y la destrucción de otras alternativas de subsistencia, las cuales cedían ante la competencia de las importaciones y la presión de los intereses económicos dominantes hacia el desarrollo de una economía de producción azucarera y capitalismo agrario<sup>5</sup>. Los nuevos dueños del país convertirían a la isla en una moderna y productiva colonia azucarera, para el beneficio de las corporaciones norteamericanas ausentistas y sus aliados locales<sup>6</sup>. La concentración de tierras, la mecanización y la posterior depresión resaltaron la incapacidad de la estructura económica para absorber la mano de obra redundante producto del propio sistema, y para satisfacer las necesidades más básicas de la mayoría de la población. El ahogamiento económico que producía la miseria y la pobreza en los habitantes puertorriqueños era consecuencia de una política concertada por la metrópolis.

*“Hasta el año 1899, casi todos los campesinos puertorriqueños poseían tierras que cultivaban como querían, y así vivían felices, sin haber conocido nunca lo que era necesidad y escasez, pero desde la indicada fecha con los nuevos dominadores llegaron también de los Estados Unidos grandes compañías azucareras y tabacaleras que comenzaron a acaparar todas las tierras que podían, pagándolas a buen precio, y, ofreciendo a los nativos espléndidos salarios a costa de poco trabajo en las magníficas factorías que levantaban, supieron explotar su prodigalidad e imprevisión naturales y lograron que un noventa por ciento de los pequeños terratenientes se convirtieran en míseros jornaleros que hoy no poseen ni el solar de la choza donde habitan y que sólo viven de un mezquino salario, variante de 30 a 50 centavos [de dólar]; y con ser éste tan reducido que apenas les alcanza para comer mal, cuanto más para*

---

<sup>4</sup> Ramírez de Arrellano y Seipp Conrad. (1983). *Colonialism, Catholicism and Contraception: A history of birth control in Puerto Rico*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, pp. 14, 31-36, 75-77.

<sup>5</sup> Rivera, Quintero. (1980). *La base social de la transformación ideológica del Partido Popular en la década del 40*. In G. Navas Dávila ed., *Cambio y desarrollo en Puerto Rico: La transformación del PPD*. Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, pp. 35-119.

<sup>6</sup> Rosario Natal, Carmelo. (1983). *Éxodo Puertorriqueño: Las emigraciones al Caribe y Hawaii 1900-1915*. San Juan, Puerto Rico, p. 22.

*vestir y otras atenciones necesarias, sólo pueden ganarlo durante seis meses del año y el otro semestre, cuando ocurren las lluvias tropicales, se mueren materialmente de hambre, o de anemia, originada sin duda por la falta de alimento adecuado, o bien de tuberculosis pulmonar, que hace terribles estragos entre estas pobres gentes, porque están particularmente abandonados para ella en razón de la anemia endémica que padecen...en la excursión que hizo por el interior de la Isla habrá notado seguramente la pobreza que revela la generalidad de los habitantes del campo y la decadencia física que se manifiesta en la palidez que cubre sus rostros, que, por desgracia, es tan común que en Puerto Rico se dice indistintamente, con relación a los campesinos, 'nuestros jíbaros' o 'nuestros pálidos'. No hay duda, la caquexia malaria es el estado patológico actual de 350,000 puertorriqueños, aproximadamente, que los inutiliza para ganarse el propio sustento y los agota en temprana edad, al par que degenera y acaba por destruir la raza. Este será, por desgracia, el triste porvenir de Puerto Rico, si el Señor Misericordioso no se digna remediarlo”<sup>7</sup>.*

A través de las primeras décadas, la escasez y la penuria transformaron la pobreza en miseria y promovieron sublevaciones populares...el gobierno comenzó a impulsar el control poblacional como una alternativa a la crisis y al descontento, donde se pretendía con ello aminorar la miseria y relajar así las tensiones políticas y sociales generadas por la marcada estratificación social y desigualdad económica. El discurso del neomalthusianismo en la esfera del Gobierno Insular de Puerto Rico comenzaría a tomar un giro legislativo. Los gobernadores civiles norteamericanos -impuestos por la metrópolis- fueron planteando, de una manera u otra, que la miseria que arrojaba a la inmensa mayoría de los puertorriqueños era producto de la alta procreación de sus proles. La procreación se convirtió entonces, para el cuerpo legislativo, el norte de acción para proponer proyectos de índole neomalthusiano con el propósito de disminuir la miseria en la que el pueblo puertorriqueño estaba inmerso. Dada estas condiciones, la Isla se embarcó desde la década de los veinte (1920) en la promoción legislativas de políticas de control de natalidad y neomalthusianas que impulsarían un uso extenso de métodos anticonceptivos dirigidos a reducir la población<sup>8</sup>. Hasta el año 1937, las legislaciones propuestas fueron encaminadas a viabilizar la solución de aplacar la miseria, tratando de implantar clínicas neomalthusianas. No tuvieron, tales propuestas, el éxito legis-

---

<sup>7</sup> Este texto surge como respuesta del prelado de la Iglesia Católica de Puerto Rico hacia la Santa Sede para que desistiera de la idea de crear una nueva diócesis en suelo isleño. Huelga, Alvarado y McCoy, Floyd. (2000). *Episcopologio de Puerto Rico VII: Los Obispos norteamericanos de Puerto Rico, 1899-1964*. Historia documental de Puerto Rico, Tomo XIV, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Ponce, Puerto Rico, pp. 31-32.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 48.

lativo esperado, más aún, el mismo hecho de formularse el debate neomalthusiano en el foro legislativo preparaba el ambiente para futuras discusiones.

### 6.1 Implementación de la política poblacional bajo la incumbencia de gobernadores nombrados por el régimen norteamericano.

Una vez Puerto Rico es conquistado por la Marina de Guerra del Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norte América, el cuerpo castrense impone en el territorio ocupado un gobierno militar en tanto el Congreso dispusiera lo contrario, suscrita por el Mayor General John R. Brooke, al tomar posesión formal el 18 de octubre de 1898.

*“I. – Cumpliendo las instrucciones del Presidente de los Estados Unidos, el que suscribe [Mayor General John R. Brooke] asume desde hoy el mando del Departamento de Puerto Rico... VIII. – Con la cesión de Puerto Rico é islas adyacentes, á los Estados Unidos, quedan rotos los lazos políticos que unían sus habitantes á la Monarquía española; é ínterin resuelva definitivamente el Congreso, el Presidente de los Estados Unidos, en su calidad de General en Jefe, ha puesto el recién adquirido territorio bajo un gobierno militar el cual es absoluto y supremo. En los casos en que se dejase de rendir tal acatamiento á la ley y al orden, la autoridad militar auxiliará á la civil, con fuerza armada, para facilitar la captura y castigo de malhechores”<sup>9</sup>.*

Al mismo tiempo, se dispuso, que el Código Penal Español<sup>10</sup>, existente al momento de la invasión, quedaría vigente en el gobierno militar en virtud de una orden promulgada por el Mayor General John R. Brooke:

---

<sup>9</sup> Coll y Toste, Cayetano, *ed.* (1918). “Primera orden general del Gobernador Militar John R. Brooke”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, tomo VI, pp. 86-87.

<sup>10</sup> El Código Penal español de 1870, según enmendado por la ley de 17 de julio de 1876, fue extendido a Puerto Rico y demás provincias de ultramar el 23 de mayo de 1879 “*Por decreto del Gobierno Español fechado el 23 de mayo de 1879, se hizo extensivo a Cuba y Puerto Rico, aquel Código Penal reformado de 1870 al que sirvieron de complemento las siguientes Leyes: (a) La Ley y Reglamento sobre la abolición de la esclavitud de 13 de febrero de 1880; (b) – El Real Decreto de 27 de noviembre de 1883 suprimiendo los castigos de Cepo y Grilletas; (c) – Real Decreto de 30 de mayo de 1879, haciendo extensivo a ultramar la ley de protección de la infancia; (d) – El Real Decreto de 17 de octubre de 1879, mandado a observar en Cuba y Puerto Rico la ley sobre represión del bandolerismo; (e) – La Ley de Imprenta que rigió en la Península desde el 7 de enero de 1879 y fue mandada observar en Puerto Rico, por el Real Decreto del 7 de abril de 1881, hasta que fue derogado por la del 14 de julio de 1883*”. Muñoz Morales, Luis. (1948). *Compendio de Legislación Puertorriqueña y sus Precedentes*. Junta Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, p. 24.

*“IX. Las leyes provinciales y municipales, hasta donde afectan la determinación de derechos privados correspondientes á individuos ó propiedades, serán mantenidas en todo su vigor, á menos que no resulten incompatibles con el cambio de condiciones realizado en Puerto Rico, en el cual caso podría ser suspendidas por el Jefe del Departamento. Dichas leyes serán administradas materialmente tales como existían antes de la cesión á los Estados Unidos[...]*”<sup>11</sup>.

El estado de derecho vigente, amparado por el Código Penal Español sería honrado hasta que el mismo no incurriera en contradicciones con el estado de derecho de la metrópolis norteamericana. En asunto de índole poblacional, pudo haber pasado tal circunstancia si en el período del gobierno militar se hubiese suscitado un dilema sobre el tan controvertible tema del aborto: dos Códigos Penales vigentes con interpretaciones opuestas al aborto. El Código Penal Español de 1870, según enmendado por la ley de 17 de julio de 1876, fue extendido a Puerto Rico y demás provincias de ultramar el 23 de mayo de 1879. El mismo disponía en sus artículos 423 al 426 una prohibición absoluta al aborto, en la cual no entraban bajo consideración el consentimiento de la mujer ni la opinión del facultativo médico. Se castigaba el aborto, mediase o no el consentimiento de la mujer. No se permitía el aborto terapéutico, ni el eugenésico, ni el de ninguna otra clase<sup>12</sup>.

*“Título VIII. Delitos contra las personas, Cap. VI. Art. 423. El que de propósito causare un aborto será castigado: 1.º Con la pena de reclusión temporal, si ejerciere violencia en la persona de la mujer embarazada. 2.º Con la pena de prisión mayor si, aunque no lo ejerciera, obrase sin consentimiento de la mujer. 3.º Con la de prisión correccional en sus grados medios y máximos, si la mujer lo consintiera. Art. 424. Será castigado con prisión correccional en sus grados mínimo y medio el aborto ocasionado violentamente cuando no haya habido propósito de causa. Art. 425. La mujer que causare un aborto, ó consintiere que otra persona se lo cause, será castigada con prisión correccional en sus grados medios y máximos. Art. 426. El Facultativo que, abusando de su arte, causare el aborto ó cooperare á él, incurrirá respectivamente en su grado máximo, en las penas señaladas en el artículo 423. El Farmacéutico que sin la debida prescripción facultativa expendiere un abortivo, incurrirá en las penas de arresto mayor y multa de 325 á 3.250 pesetas”*<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Coll y Toste, Cayetano *ed.* (1918). “Primera orden general del Gobernador Militar John R. Brooke”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, tomo VI, pp. 86-87.

<sup>12</sup> La prohibición absoluta del aborto en España había sido consecuente, aunque con penalidades variadas, a partir de disposiciones que datan del Fuero Juzgo, y el Código de 1879 la reiteraba en momentos cercanos a cuando la Iglesia Católica la estableciera para sus fieles. J. Maldonado y Fernández del Torco. (1946). *La condición jurídica del Nasciturus en Derecho Español*, Gráficas González, S. A., Madrid, p.45.

<sup>13</sup> España. (1879). *Código Penal para Cuba y Puerto Rico*. MURGA, Puerto Rico, p. 110.

Simultáneamente, en los Estados Unidos de América, a finales del siglo XIX se aprobó la ley federal Comstock en la que se prohibía el intercambio interestatal de materiales y literatura obscena, entre lo que incluía cualquier artículo dirigido a evitar la concepción o provocar el aborto ilegal<sup>14</sup>.

*“Chap. CCLVIII, Section 1. An Act for the Suppression of Trade in, and Circulation of obscene Literature and Articles of immoral Use. Approved, March 3, 1873. Sec. 1. – Be it enacted by the Senate and House of Representatives of the United States of America in Congress assemble, That whoever, within the District of Columbia or any of the Territories of the Unites States, or other place within the exclusive jurisdiction of the Unites States, shall, sell, or lend, or give away, or in any manner exhibit, or shall offer to sell, or to lend, or to give away, or in any manner to exhibit, or shall otherwise publish or offer to publish in any manner, or shall have in his possession, for any such purpose or purposes, any obscene book, pamphlet, paper, writing, advertisement, circular, print, picture, drawing or other representation, figure, or image on or of paper or other material, or any cast, instrument, or other article of an immoral nature, or any drug or medicine, or any article whatever, for the prevention of conception, or for causing unlawful abortion, or shall advertise the same for sale, or shall write or print, or cause to be written or printed, any card, circular, book, pamphlet, advertisement, or notice of any kind, stating when, where, how, or of whom, or by what means, any of the articles in this section hereinbefore mentioned, can be purchased or obtained, or shall, manufacture, draw, or print, or in any wise make any of such articles, shall be deemed guilty of a misdemeanor, and, on conviction thereof in any court of the United States having criminal jurisdiction in the District of Columbia, or in any Territories or place within the exclusive jurisdiction of the Unites States, were such misdemeanor shall have been committed; and on conviction thereof, he shall be imprisoned at hard labor in the penitentiary for not less than six months nor more than five years for each offence, or fined not less than one hundred dollar nor more than two thousand dollars, with cost of court”<sup>15</sup>.*

A partir de este punto histórico, las Legislaturas Estatales de los Estados de los Estados Unidos de Norte América que legislaban sobre la prohibición de intercambio interestatal de materiales y literatura obscena, entre lo que incluía cualquier artículo dirigido a evitar la concepción o provocar el aborto ilegal, se le denominaría con el nombre de “*Ley Comstock*”.

---

<sup>14</sup> La Ley Comstock se aprobó en 1873, bajo el auspicio del congresista Anthony Comstock. Se conoció oficialmente como la Ley para suprimir el comercio y la circulación de literatura obscena y artículos de uso obsceno.

<sup>15</sup> Chap. CCLVIII, Section 1.-- An Act for the Suppression of Trade in, and Circulation of, obscene Literature and Articles of immoral Use. Approved, March 3, 1873.

Para 1885, veinticuatro legislaturas estatales pasaron sus propias “leyes Comstock”<sup>16</sup>. Las leyes se interpretaron como una prohibición de la práctica de la anticoncepción, aunque sólo la ley de Connecticut lo manifestaba de forma explícita<sup>17</sup>. El Código Penal Español prohibía de forma absoluta el aborto, mientras las Leyes Federales y Estatales cobijadas por la “*Ley Comstock*” aceptaban el aborto de forma relativa, es decir, si la mujer por razones de salud o por peligro a la vida, un facultativo médico podría practicar un aborto terapéutico. Por consiguiente, de haberse suscitado una situación donde una mujer embarazada se le hubiese inducido un aborto por que un médico en su juicio halla determinado que la vida de la mujer hubiera estado en peligro si la misma hubiese continuado el embarazo, bajo el Código Penal Español que estaba vigente en el régimen militar norteamericano en Puerto Rico, sería procesable criminalmente. Sin embargo, se invalidaría la procesabilidad criminal ya que bajo las leyes Federales que cobijaba el gobierno militar impuesto por el Presidente de los Estados Unidos de Norte América en Puerto Rico, el aborto terapéutico era legal. A pesar de esta realidad jurídica, el Código Penal vigente en el período del régimen militar, no fue cancelado.

Para el 1900 la Ley Foraker incorporó la constitución de un gobierno civil en Puerto Rico y estableció la necesidad de un Código Penal que respondiera a la población de la Isla. Se calcó para ello el de California, aprobado en 1872, por ser el único con una traducción al español, precisamente por el origen hispano-mexicano de aquel estado<sup>18</sup>. Según sucedía en la mayoría de los estados norteamericanos, el Código de California tenía su “Ley Comstock”

---

<sup>16</sup> Colón, *et al.*, *op. cit.*, p. 30.

<sup>17</sup> Farell Brodie, Janet. (1984). *Contraception and Abortion in 19th Century America*. Ithaca, London, Cornell University Press, pp. 256-257.

<sup>18</sup> “La Comisión Codificadora que de acuerdo con la sección 40 del Bill Foraker, había sido designada por el Presidente de los Estados Unidos, se ocupó de preparar entre otros ya mencionados el proyecto de Código Penal, que fue redactado por el Comisionado Mr. Keedy, quien presentó un brevísimo informe explicativo pero sin mencionar que ese proyecto estaba copiado casi en su totalidad del Código Penal y el de Enjuiciamiento Criminal de California, lo presentó como si fuera una novedad y un progreso en relación con lo existente... El Código modelo de California, fue la antigua edición de 1873, anterior, y muy inferior en su método y principios científicos, al derogado español de 1879...Ese proyecto con un voto particular del Comisionado puertorriqueño Sr. Hernández López fue presentado a la Asamblea Legislativa y aprobado por ésta con algunas modificaciones para empezar a regir a las 12 del día del 1ro. de julio del mismo año 1902...” Muñoz Morales, Luis. (1948) *Compendio de Legislación Puertorriqueña y sus Precedentes*. Junta Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, p. 121.

permitiendo el aborto terapéutico en los casos, a juicio de un facultativo médico, estuviese en peligro la vida o la salud de la mujer.

*“§ 274. Administering drugs, etc., with intent to produce miscarriage. Every person who provides, supplies, or administers to any pregnant woman, or procures any such woman to take any medicine, drug, or substance, or uses or employs any instrument or other means whatever, with intent thereby to procure the miscarriage of such woman, unless the same is necessary to preserve her life, is punishable by imprisonment in the state prison not less than two nor more than five year.*

*§ 275. Submitting to an attempt to produce miscarriage. Every woman who solicits of any person medicine, drug, or substance whatever, and take the same, or who submits to any operation, or to the use of any means whatever, with intent thereby to procure a miscarriage, unless the same is necessary to preserve her life, is punishable by imprisonment in the state prison not less than one nor more than five years”<sup>19</sup>.*

Si bien es cierto que el nuevo Código Penal de California permitía de forma limitada el aborto, por otro lado, el mismo prohibía los materiales y literaturas dirigidas a evitar la concepción.

*“§ 317. Advertising to produce miscarriage. Every person who willfully writes, composes, or publishes any notice or advertisement of any medicine or means for producing or facilitating a miscarriage or abortion, or for the prevention of conception, or who offers his services by any notice, advertisement, or otherwise, to assist in the accomplishment of any such purpose, is guilty of a felony”<sup>20</sup>.*

La imposición de un nuevo Código Penal en Puerto Rico por parte de los invasores norteamericanos facilitó, de forma limitada, la introducción de elementos no antes visto sobre el neomalthusianismo. El aborto era penalizado en Puerto Rico, antes de la invasión norteamericana. Ahora con el nuevo Código Penal propuesto, el aborto se comenzaba a presentar como algo legalmente aceptable. Una vez impuesto por la metrópoli el Código Penal de California, la Asamblea legislativa de Puerto Rico para el 1902 descartó el derecho vigente español y comenzó a regir un nuevo orden jurídico en el que permitía, tanto y cuanto a juicio de un facultativo médico, la vida o la salud de la mujer estuviese en peligro, el aborto terapéutico podría ser practicado.

---

<sup>19</sup> State of California. (1915). *The Code Penal of the State of California: Adopted February 14, 1872*. San Francisco: BANCROFT-WHITNEY COMPANY, pp. 121-122.

<sup>20</sup> *Ibíd*, p. 135.



*“Art. 266.<sup>21</sup> – Toda persona que proporcionare, facilitare, administrare ó hiciere tomar a una mujer embarazada cualquier medicina, droga, ó sustancia, o que utilizare ó empleare cualquier instrumento ú otro medio, con intención de hacerla abortar, excepto el caso de que fuere necesario para salvar su vida, incurrirá en pena de presidio por un término de dos a cinco años.*

*Art. 267.<sup>22</sup> – Toda mujer que procurare de cualquier persona alguna medicina, droga, ó sustancia, y la tomare, ó que se sometiere a cualquier operación, con el propósito de provocar un aborto, excepto el caso de que fuere necesario para salvar su vida, incurrirá en pena de presidio por un término de uno a cinco años”<sup>23</sup>.*

Sin embargo, la divulgación de métodos anticonceptivo para el control de la natalidad estaba jurídicamente restringida.

*“Art. 268.<sup>24</sup> – Toda persona que voluntariamente escribiere, redactare ó publicare cualquier aviso ó anuncio de algún específico ó procedimiento para producir ó facilitar los abortos ó impedir los embarazos, ó que ofreciere sus servicios por medio de algún aviso, anuncio ó en cualquier otra forma, para asistir a la consecución de tales objetivos, será reo de felony”<sup>25</sup>.*

Por obra y gracia de la imposición imperialista norteamericana, Puerto Rico había adquirido la controvertible “Ley de Comstock”. Esa ley de origen anglosajona establecería la base del debate de control poblacional en el discurso político, cívico, religioso del puertorriqueño. Por primera vez la población de Puerto Rico tenía la opción legal de practicar, de forma limitada y bajo condiciones salubristas, el aborto. Los gobernadores propuestos por el gobierno de los Estados Unidos, para dirigir y administrar la colonia, disponían ante sí, estatutos legales de índole poblacional estatutos que versaban sobre el asunto. Las ideas neomalthusianas impulsadas por los dignatarios norteamericanos propuestos por la metrópolis, y estando en plena violación al Código Penal establecido a partir de la Ley Foraker, se desataría en la primera mitad del siglo XX un candente y fogoso debate ideológico sobre las enmiendas necesarias para legalizar el control de la población para los puertorriqueños.

---

<sup>21</sup> Artículo equivalente al artículo 274 del Código Penal de California.

<sup>22</sup> Artículo equivalente al artículo 275 del Código Penal de California.

<sup>23</sup> Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (1935). *Estatutos Revisados y Códigos de Puerto Rico*. Publicado con la Autorización de la Asamblea Legislativa, Imp. Del Boletín Mercantil, San Juan, Puerto Rico, pp. 585-586.

<sup>24</sup> Artículo equivalente al artículo 317 del Código Penal de California.

<sup>25</sup> Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (1935). *Estatutos Revisados y Códigos de Puerto Rico*. Publicado con la Autorización de la Asamblea Legislativa, Imp. Del Boletín Mercantil, San Juan, Puerto Rico, p. 586.

La política demográfica restrictiva comienza a presenciarse justamente con la llegada de los gobernadores nombrados directamente por los Estados Unidos de América con la encomienda de administrar la colonia. En 1901, durante la gobernación de William H. Hunt<sup>26</sup>, miles de puertorriqueños fueron estimulados a emigrar, por motivos no confesados por exceso de gente. Por Guánica salió gran número de nuestros compatriotas para Hawaii. Sin embargo, el 1 de mayo de 1901 el mismo gobernador Hunt hablaba en su informe oficial de las tremendas posibilidades industriales de la isla, asegurando que este proceso ilimitado de industrialización daría ingresos suficientes –no sólo para mantener confortable el millón de habitantes existente, sino cinco veces esa población–<sup>27</sup>. Con este discurso daba la bienvenida a la moderna y productiva colonia azucarera donde la mano trabajadora y campesina de la Isla sería utilizada para beneficio de las corporaciones norteamericanas ausentistas, a cambio de perpetuar la pobreza. Pasadas dos décadas de la invasión norteamericana, la pobreza se hacía sentir de modo más intenso por parte de una población que había alcanzado casi un millón trescientos mil (1,299,809) habitantes<sup>28</sup>. Posiblemente el discurso neomalthusianista comenzaba a germinar en varias esferas decisionales de la colonia. Era necesario que a las familias pobres se les propusiera medios para el control de la natalidad, para que así pudieran alcanzar un nivel económico aceptable. El control de la natalidad era ilegal conforme el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico, ya que el mismo de forma explícita prohibía cualquier estrategia para “*impedir el embarazo*” (consulte la ley, páginas 270-273 de este documento).

A tenor con esta disposición legal de obstaculizar el control de la natalidad, suponía para todas aquellas personas, de forma individual o cívica, que manejaban la doctrina neomalthusiana con el fin de controlar la población, que la estrategia a seguir para adelantar su causa era derogar su obstáculo mayor, el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico. La elaboración y presentación de piezas legislativas en ambos cuerpos se convertirían en el *talón de Aquiles* contra el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico. La Cámara de Represen-

---

<sup>26</sup> Período de Gobernación: 15 de septiembre de 1901 al 3 de julio de 1904.

<sup>27</sup> Parrilla, *op. cit.*, p.67.

<sup>28</sup> U.S. Bureau of the Census. (1920). *Fourteen the Cencus of then United Status, 1920*. Population of Outlying Possessions.

tantes de Puerto Rico realizó el primer intento para establecer mecanismos que condujeran a la reducción de la población, dos días después que el señor Horace M. Towner<sup>29</sup>, por ordenes de los Estados Unidos de América del Norte, se convirtiera en el gobernador de la colonia. El 4 de abril de 1923 fue sometido a este cuerpo legislativo, por el Representante Rafael Arjona Siaca del Partido Republicano Puertorriqueño<sup>30</sup>, el proyecto de ley *P. de la C. 137* el cual pretendía enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico<sup>31</sup>. Eliminando la frase “impedir el embarazo” del susodicho artículo legalizaría inmediatamente la acción de promover el control de la natalidad. Tal proyecto no tuvo la suerte que se esperaba y no fue presentado en pleno para su votación. Independientemente del desenlace, el proyecto *P. de la C. 137* fue el primer intento para adelantar la agenda neomalthusiana en Puerto Rico. Inclusive, dos años después (1925), la primera Liga de Control de la Natalidad dentro de su discurso procesal, la enmienda del artículo 268 del Código Penal se convertiría en su norte de trabajo. Para el año 1927, el Senado de Puerto Rico, por conducto del Senador Francisco González Fagundo del movimiento Alianza Puertorriqueña<sup>32</sup>, presentó el proyecto de ley *P. del S. 20* el cual pretendía enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico<sup>33</sup>. Simultáneamente, la Cámara de Representantes, por conducto del Representante Alfonso Quintana Cajas<sup>34</sup>, se presentó el proyecto de ley *P. de la C. 181* el cual pretendía enmendar el

---

<sup>29</sup> Período de Gobernación: 2 de abril de 1923 al 6 de octubre de 1929.

<sup>30</sup> En el momento del cambio de soberanía, entre España y Estados Unidos de Norte América, el partido en el poder era el Partido Liberal y el principal partido de oposición era el Partido Ortodoxo, ambos de tendencia liberal autonomista. El Partido Ortodoxo se adelanta a la contemporización norteamericana, y ya para el 4 de julio de 1899 queda reorganizado como el Partido Republicano Puertorriqueño... Entre sus proposiciones programáticas, este partido defiende la lealtad a la bandera y a las ideas americanas, la anexión territorial a los Estados Unidos y a un régimen de gobierno civil local...Este partido se afilia en enero de 1903 al Partido Republicano Nacional de los Estados Unidos. Bayrón Toro, Fernando. (1977). *Elecciones y Partidos Políticos de Puerto Rico: (1809- 1979)*. Primera edición, Editorial Isla, Inc., Mayagüez, Puerto Rico, p. 113-115.

<sup>31</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico, (1923). Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Décima Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura Ordinaria y Primera Legislatura Extraordinaria: 1923. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 41.

<sup>32</sup> La Alianza Puertorriqueña es la fusión del *Partido Unión de Puerto Rico* y el *Partido Republicano Puertorriqueño* con el fin de combinarse para nominar candidatos comunes, sin que esto trastoque sus respectivas corrientes ideológicas. El Senador Francisco González Fagundo, electo en noviembre 4 de 1924 para el distrito senatorial no. 7 de Humacao, es afiliado al Partido Republicano Puertorriqueño. Bayrón, op. cit., pp. 160-164.

<sup>33</sup> Senado de Puerto Rico. (1927). Actas del Senado de Puerto Rico, Segunda Legislatura Ordinaria y Segunda Legislatura Extraordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa: 1927. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, pp. 11-12.

<sup>34</sup> El Representante Alfonso Quintana Cajas, electo el 4 de noviembre de 1924 para el distrito representativo no. 25 de Coamo, es afiliado al Partido Republicano Puertorriqueño, aunque aparece en el Partido Alianza Puertorriqueña. Bayrón, op. cit., p. 165.

artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico<sup>35</sup>. Ambos proyectos fueron referidos a la Comisión Jurídica de sus respectivos cuerpos legislativos, más el desenlace de ambos proyectos no fueron sometidos en pleno para votación. Para el año 1929, la Cámara de Representantes, vuelve a presentar la intención de enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico, bajo el proyecto de ley *P. de la C. 65*<sup>36</sup>, por conducto del Representantes Ramón Martínez Reyes<sup>37</sup> y el proyecto de ley *P. de la C. 67*<sup>38</sup>, por conducto del Representante Pedro Anglade<sup>39</sup>. Tales proyectos fueron referidos a la Comisión Jurídica, más el desenlace de ambos proyectos no fueron sometidos en pleno para votación<sup>40</sup>. No obstante, el gobernador de turno, en su mensaje a la Duodécima Asamblea Legislativa, Primera Sesión, del 12 de abril de 1929, insistía en la revisión de los Códigos de Puerto Rico entre los cuales se encontraban las enmiendas del Código Penal de Puerto Rico:

*“Caballeros de la Legislatura: Tenéis ante vosotros para actuar y aprobar el informe de la Comisión sobre revisión de los Códigos de Puerto Rico. El asunto es de tal importancia, que confío en que habrá de actuarse sobre todos los Códigos que estén listos para actuación en este momento. Si algunos de los Códigos requiere más amplia preparación, sería mejor que nombraseis un comité especial para completar el trabajo y presentar aquellos sobre los cuales no se actúe ahora, bien a una sesión especial, si alguna se convoca, o a la próxima sesión regular de la Legislatura”*<sup>41</sup>.

---

<sup>35</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1927). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Segunda Legislatura Ordinaria y Segunda Legislatura Extraordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa*,: 1927. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, pp. 157, 172, 174, 440 y 508.

<sup>36</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1930). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Primera Legislatura Ordinaria y Primera Legislatura Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa*: 1929. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 44.

<sup>37</sup> El Representante Ramón Martínez Reyes, electo en noviembre 6 de 1928 para el distrito representativo no. 6 de Vega Alta, es afiliado al Partido Unión de Puerto Rico, aunque aparece en el Partido Alianza Puertorriqueña. Bayrón, *op. cit.*, p. 170.

<sup>38</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1930). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Primera Legislatura Ordinaria y Primera Legislatura Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa*: 1929. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 53.

<sup>39</sup> El Representante Pedro Anglade, electo en noviembre 6 de 1928 para el distrito representativo no. 29 de Salinas, es afiliado al Partido Unión de Puerto Rico, aunque aparece en el Partido Alianza Puertorriqueña. Bayrón, *op. cit.*, 170.

<sup>40</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1930). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Primera Legislatura Ordinaria y Primera Legislatura Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa*: 1929. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, pp. 57, 69 y 260.

<sup>41</sup> *Ibíd.*, pp. 559-560.

Paralelamente a la intención de enmendar el artículo 268 del Código Penal con el propósito de adelantar la agenda neomalthusiana, se presentó otro proyecto, el *P. de la C. 66*, por conducto del Representante Ramón Martínez Reyes, en la que se pretendía “*autorizar el establecimiento de Clínicas Neomalthusianas en Puerto Rico, determinar sus funciones, regular todo aviso, anuncio, propaganda, o divulgación científica de medios lícitos para la evitación de la prole*”<sup>42</sup>. El proyecto fue evaluado en la Cámara de Representantes y con varias enmiendas propuestas,<sup>43</sup> el *P. de la C. 66* fue aprobado, siendo este evento el primer proyecto neomalthusiano aprobado por un cuerpo legislativo<sup>44</sup>. El mismo fue referido al Senado de Puerto Rico pero no fue considerado a votación en este cuerpo legislativo<sup>45</sup>.

Bajo la incumbencia del gobernador Theodore Roosevelt<sup>46</sup>, la Rama Legislativa de Puerto Rico somete nuevamente varios proyectos encaminados a promocionar el control de la población. Para el año 1930, en la Cámara de Representantes se radicaron dos proyectos de corte neomalthusiano. El proyecto *P. de la C. 146*, por conducto del Representante Ramón Martínez Reyes, fue sometido a imagen y semejanza del anterior proyecto *P. de la C. 66* el cual pretendía “*Establecer Clínicas Neo Maltusianas en Puerto Rico, determinar sus funcio-*

---

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 44, 57, 411 y 502; *EL PILOTO, semanario apolgético*. “Un fatal proyecto de ley en favor del Neomalthusianismo”, año V, núm. 36, marzo 2 de 1929, p. 1.

<sup>43</sup> La Comisión de Beneficencia y Sanidad emitió su informe con respecto al *P. de la C. 66* y el mismo sugirió cambiar el título del proyecto de la siguiente manera: “*Para autorizar al Departamento de Sanidad a establecer Clínicas Neomalthusianas en Puerto Rico, determinar sus funciones, regular todo aviso, anuncio, propaganda, o divulgación científica de medios lícitos para la limitación de la prole y otros fines*”. Además, la *P. de la C. 66* se les propusieron varias enmienda que giraban en el sentido de que los medios de divulgación lícitos no fueran perjudiciales a la salud y que mediante reglamentos aprobados por la Junta Insular de Sanidad, dispusiera que solamente médicos autorizados podrían ser nombrados para dirigir tales clínicas, *Ibíd.*, p. 492. Una vez incorporados tales enmiendas el proyecto fue considerado en la tercera lectura para su votación *Ibíd.*, p. 500.

<sup>44</sup> El mismo fue aprobado con 27 votas a favor y 9 votos en contra lo que el Presidente de la Cámara de Representantes procedió a remitirlo al Senado de Puerto Rico. Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1930). *Actas de la Cámara de Representante de Puerto Rico, Primera Legislatura Ordinaria y Primera Legislatura Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1929*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 502.

<sup>45</sup> El jueves 11 de abril de 1929 se dio lectura del proyecto *P. de la C. 66* aprobado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico. El proyecto era “*Para autorizar al Departamento de Sanidad a establecer Clínicas Neo-Maltusianas en Puerto Rico, determinar sus funciones, regular todo aviso, anuncio, propaganda o divulgación científica de medios lícitos para la limitación de la prole, y para otros fines*”. Por orden del Presidente del Senado de Puerto Rico, el mismo fue referido a la Comisión de Sanidad y Beneficencia del Senado. Senado de Puerto Rico. (1929). *Actas del Senado de Puerto Rico, Duodécima Asamblea Legislativa, Primera Legislatura, 1929*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 373.

<sup>46</sup> Período de Gobernación: 7 de octubre de 1929 al 18 de enero de 1932.

nes, regular todo aviso, anuncio, propaganda o divulgación científica de medios lícitos para el control de la natalidad bajo la supervisión y autorización del Comisionado de Sanidad Insular, y para otros fines”<sup>47</sup>. El proyecto fue deliberado en el cuerpo legislativo y una vez sometido a votación el mismo fue aprobado.<sup>48</sup> Por otro lado, se radicó el proyecto *P. de la C. 231*, para enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico, sin embargo, corrió la misma suerte de los años anteriores no fue considerado a votación<sup>49</sup>.

El nuevo gobernador, Sr. James R. Beverly<sup>50</sup> tuvo el honor de haber sido el primer mandatario que osó declararse públicamente a favor del neomalthusianismo. En su discurso de inauguración del 1932, el nuevo gobernador de Puerto Rico, el Sr. Beverly, retoma el discurso sobre el asunto de la población argumentando lo nefasto del exceso poblacional:

*“Tarde o temprano debemos hacer frente al problema de nuestro exceso de población, afrontándolo en toda su magnitud, con sentido común, sincera y francamente. En el estado actual de adelantos técnicos en la industria y la agricultura, la isla, enteramente agrícola, gran parte de cuyo suelo es montañoso, no puede sostener una población de 450 personas por millas cuadradas, excepto en un nivel inferior de vida, altamente repudiable por cualquier ser humano que sienta palpitar en su corazón el bienestar de su isla. El círculo vicioso de la pobreza – alto promedio de natalidad, más pobreza-- debe romperse en algún sitio; de otra suerte la Naturaleza pondría remedio a la situación aumentando la mortalidad. Debemos dirigir todos nuestros esfuerzos a salvar nuestros niños de la indigencia y de las enfermedades, pero debemos labrarles un porvenir que los ampare puesto que de otra suerte, no tendría motivos para estarnos agradecidos por lanzarlos a una vida de miseria y desesperación. Un tipo más elevado de vida generalmente trae consigo una disminución en la natalidad y una disminución en la natalidad permite a su vez, un nivel más alto de vida. Durante el último año natural nuestro promedio de nacimiento fue 45.5 por mil, y el de muertos fue 20.4, con un aumento neto de la población de 39,421. Añadiendo aproximadamente 100,000 a nuestra población cada dos años y medio, pronto habremos alcanzado la enorme cifra de dos millones. Desgraciadamente está cuestión no es académica, sino práctica. No sé de nada más espeluznante que la perspectiva del aumento, aún de 20,000 en el número de nuestros desempleados. Creo*

---

<sup>47</sup> Cámara de Representante de Puerto Rico. (1930). *Actas de la Cámara de Representante de Puerto Rico, Segunda Legislatura Ordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1930*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 150.

<sup>48</sup> El mismo fue aprobado con 20 votos a favor y 9 votos en contra lo que el Presidente de la Cámara de Representantes procedió a remitirlo al Senado de Puerto Rico, *Ibíd*, p. 697.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, pp. 256 y 446.

<sup>50</sup> Período de Gobernación: 25 de enero de 1932 al 30 de junio de 1933.

*que nosotros, como ciudadanos, no podemos por más tiempo cerrar los ojos ante este aspecto de nuestra vida económica”*.<sup>51</sup>.

Este pronunciamiento del gobernador Beverley fue reiteradamente resaltado en diferentes instancias. A nivel insular (local), las palabras del gobernador sirvieron de estímulo a los seguidores del neomalthusianismo. Entusiasmado por los datos, mencionado por el gobernador, el Dr. Lanauze exclamó:

*“El gobernador Beverly plantea el problema de nuestra población excesiva y sus números son elocuentísimos. No exagera nada. Hasta creemos que se queda corto...;El mal de los muchos hijos aumenta nuestra población en 40,000 más cada año. 100,000 cada dos años y medio; en un millón cada veinticinco años!”*<sup>52</sup>.

La revista “*Birth Control Review*”, dedicada en su integridad a la propagación del neomalthusianismo, en la edición de marzo de 1932 respaldó el pronunciamiento del gobernador Beverley. Aparecen unas cinco felicitaciones dirigidas por famosos neomalthusianos al Gobernador Beverley por haber tenido éste el valor de pronunciarse pública y oficialmente en favor del neomalthusianismo, en un país católico como Puerto Rico<sup>53</sup>. Póstumo a esta defensa férrea al neomalthusiano, diez años después sobresale el doctorado honorífico en leyes concedido en el 1942 que el protestante Instituto Politécnico de San Germán le concedió<sup>54</sup>.

En la Cámara de Representantes para el año 1932 se presentó el proyecto *P. de la C. 21*, por conducto del Representante Ramón Martínez Reyes, siendo este el mismo proyecto presentado anteriormente bajo el proyecto *P. de la C. 146* en el año 1930 y el proyecto *P. de la C. 66* en el año 1929. El proyecto *P. en la C. 21* pretendía crear Clínicas Neomalthusianas en todo Puerto Rico para controlar la natalidad:

---

<sup>51</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “Se equivoca el gobernador y se equivoca el Dr. Lanauze Rolón: Neomalthusianismo”, año VIII, núm. 22, marzo 5 de 1932:1-3; véase *El Mundo*, 31 de enero de 1932, p. 12.

<sup>52</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “Se equivoca el gobernador y se equivoca el Dr. Lanauze Rolón: Neomalthusianismo”, año VIII, núm. 22, marzo 5 de 1932, pp. 1-3.

<sup>53</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “¿Es o no neomalthusianista el Gobernador?”, año VIII, núm. 28, abril 23 de 1932, p. 1.

<sup>54</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “Inconsecuencia protestante”, año XVIII, núm. 828, junio 6 de 1942, p.1-2.

*“P. de la C. 21.—Para establecer Clínicas Neo-Maltusianas en Puerto Rico, determinar sus funciones, regular todo aviso, anuncio, propaganda o divulgación científica de medios lícitos para el control de la natalidad bajo la supervisión y autorización del Comisionado de Sanidad Insular”*<sup>55</sup>.

El debate de esta pieza legislativa giró en torno al posible choque entre la legislación de leyes a nivel local (insular) vs. las leyes federales de los Estados Unidos de Norte América. No podemos perder de perspectiva que el Gobierno Insular de Puerto Rico, responde a las leyes del Gobierno Federal de los Estados Unidos de América por ser una posesión adquirida de España como un botín de guerra. Por esta relación colonial, las leyes de la metrópoli son transferidas a sus posesiones y que en virtud de esa relación de sometimiento unilateral, las legislaciones de las colonias no pueden ir por encima de las leyes de la metrópoli. Esto ya lo dijo en plena Cámara de Representantes, el 25 de febrero de 1932, el jurista puertorriqueño José Tous Soto: *“Tal ley sería completamente ineficaz. Y sobre todo nos colocaría en una situación altamente ridícula por estar en conflicto con el Código Penal Federal”*<sup>56</sup>. Una vez el proyecto *P. de la C. 21* fue a votación, la cual los resultados fueron 19 a favor, 4 en contra y un voto abstenido, el señor Presidente de la Cámara de Representantes sostuvo que no habían los votos suficientes para ser aprobado el proyecto *P. de la C. 21*.<sup>57</sup> El Representante Enrique Landrón Otero <sup>58</sup>, fiel creyente de que existe un problema poblacional, explicó su voto negativo de la siguiente forma:

*“He votado en contra de este proyecto de ley, aunque en principio estoy conforme con el mismo y desearía que se pasara una legislación adecuada para resolver el problema del excesivo aumento de población; pero creo que la cuestión levantada por el señor Tous Soto, de que este proyecto está en conflicto con los estatutos federales, es una cuestión de derecho seria y debe tenerse en cuenta. —No veo el inconveniente de que este proyecto de ley sea enmendado, tal vez de manera que no esté en*

---

<sup>55</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1932). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Cuarta Legislatura Ordinaria y Tercera, Cuarta y Quinta Legislatura Extraordinarias de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1932*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 21.

<sup>56</sup> *El Mundo*, 26 de febrero de 1932, p. 12.

<sup>57</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1932). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Cuarta Legislatura Ordinaria y Tercera, Cuarta y Quinta Legislatura Extraordinarias de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1932*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 129.

<sup>58</sup> El Representante Enrique Landrón Otero, electo el 6 de noviembre de 1928 para el distrito representativo no. 5 de Corozal, es afiliado al Partido Unión de Puerto Rico, aunque aparece en el Partido Alianza Puertorriqueña. Bayrón, *op. cit.*, p. 170.



*conflicto con esas leyes federales. He votado en contra porque creo que debe reconsiderarse un proyecto de ley que evite el conflicto con las leyes del Congreso”<sup>59</sup>.*

Inmediatamente el señor Tous Soto <sup>60</sup>, toma un turno para explicar su voto negativo al *P. de la C. 21*, en la siguiente forma:

*“He votado en contra de este proyecto de ley, en primer término, porque estoy en contra del principio. Creo que el medio no es adecuado para evitar el exceso de población, y con un proyecto de tal naturaleza lo que se conseguiría es la supervivencia de los menos apto, y, en segundo término, porque está en conflicto con los artículos 311 y 312 del Código Penal Federal. —Y si este proyecto de ley llegara a ser ley, a mi juicio, el cumplimiento de la misma envolvería a los funcionarios encargados de ejecutarla en la comisión de un delito por mandato de esta legislatura, que sería coautora por inducción, del delito cometido por ese funcionario.”<sup>61</sup>*

Por petición se considera por segunda vez a votación el *P. de la C. 21* y los resultados fueron 19 a favor y 4 en contra, por lo que, el señor Presidente de la Cámara de Representante sostuvo que no habían los votos suficiente para ser aprobado el proyecto<sup>62</sup>. El señor Representante Rafael Alonso Torres <sup>63</sup> del Partido Socialista,<sup>64</sup> indicó que votó a favor del *P. de la C. 21* argumentando de la siguiente manera:

---

<sup>59</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1932). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Cuarta Legislatura Ordinaria y Tercera, Cuarta y Quinta Legislatura Extraordinarias de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1932*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 129.

<sup>60</sup> El Representante José Tous Soto Otero, electo el 6 de noviembre de 1928 por Representante por acumulación, es afiliado al Partido Republicano Puertorriqueño, aunque aparece en el Partido Alianza Puertorriqueña. Bayrón, *op. cit.*, p. 170.

<sup>61</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1932). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Cuarta Legislatura Ordinaria y Tercera, Cuarta y Quinta Legislatura Extraordinarias de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1932*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 129.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 148.

<sup>63</sup> El Representante Rafael Alonso Torres, electo el 6 de noviembre de 1928 por Representante por acumulación, es afiliado al Partido Socialista, aunque aparece en el Partido Socialista-Constitucional. El Partido Socialista-Constitucional es la fusión entre el Partido Socialista y el Partido Republicano Puro, que básicamente era un acuerdo para postular candidatos comunes. El Partido Republicano Puro, posteriormente conocido como el Partido Constitucional Histórico, surge de una división interna del Partido Republicano Puertorriqueño cuando el mismo hizo una alianza con el Partido Unión de Puerto Rico. Bayrón, *op. cit.*, pp. 160 y 170.

<sup>64</sup> Una nueva fuerza política comienza a tomar forma, el Partido Obrero Socialista, que se establece el 18 de junio de 1899. Su liderato está integrado por un joven gallego, recién llegado a Puerto Rico, Santiago Iglesia Padín. Este partido trata de unir a los trabajadores en una colectividad política, alejándolos y separándolos de los otros partidos a los que consideraban burgueses y capitalistas, adoptando así como programa el del Partido Obrero Socialista de los Estados Unidos [Obras completas de Luis Muñoz Rivera (1890-1900), I, p. 52-54], *ibíd.*, 114...Se organizó el Partido Socialista, oficialmente en marzo de 1915. El líder prominente era Santiago

*“He votado a favor de este proyecto porque a [en] virtud de una opinión de los abogados consultores del Departamento de la Guerra de los Estados Unidos sobre impugnación a las leyes reglamentando ventas de café extranjero, se consignó la siguiente declaración: -Todas las actas de la Legislatura de Puerto Rico se informan por el Gobernador, dentro de los sesenta (60) días después del final de la sesión en que han sido aprobadas y transmiten por el Presidente del Congreso-. (Sección 23, Acta Orgánica, 39, Estatuto 958, 48 USC. 842, supra, Pág. 5) y el Congreso, por la sección 34 de la misma acta, expresamente se reserva el derecho de anularlas. (39, estatuto 961; 48 USC 826, supra Pág. 5). –El Congreso nunca ha anulado o modificado en alguna parte ninguno de los dos estatutos sobre la inspección del café extranjero, aunque han transcurrido más de doce años desde que se promulgó la primera ley. – Expresamos que la mera falta del Congreso de no anular un estatuto puertorriqueño no puede considerarse como equivalente o adopción o ratificación del estatuto, pero esta Corte y la Corte Suprema de los Estados Unidos han sostenido en sustancia, que tal falta de no anular no puede tener ningún peso en el mantenimiento de un estatuto cuya validez es atacada, en tanto es claro que el estatuto no traspasa los poderes de la Legislatura. – (Tiacco v. Forbes, 228 US 549, 558; Springer v. Philippine Gov., 277 US 186; 208; Fajardo Sugar Co. v. Holcomb, 16F. (2d) 92, 96; Gallardo v. Porto Rico Ry. Etc. Co. 18F (2d) 918, 923; South P.R. Sugar Co. v. Muñoz, 28F. (2d) 880, 882). – Por estas razones considero que cualquier ley que promulgue esta Legislatura de Puerto Rico es válida, a menos que sea anulada por el Congreso de los Estados Unidos o por un tribunal de jurisdicción competente en el caso”<sup>65</sup>.*

Previa moción por el señor Martínez Reyes, la Cámara reconsidera la votación en tercera lectura del *P. de la C. 21*. A moción del señor Reyes Delgado, la Cámara acuerda considerar nuevamente y por tercera vez que el *P. de la C. 21* fuese a votación, siendo los resultados en 21 votos afirmativos y 4 votos en contra, lo que se aprobó el proyecto y fue remitido al Senado<sup>66</sup>. En el Senado de Puerto Rico el proyecto *P. de la C. 21* no tuvo la misma suerte ni el debate intenso ocurrido en la Cámara de Representante. El martes 1ro de marzo de 1932 se dio lectura a una comunicación del Secretario de la Cámara de Representante del proyecto *P. de la C. 21* en el Senado de Puerto Rico. Fue considerada en primera lectura y por orden del Presidente del Senado de Puerto Rico, el mismo fue referido a la Comisión de Sanidad y Be-

---

Iglesia Patín, y el partido propugnaba la americanización y la unión permanente con los Estados Unidos, *Ibíd.*, 148.

<sup>65</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1932). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Cuarta Legislatura Ordinaria y Tercera, Cuarta y Quinta Legislatura Extraordinarias de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1932*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p.148-149.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p.149.

neficencia del Senado<sup>67</sup>. Posterior a este referido, el Senado de Puerto Rico no prosiguió el proyecto en cuestión.

El periódico *El Mundo* de Puerto Rico del 3 de abril de 1932, p. 9, reproduce un artículo escrito por el Dr. E. García Cabrera y publicado en el “*Boletín de la Asociación Médica de Puerto Rico*” de febrero de 1932, se propone introducir la esterilización como alternativa del fracasado proyecto neomalthusiano. El discurso promovía que en Puerto Rico se introdujeran leyes autorizando al gobierno a aplicar la esterilización forzosa de todo individuo débil, anormal o degenerado para así impedir que por la procreación se siga aumentando el número de desgraciados, víctimas de las fatales leyes de herencia, Dice:

*“Si existe algo, algún medio o medida factible sancionada por el sentido común y las sanas leyes de la moral para evitar esa acumulación de miseria humana y degeneración, ese algo debe hacerse. Valientemente, hacerse. ¿Cómo? Por medio de la esterilización sin asexualización. La esterilización practicada científicamente por procedimientos quirúrgicos apropiados sin la menor mutilación y sin la asexualización del paciente ha sido practicada y está siendo practicada. No tiene otro efecto ni otro resultado que evitar la paternidad o maternidad sin en modo alguno, en lo más leve, modificar los atributos sexuales o la sexualidad individual”*<sup>68</sup>.

El representante Dr. Figueroa presentó un amplio proyecto de ley neomalthusiano para el año 1933. Ante el posible fracaso en la legislatura el Dr. Figueroa, osó decir que su proyecto no era neomalthusiano:

*“Es un error sostener que es un proyecto neomalthusiano, pues de esto no tiene sino el nombre que se da a las clínicas... Es más, pudiera eliminarse el apelativo de Clínicas Neomalthusianas y nosotros como uno de los autores del proyecto, declaramos que no tenemos especial interés en sostener dichas clínicas y hasta aceptar una enmienda a la eliminación de la misma[...]*<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> Senado de Puerto Rico. (1932). *Actas del Senado de Puerto Rico, Duodécima Asamblea Legislativa, Cuarta Legislatura Ordinaria, 1932*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 83.

<sup>68</sup> *EL PILOTO*, semanario apologético. “El Dr. E García Cabrera propone la esterilización forzosa de todo puerriqueño débil, anormal o degenerado”, año VIII, núm. 27, abril 9 de 1932, pp. 1-3.

<sup>69</sup> *EL MUNDO*, 11 de abril de 1933, p. 13 y 15; *EL PILOTO*, semanario apologético. “Otra vez el neomalthusianismo en la legislatura”, año XIII, núm. 576, marzo 20 de 1937, p. 1.

En el Senado de Puerto Rico para el año 1933, por conducto del señor Bolívar Pagán, fue presentado el proyecto *P. del S. 6* que tenía como finalidad enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico<sup>70</sup>. Es la primera vez que el Senado de Puerto Rico atiende un proyecto de esta naturaleza. El contenido de la legislación en cuestión había sido atendido anteriormente y sin éxito en la Cámara de Representantes de Puerto Rico en los siguientes proyectos: *P. de la C 137* del año 1923; *P. de la C. 65* y *P. de la C. 67* del año 1929 y *P. de la C. 231* del año 1930. A pesar que el *P. del S. 6* fue referido a la Comisión Jurídica y la misma propuso en su informe la aprobación sin enmienda del proyecto, el Senado no continuó el proceso de deliberación del *P. del S. 6*.

En el mandato de Blanton Winship<sup>71</sup> como gobernador de la colonia, en el año 1935 se dio lectura en el Senado de Puerto Rico del proyecto *P. de la C. 82* procedente de la Cámara de Representantes<sup>72</sup>. El mismo pretendía enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico en el cual no permite el control de la natalidad. A pesar que el *P. de la C. 82* fue referido a la Comisión Jurídica y la misma propuso en su informe la aprobación sin enmienda del proyecto, el Senado no continuó el proceso de deliberación del *P. de la C. 82*<sup>73</sup>. Otro intento similar ocurrió en el año 1936 donde se dio lectura en el Senado de Puerto Rico del proyecto *P. de la C. 111* procedente de la Cámara de Representantes<sup>74</sup>. El mismo pretendía enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico en el cual no permite el control de la natalidad. A pesar que el *P. de la C. 111* fue referido a la Comisión Jurídica y el Senado no continuó el proceso de deliberación del *P. de la C. 111*. Es importante señalar que hasta este momento (1936) el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico fue sometido constantemente en diferentes piezas legislativas siendo rechazada una y otra vez. Sin embar-

---

<sup>70</sup> Senado de Puerto Rico. (1933). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimotercera Asamblea Legislativa, Primera Legislatura Ordinaria, 1933*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, pp. 23, 362 y 480.

<sup>71</sup> Período de Gobernación: 5 de febrero de 1934 al 31 de agosto de 1939.

<sup>72</sup> Senado de Puerto Rico. (1935). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimotercera Asamblea Legislativa, Tercera Legislatura Ordinaria, 1935*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 211.

<sup>73</sup> *Ibid.*, pp. 332, 362 y 480.

<sup>74</sup> Senado de Puerto Rico. (1936). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimotercera Asamblea Legislativa, Cuarta Legislatura Ordinaria, Tercera Legislatura Extraordinaria y Cuarta Legislatura Extraordinaria, 1936*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 711.

go, la insistencia tenía su lógica: esto representaba la llave para lograr el acceso a la legalización del control de la natalidad. Sin esta llave, cualquier propuesta de índole malthusianista no tendría legalmente el espacio en Puerto Rico.

El gran ímpetu del neomalthusianismo en el Gobierno Insular de Puerto Rico lo podemos ubicar en el año 1937. Legislaciones propuestas sobre asuntos neomalthusianos fueron aprobadas con poca o ninguna resistencia en ambos cuerpos, Cámara de Representantes y el Senado del Gobierno Insular de Puerto Rico. Los proyectos -de índole neomalthusiano- considerados y aprobados por la Cámara de Representantes y confirmados por el Senado estuvieron contempladas en las siguientes piezas legislativas:

*P. de la C. 64: “Para enmendar el artículo 268 del Código Penal, donde se eliminaría las palabras -impedir el embarazo-”<sup>75</sup>.*

*P. de la C. 354: “Para prohibir la inducción, enseñanza y práctica del aborto; fomentar la enseñanza y divulgación de los principios eugenésicos con vista a la obtención de una prole sana y vigorosa y bajar el alto coeficiente de mortalidad”<sup>76</sup>.*

*P. de la C. 588: “Para crear la Junta Insular de Eugenesia y definir sus poderes y deberes; y para proveer los medios para mejorar la raza y para otros fines”<sup>77</sup>.*

*P. de la C. 218: “Para castigar la provocación del aborto, enmendando el artículo 268 del Código Penal y otros fines”<sup>78</sup>.*

Para poder lograr la implementación de los postulados neomalthusianos en la población humilde y trabajadora de Puerto Rico había que comenzar enmendando el Código Penal. El control de la natalidad estaba prohibido claramente en el artículo 268, sección 2 del Código Penal de Puerto Rico donde establecía que el impedir los embarazos por cualquier medio sería criminalizado por ley.

---

<sup>75</sup> *Ibíd.*, p. 312.

<sup>76</sup> Senado de Puerto Rico. (1937). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimocuarta Asamblea Legislativa, Primera Legislación Ordinaria 1937*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 919.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 784.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, p. 630.

*“Toda persona que voluntariamente escribiere, redactare o publicare cualquier aviso o anuncio de algún específico o procedimiento para producir o facilitar los abortos o impedir los embarazos, o que ofreciere sus servicios por medio de algún aviso, anuncio, o en cualquier otra forma para asistir a la consecución de tal objeto, será reo de felony”.*

Sin embargo, para el año 1937, la Cámara de Representantes de Puerto Rico presentó el proyecto *P. de la C. 64* y ratificado por el Senado de Puerto Rico, que proponía enmendar la sección 2 del artículo 268 del Código Penal, donde establecía que el impedir los embarazos por cualquier medio sería criminalizado por ley. Esta enmienda lograría que no se penalizara a nadie por impedir los embarazos, lo que eliminaría del Código Penal toda posibilidad en contra del neomalthusianismo. Esto traería un impulso al neomalthusianismo de tal magnitud que sentaría la base para controlar la natalidad. La enmienda propuesta por el Representante Velásquez Flores y presentada y ratificada por el Senado proponía eliminar las palabras “*o impedir los embarazos*”, quedando enmendada y redactada la sección 2 del artículo 268 de la siguiente manera:

*“-- Toda persona que voluntariamente escribiere, redactare o publicare aviso o anuncio de algún específico o procedimiento para producir o facilitar los abortos, [o **impedir los embarazo (se elimino)** ] ,o que ofreciere sus servicios por medio de algún aviso, anuncio, o en cualquier otra forma para asistir a la consecución de tal objeto, será reo de felona”<sup>79</sup>.*

Con la enmienda propuesta del artículo 268 del Código Penal bajo el proyecto de la Cámara de Representantes (*P. de la C. 64*) y ratificada por el Senado de Puerto Rico, se comenzó armar la estructura necesaria para poder ejecutar los planes de control poblacional en la población humilde de Puerto Rico. Sin embargo, en el Senado de Puerto Rico, fue sometido el proyecto *P. de la C. 218* que buscaba castigar la provocación del aborto, enmendando el artículo 268 del Código Penal e Puerto Rico. Hasta el momento, el asunto sobre el aborto no era negociable, los defensores del control de la natalidad no promovían las modalidades sobre el aborto, y más bien se allanaban a lo estipulado por ley sobre el asunto: aborto terapéutico. Este proyecto no tuvo ningún tropiezo en el Senado y la votación fue unánime a fa-

---

<sup>79</sup> *EL MUNDO*, de 17 de marzo, p. 4, ya se aprobó en segunda lectura en la legislatura.

vor del *P. de la C. 218*<sup>80</sup>. El proyecto 354 de la Cámara de Representantes (*P. de la C. 354*) contemplaría la prohibición de la inducción, enseñanza y práctica del aborto; fomentar en la enseñanza y divulgación de los principios eugenésicos con vista a la obtención de una prole sana y vigorosa y bajar el alto coeficiente de mortalidad infantil, y para otros fines. El proyecto del Dr. Figueroa solicitaba que se permitiera dar información a cerca de los medios contraceptivos en los casos siguientes<sup>81</sup>:

- 1.-- *Cuando por algún proceso infeccioso de parte de alguno o de ambos procreadores, el producto de la concepción pueda ser interrumpido, originando el aborto, la muerte del feto, o el nacimiento de un prematuro, subnormal o infra desarrollado.*
- 2.-- *Cuando las condiciones de pobreza orgánicas o miseria fisiológica de los procreadores, pueda ser factor determinante de aborto, muerte del feto o nacimiento de una prole afecta de un proceso de debilidad congénita.*
- 3.--*Cuando uno o ambo procreadores fuere un anormal mental, loco curado, epiléptico o tarado de síndrome neuropático.*
- 4.--*Cuando uno o ambos procreadores, sean alcohólicos, morfinómanos, cocainómano, marihuanómano o adicto al uso de otras drogas narcóticas o tóxicas.*
- 5.--*En el caso en que uno o ambos progenitores padezcan de alguna afección venérea.*
- 6.--*Cuando el estado morbooso o diatésico de parte de los procreadores predisponga o determine al embrión, huevo o feto, para algún proceso patológico o para constituir factor de generación de la especie.*
- 7.--*Cuando la madre estuviere afectada de alguna de las causas de distocia materna que imposibiliten o grandemente dificulten el parto por vía natural, o cuando su estado orgánico no le permita sin grave riesgo para su salud o vida o sin garantía de salud o vida para el fruto de concepción, llevar a término el embarazo.*
- 8.--*Cuando se trate de criminales habituales o degenerados sociales.*
- 9.--*En los casos de personas cuyo estado de penuria económico o malas condiciones sociales de vida, no les permita atender a la crianza y educación de los hijos.*

El mismo proyecto de ley fue sometido al Senado de Puerto Rico, en el cual fue ratificado por dicho cuerpo<sup>82</sup>. Otro proyecto de envergadura neomalthusiana en la legislatura fue presentado por la Cámara de Representantes (*P. de la C. 588*) al Senado, siendo esta aprobada

---

<sup>80</sup> Senado de Puerto Rico. (1937). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimocuarta Asamblea Legislativa, Primera Legislación Ordinaria 1937*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, pp. 701-702, 769, 798, 802 y 837.

<sup>81</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. "Otra proyecto de ley en favor del neomalthusianismo", año XIII, núm. 577, marzo 27 de 1937, pp. 1 y 3-4.

<sup>82</sup> Senado de Puerto Rico. (1937). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimocuarta Asamblea Legislativa, Primera Legislación Ordinaria 1937*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, pp. 919, 924, 927-928, 930-931, 957-958, 981-983, 1002 y 1067.

en pleno. El *P. de la C. 588* requería que por medio de una *Junta Insular de Eugenesia* se instrumentara la esterilización forzada a los puertorriqueños. El proyecto contemplaba entre otras cosas<sup>83</sup>:

*“Decrétese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

*Sección 1.--Por la presente se crea la **Junta Insular de Eugenesia** que se compondrá de cuatro miembros...*

*Sección 3.--Por la presente se autoriza a la Junta de Gobierno, o al Director de una Institución cuyo sostenimiento dependa en todo o en parte del Gobierno Insular o Municipal para que solicite de la Junta Insular de Eugenesia, que decrete la esterilización de un asilado que se encuentre enfermo de la mente, o que sea un retardado mental, o un epiléptico o un degenerado sexual con el fin de mejorar las condiciones mentales o físicas del mismo, o que la sociedad se beneficie con tal operación...*

*Sección 4.--A solicitud del familiar más cercano, o del tutor, o de un amigo o del propio paciente, la Junta Insular Eugenesica podrá decretar la esterilización de cualquier enfermedad mental, epiléptico, retardado mental o pervertido sexual que no esté asilado o recluso en alguna Institución del Gobierno Insular o Municipal de acuerdo con la sección 3 de esta Ley.*

*Sección 5.--Cuando el Superintendente, Administrador o Director de cualquier Institución del Gobierno Insular, o Municipal, hospital o asilo, el alcaide o superintendente de cualquier cárcel de distrito o Precinto Insular, escuela industrial reformatoria, crea que un paciente o asilado bajo su custodia pueda procrear hijos que tengan ciertas tendencias a heredar serias o graves enfermedades, o deficiencias físicas, mentales o nerviosas, después de consultar al médico de dicha institución hará una solicitud a la Junta Insular de Eugenesia pidiendo que se haga una operación al paciente o asilado con el fin de esterilizarle, sin privarle de la función del sexo. Tal operación será la vasectomía en los hombres y la salpingestomía en las mujeres, o cualquier otra operación similar a éstas....”*

La legislatura coalicionista, tanto de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, para ese entonces aprobó las legislaciones que levantaban las restricciones legales sobre el uso de aparatos anticonceptivos y sobre la utilización de otros servicios concretos con los mismos fines (*P. de la C. 64*); la ley esterilización forzosa por medio de una Junta Insular de Eugenesia (*P. de la C. 588*); la ley para fomentar la enseñanza y divulgación de los principios eugenésicos con vista a la obtención de una prole sana (*P. de la C. 354*), entre otros proyectos a fines. Una vez confirmada las piezas legislativas de corte neomalthusiana que fomentaban el control de la natalidad y la creación de una estructura para ejecutar dicha

---

<sup>83</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “La Cámara de Representantes en favor de la esterilización forzosa de gente pobre”, año XIII, núm. 580, abril 17 de 1937, pp. 1 y 2-3.



acción, el poder ejecutivo ratificaría con su firma convirtiéndolas así en Ley, a pesar de que constitucionalmente podrían vetarse los proyectos. Las leyes neomalthusianas adquieren un estatuto legal en el proyecto de ley *P. de la C. 64* que modificaba el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico, con la cual dejaba de ser una ofensa penal la publicación de propaganda de métodos anticonceptivos o el ofrecer o proveer servicios para evitar el embarazo, proyecto medular para posteriormente ensamblar otros proyectos neomalthusianos, le correspondió al puertorriqueño Dr. Rafael Menéndez Ramos, quien era Ministro de Agricultura cuando fue designado Gobernador interino, firmar el proyecto legislativo, convirtiéndolo en ley el 1 de mayo de 1937. Esta afirmación del proyecto *P. de la C. 64*, ratificada por la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, se convirtió en la ley número 33 del Código Penal de Puerto Rico y tendría vigencia noventa días después de haberse firmado.

*“LEY No. 33. Para enmendar el artículo 268 del Código Penal. Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico: Sección 1.—El artículo 268 del Código Penal que dice: “Toda persona que voluntariamente escribiere, redactare o publicare cualquier aviso o anuncio de algún específico o procedimiento para producir o facilitar los abortos o impedir los embarazos, o que ofreciere sus servicios por medio de algún aviso, anuncio o en cualquier otra forma para asistir a la consecuencia de tales objetivos, será reo de ‘felony’,” por la presente queda enmendado y redactado de la manera siguiente:*

*“Artículo 268.— Toda persona que voluntariamente escribiere, redactare o publicare aviso o anuncio de algún específico o procedimiento para producir o facilitar los abortos, o que ofreciere sus servicios por medio de algún aviso, anuncio o en cualquier otra forma para asistir a la consecuencia de tal objetivo, será reo de ‘felony’,” Sección 2.—Toda ley o parte de la ley que se oponga a la presente, queda por ésta derogada”<sup>84</sup>.*

Esta ley puso en manos del Gobierno insular el control de la natalidad. En virtud de esa ley, desde ese momento en adelante (1937), en Puerto Rico sería lícito para cualquiera el poder evitar el embarazo mediante el uso de medios contraceptivos<sup>85</sup>. El gobernador en propiedad, el general Blanton Winship, quien no tuvo escrúpulos en ordenar la masacre de Ponce, los tuvo para firmar el proyecto y se escapó de viaje, para que un hijo del país cargara con esta

---

<sup>84</sup> Leyes de Puerto Rico. (1937). *Leyes de la Cuarta Legislatura Extraordinaria de la decimotercera Asamblea Legislativa de Puerto Rico y Leyes y Resoluciones de la Primera Legislatura Ordinaria de la decimocuarta Asamblea Legislativa de Puerto Rico*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 161.

<sup>85</sup> *EL MUNDO*, el 2 de mayo, p. 1.

grave responsabilidad histórica.<sup>86</sup> Horas antes de la firma habían circulado en el rotativo “*El Mundo*” dos noticias oficiosas. En primera plana, que por cable había detenido el Gobernador Winship ‘toda acción’ respecto al proyecto de referencia. La otra noticia oficiosa también en primera plana, hacía creer al país que la palabra empeñada sería cumplida, se hacía creer que el propio Winship se había comprometido a no firmar el proyecto. Técnicamente cumplió el señor Winship su palabra de no firmar el proyecto. Dos semanas después el gobernador Winship firmó otras leyes aprobadas por la asamblea legislativa sobre la práctica del control de natalidad. Mediante una *Junta Insular de Eugenesia* la esterilización se convertiría en un instrumento para controlar la población, bajo el pretexto de mejorar la raza. Esta disposición plasmada en el proyecto *P. de la C. 588* y una vez firmada por el Gobernador Winship el 13 de mayo de 1937, se convirtió en la ley número 116, teniendo vigencia noventa días después de su aprobación. Dicha ley en la sección 3, 4 y 5 recoge la esencia de la implementación de la esterilización para la población puertorriqueña.

*“Sección 3.—Por la presente se autoriza a la Junta de Gobierno, o al Director de una Institución cuyo sostenimiento dependa en todo o en parte del Gobierno Insular o Municipal para que solicite de la Junta Insular de Eugenesia, que decrete la esterilización de un asilado que se encuentre enfermo de la mente, o que sea un retardado mental, o un epiléptico o degenerado sexual con el fin de mejorar las condiciones mentales o físicas del mismo, o que la sociedad se beneficie con tal operación...Sección 4.—A solicitud del familiar más cercano, o del tutor, o de un amigo, o del propio paciente, la Junta Insular de Eugenesia podrá decretar la esterilización de cualquier enfermo mental, epiléptico, retardado mental, o pervertido sexual que no esté asilado o recluido en alguna Institución del Gobierno Insular o Municipal de acuerdo con la sección 3 de esta Ley, así como facultar enseñanza contraceptiva a aquellas personas que la solicitaren y necesitaren, siempre que sean casadas o que no siéndolo mantuvieren públicamente relaciones maritales...Sección 5.—Cuando el Superintendente, Administrador o Director de cualquier Institución del Gobierno Insular, o Municipio, hospital o asilo, el alcalde o superintendente de cualquier cárcel de distrito o Presidio Insular, Escuela Industrial Reformatoria crea que un paciente o asilado bajo su custodia pueda procrear hijos que tengan cierta tendencia a heredar serias o graves enfermedades, o deficiencias físicas, mentales o nerviosas, después de consultar al médico de dicha institución hará una solicitud a la Junta Insular de Eugenesia pidiendo que se haga una operación al paciente o asilado con el fin de esterilizar, sin privarle de las funciones del sexo. Tal operación será la vasectomía en los hombres y salpingectomía en la mujer, o cualquier otra operación similar a ésta”<sup>87</sup>.*

---

<sup>86</sup> Parrilla, *op. cit.*, p.73.

<sup>87</sup> Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Sanidad. (1938). *Leyes de Sanidad y Reglamentos vigentes*. Comisionado de Sanidad Insular y por la Junta Insular de Sanidad, Negociado de Materiales, Imprenta y Trans-

El proyecto legislativo *P. de la C. 354*, mediante la firma del Gobernador Winship el 15 de mayo de 1937, se convirtió en la Ley número 136 tomando vigencia la misma noventa días después de su aprobación. La misma atiende tres áreas: el aborto (sección 1 y 2); la delegación de la enseñanza y divulgación de los principios eugenésicos (sección 3, 4 y 6) y la práctica de los medios contraceptivos (sección 5). Respecto al asunto del aborto el mismo es prohibido, excepto el aborto por indicación terapéutico.

*“Sección 1.—Por la presente se prohíbe, salvo indicación terapéutica hecha por un médico debidamente autorizado a ejercer la medicina en Puerto Rico con vista a la conservación de la salud o vida, el indicar, aconsejar o inducir a abortar o practicar el aborto en una mujer embarazada. Sección 2.—Toda persona o personas que en violación de lo preceptuado en la sección 1 de esta Ley, proporcionare, facilitare, prescribiere, administrare por vía inyectable, oral, rectal o vaginal a una mujer embarazada, alguna droga, sustancia, agente medicamentoso, terapéutico u opoterápico, utilizare cualquier instrumento quirúrgico o agente mecánico, con la intención o propósito de provocarle aborto o le practicare el aborto, incurrirá en delito ‘felony’, y convicta que fuere, será castigada con pena de presidio de cinco a diez años en primera convicción y con pena de diez años en caso de reincidencias”<sup>88</sup>.*

La ejecución de quién y cómo divulgar los medios contraceptivos fue reglamentado por dicha ley. Esta ley faculta a los médicos y enfermeras a divulgar los principios eugenésicos en cualquier facilidad sanitaria del país.

*“Sección 3.— El Comisionado de Sanidad queda facultado para reglamentar la enseñanza y divulgación de los principios de eugenesia en las Unidades de Salud Pública y Centro Pre-natales, Maternología, de Puericultura y Clínicas u hospitales de Maternidad públicos. Sección 4.— El Comisionado de Sanidad a propuesta de la Junta Examinadora de Médicos expedirá licencias para poder dedicarse a la enseñanza y prácticas de los principios eugenésicos, en centros e instituciones públicas, a médicos especializados en el ramo de la obstetricia o a médicos no especializados y enfermeras-comadronas que aprueben examen o se ajusten a reglamentación al efecto; Disponiéndose, que en ningún caso, una enfermera-comadrona podrá dedicarse a la enseñanza, divulgación o práctica de los principios eugenésicos, si no es bajo la in-*

---

porte, San Juan P. R.: pp. 68-72; Leyes de Puerto Rico. (1937). *Leyes de la Cuarta Legislatura Extraordinaria de la decimotercera Asamblea Legislativa de Puerto Rico y Leyes y Resoluciones de la Primera Legislatura Ordinaria de la decimocuarta Asamblea Legislativa de Puerto Rico*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, pp. 277-281.

<sup>88</sup> *Ibíd.*, pp. 72-74; *Ibíd.*, pp. 304-305.

*mediata dirección de un médico debidamente autorizado para la enseñanza, divulgación y práctica eugenésica. Sección 6.— El Comisionado de Sanidad, previo el debido procedimiento en ley, podrá cancelar la licencia, al que no se ajuste o viole las disposiciones de esta Ley”<sup>89</sup>.*

El otro aspecto de la ley, desglosa las posibles situaciones en el que se justifica la utilización de los medios contraceptivos, asiendo la salvedad que la utilización de tales medios serían suministrados a las personas casadas o que no siéndolo mantuvieran públicamente relaciones maritales. Además, queda claro que los medios contraceptivos pueden ser suministrados por el Estado.

*“Sección 5.—Los consejos eugenésicos y de puericultura, y de información científica acerca de los medios contraceptivos podrán ser suministrados o practicados en las personas casadas o que no siéndolo mantuvieran públicamente relaciones maritales, en los casos siguientes: 1.—Cuando por algún proceso infeccioso de parte de alguno o de ambos procreadores, el producto de la concepción pueda ser interrumpido, originando el aborto, la muerte del feto, o el nacimiento de un prematuro, subnormal o infradesarrollado.*

*2.—Cuando las condiciones de pobreza orgánicas o miseria fisiológica de los procreadores, pueda ser factor determinante de aborto, muerte del feto o nacimiento de una prole afecta de un proceso de debilidad congénita. 3.—Cuando uno o ambo procreadores fuere un anormal mental, loco curado, epiléptico o tarado de síndrome neuropático. 4.—Cuando uno o ambos procreadores, sean alcohólicos, morfínómanos, cocainómano, marihuanómano o adicto al uso de otras drogas narcóticas o tóxicas. 5.—En el caso en que uno o ambos progenitores padezcan de alguna afección venérea. 6.—Cuando el estado morbooso o diatésico de parte de los procreadores predisponga o determine al embrión, huevo o feto, para algún proceso patológico o para constituir factor de generación de la especie. 7.—Cuando la madre estuviere afectada de alguna de las causas de distocia materna que imposibiliten o grandemente dificulten el parto por vía natural, o cuando su estado orgánico no le permita sin grave riesgo para su salud o vida o sin garantía de salud o vida para el fruto de concepción, llevar a término el embarazo. 8.—Cuando se trate de criminales habituales o degenerados sociales. 9.—En los casos de personas cuyo estado de penuria económico o malas condiciones sociales de vida, no les permita atender a la crianza y educación de los hijos”<sup>90</sup>.*

Con el propósito de validar las leyes neomalthusianas firmadas en el 1937, los opositores llevaron un caso ante el Tribunal Federal de Puerto Rico en el año 1938, que presidía

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, pp. 72-74; *Ibíd.*, pp. 304-305.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, pp. 72-74; *Ibíd.*, pp. 304-305.

entonces el Juez Robert A. Cooper. El dictamen fue que la orientación anti reproductiva brindada a las mujeres puertorriqueñas era cosa legal y constitucional si obedecía a motivos determinados por la salud mental o física, pero no si obedecía razones económicas. Según el Dr. Emilio Cofresí, tal dictamen fue en su época una resonante victoria para los que favorecían el control de la natalidad en Puerto Rico. No obstante, este fallo del Juez Cooper, que echaba a un lado el factor económico como cosa que justificara el asesoramiento anticonceptivo, sería invalidada posteriormente por los Tribunales estadounidenses. Para el año 1939 el gobierno insular se valió del fallo del Juez Cooper para proporcionar servicios anti reproductivos en 161 unidades de salud pública con que contaba entonces la Isla. El movimiento defensor del control de la natalidad cobra vida nuevamente.

## 6.2 Reafirmación e institucionalización de la política de control poblacional bajo los gobernadores electos por el pueblo puertorriqueño<sup>91</sup>.

La legalización sobre el control de la natalidad en Puerto Rico estaba consumada. Mientras en las décadas del 20 y 30 del siglo XX se aglutinaron fuerzas de doctrinas neomalthusianas que condujeron a la legalización del control de la natalidad, muy hábilmente los nuevos caudillos, de origen nativo, que administrarían la colonia, perpetuarían el mandato de controlar la población puertorriqueña. El Hon. Luis Muñoz Marín una vez juramentado al cargo de gobernador de Puerto Rico en enero de 1949, se encaminó a administrar la colonia del imperio norteamericano. Sin poder soberano, fue elegido para que forjara el destino del pueblo. Al responder a la metropoli, el administrador de la colonia, debe obedecer, no importa si esto significa violar los principios y valores de él o los mejores intereses de los constituyentes. Ante de este evento historico, la posición de Luis Muñoz Marín sobre materia poblacional quedo plasmada en los inicios de la discusión pública, generada en la segunda década del siglo XX. En el 1922, bajo el pseudónimo de *Jacinto Ortega*, Luis Muñoz Marín escribió un artículo en el periódico *La Democracia* donde argumentaba que la

---

<sup>91</sup> En el 1947 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos la Ley 447 que facultaba al pueblo de Puerto Rico a elegir su propio gobernador. En las elecciones generales de 1948 se eligió a Luis Muñoz Marín como primer gobernador puertorriqueño elegido por el voto del pueblo de Puerto Rico. El 2 de enero del 1949 tomó posesión oficialmente del cargo, el cual duro dieciséis años (1949-1964).

solución a los problemas de Puerto Rico era el control de la población mediante el uso de métodos anticonceptivos<sup>92</sup>. En el 1923, utilizando su propia identidad, en una entrevista con un reportero del periódico *El Mundo*, Luis Muñoz Marín, repitió sus argumentos sobre el problema de la sobrepoblación de la Isla y de sus soluciones<sup>93</sup>. No obstante, Luis Muñoz Marín, en su discurso en contra de la miseria y pobreza, enraizada en la cotidianidad del puertorriqueño, lanzaba un grito de guerra contra la situación económica. La batalla de la producción estaba por comenzar y por tal razón, en materia poblacional, William A. Krauss, escritor sobre la vida y costumbres del Caribe, señalaba que el Sr. Muñoz Marín en el año 1948, antes de su inauguración como gobernador reconoció con mucha lucidez que el modo de producción era lo que determinaba la sobrepoblación:

*“No digamos que estamos sobrepoblados, pero sí que no tenemos suficiente trabajo para nuestra fuerza obrera. No es mucha gente, es lo contrario, es muy pocos empleos. Considero nuestro deber crear empleos. Miles de empleos en la industria. Puede hacerse.”*<sup>94</sup>

El problema no era la cantidad de personas, sino la falta o desplazamiento de empleo. J. M. Toro Nazario hace unos señalamientos que recoge de una forma sintética lo antes vertido:

*“La población es cosa relativa, comparativa. En Puerto Rico habría exceso de población aunque se redujese a la milésima parte su actual población. Este es un punto que ningún investigador concienzudo niega –ni siquiera el comunismo de oficio. Habrá exceso de población mientras no se redujeran proporcionalmente los males que existen por el medio: La explotación del obrero, el absentismo, el latifundismo, la inmigración, el desplazamiento de la máquina –en fin, el capitalismo, no en cuanto pueda constituir un ideal reconciliable con el cristianismo, sino como fórmula de explotación y miseria”*<sup>95</sup>.

La miseria y explotación establecida por el modelo económico implantado en la colonia por la metrópoli en la primera mitad del siglo XX acumularía un exceso de población. Esa posición donde la fuerza trabajadora, desplazada y maltrecha al no poder colocarse en el mo-

---

<sup>92</sup> Rosario Natal, Carmelo. (1976). *La juventud de Luis Muñoz Marín*. San Juan, Puerto Rico, p. 143.

<sup>93</sup> *EL MUNDO*, junio 27, 1923.

<sup>94</sup> *EL PILOTO*, semanario apologético. “Lo dijo el propio Gobernador”, año XXXI, núm. 1445, enero 29 de 1955, p. 1.; *EL MUNDO*, 17 de enero de 1955, p. 10.

<sup>95</sup> *EL PILOTO*, semanario apologético. “El asalto mortal de Winship”, año XIII, núm. 583, mayo 8 de 1937, pp. 1 y 4.

do de producción, la pobreza y a la miseria dominaría el quehacer puertorriqueño: dichos trabajadores se convertirían en un problema poblacional. La reducción de la población por métodos neomalthusianos no era la solución para resolver el crecimiento de la población sino la creación de empleos. El efecto del desempleo sería atendido generando empleo y no atacando el crecimiento poblacional que promueve el desempleo. En principio, esta idea se concebía como el discurso oficialista ante los asuntos poblacionales. Este juicio lo podemos corroborar cuando a raíz de una carta pastoral de los Obispos Católicos en el 1949 se le pedía la reacción del Gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín sobre la política neomalthusiana<sup>96</sup> vigente para ese entonces y la misma fue contestada de la siguiente forma:

*“No es la política del Gobierno de Puerto Rico al tratar de resolver el problema creado por la discrepancia entre los recursos y la población del país, ni por medios contraceptivos ni mucho menos por la esterilización. Las personas que, formando parte de este gobierno se expresan en otro sentido, lo hacen en su carácter estrictamente personal. Este Gobierno está tratando de resolver la discrepancia entre recursos y números de habitantes por medio de la batalla de la producción”<sup>97</sup>.*

Sin embargo, el pronunciamiento oficialista sobre el desfavorecimiento de medidas neomalthusianas para resolver la discrepancia entre recurso y números de habitante, no estaba cónsono con las actuaciones de los funcionarios que de forma abierta favorecían el control de la natalidad y la esterilización para resolver la discrepancia entre recurso y el número de habitante. A título de ejemplo, en la noche del lunes 7 de febrero de 1949, el Auditor de Puerto Rico, Dr. Rafael de J. Cordero, dictó una conferencia en la Universidad de Puerto Rico y en

---

<sup>96</sup> “...Pero cabría preguntar: “¿Cómo es que, el tratar este asunto de la población, ni siquiera una sola voz del Gobierno se ha levantado alguna vez para indicar que, al abordar tal cuestión, se tiene bien presente que se trata de un problema que es fundamentalmente moral? Cuándo se usan los términos científicos y económicos, ¿se quiere acaso afirmar que no hay que contar para nada con la moralidad?. ¿Está el Señor Comisionado de Salud realmente interesado en defender la dignidad de la mujer, y hasta la dignidad del hombre, en este campo?. ¿Es que el Señor Auditor de Puerto Rico está realmente convencido de que sólo los principios de la economía política, desvinculado de todo principio de moral, constituyen la norma suprema de la conducta humana?. ¿Es que la Compañía de Fomento Industrial realmente cree que el levantar el nivel económico de vida y el implantar y desarrollar la deseable industrialización no están sujetos a una norma moral superior?. Cuándo se descarta el dominio de sí mismo o se le somete a la sensualidad, ¿quedará entonces en pía alguna ley a excepción de las exigencias del capricho? Y, cuando manda el capricho, y sólo el capricho, ¿hay, en última instancia, algo o alguien capaz de imponer el imperio de la ley fuera de la violencia y de la fuerza bruta? Y, cuando se llega a tales extremos, ¿hay algo todavía que pueda evitar el entronizamiento, aún disimulado, de la tiranía? Pero queda una voz que no ha sonado todavía al respecto: es la del Honorable Gobernador de Puerto Rico, es señor Luis Muñoz Marín...”

<sup>97</sup> *EL MUNDO*, 8 de marzo de 1949, p. 1.; *EL PILOTO*, semanario apologético. “Opina el Gobernador”, año XXV, núm. 1161, marzo 19 de 1949, p. 1.

la misma abogó porque en la Isla se reglamentara la natalidad<sup>98</sup>. En esta misma línea, El Departamento de Agricultura y Comercio en su publicación “*La Junta*”, publicación interesada en educar a nuestros obreros y campesinos, varias veces aconsejaba de forma indirecta la práctica del neomalthusianismo. En septiembre de 1950 se reseñó lo siguiente: “*Aumento poblacional quiere decir aumento en el número de desempleados en un futuro cercano*”<sup>99</sup>. El propio Jefe del Departamento de Salud de Puerto Rico había informado que en los hospitales generales bajo la jurisdicción del Departamento de Salud se practicaron 6,749 esterilizaciones terapéuticas en el período comprendido desde 1937 hasta el 30 de junio de 1950, esto sin incluir las numerosas esterilizaciones practicadas en hospitales particulares o privados y hospitales municipales<sup>100</sup>. Bajo los auspicios del propio Departamento de Salud, en el 1950 se esterilizaron en un sólo hospital municipal (Río Piedras) 233 personas. En ese mismo año el propio Departamento de Salud repartió 45,135 docenas de “prophylactic rubbers”, 2,971 “diaphragms”. Además, experimentó en unas 47 unidades de salud pública con un nuevo invento neomalthusiano llamado “Preceptin”<sup>101</sup>. Todo esto pasaba bajo la incumbencia del Gobernador Luis Muñoz Marín. Tal evidencia lanzó al Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) a repudiar y acusar específicamente al gobierno de Puerto Rico de apoyar un programa “*de esterilización en masa*” en el año 1951.

En el tercer mensaje pronunciado por Luis Muñoz Marín ante la Cámara de Representante, el 14 de marzo de 1951 se lamentaba sobre la alta tasa de natalidad y el desempleo:

*“Es interesante observar que en Puerto Rico nacen anualmente alrededor de 40 por cada mil habitantes, y en Estados Unidos continentales nacen alrededor de 22 por cada mil habitantes. Si durante los diez años pasados el número de nacimientos en Puerto Rico hubiera sido en la misma proporción que en Estados Unidos, el desempleo ya prácticamente no existiría en Puerto Rico. Eso da una idea del tamaño del*

---

<sup>98</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “Afirma el Dr. José M. Lázaro que el auditor de Puerto Rico se refuta a sí mismo”, año XXV, núm. 1159, marzo 5 de 1949, pp. 1-2 y 4.

<sup>99</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “Afirma el Dr. José M. Lázaro que el auditor de Puerto Rico se refuta a sí mismo”, año XXV, núm. 1159, marzo 5 de 1949, pp. 1-2 y 4; *EL PILOTO, semanario apologético*. “Es bajo los auspicios del Gobierno que en Puerto Rico esterilizan a mujeres y propagan el inmoral neomalthusianismo”, año XXVII, núm. 1284, septiembre 15 de 1951, pp. 1-2.

<sup>100</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “6,749 esterilizaciones en 13 años”, año XXVII, núm. 1291, noviembre 24 de 1951, p. 1.

<sup>101</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “Informaciones del propio Departamento de Salud”, año XXVII, núm. 1295, diciembre 22 de 1951, p. 1.



*problema con que agobia a nuestro pueblo su propio rápido y constante crecimiento numérico*"<sup>102</sup>.

Según el "*Diario de Puerto Rico*", 30 de agosto de 1951, en la primera plana, el Director de la División de Salud Pública del Departamento de Salud, Dr. Guillermo Arbona, afirmaba que "*el Gobierno de Puerto Rico no auspiciaba programa alguno de esterilización*". No obstante, confesaba ser cierto que algunos médicos usaban procedimientos anticonceptivos... pero "*en momento alguno se había hecho esto bajo los auspicios del Gobierno*"<sup>103</sup>. A pesar de la negación de un programa de esterilización gubernamental, entre los años 1956 al 1964, se hicieron en Puerto Rico, según datos oficiales, unas 15,000 esterilizaciones. Se dice además que un 30 % de las mujeres casadas en las edades de capacidad generativa fueron esterilizadas<sup>104</sup>.

El antagonismo protagonizado en Puerto Rico entre los gobiernos de turno y los obispos de la Iglesia Católica sobre el asunto del neomalthusianismo no parecía terminar. La combatividad desarrollada por los obispos católicos sobre el asunto entre el 1925 al 1937 no cambió de padecer al gobierno y en el devenir de los años la fogosidad del discurso perdía terreno en la población puertorriqueña. A pesar de la oposición de los obispos de la Iglesia Católica sobre los asuntos de control poblacional, la legislatura fue aprobando sin mesura los proyectos que estaban encaminados a establecer la plataforma ideal para comenzar el control de la natalidad en la población. El neomalthusianismo se sincronizó bajo la gobernación del primer puertorriqueño electo por puertorriqueños, Luis Muñoz Marín del Partido Popular Democrático (PPD). Esta realidad, de incómoda situación para la jerarquía eclesiástica católica de Puerto Rico, abonaría, entre otros factores, a la creación de un partido político. A pesar de que el asunto del neomalthusianismo fue el tema central de disputa de los obispos contra el gobierno entre el 1925 al 1960, la derogación de un proyecto presentado en el 1960 que proponía autorizar la concesión de tiempo libre semanal a los escolares de las escuelas

---

<sup>102</sup> Universidad Interamericana de Puerto Rico. (1980). *Mensajes al pueblo puertorriqueño pronunciados ante las cámaras legislativas: 1949-64 por Luis Muñoz Marín*. Art Printing, Inc. San Juan, P.R., p. 37.

<sup>103</sup> *EL PILOTO*, semanario apologético. "Es bajo el auspicio del Gobierno que en Puerto Rico esterilizan a mujeres y propagan el inmoral neomalthusianismo", año XXVII, núm. 1282, septiembre 15 1951, p. 1; *Diario de Puerto Rico*, 30 de agosto de 1951.

<sup>104</sup> Antulio Parrilla Bonilla, *Puerto Rico: Iglesia y sociedad 1969-1971*. CIDOC, Sondeo no.84: p.3/47.

públicas para recibir enseñanza religiosa voluntaria fuera de las aulas<sup>105</sup>, desencadenó una reacción a tal grado que se gestaría un nuevo partido político para retar al gobierno del Partido Popular democrático (PPD) en los comicios del 8 de noviembre de 1960.

En una concentración de católicos calculada en 250.000 feligreses para respaldar el proyecto de la Cámara de Representantes (*P. de la C. 84*), celebrada el 22 de mayo de 1960, frente al Capitolio de Puerto Rico, el Obispo de San Juan, Monseñor Jaime Pedro Davis declaró que la Iglesia Católica no objetaba el que los católicos se organizaran políticamente para defender sus derechos e instó a los feligreses a que ejercieran un juicioso voto. El derecho a defender la educación religiosa fue el catalítico que instó al liderato religioso insinuar la formación de un nuevo partido político, pero la verdadera razón para invadir la arena política, sin embargo, fueron las legislaciones neomalthusianas y de esterilización aprobadas en el 1937 y las ideas neomalthusinas del gobierno de Luis Muñoz Marín del Partido Popular Democrático, que implícita o explícitamente promovían el control de natalidad y los métodos anticonceptivos.

*“Es un hecho que los católicos de Puerto Rico han perdido la fe y la confianza en todos los partidos políticos actualmente existentes en el país. A pesar de que se admite públicamente por todos el hecho de que los ciudadanos católicos constituyen la inmensa mayoría del electorado del país, todos los partidos políticos, sin excepción, en abierto desprecio de los más elementales principios de la democracia, han hecho o caso omiso de las legítimas peticiones de los ciudadanos católicos en oposición a la legislación condenadas por la moral cristiana. Así, por ejemplo, el Partido que estaba en el poder en 1937, no haciendo ningún caso a la oposición de los ciudadanos católicos, aprobó leyes neomalthusianas y de esterilización. Y el partido que está actualmente en el poder, a pesar de la repetida y constante oposición de los ciudadanos católicos, mantiene en vigor esas mismas leyes neomalthusianas y de esterilización... Señores: Nuestro lema sigue siendo: ¡Verdad y Caridad!. Y ahora mismo, ninguno de los partidos políticos ha hecho caso de las legítimas peticiones de los ciudadanos católicos en favor de la aprobación del Proyecto de la Cámara 84 en reconocimiento, siquiera en principio, del derecho natural de los padres de familia en materia esco-*

---

<sup>105</sup> El representante José L. Feliú Pesquera, electo por el Partido Independentista en el 1956, radicó en la Cámara de Representantes el proyecto (P. de la C. 84) en enero de 1957 y tres años después volvió a radicar el proyecto en la sección ordinaria de la Asamblea Legislativa del año 1960. Este proyecto ordena al Secretario de Instrucción Pública a disponer la reducción del horario escolar en las escuelas públicas durante una hora al final del día escolar, un día por semana. El objeto de ello es facilitar el que durante esa hora entidades religiosas “bonafide” puedan proveer los medios de dar instrucción religiosa fuera del local de las escuelas públicas a aquellos menores de edad cuyos padres o tutores así lo desearan. Bothwell González, Reece R. (1979). *Puerto Rico: Cien años de lucha política*. Vol. VI, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, Puerto Rico, p. 276.

*lar. Ante situación tan irrespetuosa para los más elementales principios de la genuina democracia y tan gravemente dañina para la moral cristiana, los ciudadanos católicos colocados abusivamente por los partidos políticos en una posición que no pueden dignamente tolerarse por más tiempo, han pedido a los Obispos de Puerto Rico normas de conducta frente a tan lamentable condición de cosas. En cumplimiento de nuestro deber de Obispo, que nos urge a atender la petición de nuestros fieles, declaramos que: Un católico tiene el grave deber de conciencia de no dar su voto a ningún candidato anticatólico; a ningún candidato que no esté decidido a defender el derecho natural de los padres de familia en materia escolar, como tampoco a ningún candidato que no esté decidido a repudiar públicamente y en el ejercicio de su mandato electoral las leyes neomalthusianas y de esterilización. A todo candidato de todo partido, sin distinción, para poder dársele el voto de un ciudadano católico tendrá que hacer pública aceptación de los principios de moral cristiana en materia escolar y en materia de legislación matrimonial y familiar. Es necio pensar que un candidato que no cree en los principios católicos pueda convertir esos principios católicos en leyes y normas de gobierno. Si para cumplir ese gravísimo deber de conciencia se hace indispensable que los católicos se organicen en un partido político, los Obispos declaramos que los ciudadanos católicos tienen completa libertad de organizarse y de emplear aquellos medios que les proporcionan las leyes del país para hacer que su voto sea eficaz en la formulación de leyes y normas que han de regir los destinos políticos de Puerto Rico. Sin embargo, quede bien en claro que esa acción política de los ciudadanos políticos, aunque inspirado en los principios católicos, la ejercerán ellos exclusivamente en su condición de ciudadanos, y de ninguna manera en representación y en nombre de la Iglesia Católica, que como tal, permanecerá siempre tan fuera y por encima de toda acción que sea exclusivamente política.”<sup>106</sup>*

Pocas semanas después, de este reto, aparece en el ruedo político el recién creado Partido de Acción Cristiana (PAC). Irónicamente, un proyecto para ofrecer instrucción religiosa en las escuelas públicas que no se convirtió en ley origina el PAC. El PAC en su declaración de principios para el año 1960, hace un duro ataque a la supremacía del consenso por virtud de la opinión pública como diseñadora del orden social. Esa pugna entre la moral cristiana y el consenso por medio de la opinión pública para el ordenamiento social desataría una lucha sin cuarteles entre el PAC y el gobierno vigente.

*“La razón de ser del PAC es la incorporación de los principios de la moral cristiana a todas las manifestaciones de la vida pública en Puerto Rico. Por tanto, el PAC repudia el laicismo que excluye a Cristo de la vida moderna, y especialmente de la pública... Por tanto, el PAC repudia – como inevitable conclusión final del laicismo – el*

---

<sup>106</sup> Bothwell González, Reece R. (1979). *Puerto Rico: Cien años de lucha política*. Vol. IV, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, Puerto Rico, pp. 286-87.

*establecimiento de una moral que ni tenga como origen y justificación, sino la variable consenso de la opinión pública”<sup>107</sup>.*

El Partido Popular Democrático (PPD), por su parte, en su programa – aprobado en San Juan, Puerto Rico de agosto de 1960, mediante una asamblea interna y entre muchos asuntos diversos – hace una defensa de la acusación laicista que constantemente era señalada por la Iglesia Católica y por el recién creado Partido de Acción Cristiana (PAC):

*“Nos preocupa que una parte de nuestra opinión pública quiera imponerle dogmas de conducta personales a otra parte de nuestra opinión pública a base de leyes que prohíben y sancionan, y nos preocupa que algunas personas, no creemos que los sacerdotes, invoquen el nombre de Dios en vano, como al de que Dios escoge candidatos para un partido político y otras blasfemias similares. La filosofía democrática de nuestro partido implica que solamente se pueden prohibir con sanciones aquellos actos que el consenso general de la opinión puertorriqueña considera inmorales, tales como asesinato, robo, el perjuicio, etcétera; pero que no es lícito en un régimen de libertad prohibir con sanciones aquellos actos con respecto a los cuales la opinión pública esta dividida, con respecto a los cuales una parte respetable de la opinión pública sustenta el criterio de que no son inmorales...(858)”<sup>108</sup>.*

La plataforma de gobierno presentada al ciudadano elector por el PAC era amplia. Entre otros aspectos, el programa de partido estableció su curso de acción en contra de todas las formas que evitaran la procreación.

*“El PAC reconoce y proclama a la familia como la cédula natural y la base imprescindible en la sociedad. Por tanto, el PAC se compromete a poner en vigor legislación para la familia, mediante la defensa de su unidad, estabilidad, indisolubilidad, fecundidad y prosperidad...13. El PAC reconoce y proclama como fin primario del matrimonio la producción de una nueva vida en una íntima cooperación entre Dios y el hombre. Por tanto, el PAC se compromete a derogar toda legislación que tienda a rebajar la dignidad del matrimonio y que lo convierta en un mero instrumento de placer animal, al permitir y fomentar el amor libre, el concubinato, el adulterio, la prostitución, el aborto, el neomaltusianismo y la esterilización con el propósito de evitar la procreación”<sup>109</sup>.*

---

<sup>107</sup> Bothwell González, Reece R. (1979). *Puerto Rico: Cien años de lucha política*. Vol. I-2, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, Puerto Rico, pp. 837-843.

<sup>108</sup> *Ibíd.*, pp. 844-860.

<sup>109</sup> *Ibíd.*, pp. 837-843.

Próximo a las elecciones del 8 de noviembre de 1960, la Iglesia advertía desde el púlpito que era pecado mortal votar por el PPD, y que todo el que lo hiciera sería excomulgado, ya que el PPD “*ha sido enemigo de los ideales católicos por muchos años*”<sup>110</sup>.

*“En el Mundo de septiembre 20 de 1960, se publicó como anuncio pagado, “EL PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR DEMOGRÁTICO”. Como Obispos de Puerto Rico, con obligación de velar por la pureza de doctrina y de alertar al Pueblo Católico contra los peligros, para su vida moral y religiosa, nos interesa y nos preocupa el capítulo del Programa Oficial del PPD que se intitula “RELIGIÓN Y POLÍTICA”. Esta sección empieza diciendo: “nos preocupa profundamente el intento de mezclar la religión con la política...En Puerto Rico...nunca ha habido anticlericalismo... Clericalismo no es el noble desempeño de las funciones de los servicios religiosos... Clericalismo es la intervención del clero en la política.” Vemos en esta parte del Programa del PPD un atentado anti-democrático de limitar al clero a las solas funciones religiosas y negarles sus derechos como ciudadanos. Ni siquiera se le concede al clero el derecho de protestar contra los actos políticos perjudiciales a la moral y doctrina religiosas. Dice el Programa del PPD: “El Partido Popular Democrático que cree que la religión es parte honda de la gran civilización a la que aspira... favorece toda la función legítima de la Iglesia, inclusive la enseñanza religiosa...en forma que mantenga estrictamente la separación de Iglesia y Estado que es tan necesaria para la paz espiritual y la buena democracia de nuestro pueblo.” Vemos en esta parte del Programa del PPD una contradicción enorme. Porque si la religión es parte honda de la gran civilización a la que aspira el PPD, ¿Por qué es que el PPD quiere limitar la enseñanza religiosa a un 5% de nuestros niños de edad escolar, o sea, a los que asisten a las escuelas parroquiales? ¿Y por qué es que el PPD promueve por medio de las instituciones públicas ciertas prácticas inmorales y al mismo tiempo desoye toda protesta de las autoridades eclesiásticas contra tales prácticas? Dice el Programa del PPD: “Nos preocupa que una parte de nuestra opinión pública quiera imponerle dogmas de conducta personales a otra parte de nuestra opinión pública a base de leyes que prohíben y sancionan.” Vemos en esta parte del Programa del PPD una gran mentira, porque en ningún momento se ha querido imponerle por medios políticos dogmas de conducta personal o moral a nadie. Pero sí que mantenemos que no se puede usar el poder público para promover ideas y prácticas inmorales. Esto es lo que ha hecho el PPD y nuestra protesta es contra esto. Dice el Programa del PPD: “La filosofía democrática de nuestro Partido Implica que solamente se pueden prohibir con sanciones aquellos actos que el consenso general de la opinión puertorriqueña considera inmorales, tales como el asesinato, el robo, el perjurio, etcétera; pero que no es lícito en un régimen de libertad prohibir con sanciones*

---

<sup>110</sup> Ramos, Josean. “Encuentros y desencuentros entre dos poderosas instituciones”. *Dialogo*, agosto 2000, pag. 8-9.; Zayas Micheli, Luis O. (1990) *Catolicismo popular en Puerto Rico – una explicación sociológica* – Puerto Rico: edición del autor.

*aquellos actos con respecto a los cuales una parte respetable de la opinión pública sustenta el criterio de que no son inmorales.” De lo que se dice arriba consta que la filosofía del PPD es anti-cristiana y anti-católica y que está basada en la herejía moderna de que la voluntad popular y no la ley divina decide lo que es moral o inmoral. Esta filosofía acaba con los Diez Mandamientos de Dios y permite que los sustituya el criterio popular y humano. Además esta filosofía del PPD es como un anuncio público de que el PPD va a continuar promoviendo o permitiendo que las instituciones públicas promuevan todas las prácticas inmorales de que hemos protestado en el pasado con resultado de que la religión que se dice que es parte honda de la gran civilización a que el PPD aspira, no será más que un humanismo erróneo e indeseable y la misma gran civilización será una especie de neo-paganismo. Consciente de nuestro deber como Obispo de la Iglesia Católica y consciente de la seriedad de nuestra acción en este preciso momento, decimos que el mismo programa oficial de PPD en la parte que expresa la filosofía del PPD en cuanto a la religión y moral, nos obliga a condenar esta filosofía y advertir a los católicos que no pueden dar su voto a partido alguno que la admite en su programa. No es nuestra intención imponer la moral católica al Gobierno o a los ciudadanos; pero, sí, que es nuestra obligación prohibir a los católicos a que den su voto a un Partido que acepta como suya la moral “del régimen de libertad”, negando la moral cristiana. En este momento difícil, recomendamos a los católicos todos, las palabras y los consejos del Papa León XIII, en su carta Encíclica, “Inmortale Dei”: “Es necesario que los católicos dignos de este nombre quieran ante todo, ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia; han de rechazar sin vacilación todo lo que no puede subsistir con esta profesión gloriosa; han de aprovecharse, en cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia.”<sup>111</sup>*

Muñoz Marín y el alto liderato del PPD se movilizaban con energía para contrarrestar la acción de los Obispos católicos.<sup>112</sup> En declaraciones públicas, Muñoz Marín planteaba:

*“Ningún puertorriqueño debe permitir que se le escamote en su religión ni sus convicciones políticas, ni su libertad personal, para tomar decisiones políticas. Sería anti puertorriqueño, antiamericano, y antidemocrático obedecer órdenes políticos del clero. Eso sería profundamente perjudicial para la religión y para la democracia. La religión, la democracia, es perteneciente a todos los puertorriqueños, no de algunos prelados transitorios de cuyo buen juicio tenemos dudas mucho más profundas*

---

<sup>111</sup> *EL PILOTO, semanario apologético.* “Carta pastoral sobre el programa del PPD, presentada en San Juan, Puerto Rico el 18 de octubre de 1960 en la festividad de San Lucas Evangelista y firmadas por el Arzobispo de San Juan, Jaime P. Davis, por el Obispo de Ponce Jaime E. McManus y por el Obispo Titular de Lares, Luis Aponte Martínez”, año XXXVI, núm.1725: octubre 29 de 1960, p. 2.

<sup>112</sup> “Durante la campaña de ese año, un devoto religioso de Quebradillas interrumpió un discurso de Muñoz Marín para ponerlo sobre aviso de que tenía una enorme confusión, ya que era popular y muñocista cien por ciento y católico cien por ciento. Quería saber a quién hacía caso en aquel estado de cosas, si a su cura o a su líder político. Con su conocida habilidad y astucia, Muñoz, casi sin dejarle terminar la pregunta, le respondió: ... a ambos; en los asuntos de la Iglesia, al cura; en los asuntos de la política, a mí y al Partido Popular”.

*que de su buena fe...la mezcla de la religión y la política ha causado graves tragedias de violencia y hasta de sangre y eso podría ocurrir en este país...para evitar eso no se podría permitir que nos priven de nuestra Iglesia, de nuestra libertad y de nuestro Partido Popular”<sup>113</sup>.*

El Partido de Acción Cristiana (PAC), presidido por Salvador Perea Rosselló perdió las elecciones del 1960 con 52,275 votos, representando esto un 6.6 por ciento del sufragio electoral. El Partido Popular Democrático (PPD) timoneado por Luis Muñoz Marín obtuvo 459,759 votos, representando esto un 58.2 por ciento de los electores. En el 1964 el Partido de Acción Cristiana (PAC) postularon para la gobernación a Francisco González Baena. Es importante recalcar que cuatro años más tarde, el PAC no incluyó en su programa político la defensa de la procreación de la prole que vehementemente defendió en el 1960, sólo menciona escuetamente la seguridad, estabilidad y durabilidad de la familia<sup>114</sup>. El PAC sufre otra derrota casi aplastante donde sólo recibieron 27,076 votos, representando esto un 3.3 por ciento de los electores votantes. El Partido Popular Democrático (PPD), por su parte aumentó la cantidad de votantes en 492,531 sufragios, representando esto en 59.2 por ciento de los electores.

Durante la campaña electoral del año 1968, el Partido Popular Democrático (PPD) planeaba insertar en su plataforma un programa de control poblacional abierto y oficial, Luis A. Ferré<sup>115</sup> rechazaba enérgicamente tales ideas según expuso en una entrevista:

*“—En mi opinión, no importa lo que uno piense del asunto, ningún partido político debe proclamar que usará el dinero de la gente (mucho del cual proviene de católicos que constituyen una porción considerable de la población de Puerto Rico) para llevar adelante un programa que es diametralmente opuesto a la posición oficial de la Iglesia. Esto es particularmente así cuando esta Iglesia resulta ser la fe de la inmensa mayoría de la gente—”<sup>116</sup>.*

---

<sup>113</sup> Quiñones Calderon, Antonio. (1988). *Trayectoria Política de Puerto Rico*. Ediciones Nuevas de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, pp. 75-76.

<sup>114</sup> Bothwell, *op. cit.*, Vol. I-2, pp. 896-906.

<sup>115</sup> El Ingeniero Luis Antonio Ferre se convirtió en el tercer puertorriqueño electo por puertorriqueños para administrar la colonia de los Estados Unidos de América. La contienda electoral fue celebrada el 5 de noviembre de 1968. Según la Comisión Estatal de Elecciones el 51 por ciento de los votos fueron adjudicado al candidato a la gobernación por el Partido Nuevo Progresista (PNP), el Ing. Luis A. Ferre. El PNP que propulsa la anexión a la metrópolis.

<sup>116</sup> *SAN JUAN STAR*, 22 de agosto de 1968.

Esta posición cerrada del líder del PNP era sostenida con el fin de meramente oponerse a lo que gestaban programáticamente los del PPD<sup>117</sup>. Como para llegar a ser estado de la federación norteamericana había que elevar el ingreso per cápita, y para ello es un elemento imprescindible el recurso del control poblacional, tenía ahora que meterse de lleno en una vigorosa política poblacional. Aunque no siempre se relacione una cosa con la otra, para los asimilistas o anexionistas el control de la natalidad sería una prioridad. Por eso, después del inesperado triunfo electoral, pronto se desató la propaganda en favor del estadoísmo –la anexión a los Estados Unidos como Estado 51– y el control de la población. Los legisladores de ambos partidos de mayoría (PNP y PPD) se aliaron para presentar un proyecto en el que le otorgarían una ayuda económica a la *Asociación pro Bienestar de la familia* con el propósito de promover los anticonceptivos en el pueblo puertorriqueño. El Senado de Puerto Rico para el 1<sup>o</sup> de abril de 1969, consideró y envió tanto a la Comisión de Hacienda, como a la Comisión de Salud y Bienestar el proyecto *R. C. del S. 567* que proponía la siguiente petición: “*Para asignar a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia la cantidad de cien mil (100,000) dólares para la continuación de sus programas y servicios al pueblo de Puerto Rico*”<sup>118</sup>. La Exposición de motivo acompañado por el proyecto ejemplificaba las razones por la cual se debía contemplar el control de la población y como había sido financiado por la metrópolis:

*“Puerto Rico tiene una gran densidad poblacional. La relación entre la población y los recursos económicos de nuestra isla es una de las más desfavorables entre los pueblos civilizados. De hecho, la relación entre población y tierra cultivables en Puerto Rico es la peor de cualquier otro país en el mundo. Como consecuencia, el desempleo en números absolutos va creciendo, a pesar de nuestro gran desarrollo económico. La pobreza, los arrabales, el crimen, el vicio, van aumentando. Todos estos problemas están estrechamente ligados al crecimiento poblacional que ocurre precisamente en los niveles de menos ingresos. La Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia, una entidad cívica sin fines de lucro, ha llevado a cabo por más de dos décadas un programa de educación y ayuda voluntaria para resolver este problema. El funcionamiento de este programa ha sido con fondos que proceden ex-*

---

<sup>117</sup> Parrilla, Antulio. (1974). *Neomaltusianismo en Puerto Rico.*, Editorial Juan XXIII, Río Piedras, Puerto Rico, p.77

<sup>118</sup> Senado de Puerto Rico. (1969). *Actas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sexta Asamblea Legislativa, Primera Sección Ordinaria y Primera Sección Extraordinaria*, Dept. de Hacienda, Servicio de compras y suministro, división de imprenta, San Juan, P.R., p. 306.



*clusivamente de fuentes fuera de Puerto Rico. Por muchos años el financiamiento vino de aportaciones de instituciones privadas de los Estados Unidos. En los últimos dos años el programa se ha financiado por el Gobierno Federal a través de su programa contra la pobreza 'Office of Economic Opportunity'. Es tiempo ya que el Gobierno de Puerto Rico contribuya para ayudar a sostener la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia, que esta atacando uno de los males más activos contra el bienestar de todos Puerto Rico”<sup>119</sup>.*

El 16 de mayo de 1969 la Comisión de Salud y Bienestar propuso en su informe la aprobación con enmiendas en la exposición de motivos del proyecto *R. C. del S. 567* mientras que la Comisión de Hacienda favoreció el proyecto sin enmienda<sup>120</sup>. La Comisión de Salud y Bienestar, en la exposición de motivos de su informe suscribía el proyecto. Sin embargo resaltaba el principio de que los programas y servicios que se ofreciesen con tales fondos, deberían tomar en cuenta y respetar los dictados de conciencia de los individuos y matrimonios, de lo contrario no se recomendaría el proyecto.

*“La resolución objeto de este informe tiene como propósito fundamental el asignar cien mil (100,000) dólares a la Asociación Puertorriqueña de Estudios Poblacionales, para la continuación de sus programas y servicios al pueblo de Puerto Rico. En la Exposición de Motivos de la medida se señalan las razones que justifican esta asignación. Las enmiendas recomendadas por la Comisión van encaminadas a aclarar el lenguaje de la misma y dejar claramente establecido el principio de que los programas y servicios que se brinden con los fondos por ellas asignados, deben tomar en cuenta y respetar los dictados de conciencias de los individuos y matrimonios que utilicen los mismos. Por todo lo anterior recomendamos la aprobación de la medida, con las enmiendas sugeridas”<sup>121</sup>.*

Mientras tanto, la Comisión de Hacienda apoyó incondicionalmente los métodos de planificación de la *Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia* por lo que promueve sin dificultad el proyecto.

---

<sup>119</sup> Senado de Puerto Rico. (1969). *Diario de Sesiones, Procedimiento y debates de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. Vol. XXIII, Núm. 91, San Juan. P.R., Sábado, 17 de mayo de 1969, p. 2191.

<sup>120</sup> Senado de Puerto Rico. (1969). *Actas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sexta Asamblea Legislativa, Primera Sección Ordinaria y Primera Sección Extraordinaria*, Dept. de Hacienda, Servicio de compras y suministro, división de imprenta, San Juan, P.R., p. 475.

<sup>121</sup> Senado de Puerto Rico. (1969). *Diario de Sesiones, Procedimiento y debates de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. Vol. XXIII, Núm. 91, San Juan. Puerto Rico, Sábado, 17 de mayo de 1969, p. 2191.

*“Esta resolución propone asignar a la Asociación Puertorriqueña Pro bienestar de la Familia la cantidad de \$100,000 para continuar sus programas de servicios al pueblo de Puerto Rico. La Asociación Puertorriqueña Pro bienestar de la Familia es un organismo privado de fines no pecuniarios establecidos en 1954, que labora por la felicidad y el bienestar de la familia puertorriqueña estudiando, divulgando y buscándole soluciones a sus problemas, haciendo énfasis en aquellos que tiene su origen en la paternidad irresponsable. Hacia esos fines, dicha Asociación lleva a cabo servicios educativos sobre el problema poblacional del país y sobre los métodos de planificación de la familia, ofreciendo servicios directos en la distribución de métodos para dicha planificación. La Asociación, además, ofrece servicios de infertilidad y lleva a cabo investigaciones sociales y clínicas sobre los métodos contraceptivos. Desde su fundación, la Asociación ha venido funcionando con fondos del exterior, especialmente con fondos provenientes de instituciones privadas de los Estados Unidos. Durante los últimos dos años, ha operado con fondos federales. Según se informa ha esta Comisión, a marzo de 1969 había unos 33,691 casos activos participantes en el programa de planificación de la familia, llegando el número acumulativo de casos atendidos a unos 48.219. El costo total del programa para el presente año económico es de \$937,500, de la cual cantidad el Gobierno Federal aportará unos \$750,000”<sup>122</sup>.*

Aprobadas las enmiendas, el Senado resolvió incluir el proyecto en el Calendario de aprobación final.<sup>123</sup> Sin embargo, el 21 de mayo de 1969 el proyecto *R. C. del S. 567* es devuelto a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Salud y Bienestar, sin poder ser aprobado por este cuerpo legislativo<sup>124</sup>. Algo similar fue presentado en la Cámara de Representantes el 7 de abril de 1969 bajo el proyecto *R. C. de la C. 1048* el cual leía de la siguiente forma: *“Por los Señores Capella y Cerezo (Por Petición). – Para asignar a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares para la continuación de sus programas y servicios al pueblo de Puerto Rico—”* y el mismo fue referido a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Salud y Bienestar<sup>125</sup>. El proyecto no fue sometido supuestamente por falta de tiempo. Esta aparente omisión observada en la Ra-

---

<sup>122</sup> *Ibíd.*, p. 2191.

<sup>123</sup> Senado de Puerto Rico. (1969). *Actas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sexta Asamblea Legislativa, Primera Sección Ordinaria y Primera Sección Extraordinaria*, Dept. de Hacienda, Servicio de compras y suministro, división de imprenta, San Juan, P. R., p. 496.

<sup>124</sup> *Ibíd.*, p. 535.

<sup>125</sup> Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1969). *Actas de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Primera Sección Ordinaria de la Sexta Asamblea Legislativa*, Dept. de Hacienda, Servicio de compras y suministro, división de imprenta, San Juan, P. R., p. 491.

ma legislativa, no desanimó a la Rama Ejecutiva. El programa masivo de control poblacional era inminente. Donde el gobierno de Puerto Rico se proponía incrementar y ampliarlo a partir del 1<sup>ro</sup> de julio de 1970, de forma administrativa, obviando toda intervención legislativa<sup>126</sup>. Esta valentía por parte de la Rama Ejecutiva era prepotente. El Gobernador Luis A. Ferré anticipaba que no surgiría objeción alguna de parte de los círculos religiosos a su anunciado programa neomalthusiano ampliado según el *Informe de su Consejo Asesor* dado a la publicidad el 29 de noviembre de 1969. El escenario estaba preparado, el mensaje de la metrópoli se hacía sentir. A principio de julio de 1969, Sr. Nixon, Presidente de los Estados Unidos de América y de sus posesiones coloniales, envió al congreso un mensaje especial en que incluía una garantía de que los programas federales de control de natalidad no — infringirían las convicciones religiosas o los deseos personales ni la libertad de individuo alguno—. Pedía nada menos que 150 millones de dólares anuales para un programa con el cual se pensaba llegar a 5 millones de norteamericanos<sup>127</sup>. Obviamente, un gobierno de corte anexionista que administra la colonia del imperio americano, sólo obedecería incondicionalmente a la política pública poblacional de la metrópolis. El segundo mensaje a la Asamblea Legislativa sobre el Estado del País, 14 de enero de 1970, El gobernador Luis A. Ferré pronuncia un discurso donde elocuentemente, enumeraba lo que un pueblo debería aspirar, sí, ese mundo soñado por el hombre, esa tierra prometida. Rescata ese sueño y lo presenta en un programa de acción titulado “LA GRAN TAREA”

*“Nuestra Gran Tarea es preparar un mundo mejor en el mañana para nuestra juventud de hoy - un mundo abundante de bienes materiales, producto de nuestro conocimiento científicos y nuestra avanzada técnica; libre de dolor y la enfermedad, gracias a nuestros adelantos médicos; amplio en conocimientos provisto por un buen sistema de educación pero más aún, rico en valores espirituales, fecundo en creación artística; consciente de sus obligaciones morales e inspirado en un generoso y comprensivo sentido de justicia que permita desterrar la pobreza y la necesidad, requisito indispensable para lograr una paz duradera. Este es el mundo soñado por el hombre a lo largo de la historia. Es el mundo que, ante la amenaza presente del holocausto de la bomba atómica, es hoy, más que nunca, urgente realizar. Es la oportunidad que, quizás por última vez, toca las puertas de una humanidad que tiene hoy los medios para aprovecharla. Todos los pueblos del mundo tienen que enfrentarse a este reto; y Puerto Rico tiene también que enfrentarse a él. Esta es nuestra Gran Tarea: Olvidar la actitud egoísta de vivir tan sólo el hoy de los logros materia-*

---

<sup>126</sup> Parrilla, *op. cit.*, p. 76.

<sup>127</sup> *Ibíd.*, p. 91.

*les, y pensar generosamente en el mañana, rico en inspiración e ideales, que debemos legar a nuestra juventud -- a esa juventud desengañada, frustrada, porque nosotros, en nuestro afán materialista, le hemos, legado un mundo en el cual es un crimen soñar. A esa juventud, muy especialmente, van, pues, mis palabras y este programa de acción y trabajo”<sup>128</sup>.*

El reto estaba lanzado, podemos aspirar a lo inalcanzable. El programa de acción esta listo pero hay un sólo detalle que impide que este sueño se haga realidad. Con firmeza establece que el problema por el cual no podemos alcanzar ese mundo ideal es por el exceso de la población. La reducción de la población sería necesaria. El efecto es devastador, nada sería suficiente si no se controlara el crecimiento poblacional por lo que el Estado, en su obligación ministerial, auspiciaría un vigoroso y amplio programa de planificación familiar, como solución al problema.

*“CRECIMIENTO POBLACIONAL: Llegamos ahora a lo que quizás sea el mayor obstáculo a la realización d la GRAN TAREA que nos hemos propuesto. Me refiero a nuestro crecimiento poblacional. **Si no logramos reducir el ritmo actual de crecimiento poblacional, no podremos resolver nuestros problemas básicos.** No bastarán todos los empleos que logremos crear, no bastarán los recursos para mejorar la educación y la salud; no podremos levantar suficientes viviendas nuevas; ni construir acueductos; no soterrar suficientes alcantarillados; ni pavimentar suficientes carreteras; no habilitar suficientes hospitales. En una palabra, LA GRAN TAREA será un imposible. Cada año, la población de Puerto Rico se multiplica en un dos por ciento. Si seguimos a ese ritmo, para el año 2000 Puerto Rico tendrá 5,600,000 habitantes y habremos duplicado nuestra densidad poblacional. Nuestra responsabilidad ante este serio problema para los puertorriqueños de hoy y de mañana es clara. Tenemos el indeclinable deber de auspiciar un vigoroso y amplio programa de planificación familiar. Hay que proveer a nuestras familias toda la orientación social y religiosa, y los conocimientos y servicios médicos necesarios para que, voluntariamente, y en paz con su conciencia y sus convicciones religiosas, planifiquen su familia. Recomiendo que se extienda a toda la Isla de Puerto Rico un programa formal de orientación y servicios de planificación familiar voluntaria. Dicho programa será administrado por los Departamento de Salud y Servicios Sociales. Para ellos proveo fondos en el presupuesto que someto a la consideración de ustedes”<sup>129</sup>.*

El Gobernador que administra la colonia de los Estados Unidos ha presentado en el mensaje de Estado, la incorporación del inicio de la implementación de la ejecución de con-

---

<sup>128</sup> Ferré, Luis A. (1972). *El propósito humno: 54 discursos que recogen el pensamiento y la acción del líder puertorriqueño*. Ediciones Nuevas, San Juan, Puerto Rico, p. 177.

<sup>129</sup> *Ibíd.*, p. 190.

trolar la población mediante acciones neomalthusianas. En el Senado de Puerto Rico se presentó para ser considerada el 20 de abril de 1970, el proyecto *P. de la C. 527* para que se reglamentara en Puerto Rico la práctica del aborto y la publicación de anuncios sobre la materia y para que se derogara las secciones 1 y 2 de la Ley núm. 136 de 15 de mayo de 1937<sup>130</sup> y los artículos 266, 267 y 268 del Código Penal, del 1937<sup>131</sup>. El Dr. Samuel Lugo, director del programa de control natalista del Departamento de Salud señalaba:

*“El programa de control de natalidad tiene mayores oportunidades de éxito hoy [1971] que las que tuvo algunos años atrás, porque la iglesia Católica tiene ahora una postura más liberal en la cuestión y porque el 98% de los nacimientos en la Isla ocurren en los hospitales y no en los hogares como años anteriores. Tenemos auditorios cautivos cuando las mujeres vienen al hospital para el cuidado prenatal y para el alumbramiento. Es entonces cuando las mujeres están más receptivas a los consejos de planificación familiar”*<sup>132</sup>.

Según el Dr. Lugo, dirigente del programa de Salud, de 670,748 mujeres del grupo en edad fértil en Puerto Rico, un 33 por ciento de éstas han sido voluntariamente esterilizadas. De las otras 469,524 que representan dos tercios de las mujeres fértiles, unas 281,715 son pobres y son a las que con mayor tesón se desea aplicar el programa. En 1970 había 67,900 mujeres a las que el gobierno les brindaba servicios de planificación familiar. En 1971 ya llegaba el número a ochenta y cinco mil. Este incremento ha sido posible por las aportaciones de dinero de la metrópoli, cerca de un millón de dólares, pareados con fondo de la colonia. Los tres principales promotores antinatalistas son el Departamento de Servicios Sociales, el Departamento de Salud y la entidad privada conocida como la Asociación pro Bienestar de la Fa-

---

<sup>130</sup> “Sección 1. –Por la presente se prohíbe, salvo indicación terapéutica hecha por un medico debidamente autorizado a ejercer la medicina en Puerto Rico con vista a la conservación de la salud o vida, el indicar, aconsejar o inducir a abortar o practicar el aborto en una mujer embarazada. Sección 2. –Toda persona o personas que en violación de lo preceptuado en la sección 1 de esta Ley, proporcionare, facilitare, prescribiere, administrare por vía inyectable, oral, rectal o vaginal a una mujer embarazada, alguna droga, sustancia, agente medicamentoso, terapéutico u opoterápico, utilizare cualquier instrumento quirúrgico o agente mecánico, con la intención o propósito de provocarle aborto o le practicare aborto, incurrirá en delito felony, y convicta que fuere, será castigada con pena de presidio de cinco a diez años en primera convicción y con pena de diez años en caso de reincidencia.”

<sup>131</sup> Senado de Puerto Rico. (1970). *Diario de Sesiones, Procedimiento y debates de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. Vol. XXIV, Núm. 66, San Juan. P.R., Lunes, 20 de abril de 1970, p. 748.

<sup>132</sup> *San Juan Star*, 3 de octubre de 1971, p. 6

milia, el cual llevó el peso de la labor anticonceptiva por décadas. Por eso cuenta con más clínicas en distintos pueblos, unas sesenta y dos, que las que tienen Salud, unas veinticinco<sup>133</sup>.

El cuarto mensaje a la Asamblea legislativa sobre el Estado del País, 14 de enero de 1972. En ese discurso el gobernador Luis A. Ferré anunciaba la segunda etapa de la Gran Tarea a ponerse en ejecución en los próximos cinco años:

*“Planificación Familiar: Por primera vez el Partido Nuevo Progresista logró con éxito establecer en Puerto Rico un plan inteligente de Planificación Familiar. Este plan, para lograr el éxito que ha tenido, se ha basado en la libre voluntad de los padres y madres de Puerto Rico. Cada cual, de acuerdo con su conciencia y con su situación, decide el plan familiar que esté dentro de sus recursos. Así puede brindarles a sus hijos una buena oportunidad de lograr el máximo desarrollo social y económico. Por fin se ha dado al humilde la oportunidad de planificar su vida y la de su familia en la misma forma que hoy y siempre lo han hecho los más pudientes. Por fin se ha hecho esto con profundo respeto a las creencias religiosas y a la conciencia de cada cual; por fin ha habido un partido suficientemente valiente para enfrentarse a una situación gravísima que hacía tiempo clamaba por una decisión firme, inteligente y democrática... Salud: ... Hemos abierto facilidades de salud del gobierno a todos los ciudadanos por igual. Hemos extendido el programa de planificación familiar que se realiza sobre una base voluntaria a 51 pueblos y esperamos que este año [1972] cubra toda la Isla”*<sup>134</sup>.

El mensaje de la metrópoli sobre asuntos poblacionales había llegado. Se acercaban las elecciones para elegir el candidato que administraría la colonia. Cinco partidos presentan candidatos para esta deshonrosa misión. Cada cual con su plataforma programática para convencer a la población su confianza. En asuntos poblacionales, sin distinción ninguna, comienza la alineación hacia un frente común. El control de la población es fin necesario, poniendo como solución al asunto programas de planificación familiar. El Partido Independentista Puertorriqueño estuvo denunciando la esterilización en masa desatada por varias décadas en Puerto Rico. El Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) acusó específicamente al gobierno de Puerto Rico de apoyar un programa “de esterilización en masa” en el año 1951.

---

<sup>133</sup> Parrilla, *op. cit.*, pp. 81-82.

<sup>134</sup> Bothwell, *op. cit.*, Vol. I-2, pp. 1060 y 1063.

En el programa económico-social y político del PIP aprobado en agosto de 1952 presenta bajo el apartado de disposiciones especiales, un repudio a la esterilización en masa propulsada por el PPD<sup>135</sup>. En el programa político presentado por el PIP en el año 1968 mantenían el mismo repudio contra la esterilización en masa.<sup>136</sup> Sin embargo, el programa del PIP, aprobado por su asamblea de programa y reglamento los días 29 y 30 de mayo de 1971, bajo el título *Independencia, socialismo y Democracia: El único camino*, y presentado como plataforma política, hace un intento de establecer que el problema de la sobrepoblación es resultado de la mala distribución de bienes y servicio. Pero sorpresivamente, establece que las tasas de natalidad y la densidad poblacional son altas por la que hay que tomar medidas para controlar la población por medio del control de la natalidad.

*“En la actualidad, en Puerto Rico no existe un problema poblacional realmente grave. Lo que se ha mencionado como problema poblacional es básicamente resultado de una injusta distribución de la riqueza. Todo nuestro Programa esta dirigido a acabar con esta injusta distribución. Sin embargo, reconocemos que nuestras tasas de natalidad y densidad son altas y consideramos necesario tomar medidas de control poblacional que eviten la existencia de un problema real en el futuro. Para ello se postula lo siguiente: El control de la natalidad estará siempre sujeto a la decisión libre y voluntaria de los concernidos, sin coacción de clase alguna por parte del estado en cuanto al número de hijos que podrá tener cada pareja. Se proveerá educación científica en el control de la natalidad y medios contraceptivos totalmente gratis a aquellas personas que los soliciten”<sup>137</sup>.*

El programa del Partido Popular Democrático del 29 de abril de 1972 hace referencia a la planificación familiar de una forma favorable:

*“Creemos firmemente que los principios expuestos a continuación deben ser la piedra angular de un plan adecuado de planificación familiar el cual hemos de promover con el mayor vigor: Disponibilidad de los más modernos y completos recursos para la más real planificación de la familia; Distribución de estos recursos para su máxima utilización; Dejar al albedrío y conciencia individual la potestad de planificar científicamente su familia, incluyendo la limitación del tamaño de ésta; Otorgar todos estos recursos libres de costo a la persona”<sup>138</sup>.*

---

<sup>135</sup> Bothwell, *op. cit.*, Vol. I-1, pp. 707-726.

<sup>136</sup> Bothwell, *op. cit.*, Vol. I-2, p. 1026.

<sup>137</sup> *Ibíd.*, p. 1047.

<sup>138</sup> *Ibíd.*, p. 1129.

El programa del PPD manifiesta una preocupación hacia la familia proponiendo instituir programas de fortalecimiento y entre sus proposiciones señala: *“establecer cursos de estudio sobre el matrimonio y la vida familiar, tanto a nivel secundario como universitario. Estos cursos incluirían nociones sobre el matrimonio, planificación familiar, sexualidad, el divorcio y sus consecuencias y problemas y tensiones familiares”*<sup>139</sup>. Con respecto al componente de la mujer y sus derechos, el programa del PPD promueve entre otros asuntos *“que se dote al país de un programa completo de planificación familiar”*<sup>140</sup>.

El Partido Unión Puertorriqueña presentó ante la consideración del electorado puertorriqueño su plataforma política titulada *“Programa de Justicia Social y mejor Gobierno”*, para las elecciones generales del 7 de noviembre de 1972. Hay que resaltar que este programa fue aprobado en asamblea el 23 de noviembre de 1971. Con relación al asunto poblacional, el programa hace referencia en el capítulo V sobre la explosión demográfica como uno de los mayores problemas en Puerto Rico.

*“La explosión poblacional: El problema poblacional es uno de los más serios con que se confronta el pueblo de Puerto Rico. Si al crecimiento natural de la población le añadimos el serio problema de la inmigración de extranjeros, llegará un momento en que nuestro pueblo sufrirá hambre, habrá más desempleo y se acrecentará el problema de la delincuencia, la prostitución y otros males que hoy afligen a nuestra sociedad. Para contrarrestar el serio problema poblacional, el Partido Unión Puertorriqueña propone las siguientes medidas: 1. Desarrollar un programa intenso de educación sobre el problema poblacional para concienciar a nuestro pueblo sobre el mismo; 2. Desarrollar un programa intensivo de centros de planificación familiar donde las personas voluntariamente reciban entrenamiento sobre el uso de métodos de control de natalidad; 3. Controlar la entrada de extranjeros a nuestra Isla para evitar el desplazamiento de trabajadores puertorriqueños”*<sup>141</sup>.

El Partido Auténtico Soberanista (PAS) presentó al electorado su programa de partido para las elecciones generales del 7 de noviembre de 1972. El programa de PAS hace referencia a la necesidad de patrocinar la planificación familiar.

---

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 1142.

<sup>140</sup> *Ibíd.*, p. 1174.

<sup>141</sup> *Ibíd.*, Doc. Núm. 160, pp. 1226-27.



*“Planificación familiar: Reconocemos que es esencial para la estabilidad y el desarrollo económico y social, la planificación familiar. Se proveerá educación sobre este aspecto a la comunidad, sobre base científica. La planificación de la familia descansará sobre bases voluntarias de las personas y familias concernidas”*<sup>142</sup>.

Para esa contienda de noviembre de 1972, de la cual participaron seis partidos, el vencedor lo fue el Partido Popular Demográfico (PPD) bajo la tutela del Licenciado Rafael Hernández Colón. En el mensaje a la Séptima Asamblea Legislativa, Segunda Sección Ordinaria, el Gobernador Rafael Hernández Colón señala:

*“La planificación familiar es el cimiento indispensable para comenzar a dar una solución real al problema del desempleo y a otros problemas fundamentales del país. Al Departamento de Salud se le ha fijado el objetivo de que a la mayor brevedad posible toda la población puertorriqueña pueda beneficiarse de la información y de los servicios que a través del mismo se suministran, sobre una base de participación voluntaria”*.<sup>143</sup>

Con estas palabras, el Gobernador puso clara y diáfana la encomienda de pasarle la planificación familiar al Departamento de Salud a través de una Secretaría Auxiliar de Planificación Familiar que tendría como su única y exclusiva responsabilidad implementar una vigorosa política de Planificación Familiar sobre una base voluntaria. Según el Primer Ejecutivo: *“El Negociado de Presupuesto, siguiendo mis instrucciones ha asignado para estos proyectos todos los recursos que el Departamento de Salud pueda absorber eficazmente de acuerdo con las óptimas posibilidades de expansión de los mismos”*. En el presupuesto modelo para el año fiscal 1974-1975 en la página treinta y cuatro, expone entre los objetivos del desarrollo social la ampliación de los servicios de planificación familiar a los fines de que cada familia pueda determinar por sí sola el número de hijos que habrá de procrear. Con esta nítida y vertical directriz la Secretaría de Planificación Familiar con su Secretario Auxiliar, que para esa fecha era el Dr. Antonio R. Silva trazaron los siguientes objetivos y estrategias. Primeramente, el objetivo base de la secretaría era que la planificación familiar venía a contrarrestar el crecimiento poblacional para reducirlo a un nivel que contribuyera a mantener un balance socio-económico óptimo. A esos fines proveería servicios médicos y educativos di-

---

<sup>142</sup> *Ibíd.*, Doc. Núm. 161, p. 1256.

<sup>143</sup> Silva, Antonio R. (1974). “Proyecto Metas de la Planificación en Puerto Rico”. *Revista Interamericana*, Vol. IV, No. 1, Spring 1974, pp. 28-34.

rigidos a reducir la tasa de natalidad sobre la base de voluntariedad, a un nivel cuyo impacto resulte en *cero crecimiento poblacional* (ZPG siglas en inglés). Notemos que la economía determina la población, cuando debería ser lo contrario, la población determina la economía. Así, con este modelo, del Primer Ejecutivo de Puerto Rico, la población tendrá que controlarse. Con este lema, el programa de planificación familiar tenía como meta cubrir para el año 1976 la totalidad de la población femenina médico-indigente (las mujeres pobres del país) y una parte de la clase media en edad reproductiva (15 a 49 años de edad). Según estas metas la población vulnerable fue calculada en 300,000 mujeres. Algo que es extremadamente resaltado y señalado por el Departamento de Salud por virtud de la Secretaría Auxiliar de Planificación Familiar es que a los esfuerzos de planificación familiar promovidos con fuerza y tenacidad en el pasado, no es posible atribuirle la disminución de la tasas de natalidad u otros indicadores de la fecundidad a la acción concertada por los programas de control de la natalidad. Por ejemplo, la Secretaría de Planificación Familiar adscrito al Departamento de Salud, señala en la situación actual y logros al 31 de diciembre de 1973 que una de las causas principales de la disminución abrupta de la tasa de natalidad entre 1941 con una tasa de 39.8 nacimientos vivos por cada 1,000 habitantes con lo ocurrido en el 1973 que la tasa de natalidad fue de 23.2 nacimientos vivos por cada 1,000 habitantes, se debió al gran número de mujeres en edad reproductiva que emigraron a los Estados Unidos. Sin embargo, todo el plan de acción y metas proyectadas esta orientada al control de la población, sin considerar que todo este esfuerzo puede no ser significativo, ya que la *válvula de escape*, es decir la migración, tanto de salida como de vuelta, estaría presente en el 1974, 1975 y 1976. No obstante, había que controlar la población puertorriqueña, el plan de acción propuesto para ese período señalaba lo siguiente:

1. Extender los servicios de planificación familia a los ocho municipios que hasta el momento no disfrutaban de ese beneficio, para cubrir así a toda la Isla.
2. Establecer un mínimo de veinticinco centros a través de toda la Isla para realizar esterilizaciones, por supuesto “a nivel voluntaria”. Inicialmente cada centro realizaría un promedio de diez esterilizaciones semanales. Es base a ello al 30 de junio de 1974, se habrían realizado 1,000 esterilizaciones.

3. En coordinación con el Departamento de Instrucción Pública, se iniciaría un programa de Educación Sexual y Planificación Familiar a desarrollarse desde los niveles elementales, cubriendo en forma progresiva los distintos niveles académicos.
4. Se gestionaría con el Seguro de Servicios de Salud (SSS) una cubierta separada, a nivel voluntario, para esterilización femenina y masculina...
5. Como resultado inicial de los esfuerzos y medidas descritas en los apartados anteriores, se anticipa que para el 30 de junio de 1974 el Programa de Departamento tendría una matrícula activa de 92,052 mujeres, sin contar las clientas del municipio de San Juan, las clientas registradas bajo el Programa de la Asociación Pro Bienestar de la Familia, entre otros programas.
6. Nunca se ha planteado antes en Puerto Rico, si nuestra Isla pudiera pertenecer a las organizaciones internacionales que bregan con diferentes aspectos de la salud, tales como OMS, el Fomento Monetario de las Naciones Unidas para Planificación Familiar y otros. A través del Departamento de Estado estamos gestionando admisión a estas organizaciones y de hecho Puerto Rico participará en las actividades del *Año Mundial de la Población*, proclamado el 1974 así por las Naciones Unidas. Las actividades culminarán en el Congreso Mundial de Población a llevarse a cabo en Bucarest, Rumanía, donde se espera que Puerto Rico pueda presentar una ponencia por separado y participe activamente en todos los foros y discusiones<sup>144</sup>.

Simultáneamente, en el Senado de Puerto Rico presentaron tres proyectos cónsonos con lo planteado por el Primer Ejecutivo, Lic. Rafael Hernández Colón:

*P. del S. 715: “para autorizar al secretario de Salud a proporcionar enseñanza, divulgación y servicios de los principios de Eugenesia y Puericultura y derogar las secciones 3,4,5 y 6 de la Ley 136, aprobada el 15 de mayo de 1937”<sup>145</sup>.*

---

<sup>144</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>145</sup> Senado de Puerto Rico. (1974). *Actas del Senado de Puerto Rico, Séptima Asamblea Legislativa, Segunda Sesión, 1974*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, pp. 227, 465, 475, 480, 482 y 485.

*P. del S. 602: “Para ordenar el establecimiento de un curso especial de planificación familiar en todas las escuelas de Puerto Rico. Donde se enseñen los grados séptimo, noveno y undécimo, la aprobación de cuyo curso será requisito indispensablemente de graduación”<sup>146</sup>.*

*R. C. del S. 2098: “Para crear una Comisión Conjunta de la Cámara del Senado de Puerto Rico a fin de estudiar la forma de instrumentar un proyecto educativo de planificación familiar en las instituciones educativas del país”<sup>147</sup>.*

*R. del S. 595: “Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar del Sanado de Puerto Rico que evalúe los objetivos, logros y proyecciones del programa de Planificación de Familia del Departamento de Salud durante su primer año de funcionamiento”<sup>148</sup>.*

Un nuevo Primer ejecutivo entra a administrar los fondos de la colonia. El Lic. Carlos Romero Barceló, bajo el Partido Nuevo Progresista (PNP) que lideró anteriormente Luis A. Ferre. Bajo su incumbencia, en el 1985 se elabora lo que se conoce como el Plan 2020, que generó múltiples reacciones en el ala independentista. *El Plan 2020 implica la destrucción física del territorio nacional puertorriqueño, significa convertir a Puerto Rico en un terraplén industrial, militar, no apto para vivir un pueblo colectivamente. En síntesis, el Plan 2020 es el genocidio.* Así leía un artículo distribuido en San Francisco por el Nuevo Movimiento en Solidaridad con la Independencia Puertorriqueña. El Plan 2020, es el Plan maestro de uso de terrenos para Puerto Rico, donde por vez primera se hizo una planificación integral de la isla cubriendo los años de 1985 al 2020. Este plan fue financiado por el Departamento de Desarrollo Urbano y Vivienda de EEUU, ante el fracaso económico de la industria pesada. El Plan 2020 divide el proyecto en seis áreas:

---

<sup>146</sup> El 14 de enero de 1974 el Secretario del Senado de Puerto Rico presento a ser considerado la pieza P. del S. 602 y fue remitida a la Comisión de Salud y Bienestar, la Comisión de Instrucción y la Comisión de Desarrollo económico. *Ibid.*, p. 5.

<sup>147</sup> El martes, 28 de mayo de 1974 el Secretario del Senado de Puerto Rico presento a ser considerado la pieza R. C. del S. 2098 y fue remitida a la Comisión de Asuntos Internos, la Comisión de Salud y Bienestar y a la Comisión de Instrucción. *Ibid.*, p. 206.

<sup>148</sup> El jueves, 3 de abril de 1975 el Secretario del Senado de Puerto Rico presento a ser considerado la pieza R. del S. 595 y fue remitida a la Comisión de Asuntos Internos. El 23 de mayo de 1975 la Comisión de Auntos Internos recomendó sin enmienda dicha pieza. Senado de Puerto Rico. (1975). *Actas del Senado de Puerto Rico, Séptima Asamblea Legislativa, Segunda Sesión, 1975.* Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico, p. 270 y 585.

1. *Desarrollo urbano*: áreas separadas para el crecimiento poblacional, cuántos puertorriqueños y hacia dónde crecerán los pueblos.
2. *Área industrial*: contempla la construcción de 11 superparques industriales. Estarán ubicados en lugares con facilidades de puertos, aeropuertos, agua, energía, vertederos carreteras, etc. Algunos de ellos ya están construidos.
3. *Desarrollo agrícola*: separa los terrenos con potencial agrícola, mayormente los llanos costaneros. Para el centro de la isla, no hay agricultura propuesta ya que aquí están congelados los terrenos con depósitos minerales.
4. *Recursos naturales*: separa 37,000 cuerdas de terreno en el área central para la explotación del cobre, plata, molibdeno y zinc y 11,000 cuerdas para el níquel, cromo y cobalto en el oeste.
5. *Infraestructura*: Para implementar el Plan 2020 es necesaria la construcción de una infraestructura que le dé soporte y viabilidad al mismo, esto es, vertederos de desperdicios tóxicos y peligrosos, plantas de tratamientos regionales, energía, agua, represas, puertos, aeropuertos, etc.
6. *Área militar*: Estas áreas aparecen como intocables.

Sólo faltan dieciséis años para comprobar su efectividad. Hoy por hoy, se ha ido cumpliendo, de una forma u otra todas las metas. El gran mega proyecto de envergadura está en la fase de diseño y permisología. Comenzó con la idea de un superpuerto de trasbordo marino en todo el corredor sur de Puerto Rico para darle respuesta a las deficiencias del canal de Panamá ya que la nueva generación de súper barcos de carga no podrán entrar ni salir de este. Por enésima vez, Puerto Rico es considerado como un punto geográfico estratégico. Pero tal parece que por la nueva reordenación de bases militares norteamericanas en terreno de Puerto Rico, se podría entonces convertir toda la Isla en un mega puerto de trasbordo marino. Todo el terreno que se necesita para este mega puerto es abundante porque el valor añadido de empresas que normalmente acompaña a este tipo de proyecto es exponencial. Según este nuevo modelo, tendremos áreas separadas para el crecimiento poblacional, cuántos puertorriqueños y hacia dónde crecerán los pueblos. Las respuestas no están claras.

### 6.3 Las actividades de la sociedad civil en asuntos poblacionales.

Este discurso gubernamental en torno al neomalthusianismo y el rechazo de la Iglesia Católica, dio base al surgimiento de un tercer agregado activo que jugaría un papel protagonista en los asuntos referentes al control poblacional, constituyéndose en un amplio espectro de asociaciones civiles. Bajo esta línea de pensamiento se expondrá de forma diáfana dos grupos, que significativamente hablando, compartieron el protagonismo del desarrollo del pensamiento neomalthusiano en Puerto Rico.

#### A. Primera Liga para el control de la Natalidad

El Dr. José A. Lanauze Rolón, prominente médico cirujano<sup>149</sup> y un grupo de amigos constituyeron en Ponce, Puerto Rico para el 24 de noviembre de 1925, la *Liga para el Control de la Natalidad*. La Primera en Puerto Rico y probablemente comenta el Dr. Emilio Cofresí<sup>150</sup>, que fue la primera de esa índole en América Latina. La posición del recién grupo se vinculaban con los orígenes socialistas del movimiento de control de natalidad y la versión radical del neomalthusiano, que consideraba que las familias numerosas debilitaban la capacidad de lucha de la clase trabajadora<sup>151</sup>. El Dr. Lanauze insistía en referirse al neomalthusianismo como procreación prudencial:

---

<sup>149</sup> El Dr. José A. Lanauze Rolón fue un prestigioso médico cirujano, graduado en la Universidad de Howard, Washington. Nació el 13 de junio de 1893 y murió el 1ro de mayo de 1951. Fue un médico muy solicitado por la ciudadanía ponceña, que veían en él una esperanza para perseverar o restaurar la salud. El Dr. Lanauze ideológicamente defendió consecuentemente la Doctrina Marxista. El 23 de septiembre de 1934, se organizó el Partido Comunista Puertorriqueño, afiliado posteriormente a la Internacional Socialista, siendo uno de los precursores el Dr. No perdía oportunidad para encarar el régimen local, por lo que fue perseguido en más de una ocasión. Predicó y práctico el periodismo, habiendo fundado, junto al periodista don Joaquín Gil de La Madrid Padilla, **la Revista Gráfica del Sur** (1939-1945), semanario ponceño que tuvo gran aceptación. Escribió también libros de poesías y ensayos de prosas profunda y nítida que hacían las delicias de los lectores. Este distinguido galeno falleció en Ponce, en su hogar de la calle Victoria esquina Rosich, el 1ro de mayo de 1951. Había nacido el 13 de julio de 1893. Fortuño Janeiro, Luis. (1968). *Álbum Histórico de Ponce: 1692-1963*. Imprenta Foertuño, Ponce, Puerto Rico, p. 244.

<sup>150</sup> Cofresí, Emilio. (1969). "El control de la natalidad en Puerto Rico". *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XIII, Núm. 3, septiembre 1969, pp. 379-385.

<sup>151</sup> Colón, *et al.*, *op. cit.*, p. 51.

*“Y bien, ¿Qué es neomalthusianismo? Mejor expresado aún, ¿qué es procreación prudencial? Procreación prudencial, es el principio y propósito de los que tratamos de controlar el número de hijos, teniéndolos conscientemente cuando juzgamos que podemos ofrecerles las mejores oportunidades de vida y desarrollo, de acuerdo con nuestros recursos, nuestra salud, nuestro temperamento, etc. Creemos que nadie hoy debe tener un hijo que no quiere: proclamamos que ha llegado el día en que el hombre se reproduzca con plena conciencia de sus responsabilidades paternas y en plena libertad. Insistimos en que este movimiento contribuirá grandemente a la felicidad humana, por innumerables razones poderosas. (Es) esto que los curas católicos llaman inmoral”<sup>152</sup>.*

El objetivo del movimiento era educar al público sobre la práctica de la anticoncepción mediante la divulgación, dándoles énfasis a las familias pobres. Sin embargo, tal acción se consideraba ilegal, puesto que el Código Penal que regía para el 1925 disponía en el Artículo 268 la prohibición de la divulgación de métodos anticonceptivos.

*“Toda persona que voluntariamente escribiere, redactare o publicare cualquier aviso o anuncio de algún específico o procedimiento para producir o facilitar los abortos o impedir los embarazos, o que ofreciere sus servicios por medio de algún aviso, anuncio, o en cualquier otra forma para asistir a la consecución de tal objeto, será reo de felony”.*

Para evitar la ilegalidad y no caer en el clandestinaje, unas de las primeras gestiones de la *Liga para el Control de la Natalidad*, presidida por el Dr. Lanauze, estaba encaminada, sin lugar a duda, a provocar en la legislatura una discusión para legitimar las ideas de índole neomalthusianas con el propósito de promover el ambiente necesario para propiciar las enmiendas al Artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico. Legitimizar la divulgación del control de la natalidad y ponerla en práctica se convirtió en el norte de los proponentes del neomalthusianismo en Puerto Rico. Sólo pasaron 48 horas de haberse constituido la *Liga para el control de la Natalidad en Puerto Rico*, cuando el presidente, Dr. José A. Lanauze Rolón, en nombre de movimiento, presenta una petición formal para enmendar el Artículo 268 del Código de Puerto Rico. Esta petición, abalada por la *Liga de Control de la Natalidad de Puerto Rico*, recogía la justificación de los constituyentes a organizarse para desarro-

---

<sup>152</sup> *EL PILOTO*, semanario apologético. “Una réplica del Doctor Lanauza Rolón.”, año VIII, núm. 25, marzo 26 de 1932, pp.1-3 y 7; *EL DÍA*, 14 de marzo de 1932.

llar los medios necesarios a combatir la ignorancia y la miseria de la masa popular, con el fin de controlar la prole. El fin de la Liga para el control de la Natalidad de Puerto Rico estaba obstaculizado por el código penal de Puerto Rico y en principio tenía que ser derogado, así se percibe en dicha petición:

*“Que la Liga Para El Control de la Natalidad en Puerto Rico, respetuosamente somete a la consideración del congreso del Crimen, celebrado en San Juan de Puerto Rico el día 26 de noviembre de 1925.*

*Por cuanto: - Varias señoritas y caballeros reunidos en el salón de actos del Municipio de Ponce, la noche del Martes 24 de noviembre de 1925, constituyeron una Liga para el Control de la Natalidad en P.R., de carácter puramente humanitario, alejado enteramente de toda cuestión política, religiosa o racial;*

*Por cuanto: - En casi todos los países cultos del mundo existen hoy robustos movimientos de opinión pública, con el propósito de ilustrar a las masas populares en el “control” prudente y científico de los nacimientos;*

*Por cuanto: - Ahora mismo en Inglaterra está en pié una gran propaganda, no solo para poner al alcance del pueblo en general los conocimientos necesarios, sino también para obligar al gobierno a que enseñe gratuitamente a toda mujer que lo solicitare, los tales conocimientos para controlar prudente y científicamente el número de hijos;*

*Por cuanto: - Todos estos movimientos, dirigidos por los más sólidos prestigios extranjeros en las ciencias, las artes y la política tiene como fin humanitario y noble, combatir la ignorancia, la miseria y el crimen; y obtener hijos más sanos y mayor educado y más felices;*

*Por cuanto: - Puerto Rico tiene una población densísima de 381 persona por millas cuadradas, hundida en la miseria, sin industrias y espíritu emigratorio;*

*Por cuanto: - De acuerdo con el reciente informe de jefe del Negociado del Trabajo, rendido al Hon. Gobernador [Horace M. Towner], en 3,293 familias campesinas visitadas por sus agentes, hallaron 9,778 hijos de edad escolar y solo 2,792 de ellos iban a la escuela; y el resto o sea 7,049 no asisten a la escuela, fijando como causa la falta de vestidos y la carencia de alimentos;*

*Por cuanto: - Dicho informe del Negociado del Trabajo nos hace pensar forzosamente que hay más tres o cuatro hijos en cada hogar campesino que no son de edad escolar, luego, es un hecho mas que probable que el total de hijos en el hogar del campesino puertorriqueño alcanza a seis o siete;*

*Por cuanto: - Nos dicen esas estadísticas de hoy, que es tal la miseria de ese hogar campesino, que solo un treinta por ciento de los hijos de edad escolar pueden asistir a la escuela;*

*Por cuanto: - Es rumor público que un sin número de pobres mujeres ignorantes, acosadas por la miseria y el mal terrible de muchos hijos, hacen uso de medios violentos, hasta llegar al aborto criminal, por evitar a todo costo una prole numerosa;*

*Por cuanto: - Es nuestra opinión que la procreación prudencial en sí es el primer paso práctico hacia la eugenesia social;*



*Por cuanto: - El artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico en su Segunda parte, castiga como delito “felony” el acto humanitario de enseñar los medios científicos para crear una procreación prudencial;*

*Por tanto: - La Liga para el Control de la Natalidad de P.R., considerando, que la Procreación Prudencial, practicada inteligentemente por el pueblo en general, contribuiría a que Puerto Rico tuviera hijos en cuerpo y alma más sanos; y contribuiría también a aligerar el estado de miseria desesperado del hogar del obrero; y acabaría también de un solo golpe con tantos medios violentos que llegan al aborto criminal; por éstas y otras muchas razones que expondríamos más detalladamente si no temiéramos alargar demasiado lo que sometemos como un corto mensaje;*

*Por tanto: - Pedimos al Congreso del Crimen que apruebe una resolución recomendando se enmiende el Artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico, para que en adelante no sea un delito “felony” el acto humanitario y noble de enseñar al que no sabe los medios prudentes y científicos para tener una prole que se pueda educar y hacer feliz, fuerte de cuerpo y alma; entendiendo nosotros que esta medida contribuirá directa e indirectamente al fin supremo de dicho Congreso del Crimen”<sup>153</sup>.*

Sincronizadamente, el editorial del periódico *El Mundo* publicado el sábado 28 de noviembre de 1925 se une a la petición propuesta por la *Liga para el control de la Natalidad en Puerto Rico* pidiendo al gobierno la derogación del Artículo 268 del Código de Puerto Rico. Más aun, la línea editorial del rotativo defiende la campaña de control de la natalidad propulsada por el movimiento constituido en la ciudad señorial de Ponce con respecto al control de la prole.

*“Últimamente, gracias a la iniciativa de un progresista grupo de médicos, se ha iniciado una campaña pro-abolición del artículo 268 de nuestro Código Penal. Estos caballeros mantienen que la natalidad en P. R. es excesiva y que sería provechoso para el país el reducirla con métodos científicos. Actualmente es un delito, castigable por la ley, divulgar los conocimientos científicos sobre este asunto y ayudar a esta obra de reducción. El artículo 268 se levanta amenazador sobre los médicos que, por su propia convicción, creen que tal estado de cosas no sólo no tiene razón de ser, sino que deben enmendarse con toda premura. Actualmente, no debemos olvidarlo, la ley está siendo violada con una frecuencia que muchas veces hace creer que tal artículo del Código Penal no existe. De modo que sus efectos solamente parciales. Para una parte de la población el artículo es letra muerta; para el resto, por desgracia la más necesitada, la que más debía de tratar de limitar la prole, la que no tiene medios para alimentar, instruir, y hacer progresar a sus hijos, para esa el artículo tiene una significación fatal: pues representa una ignorancia completa de algo que podía servir de fundamento de felicidad doméstica. Esas interminables proles de nuestros jibaros son el lastre que retarda nuestro avance. El –standard- de nuestras familias*

---

<sup>153</sup> Huigens, M., Berntsen, M. y Lanauze, J. (1926). *El Mal de los muchos hijos: Polémica sobre el Maltusianismo*. Imprenta La Tribuna, Ponce, P.R., pp. 5-7.

*campesinas baja cada vez que un nuevo hijo viene a hacer el problema de la sustancia más difícil de resolver. Y así poco a poco va surgiendo una generación rural minada desde la niñez, destinada, desde antes de su nacimiento, a pasar inútilmente por la vida, víctima de sí misma, de la herencia fatal que le legaron sus progenitores. Nosotros veríamos con agrado que el gobierno buscara la manera de evitar que nuestro país estuviese tan sobrecargado –de habitantes sin oportunidad de triunfo en la vida, - sea ya con la eliminación del artículo 268 o por cualquier otro medio factible. Realmente no vemos qué argumentos puede haber contra lo que se solicita. Ni la religión, ni la moral, ni la conveniencia se oponen a ello. Lo único es la rutina, la costumbre, el orden estatuido. Y esos son meramente fantasmas sin consistencia”<sup>154</sup>.*

El desarrollo del debate neomalthusiano en Puerto Rico llegó en virtud de las exigencias propuestas formalmente por los constituyentes del la recién aparición de la *Liga para el control de la natalidad en Puerto Rico*. La línea de pensamiento neomalthusiana del recién creado movimiento de control de la natalidad en Puerto Rico fue respaldada, varios meses después por la “American Birth Control League” de los Estados Unidos de América, timoneada por la controversial Margaret Sanger. El propósito de este respaldo estuvo motivado por la posible incorporación del grupo insular (local) al de la metrópoli (nacional). “Otra vez en la brecha. Los que nos hemos propuesto combatir en Puerto Rico, el mal de los muchos hijos, estamos otra vez en la brecha, dispuestos a luchar y hacer luz. Combatiremos la ignorancia y los prejuicios que nos salgan al paso. Haremos luz meridiana alrededor de este problema profundamente humano. Como Presidente de la Liga para el control de la Natalidad en Puerto Rico, escribimos a la Señora Margaret Sanger, Presidenta de la Liga Nacional [*American Birth Control League*], informándole de nuestras actividades, y de nuestros deseos de incorporarnos a la Liga Nacional. A vuelta de correo nos contestó la famosa dama su interesante carta... Hoy empezamos la segunda etapa de nuestro avance, traduciendo al español el volante que contiene los principios y fines de la Liga Americana para el control de la Natalidad, Inc., a la cual deseamos incorporarnos. Así todos los miembros fundadores de la Liga Ponceña y los que de ahora en adelante vengán a cooperar con nosotros en este movimiento social, sabrán a dónde van, y por qué prestan a la liga sus entusiasmos y sus actividades. La base está echada. Que no sea nuestra liga una institución en papel y tinta; que viva,

---

<sup>154</sup> EL MUNDO. “Notas editoriales: El Artículo 268”, sábado 28 de noviembre de 1925, p. 2; Huigens, M., Berntsen, M. y Lanauze, J. (1926). El Mal de los muchos hijos: Polémica sobre el Maltusianismo. *Imprenta La Tribuna, Ponce, P.R.*, pp. 7-8.

y contribuya a la felicidad del hogar puertorriqueño, con menos hijos, pero más sanos, más fuertes y más felices”<sup>155</sup>.

Éste posible convenio, lograría, aparentemente, que el grupo local sobre el control de la natalidad adoptara los postulados de acción formulados por el grupo nacional con respecto al neomalthusianismo. El ideal de la *Liga para el Control de la Natalidad en Puerto Rico* que con el lema “*el mal de los muchos hijos*” promulgaba que los hijos tenían que: “*ser concebidos con amor; nacidos del deseo consciente de la Madre y ser concebidos sólo en condiciones tales que hagan posible su derecho a la salud*”<sup>156</sup>. Añade el programa oficial de la Liga, que toda mujer debe poseer el derecho y la libertad de prevenir la concepción, siempre y cuando estas tres condiciones no ocurran. Sí, pues, falta una u otra de estas condiciones, ya la mujer tiene el derecho de impedir la concepción artificialmente.

“Como muchos y complejos problemas se enfrenta América hoy en día, como resultado del aumento impremeditado de la población. Muy a menudo vemos la más dolorosa incompetencia precisamente en familias numerosas. Aquéllas que están peor preparadas para propagar la especie son las que se multiplican con mayor rapidez. La Iglesia y el Estado estimulan a que produzcan familias excesivamente grandes, a pobres gentes que no pueden mantener una prole numerosa. Muchos de los hijos así concebidos resultan subnormales y mentalmente débiles. La carga de mantener todos esos indeseables cae indudablemente sobre los hombres de los elementos sanos de la nación. Los recursos que debían usarse para elevar el nivel de nuestra civilización, son así malgastados necesariamente en el mantenimiento de aquellos que le degradan y envilecen. Y además de todo este gran mal ya dicho, ahí está la horrorosa pérdida de salud de la vida de las mujeres víctimas de partos frecuentes. Estas concepciones no deseadas a menudo provocan el aborto criminal; o aumentan el número de niños obligados a trabajar en temprana edad, rebajando así, como consecuencia, el standard de la vida. Para crear una raza de niños bien nacidos y sanos, es esencial que la

---

<sup>155</sup> *EL DÍA*, 30 de marzo de 1926, p. 6; Huigens, M., Berntsen, M. y Lanauze, J. (1926). *El Mal de los muchos hijos: Polémica sobre el Malthusianismo*. Imprenta La Tribuna, Ponce, P.R., pp. 12-13.

<sup>156</sup> *EL PILOTO*, semanario apologético. “El Ideal de la Liga para el Control de la Natalidad”, año III, núm. 10, 28 de agosto de 1926, pp. 2-3.

función de la maternidad sea elevada a la alta dignidad que merece; y esto será imposible en tanto que la concepción sea producto de la casualidad o del capricho.

Nosotros afirmamos que los niños deben:

1.- Ser concebidos en amor; 2.- Nacidos del deseo consciente de la madre; 3.- Y ser concebidos sólo en condiciones tales que hagan posible su derecho a la salud.

Por eso afirmamos que toda mujer debe tener el poder y la libertad para evitar la concepción, siempre y cuando no pueda alcanzar estas condiciones. Toda mujer debe comprender su posición básica en la sociedad humana. Toda mujer debe tener conciencia de su responsabilidad para con su raza, en su ministerio de dar hijos al mundo. Antes que ciega y caprichosa consecuencia del instinto sin freno ni guía, la maternidad debe transformarse en el medio consiente y responsable de la regeneración humana. Estos propósitos, que son de fundamental importancia para nuestra nación y para el futuro de la humanidad, sólo pueden alcanzarse si las mujeres reciben educación científica y práctica de los medios para realizar la procreación prudencial, (control prudente y científica de la natalidad.) Este, por tanto, es el primer objetivo hacia el cual se dirigirán los esfuerzos de esta Liga.”<sup>157</sup>

La Iglesia Católica combatió enérgicamente la Liga de Control de Natalidad y las ideas Neo-Malthusinas promovida por el Dr. Lanauze Rolón utilizando el semanario católico “*EL PILOTO, semanario apologético.*” y ésta desapareció al poco tiempo de ser creada. Otra causa de la desaparición fue el poco interés del público.<sup>158</sup> La presión de la Iglesia Católica impidió que la Liga continuara distribuyendo información sobre la anticoncepción, y a pesar de tener el apoyo de los médicos locales y de la prensa, el grupo se desbandó sin lograr la enmienda de las leyes de Comstock puertorriqueñas.<sup>159</sup> A pesar de este mal logro, Se instalan las primeras clínicas dedicadas al control de la natalidad en Puerto Rico para el año 1932. Una liga de anticonceptiva se organizó bajo la dirección de Carlos J. Torres y su esposa. Repartieron materiales pero sus actividades duraron unos pocos años. En San Juan, Puerto Ri-

---

<sup>157</sup> *EL DÍA*. “Principios de la Liga Nacional”, 30 de marzo de 1925, p. 7; Huigens, M., Berntsen, M. y Lanauze, J. (1926). *El Mal de los muchos hijos: Polémica sobre el Maltusianismo*. Imprenta La Tribuna, Ponce, P.R., pp. 7-8.

<sup>158</sup> Presser, H. (1994). *La esterilización y el descenso de la fecundidad en Puerto Rico*. Editado por la Asoc. Colombiana para estudios de la población, Bogota, Colombia, p.2

<sup>159</sup> Colón, *op. cit.*, p. 51.

co se formó la *Liga de Control de la Natalidad*. Dicha institución abrió la primera clínica de control de la natalidad en la isla, ofreciendo servicios anticonceptivos gratis a familias de ingresos bajos<sup>160</sup>. La clínica fue cerrada a los dos años por insuficiencia de fondos y por la oposición de la iglesia. Una segunda clínica de control de natalidad se abrió en Mayagüez y tuvo un destino similar a la primera clínica. Esta organización estuvo relacionada con los primeros fondos estadounidenses de programas de control poblacional.

Le tocó al presidente Roosevelt, en completo acuerdo con el establecimiento colonial iniciar los primeros programas neomaltusianos en Puerto Rico. El llamado “*Plan Chardón*”, supuestamente fabricado científicamente para rehabilitar la Isla, que estaba en plena crisis política y económica, recomendaba varias alternativas de rehabilitación económicas, no sin proponer la siguiente recomendación: “*Sin embargo, estos logros no servirán de nada si el crecimiento poblacional no se puede contrarrestar o por lo menos reducir*”<sup>161</sup>. Esto ocurría en junio de 1934 y para llevar adelante esta recomendación... exigía la derogación de ciertas leyes que impedían su instrumentación. En una sesión de información para la señora Roosevelt, celebrada el 10 de marzo de 1934 en Puerto Rico, Carlos Chardón reveló su propio plan para la reorganización fundamental de la industria de azúcar como clave para la reconstrucción. El plan le gustó a Rexford Guy Tugwell y en abril de 1934 como Secretario Auxiliar de Agricultura le llevó el plan a sus superiores con algunos cambios suyos.<sup>162</sup> Basándose en los informes de Rexford Guy Tugwell, el Presidente Roosevelt autorizó la formación de la *Comisión Puertorriqueña de Normas* para estudiar las necesidades particulares de la Isla y para formular un plan integrado para la rehabilitación económica, la revitalización y la reconstrucción. Chardón y otros dos puertorriqueños fueron nombrados para la Comisión. Muñoz Marín, que posteriormente pasaría a ser el primer gobernador electo por los puertorriqueños, aunque no era miembro (a pesar de que había solicitado que lo nombraran) podía participar en las vistas y en las reuniones. Estas se celebraron en mayo y junio del 1934 en Washington. El plan Chardón proponía...el aumento de la emigración.

---

<sup>160</sup> Presser, *op. cit.*, p. 24.

<sup>161</sup> Parrilla, *op. cit.*, p. 73.

<sup>162</sup> Dietz, Jaime L. (1992). *Historia Económica de Puerto Rico*. Editoriales Huracán, Río Piedras, P. R., pp. 167-168.

“El informe Chardón consideraba que la redistribución de tierras tendría como resultado una reducción neta del desempleo de 17,000 personas y que como máximo, la industrialización proveería unos 50,000 empleos adicionales. Los planes de rehabilitación del café, las frutas y el tabaco absorberían quizás otros 10,000 a 20,000 desempleados, pero estos eran cálculos generosos y de largo plazo; en vista de que 150,000 jefes de familias se encontraban entonces sin trabajo, aún quedaría una gran cantidad de desempleados. Como solución, la comisión propuso estimular la emigración desarrollando “proyectos de colonización masivas en regiones sub pobladas de países tropicales similares a Puerto Rico... Estos emigrantes irán a establecer granjas, no a ser explotados como jornaleros”.<sup>163</sup>

El Presidente Roosevelt, quien recibió un resumen del plan, lo aceptó en principio. El 16 de junio de 1934 procedió a aprobar la creación de un Comité Inter departamental para la Rehabilitación Económica de Puerto Rico, lo que implicaba para muchos que el Plan de Chardón habría de ponerse en práctica. El Comité, uno de cuyos miembros era Tugwell, tenía también la responsabilidad de coordinar todos los programas federales en la Isla.<sup>164</sup> Para poner en marcha la nueva estrategia de desarrollo [plan de Chardón] el Presidente Roosevelt creó mediante una orden ejecutiva del 28 de mayo de 1935 la PRRA (*Puerto Rican Reconstruction Administration*). La función principal de la PRRA fue la reconstrucción. La PRERA (*Puerto Rico Emergency Relief Association*) que fue fundada para el año 1934 se convirtió en una subdivisión temporera de la PRRA. La función principal de la PRERA fue el socorro. Cuando el dinero de la PRRA se agotó a finales de la década de los treinta, los programas desaparecieron.<sup>165</sup>

El movimiento de control de natalidad obtuvo logros notables en 1934 cuando con ayuda del gobierno federal, a través de la Asociación para la Ayuda de Emergencia de Puerto Rico (*Puerto Rico Emergency Relief Association*) y en colaboración con la *Escuela de Medicina Tropical de Puerto Rico*, se abrieron 67 clínicas de control de natalidad a través de toda la isla.<sup>166</sup> El Dr. José S. Belaval se hizo cargo de la administración de una clínica experimen-

---

<sup>163</sup> Aunque estos proyectos de colonización nunca se llevaron a cabo, la creencia de que era imposible emplear el total de la fuerza trabajadora dentro de la estructura de la economía de la Isla ciertamente subyacía el pensamiento y las propuestas de acción de la comisión. *Ibíd.*, p. 171.

<sup>164</sup> *Ibíd.*, p. 172.

<sup>165</sup> *Ibíd.*, p. 173.

<sup>166</sup> Presser, *op. cit.*, p. 24.

tal en San Juan, Puerto Rico. Las clínicas de control de natalidad dependían de los fondos suministrados por la (PRERA) y estas fueron transferidas a la PRRA para el 1936. Dos meses después de este cambio administrativo, la ayuda federal fue retirada y se vieron forzadas cerrar las clínicas de control de la natalidad. Dos meses después de la cancelación del programa federal PRERA, se formó la Asociación para la Salud Materna y del Niño (*maternal and Child Wealth Association*)<sup>167</sup> con intenciones neomalthusianistas<sup>168</sup>. A pesar de ser una organización privada con fondos limitados (provenientes principalmente de un filántropo americano *Clarence J. Gamble*), se abrieron 23 clínicas de control de natalidad en la isla y brindaron asesoramiento sobre métodos anticonceptivos a 5,000 mujeres. Sus miembros se esforzaron, además, por cambiar el estado legal poco favorable del control de la natalidad en Puerto Rico<sup>169</sup>.

#### B. Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia.

La Asociación de Estudios Poblacionales de Puerto Rico se fundó en el 1946 con el propósito de promover la discusión pública del problema demográfica<sup>170</sup>. Integrada por unos doscientos profesionales, residentes en su mayoría en el área metropolitana, pretendían, no sólo instruir a los dirigentes de la comunidad, sino que dirige sus esfuerzos hacia el mismo pueblo. La asociación se destacó con frecuencia en organizar reuniones para discutir públicamente el problema de la población en Puerto Rico, teniendo aceptación en múltiples organismos privados. En el 1952, por, ejemplo, la Séptima Convención de Trabajadores Sociales de Puerto Rico dedicó su conferencia a discutir el problema poblacional. Aproximadamente se leyeron dos docenas de trabajos por representantes académicos, gubernamentales y religiosos. Todo el programa se difundió por medio de la radio; y los periódicos, por su parte, dieron cabida a una información más amplia de los discursos. La Asociación por múltiples ra-

---

<sup>167</sup> *Ibíd.*, p.23.

<sup>168</sup> Parrilla, *op. cit.*, p. 74.

<sup>169</sup> Presser, *op. cit.*, p.24.

<sup>170</sup> Stycos, J. Mayote. ([1955] 1958). *Familia y fecundidad en Puerto Rico: Estudio del grupo de ingresos más bajo*. Primera edición castellana, Fondos de Cultura Económico, México, p.188.

zones, cambio el nombre por la *Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia* y para tal circunstancia la organización utilizó la IPPF/WHR para matizar su compromiso con el control de la natalidad.

La Región del Hemisferio Occidental de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, (IPPF/WHR), es una sección de la organización IPPF encargada de coordinar la difusión de su ideología en todo el continente americano. La Región del Hemisferio Occidental (RHO) de la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) se fundó en abril de 1954 en la calle 42 de New York, en un espacio facilitado por el filántropo Huhg Moore<sup>171</sup>. La misma fue propuesta por Margaret Sanger, precursora del movimiento neomalthusianismo internacional. El consejo regional constaba de 29 personas voluntarias provenientes de Barbado, Bermudas, Canadá, Haití, Jamaica, México, Puerto Rico y Estados Unidos. Región del Hemisferio Occidental (RHO) de la Federación de Planificación Familiar celebró en el salón Gobernador del hotel El Condado de San Juan, Puerto Rico entre el 12 al 15 de mayo de 1955 su primera Conferencia Regional sobre Población y Familia, auspiciado por la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia. La Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familiar fue fundada en el año 1955 por lo que fue reconocida como el primero de su clase en el mundo hispanohablante<sup>172</sup>.

Numerosas personalidades internacionales de orientaciones neomalthusianas acudieron a la actividad<sup>173</sup>. Entre los participantes puertorriqueños figuraron: Heriberto Alonso de la Administración de Fomento Industrial; Rafael de J. Cordero, Contralor de Puerto Rico; Dr. Hiram Días González; José L. Janer; Lic. Hipólito Marcano, Rafael Menéndez Ramos, Presidente y Dr. Emilio Cofresí secretario de la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia; Arturo Morales Carrión, Subsecretario de Estado; el economista Cándido Oliveras; la senadora Juana Rodríguez Mundo y la Sra. Celestina Zalduondo, directora de la División

---

<sup>171</sup> IPPF/RHO, (1994). *Cuarenta años salvando vidas con planificación familiar*. Publicación Aniversario, Federación Internacional de Planificación de la Familia, Región del Hemisferio Occidental, Inc. Nueva York: p.6

<sup>172</sup> IPPF/RHO, op. cit., p.10.

<sup>173</sup> Dr. William Vogt ; Dr. Clarence Senior; Dra. Lena Levine; Dr. Abraham Stone; Dr. Joseph Van Vleck, Jr.; Lady Rama Rau, entre otros.



de Bienestar Público del Gobierno Estatal. El discurso de inauguración fue ofrecido por la señora Margaret Sanger, precursora del movimiento neomaltusianismo internacional disertando sobre “*El poder civilizador de la procreación voluntaria*”<sup>174</sup>. En la clausura de la actividad (15 de mayo de 1955) se le dio un homenaje a los puertorriqueños que en el pasado se distinguieron como precursores del movimiento neomaltusianismo puertorriqueños. La Alcaldesa de San Juan, Sra. Felisa Rincón<sup>175</sup> les ofreció una recepción, entre otras a los participantes de la Conferencia Regional de (RHO). Desde entonces, la *Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia* ha perseverado hasta la actualidad.

---

<sup>174</sup> El contralor de Puerto Rico, Rafael de J. Cordero disertó esa misma noche sobre “El bienestar y el crecimiento poblacional”. La Sra. Celestina Zalduondo directora de la División de Bienestar Público finalizó la noche con la disertación sobre los “Problemas relacionados con el bienestar de la familia puertorriqueña”.

<sup>175</sup> La Sra. Felisa Rincón fue la primera mujer en América de ocupar un cargo electivo municipal.

## Capítulo VII

### Catolicismo y Población

La Iglesia Católica ha defendido en todas partes y de modo constante la protección del no nacido. La doctrina católica, partiendo de las exigencias de la razón humana, se apoya en tres fuentes específicas: el mensaje de la Biblia, la tradición cristiana y en las intervenciones del Magisterio. Desde los comienzos del cristianismo se hallan vestigios, desde los que el aborto y los medios utilizados para tal propósito, que atentaban contra la criatura en el vientre de la madre, se evaluaron como pecaminosos. Hasta el siglo XIX, sin embargo, en lo sustantivo, la acción de hacer daño a lo concebido, era repudiada por la Iglesia, sin embargo, en el aspecto procesal, en la Iglesia no hubo una posición fija respecto a las sanciones por el daño infligido a lo concebido. En el aspecto normativo se perciben variaciones según la época y la influencia de los teólogos. En la Iglesia Católica Romana, fue más consistente la defensa de la existencia de la vida humana desde el momento de la concepción, aunque se ha de reconocer que también hubo posiciones discrepantes. Con anterioridad a 1869, fecha de publicación de la *Constitución Apostólica Sedes* de Pío IX, un número importante de los teólogos enseñaban que el feto se convertía en un ser humano, cuando se infundía el alma humana en el cuerpo, lo que sucedía a partir de los 40 días (a veces más tarde) después de la concepción. Subyacen al respecto dos cuestiones del mayor interés y que están presentes desde los comienzos de la Iglesia: se comienza a ser hombre desde el momento de la fecundación (*animación inmediata o sucesiva*); o la vida humana comienza más tarde, en el curso de la vida intrauterina (*animación retardada o retrasada*)<sup>1</sup>. Este asunto si bien a lo largo del tiempo fue objeto de discusión en el área de la teología, cuyo juicio tendrá que apoyarse sobre el juicio de la criticidad humana: “... dentro del saber humano, la ciencia positiva (la genética, la embriología, etc. ) no tiene la exclusiva para determinar el comienzo de la vida humana. Los conceptos de persona, vida personal, vida humana, rebasan el horizonte específico del saber positivo. Se precisa la intervención de un saber humano integral, de carácter filosófi-

---

<sup>1</sup> Iaconis, Héctor José. *La Iglesia frente a la problemática de la naturaleza del embrión humano*, 02 de mayo de 2003; en <http://www.portalde19.com.ar/notasbioetica.htm>

co. *Consiguientemente, el modo de abordar el problema del comienzo de la vida humana no puede ser otro que el de la interdisciplinaridad*"<sup>2</sup>. El asunto ha sido objeto de grandes discusiones, que permanecen y sobre el cual ni soy competente para entrar la discusión ni es objeto de atención directa en esta tesis. El asunto de la "hominización"<sup>3</sup> o el momento en que un embrión o un feto en desarrollo es considerado un ser humano, se convertiría en uno de los asuntos irresolubles del permanente debate sobre el no nacido en los documentos de teólogos y obispos a lo largo del tiempo en la Iglesia. La teoría de "humanización retrasada" es la más consistente y también la más socorrida a través de la historia de la Iglesia, cuando se trata de elaborar documentos doctrinales respecto al aborto<sup>4</sup>. El aborto en sí siempre se ha considerado como algo negativo, pero si tenía lugar en fechas anteriores a la animación humana del feto (la hominizacion del feto) el castigo no pasaba de una penitencia. Por el contrario, si el aborto se producía después de la hominización del feto, el mismo acto se convertía en un homicidio, y en consecuencia el castigo sobre la mujer que lo practicaba era la excomunión total.

La doctrina oficial católica que imparte el Magisterio de la Iglesia sobre la moralidad del aborto, en la actualidad es clara y taxativa. Reclama como apoyos, sobre los que construye su valoración, las afirmaciones de la Biblia, la doctrina de los Santos Padres y doctores que conforman lo que la Iglesia denomina la tradición cristiana, las reiteradas intervenciones del Magisterio ordinario o extraordinario de la Iglesia y los postulados de la razón. Con estos fundamentos la Iglesia construye la doctrina sobre el aborto que en síntesis sería la siguiente:

*“Todo ser humano, incluido el niño en el seno materno, posee el derecho a la vida inmediatamente de Dios, no de los padres ni de cualquier otra autoridad humana. Por tanto, no existe hombre alguno, autoridad humana alguna, ningún tipo de ‘inducción’ (médica, eugenésica, social, moral) que pueda exhibir un título válido para*

---

<sup>2</sup> Marciano Vidal. (1977). *Moral de actitudes II*. PS editorial, Madrid, p. 227.

<sup>3</sup> Es en la actualidad el término preferido por los moralistas, éticos y aun juristas para referirse al momento en que se puede hablar de vida humana. Preferibles a los más usuales en la terminología teológico – moral como “animación”, “infusión del alma” y otros semejantes.

<sup>4</sup> El aborto, la destrucción del producto de la concepción humana (*ab-orto*) que significa literalmente desnacimiento, negación del nacimiento. El verbo latino “*aborire*”, del que deriva el sustantivo “*Abortus*”, significa matar. Sobre la valoración moral del aborto se hace un tratamiento muy acertado y acompañado de una amplísima bibliografía en Marciano, *op. cit.*, pp. 222– 237.

*una directa disposición deliberada sobre la vida humana inocente. Solamente se justifica el ‘aborto indirecto’*<sup>5</sup>.

Una vez más he de manifestar que estas dimensiones del asunto, que son de la mayor trascendencia, no son objeto directo de mi tesis, por lo que hecha esta mención, recoger un planteamiento claro de autoridades de reconocida competencia, no he de seguir profundizando en esta dirección. Consideraba necesario aludir a ello por la atención que le presto a la Doctrina Católica sobre el control de la natalidad en el presente capítulo y en consecuencia era pertinente dejar indicación de la amplísima problemática que comprende este asunto.

### 7.1 Doctrina Católica sobre la defensa del “no nacido” desde el inicio del cristianismo hasta mediado del siglo XIX

Desde el comienzo del cristianismo ya se comenzó a desarrollar una posición doctrinal en defensa al “no nacido”. El Magisterio eclesiástico, desde entonces, a lo largo del tiempo y de muy variadas maneras, ha abordado el asunto. No olvidemos que el paganismo religioso de esa época, aceptaba tranquilamente el aborto y la anticoncepción, incluso el uso de métodos de barrera, el coito interrumpido y varias medicinas que prevenían la concepción o causaban el aborto. Cornelio Tácito, en su Historia de Roma, expresó su sorpresa de que tanto las mujeres judías como las cristianas rechazaran la práctica romana del aborto. Según la ley romana, la familia estaba bajo las órdenes absolutas del hombre (paterfamiliae). El hombre toma una mujer para tener hijos, pero no está obligado a aceptar a todos los que vengán o puedan venir, por lo cual el padre puede impedir la concepción, y una vez concebido, ordenar el aborto.<sup>6</sup> El filósofo Favorino en una conversación con la esposa de uno de sus oyentes hace la siguiente expresión sobre qué argumentos, las mujeres romanas justificaban el aborto:

*“¿Piensa usted que la naturaleza ha dado esos pechos a las mujeres simplemente de adorno, y no para alimentar a sus hijos? Muchas, ciertamente, se esfuerzan en dese-*

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*, pp. 232–233.

<sup>6</sup> Guillen, José. (1981). *Urbs Roma: Vida y costumbre de los romano*. Vol. I, Ediciones Sígueme, Salamanca, p. 165.

*car y cortar esas fuentes tan santas del cuerpo, nutridotas del género humano, con el peligro de corromper la leche al no permitirle salir, porque temen que deteriore las gracias de su hermosura. Es el mismo proceder loco de las mujeres que destruyen con un fraude criminal el fruto que llevan en su seno, por miedo a que su vientre se arrugue y se dilate con el peso del embarazo y la fatiga del alumbramiento. Y si merece la detestación y el oprobio público la destrucción del hombre en el período de su formación, de su animación entre las mismas manos de la naturaleza formadora, ¿cuánto más lo merece el privar al hijo formado y venido a la luz de la sangre que le pertenece, de este alimento que es suyo y propio, al que ya está acostumbrado?”<sup>7</sup>.*

En las primeras comunidades cristianas, el concebido en el vientre de su madre y no nacido, era considerado digno de protección so pena de incurrir en graves violaciones de orden moral. El asunto de evitar la concepción y/o matar la criatura en el vientre de la madre, estuvo presente en la literatura cristiana de los primeros siglos. Poco más de cien años después de Cristo, en uno de los primeros y más importantes documentos de la Iglesia, la *Didaché* (*Διδαχὴ τῶν ἀναεκα ἀποστόλων*) que comienza con estas palabras “Doctrina del Señor a las naciones por medio de los doce apóstoles”<sup>8</sup> – primer texto de tipo catequético / doctrinal que se conoce – se condenaba el aborto. Constituye el primer documento cristiano que establece la defensa de la vida del concebido y no nacido.

*“...Segundo mandamiento de la doctrina: No matarás, no adulterarás, no corromperás a los jóvenes, no fornicarás, no robarás, no practicarás la magia ni la hechicería, no matarás al hijo en el seno de su madre, ni quitarás la vida al recién nacido, no codiciarás los bienes de tu prójimo”<sup>9</sup>.*

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 186.

<sup>8</sup> Ruiz Bueno, Daniel (compilador), *Padres Apostólicos*, (texto bilingüe completo), editorial Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid MCMLXV, págs. 77 – 94: La *Didaché*, (debe pronunciarse *didajé*) o *Doctrina de los doce Apóstoles* o con el título más desarrollado *Doctrina del Señor a las naciones por medio de los doce Apóstoles*, que en la versión de la B.A.C. aparecen como las palabras con que empieza la obra. La *didaché* fue descubierta en 1875, en la biblioteca del Hospital del Santo Sepulcro de Constantinopla, por el arzobispo griego Filoteo Briennios. El código contiene además las dos cartas de San Clemente Romano y la llamada *Epístola de Bernabé*. En cuanto al contenido es un compendio breve y elemental de la doctrina cristiana, que se presenta a las naciones o a la gentilidad, de orden práctico o moral, requerida para la iniciación cristiana. Este libro es al parecer el más antiguo escrito cristiano, no canónico, anterior incluso a algunos libros del Nuevo Testamento. Fue un libro muy venerado en los primeros siglos de la Iglesia y ejerció una notable influencia en los escritos de la literatura cristiana de los primeros siglos. La bibliografía sobre la *Didaché* es abundantísima y ocuparía muchas páginas. Para Bihlmeyer esta obra es como “*perla preciosa de la primitiva literatura cristiana y el hallazgo más valioso que en este terreno se ha realizado en los tiempos novísimos*”. Los testimonios de la antigüedad cristiana sobre esta obra son muy numerosos y durante muchos años se discutió de integrarlo en el canon de libros inspirados.

<sup>9</sup> Ruiz, *op. cit.*, p. 79, (se ofrece la versión original griego del punto 2 de II Segundo mandamiento).

En el siglo II de nuestra era cristiana, Tertuliano un brillante apologeta cristiano y como dice Carmen Castillo en la Introducción que hace al Apologético, “*merece un puesto de honor en la literatura cristiana y en la literatura latina; es un autor de gran importancia para la historia de la Iglesia y de los dogmas; en la historia de la lengua latina tiene un papel comparable a Cicerón; ambos la hicieron capaz de expresar el pensamiento: aquel el de la filosofía griega, éste el de la doctrina cristiana*”<sup>10</sup> hablaba de la defensa de la vida reiterando ya por los años 197 de nuestra era (M. Sordi, en *El Cristianesimo*, propone el año 202 como más acertado) escribía una importante obra de notable valor apologético, *Apologeticum*, en el que refuta una serie de infundios que se propagaban por el Imperio Romano y que servían de coartada popular a las persecuciones de los cristianos. Entre otras contestas a la acusación de que mataban niños y se los comían con el pan empapado en la sangre de la víctima. Luego de acusar a los paganos de la práctica del infanticidio, refiriéndose a los cristianos escribe: “*En cambio a nosotros nos está prohibido de una vez por todas el homicidio: no está permitido destruir a un no nacido, mientras todavía la sangre se retira para formar un nuevo hombre. Es una anticipación de homicidio el impedir un nacimiento y no hay diferencia entre arrebatar una vida nacida o impedir el nacimiento*”<sup>11</sup>. Este patrón va a ser una constante en la enseñanza moral de la Iglesia, que será confirmada, a nivel pastoral, por algunos de los primeros Concilios que ya introducen sanciones canónicas contra sus transgresores. En el siglo IV se establece la excomunión para quien favorece el aborto. En el magisterio que de manera solemne lleva a cabo la Iglesia Católica, en el concilio de Elvira, se trata y se legisla sobre el asunto del aborto<sup>12</sup> se estableció excluir de la Comunión a la mujer que abortase a su hijo aunque éste hubiera sido concebido en adulterio. Tal gravedad atribuyeron los Padres del

---

<sup>10</sup> Castillo García, Carmen. (2001). “introducción”, en Tertuliano, *Apologético*, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, p. 16.

<sup>11</sup> Tertuliano, *Apologético*, número 9, 6 – 8, p. 83.

<sup>12</sup> El concilio de Elvira es un concilio español, se reúne posiblemente a comienzos del siglo IV, posiblemente el año 300. Se conoce con certeza que el quince de mayo estaban reunidos en Ilíberis, ciudad próxima a Granada, la representación eclesiástica de España, 19 obispos y 24 presbíteros, es un exponente importante de la vitalidad de la Iglesia española. Sin entrar en los detalles de tipo dogmático y disciplinar que no son del caso aquí, este concilio tiene una importancia extraordinaria no sólo por las importantes cuestiones que trata – muchos de los cánones del concilio de Elvira pasaron a la legislación general de la Iglesia – sino por ser uno de los sínodos más antiguos de la Iglesia Universal y la segunda razón de la importancia es que algunos aspectos doctrinales de este evento fueron muy cuestionados en cuanto a su ortodoxia durante muchos años, aunque en la actualidad las opiniones más serias tienden a aceptar la plena ortodoxia de este primer sínodo español. Tres son los aspectos de que tratan los cánones de Elvira: conservar el fervor primitivo, evitar el homicidio de cualquier modo que se produzca y evitar la idolatría. En cuanto al aborto aparece como una forma de homicidio a la que se condena como un pecado gravísimo y al final del correspondiente canon se le añade la frase rigorista ‘decidimos que ni

Concilio de Elvira a la acción de abortar que ni siquiera en la hora de la muerte se la podía restituir a la Comunión.

*“LXIII. Si alguna mujer, ausente su marido, concibiere adúlteramente y diere muerte al fruto de su crimen, tenemos por bien no se le dé la comunión, ni aun a la hora de la muerte, por haber incurrido en una doble maldad”<sup>13</sup>.*

En el siglo IV de nuestra era, el Magisterio de la Iglesia en diferentes sínodos y concilios, Ancira, Lérida y otros vuelven a tratar el asunto de la vida y del aborto, siguiendo las pautas del sínodo de Elvira y concretando la condena del aborto aun cuando la concepción fuera producto del adulterio, mitigando la sanción de excluirla de la comunión, si bien no para toda la vida, sino por un período de siete años. Esta amonestación y sanción se aplicaba también a la tentativa de provocar la muerte en el seno materno mediante medicamentos abortivos. Los abortos provocados de todo tipo y los anticonceptivos como medios para la provocación del aborto fueron condenados reiteradamente en varios sínodos y concilios. Se hizo explícita condena de los “envenenadores”, así denominados quienes inducían o ayudaban por medio de medicamentos abortivos a completar el fin que era el aborto. En este caso es especialmente significativo que los PP. Sinodales establezcan una condena eclesiástica más rigurosa para los “envenenadores” que para las mujeres que se sometían el aborto.

*“II. Aquellos que procuran la muerte de sus hijos concebidos en pecado y nacidos del adulterio, o trataren de darle muerte en el seno materno por medio de algún medicamento abortivo, a tales adúlteros de uno y otro sexo, déseles la comunión solamente pasado siete años, a condición de que toda su vida insistan especialmente en la humildad y en las lágrimas de contrición; por los tales no podrán volver a ayudar al altar, aunque se podrá volver a admitírseles en el coro a partir del día en que fueren nuevamente reintegrados a la comunión. A los envenenadores, solamente se le dará la comunión al fin de la vida y eso si durante todos los días de su vida han llorado los crímenes pasados”<sup>14</sup>.*

---

siquiera al fin de su vida reciba la comunión’. Puede verse amplia información sobre el concilio de Elvira en B. Llorca y R. García – Villoslada y F.J. Montalbán, *Historia de la Iglesia Católica*, Tomo I, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid MCMLX, p. 154 y 340 –343. Citan estos autores una amplia bibliografía sobre este y otros concilios del siglo IV.

<sup>13</sup> Vives José y Marín Tomas [compiladores]. (1963). *Concilios Visigóticos e Hispano-Romanos*. Vol. 1: *Concilio de Elvira, LXIII.*, Editorial España Cristiana, Barcelona-Madrid, p.12.

<sup>14</sup> Vives, *op. cit.*, Vol. 1, pp. 55-56.

El segundo Concilio de Braga, año 572 d.C., hace una explícita referencia a las mujeres que cometen aborto y a los cómplices del mismo, sin establecer diferencias sancionadoras en relación con la concepción sea fruto de la fornicación o se haya concebido en el matrimonio.

*“LXXVII. Si alguna mujer fornicare y diere muerte al niño que como consecuencia hubiera nacido y aquella que tratare de cometer aborto y dar muerte a lo que ha sido concebido, y también se esfuerza por evitar la concepción, sea consecuencia del adulterio o del matrimonio legítimo, a cerca de éstas tales mujeres decretaron los cánones antiguos que reciban la comunión a la hora de la muerte. Nosotros, sin embargo, usando de misericordia, o los que han sido cómplice de la misma, deben hacer diez años de penitencia”*<sup>15</sup>.

En el Siglo V después de Cristo, San Agustín<sup>16</sup> dio expresión a la creencia dominante de que el aborto temprano debía pensarse sólo en tanto pecado sexual. San Agustín, de acuerdo con la mayoría de los demás escritores eclesiásticos de su época, condenaba vigorosamente la práctica del aborto inducido. Teniendo en cuenta que la procreación era uno de los más importantes bienes del matrimonio, el aborto juntamente con los fármacos que originan la esterilidad, se consideraban como un medio de frustrar ese bien. Incluía el aborto en la misma área delictiva en que se colocaba el infanticidio y se entendía como claros ejemplos de “crueldad lasciva” o de “lascivia cruel” (nupt. et conc. 1.15.17). Agustín denominaba “obra malvada” el uso de medios para evitar el nacimiento de una criatura: una referencia al aborto o a la contracepción o a ambos (De bono conjugali 5.5). Para San Agustín es muy claro que sólo la procreación hace que el acto conyugal no sea pecado, sino que sea un acto legítimo, honorable y hasta un verdadero deber (De bono conjugali, PL. 40, 377 – 378). Sin embargo, San Agustín admitía la distinción entre fetos “formados” y “no formados”<sup>17</sup>, como aparece en el libro de Éxodo 21, 22-23, de la Biblia de los Setenta. Agustín desaprobaba el aborto tanto del feto vivificado como del feto no vivificado, pero distinguía entre ambos casos. El feto no vivificado moría antes de llegar a vivir, mientras que el feto vivificado moría antes de na-

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, Vol. 1, p. 104.

<sup>16</sup> San Agustín (354-430) es el primer gran talento filosófico desde la filosofía griega clásica. Con su obra y con su considerable influencia en la Iglesia y en el pensamiento cristiano, San Agustín contribuyó en gran manera a afianzar la orientación platónica de la filosofía en los siglos siguientes, hasta el resurgir del aristotelismo en el siglo XIII.

<sup>17</sup> San Agustín volvió al viejo concepto aristotélico del "alma retrasado", según el cual el feto masculino tenía alma 40 días después de la concepción, y el femenino a los 90 días (sic). En la práctica esto significaba que el aborto no se consideraba asesinato si tuviera lugar durante los primeros 3 meses del embarazo.



cer (nupt. et conc. 1.15.17). Refiriéndose al libro del Éxodo 21,22-23, Agustín señalaba que el aborto de un feto no formado no se consideraba homicidio, porque no se podía afirmar que el alma se encontrara ya presente (qu. 2.80).

Santo Tomás completa el genuino renacimiento de Aristóteles más allá de la recepción del aristotelismo judío – arábigo por la senda del espíritu cristiano, iniciada ya por Alberto Magno. La filosofía de Santo Tomás es una filosofía nueva, cuyo núcleo se caracteriza por el hecho de que “a la teoría aristotélica del conocimiento de la razón natural pura se le añade ahora ... la teoría tomista del derecho natural ... La primacía de la razón pura queda completada y dulcificada mediante la coordinación en igualdad de derechos de la razón práctica y la inclusión del apetito racional y de los afectos en un ‘totum potencie’ del espíritu natural ... el enjuiciamiento del sistema ha de partir de la ‘lex naturalis’, en su inmanente función cognoscitiva, como razón práctica o synderesis”<sup>18</sup>, la cual ahora radica en el espíritu y se manifiesta como “aptitud de conocimiento moral y como hábito cognoscitivo”. En Santo Tomás el fundamento ético más importante es la razón práctica, sin inmediata iluminación por parte de Dios y que el filósofo descubre en el análisis de la inmanente ‘lex naturalis’ en sus tres estratos: “*el primer estrato de la ley natural es la ordenación ontológica de la misma esfera sustancial ... el perfeccionamiento natural inmanente de todo ser escindido en esencia y existencia, se considera también ahora como un apetito natural hacia la autoconservación (...)* En el segundo estrato ... en la esfera de la bondad ontológica queda ahora incluida la esfera propiamente vital, superando así el dualismo agustiniano. En el tercer estrato humano la perfección esencial, propiamente natural, pero sólo ahora libremente moral, es la realización de la disposición natural humana en cuanto animal rationale et sociale”<sup>19</sup>. San Alberto y Santo Tomás de Aquino marcan la orientación positiva en la moral sexual frente al rigorismo y pesimismo excesivo: “*el carácter natural y honesto del sexo, de la relación conyugal y del placer que de una manera normal acompaña el ejercicio de toda función natural*”<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Alois Dempf. (1958). *Ética de la edad media*. Editorial Gredos, Madrid, pp. 165–166.

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 166–167.

<sup>20</sup> Marciano, *op. cit.*, p. 336

Siguiendo la teoría aristotélica del hilomorfismo, Santo Tomás y la filosofía escolástica defienden la teoría, según la cual no puede haber alma sin cuerpo, sin una materia capaz de contenerla, por lo tanto la animación (infusión del alma) se retrasa respecto a la concepción, se produce sólo cuando ya hay un cuerpo que se puede considerar suficientemente formado para albergar al alma. Santo Tomás de Aquino afirmaba que la animación del feto no ocurría en el momento de la concepción y, si bien condenó el aborto como una forma de anti-concepción y un pecado contra el matrimonio, había sostenido también que el pecado en el aborto no era un homicidio a menos que el feto tuviera un alma y, por lo tanto, fuera un ser humano, lo que, según él, ocurre un tiempo después de la concepción. Entre el acto de la generación inicial y la creación del alma racional por Dios, mediaría un lapso de tiempo ya que *“las almas no son creadas con anterioridad a la formación de los cuerpos, sino que son creadas en el momento de infundirse a los mismos”*<sup>21</sup>. Tomás de Aquino llega a afirmar que el feto posee inicialmente una alma vegetativa, luego un alma animal y luego -cuando su cuerpo se desarrolla - un alma racional. *“...el alma preexiste en el embrión, primeramente como nutritiva, después como sensitiva y, por último como intelectual”*<sup>22</sup>. Consideraba, siguiendo a Aristóteles, que la 'animación', en el caso del hombre, se producía recién a los cuarenta días de concebido, en tanto que las mujeres tardaban ochenta días.

En 1140, Graciano compiló la primera colección de la Ley canónica que fue aceptada como autoridad en la iglesia.<sup>23</sup> El código de Graciano incluye el canon Aliquando, (Decretum 2, 32, in Corpus Iuris Canonici) el cual concluía que “el aborto era homicidio solamente

---

<sup>21</sup> Santo Tomás, *Summa Theologica*, 1q, 118 a.3, p. 1057.

<sup>22</sup> *Summa Theologica*, 1q 118 a.2, p. 1052.

<sup>23</sup> Esta obra fue realizada por el monje Graciano, maestro de teología en Bolonia (muerto antes del 1160). Utiliza la ayuda de sus discípulos en el monasterio de los santos Félix y Nabor en donde vivía —especialmente de Paucapalea—, que continuarían su obra, añadiéndole incluso las llamadas *Paleae*. La intención de Graciano es la de recoger los textos que en diversos tiempos y regiones determinaron la disciplina eclesiástica y darles a todos unidad según reglas de selección, de interpretación y de conciliación elaboradas sistemáticamente mediante una aplicación universal, general, sistemática, homogénea, total, de forma que se obtenga un cuerpo coherente y orgánico de normas que puedan aplicarse siempre y en todas partes. De aquí nace la *Concordia discordantium canonum* o *Decretum*, que marca el verdadero comienzo de la ciencia canónica. Conviene, sin embargo, tener muy en cuenta que el derecho canónico no surge con Graciano, sino su estudio científico: enseña a deducir de los textos antiguos su sentido genuino, a aplicar las normas antiguas a las exigencias contemporáneas, a resolver las controversias y a suplir las lagunas. Pero el *Decretum* tiene que considerarse como obra privada, ya que nunca fue aprobado como *Codex authenticus*. Ghirlanda, Gianfranco. (1990). *El derecho en la Iglesia misterio de comunión*. Ediciones Paulinas, Madrid, p. 782.

cuando el feto estaba formado”. Si el feto todavía no era un ser humano formado, el aborto no era considerado un homicidio. Esta postura canónica comienza a tener presencia en los escritos papales de la época. El Papa Inocencio III (1198-1216) sostenía que se cometía aborto si el feto era 'vivificado' (animado), introduciendo así este criterio en el derecho eclesiástico donde perduró hasta el siglo XIX. En un sentido semejante se pronunció en sus Decretales el Papa Gregorio IX (1227-1241)<sup>24</sup> al declarar que el aborto era aceptado si se hacía antes de que el feto se moviera. Estos decretales tenían carácter universal y consideraban homicidio solamente al aborto de los fetos formados (Canon Sicut Es). Esta noción se mantuvo durante unos 300 años, hasta que en 1588 el Papa Sixto V, mediante la Bula *Effraenatam*, condenó el aborto y la anticoncepción. [Codicis iuris fontes, ed. P. Gasparri, vol. 1, Rome 1927, p. 308]. La penitencia por aborto se convierte en excomunión, lo que ocasionó unos violentos desacuerdos en el seno de la Iglesia. Tres años luego de haberse publicado *Effraenatam*, el Papa Sixto V murió. Su sucesor Gregorio XIV pensó que la posición del Papa Sixto V era muy dura y entraba en conflicto con distintas prácticas de penitencia y otros puntos de vistas teológicos sobre la humanización. Restableció el criterio de Santo Tomás, mediante la publicación de la Sedes Apostólica, mediante la cual se aconsejaba a las autoridades eclesiásticas que “*cuando no hay homicidio o cuando no está involucrado un feto animado, no se debe castigar más estrictamente que los cánones sagrados o la legislación civil*”. De esta forma, Gregorio XIV abolió las penas contra el aborto, excepto aquellas que se aplicaban al aborto de un feto con alma (más de 40 días de embarazo)<sup>25</sup>. En 1679, llevando a extremos la idea de que el aborto era pecado si se usaba para ocultar pecados sexuales, el Papa Inocencio XI declaró el aborto como absolutamente inadmisibles y los padres de las muchachas podían matarlas por estar embarazadas. En este período la Iglesia mantenía todavía la enseñanza tradicional respecto a la humanización retardada, seguros de que la humanización ocurría algún tiempo después del nacimiento.

---

<sup>24</sup> Se desarrolla mucho el *ius decretalium*, pero con numerosas repeticiones, abrogaciones, derogaciones, con perjuicio de la aplicación del derecho y del estudio en las escuelas. Además aumenta más aún la confusión del uso, todavía vigente, de las viejas recopilaciones. Se siente entonces la necesidad de una recopilación universal, única, exclusiva, auténtica, que ofrezca de forma compendiada todo el *ius decretalium* y que proceda de la autoridad legislativa, no ya de las escuelas. Con esta intención nace el *Liber Extra*, llamado actualmente Decretales de Gregorio IX: no es una mera recopilación, sino una nueva redacción del derecho. *Ibid.*, p. 782.

<sup>25</sup> El Papa Gregorio XIV alargó hasta los 116 días (casi 4 meses).

La indefinición, las variadas interpretaciones y las diferentes sanciones que la Iglesia católica puso en práctica con respecto al aborto a lo largo de los primeros dieciocho siglos, se terminaron en 1869 con la Constitución Apostólica Sedes del Papa Pío IX, que volvió a la interpretación y condena más rigurosa contra el aborto, contenida en la Bula *Effraenatum*. La Iglesia Católica mantiene esta decisión a partir de entonces. El Pontífice realizó un cambio decisivo, cuando eliminó cualquier distinción entre un feto formado, y uno no formado, al imponer el castigo de excomunión para quien practicara el aborto, sin distinción de tiempo de gestación.

La defensa de la vida desde la concepción está claramente asumida por parte de la doctrina de la Iglesia con absoluto olvido de la animación retardada. Esta doctrina de la defensa de la vida desde la concepción estará presente, ininterrumpidamente, en el Magisterio de la Iglesia Católica. Se defenderá la animación inmediata y se condenará todo acto que destruya lo concebido. El Código de Derecho Canónico<sup>26</sup> promovido desde el pontificado de Pío IX hasta la actualidad le adjudica la misma pena de excomunión automática a quien, a pesar de conocer la enseñanza de la Iglesia y la pena correspondiente, practique o colabore en cualquier aborto provocado desde la concepción.

## 7.2 Doctrina actual del Magisterio Católico sobre el control de la Población.

La Doctrina Católica sobre la población y en especial sobre el control o limitación de la población ha sido y lo sigue siendo un asunto de amplia reflexión por parte del Magisterio Católico Romano. En los tiempos modernos la Iglesia Católica ejerce su magisterio ordinario mediante las Encíclicas de los Papas y las cartas pastorales de los Obispos. Por este medio, que no es algo exclusivo de los tiempos modernos – ya San Pablo se dirigía a los primeros cristianos de Corinto, Tesalónica o Roma, mediante cartas - se transmite a los fieles la autén-

---

<sup>26</sup> *Código de Derecho Canónico* del 1983 sobre el Aborto señala—*canon 1041*. Quien haya cometido homicidio voluntario o procurado el aborto habiéndose verificado éste, así como todos aquellos que hubieran cooperado positivamente. —*canon 1398*. Quien procura el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión *latae sententiae*.

tica Doctrina Católica. Por ello tratando de hallar cual sea la doctrina de la Iglesia en relación con la población y de manera más específica con los habituales procedimientos de control de la población, vamos a bucear en documentos tales como las encíclicas y los discursos papales, que nos ofrecerán la auténtica Doctrina Católica al respecto. Son muchos y variados los documentos susceptibles de análisis a este respecto y ello supera las posibilidades de recoger tal cantidad de documentos en la tesis, que por otra parte tampoco lo considero necesario, teniendo en cuenta la constancia de esta doctrina se reproduce en unos y otros documentos. En consecuencia voy a hacer la elección de unos pocos que, en mi parecer, tienen una especial consideración por el documento en si, por el público al que va dirigido, o por las circunstancias en que se produce dicha intervención. Por ejemplo, cuando los pontífices se dirigen a las familias o a los médicos o a las enfermeras y trata este asunto, en mi parecer tal documento es digno de particular atención, por la especial significación que tiene respecto de estos colectivos. Soy consciente de que la elección mía pudiera ser mejorable y en todo caso otras podrían hacerse y serían tan significativas como la que presento. He de añadir también que voy a seguir el orden cronológico de la sucesión de los pontífices, empezando con León XIII.

Este Pontífice publica, el 15 de mayo de 1891, una de las encíclicas más famosas de la Iglesia Católica en los tiempos modernos, la encíclica *Rerum Novarum*. Con ella el Pontífice reclama la consideración de los fieles y la reflexión de los pensadores católicos sobre la problemática de las relaciones laborales y de la distribución de la riqueza<sup>27</sup>, que se está generando, siguiendo originales procedimientos a raíz de la Revolución Industrial, fenómeno nuevo, insólito y de la mayor trascendencia, donde los haya, que ha introducido una nueva división de la población en el mundo moderno. La burguesía y el proletariado son las nuevas clases emergentes, al socaire de los nuevos modos de producción industriales, que asumirán la acción histórica de protagonizar el desarrollo económico, social y también político de los siglos diecinueve y veinte. Con esta encíclica se consagra el nuevo horizonte de preocupación para el mundo católico, la necesidad de instaurar la justicia social en el ámbito de las relaciones laborales, económicas y políticas, con el consiguiente abandono del ámbito de la cultura y la ciencia, preferencial hasta entonces y que la Iglesia había protagonizado con tan-

---

<sup>27</sup> Muñoz Fermín [compilador]. (1969). *Las encíclicas del mundo moderno*. Editorial Bruquera, Barcelona, pp. 28 y ss.

to éxito – es suficiente recordar que en el segundo milenio la Iglesia creó las Universidades - a lo largo de los mil quinientos años precedentes. Otras circunstancias más avalan la importancia de este documento para el mundo católico, que sin embargo presta atención casi desde el comienzo al asunto que nos compete. En el punto nueve dedicado a la Familia y el Estado, defiende la procreación como el fin primario buscado por Dios mediante el matrimonio.

*“[9] ...No hay ley humana que pueda quitar al hombre el derecho natural y primario de casarse, ni limitar, de cualquier modo que sea, la finalidad principal del matrimonio, instituido en el principio por la autoridad de Dios: Creced y multiplicaos. He aquí, pues, la familia o sociedad doméstica, bien pequeña, es cierto, pero verdadera sociedad y más antigua que cualquier otra, la cual es de absoluta necesidad que tenga unos derechos y unos deberes propios, totalmente independientes de la potestad civil”*<sup>28</sup>.

Para León XIII, a pesar de que el objetivo de la encíclica es ajeno a esta temática, sin embargo el Pontífice la trae a colación y, sin concretar mucho, establece la prohibición de cualquier procedimiento mediante el cual se pretenda limitar la finalidad primera del matrimonio, *creced y multiplicaos*.

Las enseñanzas de Pío XI constituyen la primera manifestación sistemática de la doctrina del magisterio católico contemporáneo sobre la grave cuestión de la limitación de la natalidad.<sup>29</sup> Podemos observar que Pío XI en su encíclica *Divini Illius Magistri*, con el subtítulo “*Sobre la educación cristiana de la juventud*”, publicada en último día del año 1929, hace en ella un estudio sistemático de la educación cristiana, la misión de educar, quienes tienen este derecho, en el punto 16, al referirse a la familia, vincula la fecundidad, principio de vida con el derecho natural de la familia a la educación, principio de educación para la vida, que se defienden como fines primarios de la familia:

*“[25] En primer lugar, la misión educativa de la familia concuerda admirablemente con la misión educativa de la Iglesia, ya que ambas proceden de Dios de un modo muy semejante. Porque Dios comunica inmediatamente a la familia, en el orden na-*

---

<sup>28</sup> León XIII. (1962). *Rerum Novarum*, punto 9, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo I, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid, p. 598.

<sup>29</sup> Gutiérrez García, José L. (1971). *Conceptos Fundamentales en la Doctrina Social de la Iglesia*. Volumen III, Colección Documental de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Raycar, S. A., Madrid, p. 190.

*tural, la fecundidad, principio de vida y, por tanto, principio de educación para la vida, junto con la autoridad, principio de orden”<sup>30</sup>.*

Al año siguiente, el mismo Pontífice publica la encíclica *Casti Connubii*, el 31 de diciembre de 1930, toda ella referida a los asuntos del matrimonio cristiano. Siguiendo la orientación de León XIII, para el Papa Pío XI, no sólo los hijos, la prole, han de ocupar el lugar primero, el más destacado entre los bienes del matrimonio, sino que

*“Y en verdad que el mismo Creador del género humano, que en su benignidad quiso servirse de los hombres como auxiliares en la propagación de la vida, lo enseñó así cuando en el paraíso, al instituir al matrimonio, dijo a los primeros padres, y por medios de ellos a todos los cónyuges futuros: Creced y multiplicaos y llenad la tierra”<sup>31</sup>.*

Establecido el fin primario del matrimonio el discurso papal se adentra en la especificación de los vicios que afectan al matrimonio, bajo el título *“Insidias contra la fecundidad”* y que se oponen a los bienes del matrimonio. En primer lugar la conducta anticoncepcionista la califica de *“criminosa licencia”* que vicia el acto conyugal, que por su propia naturaleza está orientado a la generación de los hijos cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonestas<sup>32</sup>. Y apela a continuación el Papa al testimonio de las Sagradas Escrituras, donde Dios detesta como nefando crimen el impedir la natural generación de los hijos al que se orienta el acto conyugal y trae a colación el testimonio de San Agustín comentando el pecado de Onán (Gen. 38, 8 – 10):

---

<sup>30</sup> Pío XI.(1962). *Divini Illius Magistri*, número 16, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo I, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid, pp.1591 - 1592.

<sup>31</sup> Pío XI (1962). *Casti Connubii*, número 16, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo II, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid, p.1611.

<sup>32</sup> Pío XI, *Casti Connubii*: 20. “Y, comenzando ya, venerables hermanos, la exposición de los vicios que se oponen a cada uno de los bienes del matrimonio, hablaremos, en primer lugar, de la prole, que muchos se atreven a motejar de molesta carga del matrimonio y mandan evitar cuidadosamente a los cónyuges, no mediante una continencia honesta (permitida también en el matrimonio, previo consentimiento de ambos cónyuges), sino pervirtiendo el acto de la naturaleza. Criminosa licencia, que se arrojan unos porque, hastiados de prole, tratan sólo de satisfacer sin cargas su voluptuosidad, y otros alegando que ni pueden guardar continencia ni admitir prole por dificultades propias, o de la madre, o de la hacienda familiar. No existe, sin embargo, razón alguna por grave que pueda ser, capaz de hacer que lo que es intrínsecamente contrario a la naturaleza se convierta en naturalmente conveniente y decoroso. Estando, pues, el acto conyugal ordenado por su naturaleza a la generación de la prole, los que en su realización lo destituyen artificialmente de esta fuerza natural, proceden contra la naturaleza y realizan un acto torpe e intrínsecamente deshonesto. En *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo II, p.1621.

*“Porque ilícita e impúdicamente yace, aun con la legítima mujer, el que evita la concepción de la prole. Que es lo que hizo Onán, hijo de Judas, por lo cual Dios le quitó la vida”*<sup>33</sup>.

Defiende la doctrina cristiana tradicional frente a las nuevas corrientes de pensamiento que defienden otros fines también importantes a tomar en consideración en las relaciones sexuales de los cónyuges como su propia satisfacción, los derechos de la mujer a su promoción profesional, las condiciones económicas de la familia y otras condiciones sociales a tener en cuenta, que han de armonizarse con el fin de la procreación. Hace una ardiente y solemne defensa de la doctrina expuesta, en cuanto coincide con la que tradicionalmente – *enseñada desde el principio y transmitida en todo tiempo sin interrupción* - ha profesado la Iglesia a lo largo del tiempo<sup>34</sup>. El Papa hace a continuación un llamamiento a los sacerdotes advirtiéndoles que transigir en esta materia constituye traición al ministerio sacerdotal.

*“20. –En virtud de nuestra suprema autoridad y cuidado de la salvación de las almas de todos, amonestamos, por consiguiente, a los sacerdotes confesores y a los demás que tienen cura de almas que no consientan que los fieles a ellos encomendados vivan en error acerca de esta gravísima ley de Dios, y mucho más que procuren mantenerse ellos mismos inmunes de falsedades de esta índole ni por concepto alguno contemporicen jamás con ellas. Si confesor o pastor de almas indujere él mismo, ¡Dios nos libre de ello!, a tales errores a los fieles a su cargo, ya con su aprobación, ya con un doloso silencio, sepa que él habrá de rendir estrecha cuenta a Dios, juez supremo, de la traición de su ministerio, y considere que fueron dichas para él aquellas palabras de Cristo: Son ciegos y guías de ciegos; y si un ciego guía a otro ciego, los dos caen en el hoyo”*<sup>35</sup>.

El Pontífice, en la misma encíclica, hace un durísimo ataque a las prácticas abortivas – *delito gravísimo, intervenciones mortíferas* - una absoluta defensa del no nacido, además de decla-

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, número 20.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, número 20: “Puesto que algunos, apartándose manifiestamente de la doctrina cristiana, enseñada ya desde el principio y sin interrupción en el tiempo, han pretendido recientemente que debía implantarse solemnemente una doctrina distinta sobre este modo de obrar, la Iglesia católica, a quien Dios mismo ha confiado la enseñanza y defensa de la integridad y honestidad de las costumbres, en medio de esta ruina de las mismas, para conservar inmune de esta torpe lacra la castidad de la alianza conyugal, como signo de su divina misión, eleva su voz a través de nuestra palabra y promulga de nuevo que todo uso del matrimonio en cuyo ejercicio el acto quede privado, por industria de los hombres, de su fuerza natural de procrear vida, infringe la ley de Dios y de la naturaleza, y quienes tal hicieren contraen la mancha de un grave delito. En *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo II, p. 1621

<sup>35</sup> Pío XI, *Casti Connubii*, número 20, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, p. 1621.



rar la inmoralidad de los contraceptivos<sup>36</sup>. Pío XI en el documento que comentamos, advierte y amonesta a los gobiernos para que tomen las oportunas decisiones a fin de salvaguardar la vida de los inocentes y en referencia a los funcionarios públicos que no defienden a estos pequeñuelos, sino que mediante leyes y disposiciones permiten su muerte a manos de médicos o de otros cualesquiera, Dios se vengará de la sangre de esos inocentes.

*“Finalmente, no es lícito olvidar a los que gobiernan las naciones o dictan sus leyes que es obligación de la autoridad pública defender, con las adecuadas leyes y penas, la vida de los inocentes, y esto tanto más cuanto menos pueden defenderse por sí mismos aquellos cuya vida es puesta en peligro y atacada, entre los cuales se hallan en primer lugar, sin duda alguna, los infantes encerrados en las entrañas maternas. Y si los funcionarios públicos no sólo no defienden a estos pequeñuelos, sino que con sus leyes y disposiciones permiten, más aún, los ponen para ser muertos en manos de médicos o de otros cualesquiera, recuerden que Dios es juez y vengador de la sangre del inocente, que desde la tierra está clamando al cielo”<sup>37</sup>.*

El pontificado de Pío XII fue largo en el tiempo y coincidió con un azaroso periodo de la historia del mundo, el ascenso en Europa de los regímenes totalitarios del Fascismo y del Comunismo, la Segunda Guerra Mundial y el difícil período posbélico. Fueron muchos los asuntos sobre los que el Papa dejó oír su voz, preocupado por ofrecer criterios morales de

---

<sup>36</sup> Pío XI, *Casti Connubii*, número 23: *Y tenemos que tocar todavía, venerables hermanos, otro delito gravísimo con el que se atenta contra la vida de la prole encerrada en el claustro materno. Pretenden unos que esto sea permitido y que quede al beneplácito de la madre o del padre; otros, por el contrario, lo estiman ilícito, a no ser que concurran motivos graves, a que dan el nombre de indicación médica, social o eugenésica. Todos éstos, por lo que se refiere a las leyes penales, que prohíben la muerte de la prole engendrada y no nacida todavía, exigen que las leyes públicas reconozcan y declaren libre de toda pena el tipo de indicación que cada cual defiende. Más aún: no faltan quienes pidan el concurso de los magistrados públicos en estas intervenciones mortíferas, que, ¡oh dolor!, son sumamente frecuentes en algunas partes, como es sabido de todos. [64.] Respecto de la indicación médica y terapéutica –para emplear sus propias palabras–, ya hemos dicho, venerables hermanos, cuánta compasión nos inspira la madre a que por oficio de naturaleza amenazan peligros graves de salud, incluso de la vida; pero ¿qué podrá jamás excusar en modo alguno la muerte directa del inocente? Y de ésta se trata aquí. Se la infiera a la madre o a la prole, está contra el precepto de Dios y la voz de la naturaleza: ¡No matarás! La vida de ambos es igualmente sagrada, y ni siquiera la autoridad pública estará facultada jamás para conculcarla. Es un desacierto total querer deducir esto contra los inocentes del derecho de espada, que cabe exclusivamente contra los reos; no vale aquí tampoco el derecho de cruenta defensa contra el injusto agresor (pues ¿quién llamará agresor injusto a un inocente párvulo?); ni asiste «derecho –según lo llaman– de extrema necesidad» alguno por el cual se pueda llegar hasta procurar directamente la muerte del inocente. Trabajan laudablemente, por tanto, los médicos probos y expertos en la defensa y conservación de ambas vidas, la de la madre y la de la prole; se mostrarán, en cambio, indignos en sumo grado del noble nombre y fama de médicos cuantos, bajo pretexto de medicinar o movidos por una falsa misericordia, llevaran a la muerte a una o a otra”, En *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo II, p. 1622 – 1623.]*

<sup>37</sup> Pío XI, *Casti Connubii*, número 23, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, p. 1623 – 1624.

vida a la comunidad católica y a todos los hombres que proceden con rectitud de intención en su vida. Con él se inaugura la costumbre de los discursos de fin de año al mundo entero y de recibir a los colectivos más variados a fin de aprovechar la oportunidad para difundir la doctrina de la Iglesia sobre los varios asuntos que afectaban al hombre de su época. Apuraba la máxima de San Pablo de difundir el evangelio *oportune et importune*. Sobre la población en general, y en particular sobre los procedimientos para limitar o controlar el entonces alarmante aumento de la natalidad, habló Pío XII en varias ocasiones y con singular claridad y energía. No se puede obviar que en aquellas circunstancias históricas los asuntos relacionados con el aumento de la población estaban adquiriendo una inusual gravedad, hasta el punto que las mismas Naciones Unidas, todavía recién creadas, ya en la década de los años cincuenta, consideraban “*el crecimiento de la población mundial durante el próximo cuarto de siglo afectará de modo decisivo al problema de nuestra existencia*”<sup>38</sup>. No es extraño en consecuencia que el Papa se haga eco de esta preocupación y se afane en explicar la doctrina de la Iglesia en relación con el asunto. Sobresalen tres documentos decisivos en cuanto al contenido de la enseñanza que el Papa Pío XII ofrece sobre la cuestión que nos ocupa. Uno con la expresa finalidad de servir de orientación a los esposos y los dos restantes dedicados a valorar la política de la natalidad frente a la denominada, a veces, explosión demográfica. El 29 de octubre de 1951 Pío XII pronunció un importante discurso ante el Congreso de la Unión Italiana de Matronas, siendo éste un documento fundamental del magisterio de la Iglesia en materia demográfica, de los tiempos modernos<sup>39</sup>. Es imprescindible mencionar otro aspecto del magisterio de Pío XII en relación con los asuntos poblacionales y es la radical y explícita coincidencia con la doctrina de su predecesor Pío XI, hasta el punto que le cita con reiteración en los documentos a que voy a hacer referencia. Parte del precepto moral, principio fundamental de su predecesor y que hace suyo Pío XII, de que el acto conyugal, que por voluntario artificio de los esposos, quedara privado de la fuerza procreadora que le es intrínseca, es inmoral. Este precepto aparece como de valor permanente.

---

<sup>38</sup> Del Campo, Salustiano. (1984). *Tratado de Sociología*. Vol. I, Taurus, Madrid, p. 143.

<sup>39</sup> Gutiérrez García, José L. (1971). *Conceptos Fundamentales en la Doctrina Social de la Iglesia*. Volumen III, Colección Documental de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Raycar, S. A., Madrid, p. 193.

*“todo atentado de los cónyuges en el cumplimiento del acto conyugal o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, atentado que tenga por fin el privarlo de la fuerza a él inherente e impedir la procreación de una nueva vida, es inmoral; y que ninguna indicación o necesidad pueda cambiar una acción intrínsecamente inmoral en un acto moral y lícito...Esta prescripción sigue en pleno vigor lo mismo hoy que ayer, y tal será mañana y siempre, porque no es un simple precepto de derecho humano, sino la expresión de una ley que es natural y divina”*<sup>40</sup>.

También ha de calificarse como inmoral la esterilización directa, es decir, la que tiende por sí misma a imposibilitar definitivamente la procreación ya que es un ataque al organismo vivo en cuanto tal y con la finalidad de privarlo de una facultad natural.

*“La esterilización directa—esto es, la que tiende, como medio o como fin, a hacer imposible la procreación— es una grave violación de la ley moral y, por lo tanto, ilícita”*<sup>41</sup>.

A renglón seguido hace también un llamamiento a las autoridades públicas a fin de que no la permitan, menos todavía la prescriban o la ejecuten con daño de los inocentes. Tras la invocación a la doctrina de Pío XI establece la ilicitud moral de la esterilización por contradecir directamente la ley natural.

*“la esterilización directa, tanto perpetua como temporal, tanto del hombre como de la mujer, es ilícita en virtud de la ley natural, de la que la Iglesia misma, como bien sabéis, no tiene potestad de dispensar”*<sup>42</sup>.

La “humanización inmediata” vuelve a ser presentada en la Encíclica “*Humani Generis*”<sup>43</sup>, promulgada por el Papa Pío XII con fecha 12 de agosto de 1950. En ella el Pontífice sale al paso de una serie de opiniones, unas de tipo científico (p.e. el evolucionismo y sus consecuencias) y otras de índole diversa (p.e. algunas interpretaciones bíblicas) que contienen *errores* o simplemente se apartan, *disensiones*, de la doctrina religiosa y moral que profesa la Iglesia Católica. En la parte III, titulada *Las Ciencias*, establece que en relación al origen del cuerpo humano, en el ámbito científico y de la investigación, puede considerarse entre otras

---

<sup>40</sup> Pío XII, Discurso *Familia Humana*, de 29 de octubre de 1951. número 17, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, p. 1706.

<sup>41</sup> Pío XII, *Ibíd.*, número 18.

<sup>42</sup> Pío XII, *Ibíd.*, número 18.

<sup>43</sup> Pío XII, *Humani Generis*, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo I, pp. 1121- 1134.

hipótesis la teoría del evolucionismo, sin embargo en cuanto al origen del alma humana el Pontífice expresa de forma categórica y concluyente que el alma es creada en el mismo momento de la concepción: “...la fe católica manda defender que las almas son creadas inmediatamente por Dios”<sup>44</sup>.

En el radiomensaje navideño de 24 de diciembre de 1952, que lleva por título *Levate capita vestra*, Pío XII con cierta lógica envía su primer saludo de felicitación navideña, “antes que a nadie, a los pobres, a los oprimidos, a los que por cualquier motivo gimen en la aflicción”. He dicho que procede con lógica porque el hecho de experiencia de que parte es precisamente la situación de aflicción, pobreza y angustia de tanta gente que lo pasa mal, a pesar de que los gobiernos alardean de los grandes avances, reales por otra parte, con que han conseguido dominar tantas fuerzas necesarias para construir la *admirable y compleja maquinaria del mundo moderno*. Esto provoca que la humanidad, según el pontífice no puede esperar todo de la técnica y la organización por muy perfectas que sean. En este marco de falsos caminos volvió sobre el problema, apuntando directamente a la política del control de la natalidad. Sus palabras encierran una dura crítica y condena de las medidas controladoras puestas en prácticas ya por ciertos gobiernos<sup>45</sup>. Pío XII no vacila en afirmar que las reglamentaciones públicas para el control de la natalidad constituyen un camino falso, uno de los procedimientos utilizados por algunos gobiernos para mecanizar la vida y las conciencias, realidades obviamente difíciles de reglar desde una concepción mecánica e impersonal de la sociedad, en cambio crea graves conflictos.

*“...más concretamente con los derechos que el hombre ejercita, conforme a su naturaleza, bajo su única responsabilidad personal, es decir, como autor de nuevas vidas, de las que él sigue siendo siempre el principal tutor. Estos conflictos íntimos entre sistema y conciencia suelen velarse con estos nombres: cuestión de la natalidad y problemas de la emigración... Cuando los esposos tratan de permanecer fieles a las leyes intangibles de la vida establecidas por el Creador, o cuando, para salvaguardar esta fidelidad, pretenden desligarse de las estrecheces que los cercan en su patria y no encuentran otro remedio que la emigración (...) he aquí que tropiezan con las medidas de la sociedad organizada, con el frío cálculo que ha fijado ya cuántas per-*

---

<sup>44</sup> Pío XII, *Humani Generis*, número 29, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo I, p. 1132.

<sup>45</sup> Gutiérrez García, *op. cit.*, p. 195.

*sonas en determinadas circunstancias, puede o debe alimentar una nación en el presente y en el porvenir*”<sup>46</sup>.

El problema de la relativa superpoblación no es una realidad que Pío XII se niegue a reconocer. Ahora bien, si ello constituye un problema no es atribuible a las leyes naturales o a fallos de la naturaleza. El pontífice se niega a aceptar que la vida natural de las gentes, los derechos más naturales del individuo, el mundo psicológico y moral de las personas haya de reglarse y normalizarse en función de las leyes de la economía. La escasez de recursos alimenticios actuales o potenciales se debe más a la falta de solidaridad entre los hombres y los pueblos que no a otras causas<sup>47</sup>.

El 20 de enero de 1958 Pío XII recibía a la Federación Italiana de Asociaciones de Familias Numerosas. En el discurso que les dirigió, *Tra le visite*, el pontífice sale al paso de ciertas opiniones que calificaban la “*fecundidad de los matrimonios como de una enfermedad social*” y de la que las naciones conscientes han de librarse, recurriendo a unas u otras medidas en orden a controlar la natalidad. Para el pontífice la propaganda de los medios de comunicación, de entidades de variada índole y las opiniones de personas en otros aspectos muy dignas llevan a la confusión y al error mediante la sustitución de los designios de la providencia por el desorden del hombre<sup>48</sup>. Esta política de control de natalidad, que tanta difusión ha alcanzado, niega en la teoría y en la práctica el hecho de la providencia divina. Frente a esta negación, Pío XII afirma que Dios no niega los medios para vivir a aquel a quien El llama a la vida. Si de hecho faltan los medios, no se debe esto a deficiencia divina, sino a la

---

<sup>46</sup> Pío XII, *Levate Cápita Vestra*, número 17 y 18, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo I, p. 439.

<sup>47</sup> Pío XII, *Levate Capita Vestra*, número 19. “*No negamos, ciertamente, que esta o aquella región se halle en la actualidad gravada por una relativa superpoblación. Pero quiere quitarse el problema de encima con la fórmula de que el número de seres humanos deba regularse conforme a la economía pública, equivale a subvertir el orden de la naturaleza y todo el mundo psicológico y moral con ella ligado. ¡Qué error tan enorme querer echarle a las leyes naturales la culpa de las actuales estrecheces, cuando está a la vista que éstas se derivan de la falta de solidaridad de los hombres y de los pueblos entre sí*”. En *Colecciones de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo I, p. 440.

<sup>48</sup> Pío XII, *Tra le visite*, número 2, en *Colección de Encíclicas y Documentos pontificios*, tomo II, p. 1737.

interferencia, desordenada y desordenadora, del egoísmo humano, individual, y colectivo. Esa gravísima denuncia es recogida en un texto que se acompaña en nota a pie de página <sup>49</sup>.

La elección de Juan XXIII como sucesor de Pío XII fue un gran regalo para la Iglesia y para la Humanidad. “*Su proverbial bondad, optimismo y facilidad para vivir naturalmente lo sobrenatural le hicieron cercano a los hombres de todas las creencias*”. Hijo de campesinos el Papa Roncalli estaba dotado de un sentido común y de una capacidad para percibir fácilmente la realidad y expresarla con sencillez y dulzura. Sus dos grandes encíclicas, *Pacem in Terris* y *Mater et Magistra* cambian el tono, el lenguaje y las argumentaciones hasta entonces clásicas de este tipo de documentos: su lectura es más accesible a lectores de distintas culturas y creencias, la imagen de un Dios Bueno y Padre de todos, que inspira confianza, acrecienta la cercanía de los alejados sin alejar a los próximos. Su sentido común y su espíritu religioso le induce a originales y novedosos planteamientos de los viejos problemas, entre

---

<sup>49</sup> Pío XII, *Tra le visite*, número 3: “*La Providencia –para expresarnos con conceptos y palabras humanos– no es propiamente el conjunto de actos excepcionales de la divina clemencia, sino el resultado ordinario de la acción armoniosa de la infinita sabiduría, bondad y omnipotencia del Creador. Dios no niega los medios para vivir a quien El llama a la vida... Si algún episodio, pequeño o grande, parece a veces probar lo contrario, es señal de que algún impedimento ha sido puesto por el hombre a la ejecución del orden divino; o bien, en casos excepcionales, prevalecen superiores razones del bien; pero la Providencia es una realidad, una necesidad de Dios Creador. Sin duda, no de la desarmonía o inercia de la Providencia, sino del desorden del hombre –en particular del egoísmo y de la avaricia–, ha nacido y se mantiene todavía insoluble, el llamado problema de la sobrepoblación de la tierra, en parte realmente existente, en parte irracionalmente temida por inminente catástrofe por la sociedad moderna. Con el progreso de la técnica, con la facilidad de los transportes, con las nuevas fuentes de energía, cuyos frutos apenas se han comenzado a recoger, la tierra puede prometer prosperidad a todos aquellos a quienes todavía acogerá por mucho tiempo... La Providencia se ha reservado el futuro destino del mundo. Entre tanto es de notar el hecho de que, mientras la ciencia convierte en útiles realidades lo que en tiempos pasados se consideraba frutos de grandes fantasías, el temor de algunos transforma las fundadas esperanzas de prosperidad en espectros de catástrofe. La superpoblación no es, pues, una razón válida para difundir las prácticas ilícitas del control de los nacimientos, sino el pretexto para legitimar la avaricia y el egoísmo, ya de las naciones que temen la expansión de las otras como un peligro para la propia hegemonía política y el descenso del tenor de vida, ya de los individuos, especialmente de los más dotados de medios de fortuna, que prefieren el más amplio goce de los bienes terrenos al orgullo y al mérito de suscitar nuevas vidas. Se llega así a quebrantar las leyes ciertas del Creador so pretexto de corregir los errores imaginarios de su Providencia. Sería, por el contrario, más razonable y útil que la sociedad moderna se aplicase más resuelta y universalmente a corregir la conducta propia, removiendo las causas del hambre en las zonas deprimidas o superpobladas mediante un más activo uso, con fines de paz, de los modernos descubrimientos, con más abierta política de colaboración y de intercambio, con una economía de más largo alcance y menos nacionalista; sobre todo, reaccionando contra las sugerencias del egoísmo mediante la caridad, contra la avaricia mediante la aplicación más concreta de la justicia. Dios no pedirá cuenta a los hombres del destino general de la humanidad, que es de su competencia; pero sí de cada uno de los actos por ellos queridos en conformidad o con desprecio de los dictámenes de la conciencia.*”, en Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, tomo II, p. 1739 – 1740.

los que vamos a encontrar las perspectivas éticas del problema demográfico<sup>50</sup>. La encíclica *Mater et Magistra* presentada el 15 de mayo de 1961, hace un desarrollo actualizado de la doctrina de León XIII en la *Rerum Novarum*, tomando en consideración las sucesivas aportaciones de sus predecesores, en especial a Pío XI y a Pío XII pero teniendo en cuenta, de manera muy abierta, las nuevas circunstancias del mundo actual, que ponían de manifiesto nuevos aspectos de la realidad social, económica y política, urgiendo reajustes de interpretación de la realidad y de la convivencia, en relación a los nuevos y distintos problemas que la verdad, la justicia y la caridad habrían de enfrentar. No se puede olvidar que comenzaba la década de los sesenta del siglo XX, que sembró semillas inquietudes, esperanzas y sobre todo cambios de enorme trascendencia. Juan XXIII fue profeta en su tiempo y en su afán de adelantarse a las nuevas situaciones convocó un Concilio que preparara a la Iglesia y a los cristianos para el nuevo horizonte de cambios que se avecinaba. La encíclica *Mater et Magistra* se estructura en cuatro partes, con una introducción y una conclusión. En la parte primera se atiende a las enseñanzas de la *Rerum Novarum* y su posterior desarrollo en los documentos de los pontífices siguientes. La segunda se orienta a puntualizar y actualizar las enseñanzas de la *Rerum Novarum* y de las enseñanzas de los pontífices que le siguieron. El marco general lo constituyen el papel originario de la iniciativa privada en el desarrollo económico y la legitimación de la presencia del poder público en relación con la economía. En este contexto se tratan asimismo la socialización, la remuneración del trabajo, las estructuras económicas y la propiedad privada en cuantos asuntos esencialmente vinculados con el desarrollo económico. La tercera parte atiende de modo novedoso, al menos en cuanto a las maneras de argumentar, a los aspectos más recientes de la cuestión social: relación entre los distintos sectores de la economía, entre zonas desigualmente desarrolladas y entre países de desigual desarrollo económico. En este marco plantea Juan XXIII los asuntos relacionados con el incremento demográfico y el desarrollo económico, abordando también el problema del control de la población de forma directa e inmediata. Hace una exposición de las ideas más presentes en la época sobre el asunto, tanto a nivel mundial como en los ámbitos nacionales, sobre la justificación del control de la población. Hay quienes afirman que la desproporción entre la población mundial y los medios de subsistencia tiende a aumentar inexorablemente. Se atribuye también el incremento poblacional a la introducción de rápidas medidas higiénicas y

---

<sup>50</sup> Sanz de Diego, Rafael M<sup>a</sup>, S. J. (1994). *Pensamiento social cristiano I*. Ediciones ICAI, Madrid, p. 289.

sanitarias modernas, que han trastocado las tasas de la mortalidad y la natalidad, pero su intervención en los sistemas productivos no ha conseguido el rendimiento adecuado al número de habitantes. Por consiguiente, no sólo es imposible que el nivel de vida suba, sino que más bien está llamado a descender. Por tanto, para que el hecho no desemboque en una situación extrema, la idea más generalizada de la época, en los países avanzados, se orientaba a la necesidad de limitar la concepción y la natalidad humana de cualquier modo que fuere. El pontífice comprende la existencia del problema:

*“En estos últimos tiempos aflora a menudo el problema de la relación entre incrementos demográficos, desarrollo económico y disponibilidad de los medios de subsistencia, así en el plano mundial, como respecto de las comunidades políticas en fase de desarrollo económico”<sup>51</sup>.*

Se reconoce la gravedad del problema a nivel mundial, puesto que según los datos que ya entonces se manejaban esto resultaba bastante claro. De los 3.500 millones de pobladores del mundo en 1960, a finales de siglo la población había alcanzado la cifra de los 6.000 millones. A todas luces es manifiesto que el desarrollo económico progresa a un ritmo más lento, por lo que una obvia pero razonable conclusión señala hacia el empeoramiento de la situación a nivel mundial y de manera especialmente grave en las áreas del mundo subdesarrollado. Por consiguiente, escribe el pontífice, *“hay quien estima indispensable recurrir a medidas drásticas para eludir o reprimir la natalidad”<sup>52</sup>*. La argumentación de Juan XXIII comienza por hacer una salvedad previa, que matiza algunos aspectos del problema. A nivel global, el crecimiento económico actual y previsto para un futuro próximo no parece cuestionar la capacidad mundial de producir bienes suficientes, lo cual cuestiona la previsión de aumento en la desproporción. Pero además teniendo en cuenta los recursos de la naturaleza y los progresos científicos y técnicos de los hombres no parece de recibo que se de por cierta la carencia de disponibilidad de los necesarios medios de subsistencia: *“Los progresos ya realizados por las ciencias y las técnicas abren por esta vía horizontes ilimitados”<sup>53</sup>*. Pero, aún en la hipótesis negativa, no puede hacerse frente a la adversidad recurriendo a procedimientos indignos

---

<sup>51</sup> Juan XXIII, *Mater et Magistra*, número 185, en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, tomo II, p. 2262.

<sup>52</sup> Juan XXIII, *Mater et Magistra*, número 187, en *Colección ...*, p. 2263.

<sup>53</sup> Juan XXIII, *Mater et Magistra*, número 189 y 190, en *Colección ...*, p.2263.



del hombre y que sólo pueden explicarse desde una “*concepción puramente materialista del hombre mismo y de su vida*”<sup>54</sup>. La verdadera solución está pues no en conformarnos con la pobreza y las carencias sino en vencerlas por los procedimientos que ya el hombre ha venido experimentando a lo largo de su existencia y esto exige nuevas formas de intercambio de bienes y hombres, avances en el crecimiento económico y progreso social, “*que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales; es decir, desarrollo económico y progreso social realizados en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos; y en una colaboración de escala mundial que permita y fomente una circulación ordenada y fecunda de útiles conocimientos, de capitales y de hombres*”<sup>55</sup>.

Expuesto el razonable planteamiento anterior, el pontífice se erige en defensor de la dignidad humana y proclama la grandeza de la familia, fundada en el matrimonio único e indisoluble, dignificado en la Iglesia por el sacramento y escribe a continuación: “*La transmisión de la vida humana está encomendada por la naturaleza a un acto personal y consciente y, como tal, sujeto a las leyes sapientísimas de Dios: leyes inviolables e inmutables que han de ser acatadas y observadas*”. Este carácter normativo, inmutable e inviolable encuentra su fundamento en el hecho de que *la vida humana es sagrada* ya que implica la acción creadora de Dios y en consecuencia una acción al margen o en contra del curso natural, viola las leyes divinas, “*se ofende a la Divina Majestad, se degrada al hombre y la humanidad y hasta se enerva la misma comunidad de la que se es miembro*”<sup>56</sup>. Luego de establecer con claridad la doctrina correspondiente, Juan XXIII orienta su reflexión hacia la necesidad de educar a las nuevas generaciones en la estima y aprecio de la vida (nº 195), les recuerda el precepto originario de Dios “*creced y multiplicaos*” (nº 196) y ofrece una interpretación mas humanista del dominio que el hombre ha de hacer de la naturaleza (nº 197), no para fines destructivos de cualquier orden ni para crear instrumentos terribles de “*ruina y muerte*” (nº 198), sino para resolver de forma digna los múltiples y complicados problemas que la vida implica (nº 199). En la cuarta parte de la encíclica Juan XXIII centra su reflexión sobre la

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, número 191.

<sup>55</sup> *Ibid.*, número 192.

<sup>56</sup> *Ibid.*, número 194.

reconstrucción de las relaciones de convivencia haciendo referencia a las ideologías erróneas o defectuosas que no asumen al hombre completo, defiende la permanente eficacia de la doctrina social católica así como la necesidad de contar con unos agentes comprometidos con esta doctrina como eran las organizaciones de tipo católico, para concluir con un mensaje de confianza en los nuevos tiempos, que abren nuevos horizontes de posibilidades a la acción de la Iglesia.

Tras la primera sesión del Concilio Vaticano II y unas pocas semanas antes de su muerte, Juan XXIII publicó otra encíclica de enorme trascendencia y que tuvo un eco acostumbrado en este tipo de documentos. La *Pacem in Terris* (11 de abril de 1963) fue una encíclica comentada elogiada internacionalmente en las Naciones Unidas, en la UNESCO, en el Consejo Mundial de la Paz, en la Liga de los Derechos del Hombre y en otros foros mundiales de importancia. Jefes de Estado y Gobierno alabaron y elogiaron el documento. En este documento el pontífice se dirige no sólo a los cristianos del mundo sino que expresamente también se ofrece “*a todos los hombres de buena voluntad*”. La encíclica tiene cinco partes y cada una va ampliando el círculo de contenido de la parte anterior: comienza por el hombre concreto, estableciendo los derechos y deberes fundamentales del hombre como el soporte de la convivencia humana (8–45); en la segunda se relaciona al hombre con los poderes públicos (46 – 79); luego se tratan los cuatro pilares – verdad, justicia, solidaridad y libertad – que soportan las relaciones entre Estados (80 – 129); en la cuarta parte se esboza la necesidad de una autoridad mundial que procure el interés general universal (130 – 145) y en la última se hacen unas recomendaciones sobre la actuación de los católicos en la vida pública (146 – 162)<sup>57</sup>. En la segunda parte Juan XXIII hace un llamamiento a respetar el orden natural de las cosas, en último término es el orden establecido por Dios y en consecuencia las legislaciones de los Estados no han de apartarse del orden moral en que al fin de cuentas se apoya la autoridad. En este contexto se ubica el pensamiento del pontífice, sobre el asunto de la transmisión de la vida, en cuanto este derecho natural del matrimonio puede verse obstaculizado por el ordenamiento civil. Ante la difícil situación, advierte claramente que las personas no están llamadas a obedecer a las leyes impuestas por sus gobernantes, que estén en abierta violación al orden moral establecido por Dios.

---

<sup>57</sup> Sanz de Diego, *op. cit.*, p. 41.

*“El derecho de mandar constituye una exigencia del orden espiritual y divino de Dios. Por ello, si los gobernantes promulgan una ley o dictan una disposición cualquiera contraria a ese orden espiritual y, por consiguiente, opuesta a la voluntad de Dios, en tal caso ni la ley promulgada ni la disposición dictada pueden obligar en conciencia al ciudadano, ya que es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres; más aún, en semejante situación, la propia autoridad se desmorona por completo y se origina una iniquidad espantosa. Así lo enseña Santo Tomás: En cuanto a lo segundo, la ley humana tiene razón de ley sólo en cuanto se ajusta a la recta razón. Y así considerada es manifiesto que procede de la ley eterna. Pero, en cuanto se aparta de la recta razón, es una ley injusta, y así no tiene carácter de ley, sino más de violencia”*<sup>58</sup>.

Antes de que la muerte le sorprendiera Juan XXIII, en 1963, había constituido una comisión integrada por miembros del clero y laicos para investigar en profundidad los muy variados aspectos imbricados en el asunto del control de la natalidad. El sucesor, Pablo VI, continuó apoyando la misión investigadora sobre la materia en cuestión. Recibido el consiguiente informe elaborado por dicha comisión, Pablo VI lo archivó y promovió otra comisión distinta para seguir la iniciada investigación sobre el asunto. En un documento del magisterio solemne de la Iglesia, el Concilio Vaticano II se ha incluido el concepto de paternidad responsable.

*“En el deber de transmitir la vida humana y de educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus interpretes. Por eso, con responsabilidad humana y cristiana cumplirán su misión y con dócil reverencia hacia Dios se esforzarán ambos, de común acuerdo y de común esfuerzo, por formarse un juicio recto, atendiendo tanto a su propio bien personal como al bien de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias de los tiempos y del estado de vida tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la propia Iglesia. Este juicio, en último término, deben formarlo ante Dios los esposos personalmente”*<sup>59</sup>.

La posición del Concilio al respecto es nueva en el sentido de que nunca con anterioridad se había normativizado en la Iglesia Católica la acción humana instintiva, sin embargo el conocimiento de los íntimos mecanismos de la transmisión de la vida hace posible una actuación

---

<sup>58</sup> Juan XXIII. (1969). *Pacem in Terris*, número 51, en Muñoz Fermín, *Las encíclicas del mundo moderno*, editorial Bruguera, Barcelona, pp. 504-505.

<sup>59</sup> Constitución “*Gaudium et Spes*”, número 50, en *Documentos del Vaticano II*, B.A.C., Madrid MCMLXVIII, p.248.

racional. La espontaneidad irreflexiva no puede interpretarse sino más como virtud o amor a los hijos, “*tampoco la nueva posición racional y refleja obedece siempre a una amorosa responsabilidad, porque puede ser simple resultado de un utilitarismo egoísta*”. La paternidad y maternidad responsable a que se refiere el Concilio Vaticano II es la conducta con que los esposos responden a los designios que Dios tiene sobre ellos en cuanto cónyuges, “*en orden a la plena realización de los fines del matrimonio, mediante la transmisión de la vida y la educación de los hijos; conducta que ... comprenderá también la decisión responsable por lo que se refiere al número de hijos*”<sup>60</sup>.

El 25 de julio de 1968, Pablo VI publicó la encíclica *Humanae vitae* con la posición doctrinal de la Iglesia sobre el control de la natalidad<sup>61</sup>. En esta encíclica Pablo VI concretará los importantes aspectos del concepto de paternidad responsable:

*“En relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana”* (cfr. Sto Tomás, *Summa Theologiae*, I – II, q. 94, a.2.)

*“En relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquellas han de ejercer la razón y la voluntad.*

*“En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto a la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido.*

---

<sup>60</sup> Saiz, Soria, J.L. (1979). *Paternidad responsable*, en Gran Enciclopedia Rialp, Tomo XVIII, Ediciones RIALP, Madrid, p. 41.

<sup>61</sup> Un año antes de este evento, la doctrina del *Vaticano II* fue reiterada por Pablo VI en su encíclica *Populorum Progressio*, publicada el 26 de marzo de 1967 recordando a los gobiernos que el derecho a determinar el número de los hijos no corresponde a las autoridades ni a institución alguna extraña a la familia, sino sólo y exclusivamente a los esposos. Es un derecho natural que ni el Estado, ni las comunidades supranacionales, ni la comunidad mundial pueden en conciencia desconocer. “*Es cierto que muchas veces un crecimiento demográfico acelerado añade sus dificultades a los problemas del desarrollo; el volumen de la población crece con más rapidez que los recursos disponibles, y nos encontramos, aparentemente, encerrados en un callejón sin salida. Es, pues, grande la tentación de frenar el crecimiento poblacional con medidas radicales. Es cierto que los poderes públicos, dentro de los límites de su competencia, pueden intervenir, llevando a cabo una información apropiada y adoptando las medidas convenientes, con tal de que estén de acuerdo con las exigencias de la ley moral y respeten la justa libertad de los esposos. Sin derecho inalienable al matrimonio y a la procreación, no hay dignidad humana. Al fin y al cabo es a los padres a los que les toca decidir, con pleno conocimiento de causa, el número de sus hijos, aceptando sus responsabilidades ante Dios, ante los hijos que ya han traído al mundo y ante la comunidad a la que pertenecen, siguiendo las exigencias de su conciencia, instruida por la ley de Dios auténticamente interpretada y sostenida por la confianza en El.*” Pablo VI. (1969). *Populorum Progressio*, número 37, en Muñoz Fermín, *Las encíclicas del mundo moderno*, editorial Bruguera, Barcelona, pág. 591.

*“La paternidad responsable comporta, sobre todo, una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores.*

*“En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan, por tanto, libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia”*<sup>62</sup>.

Esta interpretación de Pablo VI sobre el concepto de paternidad responsable se produce en la línea más tradicional de sus antecesores, expuesta por Pío XI, Pío XII y Juan XXIII. En el punto 7 de la encíclica defiende que las perspectivas biológicas, psicológicas o demográficas son muy parciales y han de interpretarse a la *“luz de una visión integral del hombre y de su vocación, no sólo natural y terrena sino también sobrenatural y eterna”*<sup>63</sup>.

La *Gaudium et Spes* ofrece una orientación muy próxima sobre la paternidad responsable cuando vincula al término responsabilidad las palabras *humana* y *cristiana*, que emplea juntas y en consecuencia la transmisión de la vida, la educación de los hijos y el enriquecimiento mutuo de los esposos han de mirar siempre al *“destino eterno del hombre”*. Utilizar sólo o predominantemente criterios económicos, demográficos o sociales llevaría a una decisión errada. En el plano concreto de tomar la decisión respecto del número de hijos habrán de tomarse en consideración distintos tipos de factores, dentro de una actitud de docilidad a Dios para formarse una conciencia recta. En la *Humanae vitae* se descarta la arbitrariedad de los esposos, que deben acomodar su conducta a la *naturaleza del matrimonio* y a la constante enseñanza de la Iglesia. En la *Gaudium et spes* se enfatiza que los esposos han de mirar menos hacia ellos mismos y más hacia el bien de los hijos, considerando las condiciones materiales y espirituales y siempre teniendo en cuenta el bien más general de la familia, la sociedad y la Iglesia. Pablo VI en la encíclica establece algunos principios que han de enmarcar la recta conciencia. En primer lugar se refiere a la necesidad de respetar la naturaleza y la fidelidad del acto matrimonial. Esta es una constante en la enseñanza de los Papas de los dos últimos siglos: *“La Iglesia, sin embargo, al exigir que los hombres observen las normas de la*

---

<sup>62</sup> Pablo VI. (1993). *Humanae vitae*, número 10, ediciones Palabra, Madrid, pp. 18-19

<sup>63</sup> Pablo VI, *Humanae vitae*, número 7, p. 15.

*ley natural interpretada por su constante doctrina, enseña que cualquier acto matrimonial (quilibet matrimonii usus) debe quedar abierto a la transmisión de la vida”* <sup>64</sup>.

Otro principio que ha de informar la conciencia recta, según Pablo VI, proviene del reconocimiento de la inseparable conexión del significado unitivo, gratificante y enriquecedor de los esposos y el significado procreador. Si se rompiera esta esencial vinculación ese acto no sería un verdadero acto de amor entre los esposos, prescindiendo así de una exigencia del recto orden moral en las relaciones entre los esposos: “*Usar este don divino destruyendo su significado y su finalidad, aun sólo parcialmente, es contradecir la naturaleza del hombre y la de la mujer y sus más íntimas relaciones y por lo mismo es contradecir también el plan de Dios y su voluntad*” <sup>65</sup>. El Pontífice establece en la encíclica un cuadro de conductas ilícitas y una tabla de comportamientos moralmente lícitos en orden a la limitación de la natalidad. Son moralmente ilícitos en orden a la regulación de los nacimientos la interrupción del proceso generador y el aborto, la esterilización directa perpetua o temporal tanto del hombre como de la mujer o cualquier intervención que imposibilite la procreación y la aplicación indebida en este caso de la doctrina del mal menor<sup>66</sup>. En los puntos siguientes el Pontífice considera las condiciones de licitud de determinados medios terapéuticos, el recurso a los períodos infecundos así como otras graves consecuencias que se derivan de la regulación artificial de la natalidad<sup>67</sup>.

---

<sup>64</sup> Pablo VI, *Humanae vitae*, número 11, p. 19.

<sup>65</sup> Pablo VI, *Humanae vitae*, número 13, p. 20 – 21.

<sup>66</sup> Pablo VI, *Humanae vitae*, número 14, p. 21 – 22.

<sup>67</sup> Pablo VI, *Humanae vitae*, número 17, p. 25 : “*Los hombres rectos podrán convencerse todavía de la consistencia de la doctrina de la Iglesia en este campo si reflexionan sobre las consecuencias de los métodos de la regulación artificial de la natalidad. Consideren, antes que nada, el camino fácil y amplio que se abriría a la infidelidad conyugal y a la degradación general de la moralidad. (...) Podría también temerse que el hombre, habituándose al uso de las prácticas anticonceptivas, acabase por perder el respeto a la mujer y, sin preocuparse más de su equilibrio físico y psicológico, llegase a considerarla como simple instrumento de goce egoístico y no como a compañera, respetada y amada. Reflexiónese también sobre el arma peligrosa que de este modo se llegaría a poner en las manos de Autoridades Públicas despreocupadas de las exigencias morales. (...) Por tanto, sino se quiere exponer al arbitrio de los hombres la misión de engendrar la vida, se deben reconocer necesariamente unos límites infranqueables a la posibilidad de dominio del hombre sobre su propio cuerpo y sus funciones; límites que a ningún hombre, privado o revestido de autoridad, es lícito quebrantar. Y tales límites no pueden ser determinados sino por el respeto debido a la integridad del organismo humano y de sus funciones, según los principios antes recordados y según la recta inteligencia del "principio de totalidad" ilustrado por Nuestro predecesor Pío XII.*”.

El Papa termina esta parte doctrinal haciéndose eco de la dificultad de aceptar en el mundo actual esta enseñanza. Prevé que va a ser contestada y que se le va a reprochar a la Iglesia la dureza de tales indicaciones. El Papa las asume como signo de la fidelidad de la Iglesia a su Fundador, también ‘*signo de contradicción*’, pero defiende la necesidad de hacerlo por cuanto la Iglesia no es más que la *depositaria* y la *intérprete* del orden moral y además estas enseñanzas contribuyen a un orden social más humano: “*Al defender la moral conyugal en su integridad, la Iglesia sabe que contribuye a la instauración de una civilización verdaderamente humana; ella compromete al hombre a no abdicar de su propia responsabilidad para someterse a los medios técnicos; defiende con esto mismo la dignidad de los cónyuges*”<sup>68</sup>.

En el magisterio del Pontificado de Juan Pablo II, la doctrina sobre el control de la natalidad no ha sido alterada. Este Papa se ha expresado siempre con gran claridad en cuanto a la doctrina sobre la defensa de la vida en toda su integridad. En la *Familiaris Consortio* se manifiesta en total sintonía con sus predecesores:

*“[30] La Iglesia manifiesta su voluntad de promover con todo medio y defender contra toda insidia la vida humana, en cualquier condición o fase de desarrollo en que se encuentre. Por eso condena, como ofensa grave a la dignidad humana y a la justicia, todas aquellas actividades de los gobiernos o de otras autoridades públicas, que tratan de limitar de cualquier modo la libertad de los esposos en la decisión sobre los hijos”*<sup>69</sup>.

En el primer viaje de Juan Pablo II a España, 3 / XI / 1982, en una de sus muchas intervenciones sobre el amor conyugal como fuente de vida se expresaba en estos términos:

*“... hablo del respeto absoluto a la vida humana, que ninguna persona o institución, privada o pública, puede ignorar. Por ello, quien negara la defensa de la persona humana ya concebida aunque todavía no nacida, cometería una gravísima violación del orden moral. Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente. Sed minaría el mismo fundamento de la sociedad”*<sup>70</sup>.

El *Consejo Pontificio para la Familia* se ha convertido en la voz oficial del Vaticano sobre la materia de control poblacional. A este organismo se le confiere por parte de la Santa

---

<sup>68</sup> Pablo VI, *Humanae vitae*, número 18, pp. 26–27.

<sup>69</sup> Juan Pablo II. (1981). *Familiaris Consortio*. ediciones Paulinas, Santafé de Bogotá, Colombia, p. 54.

<sup>70</sup> Sada, Ricardo – Alfonso Monroy. (1987). *Curso de Teología Moral*. Ediciones Palabra, Madrid, p. 178.

Sede la competencia de hacer un seguimiento de los asuntos relacionados con el tema de la población y las enseñanzas al respecto del Magisterio de la Iglesia Católica. El 25 de marzo de 1994, el *Pontificio Consejo para la Familia* publicó el documento *Evoluciones demográficas: dimensiones éticas y pastorales*. Un planteamiento base surge del documento, estableciendo que cuando los países experimentan un desarrollo integral, sus tasas de natalidad tienden a nivelarse, sin necesidad de políticas dictatoriales y agresivas de control demográfico por medio de métodos dañinos, inmorales y que atentan contra la vida humana. No se resuelven los problemas económicos y sociales eliminando a los pobres, sino compartiendo con ellos lo que la tierra produce con largueza, así como capacitándolos, para que ellos mismos, en solidaridad con todos, puedan producir todo lo que necesitan para una vida digna del hombre. El documento se divide en tres partes: la primera trata sobre la realidad demográfica contemporánea en la que basándose en datos demográficos y científicos, rechazan el mito de la “sobrepoblación”, se desmiente la falsa y simplista correlación entre disminución de la población y el crecimiento económico (la comparación entre los países desarrollados y el tercer mundo lo demuestra claramente). Y señala, como causas de la pobreza, la falta de explotación adecuada de los abundantes recursos de la tierra, la injusticia social de su distribución, las malas gestiones políticas y económicas, y los conflictos sociales y bélicos. Y por último, en esa primera parte, el documento también desmiente los mitos de la escasez de recursos y de que la población sea la causa principal de la degradación ambiental, cuando en realidad las causas son el uso de tecnología inadecuada y una explotación desmedida de la naturaleza. La segunda parte del documento denuncia el control demográfico, sobre todo el planificado por países ricos y poderosas instituciones internacionales contra los países en desarrollo, no sin la colaboración frecuente de sus propios gobiernos. La ayuda económica al tercer mundo se presenta muchas veces condicionada a la aceptación de programas de control demográfico. En este sentido la Iglesia, con su presencia en las grandes reuniones internacionales que sobre la población en el mundo han convocado las Naciones Unidas, ha denunciado reiteradamente los inmorales métodos del control demográfico, más en uso como los dispositivos intrauterino, las píldoras anticonceptivas, la esterilización, el aborto y el infanticidio. Todos ellos, con la excepción de la esterilización, son abortivos y causan daños físicos y psicológicos, sobre todo a la mujer, pero también al matrimonio y a la familia, base de la sociedad. En la tercera parte del documento se proponen los principios de acción moral para



detener el imperialismo demográfico y resolver adecuadamente los problemas económicos y sociales que afectan a las grandes masas de seres humanos que pertenecen al mundo subdesarrollado o en vías de desarrollo. La Iglesia propone, entre otros principios de acción: la justicia social (a nivel nacional e internacional), la solidaridad para con los más pobres de la tierra, el fortalecimiento de los valores familiares y matrimoniales, la información correcta a los matrimonios acerca de los distintos métodos para planificar la familia (promoviendo sólo los que respetan la moral, es decir los efectivos, sanos y económicos métodos naturales ) y dejando la decisión del número de hijos a los propios cónyuges, promoviendo una verdadera campaña de educación mundial para el desarrollo así como la exigencia a los países desarrollados a compartir los avances tecnológicos para una eficaz y suficiente explotación sostenible de la naturaleza. El informe más reciente del *Consejo Pontificio para la familia* sobre asuntos poblacionales fue publicado el 27 de febrero de 1998 bajo el título *Declaración sobre la disminución de la fecundidad en el mundo*. De él se desprende que el *Consejo Pontificio para la familia* tiene un mandato expreso seguir de cerca la evolución demográfica de los diferentes países del mundo.

### 7.3 Iglesia Católica de Puerto Rico ante el Control Poblacional

La Iglesia Católica asume un papel protagonista en la expansión del cristianismo en el “Nuevo Mundo”. La evangelización se inició en el 1493, con el envío de un grupo de misioneros presidido por fray Bernardo Boly<sup>71</sup>. La Corona de España estaba comprometida en la cristianización de las nuevas tierras conquistadas y estaba decidida a organizar la estructura eclesial en las tierras conquistadas implantando en sus posesiones las estructuras de las diócesis. El proyecto de la esclesialización estaría condicionado en última instancia a la concesión del *Patronazgo* de los nuevos territorios al Rey de España, por parte de la Santa Sede. La concesión de este Patronato a la Corona de España significaría para la Corona española la posibilidad y necesidad de tomar decisiones en los aspecto normativos y procesales sobre lo

---

<sup>71</sup> Huelga, Alvarado y McCoy, Floyd. (2000). *Episcopologio de Puerto Rico VII: Los Obispos norteamericanos de Puerto Rico, 1899-1964*. Historia documental de Puerto Rico, Tomo XIV, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Ponce, Puerto Rico, p. 14.

concerniente a la implantación de las estructuras eclesíásticas, donde el Rey de España, como patrocinador se hacía cargo de sufragar el culto y el clero, pagando a los misioneros, nombrando los obispos, estableciendo los límites diocesanos, etcétera, en cierto modo, el Patronato funcionaba al modo de una especie de Vicariato General de las nuevas tierras <sup>72</sup>. La insistencia, por parte de la Corona Española a la Santa Sede <sup>73</sup>, en recibir dicho Patronato, provocó que el Papa Julio II, mediante la bula *–Universales Ecclesiae*, del 28 de julio de 1508–, accediera a la concesión de dicho Patronato a favor del Rey de España. Obtenido dicho privilegio, el Rey modificó el proyecto de organización eclesial, para constituir una diócesis en Puerto Rico. El Sumo Pontífice, Julio II ratificó la modificación mediante la bula, *Romanus Pontifex*, de 8 de agosto de 1511. El Rey se apresuró a convocar a los tres obispos preconizados – Pedro de Deza, para Concepción de la Vega; García de Padilla, para Santo Domingo; Alonso Manso, para Puerto Rico– a una reunión con el Delegado de Gobierno para estipular las condiciones del ejercicio del Real Patronato y se urgió a los tres obispos a consagrarse y a ponerse en camino para sus respectivas sedes. El primero en hacerlo fue el obispo Alonso Manso, partiendo hacia Puerto Rico, a donde llegó el 25 de diciembre de 1512, siendo éste obispo el primero en llegar y establecer una diócesis en el “Nuevo Mundo”.

En territorio Americano, Puerto Rico se constituyó de esta manera en la primera diócesis, donde se puso en práctica el Real Patronato para el 1512 que permanece como tal hasta 1898, cuando invadido Puerto Rico por los Estados Unidos de Norteamérica, el Real Patronato de la Corona de España fue invalidado. El 25 de julio de 1898 se produjo la invasión de Puerto Rico por tropas de Estados Unidos y el 10 de diciembre se firmó el *Tratado de París* por el que España cedía a Estados Unidos la isla de Puerto Rico como botín de guerra. La última perla de la Corona española en el Nuevo Mundo fue arrebatada y la anulación del Real Patronato fue fulminante. La Santa Sede, libre ya del Patronato, que era una palanca de presión, procedió a promover a Monseñor James Hubert Blenk como obispo para ocupar la

---

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>73</sup> “El Papa Julio II en la bula *–la Illius Fulciti*, del 20 de noviembre de 1504– erigía las diócesis, pero pasaba en silencio la petición del Patronato. El Rey tuvo la osadía de no darle el pase, precisamente porque no le otorgaba el Patronato. El 13 de septiembre dio órdenes a su embajador en la Curia Romana de insistir en la petición: *Yo mandé ver las bulas que se expidieron para la creación e provisión del arzobispado e obispados [...], en las cuales no se nos concede el Patronato [...]. Es menester que Su Santidad conceda el dicho Patronato de todo ello perpetuamente a mí e a los reyes que en estos reinos de Castilla e León subcedieren*”. *Ibid.*, p. 15.

diócesis vacante de Puerto Rico. Consagrado el 2 de julio de 1899 como obispo, toma posesión el 20 de diciembre del mismo año, convirtiéndose en el primer obispo de ascendencia anglosajona que va a dirigir los destinos de la Iglesia Católica de Puerto Rico. Se inició así una nueva y forzosa etapa de la Iglesia Católica puertorriqueña, que duraría 65 años, de 1899 a 1964, en que todos los obispos durante ese período de tiempo serían norteamericanos<sup>74</sup>. Con posterioridad a 1960, la Santa Sede empezó a nombrar obispos nativos, primero como auxiliares de los obispos norteamericanos y al poco tiempo obispos titulares, hasta consolidar la Conferencia Episcopal Puertorriqueña (CEP) con obispos nativos.

Con respecto a la posición de la Iglesia Católica de Puerto Rico sobre el control de la población se distinguen dos etapas claramente diferenciadas. En el debate sobre la defensa del “no nacido”, por parte de la Iglesia Católica, en Puerto Rico encontramos también dos grandes períodos. El primero comprende desde el primer cuarto del siglo XX (1925) hasta el 1960. En esta primera etapa se constata una posición dura y combativa en contra de lo que los obispos de ese período denominaban el “*Neo-malthusianismo*”. Los obispos que gobernaban la Iglesia Católica de Puerto Rico durante ese período eran de origen estadounidense. El segundo período comprende desde 1960 hasta el presente. La posición doctrinal sobre el control de la población estuvo a cargo de la Conferencia Episcopal Puertorriqueña (CEP).

La Conferencia Episcopal Puertorriqueña CEP está formada por todos los obispos puertorriqueños y dicho Magisterio Eclesiástico frente al control de la población no siempre se manifestó con la misma combatividad que expresaron los obispos de la Iglesia Católica de Puerto Rico antes del 1960. En la alocución de 24 de noviembre de 1983, que Su Santidad Juan Pablo II dirige al Episcopado Puertorriqueño, les señala los graves hechos – control de natalidad mediante el uso de procedimientos inmorales y el aborto legalizado - que se producen en la isla, a pesar del magisterio eclesiástico, colectivo y de los obispos individuales que,

---

<sup>74</sup> “La americanización de la Iglesia puertorriqueña era real y forzada estratégicamente por la nueva condición colonial ejercida por los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, el Sumo Pontífice León XIII, por la constitución *Actum praeclare*, de 1903, declaró la diócesis de Puerto Rico sujeta inmediatamente a la Sede Apostólica, liberándola de su carácter de diócesis sufragánea de Santiago de Cuba y de una posible y sugerida vinculación a una metrópoli norteamericana. Claramente se establecía que la diócesis de Puerto Rico no quedaría vinculada, en forma alguna, a ninguna autoridad eclesiástica radicada en los Estados Unidos”. *Ibíd.*, pp. 24 y 79-80.

si bien no se apartan en su enseñanza del Magisterio Católico, sin embargo les alienta a que sin *disimulos ni ambigüedades*, transmitan a los fieles de Puerto Rico la Doctrina Católica sobre el control de la natalidad y la esterilización.

*“En vuestra isla se ha venido promoviendo el control de la natalidad mediante el uso de medios inmorales, que han incluido la esterilización directa, por cerca de cincuenta años. El aborto legalizado es una realidad desde hace poco más de diez años. Sin embargo, las enseñanzas del Magisterio eclesiástico nunca han sido diluidas ni deformadas para acomodar la moral a la llamada mentalidad del hombre moderno, como lo demuestran los documentos emanados de vuestra Conferencia Episcopal y de los obispos individuales. Os exhorto, pues, a que continuéis impartiendo, sin ambages ni disimulaciones, la enseñanza de la Iglesia acerca de la familia, núcleo de particular importancia para la sociedad civil y eclesial. A este respecto no dejéis de enseñar en toda su riqueza y extensión las enseñanzas de mi predecesor Pablo VI, contenidas en la Encíclica Humanae vitae”*<sup>75</sup>.

### 7.3.1 Posición pastoral en la Iglesia Católica de Puerto Rico sobre el control de la población con Obispos Norteamericanos: 1898-1960

El ‘proyecto de ley’ con el que se pretendía abolir la legislación vigente contra el Neomalthusianismo, y “*autorizar el establecimiento de Clínicas Neomalthusianas en Puerto Rico, determinar sus funciones, regular todo aviso, anuncio, propaganda, o divulgación científica de medios lícitos para la evitación de la prole*”, fue objeto de un amplio y duro debate tanto en la Cámara de Representantes como fuera de ella por parte de los católicos y de los Obispos de la Iglesia Católica. Interviene el Obispo de Ponce, Mons. Eduino Vicente Byrne, mediante la Carta Pastoral, de 12 de marzo de 1929, publicada íntegramente en el semanario EL PILOTO, el 23 de marzo de 1929, en la se contienen explícitas expresiones de condena contra el proyecto de ley que discute la Cámara de Representantes. Con dicha carta pastoral, el obispo pretende alertar a la feligresía de las consecuencias de la doctrina Neo-Malthusiana. Hace la defensa del matrimonio como un sacramento instituido por Dios mismo

---

<sup>75</sup> Colón Rosado, Aníbal [compilador]. (1989). *Maestros y Profetas: Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Puertorriqueña*. Publicado por la Conferencia Episcopal Puertorriqueña, San Juan, Puerto Rico, (Primera edición), pp. 14-15.

y cuyo fin primario es la procreación y la educación de la prole. La procreación humana se ha de entender como el fin que por naturaleza tiene el matrimonio por voluntad de Dios, como Creador. Desde este principio doctrinal, el Obispo de Ponce declara inmoral el proyecto de ley y la teoría del Neo-Malthusianismo, por la que se pretende controlar artificialmente la procreación de la prole. La propuesta neomalthusiana constituye un atentado a la procreación de la prole y es la antítesis del fin primario del matrimonio.

*“...es nuestro deber dar la voz de alerta contra el detestable sistema del Neo-Malthusianismo. El Matrimonio es un gran sacramento, instituido por Dios Nuestro Señor, en que un hombre y una mujer se unen en inseparable compañía. El fin primero del matrimonio es la procreación y educación de la prole (Canon 1013). El Neo-Malthusianismo es una doctrina que enseña a impedir artificialmente la procreación de la prole. Todos deben entender que el sistema Neo-Malthusianismo tal como se viene explicando entre nosotros es inmoral y condenado por la Iglesia, que fomenta prácticas abominables, que van contra el fin primario del Matrimonio instituido por Dios. Los católicos que practican ese mal cometen un pecado muy grave, y mientras perseveren con pertinacia, en su pecado no pueden ser absueltos en el Tribunal de la Penitencia”<sup>76</sup>.*

En el discurso de su toma de posesión, en 1932, el nuevo gobernador de Puerto Rico, el Sr. Beverly, construye se pieza oratoria sobre el asunto de la población, argumentando sobre las nefastas consecuencias que se derivan del exceso poblacional. El semanario católico, *EL PILOTO*, comentando el discurso del nuevo Gobernador, resalta las contradicciones neomalthusianas propuestas por el más alto funcionario de la colonia. El rotativo partió del supuesto de que la causa de la miseria en Puerto Rico, no era ni podía ser el hecho de que existiera mucha gente. Además, se insistía en que los postulados neomalthusianos nada aportarían a la disminución de la pobreza. Más bien sucedería lo contrario, a largo plazo aumentaría la miseria como también la inmoralidad. El semanario católico ofrecía al gobierno colonial un resumen de las causas principales de la miseria en Puerto Rico:

- a. El hecho de que a la gente que trabajaba no se le pagara un sueldo decente, aumentaba la miseria.

---

<sup>76</sup> Carta Pastoral Dado en Ponce, Puerto Rico, en Nuestro Palacio Episcopal, hoy Fiesta de San Gregorio Magno, día 12 de marzo del año del Señor, 1929 por el Obispo de Ponce Don Eduino Vicente Bryne, D.D. [*EL PILOTO* semanario apologético, Año V, Núm. 39: marzo 23 de 1929]

- b. El elevado costo de la importación de víveres, que podían ser producidos en Puerto Rico, aumentaba la miseria.
- c. La carencia de industrias, aumentaba la miseria.
- d. La arbitraria división o no-división de las tierras que favorecía sólo a los más ricos, aumentaba la miseria.
- e. La mayor parte de las ganancias que se producía en Puerto Rico se transferían al extranjero, aumentando la miseria interior.

Las causas de la miseria en la Isla, tal como quedaba planteada por el rotativo católico, se referían principalmente a la desigual distribución de bienes y servicios por parte de las autoridades de la colonia entre sus colonos. La voluntad política sobre el cambio y su mandato ministerial fue demandada por el diario Católico que urgía al gobierno a cambiar la presente situación de pobreza. Más aún, J. M. Toro Nazario hace unos señalamientos que recoge de una forma sintética lo antes vertido:

*“La población es cosa relativa, comparativa. En Puerto Rico habría exceso de población aunque se redujese a la milésima parte su actual población. Este es un punto que ningún investigador concienzudo niega-- ni siquiera el comunismo de oficio. Habrá exceso de población mientras no se redujeran proporcionalmente los males que existen por el medio: La explotación del obrero, el absentismo, el latifundismo, la inmigración, el desplazamiento de la máquina--en fin, el capitalismo, no en cuanto pueda constituir un ideal reconciliable con el cristianismo, sino como fórmula de explotación y miseria”<sup>77</sup>.*

En una carta pastoral escrita en la fiesta de Corpus Christi de 1932, escrita por el Obispo de San Juan, se hace la siguiente advertencia condenatoria del uso de los anticonceptivos por parte de los feligreses católicos. Hace asimismo una seria advertencia a los clérigos que deben negar la absolución penitencial al que comete tal acción.

---

<sup>77</sup> *El PILOTO, semanario apologético.* “ El asalto mortal de Winship”, año XIII, núm. 583, mayo 8 de 1937, pp. 1 y 4.

*“Condenamos la acción de aquellos que evitan el nacimiento de los hijos mediante el uso de instrumentos anticoncepcionales. A este respecto, repetimos las palabras del Padre Santo: -Ningún motivo, aún cuando sea gravísimo puede hacer que lo que va intrínsecamente contra la Naturaleza sea honesto y conforme a la misma naturaleza; y estando destinado el acto conyugal, por su misma naturaleza, a la generación de los hijos, los que en el ejercicio del mismo lo destituyen adrede de su naturaleza y virtud, obran contra la naturaleza y cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonesta. El confesor, pues, obra bien, negando la absolución a todos aquellos que cometen este pecado ”.*<sup>78</sup>

En el año 1933, el Obispo de Ponce discute enérgicamente el asunto del control de la población mediante una carta pastoral titulada *“Iglesia y el neomalthusianismo”*<sup>79</sup> El contenido de la carta pastoral se ocupa de la actitud que deben tomar los católicos ante las doctrinas neomalthusianas y ante cualquier proyecto de ley que pretenda la legalización del control de la natalidad en Puerto Rico, so pena de su condenación. El argumento que construye el obispo en la carta pastoral, para demostrar la inmoralidad de la doctrina neomalthusiana tiene el siguiente desarrollo: la Iglesia Católica goza de una prerrogativa esencialmente divina, llamada “infalibilidad”, en virtud de la cual es imposible que pueda engañarse o engañarnos en materia de fe y costumbre. Partiendo de este principio de infalibilidad, *“siendo la Iglesia Católica la única depositaria del tesoro sagrado de la revelación, la única que conserva intactas las verdades encerradas en ese tesoro y la única que puede proponerlas sin correr el riesgo de proponerlas falsamente, señala firmemente que el que no acate las verdades propuestas por la Iglesia no podrá salvarse”*.<sup>80</sup> Por consiguiente, y señala el Obispo de Ponce, *“Si la Iglesia goza de infalibilidad no solamente en materia de fe, sino también en materia de costumbres, es evidente que el Neomalthusianismo, doctrina íntimamente relacionada con las costumbres del pueblo, cae dentro de la jurisdicción abarcada por la infalibilidad de la Iglesia”*.<sup>81</sup>

---

<sup>78</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “Carta Pastoral Dado en Nuestro Palacio Episcopal de San Juan de Puerto Rico, en la Festividad de Corpus Christi, 1932 por el obispo de San Juan Don Eduino Vicente Byrne”. año VIII, núm. 34: junio 4 de 1932, pp. 1-3.

<sup>79</sup> Esta carta pastoral fue leída en todas las misas que se celebraron en la diócesis de Ponce el domingo de Pentecostés del año 1933.

<sup>80</sup> Willinger, Luis J. (1933). “La Iglesia y el Neomalthusianismo”. (Carta Pastoral), *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Ponce, P.R.*, Año 11, Núm. 21, Junio-Octubre: p. 8.

<sup>81</sup> *Ibíd.*, p. 10.

Con motivo de los acalorados debates que se llevaron a cabo en el territorio de Puerto Rico, con motivo de la discusión en la Cámara de representantes del proyecto de ley “Neomalthusiano”, al Obispo de Ponce le pareció que algunos católicos no adoptaron una posición suficientemente clara en relación con el asunto que se debatía. En consecuencia, publica la carta a que nos estamos refiriendo, por cuanto piensa que es necesario hacer una solemne declaración doctrinal, mediante esta carta pastoral sobre los errores doctrinales imbricados en el neomalthusianismo y cuales han de ser las conductas apropiadas de los fieles católicos y de los sacerdotes ante el dicho proyecto u otro semejante que pretendiere la legalización del control de los nacimientos. Para ello el Obispo de Ponce en la carta pastoral reproduce ampliamente la doctrina del papa Pío XI sobre el matrimonio y la procreación de los hijos tal como aparece en la encíclica “Casti Connubii”, *“en la que por boca de su Jefe Supremo ha hablado toda la Iglesia: ‘cualquier uso del matrimonio en cuyo ejercicio el acto de propia industria, queda destituido de su natural fuerza pro creativa, va contra la ley de Dios y contra la ley natural, y los que tal cometen son culpables de un grave delito. “Por consiguiente, según pide Nuestra Suprema autoridad y el cuidado de todas las almas, encargamos a los confesores y a todos los que tienen cura de las mismas que no consientan en los fieles encomendados a su cuidado error alguno acerca de esta gravísima ley de Dios’.”*<sup>82</sup> La carta pastoral hace una grave advertencia a los católicos que haciendo caso omiso de la Doctrina Católica en relación con la condenación de las prácticas anticonceptivas hechas por el Romano Pontífice, recogida en su carta pastoral y se hayan declarado a favor del control de la natalidad, serán considerados herejes y no podrán participar en la vida sacramental de la Iglesia Católica y los sacerdotes quedan obligados a conocer la situación y si persistieran debería negársele la absolución sacramental<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup> *Ibíd.*, p. 11-12.

<sup>83</sup> *Ibíd.*, p. 12: *“...Con grande extrañeza y honda pena hemos visto que, a pesar de estas claras y terminantes palabras del Romano Pontífice, en las cuales abiertamente condena las prácticas contraconceptivas, mucho católicos, haciendo caso omiso de ellas, se hayan declarado en favor de tales doctrinas. Esos han demostrado que no son católicos verdaderos y han puesto de manifiesto su debilidad e inconsistencia cuando de defender a la Iglesia y acatar sus leyes se trata Pero a esos les recordamos que el que no está con Cristo, y por consiguiente con su Iglesia, está contra Él y contra ella, y que los que en tal posición se encuentran son herejes o por lo menos temerarios. Es verdad que muchos lo han hecho por ignorancia; sin embargo les advertimos, que si persisten en esa actitud después de haber conocido la doctrina de la Iglesia, no serán admitidos en la comunión con los fieles y les será negada la absolución y participación a los Sacramentos de la Iglesia. Como tampoco podrán formar parte de ninguna Asociación o Confraternidad piadosa o social que tenga relación con la Iglesia. Los confesores han de inquirir diligentemente en esta materia entre aquellos penitentes sobre los cua-*



En el año 1937 se introdujo una reforma - enmienda en el Art. 268 del Código Penal, sección 1, de la que se eliminaron las palabras “O IMPEDIR LOS EMBARAZOS” y se estableció que “NO SERÁ REO DE FELONÍA”. El señor obispo de la diócesis de Ponce, A. J. Willinger, reaccionó en contra de la dicha reforma, señalando que la enmienda introducida y la nueva redacción es fruto de la intervención de los Estados Unidos de Norteamérica e invita al gobernador de turno a vetar el proyecto. Hace un llamado a las mujeres católicas de Puerto Rico para que eleven su voz con fuerza en defensa de la maternidad cristiana<sup>84</sup>.

Mientras tanto, Mons. Edwin V. Borne, Obispo de San Juan, Puerto Rico, elaboró una hipótesis muy interesante, basándose en algunas informaciones que habían llegado al prelado y en los argumentos vertidos por el Obispo de Ponce sobre la procedencia de los pensamientos neomalthusianos que se pusieron en práctica en la legislatura del Gobierno Insular de Puerto Rico del 1937. La conclusión a que llega el prelado de San Juan de Puerto Rico es algo desoladora. Parece que se está haciendo una utilización experimental de Puerto Rico para verificar el alcance y las consecuencias de unas posibles legislaciones neomalthusianas, que luego pudieran extenderse a otras tierras del mismo continente sin descartar otras latitudes.

---

*les recaigan serias sospechas de que practican tales medios “contraconceptivos”, y tendrán cuidado en aplicar las penas que arriba dejamos establecidas. Así lo exige la moral cristiana, de la cual, en virtud de Nuestro Apostólico ministerio, hemos de ser acérrimos defensores, ya que “para conservar el orden moral no bastan ni las penas y recursos externos de la sociedad, ni la necesidad y atractivo de la virtud, sino que se requiere una autoridad religiosa que ilumine nuestro entendimiento con la luz de la verdad”.*

<sup>84</sup> *El PILOTO, semanario apologético. “Protesta antineomalthusiana del Obispo de Ponce.”, año XIII, núm. 580, abril 17 de 1937: pp. 1 y 3-4: “el nuevo proyecto da la aprobación incalificable de los medios y el acto de la restricción de la prole... De todos modos, el proyecto no es nativo; es americano de nacimiento, hijo de utópicos y de un enervado capitalismo cuyo único principio es un positivismo egoísta en asuntos de bienestar general. Hay toda evidencia de que la presente legislación ha recibido algún ulterior incentivo por sugerencia oficial desde Washington... Hay un sólo consejo que de buena gana daría, y es que el Gobernador debería rehusar sin temor el firmar el expresado proyecto o cualquier otro de esa especie, ahora ante la legislatura. ... En conclusión deseo pedir a todas nuestras mujeres católicas de la Diócesis [Ponce] cuyas virtudes y moralidad compiten en rango con la más elevadas del mundo, que levanten la voz de su legítima protesta. Es asunto de propia defensa y la propia defensa en este caso significa la propia preservación, la preservación de la maternidad Cristiana.”*

*“Aquí muchos estamos convencidos de que la inmoralidad legislativa neomaltusiana, aprobada por censurables legisladores puertorriqueños, fue instigada por la actual Administración en Washington...Jamás se ha demostrado que es infundada esta sospecha...Aquí muchos creen que Puerto Rico ha sido convertido en una estación experimental en lo referente a cuestiones sociales. Si los experimentos tienen éxito en esta posesión insular, probablemente serán aplicados luego al continente... Nos gustaría que todos los católicos americanos se enteraran de lo que aquí pasa, para que estén prevenidos contra semejante acción en Estados Unidos”*<sup>85</sup>.

La legislatura de la época hace un gran avance para hacer realidad la agenda neomalthusiana: ratifica y aprueba los proyectos encaminados al control de la natalidad. Veinte días después que se aprobaran los proyectos por ambos cuerpos legislativos y firmada por el gobierno convirtiéndola en la Ley 31, el Obispo de Ponce, Luis J. Willinger, C.S.S.R, escribió una nueva carta pastoral que viene a insistir en los asuntos neomalthusianos: *“La Iglesia Católica y las leyes Neomalthusianas”*. La carta viene motivada por la aprobación del proyecto de ley *P. de la C. 64*. El obispo advierte con toda rotundidad que el apoyo de tales preceptos no se compatibiliza con la condición de católico. En consecuencia quienes apoyaron el proyecto no han de ser admitidos a la Comunión de los fieles y les serán negadas la absolución y participación de los sacramentos. Más aún, en su deber ministerial, el Obispo hace un llamado a los feligreses que cuando por alguna necesidad hayan de acudir a las Unidades Médicas del Gobierno, deben rehusar, bajo pena de pecado, someterse a exámenes, seguir instrucciones, tomar medicamentos o usar instrumentos destinados a propósitos anticonceptivos<sup>86</sup>.

---

<sup>85</sup> En una revista “The Sign” (última edición) citados por “NCWC”, 28 de febrero de 1938, p. 13.

<sup>86</sup> Carta Pastoral *“La Iglesia Católica y las Leyes Neo Malthusianas”*, dado en el Palacio Episcopal el 20 de mayo de 1937 por el Obispo de Ponce D. D. Luis J. Willinger, C. SS. R.: *“Como todos sabéis, el proyecto de la Cámara 64, que borra de nuestro código penal el delito de felonía en el uso de contraceptivos, ha sido aprobado por el Gobernador... lo que fue un crimen se ensalza ahora como una virtud. Tal es la inconsistencia de la humanidad investida con la autoridad y presunta dictadura en asuntos de moralidad pública. ... No era una contienda limpia, sino más bien la imposición de una política absoluta, mucho tiempo en evidencia por parte del Gobierno Federal y sus representantes, desgraciadamente secundado por una servicial legislatura. ... Sepa el público, por lo tanto, y entienda que la Iglesia al oponerse al proyecto 64 se limita al significado del mismo y no se envuelve en disputas de partidos. Nuestro problema económico y el uso de contraceptivos son dos cuestiones distintas. Ambas son éticas, pero proceden de diferentes principios. ... seguir el instinto sexual por propia satisfacción y al mismo tiempo privarlo de su propio fruto y efecto para cuyo fin la Naturaleza ha dotado a uno del mencionado instinto, es en verdad una aberración. ... Advertimos a los tales que si persisten en su ignorancia, tanto como su malicia, no serán admitidos a la Comunión de los Fieles, y les serán negadas la absolución y participación de los sacramentos. Prevenimos asimismo a todos los fieles, tanto de los pueblos como de los campos, que cuando por alguna necesidad tengan que ir a las Unidades Médicas del Gobierno, deben rehusar bajo pena de pecado el someterse a ningún examen, seguir ninguna instrucción, o tomar ninguna medicina o instrumentos destinados a propósitos contraceptivos. No dejen que sean engañados en semejantes materias,*

En 1938, el obispo de Ponce produce una nueva carta pastoral, con la finalidad de advertir a sus fieles católicos que el fin primordial del matrimonio es la procreación y educación de la prole, poniendo especial énfasis en que no deben aceptar la promoción neomalthusiana que se está llevando a cabo en los Centros de Salud ya que es inmoral tal acción, recordándole las enseñanzas de Papa Pío XI en la encíclica *Casti Connubii*.

*El fin primero del Matrimonio es la procreación y educación de la prole; el secundario, la mutua ayuda y el remedio de la concupiscencia; y sus propiedades esenciales son la UNIDAD Y LA INDISOLUBILIDAD. Los casados tienen la gravísima obligación de evitar todo lo que se oponga a la generación, y cometen pecado mortal, faltando a ese deber (Pío XI). Recuerden los párrocos a los fieles que no pueden con buena conciencia ir a las Unidades del Gobierno para someterse a un examen, seguir instrucciones, tomar medicinas y emplear instrumentos destinados a propósitos contraceptivos. Huelga decir que la práctica Neo-malthusiana es cosa inmoral”<sup>87</sup>.*

La carta pastoral del Obispo de Ponce del año 1945 hace un fuerte ataque a la propaganda neomalthusiana que se está llevando a cabo durante el gobierno de Rexford G. Tugwell. El escrito del prelado, aunque se repite en muchos aspectos con las cartas anteriores, en esta ocasión el énfasis está en proclamar que la restricción artificial de la prole es el inicio de una secuencia de otros vicios inmorales promovidos por el neomaltusianismo. Entre estos sobresalen la renuencia de las mujeres a aceptar la maternidad, la restricción artificial de la natalidad conduce según el prelado al crimen del aborto, que ya está muy extendido en la isla. Sigue otros vicios, “*la esterilización es otro vicio que está echando raíces en la familia*”. Protesta el prelado contra algunos grupos que en nombre del pacifismo se niegan a combatir por la democracia y en cambio son subvencionados por el gobierno para esterilizar a grupos numerosos de la población. El neomaltusianismo, el aborto y el divorcio para el prelado están íntimamente relacionados, van de la mano y producen además otros desordenes familiares como la comercialización del sexo, el concubinato y todo tipo de inmoralidades

---

*donde deben guiarse por la conciencia y no por las falsas normas de doctores y enfermeras. Y con el fin de que no haya excusa alguna, y para que la tolerancia de la humana fragilidad no haya de interpretarse como un acto de aprobación y consentimiento del pecado, por la presente ordenamos a los Rdos. Párrocos que hagan de este asunto el tema de su constante vigilancia, y lo condenen tanto desde el púlpito como de sus conferencias mensuales a los adultos de la Parroquia”. [EL PILOTO semanario apologético, año XIII, núm. 593: julio 17 de 1937].*

<sup>87</sup> Carta Cuaresmal, dada en el Palacio Episcopal de Ponce, el día 21 de febrero del año 1938 por el Obispo de Ponce, D.D. Luis J. Willinger, C.S.S. R. [BOLETÍN ECLESIASTICO, Año IX, Núm. 38, enero-marzo de 1938]

sexuales, el matrimonio civil y otros semejantes que causan “*la ruina de la familia y la rápida decadencia de la sociedad, que no son tanto resultado de la fragilidad humana sino de un positivo esfuerzo planeado*”<sup>88</sup>.

En declaraciones del Obispado de San Juan, el año 1947, se manifiesta la grave preocupación por la difícil situación económica de Puerto Rico. La solución de los problemas económicos, sin embargo, no parece que esté en función de que haya menos puertorriqueños, dejando intactas las causas y fuentes de la miseria del pueblo más necesitado. Para el Obispo de San Juan es obvio y necesario que Puerto Rico tiene que mejorar su nivel de vida económica, ha de luchar con mayor eficacia para superar el analfabetismo y la enfermedad. Pero los puertorriqueños han de saber que, a la larga, de nada vale ser materialmente rico, sabio y sano, si se es moralmente miserable, ignorante y enfermo. Los problemas del mundo no han sido causados por los pobres, por los ignorantes y enfermos, si por los poderosos y sabios malévolos, que usaron de su poder y de su ciencia para sembrar de dolor y de miseria todo el orbe<sup>89</sup>.

*“A juzgar por lo que se ve y se lee, en Puerto Rico no existe la ley de Dios,... no se reconoce la existencia de principios objetivos de moralidad, ... Vivimos en un ambiente de grosero materialismo. Se camina a pasos de gigante por los caminos fáciles y atractivos de la sensualidad: se ama sobre todas las cosas al placer, al que se confunde ... con la felicidad; y se huye de la vida dura del deber, que es la única base de grandeza moral. (...) Los pretensos defensores de la salud pública han transgredido los límites de su competencia y autoridad profesional, al pretender resolver el problema económico de Puerto Rico, haciendo que haya menos puertorriqueños, pero dejando intactas las causas y fuentes de nuestra miseria económica, agregándole la miseria moral”*<sup>90</sup>.

En 1949 se publicó una carta pastoral suscrita por los obispos de Ponce y San Juan ante una situación de “*ostentosa demostración de que la única esperanza de un Puerto Rico*

---

<sup>88</sup> Carta Pastoral, dada en la Residencia Episcopal de Ponce, el día 2 de febrero del año 1945 por el Obispo de Ponce, D.D. Luis J. Willinger, C.S.S.R. [*BOLETÍN Revista diocesana de Ponce*, febrero 1945: 1-9].

<sup>89</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “Fragmentos de las cartas pastorales de los Obispos de Puerto Rico”, año XXIV, núm. 1109, febrero 28 de 1948: pp. 1 -2 y 8.

<sup>90</sup> *EL PILOTO, semanario apologético*. “Declaraciones del Obispado de San Juan”, año XXIII, núm. 1093, noviembre 8 de 1947, pp.1-8.

*mejor descansa en el fomento de las prácticas contraceptivas y de la esterilización*". La carta pastoral trata de hacer una crítica del materialismo imperante y de un reduccionismo económico grosero al que parece encaminarse en aquel momento la sociedad puertorriqueña. Bajo la apariencia, dicen los obispos en la carta, de unas preocupaciones económicas y sociales lo que se está vendiendo al público es el control de los nacimientos y una estimulación de los procedimientos antinatalistas. Los obispos vienen enseñando que ellos también están preocupados por la situación económica de los pobres de Puerto Rico, pero no es la solución el olvido del orden moral en la vida pública, en el ámbito familiar o el área del matrimonio. Interpelan al entonces gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, que *"durante su última campaña política aludió más de una vez a los valores inherentes a nuestras cuatro veces seculares tradiciones cristianas de Puerto Rico"* para que el desarrollo económico y material y social de los obreros y campesinos no se haga *"degradándolo en su nivel moral"*, haga oír su autorizada voz desautorizando tantas aberraciones y le advierten que en estos asuntos no tienen cabida las componendas y las ambigüedades y que la condición de católico no se compatibiliza con las prácticas del control poblacional. Sospechan además los obispos y se lo manifiestan al Gobernador que, bajo las apariencias de una *"preocupación social de los que abogan por la implantación y difusión oficial de las prácticas contraceptivas y de la esterilización, no se puede menos de caer en la sospecha de que de hecho no están haciendo otra cosa que empeñándose en mantener intocable e intacto el presente injusto orden económico"*.<sup>91</sup>

En el año 1953 los Obispos de San Juan y de Ponce escriben una nueva carta pastoral conjunta haciendo serias indicaciones sobre el control poblacional, promoviendo una iniciativa en la Cámara de Representantes de Puerto Rico con la finalidad de presentar algunas enmiendas e iniciativas para derogar las leyes neomalthusianas. Dicen los obispos que asumen esta difícil tarea en pro de la defensa de la dignidad del hombre y de la salud social y con el propósito de orientar las leyes según las exigencias del orden moral, que a la postre

---

<sup>91</sup> Carta Pastoral el 24 de febrero de 1949, festividad de San Matías Apóstol, de sus Excelencias Reverendísima, Monseñor Jaime Pedro Davis, obispo de San Juan, y Monseñor Jaime Eduardo McManus, obispo de Ponce [EL PILOTO semanario apologético, año XXV, núm. 1161: 19 de marzo de 1949].

produce el mayor bienestar de los ciudadanos<sup>92</sup>. Puerto Rico, en el año 1955, fue el escenario de la Primera Convención Regional del Hemisferio Occidental sobre el control de la natalidad. Con buenos reflejos de oportunidad y a fin de preparar convenientemente al público católico ante la reunión y las actividades que llevaran a cabo los asistentes a la convención, el Obispo de Ponce, Mons. Jaime E. McManus escribió una carta pastoral insistiendo en el asunto del control de la natalidad y las graves consecuencias que de ello se derivan, publicada con fecha de 22 de abril de 1955 y que fue leída en todas las misas del domingo, 8 de mayo de 1955, en las parroquias de la diócesis de su jurisdicción. Manifiesta en primer lugar su desagrado por haber traído a Puerto Rico tal evento y hace pública su protesta “*contra la actividad de los empleados del Gobierno que promueven estas prácticas inmorales*” y que les hayan obligado a presenciar estos eventos que son “*un nuevo insulto a la inteligencia católica y esta afrenta a los principios morales*”. Vuelve el obispo en la carta a desenmascarar el argumento de que el control de la natalidad favorece el bienestar del pueblo y la felicidad de sus gentes, a las que se opone la Iglesia. Está dispuesto a reconocer que a veces las cargas familiares hacen “*el control de la natalidad deseable y atractiva*”, pero el obispo arguye que de aquí no se deduce que sean prácticas buenas y que haya que favorecer. A veces hasta un asesinato puede parecer deseable y no por eso se ha de favorecer. El error de los defensores del control de la natalidad es que “*para fomentar la felicidad humana, recomiendan medios ilícitos*”. De lo que el obispo concluye que para los patrocinadores del

---

<sup>92</sup> Carta Pastoral de los Obispos de Ponce y San Juan, publicada el miércoles de ceniza, 18 de febrero de 1953. “*Las consecuencias ineludibles de cualquier programa de Justicia Social concebido sin Cristo y llevado a cabo al amparo de leyes positivas humanas que contradicen la moral Cristiana y la moral natural son, la desnaturalización del hombre y de la sociedad humana, y el fomento de una lucha destructora entre las distintas clases sociales*”. “*¡Cuántos ejemplos clarísimos nos presenta la historia de la humanidad, de las consecuencias funestas del egoísmo humano llevado al extremo de declararse independiente de toda ley por encima de la ley humana! Y cuantas veces la Iglesia ha de dar la alarma contra las pretensiones de los profesionales en la educación, o en la medicina, o en el servicio social, o en la política, al reclamar para sí la autoridad y el derecho de orientar al hombre, sin tomar en cuenta su dignidad soberana de criatura de Dios, sin decir nada de su dignidad como hijo adoptivo de Dios por la Gracia. Así, últimamente en Puerto Rico como en otras parte del mundo, la Iglesia ha tenido que señalar los atropellos cometidos contra la ley moral natural y la ley positiva de Dios, por una leyes humanas positivas cuyos fines son el facilitar y aumentar el divorcio; el justificar y proteger el aborto y la esterilización de los seres humanos y los métodos y el distribuir los aparatos contraceptivos, mediante asignaciones de los fondos públicos...Con todo esto, no presentamos la lista completa de tal bochornoso como triste cuadro de la actualidad puertorriqueña. Pero al fin, se vislumbra el despertar de la conciencia cristiana en el mismo seno de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presentación en la Cámara de Representantes de proyectos de ley con fines de enmendar y derogar las leyes vigentes, que contradicen la moral cristiana*”. *EL PILOTO*, semanario apologético. “*Carta Pastoral ...*”, año XXIX, núm. 1355, marzo 7 de 1953: pp. 1- 5.

control de la natalidad “la moralidad es algo misterioso, algo incomprendible. Y es razonable suponer que ellos ignoran la verdadera moralidad porque ignoran a Dios y los planes que tiene para el hombre que El ha creado”. Les recuerda también el obispo a los gobernantes y empleados del gobierno que “la doctrina católica también claramente indica que los oficiales y empleados del gobierno que autorizan este control inmoral de la natalidad, o cooperan a divulgar esta práctica suministrando instrumentos o medicinas, aconsejándola o fomentándola, son también reos de pecado porque ofenden a Dios y corrompen al pueblo”<sup>93</sup>.

### 7.3.2 Posición pastoral en la Iglesia Católica de Puerto Rico sobre el control de la población por Obispos Puertorriqueños (1960- al presente)

En esta nueva etapa de la Iglesia en Puerto Rico, el proyecto del neomaltusianismo, desarrollado en las primeras 6 décadas del siglo XX, se presumía que fuera implementado de forma oficial en la población puertorriqueña. Con el auge antinatalista de los años 60, el advenimiento de la pastillas anticonceptiva y las interpretaciones abiertas del principio católico de la *paternidad responsable*, difundido a raíz del Concilio Vaticano II que según algunas interpretaciones implicaba una cierta aunque moderada revisión de la posición oficial de la Iglesia Católica acerca de la regulación de los nacimientos, la Jerarquía católica de Puerto Rico no se pronunció más sobre el asunto hasta el 1968<sup>94</sup>. Los primeros documentos de la Conferencia Episcopal Puertorriqueña relativos al control de la natalidad datan de los años 1968 y 1969. En 1969 los señores obispos dieron a la publicidad una declaración sobre el control de la natalidad y la planificación de la familia<sup>95</sup>. El mencionado documento se refe-

---

<sup>93</sup> *EL PILOTO*, semanario apologético. Carta Pastoral, “El control de la natalidad”, dada a 22 de abril, festividad de los Santos Soterios y Cayo, del 1955 por el Obispo de Ponce Monseñor Jaime E. McManus, C. SS. R., , año XXXI, núm. 1461: 21 de mayo de 1955, pp. 1-2 y 5 .

<sup>94</sup> Parrilla, Antulio. (1974). *Neomaltusianismo en Puerto Rico*. Editorial Juan XXIII, Río Piedras, Puerto Rico: p.99.

<sup>95</sup> “En mayo de 1969 la Jerarquía, por voz del arzobispo Luis Aponte Martínez, se opuso a dos proyectos de ley antinatalista que se presentaron sorpresivamente en la legislatura. Llevaban como fin ampliar los programas neomaltusianos y dar fondos públicos a la Asociación pro Bienestar de la Familia. Aunque se propusieron ciertas enmiendas a esos proyectos de ley por un comité nombrado por el Arzobispo, enmiendas que hubieran

ría a un proyecto de ley que estaba encaminado a neutralizar el problema de la superpoblación en Puerto Rico.

*“Entre diversos intentos que aquí en Puerto Rico se han tenido en búsqueda de una solución está el de la Legislatura de Puerto Rico, a cuya consideración se ha presentado un proyecto de ley sobre el problema de la superpoblación entre nosotros. El Consejo asesor del Gobernador para el Desarrollo de Programas Gubernamentales le ha presentado un Informe sobre la forma de implementar esta ley; y le ha hecho – algunas recomendaciones de acción– específicamente en el campo del control de la natalidad y la planificación de la familia”*<sup>96</sup>.

La jerarquía católica, utilizando los documentos y la doctrina propuesta por los Sumos Pontífices – *Gaudium et spes*, 87; *Humanae vitae*, 23 y *Populorum progressio*, 37–, le recuerda al Gobierno de Puerto Rico que es el Estado el que tiene la función de velar por el bien común. Que no acepte que se introduzcan legalmente prácticas contrarias a la ley natural y divina por la que acentúa el rechazo de los anticonceptivos y la esterilización. Le recuerda al Gobierno de Puerto Rico que otro es el camino por el que los poderes públicos pueden y deben contribuir a la solución del problema demográfico: restaurar de manera equitativa la distribución de bienes y servicios en el pueblo<sup>97</sup>. En esta ocasión los obispos de Puerto Rico acuden a los documentos de los episcopados de América Latina para refuerzo de su argumentación, además de hacer una apelación a los poderes públicos como garantes del bienestar colectivo.

---

*hecho las dos piezas legislativas, si no aceptables a la Iglesia, al menos objetables en menor grado, no obstante no fueron aprobados a tiempo antes de terminarse los trabajos de la legislatura ese año.”* *Ibíd.*, p. 99.

<sup>96</sup> Colón Rosado, *op. cit.*, pp. 23-24.

<sup>97</sup> *Ibíd.*, pp. 29-32: “Faltaríamos a nuestro deber de Pastores responsables de la parte mayoritaria católica de nuestro pueblo si no señaláramos que hemos visto con cierta pena que tanto el proyecto de Ley de la Legislatura como el Informe al Sr. Gobernador, para la solución al grave problema de la explosión demográfica y planificación de la familia en nuestro país, se haya ceñido solamente al control de los nacimientos. ... todo enfoque unilateral, como toda solución simplista respecto a estos problemas, son incompletos... Aparece como particularmente dañoso la adopción de una política demográfica anti-natalista que tiende a suplantar, sustituir o relegar al olvido una política de desarrollo, más exigente, pero la única aceptable –... Es indudable que tenemos grandes problemas económicos, sociales y educativos que es necesario atender decididamente cuando tratemos la planificación de la familia...No podemos ocultar el temor que nos embarga de que pongamos todos nuestros esfuerzos en el control de la natalidad, como si solamente el resultado de este esfuerzo pudiera solucionar el desbalance entre población y la distribución de riqueza.”



El aborto constituye a partir de los años setenta (1970 – 1990) el contenido básico de las deliberaciones y declaraciones que sobre los asuntos de control poblacional ocupa a la Conferencia Episcopal Puertorriqueña (CEP). El 28 de febrero de 1973 la Conferencia Episcopal abordó la controvertible decisión del Tribunal Supremo de los EE.UU. en favor de la liberalización de las leyes del aborto. Los obispos repiten una vez más *“la posición de la Iglesia en reprobación de todo ataque intencional y directo a la vida humana, sea por medios intencionalmente preventivos, como la contracepción y la esterilización directa, sea por medios intencionalmente supresivos, como lo es el aborto directo, que tiene todas las características morales y legales de un asesinato”*. La declaración episcopal concluye que la ley del Tribunal Supremo se opone a la ley de Dios. Competirá a un tribunal de medicina decidir si hay vida humana en un *feto* de tres meses. Mientras no se pruebe, lo más que podría existir sería una duda de conducta; *“y ante tal duda, la intención de correrse el riesgo de eliminar un ser humano equivaldría en términos de moralidad a la decisión de matar y de cometer asesinato.”* La Conferencia de Obispos Católicos de Puerto Rico, en su reunión extraordinaria del 24 de julio de 1979, trató el asunto de la discrepancia de las leyes sobre el aborto en Puerto Rico y en Estados Unidos. Sea lo que fuere de tal discrepancia, para nuestros pastores resulta clara la oposición de la Iglesia a la inducción directa del aborto: nunca es lícito causar con intención deliberada y directa la muerte del feto en el seno de la madre. Aproximadamente un año después, el 23 de abril de 1980 la CEP publica otra declaración en torno al aborto y a la decisión del Tribunal Supremo. Este nuevo mensaje se suscita a raíz de una decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en virtud de la cual una mujer embarazada puede obtener un aborto en cualquier momento de su embarazo, con tal de que ella y su médico lo juzguen necesario. A los obispos no les extrañó el fallo del Tribunal local que se encuentra atado a la jurisprudencia federal. Ya sabían que el *“Lunes negro”* del 22 de enero de 1973 había convertido el aborto en un derecho constitucional de la mujer embarazada. Sin embargo, siguen afirmando con toda rotundidad que *“la enseñanza de la Iglesia acerca de la inmoralidad intrínseca de ese acto no cambiará”*. Para los obispos puertorriqueños el aborto es un *“crimen abominable”* (G.S. 51). Se reafirman, pues, en su posición clara y sin ambages: el aborto es un pecado gravísimo y está sancionado con pena de excomunión reservada al Obispo, a la que se exponen la mujer embarazada y los cooperadores positivos y neces-

rios. Recogen parte de la Declaración de 1973 y afirman que el respeto a la vida humana no es un asunto de opinión que depende de hipótesis médicas y sociológicas.

El domingo de Resurrección de 1981 la Conferencia Episcopal produjo un extenso documento titulado *El aborto ante la moral*. En el contexto de creciente violencia el aborto es como una síntesis de pasiones desatadas, de derechos humanos gravemente conculcados, de corrientes hedonistas. Un sector de la prensa, de las autoridades civiles y del público justifica el sacrificio de vidas inocentes aduciendo razones económicas, psicológicas o de otra índole. Los obispos prometen desarrollar una amplia e intensa acción pastoral para neutralizar la plaga del aborto, a la vez que exponen la censura canónica vigente con relación a esta práctica degradante.

## CONCLUSIONES

A esta operación de determinar el significado de los datos, los autores la denominan inferencia, que, en este caso, es la reflexión serena y documentada acerca del sentido del fenómeno social de *las políticas poblacionales en Puerto Rico*. Las inferencias debidamente formuladas, ordenadas y redactadas, se convierten en una serie concatenada de conclusiones. La obtención de unas propuestas acerca del problema investigado, depende tanto de los objetivos propuestos como también del valor de las pruebas que se han manejado, es decir, del vigor demostrativo de la argumentación elaborada, desde los documentos tratados. Sucede con muchas frecuencia, que los juicios sobre el problema, objeto de estudio, *las políticas poblacionales en Puerto Rico durante los pasados cinco siglos de colonialismo*, no rebasan el ámbito de las simples tendencias. Pero esta circunstancia era previsible y yo contaba con ella, por cuanto este estudio se ocupa de comportamientos sociales, políticos, económicos y demográficos de individuos y grupos, que pertenecen al colectivo de los seres humanos, que gozan de libertad y los resultados de sus conductas no siguen pautas absolutamente fijas. Por ello las conclusiones expresan esta realidad. Como investigador, cometería un grave error, si pretendiera forzar los hechos y decir lo que realmente no cabe del análisis de los datos recogidos. En este caso pues, las conclusiones seguirán siendo científicamente válidas y rigurosas, aun cuando se centren únicamente en señalar las tendencias con claridad y sin forzar sus propios límites.

En los manuales de metodología de la investigación social o aún de técnicas de investigación científica se mencionan distintos procedimientos de uso, algunos más habituales que otros, para la correcta obtención de las conclusiones. Entre los más frecuentes, merecen tenerse en cuenta, los procedimientos de la concordancia, de la diferencia y de la variación concomitante. El primero, procedimiento de la concordancia, orienta la búsqueda de conclusiones desde las circunstancias comunes que hacen semejantes los fenómenos. El

procedimiento de la diferencia, en cambio, persigue las conclusiones desde las dimensiones diferenciales que definen los fenómenos objeto de estudio y por último, el método de variación concomitante pretende conocer si los grados de variación en el resultado van acompañados, igualmente, de variaciones en las causas supuestas<sup>1</sup>.

Tras este proceso de inferencia se llega a unas determinadas conclusiones genéricas y específicas, que exigen lo que se denomina la validación de las conclusiones, que implica las tareas encaminadas a dotar de rigor a las proposiciones a que se ha llegado. Este rigor avala el carácter definitivo de la conclusión, siempre, como es obvio, teniendo en cuenta que lo definido como definitivo, en el ámbito de la ciencia no es sino provisionalmente definitivo, mientras no surjan otras propuestas igualmente verosímiles u otros hechos que cuestionen tales conclusiones. Este planteamiento no invalida, sin embargo, el esfuerzo de los metodólogos en la búsqueda de nuevos procedimientos útiles para la consolidación de la seguridad de las conclusiones. En esta dirección están las propuestas de Leuret referidas mas bien a investigaciones empíricas, realizadas principalmente a partir de encuestas. En el caso de mi investigación la situación es diferente puesto que se centró en el análisis de datos primarios, censos principalmente, así como datos secundarios obtenidos de fuentes documentales, en mi parecer fiables y seguras. En consecuencia se trata de investigaciones, que siguen distintos procedimientos técnicos, sin embargo, en mi parecer, tiene interés la mención de estos aspectos metodológicos, ya que pretendo poner en evidencia el rigor y seriedad con que, en todo caso, he estado atento a estos y otros procedimientos, a fin de que la tesis tenga el suficiente rigor científico y metodológico. Leuret propone algunos artificios procedimentales en orden a ofrecer una mayor seguridad en las conclusiones obtenidas: hacer una entrevista de ajuste de síntesis, mediante consulta a expertos; una revisión de las conclusiones, que permita alcanzar una mayor seguridad en la validez de las mismas, centrando la atención en el descubrimiento de posibles defectos en el proceso, que pudieran redundar en el propio valor de las mismas. El propósito de estos procedimientos es hacer consciente al investigador de la necesidad de un adecuado análisis de los datos, por cuanto

---

<sup>1</sup> Instituto de Sociología Aplicada de Madrid. (1974). *Curso de técnicas de investigación social*. ISAMA, , lección 17, p.7

las conclusiones “interpretan y expresan la significación y el alcance teórico de dichos resultados”<sup>2</sup>.

Otro asunto metodológico al que he estado atento, en la evaluación de las conclusiones, se refiere a la necesidad de evitar una serie de escollos y peligros que pudieran cuestionar el sentido y el alcance de las conclusiones obtenidas. Entre estos peligros se presentan como mas frecuentes el sensacionalismo o la tendencia a presentar resultados, que llamen la atención; la complejidad que puede surgir tanto del desaliento y como del aturdimiento en el investigador, ante la voluminocidad de datos usados en la investigación; los análisis superficiales e interpretaciones tendenciosas; la confusión entre los datos y las opiniones o creencias personales y hasta la excesiva confianza en los datos estadísticos. Estas recomendaciones tienen como es obvio la expresa finalidad de salir al paso de posibles errores de interpretación, de defectos lógicos en las consecuencias deducidas de los resultados habidos así como de generalizaciones indebidas de las conclusiones<sup>3</sup>. El recordatorio tiene cabida, aquí y ahora, cuando voy a exponer de manera resumida las conclusiones a que he llegado, y haciendo dicha exposición siguiendo el orden de los capítulos.

1. Una política demográfica siempre es una política de Estado, ya sea de uso interno o externo. Puerto Rico en los últimos cinco siglos ha estado sometido a otros estados mediante un régimen colonial, en virtud de cuya situación, las metrópolis han desarrollado sus propias políticas de Estado. Por su condición de colonia o de territorio incorporado, las políticas demográficas, practicadas en Puerto Rico, han sido el producto de la política del Estado invasor (España de 1498 a 1898, Estados Unidos desde 1899 hasta el presente), que se ha impuesto a los puertorriqueños. Llevamos cinco siglos donde se nos han impuesto las políticas demográficas sin tener en cuenta la posición de un pueblo, que sin embargo se ha esforzado en la construcción de una nación, aunque sin alcanzar la plenitud de la soberanía. Me hago eco de las palabras del ilustre patriota puertorriqueño, Rafael Cordero Santiago, en su último discurso a la ciudad Señorial de Ponce, Puerto Rico en el año 2003 donde con tenaci-

---

<sup>2</sup> Sierra Bravo, R. (1991). *Técnicas de investigación social*. Editorial Paraninfo, Madrid, p. 163.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 163.

dad y firmeza señalaba “*que ya hemos vencido el anexionismo, pero que todavía estamos en un limbo político*”. El impacto de esta realidad política colonial que ha estado presente en la formación de Puerto Rico es un factor determinante para estudiar las políticas demográficas implantadas a veces en contra y siempre al margen de los puertorriqueños. No pretendo en esta tesis desentrañar el rico contenido de las teorías demográficas sino más bien he tratado de prestar prioritaria atención a las razones sociales y políticas, que vertebraron su desarrollo y argumentaron su configuración. Aun así, es complicado trazar nítidas líneas entre los presupuestos teóricos y sus aplicaciones en el espacio puertorriqueño, ya que continuamente se entrecruzan la originalidad y coherencia del desarrollo de la teoría y la política de población.

2. En la búsqueda de los precedentes de la política poblacional y de provechosas reflexiones teóricas, me he remontado a los tiempos más pretéritos: en los pueblos más antiguos se encuentran interesantes vestigios de la reflexión racional y de las creencias religiosas sobre el desarrollo y evolución de la especie humana, no sólo para asegurar la sobrevivencia de la especie en aquellos tiempos y circunstancias adversas sino también progresivas aproximaciones a la positiva influencia de diversos factores en el desarrollo físico de los humanos. Sin embargo en la cultura de la Grecia Clásica, principalmente en Platón y Aristóteles, máximos exponentes del pensamiento de su época, se encuentran avanzados diseños de la política demográfica que, si bien fue dictada para un lugar y momento histórico determinado, la Grecia Clásica, constituyen importantes y lúcidos diseños teóricos y políticos que en el transcurso del tiempo, serían reiteradamente estudiados y valorados por los tratadistas, que han abordado los asuntos referidos a la población. Destacan tres elementos, mutuamente interrelacionados, en cuanto objeto de atención, cuando se relaciona el volumen ideal (*quantum optimum*) de la población que ha establecerse en el tipo ideal de la polis: el primero es la proporción entre los recursos del medio (principalmente las posibilidades de la tierra) y la población con la finalidad explícita de mantener un equilibrio óptimo; en segundo lugar se reclama y argumenta la legitimidad de la intervención del Estado para lograr maximizar la relación recur-

so/población; por último, se reflexiona sobre los distintos medios de control poblacional (anticonceptivos, aborto, infanticidio, entre otros) para lograr el fin de no sobrepasar el número pertinente de habitantes en la polis, pero también se presta atención a la necesidad de un control contra los menos aptos (eugenismo, inmigración, etc.). En la Edad Media europea estos temas quedan marginados de la cultura oficial, por múltiples circunstancias, entre las que sobresale la dificultad de crecimiento poblacional. Encontramos en cambio, que el escritor árabe, filósofo e historiador Ibn Jaldun (siglo XIV) en su libro *Introducción a la Historia Universal (Al – Muqaddimah)*, relaciona reiteradamente población y recursos, economía y población, población con la grandeza y decadencia de los pueblos, estableciendo variadas y cambiantes relaciones de causa y efecto.

3. En el período colonial del régimen español en Puerto Rico (1493 a 1898), si bien la Corona Española no desarrolló una política demográfica intencionada y explícita, sin embargo, influyó con decisión, cuando le fue posible, en la evolución de las variables demográficas, a través de disposiciones especiales (Bulas) que las afectaban o mediante normas que, si bien tenían una primaria finalidad económica o social, terminaba por desencadenar indirectamente consecuencias de carácter poblacional. La política demográfica, que imperó en Puerto Rico bajo el régimen español, fue prioritariamente de índole expansionista. Repoblar la Isla fue una constante para la Corona Española. La inmigración fue el procedimiento de uso más frecuente, que no único, (en determinado momento, a fin de asegurar la reproducción del grupo la Corona autorizó a los españoles, para que pudieran desposarse con las mujeres aborígenes), que podría ofrecer la explicación del crecimiento abrupto que experimentaba la población de un censo a otro. La migración ocurrida en el régimen colonial de española ha de visualizarse en dos instancias diametralmente opuestas. Una vez fue diezmada la población nativa (*taína*) la sustitución fue atendida por una migración forzosa de población esclava negra procedente de múltiples lugares de África. Coexistiendo con esta migración forzosa, observamos corrientes migratorias, con características previamente definidas, fueron llegando a la Isla en virtud de varios decretos con el fin de aumentar la población.

4. Aproximadamente un millón de habitantes heredó el nuevo régimen norteamericano al inicio del siglo XX cuando invadió y se estableció en Puerto Rico. La vida cotidiana de la mayoría de los puertorriqueños era muy precaria. Era una sociedad organizada en torno a la producción agrícola y con un nivel de vida pobre, si bien la producción agraria de la Isla alcanzaba a mantener su subsistencia en el transcurso de todo el año. Esto era posible debido al modo de producción que se había desarrollado a lo largo del régimen español. El que más o el que menos, tenía garantizado su alimentación, producto de la siembra de sus parcelas y de la recolección de sus cosechas.
  
5. Esta vida precaria en la masa campesina, esta economía de subsistencia, a veces muy escasa, comenzó a desaparecer, creando situaciones álgidas de miseria, cuando ese campesinado fue desplazado del modo de producción de índole hacendado a uno de corte corporativo asalariado. El cultivo del café en las grandes haciendas fue desvaneciéndose y el que se realizaba en las pequeñas parcelas no se comercializaba, dejando sin trabajo a muchos miles de trabajadores, convertidos en una gran masa de desplazados. Las corporaciones azucareras toman el relevo al cultivo del café, enriqueciéndose con desmesura e imponiendo un nuevo estilo en los modos de producción, atrayendo a los desempleados a cambio de unos salarios realmente bajos y con la circunstancia de una duración en dicho trabajo de no más de seis meses, mientras duraba la zafra. Este tipo de empleo dislocó de tal forma la subsistencia del trabajador agrícola, que la miseria comenzó a formar parte de la vida de los puertorriqueños, desde las primeras décadas del régimen norteamericano establecido en la Isla.
  
6. La necesidad de ofrecer algunas soluciones a la miseria en Puerto Rico comenzó a arraigar en la sociedad puertorriqueña. La clase dominante y la élite, que apoyaban el régimen americano, propusieron un discurso que identificaba la solución a tal desgracia con la aplicación de métodos neomalthusianos. El discurso oficial daba por supuesto que la miseria no provenía de la explotación de las grandes corporaciones azucareras, que obtenían enormes ganancias a costa de míseros salarios y es-



tos durante períodos cortos de trabajo (seis meses). La miseria era producto del crecimiento de la población. Tras exonerar a los explotadores, la política oficial se orientó al control del crecimiento poblacional de los explotados.

7. La situación de miseria, producto de un crecimiento desmedido de la población, comenzó a ser atendida por el poder ejecutivo, gestionado por los Gobernadores designados por el Presidente de los Estados Unidos, con el propósito de administrar la colonia y por el poder legislativo (la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico) que se correspondía con los representantes de los intereses particulares de la elite dominante. El discurso de corte neomalthusianista, sirvió de pretexto justificativo y progresista para ambos, que se afanaron por legislar en favor del control de la natalidad. En el 1937, después de largas discusiones en la Cámara Legislativa, de avances y retrocesos y de inmensas derogaciones, se ratifican legalmente los principios neomalthusianos para controlar la población, que se hallaba sumida en unas difíciles condiciones de vida. A fin de contribuir a la pronta difusión e implementación de tales proyectos se crearon, por parte de destacadas personalidades, organizaciones que difundieran los nuevos mensajes, se organizaron en Puerto Rico congresos internacionales de defensores del control de la natalidad con la finalidad de crear un clima de opinión favorable a los procedimientos antinatalistas. Mención especial merece la presencia del poderoso movimiento norteamericano, *American Birth Control League* de la Sra. Margaret Sanger, que no sólo pretendía defender los postulados neomalthusianos, sino que trabajaba por la implementación del eugenismo social, contra las razas imperfectas.

Ante esta situación, surge una poderosa voz que difunde y defiende un discurso disidente sobre los asuntos poblacionales en Puerto Rico. La población puertorriqueña profesaba mayoritariamente las creencias de la religión católica, que a lo largo del tiempo había mantenido una doctrina clara a favor de la vida y de la procreación. Este substrato doctrinal sirvió de soporte desde el que la Iglesia Puertorriqueña, y sus obispos, en ese período, obispos norteamericanos, combatió férreamente los postulados neomalthusianos denunciando la peligrosidad del Estado como

controlador de la vida, denunciando que tales iniciativas legislativas no eran autóctonas, sino que eran imposiciones foráneas. Denunciaron la legislación neomalthusiana como trasunto de experimentos racistas, contrarios a la legislación federal. Los medios de que se valieron los obispos fueron las cartas pastorales, utilizaron como medio oficioso el periódico *EL PILOTO*, *semanario apologético* y hasta escribieron libros y artículos por doquier en contra la política poblacional establecida en Puerto Rico.

8. El antagonismo protagonizado en Puerto Rico entre los gobiernos de turnos y los obispos de la Iglesia Católica sobre el asunto del neomalthusianismo no parecía terminar, si bien este discurso perdía audiencia en la población puertorriqueña. La legislatura fue aprobando sin pausa los proyectos encaminados a establecer las condiciones idóneas para el control de la natalidad. Esta realidad estimula a la jerarquía eclesiástica a la creación de un partido político. El pretexto fue para defender en los foros políticos la educación religiosa, pero la verdadera razón para adentrarse en la arena política, con un partido católico, fueron también las legislaciones neomalthusianas y de esterilización aprobadas en el 1937. Con posterioridad a la segunda guerra mundial, se elabora y expande con rapidez un nuevo discurso, que legitimaba los presupuestos del control de la natalidad, aunque se explicaba con nuevos argumentos, la “crisis demográfica mundial”. La nueva situación cambia el lenguaje y así los programas de control de natalidad se denominan eufemísticamente programas de planificación familiar. Esta es la situación que ha prevalecido en los últimos cuarenta años del siglo XX en Puerto Rico.
9. Una nueva etapa se produce en Puerto Rico, que va a tener influencia en el asunto del enfrentamiento o conflicto por la política poblacional. El Congreso de los Estados Unidos de América sancionó una disposición por la cual, la persona que ha de gestionar el poder ejecutivo en la Isla sería una persona electa por el pueblo de Puerto Rico. De forma análoga, el Vaticano decidió que los Obispos Católicos de Puerto Rico fuesen puertorriqueños. Mientras los gobernantes puertorriqueños institucionalizaban el programa de planificación familiar como política pública, la

Conferencia Episcopal, organismo que agrupa a los Obispos Católicos de Puerto Rico, asumía la defensa de la doctrina de la Iglesia, aminorando la combatividad sobre el tema del control de la natalidad. El asunto fue tan notable que en la visita del Papa Juan Pablo II a la Isla de Puerto Rico para el año 1984 de forma diáfana reconoció el hecho y emplazo de forma enérgica al prelado la combatividad sobre el control de la población.

10. El crecimiento poblacional de Puerto Rico coexistió con los programas de control poblacional bajo el régimen norteamericano, en el siglo XX. Al cerrar el siglo, los diversos indicadores de índole demográficos, que apuntan a un estancamiento y a un envejecimiento de la población, denota que más que una explosión demográfica se ha de registrar una implosión demográfica, por lo que la causa no está asociada exclusivamente a la efectividad de los programas de control poblacional o programas de planificación familiar. Medir el efecto de estos programas es casi imposible, porque la variable, migración, (salida/entrada) ronda sigilosamente como el “*fantasma de la muerte*” que de forma inesperada puede trastocar el incremento natural de la población. Es como el “*hoyo negro*” que su presencia podrá fácilmente descomponer el balance del género y/o la estructura de la edad de la población puertorriqueña. Esta apreciación es justificable por el hecho de ser políticamente una posesión del régimen norteamericano, por lo que hemos adquirido la “*ciudadanía americana*”, claro esta sin poder reclamar la “*ciudadanía puertorriqueña*”. Esto ha creado un puente hacia el Continente de Norte América, o como lo reconocemos los demógrafos como una “*barbuda de escape*”, que a la menor provocación podrían salir o entrar miles y miles de puertorriqueños, trastocando así la base demográfica del pueblo puertorriqueño. Hay evidencias suficientes, incluso en instancias del gobierno de Puerto Rico, de que la migración ha tenido mayor predominancia que las políticas de control poblacional. Se puede establecer que las proyecciones demográficas están más sujetas a los avatares de la migración, que no a la efectividad de la planificación familiar.

## Bibliografías

- Abbad y la Sierra Iñigo Fray. (1866). *Historia geográfica civil y natural de la Isla de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico.
- Agosto Cintrón, Nélica. (1996). *Religión y cambio social en Puerto Rico (1898-1940), Puerto Rico*. Ediciones Huracán, Puerto Rico.
- Albareda, José M<sup>º</sup>. (1951). *Consideraciones sobre la investigación científica*. Consejo S. De Investigaciones Científicas, Madrid.
- Alegría, José. (1967). *Café, la bebida mulata*. En Ricardo E. Alegría (ed). *Café*. Libro del Pueblo, no.4, Instituto de Cultura Puertorriqueño, San Juan, Puerto Rico.
- Alegría, Ricardo E. (sin año). *El Centro ceremonial indígena de Utuado*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, Puerto Rico.
- Alois Dempf. (1958). *Ética de la edad media*. Editorial Gredos, Madrid.
- Aponte Ortíz, Félix I. (1998). *Impacto de la población sobre los sistemas y recursos naturales*. Vol. 2, Núm. 2, CIDE, septiembre, pp. 17-57.
- Aramburu, Francisco. (2000). *Medio ambiente y educación*. Editorial Síntesis, Madrid.
- Aristóteles. (1970). *La Política*. Libro Segundo, ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- Arsuaga, Juan Luis y Martínez, Ignacio. (2000). *La especie elegida*. Ediciones Temas de Hoy, S.A., Madrid.
- Ashford, Bailey K. (1934). *A soldier in science*. William Dorrw& Co., New York.
- Asoc. de Salud Pública. (1946). *El problema poblacional de Puerto Rico: Introducción por Luis Muñoz Marín*. Oficina de Información de PR, San Juan, Puerto Rico.
- Barney, Gerald O. ([1981] 1982). *El mundo en el año 2000: En los albores del siglo XXI, Informe Técnico*. Primera edición castellana, Editorial Tecnos, S. A., Madrid.
- Bautista, Esperanza. (1993). *La mujer en la Iglesia primitiva*. Editorial Verbo Divino, Navarra.
- Bayron Toro, Fernando. (1977). *Elecciones y Partidos Políticos de Puerto Rico: (1809-1979)*. Primera edición, Editorial Isla, Inc., Mayagüez, Puerto Rico.
- Bazo, M. T. (1992). *La ancianidad del futuro*. SG Editores, Madrid.

- Beltrán, Lucas. (1993). *Historia de la doctrinas económicas*. Tercera edición, Editorial Teide, Barcelona.
- Bothwell González, Reece R. (1979). *Puerto Rico: Cien años de lucha política*. Vol. I-1, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1979). *Puerto Rico: Cien años de lucha política*. Vol. I-2, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, Puerto Rico.
- Brau, Salvador. (1930). *La colonización de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico.
- Brau, Salvador. (1894) *Puerto Rico y su historia: Investigaciones Críticas*. Valencia, n.p.
- Cabrera Trimiño, Gilberto J. (1998). *Consideraciones Teóricas sobre la Interrelación poblacional y ambiente*. Vol. 2, Núm. 2, CIDE, septiembre, pp. 39-57.
- Cabrera, Gilberto R. (1997). *Puerto Rico y su Historia Íntima: 1500-1996*. Tomo I, San Juan, Puerto Rico.
- Cabrera, Gilberto R. (1997). *Puerto Rico y su Historia Íntima: 1500-1996*. Tomo II, San Juan, Puerto Rico.
- Carlos Alonso del Real y Ramos. (1961). *Sociología pre y protohistorica*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- Caso, Antonio. (1969). *Sociología*. Editorial Limusa, México.
- Castillo García, Carmen. (2001). "Introducción", en Tertuliano, *Apologético*, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid.
- Chaves, A. (1949). *La distribución de la población en Puerto Rico*. Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico
- Christopher Goodwin y Jeffrey B. Walker. (1975). *Villa Taína de Boriquen. The Excavation of and Early Tania Site in Puerto Rico*. San Juan Inter-Americana University Press, San Juan, Puerto Rico.
- Código de Hammurabi. (1986). *Código de Hammurabi*. Nº 144 y 145, Editorial Tecnos, S.A., Madrid.
- Cofresí, Emilio. (1961). *Realidad poblacional de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico.
- Cofresí, Emilio. (1968). *Maltusianismo o Neomaltusianismo: nuestro gran dilema*. Primera edición, San Juan, Puerto Rico.
- Colón, Alice, et. al. (1999). *Políticas, Visiones y Voces en torno al Aborto en Puerto Rico*. Primera edición, Centro de Investigaciones Sociales (SIC), Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico.

- Colón Rosado, Aníbal [compilador]. (1989). *Maestros y Profetas: Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Puertorriqueña*. Primera edición, Publicado por la Conferencia Episcopal Puertorriqueña, San Juan, Puerto Rico.
- Collantes Gutiérrez, Fernando. (2001). *Robert Malthus: un economista político convertido en demógrafo por aclamación popular*. Comunicación preparada para el taller sobre últimas investigaciones en historia del pensamiento económico en España, VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, Zaragoza, 19-21 de septiembre de 2001, p.1.
- Corsa, Leslie. (1969). *Estados Unidos de América: Nuevos enfoques, pero todavía insuficiente*. En Berelson, Bernard (ed.). *Programa de planeamiento familiar: una encuesta internacional*. Editorial Paidó, Buenos Aires.
- Daly, Herman E. (1996). “Desarrollo sostenible y la escala óptima de la economía”. En Díaz Pineda, *Ecología y Desarrollo económico*, editorial Complutense, Madrid.
- De Cordova, Pedro T. (1968). *Memorias geográficas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. Tomo IV, San Juan, Puerto Rico.
- De Fontette, Francois. (1978). *El racismo*. Ediciones Oikos-tau, S. A. Barcelona, España.
- De Hosto, Adolfo. (1990). *Tesaurio de datos Históricos*. Tomo I A-E, Editorial de las Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico.
- De Jesús Toro, Rafael. (1972). *Historia económica de Puerto Rico*. South-Western Publishing Co., NY.
- De Miguel, J. M. y Nicolás, J. D. (1985). *Políticas de Población*. Editorial Espasa-Calpe, S. A., Madrid.
- Del Campo, Salustiano. (1984). “Demografía mundial”, en *Tratado de Sociología*. Vol. I, Taurus, Madrid.
- Del Plata, Lorenzo y Livi Baccio, Massimo. (1990). *La cuestión Demográfica*. Primera edición castellana, Colección El Mundo Contemporáneo –Serie Economía e Historia –29, Editorial oikos-tau, S. A., Madrid.
- Díaz Soler, Luis M. (1999). *Puerto Rico desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*. Segunda reimpresión. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, EDUPR, Río Piedras, Puerto Rico.
- Díaz Soler, Luis M. (2000). *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Tercera reimpresión. Editorial Universidad de Puerto Rico, EDUPR, Río Piedras, Puerto Rico.
- Dietz, Jaime L. (1992). *Historia Económica de Puerto Rico*. Editoriales Huracán, Río Piedras, Puerto Rico.

- Dn Martindale. (1968). *La teoría sociológica*. Editorial Aguilar, S.A., Madrid.
- Duverger, Maurice. (1962). *Métodos de las ciencias sociales*. Editorial Ariel, Barcelona.
- Eaenhardt, K. (1984). *Population research, policy and related studies on Puerto Rico: an inventory*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico.
- Eco, Humberto. (1982). *Como se hace una tesis*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Estación experimental agrícola. (1964). *Análisis de algunos cambios recientes en la población de Puerto Rico*. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico.
- Farell Brodie, Janet. (1984). *Contraception and Abortion in 19th Century America*. Ithaca, London, Cornell University Press.
- Ferré, Luis A. (1972). *El propósito humno: 54 discursos que recogen el pensamiento y la acción del líder puertorriqueño*. Ediciones Nuevas de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico.
- Fisher, Tadd. (1971). *Un Mundo Sobrepoblado*. Primera edición Castellana. Editorial Pax, México.
- Fortuño Janeiro, Luis. (1968). *Álbum Histórico de Ponce: 1692-1963*. Imprenta Foertuño, Ponce, Puerto Rico.
- Francois de Fontette. (1978). *El racismo*. Ediciones Oikos-tau, S.A., Barcelona.
- Gallagher, Charles F. (1973). *El sistema de las Naciones Unidas y los problemas de la población*. En *Cupo Limitado*. Compendio por Harrison Brown y Eduward Hutching. Primera edición castellana, Editorial Pax-México, D. F., México.
- Giddens, A. (1991). *Sociología*. Alianza editorial, Madrid.
- Ghirlanda, Gianfranco. (1990). *El derecho en la Iglesia misterio de comunión*. Ediciones Paulinas, Madrid.
- Gonnard, R. (1972). *Historia de las doctrinas de la población*. Segunda edición, CELADE, Chile.
- Gómez Acevedo, Labor y Manuel Ballesteros Gaibrós (1975) *Culturas indígenas de Puerto Rico*. Madrid: Samarán.
- Goody, J. (1986). *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*. Herder, Barcelona.
- Gordon, Linda. (1977). *Woman's Body, Woman's Right, A Social History of Birth Control in America*. New York: Penguin.
- Guillen, José. (1981). *URBS ROMA: Vida y costumbre de los romanos*. Tomo I. Segunda edición, Ediciones Sígueme, Salamanca.

- Gutiérrez García, José L. (1971). *Conceptos Fundamentales en la Doctrina Social de la Iglesia*. Volumen III, Colección Documental de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Raycar, S. A., Madrid.
- Gutiérrez García, José L., Alberto Martín Artajo y Venacio Luis Agudo. (1958). *Doctrina Pontificia II: Documentos políticos*. Biblioteca de Autores Cristianos, La Editorial Católica, S. A., Madrid.
- Harris, Marvin y Ross, Eric B. (1987). *Muerte, sexo y fecundidad*. Alianza Universidad, Madrid.
- Hauser, Philip M. (1967). *Problemas mundiales de población*. Editorial Pax-México, S.A., República de Argentina.
- Heer, David M. (1973). *Sociedad y Población*. Primera edición castellana. Editorial Trillas, D.F., México.
- Hernández Rodríguez, Gerardo. (1992). *Aborto en España: Análisis de un proceso socio-político*. Serie 1, Estudios 51, Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
- Heródoto, Historias Libro 1, Texto revisado y traducido por Jaime Berenguer Amenos, Vol.1, Ediciones Alma Mate, S.A. Barcelona, 1960, Colección Hispánica de Autores Griegos y Latinos.
- Herodoto de Rojo, *Guerreros y campesinos: El Mundo de la Alta Edad Media*  
<http://www.nodo50.org/arevolucionaria/especiales/indicedadmedia.htm>, 20 de agosto de 2003.
- Hoyos, Federico P. [compilador]. (1958). *Encíclicas Completas*. Tomo I, Segunda edición corregida y aumentada, Editorial Guadalupe, Buenos Aires.
- Huelga, Alvarado y McCoy, Floyd. (2000). *Episcopologio de Puerto Rico VII: Los Obispos norteamericanos de Puerto Rico, 1899-1964*. Historia documental de Puerto Rico, Tomo XIV, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Ponce, Puerto Rico.
- Huigens, M., Berntsen, M. y Lanauze, Rolón J. (1926). *El Mal de los muchos hijos: Polémica sobre el Maltusianismo*. Imprenta La Tribuna, Ponce, Puerto Rico.
- Hübner Gallo, Jorge I. (1968). *El mito de la explosión demográfica: La autorregulación natural de las poblaciones*. Editorial Joaquín Almendros, Argentina.
- Iaconis, Héctor José. *La Iglesia frente a la problemática de la naturaleza del embrión humano*, 02 de mayo de 2003; en <http://www.portaldel9.com.ar/notasbioetica.htm>.
- Ibn Jaldún. (1977). *Introducción a la historia universal*. Fondo de Cultura Económica, México.



- Instituto de Sociología Aplicada de Madrid. (1974). *Curso de técnicas de investigación social*. ISAMA, , lección 17, p.7
- Julián de Nieves, Elisa. (1982). *The Catholic Church in Colonial Puerto Rico: 1898-1964.*: Editorial Edil Inc, Puerto Rico.
- Junta Nacional de Acción Cristiana. (1962). Colección de encíclicas y documentos pontificios. Publicaciones de la Acción Cristiana, Madrid.
- Juvenal. (1965). *Sátiras*. Colección Austral N° 1344, Editorial ESCAPE-CALPE, S. A., Madrid.
- Kennedy, Paul. (1993). *Hacia el siglo XXI*. Editorial Plaza y Janés, Barcelona.
- King, Alexander y Schneider, Bertrand. (1992). *La primera revolución mundial*. Editorial Plaza y Janés, Barcelona.
- Laforest, Jacques. (1991). *Introducción a la gerontología. El arte de envejecer*, Herder, Barcelona.
- Lanauze Rolón, J. (1916). *Momentos: poesía y cuentos fantásticos*. El Águila, Ponce, Puerto Rico.
- Lanauze Rolón, J. (1932). *Por los caminos de la violencia: la idea comunista*. Editorial América, Puerto Rico.
- Lara Peinado, Federico. (1986). “Estudio preliminar” en *Código de Hammurabi*, editorial Tecnos, Madrid.
- Lecuyer, B. Y Oberschall, Anthony R. (1967). “Orígenes de la investigación social”, en la *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, editorial Aguilar, tomo 10, Madrid.
- León López, Luz E. (1998). *Crecimiento y distribución de la población de Puerto Rico durante el presente siglo*. Vol. 2, Núm. 2, CIDE, septiembre, pp. 1-16.
- López Cantos, Angel. (2001). *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes (Siglo XVIII)*, Puerto Rico: Ediciones Puerto.
- Maldonado Denis, Manuel. (1977). “La ideología: Neomalthusianismo y emigración”, en *Hacia una interpretación marxista de la historia de Puerto Rico y otros ensayos*. Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico.
- Maldonado, J. y Fernández del Torco. (1946). *La condición jurídica del Nasciturus en Derecho Español*. Gráficas González, S. A., Madrid.
- Malthus, Thomas Robert. (1984). *Primer ensayo sobre la población*. Sexta edición castellana, Editorial Alianza, S. A., Madrid.

- Manava-Dharma-Zastra. (1912). *Libro de las leyes de Manú*. Tomo CCXXVII, [Traducido por José Alemany y Bolufer., Librería de los sucesores de Hernando, S.A., Madrid.
- Marciano Vidal. (1977). *Moral de actitudes II*. PS editorial, Madrid.
- McNamara, Robert S. (1977). *Accelerating population stabilization through social and economic progress*. Overseas Development Council, Washington.
- McNeill, John R. (2003). *Algo nuevo bajo el sol*. Alianza ensayo, Madrid.
- Meadows, Donella H. (1966). "Más allá de los límites", en *Ecología y Desarrollo Económico*, editorial Complutense, Madrid.
- Meadows, Donella H., Meadows, Dennis L., et al. (1972). *The limits to Growth: A report for the Club of Rome's Project on the Predicament Mankind*. New York: Universe Books.
- Meadows, Donella H. et al. (1972). *Los límites del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Medinas Ramírez, Ramón. (1970). *El movimiento libertador en la historia de Puerto Rico*. Primer Tomo, San Juan, Puerto Rico.
- Méndez Francisco, Luis (coord.). (2003). *La Ética aliento de lo Eterno*. Editorial San Esteban, Salamanca, España.
- Mendizabal Osés, L. (1968). *Censo (Sociología)*. Gran Enciclopedia Rialp, vol. III, Editorial Rialp, Madrid.
- Mintz, Sydney W. (1988). *Taso, trabajador de la caña*. Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico
- Miró G., Carmen. "América Latina: La población y las políticas de población entre Bucarest y El Cairo", Centro de Estudios Latinoamericanos, Panamá. <http://www.alter.org.pe/POBDES/con02.htm>, 11 de mayo de 2003.
- Muñoz Fermín [compilador]. (1969). *Las encíclicas del mundo moderno*. Primera edición, Editorial Bruquera, S. A., Barcelona.
- Muñoz Morales, Luis. (1948). *Compendio de Legislación Puertorriqueña y sus Precedentes*. Junta Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico.
- Nieves Falcón, Luis (1975) *El emigrante puertorriqueño*. Puerto Rico: Editorial Edil.
- Notestein, Frank. (1953). "Economic Problems of Population Change". En *Proceedings of the Eighth International Conference of Agricultural Economists*, Londres: Oxford University Press.

- Ortega y Gasset, J. (1986). *La rebelión de las masas*. Espasa – Calpe, Madrid.
- Osborne, Fairfield. ([1953] 1956). *Los Límites de la Tierra*. Primera edición castellana, Fondo Cultural Económico, D. F., Mexico.
- Ostolaza Bey, Margarita. (1989). *Política sexual en Puerto Rico*. Primera edición, Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico.
- Palomo González, C. (1956). *El Aborto en San Agustín*. Editorial Sígueme, Salamanca.
- Parrilla Bonilla, Antulio. (1971). *Puerto Rico: Iglesia y sociedad 1969-1971*. CIDOC, Sondeo no.84, México.
- Parrilla Bonilla, Antulio. (1974). *Neomaltusianismo en Puerto Rico*. Editorial Juan XXIII, Río Piedras, Puerto Rico.
- Picó, Fernando. (1979). *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*. Ediciones Huracán, Río Piedras Puerto Rico.
- Pico, Rafael. (1975). *Nueva Geografía de Puerto Rico: Física, Económica y Social*. Segunda edición, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, Puerto Rico.
- Pierre, George. (1973). *Población y poblamiento*. Ediciones península, Barcelona.
- Platón. (1981). *La república o El Estado*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Platón. (1985) *Las Leyes*, Libro Quinto. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Pressat, Roland. (1967). *El análisis demográfico: métodos, resultados y aplicaciones*. Segunda edición, Fondo de Cultura Económico, México.
- Presser, H. (1994). *La esterilización y el descenso de la fecundidad en Puerto Rico*. Editado por la Asoc. Colombiana para estudios de la población, Bogota, Colombia.
- Puyol, Rafael. (1996). *La Población*. Editorial Síntesis, S.A., Madrid.
- \_\_\_\_\_. (2003). “Demografía y mundialización”, en José Vidal Beneyto, (direc.), *Hacia una sociedad civil global*, Taurus, Madrid 2003, España.
- Quiñones Calderón, Antonio. (1988). *Trayectoria Política de Puerto Rico*. Ediciones Nuevas de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico.
- Ramírez de Arrellano y Seipp Conrad. (1983). *Colonialism, Catholicism and Contraception: A history of birth control in Puerto Rico*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Rigual, Néstor. (1967). *Reseñas de los mensajes de los Gobernadores de Puerto Rico: 1900 - 1930*. Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico.

- Rivera, Quintero. (1980). *La base social de la transformación ideológica del Partido Popular en la década del 40*. in G. Navas Dávila ed., *Cambio y desarrollo en Puerto Rico: La transformación del PPD*. Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico.
- Riviere, Roger. (1969). *Metodología de la documentación científica*. Confederación Española de las Cajas de Ahorro, Madrid.
- Rodríguez Beruff, Jorge. (2002). *Las memorias de Leahy. Los relatos del Almirante William D. Leahy sobre su gobernación en Puerto Rico (1939-1940)*, Puerto Rico: Fundación Luis Muñoz Marín.
- Rodríguez, Federico y Carlos Humberto Núñez. (1964). *Doctrina Pontificia III: Documentos sociales*. Segunda Edición, Biblioteca de Autores Cristianos, La Editorial Católica, S. A., Madrid.
- Rosario Natal, Carmelo. (1976). *La juventud de Luis Muñoz Marín*. San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1983). *Éxodo Puertorriqueño: Las emigraciones al Caribe y Hawaii, 1900-1915*. San Juan, Puerto Rico.
- Rosario Rivera, Raquel. (1995). *La Real Cédula de Gracias de 1815 y sus primeros efectos en Puerto Rico*. Puerto Rico: edición de la autora.
- Ruiz Bueno, Daniel (compilador), *Padres Apostólicos*, (texto bilingüe completo), editorial Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid MCMLXV, pp. 77– 94.
- Sada, Ricardo – Alfonso Monroy. (1987). *Curso de Teología Moral*. Ediciones Palabra, Madrid.
- Saiz, Soria, J.L. (1979). *Paternalidad responsable*. Gran Enciclopedia Rialp, Tomo XVIII, Ediciones RIALP, Madrid
- Salas Rafael M. (1981). *Ayuda internacional en la población: primer decenio*. Primera edición, PERGAMON Press, Oxford.
- Sánchez-Cordero David, Jorge A. y Velásquez Arellano [compiladores]. (1980). *El Aborto: Un enfoque multidisciplinario*. Primera edición, Universidad Autónoma de México, México. [El aborto y la Iglesia Católica por Luis Reynoso Cervantes, p. 81-118]
- Sanger, J.P. (1900). *Informe sobre el censo de Puerto Rico: 1899*. Departamento de la Guerra, Dirección del censo de Puerto Rico, Washinton, Imprenta del Gobierno.
- Sanger, Margaret. (1922). *Woman, Morality, and Birth Control*. NY Publishing Company, New York.
- Sanger, Margaret. (1922). *The Pivot of Civilization*. New York: Brentano's.

- Sanger, Margaret. (1928). *Women and the New Race*. Brentano's, New York, Reimpr.: Geo. W. Halter.
- Santo Tomas de Aquino. (1959). *Suma Teológica*. Tomo III, Parte 2, Editorial Católica, S. A., Madrid.
- Sanz de Diego, Rafael M<sup>a</sup>, S. J. (1994). *Pensamiento social cristiano I*. Ediciones ICAI, Madrid.
- Sartori, Giovanni y Mazzoleni Gianni. (2003). *La Tierra explota: Superpoblación y desarrollo*. Santillana Ediciones Taurus, S. A., Madrid.
- Scarano Francisco A. (1993). *Puerto Rico: Cinco siglos de Historia*. McGraw-Hill, México.
- Schumpeter, Joseph A. (1954). *Historia del Análisis económico*. Editorial Ariel, Barcelona.
- Sierra Bravo, R. (1991). *Técnicas de investigación social*. Editorial Paraninfo, Madrid.
- Simón Lorda, Pablo. (2003). *Conflictos éticos del control demográfico de la población*, <http://www.cuadernos.bioetica.org/doctrina31.htm>. 25 de enero de 2003.
- Spiegelman, Mortimer. (1985). *Introducción a la Demografía*. Segunda reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México.
- Steinsaltz, Adin. (2000). *Introducción al Talmud*. Riopiedras Ediciones, Barcelona.
- Strassoldo, M. (1986). *Demografía*. Diccionario de Sociología, ediciones Paulinas, Madrid.
- Stycos, J. Mayote. ([1955] 1958). *Familia y fecundidad en Puerto Rico: Estudio del grupo de ingresos más bajo*. Primera edición castellana, Fondos de Cultura Económico, México.
- Sullerot, Evelyne. (1970). *Historia y sociología del trabajo femenino*. Ediciones Península, Barcelona.
- Thompson, Warren S. y Lewis, David T. (1981). *Problemas de Población*. Reimpresión, Ediciones científicas, La prensa Médica Mexicana, S. A., México.
- Torres Degro, Arnaldo & Afanador Mejías, Evelyn. (1998). *Manejo y aplicación de la estadística descriptiva en el campo social*. Segunda Edición, Ponce, Puerto Rico.
- Toro Sagrañes, J. (1982). *Nuevo atlas de Puerto Rico*. Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico.
- Trías Monge, José. (1999). *Puerto Rico: Las penas de la colonia más antigua del mundo*. Primera Edición, Editorial Universidad de Puerto Rico, EDUPR, Río Piedras, Puerto Rico.

- Universidad Interamericana de Puerto Rico. (1980). *Mensajes al pueblo puertorriqueño pronunciados ante las cámaras legislativas: 1949-64 por Luis Muñoz Marín*. Art Printing Inc., San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1982). *Luis Muñoz Marín: Memorias, autobiografía pública, 1898-1940*. Heffernan Press Inc., San Juan, Puerto Rico.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (1980). *El Aborto: Un Enfoque Multidisciplinaria*. México.
- Valette, Rene. (1999). *Catolicismo y Demografía*. Editorial Mensajero, S. A., Madrid.
- Vallin, Jacques. (1995). *La población mundial*. Alianza Universidad, S.A., Madrid.
- Van Middeldyk, R.A. (1903). *The History of Puerto Rico*. Press, NY.
- Vázquez Calzada, José L. (1988). *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*. Raga Offset Printing, Río Piedras, Puerto Rico.
- Vázquez Calzada, José (1970). *El crecimiento poblacional de Puerto Rico: 1493 al presente*. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Sección de Estudios Demográficos, No. 1, Mimeografiado.
- Villoslada y F.J. Montalbán, *Historia de la Iglesia Católica*, Tomo I, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid MCMLX, pp. 154 y 340 –343.
- Vinuesa, Julio (editor), et. al. (1994). *Demografía: Análisis y Proyecciones*. Editorial SISTESIS, S.A., Madrid.
- Visauta Vinacua., B. (1989). *Técnicas de investigación social*. Promociones y Publicaciones Universitarias. Barcelona.
- Vives José y Marín Tomas [compiladores]. (1963). *Concilios Visigóticos e Hispano-Romanos*. Vol. 1: *Concilio de Elvira, LXIII.*, Editorial España Cristiana, Barcelona.
- WeeKs, John R. (1988). *Sociología de la población: Introducción a los aspectos y cuestiones básicas*. Alianza Editorial, Madrid.
- Welty, Eberhard. (1963). *Catecismo Social: La Constitución del Orden Social*. Tomo Segundo, Sección de Ciencias Sociales, Editorial Herder S. A., Barcelona.
- Wells, Henry. (1979). *La Modernización de Puerto Rico: Un análisis político de valores e instituciones en proceso de cambio*. Primera Reimpresión, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, Puerto Rico.
- Zayas Micheli, Luis O. (1990). *Catolicismo popular en Puerto Rico – una explicación sociológica*. Puerto Rico: edición del autor.
- Ziman, John. (1986). *Introducción al estudio de las ciencias*. Editorial Ariel, Barcelona.

## Otras Fuentes

### Informes, Documentos y Conferencias

Comisión Mundial para el Medio Ambiente. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Alianza editorial, Madrid.

Conferencia Internacional sobre Atención Sanitaria Primaria, celebrada en Alma Ata, URSS, del 6 al 12 de septiembre de 1978 (organizada y patrocinada conjuntamente por la OMS y el UNICEF).

Conferencia Internacional sobre Nutrición. (1992). Síntesis de la Conferencia Internacional sobre Nutrición, Roma, diciembre, <http://www.pnud.org.ve/cumbres/cumbres03.html>, 01 de agosto de 2003. Cumbre Mundial en favor de la Infancia, (1990). *Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño*, New York, <http://www.unicef.org/spanish/wscsp/declarsp.htm>, 06 de agosto de 2003.

Cumbre Mundial a favor de la Infancia. (1990). *Síntesis de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia*. New York, <http://www.pnud.org.ve/cumbres/cumbres01.html>, 01 de agosto de 2003.

Departamento de Salud. (1970). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1970*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.

\_\_\_\_\_. (1973). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1973*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.

\_\_\_\_\_. (1975). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1975*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.

\_\_\_\_\_. (1977). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1977*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.

\_\_\_\_\_. (1980). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1980*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.

\_\_\_\_\_. (1983). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1983*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.

\_\_\_\_\_. (1985). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1985*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.

\_\_\_\_\_. (1987). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1987*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.

- \_\_\_\_\_. (1990). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1990*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1993). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 1993*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (2000). *Informe anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico: 2000*. Oficina de estadística de Salud, San Juan, Puerto Rico; [www.salud.gov.pr](http://www.salud.gov.pr)
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1966). *Informe económico al gobernador. Segunda parte. Plan general de desarrollo 1965-75*. Junta de Planificación, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1967). *1966 Informe económico al gobernador*. Junta de Planificación, Primera Parte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1968). *1967 Informe económico al gobernador*. Junta de Planificación, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1970). *1969 Informe económico al gobernador*. Junta de Planificación, San Juan, Puerto Rico.
- Junta de Planificación de Puerto Rico. (1984). *La población de Puerto Rico para el año 2000*. Junta de Planificación, Santurce, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1986). *Proyecciones de población por edad, sexo y municipio, 1980-2005*. Junta de Planificación, San Juan, Puerto Rico.
- Junta de planificación. (1946). *Puerto Rico y su problema de población. Junta de Planificación*. Santurce, Puerto Rico.
- Informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación, Roma, 5 a 16 de noviembre de 1974 (publicación de las Naciones Unidas, No. S.75.II.A.3).
- Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Ciudad de México, 19 de junio a 2 de julio de 1975 (publicación de las Naciones Unidas, No. S.76.IV.1).
- Naciones Unidas. (1998). *Programa 21. Programa de acción de las Naciones Unidas de Río*, Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, marzo.
- Tribunal Supremo de Puerto Rico. (1981). *Decisiones de Puerto Rico: Casos Resueltos por el Tribunal Supremo de Puerto Rico del 29 de junio de 1979 al 17 de junio de 1980*. Tomo 109, Equity Publishing Co., Orford, New Hampshire.
- United Nations. (1956). *The Aging of Population and its Economic and Social Implications*. Sale No. 1956.XIII.6, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.



- \_\_\_\_\_. (1979). *Examen y Evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población*. Estudios de población, No. 71, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (1979). *Informe conciso sobre la situación demográfica en el mundo en 1977*. Estudios Demográficos, No. 63, Sale No. S.78.XIII.9. Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (1981). *Informe conciso sobre la situación demográfica en el mundo en 1979*. Estudios Demográficos, No. 72, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (1982). *Perspectivas de la población mundial evaluadas en 1980*. Estudios Demográficos, No. 78, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (1985). *Informe conciso sobre la situación demográfica en el mundo en 1983*. Estudios Demográficos, No. 85, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (1992). *Informe conciso sobre la situación demográfica en el mundo en 1991: Con especial interés en la estructura de edades*. Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (1992). *Long-range World Population Projection: Two Centuries of Population Growth: 1950-2150*. Sale No. E.92.XIII.3. Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (1992). *Perspectivas de la población mundial evaluadas en 1980*. Estudios Demográficos, No. 78, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (1998). *World Population Prospects: The 1996 Revision*. Sale No. E.98.XIII.5, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (1999). *Population Ageing 1999*. Sale No. E99.XIII.11, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York; United Nations.
- \_\_\_\_\_. (1999). *Population Growth and Demographic Structure*. Department of Economic and Social Affairs Population Division. New York.
- \_\_\_\_\_. (1999). *World Population Prospects: The 1998 Revision*. Vol. 1, Sale No. E.99.XIII.9, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (2001). *World Population Monitoring 2001: Population, environment and development*. Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.

- \_\_\_\_\_. (2001). *World Population Prospects: The 2000 Revision*. Vol. II, Sale No. E.01.XIII.9, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (2002). *Demographic Yearbook*. Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- \_\_\_\_\_. (2002). *World Population Ageing: 1950-2050*. Sale No. E.02XIII.3, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- U.S. War Department, (1900). *Report on the Census of Puerto Rico, 1899*, Washington, D. C.
- U.S. Bureau of the Census (1910). *Thirteenth Census of the United States, 1910*. Statistics for Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1920). *Fourteenth Census of the United States, 1920*. Population of Outlying Possessions.
- \_\_\_\_\_. (1930). *Fifteenth Census of the United States, 1930*. Outlying Territories and Possessions.
- \_\_\_\_\_. (1940). *Sixteenth Census of the United States, 1940*. Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1950). *United States Census of Population, 1950*. Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1960). *United States Census of Population, 1960*. Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1970). *United States Census of Population, 1970*. Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1980). *United States Census of Population, 1980*. Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1990). *United States Census of Population, 1990*. Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (2000). *United States Census of Population, 2000*. Puerto Rico, [www.census.org](http://www.census.org).

## Legislaciones

- Cámara de Representantes de Puerto Rico. (1923). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Décima Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura Ordinaria y Primera Legislatura Extraordinaria: 1923*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1924). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Décima Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura Extraordinaria: 1924*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1926). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Undécima Asamblea Legislativa, Primera Legislatura Extraordinaria: 1926*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1927). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Segunda Legislatura Ordinaria y Segunda Legislatura Extraordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa: 1927*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1928). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Undécima Asamblea Legislativa, Tercera: 1928*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1930). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Primera Legislatura Ordinaria y Primera Legislatura Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1929*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1930). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Segunda Legislatura Ordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1930*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1932). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Cuarta Legislatura Ordinaria y Tercera, Cuarta y Quinta Legislatura Extraordinarias de la Duodécima Asamblea Legislativa: 1932*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1933). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Primera Legislatura Ordinaria y Primera Legislatura Extraordinarias de la Decimotercera Asamblea Legislativa: 1933*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1934). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Segunda Legislatura de la Decimotercera Asamblea Legislativa: 1934*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.

- \_\_\_\_\_. (1936). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Cuarta Legislatura Ordinaria y Tercera Legislatura Extraordinarias y Cuarta Legislatura Extraordinarias de la Decimotercera Asamblea Legislativa: 1936*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1935). *Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Tercera Legislatura Ordinaria y Segunda Legislatura Extraordinarias de la Decimotercera Asamblea Legislativa: 1935*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, P. R.
- \_\_\_\_\_. (1969). *Actas de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Primera Sección Ordinaria de la Sexta Asamblea Legislativa*, Departamento de Hacienda, Servicio de compras y suministro, división de imprenta, San Juan, P. R.
- Senado de Puerto Rico. (1924). *Actas del Senado de Puerto Rico, Décima Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura Ordinaria, Primera Legislatura Extraordinaria y Segunda Legislatura Extraordinaria, 1923-1924*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1926). *Actas del Senado de Puerto Rico, Undécima Asamblea Legislativa, Primera Legislatura Extraordinaria, 1926*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1927). *Actas del Senado de Puerto Rico, Segunda Legislatura Ordinaria y Segunda Legislatura Extraordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa: 1927*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1928). *Actas del Senado de Puerto Rico, Tercera Legislatura Ordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa, 1928*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1929). *Actas del Senado de Puerto Rico, Duodécima Asamblea Legislativa, Primera Legislatura, 1929*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1930). *Actas del Senado de Puerto Rico, Duodécima Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura Ordinaria, 1930*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1932). *Actas del Senado de Puerto Rico, Duodécima Asamblea Legislativa, Cuarta Legislatura Ordinaria, 1932*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1933). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimotercera Asamblea Legislativa, Primera Legislatura Ordinaria, 1933*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.

- \_\_\_\_\_. (1934) *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimotercera Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura Ordinaria, 1934*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1935). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimotercera Asamblea Legislativa, Tercera Legislatura Ordinaria, 1935*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1936). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimotercera Asamblea Legislativa, Cuarta Legislatura Ordinaria, Tercera Legislatura Extraordinaria y Cuarta Legislatura Extraordinaria, 1936*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1937). *Actas del Senado de Puerto Rico, Decimocuarta Asamblea Legislativa, Primera Legislatura Ordinaria, 1937*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1969). *Actas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sexta Asamblea Legislativa, Primera Sección Ordinaria y Primera Sección Extraordinaria*, Departamento de Hacienda, Servicio de compras y suministro, división de imprenta, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1969). *Diario de Sesiones, Procedimiento y debates de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. Vol. XXIII, Núm. 91, San Juan, Puerto Rico. Sábado, 17 de mayo de 1969: p. 2191.
- \_\_\_\_\_. (1970). *Diario de Sesiones, Procedimiento y debates de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. Vol. XXIV, Núm. 66, San Juan, Puerto Rico. Lunes, 20 de abril de 1970: p. 748.
- \_\_\_\_\_. (1974). *Actas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Séptima Asamblea Legislativa, Segunda, 1974*, Departamento de Hacienda, Servicio de compras y suministro, división de imprenta, San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (1976). *Actas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Séptima Asamblea Legislativa, Tercera Sección Ordinaria, 1975*, Departamento de Hacienda, Servicio de compras y suministro, división de imprenta, San Juan, Puerto Rico.

## Leyes

Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (1935). *Estatutos Revisados y Códigos de Puerto Rico*. Publicado con la Autorización de la Asamblea Legislativa, Imp. Del Boletín Mercantil, San Juan, Puerto Rico.

España. (1879). *Código Penal para Cuba y Puerto Rico*. MURGA, Puerto Rico.

Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Sanidad. (1938). *Leyes de Sanidad y Reglamentos vigentes*. Comisionado de Sanidad Insular y por la Junta Insular de Sanidad, Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.

Leyes de Puerto Rico. (1937). *Leyes de la Cuarta Legislatura Extraordinaria de la Decimotercera Asamblea Legislativa de Puerto Rico y Leyes y Resoluciones de la Primera Legislatura Ordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa de Puerto Rico*. Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, San Juan, Puerto Rico.

Real Decreto 778 / 1998, de 30 de abril, B.O.E. 1 de mayo de 1998, art. 7, punto 1

State of California. (1915). *The Code Penal of the State of California: Adopted February 14, 1872*. San Francisco: BANCROFT-WHITNEY COMPANY.

## Encíclicas y Cartas Pastorales

León XIII. (1962). *Rerum Novarum*. Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, tomo I, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid.

Pío XI. (1962). *Divini Illius Magistri*. Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, tomo I, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid, pp.1591 - 1592.

Pío XI. (1962). *Casti Connubii*. Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, tomo II, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid.

Pío XII. (1962). Discurso *Familia Humana*, de 29 de octubre de 1951. Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, tomo II, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid.

- Pío XII. (1962). *Humani Generis*. Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, tomo I, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid.
- Pío XII. (1962). *Levate Cápita Vestra*. Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, tomo I, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid.
- Pío XII. (1962). *Tra le visite*. Colección de Encíclicas y Documentos pontificios, tomo II, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid.
- Juan XXIII. (1962). *Mater et Magistra*. Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios, tomo II, Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica Española, Madrid.
- Juan Pablo II. (1981). *Familiaris Consortio*. Ediciones Paulinas, Santafé de Bogota, D.C., Colombia.
- Juan XXIII. (1969). *Pacem in Terris*, número 51, en Muñoz Fermín, *Las encíclicas del mundo moderno*, editorial Bruquera, Barcelona.
- Constitución “*Gaudium et Spes*”, número 50, en *Documentos del Vaticano II*, B.A.C., Madrid MCMLXVIII
- Pablo VI. (1969). *Populorum Progress*. Número 37, en Muñoz Fermín, *Las encíclicas del mundo moderno*, editorial Bruquera, Barcelona.
- Pablo VI. (1993). *Humanae vital*. Número 10, ediciones Palabra, Madrid.
- Willinger, Luis J. (1933). “La Iglesia y el Neomalthusianismo”. (Carta Pastoral), *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Ponce, P.R.*, Año 11, Núm. 21, Junio-Octubre.
- Torres Oliver, J. Fremiot. (1984). *El problema demográfico, la dignidad humana y los derechos fundamentales de la persona*.
- Carta Pastoral condenando el Neo-malthusianismo, por el Obispo de Ponce, Mons. E. Vicente Byrne (1929)
- Carta pastoral presentada en la fiesta de *Corpus Christi* por el Obispo de San Juan, condenando la acción de aquellos que evitan el nacimiento de los hijos mediante el uso de instrumentos anticoncepcionales. (1932)
- El Obispo de Ponce, A. J. Willinger reacciona contra la enmienda del Art. 268 del Código Penal de la sección 1 (1937)
- El Obispo de Ponce, Luis J. Willinger, C.S.S.R escribió una carta pastoral sobre la Iglesia Católica y las leyes Neo-malthusianas (1937)
- Carta Pastoral del Obispo de Ponce, Mons. Willinger, sobre esterilizaciones, Neo-malthusianismo, divorcio (1945)

- Declaraciones del Obispado de San Juan donde hacen referencia al Neo-malthusianismo, esterilización y situación económica de Puerto Rico. (1947)
- Carta pastoral conjunta por el Obispos de San Juan, Mons. Jaime Pedro Davis y el Obispo de Ponce, Mons. Jaime Eduardo McManus sobre el Neo-malthusianismo (1949)
- Carta Pastoral de los Obispos de Ponce, Mons. Jaime Eduardo McManus y de San Juan, Mons. Jaime Pedro Davis (1953)
- Carta Pastoral sobre el control de la natalidad, por el Obispo de Ponce, Mons. Jaime E. McManus. La carta es en reacción a la Convención Regional del Hemisferio Occidental sobre el control de la natalidad. (1955)
- Carta Cuaresmal, dada en el Palacio Episcopal de Ponce, el día 21 de febrero del año 1938 por el Obispo de Ponce, D.D. Luis J. Willinger, C.S.S. R. [*BOLETÍN ECLESIAÍSTICO*, Año IX, Núm. 38, enero-marzo de 1938]
- Carta Pastoral, dada en la Residencia Episcopal de Ponce, el día 2 de febrero del año 1945 por el Obispo de Ponce, D.D. Luis J. Willinger, C.S.S.R. [*BOLETÍN Revista diocesana de Ponce*, febrero 1945: 1-9].

## Revistas y Periódicos

- Bandera, Joaquín. (1994). "La vejez: consideraciones críticas en torno a su realidad social". *Estudios Filosóficos*, XLIII (1994) p. 29
- Caldwell , John C. (1998). "Malthus and the Less Developed World: The Pivotal Role of India". *Population and development review*, 24 (4): 675-696.
- Cofresí, Emilio. (1969). *El control de la natalidad en Puerto Rico. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XIII, Núm. 3, septiembre 1969, pp. 379-385.
- Coll y Toste, Cayetano, *ed*, (1918). "Real Cédula concediendo la fundación en la Capital de una Casa de Mujeres Públicas". *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo V, Año 1918, p. 349.
- \_\_\_\_\_. ( ). "La constitución de Cádiz en Puerto Rico". *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo II, Año ----, pp. 3- 15.
- \_\_\_\_\_. (1916). "Historia de Puerto Rico: Segunda Conferencia". *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo III, Año 1916, pp. 296-301.



- \_\_\_\_\_. (1918). “Primera orden general del Gobernador Militar John R. Brooke”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomó VI, pp. 86-87.
- \_\_\_\_\_. (1918). “Socorro a los emigrados de Venezuela. Circular de la intendencia de Puerto Rico”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo VI, p. 317.
- \_\_\_\_\_. (1918). “Real Cédula concediendo la fundación en la Capital de una Casa de Mujeres Públicas”. *Boletín Histórica de Puerto Rico*, Tomo V, Año 1918, p. 349.
- \_\_\_\_\_. (1921). “Protección a los Venezolanos, con motivo de la guerra a muerte de Bolívar”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Año XII, Núm. 1, enero y febrero, 1925, p. 145.
- \_\_\_\_\_. (1921). “Censo clasificado de la Isla de Puerto Rico correspondiente al año de 1854”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo VIII, Año 1921, p. 199.
- \_\_\_\_\_. (1921). “Memorias de D. Alejandro O’Reilly a S.M. sobre la isla de Puerto Rico: 1765”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo VIII, Año 1921, pp. 108-124.
- \_\_\_\_\_. (1922). “Real Cédula de 1566 prohibiendo salir de la isla de Puerto Rico”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo XII, Año 1922, pp. 55-56.
- \_\_\_\_\_. (1925). “Circular del Gobernador D. Salvador Meléndez para proteger a los emigrados venezolanos”. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Año XII, Núm. 1, enero y febrero, pp. 42-43.
- \_\_\_\_\_. (1925). “Protección a los Venezolanos, con motivo de la guerra a muerte de Bolívar”. *Boletín Histórica de Puerto Rico*, Año XII, Núm. 1, enero y febrero, p. 145.
- El PILOTO*, semanario apologético. “Se equivoca el gobernador y se equivoca el Dr. Lanauze Rolón: Neomaltusianismo”, año VIII, núm. 22, marzo 5 de 1932:1-3.
- \_\_\_\_\_. “¿Es o no neomaltusianista el Gobernador?”, año VIII, núm. 28, abril 23 de 1932, p. 1.
- \_\_\_\_\_. “Inconsecuencia protestante”, año XVIII, núm. 828, junio 6 de 1942, p.1-2.
- \_\_\_\_\_. “El Dr. E García Cabrera propone la esterilización forzosa de todo puertorriqueño débil, anormal o degenerado”, año VIII, núm. 27, abril 9 de 1932, pp. 1-3.
- \_\_\_\_\_. “Otra vez el neomaltusianismo en la legislatura”, año XIII, núm. 576, marzo 20 de 1937, p. 1.
- \_\_\_\_\_. “Otra proyecto de ley en favor del neomaltusianismo”, año XIII, núm. 577, marzo 27 de 1937, pp. 1 y 3-4.
- \_\_\_\_\_. “La Cámara de Representantes en favor de la esterilización forzosa de gente pobre”, año XIII, núm. 580, abril 17 de 1937, pp. 1 y 2-3.

- \_\_\_\_\_. “Lo dijo el propio Gobernador”, año XXXI, núm. 1445, enero 29 de 1955.
- \_\_\_\_\_. “El asalto mortal de Winship.”, año XIII, núm. 583, mayo 8 de 1937, pp. 1 y 4.
- \_\_\_\_\_. “Opina el Gobernador”, año XXV, núm. 1161, marzo 19 de 1949, p. 1.
- \_\_\_\_\_. “Afirma el Dr. Jose M. Lazaro que el auditor de Puerto Rico se refuta a si mismo”, año XXV, núm. 1159, marzo 5 de 1949, pp. 1-2 y 4.
- \_\_\_\_\_. “Es bajo los auspicios del Gobierno que en Puerto Rico esterilizan a mujeres y propagan el inmoral neomaltusianismo”, año XXVII, núm. 1284, septiembre 15 de 1951, pp. 1-2.
- \_\_\_\_\_. “6,749 esterilizaciones en 13 años”, año XXVII, núm. 1291, noviembre 24 de 1951, p. 1.
- \_\_\_\_\_. “Informaciones del propio Departamento de Salud”, año XXVII, núm. 1295, diciembre 22 de 1951, p. 1.
- \_\_\_\_\_. “Es bajo el auspicio del Gobierno que en Puerto Rico esterilizan a mujeres y propagan el inmoral neomaltusianismo”, año XXVII, núm. 1282, septiembre 15 1951, p. 1.
- \_\_\_\_\_. “Carta pastoral sobre el programa del PPD, presentada en San Juan, Puerto Rico el 18 de octubre de 1960 en la festividad de San Lucas Evangelista y firmadas por el Arzobispo de San Juan, Jaime P. Davis, por el Obispo de Ponce Jaime E. McManus y por el Obispo Titular de Lares, Luis Aponte Martínez”, año XXXVI, núm.1725: octubre 29 de 1960, p. 2.
- \_\_\_\_\_. “Una réplica del Doctor Lanauza Rolón.”, año VIII, núm. 25, marzo 26 de 1932, pp.1-3 y 7.
- \_\_\_\_\_. “El Ideal de la Liga para el Control de la Natalidad”, año III, núm. 10, 28 de agosto de 1926, pp. 2-3.
- \_\_\_\_\_. “El asalto mortal de Winship”, año XIII, núm. 583, mayo 8 de 1937, p. 1 y 4.
- \_\_\_\_\_. “Carta Pastoral Dado en Nuestro Palacio Episcopal de San Juan de Puerto Rico, en la Festividad de Corpus Christi, 1932 por el obispo de San Juan Don Eduino Vicente Byrne”, año VIII, núm. 34: junio 4 de 1932, p. 1-3.
- \_\_\_\_\_. “Protesta antineomaltusiana del Obispo de Ponce.”, año XIII, núm. 580, abril 17 de 1937, pp. 1 y 3-4.
- \_\_\_\_\_. Carta Pastoral “*La Iglesia Católica y las Leyes Neo Maltusianas*”, año XIII, núm. 593: julio 17 de 1937.

- \_\_\_\_\_. “Fragmentos de las cartas pastorales de los Obispos de Puerto Rico”, año XXIV, núm. 1109, febrero 28 de 1948: p.1 -2 y 8.
- \_\_\_\_\_. “Declaraciones del Obispado de San Juan”, año XXIII, núm. 1093, noviembre 8 de 1947, pp.1-8.
- \_\_\_\_\_. “Carta Pastoral ...”, año XXV, núm. 1161: 19 de marzo de 1949.
- \_\_\_\_\_. “Carta Pastoral ...”, año XXIX, núm. 1355, marzo 7 de 1953, p.1- 5.
- \_\_\_\_\_. Carta Pastoral, “El control de la natalidad”, año XXXI, núm. 1461: 21 de mayo de 1955, p.1-2 y 5.
- Fernández Méndez, Eugenio. (1978). “Los indios taínos de Puerto Rico, vida y cultura: apuntes para un estudio”. *Revista Interamericana* (San Juan), Vol. III, núm. 3, 1978.
- Frejka, Thomas. (1981). “Projection: a concise history”. *Internacional Population Conference*, Manila, vol. 3. Lieja, Internacional Union for Scientific Study of Population.
- Puyol, Rafael, “Contra el pesimismo”, en el periódico *ABC*, de miércoles 7 / 5 / 2003, p. 55.
- Naciones Unidas. (2000). “Informe de la reunión del Grupo de Expertos en tasas de fecundación deficitarias”, *Boletín de Población de las Naciones Unidas*. Fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, Edición especial No. 40/41 1999.
- Naciones Unidas. (2000). “Fecundidad por debajo del nivel de reemplazo”. *Boletín de Población de las Naciones Unidas*, Edición especial No. 40/41, Department of Economic and Social Affairs Population Division, New York.
- Noticias de la ONU, GACETA 232, En el Número 149, 66/99. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1999, Kofi Annan: *La población agota el MEDIO AMBIENTE*. Fuente: The Secretary General, Address to the Special Session of the General Assembly on the Follow-Up to the International Conference on Population and Development, UN, New York
- Muñoz Marín, Luis. (1929). “The Sad Case of Porto Rico”, *The American Mercury*, 16 (1929), 137-138.
- \_\_\_\_\_. GACETA 221, en el No. 140, 57/99. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1999, PARA CONSERVAR LOS BOSQUES: LIMITAR LOS NACIMIENTOS Fuente: UN Wire,10-8-99
- \_\_\_\_\_. GACETA 295, En el Número 193, 14/00. Buenos Aires, 07 de Febrero del 2000, EL TOTALITARISMO ECOLOGISTA. Fuentes: Propias, UN Wire, 18-1-00, 25-1-00; State of the World 2000, Worldwatch Institute; BBC News, 15-1-00; Worldwatch News.

Ramos, Josean. "Encuentros y desencuentros entre dos poderosas instituciones" *Dialogo*, agosto 2000, pag. 8-9.

Romaniuc, Anatole. (1991). "Las proyecciones demográficas en las predicciones, las simulaciones y el análisis prospectivo", *Boletín de Población de las Naciones Unidas*, No. 29-1990, Núm. de Venta: S.90.XIII.5, Naciones Unidas, New York.

Sanger, Margaret. (1932). *Birth Control Review*, abril de 1932.

\_\_\_\_\_. (1926). *Birth Control Review*, octubre de 1926.

\_\_\_\_\_. (1923). *Birth Control Review*, octubre de 1923.

\_\_\_\_\_. (1919). *Birth Control Review*, mayo de 1919.

Silva, Antonio R. (1974). "Proyecto Metas de la Planificación en Puerto Rico". *Revista Interamericana*, Vol. IV, No. 1, Spring 1974, pp. 28-34.

Universidad de Puerto Rico. (1984). "El Censo: conceptos y utilización", *Noticenso*. Vol. 1 Núm. 2. San Juan, PR: Programa Graduado de Demografía, RCM., p.3.

Vázquez, Calzada, José. (sin fecha). *El crecimiento poblacional de Puerto Rico: 1493 al presente*. Mimeografiado, Estudios Demográficos, Núm. 1, Universidad de Puerto Rico, Escuela de Medicina, p. 7.

Zubiri, J. (1982), "Investigar es dedicarse a la realidad verdadera", periódico *YA*, Madrid 19 / X / 1982, p. 43

# Anexo A

Cronología sobre aspectos poblacionales  
bajo el régimen español, Puerto Rico:  
1493-1899

<b>Años</b>	<b>Cronología sobre aspectos poblacionales en Puerto Rico bajo el régimen español: 1493-1899</b>
<b>1493</b>	El 19 de noviembre de 1493 el almirante D. Cristóbal Colón descubrió la Isla de Borinquén.
<b>1508</b>	Llegó de Santo Domingo Juan Ponce de León con un grupo de cincuenta hombres para colonizar la isla e iniciar la búsqueda de oro, en agosto de 1508
<b>1509</b>	El 9 de enero de 1509, por decreto de Nicolás de Ovando, Juan Ponce de León comenzó a repartir tierras y se les encomendaban indios a los colonizadores recién llegados, para utilizarlos en la extracción de oro en los ríos y para tareas agrícolas. Caparra, primera ciudad fundada por Juan Ponce de León el 10 de mayo de 1509
<b>1510</b>	Por un decreto Real del 11 de abril de 1510 se le permitió a Gerónimo de Bruseala que llevara dos esclavos negros a Puerto Rico para su uso personal.
<b>1511</b>	La ardua labor a que los indios eran sometidos, junto con el maltrato que recibían, provocaron la ira de los aborígenes. Una vez muerto Agüeybaná I, comenzaron a rebelarse contra los colonizadores. El cacique Agüeybana II les declaró la guerra, librándose serias batallas. Las hostilidades terminaron cuando Agüeybana II perdió su vida a fin de 1511.
<b>1512</b>	El Rey autorizó a Antonio Cedeño traer dos esclavos a la isla, igualmente para servirle en su hacienda. El año de 1512 llegó a San Juan Bautista el primer obispo de América, Don Alonso Manso.
<b>1513</b>	Aunque la entrada de esclavos negros en la Isla por medio de cédula real fue una más bien de carácter personal, no fue hasta el 22 de julio de 1513 que el Rey autorizó la importación de esclavos sin restricción alguna en el número que debían venir a las Indias Occidentales. La primera gran concesión, se le otorgó a Lorendo Garrebod el 10 de agosto de 1513. Fue autorizado a traer 4,000 esclavos para venderse en la Española, Cuba, Jamaica y Puerto Rico.
<b>1515</b>	Caparra, primer poblado, constaba con unos 35 vecinos
<b>1517</b>	Con el propósito de fomentar la población blanca en Puerto Rico, Cuba, Jamaica e Isla Española, el Cardenal Cisneros ordenó el 23 de julio de 1517 a los Oficiales Reales de la Casa de Contratación de Sevilla a pagar pasajes y mantenimiento a cuantos labradores, con sus familias, que quisieran ir a esas islas.

<b>1519</b>	El rápido descenso de los taínos se atribuyó principalmente a una epidemia de viruelas que en 1519 acabó con dos tercera parte de la población taína.
<b>1526</b>	Como la población en San Juan era sumamente escasa y había escasez de mujeres, mediante una real cédula fechada el 4 de agosto del 1526, el Rey concedía una licencia a Bartolomé Conejo para establecer en la capital una casa de lenocinio o mujeres públicas.
<b>1527</b>	La población esclava, que se componía de indios y negros, se rebeló contra sus dueños en 1527, ocasionando serios daños a la incipiente economía, contribuyendo que muchos españoles abandonaran la isla, lo que resulto en una merma en la población.
<b>1528</b>	El día 17 de noviembre del 1528, el Rey ordenó, por consejo de la Casa de Contratación, en Sevilla, que todos los indios encomendados fueren emancipados y liberados de todo trabajo asignado contra su voluntad, en vista de su acelerado exterminio.
	La segunda gran concesión otorgada para la importación de esclavos negros se la hizo el Rey a una compañía alemana en 1528. Se le permitió la venta de 8,000 esclavos en las Indias Occidentales, de los cuales una buena proporción se distribuyeron en Puerto Rico.
	Además, el Rey ordenó en 1528, que todo español soltero residiendo en Puerto Rico contrajera nupcias para incrementar la población. Esta disposición no podía implementarse por el limitado número de mujeres que residían en la Isla.
	Para 1528, la Isla de Puerto Rico contaba con una población de unos 90 habitantes españoles, excluyendo otros segmentos poblacionales: indios, negros, mestizos, mulatos, militares, funcionarios eclesiásticos y otros que no tenían residencia oficial.
<b>1530</b>	El 25 de decreto de 1530, el Rey Carlos V ordenó a la Casa de Contratación de Sevilla a discontinuar los embarques de negros esclavos, procedentes del norte de África, a sus colonias en el Mar Caribe. La orden surgió a petición de los residentes de Puerto Rico, que culparon a los esclavos precedentes de esa área como los responsables de la revuelta de ellos e indios ocurrida en 1527, durante la gobernación de Pedro Moreno.
<b>1530</b>	El gobernador Francisco Manuel de Lando mandó hacer en 1530 un censo de los habitantes, considerándose el evento con primer censo realizado por el régimen español. Los resultados fueron sorprendentes: tan sólo once años había pasado desde la llegada de los primeros buques cargados de esclavos africanos y su número era ya cinco veces superior al de los españoles. La composición demográfica, en donde los indios y los negros representaban el 88.0 por ciento de la población total, representaba un alto riesgo para la colonia, provocando inquietudes entre los pobladores.

<b>1532</b>	La emigración desesperada de españoles se había convertido ya en 1532 en el problema más grave de la colonia. El gobernador Lando tomó medidas radicales contra los que dejaban la Isla sin permiso y llevaban con ellos sus esclavos. Les aplicó severos castigos a diversos individuos hallados culpables del delito. Las amenazas oficiales, que incluían en algunos casos la pena de muerte, surtieron efectos.
<b>1535</b>	Sin embargo, debido al maltrato que se seguía imponiendo a los indios taínos en Puerto Rico, el Padre Bartolomé de las Casas solicitó el 20 de enero de 1535 al Rey y al Real Consejo de India que permitiera la importación de más de 500 esclavos africanos a cada una de sus cuatros colonias en el Mar Caribe —Puerto Rico, Española, Jamaica y Cuba— para venderse a los hacendados que tuvieran indios encomendados.
<b>1564</b>	El Gobernador Francisco Bahamonte de Iugo, al asumir su posición en 1564, promulgando un terrible decreto amenazando con castigar severamente a los vecinos que pretendían abandonar a la isla clandestinamente para dirigirse a Méjico o a Perú. Conforme al decreto, los violadores podían ser declarados como enemigos públicos del país. Si el Cabildo los encontraba culpables, se les podía infligir castigos, azotes o hasta ser ejecutados; además, se les confiscaban sus propiedades. El bando de 1564, fue nuevamente confirmado por decreto enunciadados en 1566 y 1568.
<b>1566</b>	Real Cédula de 1566 prohibía la salir de la isla de Puerto Rico.
<b>1673</b>	Único censo de la población de Puerto Rico se debe al Obispo García de Escañuela, según se señala que San Juan, la capital , tenía 365 hombres libres entre blancos y pardos con sus familias y esclavos negros.
<b>1736</b>	El primer árbol de café traído de Martinica a Puerto Rico fue sembrado en el regazo de nuestras montaña, bajo el cálido sol tropical y la suave y acariciadora brisa.
<b>1758</b>	El café se convirtió en uno de los principales productos de exportación y lo fue hasta el último año de dominación española.
<b>1765</b>	Visita a la Isla e informe de Alejandro O'Reilly al Rey Carlos III. En su Memoria O'Reilly sugería que se incrementase la población ofreciendo incentivos a inmigrantes católicos blancos, en particular los que poseyeran destrezas agrícolas y capital.
	Se realizó un Censo donde se reflejaba un total de 44,883 habitantes de los cuales 39,846 eran libres y 5,037 eran esclavos.
<b>1812</b>	Como resultado del régimen constitucional se hizo el <i>Censo de Almas</i> , fechado el 11 de agosto de 1812, para ver el número de electores parroquiales para designar un Diputado a las Cortes y un Suplente. El total de habitantes fue de 183,014, de



	los cuales 79,662 son blancos y la diferencia son esclavos y agregados.
<b>1813</b>	Puerto Rico se convirtió en el refugio de los leales que huían de las colonias rebeldes. En un comunicado del Gobernador D. Salvador Meléndez Bruna fechado el 15 de agosto de 1813 sobre la protección de los emigrados Venezolanos reitera la disposición de Puerto Rico como refugio.
<b>1814</b>	En una circular del 20 de marzo de 1814 por el intendente Alejandro Ramírez, resaltan la fidelidad y lealtad de los habitantes de la Provincia de Venezuela: <i>En orden de la Regencia del Reyno de 22 de Noviembre dde 1813 se me encarga “que por cuantos medios pendan de mi arbitrio, procure que los fieles habitantes de la Provincia de Venezuela hallen en esta Isla la seguridad y hospitalidad a que los hace acreedores su lealtad y adhesión a la Madre Patria”...</i> “Socorro a los emigrados de Venezuela. Circular de la intendencia de Puerto Rico”.
<b>1815</b>	La Cédula de Gracias se convirtió, durante el Siglo XIX, en el instrumento más trascendental para el fomento del crecimiento poblacional mediante la inmigración en general, de españoles y extranjeros católicos, y para la expansión del comercio isleño por las concesiones, garantías y derechos que les concedía. Además, la Cédula de Gracias que fue creada para promover el crecimiento poblacional mediante el estímulo a la inmigración, el decreto favoreció a la Isla con amplias libertades comerciales, anulación o rebajas de impuestos para la introducción de instrumentos y esclavos para la agricultura.
	Acompañando la Cédula de Gracias, el Rey envió unas instrucciones al Gobernador Salvador Meléndez de Bruna y al Intendente Alejandro Ramírez el día 12 de agosto de 1815, ordenándoles que se realizara un censo poblacional de la isla.
<b>1823</b>	Para 1823 ya habían inmigrado a Puerto Rico grandes contingencias de ciudadanos venezolanos como resultado de la derrota sufrida por las tropas españolas en la Batalla de Carabobo ocurrida el 24 de junio de 1821. La protección de inmigrantes leales hacia la isla se hizo patente cuando Francisco González de Linares en un documento fechado el 5 de noviembre de 1823 hace la siguiente petición: <i>“Gobierno Político Superior de la Isla de Puerto Rico. Sección de Gobierno— Negociado Político.— Por mi proclama del 10 de octubre último, se habrá V. instruido de la expulsión hecha por el Gobierno actual de Caracas de todos los Españoles Europeos y Americanos, adictos a la Nación Espanlo, y de la invitación que les hago para que vengan a este país, donde se contrarán hospitalidad, y todas las consideraciones debidas a su desgraciada suerte”</i> .
<b>1845</b>	El Gobernador, Teniente General Rafael de Aristegui y Vélez, Conde de Mirasol, creó la Comisión Central de Estadísticas.
<b>1850</b>	La reducción en la población esclava se debió a las ventas de ellos a Cuba, que autorizó el Gobernador Pezuela en 1850.

<b>1854</b>	El total de la población según el censo fue de 492,452 habitantes. Esta cantidad se dividía en 237,686 blancos; 180,016 mulatos; 27,832 negros libres y 46,918 esclavos.
<b>1855</b>	En 1855 hubo una epidemia de cólera que afectó a los esclavos negros. De un total de 26,820 que murieron, 5,469 eran negros.
	Dr. Ramón Emeterio Betances aprobó su tesis <i>Des causes de l' avortement</i> (Las causas del aborto) de la escuela de Medicina de París.
<b>1868</b>	El 23 de septiembre de 1868 encabezado por Ramón Emeterio Betances y Segundo Ruiz Belvis, se llevó a cabo el "Grito de Lares". En este día un grupo de ciudadanos, declararon al pueblo de Lares independiente de España y lo llamaron la "República de Puerto Rico". El pueblo de Lares fue reinstituído por el gobierno español en corto tiempo.
<b>1870</b>	El descenso en el número de esclavos se debió al decreto emitido por el Ministro de Ultramar Segismundo Moret Prendergast el 13 de julio de 1870, en el que se concedía la libertad a esclavos nacidos después de la fecha indicada y a los que hubieran cumplido 60 años de edad.
	En vista de esta merma, y la necesidad de promover mayor movimiento inmigratorio, las Cortes Constituyentes españolas promulgaron una Ley el 19 de mayo de 1870 para el fomento de la inmigración a Puerto Rico. La nueva Ley favorecía la condición política y civil de los extranjeros residentes en la isla, sin exigirles el requisito de catolicidad.
<b>1873</b>	Abolición de la esclavitud en Puerto Rico.
<b>1878</b>	En la Isla se habían fundado 71 pueblos, con sus correspondiente Ayuntamientos para 1878. Estas comunidades se agrupaban en ocho dependencias regionales, a saber: San Juan, Bayamón, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao.
<b>1885</b>	El Registro Civil, hoy Registro Demográfico, es una de las más antiguas dependencias gubernamentales de Puerto Rico. Comenzó a organizarse el 1ro de enero de 1885, cuando empezó a regir en Cuba y Puerto Rico, la "Ley Provisional del Registro Civil" decretada por España en 1870, a raíz de la Constitución de 1869. Posterior a esta fecha, desde el 1625, existían registros parroquiales de donde se puede obtener información sobre los niveles de natalidad. El registro civil, que se estableció en 1885, continuó funcionando sin marcadas alteraciones hasta 1911, a pesar del cambio de soberanía que ocurrió en 1898.
<b>1898</b>	En el 1898, España cede la isla de Puerto Rico a los Estados Unidos.
<b>1899</b>	En el 1899 el Departamento de Guerra de los Estados Unidos, efectúa el primer censo llevado a cabo bajo el régimen norteamericano. La población se sextuplicó y alcanzaba casi un millón para la época de la ocupación estadounidense de 1898.



# Anexo B

Población por municipios y áreas geográficas,  
Puerto Rico: 1899-2000

Población por municipios y regiones geográficas, Puerto Rico: 1899 – 2000

Municipio	Millas <sup>2</sup>	1899	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Aguadilla	37	17,830	21,419	24,287	28,319	34,956	44,357	47,864	51,355	54,606	59,335	64,685
Arecibo	127	36,910	42,429	46,578	56,525	69,192	75,361	69,879	73,468	86,766	93,385	100,131
Barceloneta	24	9,357	11,644	13,442	15,751	18,545	19,897	19,334	20,792	18,942	20,947	22,322
Camuy	47	10,887	11,342	14,228	16,149	18,922	20,886	19,739	19,922	24,884	28,917	35,244
Florida	10	-	-	-	-	-	-	-	-	7,232	8,689	12,367
Hatillo	42	10,449	10,630	13,979	16,168	18,322	20,877	20,238	21,913	28,958	32,703	38,925
Isabela	56	14,888	16,852	19,809	23,068	25,842	29,113	28,754	30,430	37,435	39,147	44,444
Manatí	46	13,989	17,240	20,100	24,838	29,366	30,449	29,354	30,559	36,562	38,692	45,409
Quebradillas	23	7,432	8,152	9,404	10,190	11,494	13,712	13,075	15,582	19,728	21,425	25,450
<b>Costa Noroeste</b>	<b>412</b>	<b>121,742</b>	<b>139,708</b>	<b>161,827</b>	<b>191,008</b>	<b>226,639</b>	<b>254,652</b>	<b>248,237</b>	<b>264,021</b>	<b>315,113</b>	<b>343,240</b>	<b>388,977</b>
Aguada	31	10,581	11,587	12,981	14,670	17,923	20,743	23,234	25,658	31,567	35,911	42,042
Añasco	40	13,311	14,407	13,834	14,276	15,701	17,235	17,200	19,416	23,274	25,234	28,348
Cabo Rojo	72	16,154	19,562	22,412	23,792	28,586	29,546	24,868	26,060	34,045	38,521	46,911
Hormigueros	11	3,215	3,887	4,584	4,872	6,098	6,916	7,153	10,827	14,030	15,212	16,614
Mayagüez	77	38,915	42,429	41,612	58,270	76,487	87,307	83,850	85,857	96,193	100,371	98,434
Moca	50	12,410	13,640	15,791	17,089	19,716	21,614	21,990	22,361	29,185	32,926	39,697
Rincón	14	6,641	7,275	8,476	8,178	9,256	9,888	8,706	9,094	11,788	12,213	14,767
<b>Costa Oeste</b>	<b>295</b>	<b>101,227</b>	<b>112,787</b>	<b>119,690</b>	<b>141,147</b>	<b>173,767</b>	<b>193,249</b>	<b>187,001</b>	<b>199,273</b>	<b>240,082</b>	<b>260,388</b>	<b>286,813</b>

Municipio	Millas <sup>2</sup>	1899	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Arroyo	15	4,867	6,940	7,074	8,199	10,746	12,936	13,315	13,033	17,014	18,910	19,117
Coamo	78	15,444	17,129	17,749	18,125	22,772	26,485	26,082	26,468	30,822	33,837	37,597
Guánica	37	3,511	7,773	9,848	10,238	12,685	15,630	13,767	14,889	18,799	19,984	21,888
Guayama	65	12,749	17,379	19,192	23,624	30,511	32,807	33,678	36,249	40,183	41,588	44,301
Guayanilla	42	9,540	10,354	12,083	13,121	15,577	17,402	17,396	18,144	21,050	21,581	23,072
Juana Díaz	61	15,530	29,157	18,529	19,516	23,396	27,697	30,043	36,270	43,505	45,198	50,531
Lajas	60	8,789	11,071	11,905	12,454	14,736	16,326	15,375	16,545	21,236	23,271	26,261
Patillas	47	11,163	1,448	14,284	14,178	17,319	18,851	17,106	17,828	17,774	19,633	20,152
Peñuelas	45	12,129	11,991	13,598	13,278	14,789	14,931	14,887	15,973	19,116	22,515	26,719
Ponce	117	55,477	63,444	71,426	87,604	105,116	126,810	145,586	158,981	189,046	187,749	186,475
Sabana Grande	36	10,550	11,523	12,305	11,881	14,146	16,097	15,910	16,343	20,207	22,843	25,935
Salinas	71	5,731	11,403	12,971	15,446	19,400	23,435	23,133	21,837	26,438	28,335	31,113
Santa Isabel	35	4,858	6,959	7,257	8,886	11,468	13,478	14,542	16,056	19,854	19,318	21,665
Villalba	37	12,366	11,770	13,040	11,847	12,871	14,972	16,239	18,733	20,734	23,559	27,913
Yauco	69	27,119	31,504	25,848	27,787	30,533	33,708	34,780	35,103	37,742	42,058	46,384
<b>Costa Sur</b>	<b>812</b>	<b>209,823</b>	<b>249,845</b>	<b>267,109</b>	<b>296,184</b>	<b>356,065</b>	<b>411,565</b>	<b>431,839</b>	<b>462,452</b>	<b>543,520</b>	<b>570,379</b>	<b>609,123</b>
Ceiba	27	4,242	5,101	5,973	7,275	7,021	9,199	9,075	10,312	14,944	17,145	18,004
Culebra	13	704	1,315	839	847	860	887	573	732	1,265	1,542	1,868
Fajardo	32	9,505	21,135	14,302	16,321	20,405	22,116	18,321	23,032	32,087	36,882	40,712
Humacao	45	14,313	26,678	20,229	25,466	29,833	34,853	33,381	36,023	46,134	55,203	59,035
Luquillo	26	5,339	6,204	6,251	7,799	8,851	9,967	8,582	10,390	14,895	18,100	19,817
Maunabo	21	6,221	7,106	7,973	9,084	10,792	11,758	10,785	10,792	11,813	12,347	12,741

Municipio	Millas <sup>2</sup>	1899	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Naguabo	52	10,873	14,365	15,788	18,212	19,180	21,019	17,195	17,996	20,617	22,620	23,753
Vieques	53	7,938	10,425	11,651	10,582	10,362	9,228	7,210	7,767	7,662	8,602	9,106
Yabucoa	56	13,905	17,338	19,623	21,914	27,438	28,810	29,782	30,165	31,425	36,483	39,246
<b>Costa Este</b>	<b>325</b>	<b>73,040</b>	<b>109,667</b>	<b>102,629</b>	<b>117,500</b>	<b>134,742</b>	<b>147,837</b>	<b>134,904</b>	<b>147,209</b>	<b>180,842</b>	<b>208,924</b>	<b>224,282</b>
Bayamón	45	19,940	29,986	30,739	29,524	37,190	48,000	72,221	156,192	196,206	220,262	224,044
Canóvanas	33	-	-	-	-	-	-	-	-	31,880	36,816	43,335
Carolina	48	11,965	15,327	15,563	18,751	24,046	29,224	40,923	107,643	165,954	177,806	186,076
Cataño	6	2,737	5,168	7,301	8,504	9,719	19,865	25,208	26,459	26,243	34,587	30,071
Dorado	24	3,804	4,885	5,842	7,579	9,481	11,749	13,460	17,388	25,511	30,759	34,017
Guaynabo	27	6,957	7,216	10,800	13,502	18,319	29,120	39,718	67,042	80,742	92,886	100,053
Loíza	21	12,522	13,317	15,804	18,762	22,145	24,755	28,131	39,062	20,867	29,307	32,537
Río Grande	62	12,365	13,948	13,247	14,085	16,116	16,651	17,233	22,032	34,283	45,648	52,362
Río Piedras	-	-	-	-	40,853	68,290	143,989	-	-	-	-	-
San Juan	47	32,048	48,716	71,443	114,715	169,247	224,767	451,658	463,242	434,849	437,745	434,374
Toa Alta	28	7,908	9,127	10,505	11,696	13,371	14,155	15,711	18,964	31,910	44,101	63,929
Toa Baja	24	4,030	6,254	7,121	9,865	11,410	15,761	19,698	46,384	78,246	89,454	94,085
Trujillo Alto	21	5,683	6,345	7,470	9,576	11,726	13,605	18,251	30,669	51,389	61,120	75,728
Vega Alta	28	6,107	8,134	9,970	12,333	14,329	16,521	17,603	22,810	28,696	34,559	37,910
Vega Baja	47	10,305	12,831	15,756	20,406	23,105	28,925	30,189	35,327	47,115	55,997	61,929
<b>Costa Noreste</b>	<b>461</b>	<b>136,371</b>	<b>181,254</b>	<b>221,561</b>	<b>330,151</b>	<b>448,494</b>	<b>637,087</b>	<b>790,004</b>	<b>105,3214</b>	<b>1,253,891</b>	<b>1,391,047</b>	<b>1,470,450</b>
Adjuntas	67	19,484	16,954	17,988	18,075	22,556	22,424	19,658	18,691	18,786	19,451	19,143
Ciales	67	18,115	18,398	20,730	20,492	22,906	19,464	18,106	15,595	16,211	18,084	19,811

Municipio	Millas <sup>2</sup>	1899	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
Jayuya	44	11,921	10,279	12,463	12,223	14,589	15,113	14,633	13,588	14,722	15,527	17,318
Lares	62	20,883	22,650	25,197	27,351	29,914	29,951	26,922	25,263	26,743	29,015	34,415
Las Marías	46	11,279	10,046	10,736	8,881	9,626	10,807	9,237	7,841	8,747	9,306	11,061
Maricao	37	8,312	7,158	8,291	6,463	7,724	7,403	6,990	5,991	6,737	6,206	6,449
San Germán	54	20,246	22,143	23,848	23,768	26,473	29,553	27,667	27,990	32,922	34,962	37,105
San Sebastián	71	16,412	18,904	22,049	25,691	30,266	35,376	33,451	30,157	35,690	38,799	44,204
Utua	115	43,860	41,054	35,135	37,434	42,531	46,625	40,449	35,494	34,505	34,980	35,336
<b>Interior Oeste</b>	<b>563</b>	<b>170,512</b>	<b>167,586</b>	<b>176,437</b>	<b>180,378</b>	<b>206,585</b>	<b>216,716</b>	<b>197,113</b>	<b>180,610</b>	<b>195,063</b>	<b>206,330</b>	<b>224,842</b>
Aguas Buenas	31	7,977	8,292	10,741	12,885	14,671	15,565	17,034	18,600	22,429	25,424	29,032
Aibonito	31	8,596	10,815	13,264	16,361	16,819	18,191	18,360	20,044	22,167	24,971	26,493
Barranquitas	34	8,103	10,503	11,600	14,901	17,096	17,605	18,978	20,118	21,639	25,605	28,909
Caguas	59	19,857	27,160	35,920	47,728	53,356	60,132	65,098	95,661	117,959	133,447	140,502
Cayey	52	14,442	17,711	23,618	28,797	31,391	36,656	38,061	38,432	41,099	46,553	47,370
Cidra	36	7,552	10,595	14,789	19,662	20,392	20,491	21,891	23,892	28,365	35,601	42,753
Comerio	29	8,249	11,170	14,708	16,715	18,539	17,966	18,583	18,819	18,212	20,265	20,002
Corozal	42	11,508	12,978	14,369	16,454	20,458	23,087	23,570	24,545	28,221	33,095	36,867
Gurabo	28	8,700	11,139	12,882	15,095	15,870	16,395	16,603	18,289	23,574	28,737	36,743
Juncos	27	8,429	11,692	13,151	17,469	19,464	21,654	21,496	21,814	25,397	30,612	36,452
Las Piedras	34	8,602	9,454	10,620	12,907	15,389	16,208	17,047	18,112	22,412	27,896	34,485
Morovis	39	11,309	12,446	14,660	17,332	19,167	19,291	18,094	19,059	21,142	25,288	29,965
Naranjito	28	8,101	8,876	10,503	11,645	13,954	15,927	17,319	19,913	23,633	27,914	29,709
Orocovis	64	14,845	15,028	15,758	16,115	19,770	21,181	20,362	20,201	19,332	21,158	23,844



<b>Municipio</b>	<b>Millas<sup>2</sup></b>	<b>1899</b>	<b>1910</b>	<b>1920</b>	<b>1930</b>	<b>1940</b>	<b>1950</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>
San Lorenzo	53	13,433	14,278	18,136	23,479	26,627	29,248	27,950	27,755	32,428	35,163	40,997
<b>Interior Este</b>	<b>587</b>	<b>159,703</b>	<b>192,137</b>	<b>234,719</b>	<b>287,545</b>	<b>322,963</b>	<b>349,597</b>	<b>360,446</b>	<b>405,254</b>	<b>468,009</b>	<b>541,729</b>	<b>604,123</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,459</b>	<b>953,243</b>	<b>1,118,012</b>	<b>1,299,809</b>	<b>1,543,913</b>	<b>1,869,255</b>	<b>2,210,703</b>	<b>2,349,544</b>	<b>2,712,033</b>	<b>3,196,520</b>	<b>3,522,037</b>	<b>3,808,610</b>

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos.

# Anexo C

Población por género y grupos de edades,  
Puerto Rico: 1899-2000

### Población total por edades, Puerto Rico: 1889 - 2000

Edad	1899	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990 <sup>a/</sup>	2000 <sup>a/</sup>
0-4	150,403	185,189	200,255	226,468	280,440	366,422	354,402	318,106	340,652	303,000	290,000
5-9	143,546	151,223	195,131	224,022	251,652	318,127	327,529	338,254	330,331	317,000	315,000
10-14	124,353	143,751	168,054	199,337	227,097	270,727	321,207	334,560	338,291	340,000	302,000
15-19	93,148	113,789	126,248	186,150	206,149	220,231	246,860	291,326	337,134	327,000	313,000
20-24	88,475	108,508	128,531	149,336	206,326	192,930	171,665	233,876	272,430	288,000	312,000
25-29	84,265	94,213	96,053	99,780	148,008	157,992	136,190	182,638	236,136	271,000	280,000
30-34	64,317	70,422	78,005	94,709	102,596	131,737	126,729	156,652	229,762	255,000	260,000
35-39	47,556	64,288	77,089	92,356	101,138	133,109	130,664	145,123	194,284	237,000	263,000
40-44	44,246	52,344	61,450	72,548	85,972	91,237	107,353	128,847	165,652	226,000	250,000
45-49	26,397	37,163	50,273	55,944	69,002	75,745	105,588	121,966	145,020	194,000	232,000
50-54	32,871	33,351	41,624	47,219	56,991	71,237	75,208	105,571	129,786	162,000	221,000
54-59	15,330	18,793	21,586	26,018	34,444	46,525	65,872	96,453	119,538	141,000	190,000
60-64	18,386	19,133	24,387	30,400	35,387	49,106	58,070	81,584	104,935	125,000	159,000
65-69	6,679	9,823	10,962	14,106	25,328	32,963	48,104	66,383	94,544	113,000	134,000
70-74	6,246	7,406	9,156	11,722	16,577	21,624	31,504	43,409	65,480	87,000	106,000
75+	6,918	8,562	10,708	13,576	21,201	30,991	42,599	67,285	92,545	142,000	187,000
No informado	107	54	297	222	947	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>953,243</b>	<b>1,118,012</b>	<b>1,299,809</b>	<b>1,543,913</b>	<b>1,869,255</b>	<b>2,210,703</b>	<b>2,349,544</b>	<b>2,712,033</b>	<b>3,196,520</b>		

Fuente: León López, Luz E. (1986). *La estructura de edad y sexo de Puerto Rico: 1899-1980*. Programa Graduado de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médica, Universidad de Puerto Rico, p. 14; a/, Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, *World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision*, <http://esa.un.org/unpp>, 12 October 2003; 9:57:57 AM.

### Población femenina por edades, Puerto Rico: 1889 - 2000

Edad	1899	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990 <sup>a/</sup>	2000 <sup>a/</sup>
<b>0-4</b>	73,629	90,976	99,357	112,423	138,151	181,223	174,783	156,810	167,424	149,000	142,000
<b>5-9</b>	70,626	74,651	95,981	110,490	123,861	156,944	161,599	167,219	162,169	155,000	154,000
<b>10-14</b>	59,241	69,471	82,352	97,962	112,601	132,052	158,963	164,771	165,797	167,000	148,000
<b>15-19</b>	50,229	60,401	66,065	98,243	106,689	111,316	124,258	147,520	168,735	161,000	154,000
<b>20-24</b>	46,811	55,016	66,417	74,875	103,862	101,847	91,873	125,799	143,187	146,000	157,000
<b>25-29</b>	44,796	48,377	51,915	52,261	75,745	81,651	74,219	97,909	125,316	142,000	142,000
<b>30-34</b>	32,952	35,091	40,465	47,989	50,584	65,154	68,006	83,160	122,343	135,000	134,000
<b>35-39</b>	23,305	32,005	38,651	46,802	50,609	65,954	69,072	76,936	102,828	126,000	139,000
<b>40-44</b>	22,067	25,805	30,276	34,882	42,233	43,485	54,266	67,317	87,589	121,000	135,000
<b>45-49</b>	12,943	18,186	21,905	26,009	32,816	35,848	51,807	62,529	76,692	103,000	126,000
<b>50-54</b>	16,747	16,484	19,746	22,667	26,352	34,674	35,376	52,539	68,611	86,000	121,000
<b>54-59</b>	7,043	9,552	9,976	11,841	15,513	21,725	31,468	47,297	62,380	75,000	103,000
<b>60-64</b>	9,915	10,137	12,013	14,784	17,510	23,272	28,975	40,911	54,294	67,000	87,000
<b>65-69</b>	3,128	5,211	5,547	7,146	12,983	16,501	23,579	33,469	48,555	60,000	74,000
<b>70-74</b>	3,533	4,250	5,018	6,042	8,634	10,752	15,134	21,564	33,685	46,000	61,000
<b>75+</b>	3,973	5,065	6,157	7,614	12,244	17,359	23,402	36,334	50,188	78,000	109,000
<b>No informado</b>	44	33	143	122	588	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>480,982</b>	<b>560,711</b>	<b>651,984</b>	<b>772,152</b>	<b>930,975</b>	<b>1,099,757</b>	<b>1,186,780</b>	<b>1,382,084</b>	<b>1,639,793</b>		

Fuente: León López, Luz E. (1986). *La estructura de edad y sexo de Puerto Rico: 1899-1980*. Programa Graduado de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médica, Universidad de Puerto Rico, p. 16.; a/ Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, *World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision*, <http://esa.un.org/unpp>, 12 October 2003; 9:57:57 AM.

### Población masculina por edades, Puerto Rico: 1889 - 2000

Edad	1899	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990 <sup>a/</sup>	2000 <sup>a/</sup>
0-4	76,774	94,213	100,898	114,045	142,289	185,199	179,619	161,296	173,228	154,000	149,000
5-9	72,920	76,572	99,150	113,532	127,791	161,183	165,930	171,035	168,162	162,000	161,000
10-14	65,112	74,280	85,702	101,375	114,496	138,675	162,244	169,789	172,494	173,000	154,000
15-19	42,919	53,388	60,183	87,907	99,460	108,915	122,602	143,806	168,399	166,000	159,000
20-24	41,664	53,492	62,114	74,461	102,464	91,083	79,792	108,077	129,243	141,000	156,000
25-29	39,469	45,836	44,138	47,519	72,263	76,341	61,971	84,729	110,820	129,000	138,000
30-34	31,365	35,331	37,540	46,720	52,012	66,583	58,723	73,492	107,419	119,000	126,000
35-39	24,251	32,283	38,438	45,554	50,529	67,155	61,592	68,187	91,456	111,000	124,000
40-44	22,179	26,539	31,174	37,666	43,739	47,752	53,087	61,530	78,063	106,000	115,000
45-49	13,454	18,977	28,368	29,935	36,186	39,897	53,781	59,437	68,328	92,000	106,000
50-54	16,124	16,867	21,878	24,552	30,639	36,563	39,832	53,032	61,175	76,000	101,000
54-59	8,287	9,241	11,610	14,177	18,931	24,800	34,404	49,156	57,158	66,000	87,000
60-64	8,471	8,996	12,374	15,616	17,877	25,834	29,095	40,673	50,641	58,000	72,000
65-69	3,551	4,612	5,415	6,960	12,345	16,462	24,525	32,914	45,989	52,000	60,000
70-74	2,713	3,156	4,138	5,680	7,943	10,872	16,370	21,845	31,795	40,000	48,000
75+	2,945	3,497	4,551	5,962	8,957	13,632	19,197	30,951	42,357	64,000	78,000
No informado	63	21	154	100	359	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>472,261</b>	<b>557,301</b>	<b>647,825</b>	<b>771,761</b>	<b>938,280</b>	<b>1,110,946</b>	<b>1,162,764</b>	<b>1,329,949</b>	<b>1,556,727</b>		

Fuente: León López, Luz E. (1986). *La estructura de edad y sexo de Puerto Rico: 1899-1980*. Programa Graduado de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médica, Universidad de Puerto Rico, p. 15; a/, Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, *World Population Prospects: The 2002 Revision and World Urbanization Prospects: The 2001 Revision*, <http://esa.un.org/unpp>, 12 October 2003; 9:57:57 AM.

# Anexo D

Sinopsis sobre los aspectos poblacionales bajo el  
régimen estadounidense, Puerto Rico:  
1900-2000

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

Años	<b>Sinopsis sobre los aspectos poblacionales en Puerto Rico: 1900-2000</b>	
<b>1898</b>	Puerto Rico fue “obtenido” de España, como un botín de guerra como compensación por los daños sufridos (aunque los EU también le pagaron a España \$20 millones), bajo el Tratado de París que ponía fin a la Guerra Hispano-Cubana Americana firmado el 10 de diciembre de 1898.	
<b>1899</b>	El Tratado de París fue ratificado por el Congreso de los Estados Unidos el 11 de abril de 1899	
<b>1900</b>	Desde octubre 18 de 1898 hasta el 1ro de mayo de 1900 Puerto Rico fue gobernado (tres gobernadores consecutivos) por las fuerzas militares estadounidenses que habían ocupado la isla luego de derrotar a los españoles. El Congreso de los EU decidió que Puerto Rico era y continuaría siendo una colonia, pero que un gobierno civil reemplazaría al gobierno militar. La nueva estructura gubernamental fue creada por la Ley Foraker que entró en vigor el 1ro de mayo de 1900.	
<b>1901</b>	Durante la gobernación de William H. Hunt, miles de puertorriqueños fueron estimulados a emigrar, dicen que por exceso de gente, para Hawaii. Sin embargo, el 1 de mayo de 1901 el mismo gobernador Hunt hablaba en su informe oficial de las tremendas posibilidades industriales de la isla, asegurando que este proceso ilimitado de industrialización haría ingresos suficientes — no sólo para mantener confortable el millón de habitantes que ahora tenemos, sino cinco veces esa población.	
<b>1923</b>	<i>P. de la C. 137</i> Por Arjona. —“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico, y	

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	Estado	Eclesiástico	No Gubernamental
	para otros fines.”		
<b>1925</b>		La Iglesia Católica combatió enérgicamente la liga del Dr. Lanauze Rolón y esta desapareció al poco tiempo de ser creada. Otra causa de la desaparición fue el poco interés del público.	El Dr. José A. Lanauze Rolón y un grupo de amigos establecieron en Ponce, Puerto Rico para el año 1925, la primera <i>Liga de Control de la Natalidad</i> . Su objetivo era educar al público sobre la práctica de la anticoncepción y sobre la necesidad de tal práctica entre las familias pobres.
<b>1926</b>		El semanario católico EL PILOTO tomó un rol protagónico en contra de los postulados del Dr. José A. Lanauze Rolón.	
<b>1927</b>	<i>P. de la C. 181</i> Por Antonio Quintana Cajas. –“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico, y para otros fines.”; <i>P. del S. 20</i> Por Francisco González Fagundo. –“Para enmendar el artículo 268”		
<b>1929</b>	En la Cámara de Representantes se presentó el proyecto <i>P. de la C. 65</i> por Ramón Martínez Reyes. –“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal, y para otros fines”.	El Obispo de Ponce, Eduino Vicente Byrne escribió una Carta Pastoral el 12 de marzo de 1929 y es publicado textualmente en el semanario apologético “EL PILOTO” el 23 de marzo de 1929. En la misma hace unas expresiones sobre el Neomaltusianismo y lo condena.	
<b>1929</b>	El partido Socialista entero está a favor; lo tiene hasta en su oficial programa político.		
<b>1929</b>	Simultáneamente el Sr. Anglade propone bajo el proyecto <i>P. de la C. 67</i> el mismo proyecto. –“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal, y para otros fines”.		



Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

<b>1929</b>	Otro proyecto de avanzada propuesto por Ramón Martínez Reyes, bajo el proyecto <i>P. de la C. 66</i> tenía el fin –“Para autorizar el establecimiento de Clínicas Neo-Maltusianas en Puerto Rico, determinar sus funciones, regular todo aviso, anuncio, propaganda o divulgación científica de medios lícitos para la evitación de la prole, y para otros fines.”	El semanario EL PILOTO se enfrasco en una campaña directa en contra del proyecto radicado en la Cámara de Representante. Se le incitaba a los suscriptores del semanario a protestar enérgicamente contra el proyecto. “Hay que procurar que sobre los cuerpos gubernativos caiga ahora una lluvia de protestas, protestas públicas y privadas, protestas por cartas, protestas por telegramas. Debe salir una protesta oficial de todas las parroquias y de todas las asociaciones cristianas de la isla. El bienestar moral del pueblo lo exige”. Del 9 de marzo hasta mayo 18 de 1929 publicó en todas sus páginas lo siguiente: “¡Lectores, potestad contra el proyecto de ley del Neo-Maltusianismo!”	
<b>1929</b>	El Senado hace lo propio, presenta a su consideración el proyecto <i>P. de la C. 66</i> con un leve cambio donde la petición se canalizaría por un organismo gubernamental –“Para autorizar al Departamento de Sanidad a establecer Clínicas Neo-Maltusianas en Puerto Rico, determinar sus funciones, regular todo aviso, anuncio, propaganda o divulgación científica de medios lícitos para la limitación de la prole, y para otros fines.”		
<b>1930</b>	En la Cámara de Representantes se presentó el proyecto <i>P. de la C. 146</i> por Ramón Martínez Reyes. – “Para establecer Clínicas Neo Maltusianas en Puerto Rico, determinar sus funciones, regular todo aviso, anuncio, propaganda o divulgación científica de medios lícitos para el control de la natalidad bajo la supervisión y autorización del Comisionado de Sanidad Insular, y para otros fines.” Una vez aprobado el mismo fue sometido al Senado de Puerto Rico, sin tener éxito		

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	alguno.		
<b>1930</b>	En la Cámara de Representantes se presentó el proyecto <i>P. de la C. 231</i> por José Alvaro Salvá. –“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal.”		
<b>1932</b>	En su discurso de inauguración del 1932 dijo el nuevo gobernador de Puerto Rico, el Sr. Beverly: “Tarde o temprano debemos hacer frente al problema de nuestro exceso de población, afrontándolo en toda su magnitud, con sentido común, sincera y francamente. En el estado actual de adelantos técnicos en la industria y la agricultura, la isla, enteramente agrícola, gran parte de cuyo suelo es montañoso, no puede sostener una población de 450 personas por millas cuadradas, excepto en un nivel inferior de vida, altamente repudiable por cualquier ser humano que sienta palpitar en su corazón el bienestar de su isla...”	“El Piloto”[5 de marzo de 1932], semanario apologético católico, hace una reflexión sobre los datos estadísticos que utilizó el gobernador Beverley y llegan a la conclusión que los datos son falsos. La data propuesta en el discurso del gobernador Beverley es producto del informe del Departamento de Sanidad y fueron mal interpretados. El informe del Departamento de Sanidad no habla de nacimientos sino de inscripciones de nacimientos. Esto respondió que una ley especial (22 de abril de 1931) en los últimos cinco meses del año pasado [1931] estaban autorizados a inscribirse sin	En la edición de marzo del año [1932] de la revista “Birth Control Review”, página 68, dedicada a la propaganda del neomalthusianismo, aparecen unas cinco felicitaciones dirigidas por famosos neomalthusianos al Gobernador Beverley por haber tenido éste el valor de pronunciarse pública y oficialmente en favor del neomalthusianismo en un país católico como Puerto Rico.

## Estado

## Eclesiástico

## No Gubernamental

1932	<p>En la Cámara de Representantes se presentó el proyecto <i>P. de la C. 21</i> por Ramón Martínez Reyes. – “Para establecer Clínicas Neo-Maltusianas en Puerto Rico, determinar sus funciones, regular todo aviso, anuncio, propaganda o divulgación científica de medios lícitos para el control de la natalidad bajo la supervisión y autorización del Comisionado de Sanidad Insular.” Una vez aprobado el mismo fue sometido al Senado de Puerto Rico, sin tener éxito alguno.</p>	<p>responsabilidad alguna todos aquellos que, por más viejos que fuesen, hubieran dejado de inscribirse a su debido tiempo. Hacer figurar a todos estos adultos como recién nacidos, es por supuesto, una enorme equivocación.</p>	
1932	<p>La ley que actualmente [1932] en contra del neomaltusianismo rige en Puerto Rico dice: “Toda persona que voluntariamente escribiere, redactare o publicare cualquier aviso o anuncio de algún específico o procedimiento para producir o facilitar los abortos o impedir los embarazos, o que ofreciere sus servicios por medio de algún aviso o anuncio o en cualquier otra forma, para asistir a la consecución de tales objetos, será reo de felony”</p>	<p>En una carta pastoral escrita en la fiesta de Corpus Christi, 1932 por el Obispo de San Juan, hace el siguiente señalamiento: ...“Condenamos la acción de aquellos que evitan el nacimiento de los hijos mediante el uso de instrumentos anticoncepcionales.”...“El confesor, pues, obra bien, negando la absolución a todos aquellos que cometen este pecado.”</p>	<p>Entusiasmado por los números, mencionado por el gobernador en el discurso del 1932, el Dr. Lanauze exclama:“El gobernador Beverly plantea el problema de nuestra población excesiva y sus números son elocuentísimos. No exagera nada. Hasta creemos que se queda corto... ¡El mal de los muchos hijos aumenta nuestra población en 40,000 más cada año. 100,000 cada dos años y medios; en un millón cada veinticinco años!”</p>
1932	<p>Una Carta que dirigió el Dr. Luis A. Salivia en el año 1932 a la redacción del “El PILOTO” hace referencia de un nuevo proyecto para la creación de Clínicas Neomalthusianas es presentada nuevamente en la Cámara de Representante y aprobado en tercera lectura. Además, informa que el Boletín de la Asociación Médica de Puerto Rico aparece un editorial hablando en contra del neomaltusianismo por el Dr. E García Cabrera.</p>	<p>Carta Pastoral titulada “La Iglesia y el Neomaltusianismo” escrita por el Obispo de Ponce, Mons. Luis J. Willinger el 25 de mayo de 1933.</p>	<p>Se instalan las primeras clínicas dedicadas al control de la natalidad en Puerto Rico en el año 1932. Una liga de anticonceptiva se organizó bajo la dirección de <u>Carlos J. Torres</u> y su esposa. Repartieron materiales pero sus actividades duraron más que unos cuantos años. En San Juan, Puerto Rico se formó la <i>Liga de Control de la Natalidad</i>. Dicha institución abrió la primera clínica de control de la natalidad en la isla, ofreciendo servicios anticonceptivos gratis a familias de ingresos bajos. La clínica fue</p>

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

			cerrada a los dos años a causa de fondos y de la oposición de la iglesia. Una segunda clínica de control de natalidad se abrió en Mayagüez y sufrió un destino similar a la primera clínica.
<b>1933</b>	Simultáneamente fue presentado el mismo proyecto en ambos cuerpos legislativos sin tener éxito alguno. En la Cámara de Representante fue presentado el proyecto <i>P. de la C. 123</i> —“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal.” El Senado de Puerto Rico presentó el proyecto <i>P. del S. 6</i> por Bolívar Pagán. —“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal de Puerto Rico, y para otros fines.”		
<b>1933</b>	El representante Dr. Figueroa presentó un amplio proyecto de ley para crear Clínicas Neomalthusianas para el año 1933. —“Para fomentar la enseñanza y divulgación de los principios eugenésicos, facultar el establecimiento de clínicas neomalthusianas, reglamentar su funcionamiento y prohibir la inducción, enseñanza y práctica del aborto en dichas instituciones reguladoras de una buena concepción.” Dicha legislación fracasó.		

## Estado

## Eclesiástico

## No Gubernamental

1934	<p>El programa de control de natalidad comenzado en el año 1934 fue transferido a la Administración para la reconstrucción de Puerto Rico (<i>Puerto Rico Reconstruction Administration</i>). Dos meses después de este cambio administrativo, la ayuda federal fue retirada y las clínicas se cerraron.</p> <p>En una sesión de información para la señora Roosevelt, celebrada el 10 de marzo de 1934 en Puerto Rico, Carlos Chardón reveló su propio plan para la reorganización fundamental de la industria de azúcar como clave para la reconstrucción. El plan le gusto a Rexford Guy Tugwell y en abril de 1934 como Secretario Auxiliar de Agricultura presentó a sus superiores con algunos cambios. Nota: Favorecía un programa de control de la natalidad. Dominó el pensamiento de muchos norteamericanos, quienes con frecuencia veían la reproducción excesiva como el problema principal de la Isla.</p>		<p>Dos meses después del término del programa federal [PRRA], se formó la Asociación para la Salud Materna y del Niño (<i>Maternal and Child Health Association</i>). A pesar de ser una organización privada con fondos limitados (provenientes principalmente de un filántropo americano <i>Clarence J. Gamble</i>), logró abrir 23 clínicas de control de natalidad en la isla. Sus miembros se esforzaron, además, por cambiar el estado legal poco favorable del control de la natalidad en Puerto Rico. Sus esfuerzos pronto fueron recompensados. Se fundó otra asociación interesada en el control de la natalidad [La asociación para la salud materna y del niño]. Sus allegados levantaron 23 clínicas y brindaron asesoramiento sobre métodos anticonceptivos a 5,000 mujeres.</p>
1934	<p>Le tocó al presidente Roosevelt, en completo acuerdo con el establecimiento colonial iniciar los primeros programas neomalthusianos. El llamado <i>Plan Chardón</i>, supuestamente fabricado científicamente para rehabilitar la Isla, que estaba en plena crisis política y económica, recomendaba varias alternativas superficiales de rehabilitación económicas. Pero, al final, puso la siguiente tranquilla: “ Sin embargo, estos logros no servirán de nada si el crecimiento poblacional no se puede contrarrestar o por lo menos</p>		<p>El movimiento de control de natalidad obtuvo logros notables en 1934 cuando con ayuda del gobierno federal, a través de la Asociación para la Ayuda de Emergencia de Puerto Rico (<i>Puerto Rico Emergency Relief Association</i>) y en colaboración con la <i>Escuela de Medicina Tropical de Puerto Rico</i>, se abrieron 67 clínicas de control de natalidad a través de toda la isla.</p>

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	reducir”. Esto ocurría en junio de 1934. Para llevar adelante esta recomendación... exigía la derogación de ciertas leyes que impedían su instrumentación.		
<b>1934</b>	Una resolución concurrente bajo el proyecto <i>R. C. de la C. 261</i> por Miguel A. García Méndez promueve la eliminación de la prole defectuosa –“Para promover la salud y el bienestar de la sociedad puertorriqueña mediante la esterilización, sin dolor ni inminente peligro de pérdida de la vida, de las personas mentalmente defectuosas o físicamente incapaces para la procreación de proles sanas, que estén bajo tratamientos en las Instituciones del Gobierno de Puerto Rico; para desarrollar propaganda contra el aumento de la prole defectuosa constitutiva de amenaza a la sociedad como consecuencia de taras hereditarias; para autorizar al Gobierno de Puerto Rico a llevar a efecto los fines de la ley; por mediación del Departamento de Sanidad de Puerto Rico y otros organismos, instituciones o entidades, y para otros fines.” Además, fueron presentado en pleno dos medidas que no fueron abaladas: <i>P. de la C. 423</i> por Leopordo Figueroa Carreras. –“Para fomentar la enseñanza de los principios eugenésicos como medio de desarrollo de una generación saludable y vigorosa física y mentalmente” y el proyecto <i>P. de la C. 46</i> por José Alvaro Salvá. –“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal.”		
<b>1935</b>	“En 1935 la — Puerto Rico Emergency Relief Administration— (PRERA) y luego la —Puerto Rico Reconstruction Administration— (PRRA) suplieron los fondos federales para un supuesto programa de — salud maternal—		Para el año 1935 se reactivan las diligencias del control de la natalidad por la señorita <u>Gladys Gaylord</u> . El <u>Dr. José S. Belaval</u> se hizo cargo de la administración de una clínica experimental en San Juan, Puerto Rico. En el resto de la

## Estado

## Eclesiástico

## No Gubernamental

	con intenciones neomalthusianas. Para este tiempo el Dr. Ernest Gruening, entonces en el Depat. Del Interior de EU, se vinculó a los planes controladores para la isla. Pero ninguno de estos conatos tuvo éxito por impedirlo las leyes vigentes.”		Isla se lograron establecer 53 clínicas. Las clínicas dependían de los fondos suministrados por la <i>Administración Puertorriqueña de Socorro de Emergencia (PRERA)</i> . Se vieron forzadas a cerrar sus puertas cuando esta agencia del gobierno desapareció en el 1936.
<b>1935</b>	En la Cámara de Representantes se presentó el proyecto <i>P. de la C. 82</i> –“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal.” El mismo fue aprobado y remitido al Senado de Puerto Rico sin tener éxito alguno.		
<b>1936</b>	En la Cámara de Representantes se presentó el proyecto <i>P. de la C. III</i> –“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal.” El mismo fue aprobado y remitido al Senado de Puerto Rico sin tener éxito alguno.		
<b>1937</b>	El fiscal Snyder de la Corte federal ha recibido órdenes de estudiar el neomalthusianismo en conexión con los estatutos federales vigentes en Puerto Rico. “El PILOTO” a mantenido la postura que la recientes leyes insulares aprobadas [1937] están en conflicto con las Leyes Federales que rigen y siguen rigiendo a Puerto Rico.	El Obispo de Ponce, Luis J. Willinger, C.S.S.R escribió una carta pastoral sobre la Iglesia Católica y las leyes Neomalthusianas. La carta esta girando en torno al proyecto de la Cámara 64. Advierte el obispo que apoyar tales preceptos no será admitidos a la Comunión de las Fieles y les será negadas la absolución y participación de los sacramentos.	

## Estado

## Eclesiástico

## No Gubernamental

<b>1937</b>	<p>En la Cámara de Representantes presentó cinco medidas siendo aprobadas y remitidas al Senado de Puerto Rico siendo también a probadas, convirtiéndose posteriormente en ley: <i>P. de la C. 218</i>–“Para castigar la provocación del aborto, enmendando el artículo 268 del Código Penal, para otros fines.”; <i>P. de la C. 354</i>– “Para prohibir la inducción, enseñanza y practica del aborto; fomentar la enseñanza y divulgación de los principios eugenésicos con vista a la obtención de una prole sana y vigorosa y bajar el alto coeficiente de mortalidad infantil.”; <i>P. de la C. 64</i> –“Para enmendar el artículo 268 del Código Penal.”; <i>P. de la C. 588</i> – “Para crear la Junta de Eugenesia y definir sus poderes y deberes; y para proveer los medios para mejorar la raza, para otros fines.”; En él [1937] se realizó varias enmiendas al artículo 268 del Código penal mediante el proyecto 218. La legislatura coalicionista aprobó la ley que levantaba las restricciones legales sobre el uso de aparatos anticonceptivos y sobre la utilización de otros servicios concretos con los mismos fines. Es decir, aprobó una ley que modificaba un artículo del código penal, con la cual dejaba de ser una ofensa penal la publicación de propaganda de métodos anticonceptivos o el ofrecer o proveer servicios para evitar el embarazo (ley N° 33). Le correspondió al puertorriqueño Rafael Menéndez Ramos, actuando de gobernador interino, firmar el proyecto legislativo convirtiéndolo en ley el 3 de mayo de 1937. El gobernador en propiedad, el general Blanton Winship, estaba fuera de Puerto Rico.</p>	<p>El Obispo de Ponce, A. J. Willinger, para el año 1937 reaccionó contra la enmienda del Art. 268 del Código Penal de la sección 1 donde en la misma de elimino las palabras “O IMPEDIR LOS EMBARAZOS” y se estableció que “NO SERA REO DE FELONIA”. “Hay un sólo consejo que de buena gana daría, y es que el Gobernador debería rehusar sin temor el firmar el expresado proyecto o cualquier otro de esa especie, ahora ante la legislatura. El conocimiento y los medios de la restricción de la prole están suficientemente extendidas a través de la isla, gracias a las llamadas ESCUELAS MATERNAS.” “En conclusión deseo pedir a todas nuestras mujeres católicas de la Diócesis [Ponce] cuyas virtudes y moralidad compiten en rango con la más elevadas del mundo, que levanten la voz de su legítima protesta. Es asunto de propia defensa y la propia defensa es este caso significa la propia preservación, la preservación de la maternidad Cristiana.”</p>	<p>Gilbert W. Beebe y el Dr. José S. Belaval realizaron el primer estudio realizado con el empleo de los métodos anticonceptivos, para el año 1937.</p>
<b>1938</b>		En una revista “The Sign”	Con el propósito de validar la



Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

		(última edición) escribe Mons. Edwin V. Byrne, Obispo e San Juan, Puerto Rico [citados por "NCWC", 28 de febrero, p. 13]:"Aquí muchos estamos convencidos de que la inmoralidad legislativa neomalthusiana, aprobada por censurables legisladores puertorriqueños, fue instigada por la actual Administración en Washington... Jamás se ha demostrado que es infundada esta sospecha... Aquí muchos creen que Puerto Rico ha sido convertido en una estación experimental en lo referente a cuestiones sociales. Si los experimentos tienen éxitos en esta posesión insular, probablemente serán aplicados luego al continente... Nos gustaría que todos los católicos americanos se enteraran de lo que aquí pasa, para que estén prevenidos contra semejante acción en E.U.	Ley del 1937, se llevó un caso ante el Tribunal Federal de Puerto Rico en el año 1938, que presidía entonces el juez <u>Robert A Cooper</u> . El dictamen fue que la orientación antireproductiva brindada a las mujeres puertorriqueñas era cosa legal y constitucional si obedecía a motivos determinados por la salud mental o física, pero no si obedecía razones económicas. Según el Dr. Emilio Cofresí, tal dictamen fue en su época una resonante victoria para los que favorecían el control de la natalidad en Puerto Rico.
<b>1938</b>		Carta Cuaresmal por el Obispo de Ponce, Mons. Luis J. Willenger, recordando que "el neomalthusianismo es cosa inmoral", 21 de febrero de 1938.	En "Puerto Rico Evangélico" del 10 de junio de 1938, p. 9 señalaron que Margaret Sanger, la iniciadora del movimiento neomalthusiano en EU, como una de las 'diez mujeres más grandes de hoy' y como 'indomable abogada del control de nacimientos, la más grande cruzada en la historia de la emancipación de la mujer.
<b>1939</b>	Para el año 1939 el gobierno insular se valió del fallo del Juez Cooper para proporcionar servicios antireproductivos en 161 unidades de salud pública con que contaba entonces la Isla. El movimiento defensor del control de la natalidad cobra vida nuevamente.		Convención de Economía en Puerto Rico. Entre sus conclusiones esta el de "Birth Control".
<b>1941</b>	Rexford Guy Tugwell se		El Departamento de Sanidad le

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	convirtió, en el 1941, en el último gobernador no puertorriqueño nombrado en Puerto Rico.		da un sobre a todas las novias que se presentan para pedir licencia matrimonial. Sobre este sobre esta escrito: "Un consejo como regalo de boda del Negociado de Higiene maternal e infantil" El Sobre contiene consejos neomalthusianos.
1942			El Sr. James R. Beverley tiene el dudoso honor de haber sido el primer Gobernador que en Puerto Rico osó declararse públicamente en favor del inmoral neomalthusianismo. A pesar de esto el protestante Instituto Politécnico de San Germán acaba de concederle a este un doctorado honorífico en leyes.
1943	En el "Informe técnico Número 2", publicado por el Gobierno Insular de Puerto Rico, pág. 15, lee literalmente: "Durante el 1943, en los hospitales de distrito de Arecibo, Bayamón y Fajardo se esterilizaron 486 mujeres inmediatamente después del parto". "y habrían podido practicarse más operaciones de esta índole si las facilidades lo hubiesen permitidos".		
1944	En el Boletín oficial del Departamento de Sanidad [abril-junio de 1944, Pág. 76] afirma que están aplicando sus actividades de control de la natalidad a unas 7, 135 casos.		Un informe del "Castañer General Hospital" señala que en seis meses [1 de julio hasta el 31 de diciembre de 1944] ayudaron a dar a luz a 121 mujeres y que después del parto esterilizaron a 103 mujeres.
1945		Carta Pastoral del Obispo de Ponce, Mons. Willinger, febrero 2 de 1945 sobre esterilizaciones. Neomalthusianismo, divorcio...	
1946	Reproducción de una cita del memorándum de Félix S. Cohen hace al Gobernador		En el 1946 se crea la <u>Asociación de Estudios Poblacionales</u> o <u>[Asociación</u>

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	<p>Tugwell: "Existe una presunción que sirve de base al informe Zimmerman, la informe Brookings y a todos los demás planes para Puerto Rico. La presunción es que el problema económico básico de Puerto Rico es el exceso de población y los recursos limitados. Se ha dicho, por ejemplo, que fomentar la emigración de 40,000 puertorriqueños cada año ayudaría a resolver la situación económica del país... Es así como la emigración constituiría una absorción de la riqueza de Puerto Rico y una contribución a la pobreza de Puerto Rico, pobreza que en mi opinión es el verdadero problema, mayor que el que constituiría la introducción de una nueva plaga. El enfoque de los problemas puertorriqueños en términos de superpoblación y de la presión de ésta sobre los recursos me parece falaz, al menos en tres aspectos: En primer lugar se presume que los recursos de Puerto Rico no son tan ricos como los de otras comunidades en las que prevalecen niveles de vida más elevados. En segundo lugar, se presume que la falta de recursos materiales impone un nivel de vida inferior. En tercer lugar, se presume que la disminución en la población traería como resultado que cada persona tuviera mayor participación en el conjunto de bienes de la comunidad. A mi juicio, puede demostrarse que todas y cada una de las anteriores presunciones son incorrectas.</p>		<p><i>Puertorriqueña de Estudios Poblacionales</i>] para hacer propaganda a través de la Isla en favor del control de la natalidad. No obstante, no ofreció servicios de planificación familiar. Entre los gestores, además de Rafael Menéndez Ramos que presidía la asociación, a José L. Janer, José Acosta Velarde, Rafael de J. Cordero y Abraham Díaz González. El Dr. Emilio Cofresí era el director ejecutivo y la Dr. Iris Rice Ray era la médico encargada.</p>
1946	<p>Acaba de publicarse el Informe Anual del Comisionado de Sanidad de Puerto Rico [1948]. En la página 189 se señala que bajo los auspicios del propio departamento de Sanidad, en Puerto Rico han sido esterilizadas en un sólo año (1946) no menos de</p>		

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	1132 mujeres. En la página 340 el informe señala que el propio Departamento de Sanidad ha repartido en ese mismo año [1946] miles y miles de aparatos neomalthusianos. En la página 414 del informe señala que de ese mismo aparato, el Departamento de Sanidad repartió el año siguiente [1947] no menos de 38, 280 docenas.		
<b>1947</b>		Declaraciones del Obispado de San Juan, [octubre] de 1947, hacen referencia al neomalthusianismo, esterilización y situación económica de Puerto Rico.	
<b>1948</b>	Cuenta William A. Krauss, escritor sobre la vida y costumbre del Caribe, que el Sr. Muñoz Marín en el año 1948, antes de su inauguración como Gobernador, le dijo: "No digamos que estamos sobrepoblados, pero sí que no tenemos suficiente trabajo para nuestra fuerza obrera. No es mucha gente, es lo contrario, es muy pocos empleos. Considero nuestro deber crear empleos. Miles de empleos en la industria. Puede hacerse".		
<b>1949</b>	En la noche del lunes 7 del corriente [febrero 1949] el Auditor de Puerto Rico, Dr. Rafael de J. Cordero, dictó una conferencia en la Universidad y en el abogó porque en la Isla se reglamente la natalidad.	Fragmentos textuales de la carta pastoral conjunta [1949] por el Obispos de San Juan, Mons. Jaime Pedro Davis y el Obispo de Ponce, Mons. Jaime Eduardo McManus: "Una demostración del olvido de la ley de Dios se ha dado aquí mismo entre nosotros, cuando se ha dicho recientemente por altos funcionarios públicos que la única esperanza de un Puerto Rico mejor descansa en el fomento de la práctica contraceptiva y de la esterilización... La iglesia no puede permanecer muda y, por ende, nos vemos precisado a	

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

		advertir que: ¡EL ABORTO ES UN CRIMEN! ¡LA ESTERILIZACIÓN ES UNA MUTILACIÓN! ¡LA CONTRACONCEPCIÓN ES IMPUREZA!	
<b>1949</b>	<p>Reacción del Gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín sobre la carta pastoral de los obispos de Puerto Rico que señalaban: “Queda una voz que no ha sonado todavía al respecto: es la del Honorable Gobernador de Puerto Rico, el señor Luis Muñoz Marín”. La reacción fue la siguiente: “No es la política del Gobierno de Puerto Rico al tratar de resolver el problema creado por la discrepancia entre los recursos y la población del país, ni por medios contraceptivos ni mucho menos por la esterilización. Las personas que, formando parte de este gobierno se expresan en otro sentido, lo hacen en su carácter estrictamente personal. Este Gobierno está tratando de resolver la discrepancia entre recursos y números de habitantes por medio de la batalla de la producción</p>		
<b>1950</b>	<p>El mes pasado [agosto, 1950] el Departamento de Hacienda pidió por correo a ciertas farmacias el precio de no menos de 144,000 aparatos neomalthusianos (gomas profilácticas). Comentario del periódico El PILOTO: En su afán de propagar el inmoral neomalthusiano, pues, el Gobierno ni siquiera respeta la Ley Federal que prohíbe usar el correo para tal clase de negocio.</p>		<p>En el año 1950 la compañía farmacéutica Searle de los E.U., que desarrollaron el primer anticonceptivo oral (Enovid), probó este fármaco extensivamente en las mujeres puertorriqueñas antes de concluir en el 1961 que era “segura” para las mujeres estadounidenses. Vino a Puerto Rico el famoso <i>Dr. Pincus</i> quien trabajó con el <i>Dr. Paniagua</i> en experimentos con la píldora contraceptiva. Después que se probó en Humacao, Puerto Rico la píldora administrándola a puertorriqueñas pobres, se administró ampliamente a</p>

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

			chicanas en el suroeste de EU y cuando hubo seguridad de que no había peligro, se permitió su uso a la mujeres blancas de la sociedad afluyente.
<b>1950</b>	El Departamento de Agricultura y Comercio en su publicación " <i>La Junta</i> ", publicación interesada en educar a nuestros obreros y campesinos, varias veces aconseja indirectamente la práctica del neomalthusianismo. En septiembre de 1950 se reseño lo siguiente: "Aumento poblacional quiere decir aumento en el número de desempleados en un futuro cercano"		
<b>1950</b>	Bajo los auspicios del propio Departamento de Salud, el año pasado [1950], han sido esterilizadas es un sólo hospital municipal (Río Piedras) 233 personas. En ese mismo año el propio Departamento de Salud repartió: 45,135 docenas de "prophylactic rubbers", 2,971 "diaphragms". Además, experimentó en unas 47 unidades de salud pública con un nuevo invento neomalthusiano llamado "Preceptin".		
<b>1950</b>	El propio Jefe del Departamento de Salud de Puerto Rico ha informado que en los hospitales generales bajo la jurisdicción del Departamento de Salud han practicado 6, 749 esterilizaciones terapéuticas en el período comprendido desde 1937 hasta el 30 de junio de 1950. No están incluidas las numerosas esterilizaciones practicadas en hospitales particulares o privados y hospitales municipales.		
<b>1951</b>	El Partido Independentista Puerto-riqueño (PIP) acusó específicamente al gobierno de Puerto Rico de apoyar un programa "de esterili- zación en masa" en el año		

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	1951.		
<b>1951</b>	Según el “Diario de Puerto Rico”, 30 de agosto de [1951], p.1, el Director de la División de Salud Pública del Departamento de Salud, Dr. Guillermo Arbona, afirma que “el Gobierno de Puerto Rico no auspicia programa alguno de esterilización”. Confiesa ser cierto que algunos médicos usan procedimientos anticonceptivos... pero “en momento alguno se ha hecho esto bajo los auspicios del Gobierno”.		
<b>1952</b>	Nos consta [El Piloto] que el Gobierno de Puerto Rico (Departamento de Hacienda) acaba de pedir [1952] por correo a ciertas farmacias el precio de no menos de 288,000 aparatos neomalthusianos (gomas profilácticos).		El Dr. Paul K. Hatt realizó un trabajo investigativo sobre la Familia Puertorriqueña, en el año 1952.
<b>1952</b>			Convención sobre el problema poblacional celebrado en San Juan, Puerto Rico en el año 1952, auspiciado por el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.
<b>1953</b>	En la Cámara de Representante, por conducto del Sr. Feliú Pesquera, se sometió varias medidas para contrarrestar lo sucedido en el 1937 pero no tuvo éxito: <i>P. de la C. 269</i> —“Para enmendar la sección 1 de la Ley núm. 136 para prohibir la inducción, enseñanza, y práctica del aborto del 15 de mayo de 1937.”; <i>P. de la C. 250</i> —“Para prohibir a los funcionarios y empleados del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las personas privadas, la esterilización de seres humanos y la propaganda de dicha práctica, para fijar penalidades a los violadores de esta Ley y para otros fines.”; <i>P. de la C. 252</i> — “Para prohibir la enseñanza y	Carta Pastoral de los Obispos de Ponce, Mons. Jaime Eduardo McManus y de San Juan, Mons. Jaime Pedro Davis, escrita el miércoles de ceniza del 18 de febrero de 1953.	Para el año [1953] se organizó la <i>Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia</i> para repartir materiales anticonceptivos. En [1954], con el fin de poder satisfacer la creciente demanda de control de natalidad del momento, se estableció la <i>Asociación de Planificación Familiar de Puerto Rico</i> , una organización privada. Esta asociación fue formada en el 1946 como la <i>Asociación de Estudios Poblacionales</i> . La Asociación pro Bienestar de la Familia, que entonces presidía el Dr. Paniagua también se ocupó de la vasectomía (esterilizaciones masculinas) y de las histerectomías

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	propaganda de los métodos contraceptivos, la venta y distribución y transportación de artículos contraceptivos, para fijar sanciones penales a sus violadores, y para otros fines.”		(esterilizaciones femeninas) a la vez que se usaban nuestras mujeres como conejillos de Indias para probar la píldora Picus.
<b>1953</b>	Se lee en “El Imparcial” de 6 de febrero, p. 2: Bajo los auspicios de la Compañía de fomento Industrial, desde mayo [1953] próximo se espera que comience a funcionar la fábrica de la firma De Caribe Rubber Co., Inc. Que se dedicará a la producción en escala industrial de “profilácticos y juguetes de goma látex”, según los términos de la franquicia de exención contributiva que se le ha concedido por el Gobernador de Puerto Rico.		
<b>1953</b>	En el 1953 dijo el Gobernador, Luis Muñoz Marín, en su informe a la legislatura: “De hecho se empieza ya sentir escasez de trabajadores en ciertos sectores de la población y en ciertas épocas del año, debido esto en parte sustancial al crecimiento de la industria y a la emigración a EU continentales”.		
<b>1953</b>	Nos consta [El Piloto] que el mes pasado (16 de noviembre [1953]) el Gobierno de Puerto Rico (Departamento de Hacienda) ha pedido por correo a ciertas farmacias el precio de no menos de 432,000 aparatos neomalthusianos (gomas profilácticos).		Según el juez Marín Báez informó que el 4 de febrero de 1953 fue descubierto el primer feto de 3 meses de tiempo. Se siguió excavando y se hallaron 11 más. Estos fetos estaban embrazados en frascos de cristal de aceitunas y bombones, en el barrio Ángeles de Utuado. El mayor de los fetos midió 13 pulgadas y peso 2 libras con 3 onzas y era una niña. La niña tenía alrededor de 8 meses de gestación. El líquido que protegía a los fetos era Formol, que es un preservativo donde los tejidos se conservan por tiempo indefinido.
<b>1954</b>			La región del Hemisferio Occidental o IPPF\RHO [IPPF\Westen hemisphere Region o IPPF\WHR] fue



Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

			fundada en Puerto Rico para el año 1954.
<b>1955</b>		<p>Carta Pastoral sobre el control de la natalidad, por el Obispo de Ponce, Mons. Jaime E. McManus, el 22 de abril de 1955 y leída en todas las misas del domingo, 8 de mayo de 1955. La carta es en reacción a la Convención Regional del Hemisferio Occidental sobre el control de la natalidad. [fragmento]... El control de la natalidad, tal como lo recomienda la Paternidad Planeada, es inmoral por ser un atentado deliberado del hombre para burlar el plan de Dios. Y por ser inmoral y una ofensa contra Dios, la Iglesia Católica advierte no sólo a los católicos sino a todos los hombres, ya que todos están sujetos a la ley de Dios, que la práctica del control de la natalidad es pecaminosa. La doctrina católica también claramente indica que los oficiales o empleados del gobierno que autorizan este control inmoral de la natalidad, o cooperan a divulgar esta práctica suministrando instrumentos o medicinas, aconsejándola o fomentándola, son también reos de pecado porque ofenden a Dios y corrompen al pueblo. Asimismo claramente enseña la doctrina católica que cuando se practica el aborto para evitar el nacimiento de los hijos, aquellos que lo causan, sea el doctor, o la comadrona, o cualquier otra persona lo mismo que aquellas que consienten o cooperan en ello como el marido o la esposa, son reos del asesinato del niño. Pues tal aborto es la destrucción de una vida inocente y tal acción es un asesinato, un crimen que no puede permitir la ley civil ya que la ley divina lo prohíbe.</p>	[posible celebración] Convención Regional sobre Población y Familia de la Federación Internacional para la Procreación Voluntaria, mayo de 1955.

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

1955		<p>“El Piloto”, semanario católico reacciona a los hallazgos del estudio: A pesar de esto, aceptamos que son ciertos los hechos que alegan y hasta les agradecemos la información... Los que nos inquieta... es que hayan publicado para insinuar que no están mal los puertorriqueños que practican estas inmoralidades, sino que está mal la Iglesia que se opone a tales prácticas calificándolas de inmoral. Es como si argumentaran así: <i>Un gran porcentaje de católicos puertorriqueños de hecho practican el neomaltusianismo y la esterilización. Luego: es absurdo calificar de inmorales tales prácticas...</i> En el terreno de la conducta humana apelar a los hechos en contra de las normas en vez de apelar a las normas en contra de los hechos, es el mundo a revés. Vale la pena de añadir lo siguiente: El mero hecho de que tantos católicos practican el neomaltusianismo y la esterilización, no significa necesariamente que esos católicos han dejado de considerar como moralmente condenable esas prácticas. Es muy posible que actúen a sabiendas en contra de su conciencia. Es muy posible que sepan que pecan. Prácticamente somos pecadores todos, pero esto no significa que dejemos de considerar ser pecado lo que es pecado. Al fin, conviene se den cuenta los tres mencionados profesores, de que ellos, siendo propagandistas del neomaltusianismo y de la esterilización, de hecho han seducido a muchos seres humanos a actuar en contra de sus conciencias. Es grave esto. Su responsabilidad es enorme.</p>	<p>“El Mundo” del 5 de septiembre [1955], publicó en primera página una información que sobre “la contracepción y el catolicismo en Puerto Rico” enviaron tres profesores a la “Sociedad Sociológica Americana” en Washington. Dicen estos profesores (J. Mayone Stycos, Reuben Hill y Kurt Back. Los tres son conocidos propagandistas del inmoral neomaltusianismo y de la moral esterilización.) que es una “proporción baja” de puertorriqueños que se opone al control de la natalidad y que la religión, relativamente no tiene importancia en su actitud. Afirman: “En Puerto Rico 54 por ciento de los católicos residentes en la zona urbana y 36 por ciento de los católicos residentes en la zona rural han usado contraceptivos en alguna ocasión”.</p>
------	--	--	---

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

<b>1956</b>			<p>Un rico industrial de St. Louis, Missouri, <u>Joseph Sunnen</u> , se interesó en el programa de control de la natalidad. Entre el 1956 al 1966 donó un millón de dólares a la <i>Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia</i>.</p> <p>[Luego un filántropo de San Luis, Joseph Sunnen, se interesó en el proyecto u suplió unos dos millones de dólares y una espuma contraceptiva.]</p>
<b>1959</b>			<p>El Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, patrocinó un estudio realizado en torno al control de la natalidad en Puerto Rico y que fue publicado en el año 1959 por los autores <u>Reuben Hill, J., Mayone Stycos y Kurt Back.</u> Se comenzó el trabajo en el 1951 y los datos obtenidos pasaron a formar parte del libro publicado en el 1959</p>
<b>1960</b>		<p>Un proyecto para ofrecer instrucción religiosa en las escuelas públicas que no se convirtió en ley origina el Partido de Acción Cristiana (PAC). La verdadera razón de la Iglesia para invadir la arena política, sin embargo, eran las ideas neomalthusinas de Muños, que promovían el control de natalidad y los métodos anticonceptivos. Próximo a las elecciones de 1960, la Iglesia Católica escribió una carta pastoral sobre el programa del PPD. El Partido de Acción Cristiana (PAC) perdió las elecciones del 1960 con 52 mil votos frente al PPD que obtuvo 457 mil votos.</p>	
<b>1963</b>	<p>El programa de la Región Noreste se estableció en 1963, con la colaboración de la Escuela de</p>		

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	Medicina de la Universidad de Puerto Rico y del Departamento de Salud Pública.		
<b>1964</b>			El Dr. José Luis Vázquez Calzada se convirtió en el primer puertorriqueño con una preparación formar a nivel de doctorado (PhD) en la Ciencias de la Demografía de la Universidad de Chicago en el año 1964.
<b>1964</b>			Entre los años 1956 al 1964, se hicieron en Puerto Rico, según datos oficiales, unas 15,000 esterilizaciones. Se dice además que un 30 % de las mujeres casadas en las edades de capacidad generativa están esterilizadas.
<b>1965</b>	Durante los años 1963 y 1964 se implementaron las áreas de investigación y orientación dándose comienzo en enero de 1965 a los trabajos de campo del programa. Para junio del 1965, 14 pueblos de la Región Noreste de Salud estaban siendo servidos por este programa.		Habiendo ya terminado sus estudios en Demografía, el <i>Dr. Vázquez Calzada</i> junto al <i>Dr. José L. Janer</i> , visualizó la necesidad que había en Puerto Rico de preparar un personal altamente capacitado en el campo de la demografía que pudiese analizar en forma amplia e integrada la situación poblacional del país. Esto lo llevó a promover activamente el establecimiento del Programa Graduado de Demografía en la Escuela de Medicina Tropical de San Juan, Puerto Rico, el cual se materializó en el año 1965. El Programa Graduado de Demografía fue el primer programa gestado y establecido en Puerto Rico y el primer programa de esta naturaleza en establecerse en América Latina.
<b>1965</b>			Hasta junio del 1965, la <i>Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia</i> había distribuido materiales

## Estado

## Eclesiástico

## No Gubernamental

			anticonceptivos entre 78,208 personas y habían facilitado la esterilización a 10,921 mujeres a un costo promedio de \$9.21 por individuo.
<b>1966</b>	En el 1966 la <i>Oficina de Oportunidades Económicas</i> hizo un donativo de un millón de dólares al programa de planificación familiar.		En el 1966 la <i>Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia</i> comenzó a recibir \$5,000 anuales de la <i>Oficina de Oportunidades Económicas</i> del Gobierno Federal. 10,355 personas recibieron asesoramientos de carácter anticonceptivo en toda la Isla gracias a la <i>Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia</i> .
<b>1968</b>	Para noviembre del 1968 unas 32,000 mujeres de la Región Noreste hacían uso de los servicios del programa de planificación.		En el resto de la Isla, para el año 1968, la <i>Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia</i> tenía una clientela de alrededor de 36,000 mujeres.
<b>1969</b>	El Informe del Consejo Asesor del Gobernador Luis A. Ferre anuncio el programa neomalthusiano ampliado dado a la publicidad el 29 de noviembre de 1969.	Carta del episcopado de Puerto Rico de la Iglesia Católica: <i>Declaración sobre el control de la natalidad y planificación de la familia.</i>	
<b>1969</b>	En 1969 legisladores de ambos partidos en PNP y PPD se aliaron para aprobar nueva legislación anticonceptiva dándole más fondo a la Asociación pro Bienestar de la familia. También se cambió eufemísticamente la terminología y no se hablaba de control de la natalidad, sino de <i>bienestar y planificación de familiar</i> . Los proyectos se aprobaron en el senado popular, pero no hubo tiempo para aprobarlos en la Cámara de Representantes. <i>R. C. del S. 1048</i> Por los señores	En mayo de 1969 la Jerarquía, por voz del arzobispo Luis Aponte Martínez, se opuso a dos proyectos de ley antinatalista que se presentaron sorpresivamente en la legislatura. Llevaban como fin ampliar los programas neomalthusianos y dar fondos públicos a la Asociación pro Bienestar de la Familia. Aunque se propusieron ciertas enmiendas a esos proyectos de ley por un comité nombrado por el Arzobispo, enmienda que hubieran hecho las dos piezas	En EL MUNDO del 9 de diciembre de 1969, el propio Dr. Paniagua declaró que hasta ese año un 35 % de las mujeres capaces de generar habían sido esterilizadas.

## Estado

## Eclesiástico

## No Gubernamental

	<p>Capella y Cerezo.— “Para asignar a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia la cantidad de cien mil (100,000) dólares para la continuación de sus programas y servicios al pueblo de Puerto Rico.”; <i>R. C. del S. 567</i>—“Para asignar a la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia la cantidad de cien mil (100,000) dólares para la continuación de sus programas y servicios al pueblo de Puerto Rico.”</p>	<p>legislativas, si no aceptables a la Iglesia, al menos objetables en menor grado, no obstante no fueron aprobados a tiempo antes de terminarse los trabajos de la legislatura ese año.</p>	
<b>1970</b>	<p>El Gobernador Luis A. Ferré en el segundo Mensaje a la Asamblea legislativa sobre el Estado del País, 14 de enero de 1970 expuso su posición sobre los asuntos poblacionales en Puerto Rico: “Llegamos ahora a lo que quizás sea el mayor obstáculo a la realización d la GRAN TAREA que nos hemos propuesto. Me refiero a nuestro crecimiento poblacional. Si no logramos reducir el ritmo actual de carecimiento poblacional, no podremos resolver nuestros problemas básicos”</p>	<p>A principio de febrero [1970] el Episcopado puertorriqueño volvió a repetir sus posiciones de 1968 y 1969. Quiso sin embargo, amortiguar los efectos del impacto sobre los planes demográficos ferreístas y habló de — ayudar— y de aceptar que los programas serían libres y se respetaría en ellos la posición católica sobre los contraceptivos.” “La prensa y los demás medios de comunicación se encargaron de tergiversar las palabras de los obispos y hasta hicieron cree a la opinión pública que la Igle. Cat. en P.R. había abierto la mana en cuanto a la estricta disciplina tradicional del control natal.</p>	
<b>1970</b>	<p>En julio de 1970 el gobernador Ferré puso en marcha administrativamente, obviando toda intervención legislativa, los nuevos programas de control poblacional. El programa masivo de control poblacional que el actual gobierno de Puerto Rico [Luis A. Ferre] se propone incrementar y ampliar el día 1<sup>ro</sup> de julio de 1970.</p>		
<b>1970</b>	<p>La Cámara de Representante aprobó [14 de abril de 1970] un proyecto de ley auspiciado por los representantes Benny Kankie Cerezo [mayoría] y Olga Cruz Jiménez [minoría], que reglamentan en Puerto Rico la práctica del aborto</p>		

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	y la publicación de anuncios sobre la materia. <i>P. de la C.</i> 527—“Para que se reglamentara la práctica del aborto y la publicación de anuncios sobre la materia y para que se derogara las secciones 1 y 2 de la Ley núm. 136 de mayo de 1937 y los artículos 266, 267 y 268 del Código Penal del 1937.”		
<b>1971</b>	El Dr. Samuel Lugo, director del programa de control natalista del Departamento de Salud dijo: un programa de control de natalidad tiene mayores oportunidades de éxito hoy [1971] que las que tuvo algunos años atrás, porque la iglesia Católica tiene ahora una postura más liberal en la cuestión y porque el 98% de los nacimientos en la Isla ocurren en los hospitales y no en los hogares como años anteriores. Tenemos auditorios cautivos cuando las mujeres vienen al hospital para el cuidado prenatal y para el alumbramiento. Es entonces cuando las mujeres están más receptivas a los consejos de planificación familiar. Según el Dr. Lugos, dirigente del programa de Salud, de 670,748 mujeres del grupo en edad fértil en Puerto Rico, un 33% de éstas han sido voluntariamente esterilizadas. De las otras 469,524, o sea, los dos tercios restantes, unas 281,715 son pobres y son a las que con mayor tesón se desea aplicar el programa.		
<b>1972</b>	El cuarto mensaje a la Asamblea legislativa sobre el Estado del País, 14 de enero de 1972. En ese discurso el gobernador Luis A. Ferré anunciaba la segunda etapa de la Gran Tarea a ponerse en ejecución en los próximos cinco años: “SALUD: ...El programa de Planificación de la Familia sobre una base voluntaria, respetuosa del principio de la libertad de conciencia de todos, se ha extendido a 51 pueblos y esperamos que este año [1972] cubra toda la Isla...”		

Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

<b>1973</b>	La decisión del Tribunal Supremo de EU en el caso Roe v. Wade en 1973 estableció que el derecho de la mujer a decidir si desea o no terminar su embarazo es un derecho fundamental, parte del “derecho a la intimidad (privacy) que la corte ha reconocido en casos anteriores.	Carta del episcopado de Puerto Rico de la Iglesia Católica: <i>Declaración sobre la decisión del Tribunal Supremo respecto al aborto.</i>	
<b>1974</b>	En Puerto Rico se ha reconocido la legalidad del aborto desde 1974 con el caso [Acevedo] Montalvo v. [Hernández] Colón, que reconoció la aplicabilidad de Roe v. Wade del 1973 para fines de jurisprudencia federal.		
<b>1976</b>			La Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia proporciono en el año 1976 orientación anticonceptiva a 30,894 personas.
<b>1979</b>		Carta del episcopado de Puerto Rico de la Iglesia Católica: <i>Declaración sobre... las leyes del aborto.</i>	
<b>1980</b>	En el año 1980, el Tribunal Supremo de Puerto Rico resolvió el caso de Pueblo v. Duarte Mendoza, que sentó la jurisprudencia con respecto al derecho del aborto en Puerto Rico.		
<b>1981</b>		Carta del episcopado de Puerto Rico de la Iglesia Católica: <i>Declaración en torno al aborto antes la moral.</i>	
<b>1984</b>		<i>El problema demográfico, la dignidad humana y los derechos fundamentales de la persona</i> por el Obispo de Ponce, SER Mons. J. Fremiot Torres Oliver.	
<b>1989</b>		Carta del episcopado de Puerto Rico de la Iglesia Católica: <i>Sobre el uso de profilácticos.</i>	
<b>1992</b>	Propuesta de enmienda al Código Penal de Puerto Rico relacionadas al Aborto, anunciada en febrero de 1992 [Bajo el Gobierno de PPD].		



Estado

Eclesiástico

No Gubernamental

	El proyecto no fue considerado en la Cámara de Representantes.		
<b>1993</b>	La Comisión de lo Jurídico Civil de la Cámara de Representantes de Puerto Rico fue encomendada, bajo la Resolución de la Cámara 33 de enero de 1993, con la tarea de determinar se debía enmendarse el Artículo 24 del Código Civil de Puerto Rico, para que lea que la personalidad humana comienza desde la concepción y no desde el nacimiento.		
<b>1993</b>	En un informe completado en junio 1993, la comisión de lo Jurídico Civil, presidida por el Hon. Representante Luis Hernández Santiago, concluyó que debe enmendarse el Código Civil de modo que se reconozca la personalidad humana desde la concepción.		
<b>2000</b>	En el año 2000 se aprueba legislación sobre asunto de control poblacional en Puerto Rico. El Proyecto legislativo 1936		
<b>2000</b>	A finales de septiembre e inicio de octubre del año 2000 se aprobó la pastilla RU486 a nivel federal con aplicación en Puerto Rico.		